PUEBLA Gobierno del Estado 2024 - 2030 | Finanzas Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración | POR AMOR A PUEBLA | Pensar en Grande | BUAP

Evaluación Específica de Diseño del

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030

INFORME FINAL DE RESULTADOS

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de la Instancia Evaluadora Externa y pueden no coincidir con las de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Directorio

Elaboró
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Líder del Proyecto
Adolfo Federico Herrera García

Especialista de la Evaluación
Aleida Martínez Muñoz

Analistas
José Salvador Esteban Pérez Mendoza
Sergio Moreno Altamirano

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Josefina Morales Guerrero, Secretaria

Coordinación de la evaluación
Ramón Montes Barreto, Subsecretario de Planeación
Juan Carlos Nieto López, Director de Evaluación

Unidad Responsable del Programa y Enlace Institucional de Evaluación:
Dirección de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación
Enrique Chávez Estudillo, Director de Planeación y Desarrollo

Equipo técnico de la Dirección de Evaluación
Ana Luz Guzmán Figueroa, Subdirectora de Evaluación de Programas
Raquel Marcelino Reyes, Jefa de Departamento de Programas Federales
Yesica Yazmín Castellanos Torres, Analista Especializada Consultiva “C”
Paulina Vianet León Anguiano, Supervisora
Pablo Romero Gómez, Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales
Jose Angel Mitzin Maldonado, Supervisor
José Ramón Moreno Jurado, Analista
Claudia Torres De La Luz, Analista
Jordan de la Luz Robles, Analista Especializado Consultivo “B”
Manuel Mendoza Alegría, Analista Especializado Consultivo “B”
Brenda Paola Ruiz López, Colaboradora

Índice

Introducción 5

Marco Normativo de la Evaluación 7

Objetivos de la evaluación 8

Criterios Técnicos y metodológicos para la Evaluación Externa del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 8

Características del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 14

Apartados de la Evaluación 28

I. Metodología y proceso de elaboración del PED 28

II. Alineación y Congruencia Estructural 153

III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales 326

IV. Retroalimentación y Mejora Continua 422

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del PED 431

Valoración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. 435

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado 436

Conclusiones 443

Bibliografía 444

Anexos 447

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación. 629

Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024–2030, del Estado de Puebla constituye el documento rector de la administración pública estatal para el periodo constitucional correspondiente. Su elaboración se sustentó en los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática, así como en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que establece las obligaciones, procedimientos y lineamientos para conducir el proceso de planeación de manera coordinada, participativa y basada en evidencia. En este marco, el Plan Estatal de Desarrollo no solo orienta la acción gubernamental, sino que define una visión de mediano y largo plazo que articula objetivos, estrategias y líneas de acción para enfrentar las principales problemáticas y desafíos del estado.

El documento fue construido mediante un proceso metodológico formal, respaldado por instituciones académicas y alimentado con información cuantitativa y cualitativa de fuentes oficiales. La colaboración del CISO-BUAP permitió aplicar encuestas demoscópicas, foros, consultas digitales y ejercicios de participación ciudadana que reúnen más de diez mil aportaciones sistematizadas. Este proceso abrió espacios a diversos sectores (jóvenes, mujeres, población indígena y afromexicana, empresarios, docentes, personas con discapacidad y adultos mayores), garantizando pluralidad y cobertura territorial. Con ello se cumple lo previsto por la Ley de Planeación, que demanda ejercicios de consulta amplios y mecanismos efectivos para integrar necesidades reales de la población en el diseño del instrumento.

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 integra un diagnóstico robusto sustentado en información proporcionada por el INEGI, CONEVAL, SIGED, SESNSP, SIAP y otras fuentes oficiales. Este diagnóstico incluye análisis de incidencia delictiva, brechas educativas, dinámica económica, condiciones de bienestar, infraestructura social y rezagos territoriales. A ello se suma un diagnóstico regional detallado que organiza el estado en siete zonas analíticas, permitiendo una lectura precisa de desigualdades y capacidades locales. Esta base empírica otorga validez al documento y sustenta la construcción de objetivos estratégicos vinculados a problemáticas claramente identificadas.

En su estructura, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 está organizado en ejes, temáticas y objetivos que toman como referencia metodologías de planeación estratégica, el enfoque del Marco Lógico, la Agenda 2030 y la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. Cada eje integra estrategias y líneas de acción elaboradas bajo criterios de claridad, pertinencia y viabilidad, con sintaxis estandarizada y orientada a resultados. A pesar de ello, el análisis técnico identifica áreas susceptibles de fortalecimiento, como la necesidad de profundizar la trazabilidad explícita entre problema–causa–objetivo o precisar con mayor detalle la descripción de bienes y servicios asociados a algunas líneas de acción. Estas observaciones, sin embargo, no afectan la estructura general del documento, que mantiene coherencia normativa, metodológica y temática.

El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 plantea una visión de transformación con enfoque humanista, inclusivo y sostenible, alineado a los principios de la Cuarta Transformación y orientado a garantizar la dignidad humana, la justicia social, la equidad de género, el desarrollo económico equilibrado, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la innovación institucional. Para ello, integra elementos transversales como derechos humanos, igualdad de género, diversidad cultural, juventud, accesibilidad y sostenibilidad. A la par, establece compromisos con la Agenda 2030 y con los objetivos nacionales, fortaleciendo así la coherencia vertical con la planeación federal.

La regionalización propuesta dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, así como la incorporación de mecanismos de seguimiento y evaluación basados en indicadores estratégicos y de resultado, evidencia la intención de construir un instrumento no solo de planeación, sino de gestión pública. Esta visión ofrece una ruta técnica para medir avances, corregir desvíos y garantizar que las metas y líneas de acción se traduzcan en políticas públicas efectivas. La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración funge como instancia responsable de coordinar este sistema y de mantener un flujo de información confiable a través de un Sistema Estatal de Información que haga posible la evaluación continua.

En síntesis, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 representa un esfuerzo integral que combina metodología técnica, participación social, respaldo empírico y enfoque normativo. Su diseño refleja una comprensión amplia del contexto poblano y busca orientar la acción estatal hacia la reducción de desigualdades, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad. La evaluación del documento permite identificar tanto sus fortalezas como sus áreas de mejora, pero confirma que se trata de un instrumento con fundamentos sólidos y una estructura que cumple con las disposiciones legales y metodológicas vigentes. Su adecuada implementación será determinante para convertir sus planteamientos en resultados tangibles que favorezcan el bienestar de la población y el desarrollo equilibrado del estado.

Marco Normativo de la Evaluación

Federal	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	• Artículo 134.- Establece que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	• Artículos 110 y 111.- Impone a la Secretaría de Hacienda evaluar trimestralmente los ingresos, egresos y resultados de programas, asegurando su alineación con el presupuesto aprobado.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	• Artículos 61 y 79.- Regula la generación de información financiera y de desempeño. Obliga a los gobiernos estatales y municipales a publicar su Programa Anual de Evaluaciones y las metodologías utilizadas, asegurando transparencia y rendición de cuentas.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	• Artículo 27.- Faculta a la Secretaría a apoyar a las entidades federativas en temas de planeación y evaluación del desempeño.

Estatal	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	• Artículos 107 y 108.- Crea el Sistema Estatal de Planeación Democrática, integrando planes estatales, municipales y regionales con participación ciudadana. También establece que los recursos deben administrarse con eficiencia y ser evaluados por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	• Es la ley rectora del PED. Regula la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan. Define la obligación de aplicar la metodología de Marco Lógico y PbR, el papel del COPLADEP como órgano colegiado, las etapas del proceso de planeación y los principios de igualdad, inclusión y perspectiva de género. Además, precisa que la evaluación debe realizarse en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	• Artículos 19, 33 y 67.- Define las atribuciones de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración para elaborar el PED y asegurar su implementación con perspectiva de derechos humanos y género. También obliga a las entidades paraestatales a sujetarse a lo dispuesto en el PED.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 mediante el análisis de su diseño y su proceso de elaboración, así como determinar la pertinencia de su estructura, a fin de identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones planteadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la población.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar los instrumentos para la construcción del diseño del Plan Estatal de Desarrollo, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico, así como la identificación de los responsables para la atención de las problemáticas detectadas.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación nacional e internacional.
- Determinar la pertinencia en la identificación de las problemáticas prioritarias de la población, así como la formulación de temáticas, estrategias y líneas de acción y los medios a través de los que se dará atención.
- Contribuir a la mejora de la planeación estatal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan una toma de decisiones informada para reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercerán en el estado.

Criterios Técnicos y metodológicos para la Evaluación Externa del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030

La propuesta técnica responde a los elementos señalados en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

La información proporcionada debe ser revisada a fin de cumplir las siguientes características:

Características de la información	Elementos
Relevancia	Idoneidad, valor e importancia del recurso informativo
Pertinencia	Adecuación para el contexto especifico
Credibilidad	Documentación oficial (con imagen institucional, sellos y firmas) impresa o digital que se constituya como medio verificable Documentos en internet, se debe encontrar en portales oficiales.
Competente	Información eficiente, precisa y confiable
Exactitud	Información que corresponda al tema solicitado y periodo.
Suficiente	Los aspectos presentados en la información cubren todos los aspectos solicitados

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Diseño, 2025.

La Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 se estructura en cuatro módulos con un total de 16 preguntas, de las cuales 13 deben ser respondidas con "sí", "no" o "parcialmente", sustentadas con evidencia documental y señalando los principales argumentos; mientras 3 son preguntas abiertas ya que no incluye nivel de respuesta y será distinguidas por la leyenda "Sin valoración cuantitativa".

Apartado		Preguntas	Total
I.	**Metodología y proceso de elaboración del PED**	1-5	5
II.	**Alineación y Congruencia Estructural**	6-11	6
III.	**Indicadores y Metas Estratégicas**	12-14	3
IV.	**Retroalimentación y Mejora Continua**	15-16	2
Total			16

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Diseño, 2025.

La evaluación se llevará a cabo mediante una metodología mixta, que combina enfoques cualitativos y cuantitativos. Para ello, se emplearán técnicas de análisis de gabinete y trabajo de campo. La información proporcionada por la dependencia encargada permitirá realizar un análisis integral que dé cuenta de los avances, retos y áreas de oportunidad del diseño del Plan Estatal de Desarrollo. En este sentido, ocuparemos dos fuentes de información:

- Revisión documental que nos permita evaluar aspectos normativos, organizativos, administrativos y técnicos y evaluaciones realizadas previamente.
- Entrevistas semiestructuradas a los actores responsables o involucrados en el diseño, con la intención de aclarar o profundizar información.

Las respuestas de cada una de las preguntas se realizarán en total apego a lo establecido dentro de los Términos de Referencia, las cuales indican que las hojas de respuesta deben contener la siguiente información dependiendo su característica:

Cuantitativa	Cualitativa
a) Logo de la BUAP y de las Unidades responsables b) Pregunta c) Los elementos de valoración d) Respuesta general (Sí/ No / Parcialmente). e) Nivel y criterio de la respuesta (Sí=1/ No=0 / Parcialmente=0.5). f) Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones	a) Logo de la BUAP y de las Unidades responsables b) Pregunta c) Respuesta general (Sí/ No) d) Leyenda no procede "valoración cuantitativa" e) Justificación: Corresponde al análisis que argumente la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta. Para cada elemento identificado se

Cuantitativa	Cualitativa
específicas de cada pregunta. Para cada elemento de valoración identificado se valorará su pertinencia tanto en su diseño como en la operación mediante un análisis amplio y profundo que se describirá en la justificación de manera concreta y clara. También, en la respuesta será plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. Aunado a esto, todas las respuestas deben reunir las características de: coherencia, cohesión y adecuación. g) Fuentes de información utilizadas.	realizará un análisis amplio y profundo que se describirá en la justificación de manera concreta y clara. Asimismo, en la respuesta será plenamente identificable el desarrollo y argumentación de cada inciso, así como lo correspondiente a cada una de las consideraciones particulares. Aunado a esto, todas las respuestas reunirán las características de coherencia, cohesión y adecuación para evitar contradicciones en el texto. f) Fuentes de información utilizadas

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Diseño, 2025, pág. 37-40.

Hallazgos y recomendaciones

El equipo evaluador asume el compromiso de formular recomendaciones plenamente congruentes con los hallazgos identificados a lo largo del proceso de evaluación. En este sentido, en cada una de las respuestas será posible identificar de manera clara y explícita los hallazgos y las recomendaciones correspondientes, asegurando que estas últimas cumplan con los criterios establecidos por el CONEVAL: claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

En atención a lo señalado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, y con el propósito de promover el uso efectivo de los resultados de la evaluación, se garantiza que en las respuestas se hagan plenamente observables tanto los hallazgos como las recomendaciones, así como el análisis del cual se derivan. Lo anterior permitirá que el apartado de Hallazgos y Recomendaciones mantenga una congruencia sustantiva con las respuestas del instrumento, sin reproducir de manera literal su redacción.

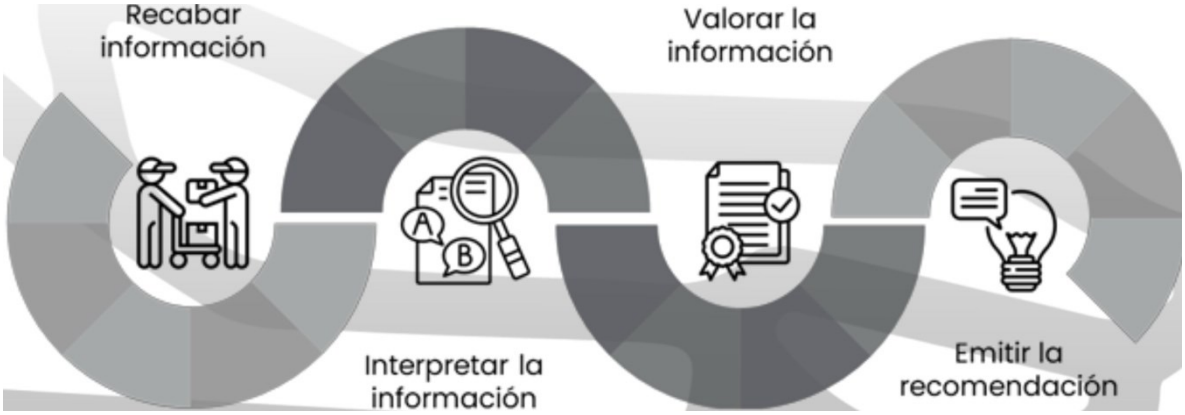
Asimismo, se establece que toda recomendación formulada parte obligatoriamente de la identificación previa de un hallazgo, debilidad u oportunidad, fortaleciendo la coherencia lógica, la trazabilidad analítica y la utilidad práctica de la evaluación para la toma de decisiones públicas. Se emitirán de acuerdo con la trayectoria analítica para emitir una recomendación.

Aunado a lo anterior, se propone que cada Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), que se emita en la evaluación sea de valor, es decir:

- Integre una recomendación útil, clara y factible.
- Describa la situación esperada.

- Contenga un fundamento normativo o por literatura especializada.
- Sea accionable y dirigido a la implementación.
- Sea posible medir sus resultados y define una meta.
- Se establezca la Unidad Responsable.

Trayectoria analítica para emitir una recomendación, de acuerdo con los TdR 2025



Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Diseño, 2025, pág. 42.

Consideraciones generales

Con respecto las consideraciones para dar respuesta, los TdR enuncian:

I. Remitir el análisis de la totalidad de las preguntas solicitadas, en caso de que se continúe recabando información para dar atención al reactivo podrá ser mencionado en la respuesta para que se considere en la revisión por parte de las Unidad(es) Responsable(s), y la Unidad Coordinadora; sin embargo, no se podrá dejar sin respuesta el reactivo, si no que se tendrá que responder con la información disponible.
II. Es posible responder “No Aplica”, a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del PED no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, el equipo evaluador deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta "No aplica". No se omite mencionar que, en estos casos, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Estado no genera la información solicitada en el reactivo. De igual manera, es importante señalar que la Unidad Responsable y/o la Coordinadora de la Evaluación podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas.
III. El análisis de cada una de las preguntas debe ser exhaustivo y construirse a partir de la evidencia recabada por el equipo evaluador, sin embargo, en la respuesta se debe analizar la pertinencia de cada elemento y presentar un argumento integral con elementos concluyentes que sinteticen el análisis llevado a cabo, además de justificar la valoración que corresponda.
IV. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s) para evitar caer en contradicción. Lo anterior, no implica, en el caso de las preguntas con respuesta

con valoración cuantitativa, que el nivel otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación deberá ser consistente.

V. Es imprescindible que se atiendan las consideraciones particulares de cada pregunta, toda vez que estas especifican los elementos mínimos que el equipo evaluador deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar.

VI. En las preguntas que tienen una valoración cuantitativa, para calcular el nivel de cumplimiento de los elementos de valoración se deberá realizar conforme a los siguiente: donde Sí = 1, parcialmente = 0.5 y No = 0. Una vez obtenido los resultados, estos se sumarán y se seleccionará el criterio y nivel especificado en cada una de las preguntas de los presentes TdR.

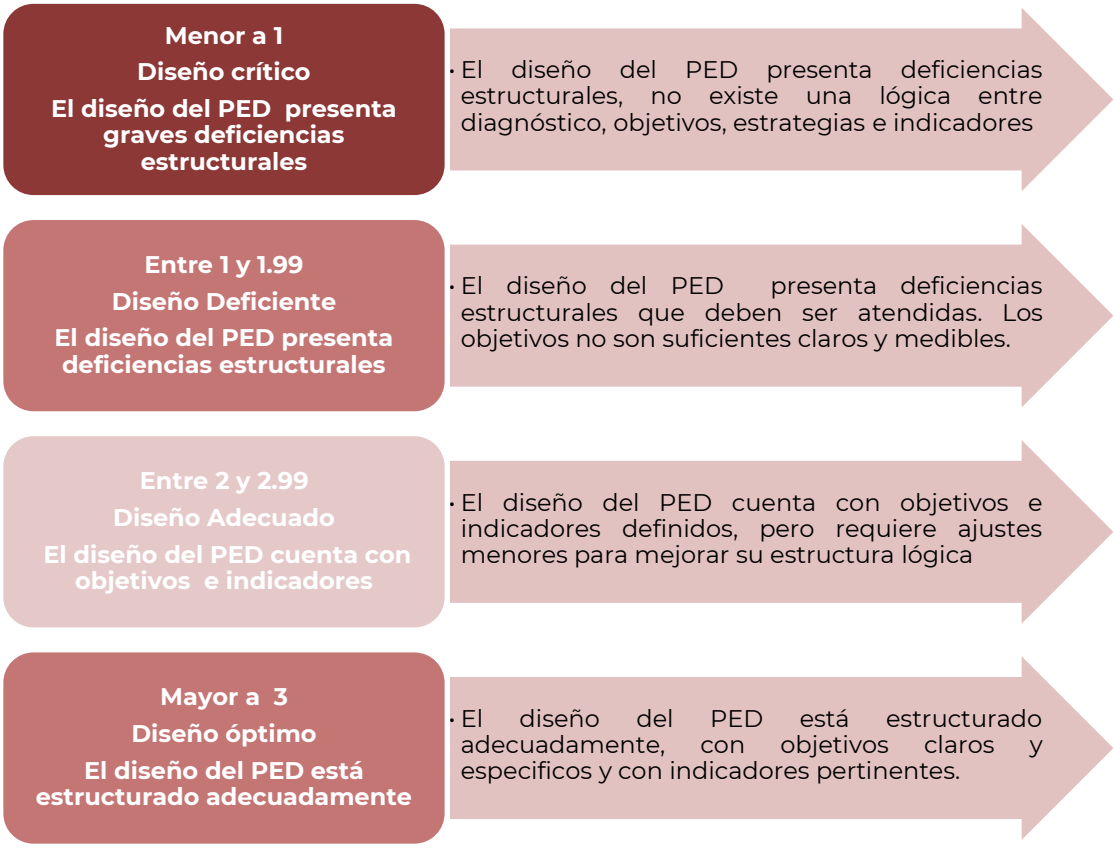
VII. Las sugerencias de mejora que se incorporen a las respuestas deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Estado y el PED, así como sus recursos materiales, humanos y financieros, mismos que deberán ser conciliadas con la Unidad Responsable.

VIII. El equipo evaluador deberá considerar todos los elementos del PED vigente, es decir, realizar un análisis a fin de establecer áreas de mejora que sean útiles de implementar en los próximos ejercicios subsecuentes y no recaigan sobre elementos que ya han sido atendidos por el Gobierno del Estado.

IX. A fin de contar con una descripción del análisis completo, se debe hacer referencia o mención de las fuentes de información utilizadas para dar atención al reactivo; en caso de que se cuente con la liga electrónica en la que se consultó la información también se debe de agregar como nota al pie de página. Dichas fuentes de información deberán de verse reflejadas en el apartado de bibliografía de la evaluación.

X. Una vez que se complete el análisis de todas las preguntas, se deberá rectificar las valoraciones, propuestas y recomendaciones con la intención de que el Informe Final tenga consistencia, así como tomar en cuenta la atención de las sugerencias y observaciones realizadas en los entregables inmediatos anteriores.

Cada una de las preguntas cuenta con un nivel y su correspondiente criterio que permite emitir una valoración de acuerdo con el grado de consolidación del PED conforme la siguiente figura:



Fuente: Semaforización del nivel de desempeño del PED, SPFyA. Subsecretaría de planeación; Dirección de Evaluación.

Asimismo, las respuestas deben reunir coherencia, cohesión y adecuación para evitar contradicciones en el texto. Es preciso señalar que una pregunta requiere establecer el siguiente anexo en formato establecido:

- Anexo. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del PED.

Adicionalmente, se requiere incluir de forma obligatoria en el informe los siguientes anexos:

a) Anexo 1. Vinculación con las problemáticas
b) Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación
c) Anexo 3. Contribución de las estrategias y líneas de acción
d) Anexo 4. Indicadores por Eje y Temática
e) Ficha técnica con los datos generales de la evaluación
f) Formato CONAC

Características del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

PED 2024-2030	
Año de elaboración	2025
Herramientas utilizadas para la elaboración (Metodología para su elaboración, mecanismos de participación ciudadana, sistemas, etc.).	El proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2024–2030 se sustentó en una metodología de planeación integral, propia de los esquemas de planeación democrática establecidos en la Ley de Planeación del estado. Esta metodología articula diversas etapas (diagnóstico, formulación, validación, instrumentación y mecanismos de seguimiento) con el propósito de garantizar que la planeación sea técnicamente sólida, participativa y capaz de orientar políticas públicas de manera efectiva. En la fase de diagnóstico se emplearon herramientas de análisis situacional, estudios sectoriales y recopilación de información estadística y documental que permitieron identificar problemáticas estructurales, necesidades territoriales y brechas sociales. Estas herramientas se complementaron con análisis estratégicos y criterios de alineación con marcos nacionales e internacionales, particularmente la Agenda 2030, a fin de asegurar coherencia entre prioridades estatales y compromisos globales. Un elemento fundamental fue la incorporación de mecanismos de participación ciudadana, los cuales constituyen un componente obligatorio de la metodología de los planes de desarrollo. Para recabar las percepciones sociales y construir consensos, se organizaron foros regionales, mesas temáticas y talleres con actores locales, donde se discutieron problemáticas, propuestas y expectativas de desarrollo. Estos espacios permitieron integrar insumos cualitativos provenientes de comunidades, organizaciones sociales, gobiernos municipales, sectores productivos y ciudadanía en general. Asimismo, se aplicaron encuestas y consultas específicas a grupos poblacionales, incluyendo pueblos y comunidades indígenas, asegurando procesos culturalmente pertinentes mediante intérpretes y materiales adaptados. La combinación de estos mecanismos proporcionó información amplia, diversa y representativa, reforzando la legitimidad social del plan. El proceso también se apoyó en colaboraciones institucionales, esenciales en la metodología de planeación. La coordinación general estuvo a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, instancia responsable de conducir, validar y articular los trabajos entre dependencias sectoriales, organismos públicos, municipios y actores sociales. Adicionalmente, se contó con la participación de instituciones académicas, centros de investigación y especialistas temáticos que contribuyeron al análisis de información, revisión de propuestas y fortalecimiento técnico del contenido del plan. Estas colaboraciones permitieron complementar la visión gubernamental con enfoques especializados y experiencias sectoriales, lo que enriqueció el diseño de estrategias y metas. Finalmente, el PED integró herramientas técnicas y sistemas de información orientados al seguimiento y la gestión por resultados. Para ello, se definió un conjunto de indicadores estratégicos con líneas base, metas y métodos de medición, alineados a los objetivos del plan. Asimismo, se dispuso de sistemas estatales de información para concentrar datos, monitorear avances y facilitar la rendición de cuentas, además de mecanismos institucionales encargados de evaluar el desempeño y ajustar acciones conforme a los resultados observados. Estas herramientas aseguran que el plan no solo establezca prioridades, sino que cuente con instrumentos que permitan medir su impacto y orientar decisiones de política pública durante su implementación.
Eje 1. Humanismo con Bienestar	
Programa Estatal de Obra Comunitaria por Amor a Puebla Casas de Maternidad por Amor a Puebla Universidad del Deporte Centro Poblano de Salud Mental Integral para Niñas, Niños y Adolescentes	
1 Temática Bienestar	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.
2 Temática Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.
3 Temática Educación	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.

PED 2024-2030		
4	Temática Arte y Cultura	1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.
5	Temática Deporte y Juventud	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.
6	Temática Grupos Vulnerables	1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.
Estrategias		**Líneas de acción**
1	1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.	1.1.1.1.1 Mejorar la infraestructura comunitaria, bienes o servicios básicos con identidad poblana. 1.1.1.1.2 Impulsar acciones con la participación comunitaria orientadas a mejorar su entorno. 1.1.1.1.3 Fortalecer la sinergia con organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.
2	1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud. 1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado. 1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos. 1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	1.2.1.1.1 Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva incluyente y de género. 1.2.1.1.2 Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilos de vida saludables. 1.2.1.1.3 Establecer estrategias para la detección temprana y oportuna de enfermedades crónica degenerativas. 1.2.1.1.4 Impulsar estrategias de mercadotecnia en salud para la prevención y promoción de la salud, priorizando el uso de herramientas digitales para la comunicación. 1.2.1.1.5 Instrumentar mecanismos de acción comunitaria en salud en las regiones del estado. 1.2.1.1.6 Vincular la participación multisectorial en el abordaje de las determinantes sociales de la salud. 1.2.1.2.1 Conducir el sistema de vigilancia epidemiológica en el estado. 1.2.1.2.2 Fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias y contingencias. 1.2.1.2.3 Impulsar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, para fortalecer los servicios de atención prehospitalaria en los municipios. 1.2.1.2.4 Garantizar que los servicios de salud en el estado cumplan con los estándares de calidad. 1.2.1.2.5 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos operativos en los sistemas oficiales de información en salud. 1.2.1.2.6 Promover redes de servicios con enfoque humanista e intercultural. 1.2.1.2.7 Establecer vinculación interinstitucional para la procuración de órganos y tejidos. 1.2.1.3.1 Promover la vigilancia sanitaria en todos los sectores productivos, orientada a la detección oportuna y la respuesta eficiente ante los riesgos para la salud. 1.2.1.3.2 Impulsar estrategias de salud ambiental con respeto a la biodiversidad. 1.2.1.3.3 Garantizar el funcionamiento de la red hospitalaria de la Entidad, mediante el cumplimiento de la normatividad sanitaria. 1.2.1.3.4 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales de mediación y arbitraje médico. 1.2.1.3.5 Fomentar la participación ciudadana en la cultura de la buena práctica médica y en la construcción de entornos saludables. 1.2.1.3.6 Vigilar que la publicidad difundida en la entidad cumpla con la normatividad sanitaria. 1.2.1.4.1 Fortalecer la función rectora del Estado, como

PED 2024-2030		
		autoridad sanitaria en la entidad. 1.2.1.4.2 Establecer la Red de Municipios por la Salud, mediante esquemas de colaboración con los Ayuntamientos. 1.2.1.4.3 Robustecer la atención primaria a la salud, mediante la participación comunitaria. 1.2.1.4.4 Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud. 1.2.1.4.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en la atención médica prehospitalaria. 1.2.1.4.6 Promover una política pública estatal de salud mental y adicciones. 1.2.1.4.7 Impulsar la formación de recursos humanos e investigación en salud en el estado. 1.2.1.4.8 Promover el uso de nuevas tecnologías en los servicios de salud.
3	1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica. 1.3.1.2 Fortalecimiento del modelo de educación integral. 1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región. 1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada. 1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.	1.3.1.1.1 Impulsar proyectos de mejora de la infraestructura en las escuelas del estado de Puebla. 1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos. 1.3.1.1.3 Mejorar el sistema de formación continua a través de una visión humanista, científica y tecnológica con base en criterios específicos, pertinentes y contextualizados. 1.3.1.1.4 Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el estado de Puebla. 1.3.1.2.1 Crear instrumentos estatales de evaluación educativa. 1.3.1.2.2 Fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas. 1.3.1.2.3 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia en la educación. 1.3.1.3.1 Instaurar la unidad de investigación educativa que permita obtener información contextualizada de cada una de las regiones del estado de Puebla. 1.3.1.3.2 Aumentar la atención administrativa escolar en cada región del estado de Puebla. 1.3.1.3.3 Implementar el sistema estatal de indicadores educativos a través de una plataforma tecnológica para la toma oportuna de decisiones. 1.3.1.3.4 Impulsar proyectos académicos que respondan a la necesidad educativa y productiva regional. 1.3.1.4.1 Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar. 1.3.1.4.2 Fortalecer la vinculación con el sector privado en materia de ciencia y tecnología. 1.3.1.4.3 Impulsar proyectos de relevancia social con inclusión y equidad. 1.3.1.5.1 Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente. 1.3.1.5.2 Fomentar la adopción de hábitos de vida saludable en las instituciones educativas. 1.3.1.5.3 Promover proyectos educativos con enfoque de la inclusión y equidad que atienda las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad. 1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las

PED 2024-2030		
		lenguas maternas. 1.3.1.5.5 Promover una cultura de prevención, atención y solución en el desarrollo de convivencia escolar. 1.3.1.5.6 Implementar proyectos académicos dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adolescentes con rezago educativo que promuevan su participación y desarrollo.
4	1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios.	1.4.1.1.1 Promover las manifestaciones artísticas y culturales con especial atención a los grupos vulnerables 1.4.1.1.2 Fomentar la lectura y desarrollo editorial con inclusión social. 1.4.1.1.3 Fortalecer los esquemas de bienes y servicios culturales en los tres órdenes de gobierno. 1.4.1.1.4 Impulsar programas y proyectos que promuevan la riqueza cultural y humanista de la entidad. 1.4.1.1.5 Promocionar los espacios culturales y circuitos itinerantes para la inclusión y la cohesión social. 1.4.1.1.6 Promover la investigación, conservación, fomento y promoción del acervo cultural del Estado. 1.4.1.1.7 Posicionar a las y los artesanos como referentes culturales a nivel local, estatal, nacional e internacional. 1.4.1.1.8 Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad. 1.4.1.1.9 Fomentar la cultura y arte digital con el uso de herramientas tecnológicas.
5	1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos. 1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población. 1.5.1.3 Impulso al desarrollo integral de las juventudes poblanas. 1.5.1.4 Impulso de mecanismos para desarrollar talentos deportivos.	1.5.1.1.1 Fortalecer la administración de los espacios deportivos. 1.5.1.1.2 Impulsar el aprovechamiento de espacios deportivos públicos con el servicio comunitario. 1.5.1.2.1 Impulsar estrategias de activación física entre la población que promuevan un impacto positivo en su salud. 1.5.1.2.2 Promover el deporte entre las niñas, niños y adolescentes para fortalecer su desarrollo integral. 1.5.1.3.1 Implementar acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes. 1.5.1.3.2 Crear acciones de vinculación para promover la incorporación de las juventudes en la vida laboral. 1.5.1.4.1 Impulsar a los talentos deportivos hacia el alto rendimiento. 1.5.1.4.2 Promover el desarrollo de las capacidades de la población con potencial deportivo.
6	1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.	1.6.1.1.1 Asegurar el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y de calidad. 1.6.1.1.2 Garantizar la protección, acceso a la justicia y acompañamiento integral. 1.6.1.1.3 Fortalecer los servicios de atención médica y rehabilitación. 1.6.1.1.4 Impulsar el desarrollo humano integral. 1.6.1.1.5 Propiciar el equipamiento adecuado a los centros de atención. 1.6.1.1.6 Impulsar la cercanía de los servicios y apoyos asistenciales a la población en condición de vulnerabilidad.

PED 2024-2030		
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica		
Ecoparque Malintzi Rehabilitación de Barrios con potencial Turístico Pueblos Mágicos Parque Acuático – Cola de Lagarto Marca PUEBLA 5 DE MAYO Centro de Innovación y Transformación de Productos Agropecuarios y Acuícolas (CITRAA). Banca de la Mujer		
1	Temática Agropecuario y Rural	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.
2	Temática Economía	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.
3	Temática Turismo	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.
Estrategias		**Líneas de acción**
1	2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural. 2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario. 2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.	2.1.1.1.1 Fortalecer las competencias productivas de las y los productores. 2.1.1.1.2 Promover la economía social y solidaria de las y los productores. 2.1.1.1.3 Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes y comunidades de pueblos originarios. 2.1.1.1.4 Facilitar tecnologías de la información y comunicación a las familias rurales. 2.1.1.2.1 Promover el uso sostenible de los recursos genéticos, suelo y agua. 2.1.1.2.2 Impulsar la reconversión de los sistemas agroalimentarios. 2.1.1.2.3 Impulsar el financiamiento para las y los productores. 2.1.1.2.4 Promover la atención de riesgos agroclimáticos y sanitarios. 2.1.1.2.5 Impulsar la autoproducción de alimentos de las y los pequeños productores. 2.1.1.3.1 Impulsar mecanismos de formación agroempresarial. 2.1.1.3.2 Diseñar modelos de negocio agroalimentarios y de valor agregado. 2.1.1.3.3 Impulsar la comercialización de los productos agroalimentarios con la promoción y vinculación comercial. 2.1.1.3.4 Fortalecer el acceso a mercados a través de la integración de cadenas de valor.
2	2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria. 2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, la competencia, el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MIPyMES. 2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral. 2.2.1.4 Posicionamiento del estado, sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales.	2.2.1.1.1 Impulsar las vocaciones regionales del estado. 2.2.1.1.2 Detonar las economías locales a través de la asesoría, capacitación y profesionalización. 2.2.1.1.3 Dinamizar los sectores económicos con clústeres y aliados estratégicos del estado. 2.2.1.2.1 Impulsar la atracción de inversiones en el interior del estado. 2.2.1.2.2 Diversificar y consolidar los sectores económicos y emergentes en las distintas regiones del estado. 2.2.1.2.3 Fortalecer la integración y posicionamiento de productos locales en cadenas productivas en el estado con especial atención a grupos vulnerables e indígenas. 2.2.1.2.4 Impulsar estrategias de transformación digital para MIPyMES. 2.2.1.2.5 Fomentar la cultura de innovación y emprendimientos de base tecnológica. 2.2.1.2.6 Incrementar la competitividad de MIPyMES a través del acceso a financiamientos.

PED 2024-2030		
		2.2.1.3.1 Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados. 2.2.1.3.2 Impulsar el crecimiento de empleos formales para mejorar la calidad de vida en el estado. 2.2.1.3.3 Desarrollar estrategias para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad al mercado laboral. 2.2.1.3.4 Fortalecer los esquemas de vinculación y movilidad laboral con el sector empresarial. 2.2.1.3.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral. 2.2.1.3.6 Promover la generación de información que refleje las necesidades laborales y económicas del estado 2.2.1.3.7 Mejorar la estabilidad y certeza jurídica laboral en el estado. 2.2.1.3.8 Promover la capacitación, así como la certificación de conocimientos y habilidades en estándares de competencias para el desarrollo de la fuerza laboral. 2.2.1.3.9 Fortalecer el servicio de conciliación laboral para la resolución de conflictos laborales. 2.2.1.4.1 Implementar acciones específicas para atraer inversión extranjera, enfocándose en sectores de alto crecimiento y tecnología avanzada. 2.2.1.4.2 Promover proyectos de inversión entre empresas mexicanas, resaltando los beneficios de establecerse en Puebla. 2.2.1.4.3 Fortalecer la presencia de productos y servicios poblanos en mercados claves con campañas y participaciones en eventos internacionales. 2.2.1.4.4 Promocionar a Puebla como un destino de clase mundial para eventos de gran escala. 2.2.1.4.5 Promover la apertura de nuevos mercados para productos locales.
3	2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario. 2.3.1.2 Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas. 2.3.1.3 Fortalecimiento del turismo de reuniones. 2.3.1.4 Impulso turístico con enfoque sustentable.	2.3.1.1.1 Impulsar proyectos turísticos en las comunidades del estado. 2.3.1.1.2 Detonar proyectos de obra comunitaria. 2.3.1.1.3 Coordinar las acciones con el Gobierno Federal en materia de turismo comunitario. 2.3.1.2.1 Mejorar la experiencia del visitante. 2.3.1.2.2 Reforzar el patrimonio cultural de los Pueblos Mágicos. 2.3.1.2.3 Revitalizar los itinerarios temáticos. 2.3.1.2.4 Impulsar la participación de comunidades en la gestión del patrimonio local. 2.3.1.2.5 Fortalecer la obtención de certificaciones locales, nacionales e internacionales. 2.3.1.2.6 Consolidar el posicionamiento de los Pueblos Mágicos en mercados nacionales e internacionales. 2.3.1.3.1 Impulsar la imagen de Puebla como sede de eventos nacionales e internacionales. 2.3.1.3.2 Promover la calidad de la infraestructura mediante certificaciones internacionales. 2.3.1.3.3 Atraer eventos corporativos de primer nivel. 2.3.1.4.1 Desarrollar eventos turísticos que prioricen a la comunidad, su entorno e identidad. 2.3.1.4.2 Gestionar la modernización de la infraestructura turística con proyectos sostenibles. 2.3.1.4.3 Promover la sostenibilidad de proyectos turísticos en las comunidades.

PED 2024-2030		
		2.3.1.4.4 Consolidar experiencias y productos de turismo comunitario. 2.3.1.4.5 Desarrollar mejoras en accesos y conectividad de destinos turísticos estratégicos. 2.3.1.4.6 Modernizar la señalización y servicios de información en destinos turísticos. 2.3.1.4.7 Promover la accesibilidad universal en todos los servicios turísticos. 2.3.1.4.8 Generar un programa de sensibilizaciones y capacitaciones que impulse a prestadores de servicios turísticos. 2.3.1.4.9 Impulsar la capacitación de organizadores de eventos en estándares internacionales. 2.3.1.4.10 Desarrollar paquetes turísticos integrales para reuniones corporativas sostenibles. 2.3.1.4.11 Generar sinergias con el Gobierno Federal.
Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia		
Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística Policía Estatal Forestal Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS).		
1	Temática Gobernabilidad	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
2	Temática Seguridad Pública	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.
3	Temática Procuración de Justicia	3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.
4	Temática Impartición de Justicia	3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.
5	Temática Derechos Humanos	3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.
Estrategias		**Líneas de acción**
1	3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado. 3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas. 3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas. 3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias. 3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.	3.1.1.1.1 Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad. 3.1.1.1.2 Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales. 3.1.1.1.3 Fomentar la solidaridad, confianza, respeto y participación de la ciudadanía en los municipios del estado. 3.1.1.1.4 Impulsar acciones orientadas al sector público, privado y social para que prevalezca la gobernabilidad del estado. 3.1.1.2.1 Fortalecer los protocolos de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas. 3.1.1.2.2 Optimizar la coordinación interinstitucional en los operativos de búsqueda. 3.1.1.2.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda, mejorando la colaboración interestatal. 3.1.1.2.4 Reforzar los mecanismos de atención a víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos. 3.1.1.3.1 Garantizar la certeza jurídica de las personas. 3.1.1.3.2 Desarrollar la vinculación del registro de la propiedad y el catastro. 3.1.1.3.3 Otorgar seguridad patrimonial en los derechos reales de los inmuebles. 3.1.1.4.1 Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil.

PED 2024-2030		
		3.1.1.4.2 Desarrollar operativos de atención inmediata en casos de emergencia, desastres o siniestros en la entidad. 3.1.1.4.3 Implementar mecanismos de identificación, prevención, mitigación y preparación en casos de riesgos y desastres. 3.1.1.4.4 Crear condiciones de recuperación a la población afectada. 3.1.1.5.1 Fomentar la diversidad e inclusión en todos los sectores de la sociedad poblana. 3.1.1.5.2 Fortalecer las políticas públicas en pro de la diversidad, la inclusión y la protección de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual y de género. 3.1.1.5.3 Fortalecer la atención, apoyo y protección al migrante poblano. 3.1.1.5.4 Promover el cumplimiento al marco legal en materia de los Derechos Humanos.
2	3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno. 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad. 3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.	3.2.1.1.1 Fortalecer el mando coordinado. 3.2.1.1.2 Impulsar mecanismos que integren capacidades intergubernamentales. 3.2.1.1.3 Promover un sistema interinstitucional de inteligencia compartida. 3.2.1.2.1 Promover la capacitación y certificación policial. 3.2.1.2.2 Fortalecer las capacidades tecnológicas y de equipamiento estratégico. 3.2.1.2.3 Impulsar los sistemas de evaluación y mejora continua en el desempeño policial. 3.2.1.3.1 Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo. 3.2.1.3.2 Promover campañas de sensibilización ciudadana para fomentar una cultura de paz. 3.2.1.3.3 Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la autoridad policial. 3.2.1.3.4 Mejorar las condiciones penitenciarias y de reinserción social. 3.2.1.3.5 Promover la justicia equitativa y el cumplimiento de los derechos humanos. 3.2.1.3.6 Impulsar acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.
3	3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente).	3.3.1.1.1 Profesionalizar al personal de la Fiscalía para evitar la revictimización de las y los ciudadanos. 3.3.1.1.2 Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Casas Carmen Serdán. 3.3.1.1.3 Acercar los trámites y servicios mediante la operación de Unidades Móviles en la Entidad. 3.3.1.1.4 Crear la figura de Auxiliar del Agente del Ministerio Público. 3.3.1.1.5 Elevar la tasa de conclusión de casos.
4	3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial. 3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales.	3.4.1.1.1 Diseñar soluciones informáticas para actualizar los procedimientos jurisdiccionales del Poder Judicial. 3.4.1.1.2 Desarrollar herramientas tecnológicas en el Poder Judicial. 3.4.1.1.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica para procesos tecnológicos ágiles y efectivos. 3.4.1.1.4 Fortalecer la modernización de trámites y servicios a través de herramientas digitales. 3.4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para la capacitación continua de servidores judiciales y abogados

PED 2024-2030		
		litigantes. 3.4.1.2.2 Implementar mecanismos de difusión sobre las capacitaciones que ofrece el Poder Judicial del Estado de Puebla. 3.4.1.2.3 Ejecutar un Plan de Capacitación Continua.
5	3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.	3.5.1.1.1 Crear instrumentos especializados de protección de Derechos Humanos. 3.5.1.1.2 Mejorar los procedimientos de atención oportuna de quejas. 3.5.1.1.3 Fomentar en los centros penitenciarios y de internamiento especializado del Estado el respeto de los Derechos Humanos. 3.5.1.1.4 Otorgar servicios de atención inmediata y cumplimentarios en materia de Derechos Humanos. 3.5.1.1.5 Profesionalizar a las personas servidoras públicas en Derechos Humanos. 3.5.1.1.6 Fortalecer la colaboración con los tres órdenes de gobierno. 3.5.1.1.7 Impulsar la cultura de denuncia contra personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos. 3.5.1.1.8 Implementar investigaciones y estudios en materia de Derechos Humanos. 3.5.1.1.9 Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la atención de personas en situación de vulnerabilidad. 3.5.1.1.10 Implementar la difusión de la cultura de la paz y los Derechos Humanos.
Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible		
Estaciones del Tren México-Puebla-Veracruz Circuitos carreteros de la Mixteca Circuitos carreteros de la Sierra Nororiental Rehabilitación de la carretera de Tetela de Ocampo-Ometepetl Rehabilitación de la carretera en Ometepetl-Huahuaxtla Puente San Baltazar Tetela "La Panga" Módulos de Maquinaría Distribuidor Vial "Hermanos Serdán" Tren Turístico Cholula-Atlixco-Izúcar de Matamoros Programa Especial Hídrico del Estado de Puebla Célula de Bienestar Animal Guardia Forestal Centros de Transformación de Residuos Sólidos Red de Movilidad de Ciclovías		
1	Temática Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.
2	Temática Infraestructura	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
3	Temática Movilidad y Transporte	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.
Estrategias		**Líneas de acción**
1	4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático. 4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable). 4.1.1.3 Equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental (Desarrollo Sostenible). 4.1.1.4 Reducción de la contaminación.	4.1.1.1.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad climática para limitar el cambio climático. 4.1.1.1.2 Detener y revertir la pérdida de bosques, y promover la gestión sostenible de los mismos. 4.1.1.2.1 Promover un uso eficiente y consciente del agua para evitar el desperdicio, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones. 4.1.1.2.2 Mitigar los impactos negativos que el cambio del uso

PED 2024-2030		
	4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.	de suelo genera en los ecosistemas, especialmente en los terrenos forestales. 4.1.1.2.3 Mantener y aumentar la biodiversidad, protegiendo a las especies en peligro y sus hábitats. 4.1.1.2.4 Operar políticas y medidas que fomenten la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. 4.1.1.2.5 Promover el bienestar animal en la entidad. 4.1.1.3.1 Fortalecer las acciones de descarbonización como la transición a fuentes de energía renovable, la mejora en la eficiencia energética, y la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en diversos sectores. 4.1.1.3.2 Preservar la salud y productividad del suelo, minimizando su degradación, asegurando su uso sostenible en el tiempo. 4.1.1.3.3 Evaluar y reducir el impacto ambiental de las actividades humanas, mediante la atención de la huella ecológica. 4.1.1.3.4 Impulsar la regulación del crecimiento económico inclusivo y sostenible. 4.1.1.4.1 Mejorar la calidad del agua, eliminar la contaminación y minimizar la emisión de sustancias peligrosas. 4.1.1.4.2 Minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud pública de los residuos sólidos. 4.1.1.4.3 Minimizar los efectos negativos en la salud y la calidad de vida de las personas que genera la contaminación visual y auditiva. 4.1.1.4.4 Mejorar las regulaciones y políticas que reduzcan la contaminación en todas sus expresiones. 4.1.1.5.1 Organizar y planificar el uso del territorio para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado. 4.1.1.5.2 Promover zonas urbanas sostenibles que promuevan el bienestar social y económico, mejorando la calidad de vida de los habitantes y minimizando el impacto ambiental. 4.1.1.5.3 Generar servicios y espacios públicos que faciliten la vida cotidiana, promuevan la equidad y el bienestar de la población. 4.1.1.5.4 Identificar, evaluar y mitigar las amenazas que pueden afectar a la población, con el fin de proteger su vida y su propiedad.
2	4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar. 4.2.1.2 Instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía local y regional. 4.2.1.3 Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.	4.2.1.1.1 Incrementar los espacios físicos para la prestación de servicios de salud pública y asistencia social. 4.2.1.1.2 Construir infraestructura pública social y urbana que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población. 4.2.1.1.3 Mejorar la infraestructura física educativa y el equipamiento en todos los niveles. 4.2.1.1.4 Fortalecer la infraestructura institucional para brindar servicios públicos y de atención a la ciudadanía. 4.2.1.1.5 Incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad a los proyectos para la rehabilitación, ampliación y construcción de espacios públicos. 4.2.1.1.6 Fortalecer la infraestructura institucional para el ejercicio de la seguridad pública, justicia y reinserción social. 4.2.1.1.7 Implementar acciones de infraestructura que contribuyan al Plan Hídrico.

PED 2024-2030		
		4.2.1.1.8 Instrumentar programas y proyectos para la gestión, conservación y rescate del patrimonio del estado. 4.2.1.1.9 Promover el mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa. 4.2.1.2.1 Desarrollar proyectos prioritarios de infraestructura para el fortalecimiento de los sectores económicos. 4.2.1.2.2 Desarrollar infraestructura que impulse el desarrollo y la innovación tecnológica. 4.2.1.2.3 Fortalecer la infraestructura en los municipios del estado que impulse la actividad turística. 4.2.1.2.4 Implementar acciones de coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura de alto impacto. 4.2.1.3.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura vial estatal en los municipios y regiones del estado. 4.2.1.3.2 Ampliar los circuitos carreteros de las regiones del estado. 4.2.1.3.3 Incrementar la conectividad carretera y ferroviaria en el estado. 4.2.1.3.4 Incrementar la cobertura de recursos materiales especializados en prevención, atención inmediata de riesgos, impulso de actividades productivas y mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial en los municipios del estado. 4.2.1.3.5 Ejecutar proyectos de infraestructura para el impulso de la movilidad en el estado.
3	4.3.1.1 Reordenamiento y modernización del Transporte Público. 4.3.1.2 Reducción de emisión de contaminantes. 4.3.1.3 Fortalecimiento de la Seguridad Vial. 4.3.1.4 Impulso a la movilidad activa.	4.3.1.1.1 Implementar instrumentos de regularización del transporte público. 4.3.1.1.2 Impulsar mecanismos de reordenamiento de rutas del transporte público. 4.3.1.1.3 Promover la modernización del transporte público en el estado. 4.3.1.2.1 Impulsar la electromovilidad en el transporte público. 4.3.1.2.2 Promover el acceso de créditos financieros para la renovación de unidades de transporte público. 4.3.1.2.3 Establecer mecanismos de colaboración con países que presentan buenas prácticas en electromovilidad. 4.3.1.3.1 Establecer el Protocolo VIDA-GIZ, en seguridad vial. 4.3.1.3.2 Mejorar la circulación con acciones de apoyo de proximidad vial. 4.3.1.4.1 Impulsar la movilidad con instrumentos que permitan trazar rutas de origen destino. 4.3.1.4.2 Desarrollar el Plan Maestro de Transporte y Movilidad en el estado. 4.3.1.4.3 Promover el uso de vías recreativas.
Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados		
1	Temática Gobierno de Resultados	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.
2	Temática Anticorrupción	5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.
3	Temática Comunicación	5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.
Estrategias		**Líneas de acción**
1	5.1.1.1 Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado. 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado.	5.1.1.1.1 Fortalecer la autonomía fiscal estatal. 5.1.1.1.2 Robustecer las condiciones de coordinación en materia fiscal federal. 5.1.1.2.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

PED 2024-2030		
	5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos.	5.1.1.2.2 Impulsar el Sistema Estatal de Información. 5.1.1.2.3 Mejorar la calidad e impacto del gasto. 5.1.1.2.4 Fortalecer la asignación presupuestaria. 5.1.1.2.5 Optimizar la Evaluación del Desempeño. 5.1.1.2.6 Administrar las obligaciones financieras con efectividad. 5.1.1.2.7 Vigilar el ejercicio eficiente del gasto. 5.1.1.3.1 Asegurar las mejores condiciones de las contrataciones de obras, bienes y servicios. 5.1.1.3.2 Fortalecer la administración eficaz del patrimonio. 5.1.1.3.3 Fortalecer la organización y funcionamiento de las Instituciones.
2	5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.	5.2.1.1.1 Fortalecer los mecanismos de auditoría para prevenir y combatir la corrupción e impunidad en el manejo de recursos públicos. 5.2.1.1.2 Consolidar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para alinear estrategias, compartir información y optimizar recursos de combate a la corrupción y fiscalización. 5.2.1.1.3 Robustecer los mecanismos de control, vigilancia e investigación que fortalezcan la rendición de cuentas para la gestión gubernamental. 5.2.1.1.4 Fortalecer los mecanismos de detección e investigación en las dependencias y entidades de la Administración Pública. 5.2.1.1.5 Fomentar la cultura de la rendición de cuentas, así como la formación de las personas servidoras públicas en materia de Transparencia. 5.2.1.1.6 Optimizar el proceso de evaluación para fortalecer la eficiencia gubernamental. 5.2.1.1.7 Garantizar el acceso inclusivo de la población a la información pública gubernamental mediante mecanismos proactivos de transparencia. 5.2.1.1.8 Impulsar la difusión y participación ciudadana en mecanismos que faciliten la vigilancia y supervisión activa de la gestión pública. 5.2.1.1.9 Fortalecer la cultura de la denuncia y prevención, para combatir actos de corrupción de las personas servidoras públicas. 5.2.1.1.10 Promover los principios y valores éticos entre las personas servidoras públicas, a fin de incorporar el humanismo y la bioética social en el actuar gubernamental. 5.2.1.1.11 Impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.
3	5.3.1.1 Disminución de los riesgos en la comunicación gubernamental. 5.3.1.2 Promoción de la comunicación enfocada a generar un impacto positivo en la población.	5.3.1.1.1 Implementar procesos selectivos de información del Gobierno del Estado. 5.3.1.1.2 Optimizar los canales de comunicación institucionales del Gobierno del Estado. 5.3.1.1.3 Desarrollar mecanismos eficaces de atención a crisis en el estado. 5.3.1.1.4 Fortalecer las líneas de comunicación humanistas del Gobierno del Estado. 5.3.1.2.1 Fomentar la difusión de información oficial en los diversos medios de comunicación institucionales. 5.3.1.2.2 Potenciar la comunicación gubernamental que beneficie de manera directa a los grupos vulnerables en el estado. 5.3.1.2.3 Implementar mecanismos de participación

PED 2024-2030		
		ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales. 5.3.1.2.4 Desarrollar campañas de comunicación centradas en el cambio de comportamiento de las personas a través del Gobierno del Estado.
Eje Transversal Por Amor a Puebla		
Universidad de la Tecnología y Sostenibilidad **Desarrollo del Valle de la Tecnología y Sostenibilidad**		
1	Temática Mujeres	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.
2	Temática Tecnología e Innovación	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.
3	Temática Población Indígena y Afromexicana	T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicanos en el estado de Puebla.
Estrategias		**Líneas de acción**
1	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.	T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el estado. T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el estado. T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres. T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral. T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado. T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados. T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.
2	T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología. T.2.1.2 Fortalecimiento de la conectividad digital. T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación. T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.	T.2.1.1.1 Diseñar mecanismos de integración de las diferentes instituciones de educación superior en nuestra entidad. T.2.1.1.2 Promover programas de capacitación en materia tecnológica. T.2.1.1.3 Desarrollar lineamientos para el emprendimiento tecnológico. T.2.1.1.4 Crear centros de investigación. T.2.1.1.5 Incorporar instrumentos tecnológicos innovadores para el desarrollo de soluciones en las regiones de la entidad federativa. T.2.1.1.6 Promover la formación de capital humano en materia tecnológica y científica. T.2.1.1.7 Implementar la ciencia y tecnología de frontera en la Administración Pública Estatal. T.2.1.1.8 Promover la creación de Centros de Innovación y Transformación en el estado de Puebla. T.2.1.2.1 Establecer una infraestructura tecnológica sólida y segura que soporte la transformación digital en nuestra entidad. T.2.1.2.2 Desarrollar nuevos puntos de conexión a internet en la entidad federativa. T.2.1.2.3 Fortalecer la seguridad digital y protección de datos. T.2.1.2.4 Implementar el sistema estatal de datos. T.2.1.3.1 Promover la simplificación y digitalización de trámites y servicios en la Administración Pública Estatal y los municipios de la entidad. T.2.1.3.2 Impulsar la simplificación de procesos al interior de la Administración Pública Estatal. T.2.1.3.3 Establecer mecanismos de capacitación en

PED 2024-2030		
		simplificación y digitalización. T.2.1.3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Estatal. T.2.1.4.1 Fomentar educación integral en ciencias y humanidades. T.2.1.4.2 Promover mecanismos de vinculación académica. T.2.1.4.3 Crear programas y eventos de ciencia y humanidades. T.2.1.4.4 Promover la instalación de nuevas instituciones de educación superior.
3	T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicanos en Puebla.	T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.4 Impulsar el turismo cultural comunitario y sostenible en los territorios indígenas y afromexicano. T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicana. T.3.1.1.7 Promover la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano. T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.9 Promover el patrimonio cultural, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.10 Impulsar la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.11 Fomentar la vitalidad y el pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. T.3.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.13 Fomentar la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.

Apartados de la Evaluación

I. Metodología y proceso de elaboración del PED

1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PED, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:
Respuesta General: Sí

Elementos de valoración		Cumplimiento
a)	Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldado por alguna institución externa, académica o gubernamental.	Sí
b)	Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Estado.	Sí
c)	Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de los distintos sectores del Estado.	Sí
d)	Orienta a que la determinación de los Objetivos del PED deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	Sí
e)	Conduce a realizar una planificación de mediano y largo plazo.	Sí
f)	Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	4	El gobierno del Estado recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos.

Justificación:

a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldado por alguna institución externa, académica o gubernamental.

Para contextualizar el análisis de la presente pregunta, en primer lugar, se debe considerar que el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), el 11 de abril de 2025[1]. En el momento de aprobación del PED, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP), vigente correspondía a la del 14 de enero de 2020. El 25 de agosto del 2023, "se reforman las fracciones II, III, IV y el párrafo tercero del artículo 78; y se adiciona la fracción V al 78 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla"(LPDEP, 2023, pág.1).

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla[2].

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), a través del Centro de Investigaciones sobre Opinión Pública (CISO), colaboró en el proceso de realización del Plan y llevó a cabo una investigación demoscópica con el objetivo de identificar percepciones, expectativas y demandas de la ciudadanía poblana. Los resultados proporcionaron insumos

[1] https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo,_2024-2030_T1_09052025.pdf
[2] https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-puebla

clave para el diagnóstico integral del estado en aspectos sociales, económicos y gubernamentales.

En el anexo 1 del Plan Estatal de Desarrollo "Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo[3]" se describen los métodos, procesos y mecanismos que se utilizaron para construir el Plan. En el documento se menciona que el Plan se elaboró bajo los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), y con base en la Ley de Planeación Democrática del Estado de Puebla (LPDEP).

En este sentido, los elementos generales y particulares para la construcción del PED de acuerdo con el anexo 1, se sintetizaron en la figura siguiente:

Figura 1. Elementos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030



Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030 (Anexo 1).

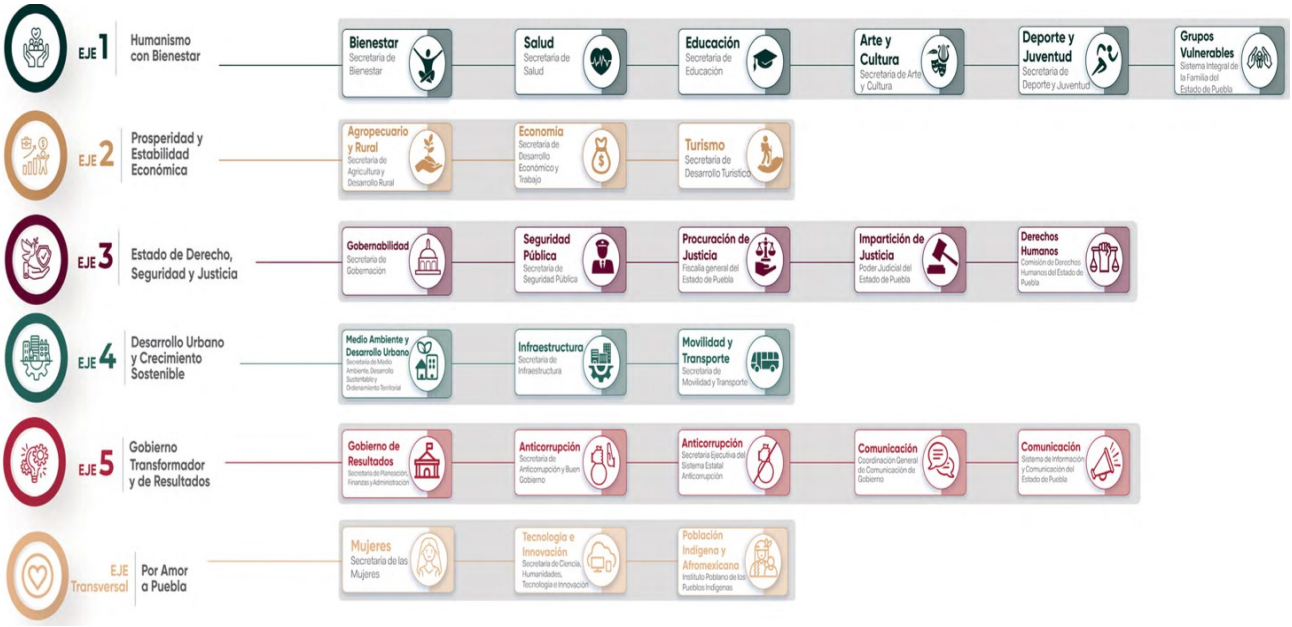
[3] Anexo 1 Enlace de consulta https://planeader.puebla.gob.mx/ped

A continuación, se puntualizan los elementos metodológicos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo:

- La ley de Planeación de Desarrollo del Estado de Puebla (reformada en 2023), establece en el artículo 16 que "el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, entre sí, y en colaboración con los sectores de la sociedad, toman decisiones para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación, a fin de garantizar el desarrollo integral del Estado." (LPDEP, 2023, pág. 16). De esta manera, establece el sistema bajo el cual los instrumentos de planeación estatal, como el Plan Estatal de Desarrollo, deben ser elaborados, adoptados y ejecutados.
- Un elemento clave para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo fue la participación ciudadana, donde se vieron involucrados docentes y administrativos de universidades tecnológicas de Puebla, empresarios, población indígena, líderes de opinión y medios de comunicación y estudiantes de nivel superior. Los mecanismos de participación ciudadana consistieron en la aplicación de foros y encuestas (presenciales y en línea), dando como resultado la aplicación de 7 foros y 10,959 encuestas. Se aplicaron 5,786 encuestas domiciliarias y 5,173 encuestas en línea, mismas que permitieron identificar las problemáticas para la elaboración de los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo. En este sentido, se pudo verificar el cumplimiento del artículo 76 y 80 de la LPDEP.
- En el Anexo 1, "Metodología para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030", dentro del apartado de Instrumentación y en seguimiento a las directrices de la planeación estratégica, se plantea una nueva estructuración para la regionalización del estado de Puebla. Esta tiene como objetivo reorganizar el territorio con el fin de mejorar la distribución y administración de los recursos públicos, así como promover un desarrollo equitativo en toda la entidad. La propuesta responde a la necesidad de reducir las brechas de desigualdad entre los 217 municipios del estado.
- El PED además de establecer una visión de Gobierno, contribuye al cumplimiento de los objetivos nacionales considerados en el Plan Nacional de Desarrollo 2024–2030, así como al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración fue la responsable de integrar la información para elaborar el PED, mismo que contiene 5 ejes de Gobierno y un eje transversal con sus respectivas temáticas. Asimismo, se establecieron esquemas de corresponsabilidad entre las dependencias y la Secretaría de Finanzas, con el propósito de alinear esfuerzos en la implementación de las acciones previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Figura 2. Responsables de Temáticas por Ejes



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, pág 34-35.(Anexo 1).

De manera particular, en la Guía para la Formulación de los Componentes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo[4] se establecen los siguientes elementos:

- Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta que permite estructurar y visualizar de forma clara los objetivos, resultados, actividades y recursos para garantizar que el proyecto alcance sus metas de manera efectiva.

Figura 3. Marco Metodológico Lógico (MML).



Fuente: Guía para la Formulación de los Componentes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, pág 10.

[4] Evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración del Gobierno de Puebla

- **Establecimientos de objetivos.** Aspiraciones que se pretenden lograr en un plazo determinado y que expresan los deseos y necesidades de la población a través de establecer objetivos claros y asegurar de que los objetivos sean alcanzables, se componen de la siguiente sintaxis:



- **Diseño de Estrategias.** Rutas que trazan el camino a seguir para lograr los objetivos y cumplir las metas que se determinen. Deben ser redactados con cuidado, tal como se señala a continuación.



- **Definición de Líneas de Acción.** Conjunto de actividades que se realizan en la dirección trazada por la estrategia, se deben considerar los recursos disponibles, la capacidad operativa y la técnica de cada Dependencia y Entidad, mismas que serán las áreas responsables de su implementación. La sintaxis es la siguiente:



- **Establecimientos de Indicadores.** Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permite medir sobre un aspecto en específico. Los indicadores proporcionan un medio sencillo y confiable para medir el avance o cumplimiento de metas y objetivos. Para asegurar la utilidad de los indicadores que se construyan, es recomendable verificar si cumplen con los criterios de Claridad-Relevancia-Economía-Monitorización-Adecuación (CREMA). Además, la ficha de indicadores debe cumplir con los siguiente:

    - Nombre del indicador
    - Descripción
    - Periodicidad
    - Método de cálculo
    - Unidad de medida
    - Línea base
    - Año de línea base
    - Meta
    - Fuente
    - Sentido

En síntesis, la metodología utilizada para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 cumple con los criterios establecidos, al contar con un sustento teórico-jurídico derivado de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y del Sistema Estatal de Planeación Democrática. De igual forma, la metodología se fortaleció con la colaboración técnica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), a través del CISO, cuya participación no sustituyó la responsabilidad institucional del Gobierno Estatal, sino que aportó insumos empíricos mediante estudios demoscópicos y evidencia socialmente verificable. La incorporación del enfoque del marco lógico, el uso de mecanismos de participación ciudadana y la alineación con marcos nacionales e internacionales como el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, consolidan la pertinencia, coherencia y solidez técnica del proceso metodológico seguido para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Estado.

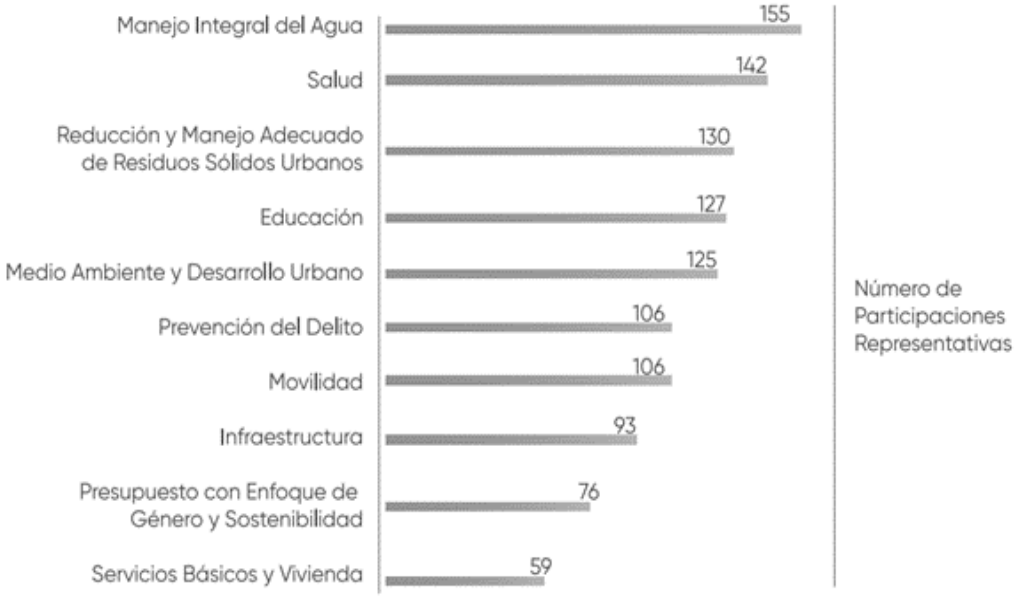
El artículo 42 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que, en el proceso de planeación se deberán considerar elementos cuantitativos al realizar la etapa de investigación. En cumplimiento a esta normativa, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se sustentó en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual indica a la investigación como la primera etapa del proceso de planeación, entendida como la actividad que integra elementos cuantitativos y cualitativos que permiten conocer la situación actual de la comunidad y su entorno.

En este contexto, para identificar la problemática a atender en el Plan Estatal de Desarrollo se recabó información de tipo cuantitativa a través de encuestas ciudadanas, foros ciudadanos y fuentes institucionales. En el anexo 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se describe el proceso y los resultados de las encuestas ciudadanas, este mecanismo permitió identificar áreas de oportunidad en temas prioritarios para la población, tales como bienestar social, estabilidad económica, desarrollo sostenible, entre otros.

Las encuestas presenciales fueron realizadas del 14 al 28 de enero de 2025, mientras que las encuestas en línea fueron realizadas del 14 al 31 de enero de 2025, siendo una de las fuentes de información más actualizadas para el desarrollo del Plan.

Por su parte, los foros presenciales de consulta ciudadana se realizaron en conjunto con las encuestas ciudadanas en un formato de mesas de trabajo, en las cuales se recabaron información tanto cuantitativa como cualitativa. Para los datos cuantitativos se consideraron la frecuencia de las respuestas para identificar las preferencias mayoritarias o, en otras palabras, la tendencia de los datos.

Figura 4. Los 10 principales temas mencionados en los Foros Presenciales de Consulta Ciudadana



Fuente: PED 2024-2030, pág. 33. (Anexo 2).

De acuerdo con el anexo 6 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2023, como fuentes de información institucionales, se consideraron las siguientes:

- INEGI[5]: Censo de Población y Vivienda 2020, Censo Económico 2019, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2023, Histórico del Anuario Estadístico, 2023 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 y Red Nacional de Caminos, 2023.
- SIGED[6]. Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911.

Para el análisis de la información se formularon los siguientes ejes temáticos:

1. Conformación geográfica y administrativa.
2. Indicadores sociodemográficos (población, densidad, migración).
3. Dinámica del sector agrícola (producción, tenencia de la tierra, tecnologías).
4. Perfil empresarial y económico (unidades económicas, empleo formal, sectores predominantes).
5. Educación (cobertura, infraestructura, niveles de escolaridad).
6. Turismo (patrimonio cultural, infraestructura hotelera, flujos turísticos).
7. Incidencia delictiva (tendencias, tipos de delitos, percepción de seguridad).

De esta forma, se puede verificar que tanto el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, como la información utilizada para la determinación de las problemáticas a atender consideraron datos cuantitativos sobre la situación actual y el contexto histórico del estado.

[5] https://www.inegi.org.mx/
[6] https://siged.sep.gob.mx/

c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de los distintos sectores del Estado.

De acuerdo con la LPDEP, Capítulo II. De los Mecanismos de Participación, en los Artículos 76 y 80, se describe el concepto de mecanismo de participación y quienes son los responsables de establecer los mecanismos de participación:

> *"Artículo 76. … se entiende como mecanismos de participación, a los procedimientos con los que cuentan los sectores de la sociedad a fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas como base para la integración e instrumentación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo que conduzcan la Planeación del Desarrollo del Estado.*
>
> *Artículo 80. Los mecanismos de participación a que se refiere el presente Capítulo pueden ser, de manera enunciativa, los siguientes: I. Buzones ciudadanos; II. Encuestas ciudadanas; III. Plataformas digitales de opinión y consulta; IV. Foros presenciales de consulta ciudadana; V. Foros presenciales de consulta especializada; VI. Asambleas comunitarias de consulta, y VII. Reuniones vecinales."(LPDEP, 2023, pág. 40-42).*

Para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se elaboraron encuestas ciudadanas que tenían el "propósito de ser un mecanismo que coadyuve a la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2024-2030" (PED, 2024-2030, pág. 7).

Figura 5. Consulta Ciudadana para la elaboración del PED 2024-2030



Fuente: https://planeader.puebla.gob.mx/consultaciudadana2025.

Como se mencionó anteriormente, para llevar a cabo este mecanismo de participación ciudadana se utilizaron dos modalidades: presencial y virtual. La institución que estuvo a cargo de la investigación demoscópica fue el Centro de Investigación sobre Opinión Pública (CISO-BUAP), que identificó percepciones, expectativas y demandas de la ciudadanía.

Tabla 1. Metodología implementada para la realización de las Encuestas Ciudadanas.

Objetivo General	Objetivos particulares	Cobertura temática del estudio	Diseño muestral	Método de recolección de datos	Método de muestreo
Construir una base estadística que identifique las principales necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía en temas prioritarios como bienestar, estabilidad económica, desarrollo sostenible, inclusión, seguridad y transformación social entre otros.	• Identificar los principales factores que impulsan el desarrollo comunitario y urbano. • Evaluar el bienestar social y económico de la población, detectando áreas de oportunidad. • Analizar las expectativas y necesidades de distintos grupos sociales según edad, género y ocupación. • Recopilar propuestas ciudadanas para el desarrollo del estado en los próximos seis años. • Evaluar la confianza en el gobierno y sus políticas públicas, identificando fortalezas y oportunidades de mejora.	A través de un instrumento de captación previamente avalado por los solicitantes del estudio, se obtuvieron datos generales de cada informante seleccionado dentro de su vivienda y su percepción en diferentes temas que atienden a los objetivos de la encuesta. Así, los ejes temáticos estuvieron también en función de los ejes bajo los cuales se alineó el PED 2024-2030 definidos en la guía para la elaboración de dicho documento y fueron los siguientes: 1. Puebla humana y con bienestar 2. Prosperidad para todos 3. Empleo y estabilidad económica 4. Puebla con visión sostenible 5. Desarrollo urbano sustentable y crecimiento metropolitano 6. Puebla segura y con paz social 7. Gobierno incluyente, abierto, innovador y de resultados 8. Gobierno transformador	El diseño muestral es probabilístico, polietápico, estratificado y por conglomerados, permitiendo la generalización de los resultados a la población total. Se seleccionaron viviendas en 62 municipios representativos de las 7 Regiones de Participación Ciudadana, asegurando un adecuado balance de género y edad en la muestra.	Las entrevistas fueron realizadas de manera presencial, cara a cara, mediante un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, compuestas y de control. Se implementaron controles de calidad en el levantamiento de datos para minimizar sesgos y garantizar la validez de la información obtenida. Este método de entrevista facilita el dar lugar a respuestas sinceras y reflexivas, estableciendo una conexión personal, lo que permite una comprensión profunda de los temas de investigación que se están explorando.	Por ser un muestreo polietápico, este se obtuvo mediante extracción sucesiva de unidades de muestreo de distinto orden, esto es, en primer lugar se extrajo una muestra de unidades de primer orden llamadas unidades primarias de muestreo; después se obtuvo una submuestra de unidades de segundo orden llamadas unidades segundas de muestreo extraídas de cada una de las unidades de primer orden seleccionadas anteriormente y así en forma sucesiva.

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030 (Anexo 3).

Figura 6. Ficha Metodológica

Ficha metodológica

Tipo de estudio:	Encuesta en domicilios con entrevista estratificada.
Objetivo del estudio:	Construir una base estadística que identifique las principales necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía en temas prioritarios como bienestar, estabilidad económica, desarrollo sostenible, inclusión, seguridad y transformación social entre otros.
Fecha de levantamiento:	Del 14 al 28 de enero de 2025.
Población objeto de estudio:	La población objetivo está conformada por personas de 18 años o más, residentes habituales en viviendas particulares del estado de Puebla.
Marco muestral:	Como marco muestral de la encuesta se consideró el Censo General de Población y Vivienda 2020, por ser una fuente de información con datos actualizados y detallados sobre la población y las viviendas en el estado de Puebla. A partir de ello, fueron considerados datos segmentados por género y edad con el propósito de dar representatividad a cada región y municipio, a la vez, la población fue segmentada en 7 Regiones de Participación Ciudadana del estado de Puebla (Denominadas así en el documento "Metodología para la organización de los Foros de Participación Ciudadana, Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030").
Método de recolección de datos:	Las entrevistas fueron realizadas de manera presencial, cara a cara, mediante un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, compuestas y de control.
Método de estimación de resultados:	Para efectos del tratamiento, análisis y presentación de resultados de cada una de las variables de la encuesta; éstas no se presentan como frecuencias simples, sino resultados obtenidos a partir de factores de ponderación que reflejen la representatividad de cada segmento.

Parámetros estadísticos de la encuesta:

Población	Número de entrevistas	Margen de error	Nivel de confianza
Región 1 – Huauchinango	768	±3.6%	95%
Región 2 – Teziutlán	704	±3.7%	95%
Región 3 – Ciudad Serdán	754	±3.6%	95%
Región 4 – Puebla	1,334	±2.8%	95%
Región 5 – Acatlán	760	±3.6%	95%
Región 6 – Izúcar de Matamoros	740	±3.6%	95%
Región 7 – Tehuacán	726	±3.7%	95%
Estado de Puebla	4,262	±1.5%	95%

El tamaño de muestra para los resultados del estado de Puebla fue calculado a través de la ponderación de las muestras de las 7 Regiones de Participación Ciudadana.

Fuente: PED 2024-2030, pág. 24 (Anexo 3).

Asimismo, se llevaron a cabo 7 foros regionales en las zonas de Acatlán, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, Tehuacán y Teziutlán, en los cuales se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo: Mesa 1. Desarrollo Sostenible y Sustentable, Mesa 2. Humanismo con bienestar, Mesa 3. Prosperidad Económica, Mesa 4. Gobierno Incluyente y Mesa 5. Seguridad y Paz.

Figura 7. Calendarización de los Foros de Consulta Ciudadana

Foro No.	Fecha	Municipio	Sede
1	14/01/2025	Huauchinango	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
2	17/01/2025	Teziutlán	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
3	20/01/2025	Acatlán	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
4	21/01/2025	Izúcar de Matamoros	Complejo Regional Mixteca BUAP Campus Izúcar de Matamoros
5	23/01/2025	Libres	Complejo Regional Nororiental BUAP Campus Libres
6	24/01/2025	Tehuacán	Complejo Regional Sur BUAP Campus Tehuacán
7	28/01/2025	Puebla	Complejo Cultural Universitario BUAP

Fuente: PED 2024-2030, pág. 21 (Anexo 3).

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor, la metodología del PED 2024–2030 es pertinente y cumple; pues solicitó y ejecutó un proceso participativo para identificar problemáticas y necesidades de los distintos sectores del estado, en congruencia con la LPDEP que define y mandata mecanismos de participación (buzones, encuestas,

plataformas digitales, foros, asambleas y reuniones) y sus responsables institucionales (arts. 76 y 80). En la práctica, el Plan Estatal de Desarrollo implementó un esquema mixto presencial–virtual: encuestas ciudadanas con propósito explícito de coadyuvar a la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción (muestra probabilística, polietápica, estratificada por 7 regiones, levantamiento cara a cara y controles de calidad, a cargo del CISO-BUAP) y 7 foros regionales con mesas temáticas alineadas a los ejes del Plan, lo que aportó representatividad territorial y trazabilidad temática desde la consulta hasta la programación. Con base en lo anterior, se concluye que la metodología sí garantiza la incorporación de percepciones y demandas sociales al Plan Estatal de Desarrollo.

d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PED deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.

El artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece las etapas del proceso de planeación, mismas que se presentan en el Anexo 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. La primera de ellas, correspondiente a la investigación, integra los elementos cuantitativos y cualitativos sobre el contexto actual de la población y su entorno, permitiendo identificar las problemáticas a atender, “con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio de la sociedad” (LPDEP, art.42, p.24).

Figura 8. Etapas de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030



Fuente: Elaboración propia con datos del Anexo 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Como segunda etapa, la metodología del Plan Estatal de Desarrollo define la Formulación como “la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a integrar los instrumentos del proceso de planeación que contengan ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas” (Anexo 1 del PED 2024-2030, p. 8).

En esta fase se incorpora la información obtenida en la etapa de diagnóstico, estableciendo relaciones de causa y efecto entre las problemáticas detectadas en la investigación previa. Como resultado de este ejercicio analítico, se elaboró el Anexo 6 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030[7], el cual presenta un diagnóstico integral de las condiciones socioeconómicas, climáticas y de servicios de las siete regiones de Puebla.

De manera complementaria, el Plan Estatal de Desarrollo incluye un diagnóstico específico para cada temática, en el que se integraron datos provenientes de fuentes institucionales que evidencian las principales problemáticas de cada ámbito. Estos diagnósticos también incorporan explicaciones cualitativas sobre otras problemáticas detectadas, con el propósito de contextualizar los retos que enfrenta la entidad.

En apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la formulación del Plan Estatal de Desarrollo incorporó un enfoque participativo mediante foros ciudadanos, encuestas y grupos focales. Estos mecanismos permitieron identificar de manera directa las necesidades de la población y generar insumos para la toma de decisiones en la definición de políticas públicas.

Asimismo, con base en la información presentada al equipo evaluador, se constató que el Plan Estatal de Desarrollo fue diseñado desde una perspectiva estratégica. Esto implica la definición de líneas de acción orientadas a atender de forma integral las problemáticas identificadas, las cuales pueden reconocerse tanto en los diagnósticos como en la construcción de los componentes estratégicos de cada eje y temática.

En general, se observa un esfuerzo por integrar información empírica y teórica durante la fase de formulación. No obstante, se identifica como área de oportunidad fortalecer la descripción metodológica que muestre con mayor claridad la relación directa entre los hallazgos de los diagnósticos, los mecanismos de participación ciudadana y los objetivos definidos para cada eje. Aun así, esta situación no afecta la valoración del inciso, debido a que la metodología del Plan Estatal de Desarrollo sí orienta la definición de objetivos a partir de la identificación de problemáticas y sus causas.

Es importante mencionar que, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, cada dependencia y entidad cuenta con atribuciones específicas. Por ello, no todas las problemáticas detectadas pueden ser atendidas directamente por el Gobierno del Estado. En consecuencia, los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se estructuran de manera estratégica, considerando la capacidad institucional y los marcos legales aplicables, más que una correspondencia literal con cada problemática identificada.

[7] https://planeader.puebla.gob.mx/ped

e) Conduce a realizar una planificación de mediano y largo plazo.

De acuerdo con la LPDEP, Título Cuarto del Proceso de Planeación, Capítulo I, Generalidades habla sobre el proceso de planeación, describiendo la siguiente clasificación:

"Artículo 22. En el proceso de planeación se distingue la siguiente clasificación: I. Planeación Estratégica: Es el proceso con enfoque integral, sistémico y sistemático que otorga un marco de referencia para reconocer, analizar y diagnosticar, en una relación causa-efecto, el entorno social, a fin de establecer objetivos, estrategias, metas e indicadores que en un periodo de tiempo de largo plazo, den la pauta para intervenir de manera positiva en la realidad para generar beneficios tangibles a la población; II. Planeación Táctica: Es el proceso con enfoque funcional desarrollado en las orientaciones de la planeación estratégica y que permite identificar los elementos presentes en el entorno social, con los cuales se desarrollará un plan de trabajo en el que se determinan las prioridades y se proponen las acciones y medios para que a mediano plazo se alcancen los objetivos y cumplan las metas establecidas para la intervención positiva en la realidad, y III. Planeación Operativa: Es el proceso con enfoque programático desarrollado en las orientaciones de la Planeación Táctica y que permite, programar y ejecutar actividades cotidianas con identificación de recursos y responsables, para que a corto plazo se cumpla con eficiencia el plan de trabajo." (LPDEP, 2024-2030, pág.21)

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, realiza una planeación estratégica en la formulación de sus 5 ejes y su eje transversal, planteando objetivos, estrategias, metas e indicadores, cumpliendo con la planificación de largo plazo.

Tabla 2. Análisis de la Planeación Estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Ejes de Gobierno	Temática	Objetivo	Estrategias	Metas	Indicadores
Eje 1. Humanismo con Bienestar	**Bienestar**	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.	1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.	48.53%	Porcentaje de la población en situación de pobreza.
	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud. 1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado. 1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos. 1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	75 años	Esperanza de vida al nacer.

Ejes de Gobierno	Temática	Objetivo	Estrategias	Metas	Indicadores
	Educación	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.	1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica. 1.3.1.2 Fortalecimiento del modelo de educación integral. 1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región. 1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada. 1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.	10.36 años	Grado promedio de escolaridad.
	Arte y Cultura	1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.	1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios.	0.31 índice	Índice de acceso a los derechos culturales.
	Deporte y Juventud	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.	1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos. 1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población. 1.5.1.3 Impulso al desarrollo integral de las juventudes poblanas. 1.5.1.4 Impulso de mecanismos para desarrollar talentos deportivos.	790 unidades	Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado.
	Grupos Vulnerables	1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.	1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.	50 unidades	Espacios de alojamiento de asistencia social.
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	**Agropecuario y Rural**	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.	2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural. 2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario. 2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.	80,000 millones	Valor de la producción agropecuaria.
	Economía	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.	2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria. 2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, la competencia, el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MIPyMES. 2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la	889,284 millones	Producto Interno Bruto.

Ejes de Gobierno	Temática	Objetivo	Estrategias	Metas	Indicadores
			estabilidad laboral. 2.2.1.4 Posicionamiento del estado, sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales.		
	Turismo	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.	2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario. 2.3.1.2 Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas. 2.3.1.3 Fortalecimiento del turismo de reuniones. 2.3.1.4 Impulso turístico con enfoque sustentable.	30,040,426,634 billones	Derrama Económica.
Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	**Gobernabilidad**	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.	3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado. 3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas. 3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas. 3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias. 3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.	17 lugares	Posición del Estado de Puebla en el índice de adhesión al Estado de Derecho.
	Seguridad Pública	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.	3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno. 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad. 3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.	34,778	Tasa de incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes.
	Procuración de Justicia	3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.	3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente)	37.98	Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes.

Ejes de Gobierno	Temática	Objetivo	Estrategias	Metas	Indicadores
	Impartición de Justicia	3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.	3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial. 3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales.	100%	Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizadas.
	Derechos Humanos	3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.	3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.	69.44%	Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos.
Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	**Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.**	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.	4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático. 4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable). 4.1.1.3 Equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental (Desarrollo Sostenible). 4.1.1.4 Reducción de la contaminación. 4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.	18,466	Índice de Bienestar Socioambiental
	Infraestructura.	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.	4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar. 4.2.1.2 Instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía local y regional. 4.2.1.3 Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.	33.46%	Índice de Infraestructura Pública Estatal.
	Movilidad y Transporte.	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.	4.3.1.1 Reordenamiento y modernización del Transporte Público. 4.3.1.2 Reducción de emisión de contaminantes. 4.3.1.3 Fortalecimiento de la Seguridad Vial. 4.3.1.4 Impulso a la movilidad activa.	91.32 %	Índice de movilidad estatal.
Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados	**Gobierno de Resultados.**	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.	5.1.1.1 Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado. 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado. 5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos.	3.756 %	Índice de Sostenibilidad Fiscal.

Ejes de Gobierno	Temática	Objetivo	Estrategias	Metas	Indicadores
	Anticorrupción.	5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.	5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.	11,200	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes según trámites realizados en instituciones estatales.
	Comunicación.	5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.	5.3.1.1 Disminución de los riesgos en la comunicación gubernamental. 5.3.1.2 Promoción de la comunicación enfocada a generar un impacto positivo en la población.	75.5 %	Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos.
Eje Transversal. Por amor a Puebla	**Temática 1. Mujeres**	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.	41.28 %	Índice Integral de género
	Temática 2. Tecnologías e Innovación.	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.	T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología. T.2.1.2 Fortalecimiento de la conectividad digital. T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación. T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.	73 unidades	Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados.
	Temática 3. Población Indígena y Afromexicana.	T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicanos en el estado de Puebla.	T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicanos en Puebla.	47.46 %	Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones.

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2024-2030.

Con respecto a la planeación táctica, el Plan Estatal de Desarrollo identifica elementos presentes en el entorno social, determina prioridades y se proponen las acciones para que a mediano plazo se alcancen los objetivos.

Tabla 3. Análisis de la Planeación Táctica del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Ejes	Temáticas	Líneas de acción
Eje 1. Humanismo con Bienestar	**Bienestar**	1.1.1.1.1 Mejorar la infraestructura comunitaria, bienes o servicios básicos con identidad poblana. 1.1.1.1.2 Impulsar acciones con la participación comunitaria orientadas a mejorar su entorno. 1.1.1.1.3 Fortalecer la sinergia con organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.

Ejes	Temáticas	Líneas de acción
	Salud	1.2.1.1.1 Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva incluyente y de género. 1.2.1.1.2 Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilos de vida saludables. 1.2.1.1.3 Establecer estrategias para la detección temprana y oportuna de enfermedades crónica degenerativas. 1.2.1.1.4 Impulsar estrategias de mercadotecnia en salud para la prevención y promoción de la salud, priorizando el uso de herramientas digitales para la comunicación. 1.2.1.1.5 Instrumentar mecanismos de acción comunitaria en salud en las regiones del estado. 1.2.1.1.6 Vincular la participación multisectorial en el abordaje de las determinantes sociales de la salud. 1.2.1.2.1 Conducir el sistema de vigilancia epidemiológica en el estado. 1.2.1.2.2 Fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias y contingencias. 1.2.1.2.3 Impulsar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, para fortalecer los servicios de atención prehospitalaria en los municipios. 1.2.1.2.4 Garantizar que los servicios de salud en el estado cumplan con los estándares de calidad. 1.2.1.2.5 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos operativos en los sistemas oficiales de información en salud. 1.2.1.2.6 Promover redes de servicios con enfoque humanista e intercultural. 1.2.1.2.7 Establecer vinculación interinstitucional para la procuración de órganos y tejidos. 1.2.1.3.1 Promover la vigilancia sanitaria en todos los sectores productivos, orientada a la detección oportuna y la respuesta eficiente ante los riesgos para la salud. 1.2.1.3.2 Impulsar estrategias de salud ambiental con respeto a la biodiversidad. 1.2.1.3.3 Garantizar el funcionamiento de la red hospitalaria de la Entidad, mediante el cumplimiento de la normatividad sanitaria. 1.2.1.3.4 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales de mediación y arbitraje médico. 1.2.1.3.5 Fomentar la participación ciudadana en la cultura de la buena práctica médica y en la construcción de entornos saludables. 1.2.1.3.6 Vigilar que la publicidad difundida en la entidad cumpla con la normatividad sanitaria. 1.2.1.4.1 Fortalecer la función rectora del Estado, como autoridad sanitaria en la entidad. 1.2.1.4.2 Establecer la Red de Municipios por la Salud, mediante esquemas de colaboración con los Ayuntamientos. 1.2.1.4.3 Robustecer la atención primaria a la salud, mediante la participación comunitaria. 1.2.1.4.4 Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud. 1.2.1.4.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en la atención médica prehospitalaria. 1.2.1.4.6 Promover una política pública estatal de salud mental y adicciones. 1.2.1.4.7 Impulsar la formación de recursos humanos e investigación en salud en el estado. 1.2.1.4.8 Promover el uso de nuevas tecnologías en los servicios de salud.
	Educación	1.3.1.1.1 Impulsar proyectos de mejora de la infraestructura en las escuelas del estado de Puebla. 1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos. 1.3.1.1.3 Mejorar el sistema de formación continua a través de una visión humanista, científica y tecnológica con base en criterios específicos, pertinentes y contextualizados. 1.3.1.1.4 Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el estado de Puebla. 1.3.1.2.1 Crear instrumentos estatales de evaluación educativa. 1.3.1.2.2 Fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas. 1.3.1.2.3 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia en la educación. 1.3.1.3.1 Instaurar la unidad de investigación educativa que permita obtener información contextualizada de cada una de las regiones del estado de Puebla. 1.3.1.3.2 Aumentar la atención administrativa escolar en cada región del estado de

Ejes	Temáticas	Líneas de acción
		Puebla. 1.3.1.3.3 Implementar el sistema estatal de indicadores educativos a través de una plataforma tecnológica para la toma oportuna de decisiones. 1.3.1.3.4 Impulsar proyectos académicos que respondan a la necesidad educativa y productiva regional. 1.3.1.4.1 Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar. 1.3.1.4.2 Fortalecer la vinculación con el sector privado en materia de ciencia y tecnología. 1.3.1.4.3 Impulsar proyectos de relevancia social con inclusión y equidad. 1.3.1.5.1 Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente. 1.3.1.5.2 Fomentar la adopción de hábitos de vida saludable en las instituciones educativas. 1.3.1.5.3 Promover proyectos educativos con enfoque de la inclusión y equidad que atienda las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad. 1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las lenguas maternas. 1.3.1.5.5 Promover una cultura de prevención, atención y solución en el desarrollo de convivencia escolar. 1.3.1.5.6 Implementar proyectos académicos dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adolescentes con rezago educativo que promuevan su participación y desarrollo.
	Arte y Cultura	1.4.1.1.1 Promover las manifestaciones artísticas y culturales con especial atención a los grupos vulnerables. 1.4.1.1.2 Fomentar la lectura y desarrollo editorial con inclusión social. 1.4.1.1.3 Fortalecer los esquemas de bienes y servicios culturales en los tres órdenes de gobierno. 1.4.1.1.4 Impulsar programas y proyectos que promuevan la riqueza cultural y humanista de la entidad. 1.4.1.1.5 Promocionar los espacios culturales y circuitos itinerantes para la inclusión y la cohesión social. 1.4.1.1.6 Promover la investigación, conservación, fomento y promoción del acervo cultural del Estado. 1.4.1.1.7 Posicionar a las y los artesanos como referentes culturales a nivel local, estatal, nacional e internacional. 1.4.1.1.8 Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad. 1.4.1.1.9 Fomentar la cultura y arte digital con el uso de herramientas tecnológicas.
	Deporte y Juventud	1.5.1.1.1 Fortalecer la administración de los espacios deportivos. 1.5.1.1.2 Impulsar el aprovechamiento de espacios deportivos públicos con el servicio comunitario. 1.5.1.2.1 Impulsar estrategias de activación física entre la población que promuevan un impacto positivo en su salud. 1.5.1.2.2 Promover el deporte entre las niñas, niños y adolescentes para fortalecer su desarrollo integral. 1.5.1.3.1 Implementar acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes. 1.5.1.3.2 Crear acciones de vinculación para promover la incorporación de las juventudes en la vida laboral. 1.5.1.4.1 Impulsar a los talentos deportivos hacia el alto rendimiento. 1.5.1.4.2 Promover el desarrollo de las capacidades de la población con potencial deportivo.
	Grupos Vulnerables	1.6.1.1.1 Asegurar el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y de calidad. 1.6.1.1.2 Garantizar la protección, acceso a la justicia y acompañamiento integral. 1.6.1.1.3 Fortalecer los servicios de atención médica y rehabilitación. 1.6.1.1.4 Impulsar el desarrollo humano integral. 1.6.1.1.5 Propiciar el equipamiento adecuado a los centros de atención. 1.6.1.1.6 Impulsar la cercanía de los servicios y apoyos asistenciales a la población en condición de vulnerabilidad.
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	**Agropecuario y Rural**	2.1.1.1.1 Fortalecer las competencias productivas de las y los productores. 2.1.1.1.2 Promover la economía social y solidaria de las y los productores. 2.1.1.1.3 Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes y comunidades de pueblos originarios.

Ejes	Temáticas	Líneas de acción
		2.1.1.1.4 Facilitar tecnologías de la información y comunicación a las familias rurales. 2.1.1.2.1 Promover el uso sostenible de los recursos genéticos, suelo y agua. 2.1.1.2.2 Impulsar la reconversión de los sistemas agroalimentarios. 2.1.1.2.3 Impulsar el financiamiento para las y los productores. 2.1.1.2.4 Promover la atención de riesgos agroclimáticos y sanitarios. 2.1.1.2.5 Impulsar la autoproducción de alimentos de las y los pequeños productores. 2.1.1.3.1 Impulsar mecanismos de formación agroempresarial. 2.1.1.3.2 Diseñar modelos de negocio agroalimentarios y de valor agregado. 2.1.1.3.3 Impulsar la comercialización de los productos agroalimentarios con la promoción y vinculación comercial. 2.1.1.3.4 Fortalecer el acceso a mercados a través de la integración de cadenas de valor.
	Economía	2.2.1.1.1 Impulsar las vocaciones regionales del estado. 2.2.1.1.2 Detonar las economías locales a través de la asesoría, capacitación y profesionalización. 2.2.1.1.3 Dinamizar los sectores económicos con clústeres y aliados estratégicos del estado. 2.2.1.2.1 Impulsar la atracción de inversiones en el interior del estado. 2.2.1.2.2 Diversificar y consolidar los sectores económicos y emergentes en las distintas regiones del estado. 2.2.1.2.3 Fortalecer la integración y posicionamiento de productos locales en cadenas productivas en el estado con especial atención a grupos vulnerables e indígenas. 2.2.1.2.4 Impulsar estrategias de transformación digital para MIPyMES. 2.2.1.2.5 Fomentar la cultura de innovación y emprendimientos de base tecnológica. 2.2.1.2.6 Incrementar la competitividad de MIPyMES a través del acceso a financiamientos. 2.2.1.3.1 Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados. 2.2.1.3.2 Impulsar el crecimiento de empleos formales para mejorar la calidad de vida en el estado. 2.2.1.3.3 Desarrollar estrategias para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad al mercado laboral. 2.2.1.3.4 Fortalecer los esquemas de vinculación y movilidad laboral con el sector empresarial. 2.2.1.3.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral. 2.2.1.3.6 Promover la generación de información que refleje las necesidades laborales y económicas del estado 2.2.1.3.7 Mejorar la estabilidad y certeza jurídica laboral en el estado. 2.2.1.3.8 Promover la capacitación, así como la certificación de conocimientos y habilidades en estándares de competencias para el desarrollo de la fuerza laboral. 2.2.1.3.9 Fortalecer el servicio de conciliación laboral para la resolución de conflictos laborales. 2.2.1.4.1 Implementar acciones específicas para atraer inversión extranjera, enfocándose en sectores de alto crecimiento y tecnología avanzada. 2.2.1.4.2 Promover proyectos de inversión entre empresas mexicanas, resaltando los beneficios de establecerse en Puebla. 2.2.1.4.3 Fortalecer la presencia de productos y servicios poblanos en mercados claves con campañas y participaciones en eventos internacionales. 2.2.1.4.4 Promocionar a Puebla como un destino de clase mundial para eventos de gran escala. 2.2.1.4.5 Promover la apertura de nuevos mercados para productos locales.
	Turismo	2.3.1.1.1 Impulsar proyectos turísticos en las comunidades del estado. 2.3.1.1.2 Detonar proyectos de obra comunitaria. 2.3.1.1.3 Coordinar las acciones con el Gobierno Federal en materia de turismo comunitario. 2.3.1.2.1 Mejorar la experiencia del visitante. 2.3.1.2.2 Reforzar el patrimonio cultural de los Pueblos Mágicos. 2.3.1.2.3 Revitalizar los itinerarios temáticos. 2.3.1.2.4 Impulsar la participación de comunidades en la gestión del patrimonio local. 2.3.1.2.5 Fortalecer la obtención de certificaciones locales, nacionales e internacionales. 2.3.1.2.6 Consolidar el posicionamiento de los Pueblos Mágicos en mercados

Ejes	Temáticas	Líneas de acción
		nacionales e internacionales. 2.3.1.3.1 Impulsar la imagen de Puebla como sede de eventos nacionales e internacionales. 2.3.1.3.2 Promover la calidad de la infraestructura mediante certificaciones internacionales. 2.3.1.3.3 Atraer eventos corporativos de primer nivel. 2.3.1.4.1 Desarrollar eventos turísticos que prioricen a la comunidad, su entorno e identidad. 2.3.1.4.2 Gestionar la modernización de la infraestructura turística con proyectos sostenibles. 2.3.1.4.3 Promover la sostenibilidad de proyectos turísticos en las comunidades. 2.3.1.4.4 Consolidar experiencias y productos de turismo comunitario. 2.3.1.4.5 Desarrollar mejoras en accesos y conectividad de destinos turísticos estratégicos. 2.3.1.4.6 Modernizar la señalización y servicios de información en destinos turísticos. 2.3.1.4.7 Promover la accesibilidad universal en todos los servicios turísticos. 2.3.1.4.8 Generar un programa de sensibilizaciones y capacitaciones que impulse a prestadores de servicios turísticos. 2.3.1.4.9 Impulsar la capacitación de organizadores de eventos en estándares internacionales. 2.3.1.4.10 Desarrollar paquetes turísticos integrales para reuniones corporativas sostenibles. 2.3.1.4.11 Generar sinergias con el Gobierno Federal.
Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	**Gobernabilidad**	3.1.1.1.1 Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad. 3.1.1.1.2 Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales. 3.1.1.1.3 Fomentar la solidaridad, confianza, respeto y participación de la ciudadanía en los municipios del estado. 3.1.1.1.4 Impulsar acciones orientadas al sector público, privado y social para que prevalezca la gobernabilidad del estado. 3.1.1.2.1 Fortalecer los protocolos de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas. 3.1.1.2.2 Optimizar la coordinación interinstitucional en los operativos de búsqueda. 3.1.1.2.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda, mejorando la colaboración interestatal. 3.1.1.2.4 Reforzar los mecanismos de atención a víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos. 3.1.1.3.1 Garantizar la certeza jurídica de las personas. 3.1.1.3.2 Desarrollar la vinculación del registro de la propiedad y el catastro. 3.1.1.3.3 Otorgar seguridad patrimonial en los derechos reales de los inmuebles. 3.1.1.4.1 Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil. 3.1.1.4.2 Desarrollar operativos de atención inmediata en casos de emergencia, desastres o siniestros en la entidad. 3.1.1.4.3 Implementar mecanismos de identificación, prevención, mitigación y preparación en casos de riesgos y desastres. 3.1.1.4.4 Crear condiciones de recuperación a la población afectada. 3.1.1.5.1 Fomentar la diversidad e inclusión en todos los sectores de la sociedad poblana. 3.1.1.5.2 Fortalecer las políticas públicas en pro de la diversidad, la inclusión y la protección de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual y de género. 3.1.1.5.3 Fortalecer la atención, apoyo y protección al migrante poblano. 3.1.1.5.4 Promover el cumplimiento al marco legal en materia de los Derechos Humanos.
	Seguridad Pública	3.2.1.1.1 Fortalecer el mando coordinado. 3.2.1.1.2 Impulsar mecanismos que integren capacidades intergubernamentales. 3.2.1.1.3 Promover un sistema interinstitucional de inteligencia compartida. 3.2.1.2.1 Promover la capacitación y certificación policial. 3.2.1.2.2 Fortalecer las capacidades tecnológicas y de equipamiento estratégico. 3.2.1.2.3 Impulsar los sistemas de evaluación y mejora continua en el desempeño policial.

Ejes	Temáticas	Líneas de acción
		3.2.1.3.1 Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo. 3.2.1.3.2 Promover campañas de sensibilización ciudadana para fomentar una cultura de paz. 3.2.1.3.3 Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la autoridad policial. 3.2.1.3.4 Mejorar las condiciones penitenciarias y de reinserción social. 3.2.1.3.5 Promover la justicia equitativa y el cumplimiento de los derechos humanos. 3.2.1.3.6 Impulsar acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.
	Procuración de Justicia	3.3.1.1.1 Profesionalizar al personal de la Fiscalía para evitar la revictimización de las y los ciudadanos. 3.3.1.1.2 Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Casas Carmen Serdán. 3.3.1.1.3 Acercar los trámites y servicios mediante la operación de Unidades Móviles en la Entidad. 3.3.1.1.4 Crear la figura de Auxiliar del Agente del Ministerio Público. 3.3.1.1.5 Elevar la tasa de conclusión de casos.
	Impartición de Justicia	3.4.1.1.1 Diseñar soluciones informáticas para actualizar los procedimientos jurisdiccionales del Poder Judicial. 3.4.1.1.2 Desarrollar herramientas tecnológicas en el Poder Judicial. 3.4.1.1.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica para procesos tecnológicos ágiles y efectivos. 3.4.1.1.4 Fortalecer la modernización de trámites y servicios a través de herramientas digitales. 3.4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para la capacitación continua de servidores judiciales y abogados litigantes. 3.4.1.2.2 Implementar mecanismos de difusión sobre las capacitaciones que ofrece el Poder Judicial del Estado de Puebla. 3.4.1.2.3 Ejecutar un Plan de Capacitación Continua.
	Derechos Humanos	3.5.1.1.1 Crear instrumentos especializados de protección de Derechos Humanos. 3.5.1.1.2 Mejorar los procedimientos de atención oportuna de quejas. 3.5.1.1.3 Fomentar en los centros penitenciarios y de internamiento especializado del Estado el respeto de los Derechos Humanos. 3.5.1.1.4 Otorgar servicios de atención inmediata y cumplimentarios en materia de Derechos Humanos. 3.5.1.1.5 Profesionalizar a las personas servidoras públicas en Derechos Humanos. 3.5.1.1.6 Fortalecer la colaboración con los tres órdenes de gobierno. 3.5.1.1.7 Impulsar la cultura de denuncia contra personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos. 3.5.1.1.8 Implementar investigaciones y estudios en materia de Derechos Humanos. 3.5.1.1.9 Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la atención de personas en situación de vulnerabilidad. 3.5.1.1.10 Implementar la difusión de la cultura de la paz y los Derechos Humanos.
Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	**Medio Ambiente y Desarrollo Urbano**	4.1.1.1.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad climática para limitar el cambio climático. 4.1.1.1.2 Detener y revertir la pérdida de bosques, y promover la gestión sostenible de los mismos. 4.1.1.2.1 Promover un uso eficiente y consciente del agua para evitar el desperdicio, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones. 4.1.1.2.2 Mitigar los impactos negativos que el cambio del uso de suelo genera en los ecosistemas, especialmente en los terrenos forestales. 4.1.1.2.3 Mantener y aumentar la biodiversidad, protegiendo a las especies en peligro y sus hábitats. 4.1.1.2.4 Operar políticas y medidas que fomenten la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. 4.1.1.2.5 Promover el bienestar animal en la entidad. 4.1.1.3.1 Fortalecer las acciones de descarbonización como la transición a fuentes de energía renovable, la mejora en la eficiencia energética, y la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en diversos sectores. 4.1.1.3.2 Preservar la salud y productividad del suelo, minimizando su degradación, asegurando su uso sostenible en el tiempo. 4.1.1.3.3 Evaluar y reducir el impacto ambiental de las actividades humanas, mediante la atención de la huella ecológica.

Ejes	Temáticas	Líneas de acción
		4.1.1.3.4 Impulsar la regulación del crecimiento económico inclusivo y sostenible. 4.1.1.4.1 Mejorar la calidad del agua, eliminar la contaminación y minimizar la emisión de sustancias peligrosas. 4.1.1.4.2 Minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud pública de los residuos sólidos. 4.1.1.4.3 Minimizar los efectos negativos en la salud y la calidad de vida de las personas que genera la contaminación visual y auditiva. 4.1.1.4.4 Mejorar las regulaciones y políticas que reduzcan la contaminación en todas sus expresiones. 4.1.1.5.1 Organizar y planificar el uso del territorio para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado. 4.1.1.5.2 Promover zonas urbanas sostenibles que promuevan el bienestar social y económico, mejorando la calidad de vida de los habitantes y minimizando el impacto ambiental. 4.1.1.5.3 Generar servicios y espacios públicos que faciliten la vida cotidiana, promuevan la equidad y el bienestar de la población. 4.1.1.5.4 Identificar, evaluar y mitigar las amenazas que pueden afectar a la población, con el fin de proteger su vida y su propiedad.
	Infraestructura	4.2.1.1.1 Incrementar los espacios físicos para la prestación de servicios de salud pública y asistencia social. 4.2.1.1.2 Construir infraestructura pública social y urbana que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población. 4.2.1.1.3 Mejorar la infraestructura física educativa y el equipamiento en todos los niveles. 4.2.1.1.4 Fortalecer la infraestructura institucional para brindar servicios públicos y de atención a la ciudadanía. 4.2.1.1.5 Incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad a los proyectos para la rehabilitación, ampliación y construcción de espacios públicos. 4.2.1.1.6 Fortalecer la infraestructura institucional para el ejercicio de la seguridad pública, justicia y reinserción social. 4.2.1.1.7 Implementar acciones de infraestructura que contribuyan al Plan Hídrico. 4.2.1.1.8 Instrumentar programas y proyectos para la gestión, conservación y rescate del patrimonio del estado. 4.2.1.1.9 Promover el mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa. 4.2.1.2.1 Desarrollar proyectos prioritarios de infraestructura para el fortalecimiento de los sectores económicos. 4.2.1.2.2 Desarrollar infraestructura que impulse el desarrollo y la innovación tecnológica. 4.2.1.2.3 Fortalecer la infraestructura en los municipios del estado que impulse la actividad turística. 4.2.1.2.4 Implementar acciones de coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura de alto impacto. 4.2.1.3.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura vial estatal en los municipios y regiones del estado. 4.2.1.3.2 Ampliar los circuitos carreteros de las regiones del estado. 4.2.1.3.3 Incrementar la conectividad carretera y ferroviaria en el estado. 4.2.1.3.4 Incrementar la cobertura de recursos materiales especializados en prevención, atención inmediata de riesgos, impulso de actividades productivas y mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial en los municipios del estado. 4.2.1.3.5 Ejecutar proyectos de infraestructura para el impulso de la movilidad en el estado.
	Movilidad y Transporte	4.3.1.1.1 Implementar instrumentos de regularización del transporte público. 4.3.1.1.2 Impulsar mecanismos de reordenamiento de rutas del transporte público. 4.3.1.1.3 Promover la modernización del transporte público en el estado. 4.3.1.2.1 Impulsar la electromovilidad en el transporte público. 4.3.1.2.2 Promover el acceso de créditos financieros para la renovación de unidades de transporte público. 4.3.1.2.3 Establecer mecanismos de colaboración con países que presentan buenas prácticas en electromovilidad. 4.3.1.3.1 Establecer el Protocolo VIDA-GIZ, en seguridad vial. 4.3.1.3.2 Mejorar la circulación con acciones de apoyo de proximidad vial.

Ejes	Temáticas	Líneas de acción
		4.3.1.4.1 Impulsar la movilidad con instrumentos que permitan trazar rutas de origen destino. 4.3.1.4.2 Desarrollar el Plan Maestro de Transporte y Movilidad en el estado. 4.3.1.4.3 Promover el uso de vías recreativas.
Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados	**Gobierno de Resultados**	5.1.1.1.1 Fortalecer la autonomía fiscal estatal. 5.1.1.1.2 Robustecer las condiciones de coordinación en materia fiscal federal. 5.1.1.2.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática. 5.1.1.2.2 Impulsar el Sistema Estatal de Información. 5.1.1.2.3 Mejorar la calidad e impacto del gasto. 5.1.1.2.4 Fortalecer la asignación presupuestaria. 5.1.1.2.5 Optimizar la Evaluación del Desempeño. 5.1.1.2.6 Administrar las obligaciones financieras con efectividad. 5.1.1.2.7 Vigilar el ejercicio eficiente del gasto. 5.1.1.3.1 Asegurar las mejores condiciones de las contrataciones de obras, bienes y servicios. 5.1.1.3.2 Fortalecer la administración eficaz del patrimonio. 5.1.1.3.3 Fortalecer la organización y funcionamiento de las Instituciones.
	Anticorrupción	5.2.1.1.1 Fortalecer los mecanismos de auditoría para prevenir y combatir la corrupción e impunidad en el manejo de recursos públicos. 5.2.1.1.2 Consolidar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para alinear estrategias, compartir información y optimizar recursos de combate a la corrupción y fiscalización. 5.2.1.1.3 Robustecer los mecanismos de control, vigilancia e investigación que fortalezcan la rendición de cuentas para la gestión gubernamental. 5.2.1.1.4 Fortalecer los mecanismos de detección e investigación en las dependencias y entidades de la Administración Pública. 5.2.1.1.5 Fomentar la cultura de la rendición de cuentas, así como la formación de las personas servidoras públicas en materia de Transparencia. 5.2.1.1.6 Optimizar el proceso de evaluación para fortalecer la eficiencia gubernamental. 5.2.1.1.7 Garantizar el acceso inclusivo de la población a la información pública gubernamental mediante mecanismos proactivos de transparencia. 5.2.1.1.8 Impulsar la difusión y participación ciudadana en mecanismos que faciliten la vigilancia y supervisión activa de la gestión pública. 5.2.1.1.9 Fortalecer la cultura de la denuncia y prevención, para combatir actos de corrupción de las personas servidoras públicas. 5.2.1.1.10 Promover los principios y valores éticos entre las personas servidoras públicas, a fin de incorporar el humanismo y la bioética social en el actuar gubernamental. 5.2.1.1.11 Impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.
	Comunicación	5.3.1.1.1 Implementar procesos selectivos de información del Gobierno del Estado. 5.3.1.1.2 Optimizar los canales de comunicación institucionales del Gobierno del Estado. 5.3.1.1.3 Desarrollar mecanismos eficaces de atención a crisis en el estado. 5.3.1.1.4 Fortalecer las líneas de comunicación humanistas del Gobierno del Estado. 5.3.1.2.1 Fomentar la difusión de información oficial en los diversos medios de comunicación institucionales. 5.3.1.2.2 Potenciar la comunicación gubernamental que beneficie de manera directa a los grupos vulnerables en el estado. 5.3.1.2.3 Implementar mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales. 5.3.1.2.4 Desarrollar campañas de comunicación centradas en el cambio de comportamiento de las personas a través del Gobierno del Estado.
Eje Transversal. Por amor a Puebla	**Mujeres**	T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el estado. T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el estado. T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres. T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral. T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado. T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados. T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud,

Ejes	Temáticas	Líneas de acción
		educación, cultura, deporte y espacios públicos.
	Tecnologías e Innovación	T.2.1.1.1 Diseñar mecanismos de integración de las diferentes instituciones de educación superior en nuestra entidad. T.2.1.1.2 Promover programas de capacitación en materia tecnológica. T.2.1.1.3 Desarrollar lineamientos para el emprendimiento tecnológico. T.2.1.1.4 Crear centros de investigación. T.2.1.1.5 Incorporar instrumentos tecnológicos innovadores para el desarrollo de soluciones en las regiones de la entidad federativa. T.2.1.1.6 Promover la formación de capital humano en materia tecnológica y científica. T.2.1.1.7 Implementar la ciencia y tecnología de frontera en la Administración Pública Estatal. T.2.1.1.8 Promover la creación de Centros de Innovación y Transformación en el estado de Puebla. T.2.1.2.1 Establecer una infraestructura tecnológica sólida y segura que soporte la transformación digital en nuestra entidad. T.2.1.2.2 Desarrollar nuevos puntos de conexión a internet en la entidad federativa. T.2.1.2.3 Fortalecer la seguridad digital y protección de datos. T.2.1.2.4 Implementar el sistema estatal de datos. T.2.1.3.1 Promover la simplificación y digitalización de trámites y servicios en la Administración Pública Estatal y los municipios de la entidad. T.2.1.3.2 Impulsar la simplificación de procesos al interior de la Administración Pública Estatal. T.2.1.3.3 Establecer mecanismos de capacitación en simplificación y digitalización. T.2.1.3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Estatal. T.2.1.4.1 Fomentar educación integral en ciencias y humanidades. T.2.1.4.2 Promover mecanismos de vinculación académica. T.2.1.4.3 Crear programas y eventos de ciencia y humanidades. T.2.1.4.4 Promover la instalación de nuevas instituciones de educación superior.
	Población Indígena y Afromexicana	T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.4 Impulsar el turismo cultural comunitario y sostenible en los territorios indígenas y afromexicano. T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicana. T.3.1.1.7 Promover la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano. T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.9 Promover el patrimonio cultural, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.10 Impulsar la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.11 Fomentar la vitalidad y el pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. T.3.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.13 Fomentar la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

El Plan Estatal de Desarrollo sienta bases para la planeación operativa, pues establece programas, responsables y metas concretas que podrán ejecutarse en el corto plazo, asegurando así la continuidad entre la estrategia de largo alcance y las acciones inmediatas de gestión pública. En conjunto, estos elementos muestran que el proceso metodológico es integral, sistémico y articulado con la LPDEP.

El Plan Estatal de Desarrollo no sólo responde a los retos inmediatos, sino que también orienta al Estado hacia una planificación de mediano y largo plazo, cumpliendo con la normatividad y garantizando un marco de acción coherente para el desarrollo de Puebla en el periodo 2024-2030.

Tabla 4. Proceso de la Planeación democrática del Estado de Puebla.

Paso del proceso de planeación democrática	Artículos de la LPDEP	Correspondencia en la Guía PED 2024-2030	Comentario de correspondencia
1. Determinación de principios, objetivos y objeto de la planeación	Artículo 1 (objeto de la Ley) establece que la LPDEP tiene por objeto definir la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática para conducir el actuar gubernamental. Artículo 2 dispone que la planeación debe promover un desarrollo integral que beneficie a las mayorías, bajo principios normativos. Artículo 4, fracción I y II fijan como objetivos organizar un sistema de planeación democrática y normar directrices para el diseño, elaboración y operación de los instrumentos del proceso de planeación.	La Guía plantea el objetivo de orientar a dependencias y entidades para formular objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas (pág. 4).	Estos artículos justifican por qué la planeación no puede ser arbitraria: debe tener objetivos, principios y un marco normativo claro desde el inicio.
2. Consulta y participación social	Artículo 8, fracción II de la LPDEP: la Secretaría coordinará e impulsará la participación social en el proceso de planeación para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo. Artículo 9, fracción II: los titulares de las dependencias tienen la atribución de promover la participación social en la conformación de los documentos rectores. Artículo 13 define al COPLADEP como órgano público colegiado e interinstitucional cuyo objetivo es promover y coadyuvar en la formulación, instrumentación y evaluación del PED mediante la participación de los sectores social, público y privado. Artículo 16 del Título Tercero define que el Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos y actividades mediante los cuales las dependencias públicas y sectores sociales colaboran en la toma de decisiones.	La Guía prevé que cada dependencia participe con insumos propios y valide información mediante la Cédula de Validación (págs. 24-25), además de los talleres y capacitaciones (págs. 26-31).	Esto respalda legalmente que la planeación no puede ser exclusivamente técnica o burocrática, sino que debe incorporar mecanismos reales de participación ciudadana.

Paso del proceso de planeación democrática	Artículos de la LPDEP	Correspondencia en la Guía PED 2024-2030	Comentario de correspondencia
3. Elaboración del PED (instrumentos y etapas estratégicas-tácticas-operativas)	Artículo 8, fracción III: la Secretaría debe elaborar y proponer al Titular del Ejecutivo el PED para el periodo constitucional, incluyendo proyecciones de largo alcance. Artículo 8, fracción XII: la Secretaría establecerá indicadores para el seguimiento y evaluación del PED y documentos derivados. Artículo 19 (Capítulo II de los sistemas de apoyo): la Ley contempla explícitamente que la planeación estratégica es un proceso con enfoque sistémico que da marco para reconocer el entorno, diagnosticar, definir objetivos, estrategias, indicadores y metas en un horizonte de largo plazo. Artículo 26(Instrumentos): define que los "Documentos rectores" y derivados del PED son instrumentos del proceso de planeación. Artículo 27 describe los documentos rectores. Artículo 64 (Control dentro del sistema) indica que los instrumentos operativos y presupuestales (leyes de ingreso, presupuestos, informes financieros, contabilidad gubernamental) son parte del sistema de control del PED.	Se refleja en los 7 pasos de componentes estratégicos: · Paso 1: Elegir el Eje de Desarrollo · Paso 2: Identificación de Temáticas · Paso 3: Establecimiento de Objetivos · Paso 4: Diseño de Estrategias · Paso 5: Definición de Líneas de Acción · Paso 6: Establecimiento de Indicadores · Paso 7: Establecimiento de Metas (págs. 11-23).	Estos artículos dan sustento para que el PED tenga estructura formal — diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores, documentos derivados y que se integre con otros instrumentos operativos y presupuestarios.
4. Aprobación y publicación	Artículo 13: el COPLADEP tiene facultad para aprobar en asamblea plenaria el Plan Estatal de Desarrollo dentro de los términos y plazos de la Ley. Artículo 11 (Ayuntamientos) también obliga que los planes municipales remitidos se publiquen en el Periódico Oficial del Estado (en materia municipal) — lo cual refleja la lógica legal de publicación como requisito de eficacia pública. Artículo 1 (Transitorios) dispone que la Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo que refuerza la exigencia de publicación oficial.	La Guía no regula la publicación, pero establece que las dependencias deberán cargar y validar información en el Sistema de Captura del PED (pág. 32). Esto antecede a la integración y validación final.	Esto muestra que para que el PED tenga "validez jurídica" debe pasar por aprobación en la instancia correspondiente y su publicación.
5. Programación y presupuestación	Artículo 64, fracción I: incluye "Instrumentos operativos y presupuestales — leyes de ingresos y presupuestos de egresos del Estado y municipios — dentro del control del sistema de planeación democrática. Artículo 64, fracción c): los informes de avances de la gestión financiera son parte de los instrumentos de control.	La Guía incorpora el Ciclo Presupuestario (págs. 5-8) que detalla las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.	Esto vincula directamente al PED con el presupuesto estatal y municipal, de modo que los programas emergentes del PED deben alinearse con el presupuesto aprobado.

Paso del proceso de planeación democrática	Artículos de la LPDEP	Correspondencia en la Guía PED 2024-2030	Comentario de correspondencia
6. Ejecución	Si bien la LPDEP no dedica un artículo exclusivo a la "ejecución" como fase aislada, la obligación de que las Dependencias y Entidades cumplan los documentos rectores y derivados está contenida en Artículo 9, fracción III: los titulares de dependencias deben dar cumplimiento a los documentos rectores y derivados del PED. Además, las atribuciones del Titular del Ejecutivo en Artículo 7, fracción IV implican verificar que en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación se empleen las metodologías definidas.	La Guía instruye a las dependencias a implementar las líneas de acción y metas validadas (págs. 19-24).	Esto implica que las dependencias tienen el mandato legal de ejecutar conforme a los documentos planificados.
7. Seguimiento y evaluación	Artículo 65 (Sección Quinta del seguimiento) define que "seguimiento" son las acciones para generar la información necesaria para conocer el avance de objetivos, metas, estrategias, líneas de acción e indicadores de los documentos rectores y derivados del PED. Artículo 64, fracción II (Instrumentos de control dentro del sistema) se refiere a los informes de avances de gestión financiera como parte del seguimiento. Artículo 63 obliga a las autoridades de control a analizar resultados y proponer medidas pertinentes para lograr los objetivos del PED.	La Guía enfatiza el diseño de indicadores (Paso 6) y su monitoreo (págs. 20-22), así como la rendición de cuentas en el ciclo presupuestario (pág. 8).	Con esto se legitima legalmente que no basta emitir el PED, sino que debe haber monitoreo, evaluación y rendición de cuentas sobre los avances.
8. Retroalimentación y ajustes (revisiones)	Aunque la LPDEP no tiene un artículo titulado expresamente "modificación" o "ajuste" del PED como en otras leyes estatales, el Artículo 7, fracción VI faculta al Titular del Ejecutivo para "implementar las medidas necesarias para corregir las desviaciones que pudieren suscitarse en la atención del PED y los documentos derivados". Así mismo, el mecanismo de control y seguimiento (Art. 63, Art. 65) implican que con base en los informes y evaluaciones se deben proponer ajustes.	En la Guía, la evaluación y ajustes se vinculan con la etapa 6 del ciclo presupuestario (evaluación) y la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) (pág. 8).	Ese mandato legal permite que, cuando los resultados no vayan conforme al plan, se hagan ajustes dentro de los márgenes del sistema de planeación democrática.

Fuente: Elaboración propia con información de LPDEP y la Guía para la Formulación de los Componentes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

En la Sección Segunda sobre la Formulación de la LPDEP, se establece el diseño de los planes de gobierno, el cual debe conformarse por objetivos, estrategias, indicadores y metas, garantizando el respeto a los derechos humanos y a los principios de la planeación democrática. Esta etapa se desarrolla a través de cinco fases: análisis, planteamiento general, diagnóstico, organización y definición de la ruta de trabajo. Asimismo, se contempla

el uso de la metodología del marco lógico como una herramienta práctica que facilita el proceso de formulación.

En este sentido, el Anexo 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 evidencia una correspondencia directa con lo establecido en la LPDEP, bajo los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD), y con base en la Ley de Planeación Democrática del Estado de Puebla (LPDEP), se puede entender por formulación a la actividad racional, instrumental y estructurada destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación que contenga ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas. (Anexo 1 PED, 2024, pág. 15)

Figura 9. Proceso de formulación de los componentes estratégicos.



Fuente: PED 2024-2030, pág 15. (Anexo 1).

Como complemento, después de integrar los 5 pasos del proceso de formulación, se implementó una Estructura General del Plan Estatal de Desarrollo, que considera los mecanismos de Participación Ciudadana como herramienta clave para crear políticas inclusivas y representativas, convirtiendo a los ciudadanos en los actores clave en la toma de decisiones, contando con la participación de diversos sectores de la sociedad poblana, con el objetivo de identificar las área prioritarias que deben guiar el desarrollo del Estado de Puebla, se estructuró el plan, como resultado del esfuerzo y análisis, estableciendo 3 pilares y se determinaron 5 ejes rectores y 1 eje transversal que orientarán el futuro de Puebla.

Figura 10. Proceso de estructuración de los Ejes de Gobierno



Fuente: PED 2024-2030, pág 17.(Anexo 1).

En conclusión, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Puebla cumple con lo dispuesto en la Sección Segunda de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, al integrar un proceso de formulación estructurado y racional conforme a los principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD). La incorporación de las cinco fases metodológicas; análisis, planteamiento general, diagnóstico, organización y definición de la ruta de trabajo, junto con la aplicación explícita de la Metodología del Marco Lógico y los mecanismos de participación ciudadana, aseguran la coherencia normativa y técnica del instrumento.

Hallazgo	**Inciso a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldado por alguna institución externa, académica o gubernamental.** A partir del análisis realizado sobre la metodología con la que fue elaborado el PED, se corroboró que el Plan se elaboró bajo los criterios metodológicos establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. **Inciso b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Estado.** El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 integra de manera sólida información cuantitativa y cualitativa que respalda el diagnóstico situacional del estado. Para su elaboración, se emplearon fuentes institucionales actualizadas como el INEGI, el Sistema Interactivo de Estadísticas Educativas (SIGED), el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la Red Nacional de Caminos y los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales 2023, además de los resultados de la encuesta demoscópica aplicada por la BUAP, a través del CISO.

	Este proceso de investigación cumple con lo dispuesto en el artículo 42 de la LPDEP, el cual establece que el proceso de planeación debe sustentarse en información cuantitativa y cualitativa que permita conocer la situación del entorno y las condiciones sociales de la población. **Inciso c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de los distintos sectores del Estado.** El PED 2024-2030 incorpora la participación ciudadana, realizando 7 foros regionales y encuestas presenciales y en línea, de esta manera se pudieron identificar de primera mano las problemáticas y/o necesidades de la población del Estado. **Inciso d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PED deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.** La metodología del PED si evidencia una conexión clara y documentada entre las problemáticas identificadas en los diagnósticos (temáticos, regionales y participación ciudadana) y los objetivos estratégicos definidos en los ejes del Plan. **Inciso e) Conduce a realizar una planificación de mediano y largo plazo**. El PED adopta una estructura metodológica de planeación estratégica y táctica, conforme al artículo 22 de la LPDEP, que distingue tres tipos de planeación: estratégica (largo plazo), táctica (mediano plazo) y operativa (corto plazo). El documento desarrolla una visión de largo plazo a través de cinco ejes gubernamentales y un eje transversal, con objetivos, estrategias, metas e indicadores que consideran a su vez los avances a mediano y corto plazo. Además, establece una vinculación general con la Agenda 2030 y los ODS, considerados como documentos de planeación a largo plazo. **Inciso f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.** El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 demuestra consistencia con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP), particularmente con lo dispuesto en la Sección Segunda de la Formulación.
Recomendación	**Inciso b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Estado.** Fortalecer la actualización y mantenimiento continuo de la base de datos estadística, promoviendo la coordinación entre dependencias y organismos académicos que garantice una planeación dinámica que genere información periódica y confiable, que sustente la toma de decisiones en la gestión pública.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**Inciso b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Estado.** Formalizar y documentar, dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los procedimientos de actualización, validación y uso de los Sistemas de Información Estatales, a fin de asegurar su operación continua, la consistencia de los datos y su utilización sistemática para el seguimiento de indicadores y la toma de decisiones estratégicas del PED.

2. ¿Se implementaron mecanismos efectivos de participación ciudadana para la elaboración e integración del PED 2024—2030?

Respuesta General: *Sí*

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se realizaron foros de consulta, encuestas u otro mecanismo dirigido a la ciudadanía para recabar información para la elaboración del PED.	Sí
b) Se habilitaron plataformas u otro mecanismo digital para recibir información por parte de la ciudadanía en la construcción del PED.	Sí
c) Se incluyó la participación de grupos vulnerables o históricamente marginados en los mecanismos de participación realizados para la elaboración del PED.	Sí
d) Se documentó y sistematizó adecuadamente proceso de participación ciudadana y sus resultados.	Sí
e) Se incorporaron de manera efectiva las propuestas ciudadanas y problemáticas recabadas en la determinación de los objetivos, temáticas, estrategias y líneas de acción del PED.	Sí
f) Se plantea la conformación de consejos o comités para dar seguimiento al PED, y estos incluyen la participación ciudadana.	Sí
g) Se realizaron consultas específicas a organizaciones de la sociedad civil, academia y sector empresarial.	Sí
h) Se cumplió con lo establecido en la normatividad estatal respecto a la participación ciudadana en la formulación del PED.	Sí
i) Se contempla la implementación de mecanismos de retroalimentación para informar a la ciudadanía sobre cómo fueron consideradas sus aportaciones.	Sí
j) Se estableció un calendario y metodología clara para realizar los procesos de participación ciudadana previo a su implementación.	Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	El Gobierno del Estado recolecta información y los mecanismos de participación ciudadana realizados cumplen de 9 a 10 elementos establecidos en la pregunta.

Justificación.

a) Se realizaron foros de consulta, encuestas u otro mecanismo dirigido a la ciudadanía para recabar información para la elaboración del PED.

De acuerdo con la LPDEP, Capítulo II. De los Mecanismos de Participación, en los Artículos 76 y 80, se describe qué se entiende como mecanismo de participación y quienes son los responsables de establecer los mecanismos de participación:

> *"Artículo 76. … se entiende como mecanismos de participación, a los procedimientos con los que cuentan los sectores de la sociedad a fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas como base para la integración e instrumentación de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo que conduzcan la Planeación del Desarrollo del Estado.*
>
> *Artículo 80. Los mecanismos de participación a que se refiere el presente Capítulo pueden ser, de*

manera enunciativa, los siguientes: I. Buzones ciudadanos; II. Encuestas ciudadanas; III. Plataformas digitales de opinión y consulta; IV. Foros presenciales de consulta ciudadana; V. Foros presenciales de consulta especializada; VI. Asambleas comunitarias de consulta, y VII. Reuniones vecinales."(LPDEP, 23, pág. 40-42)

Metodología de la participación ciudadana

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor a la documentación proporcionada por la UR, se observa que se realizó la elaboración y definición de los mecanismos de participación ciudadana, lo cual se describe en el Anexo 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, dentro de este se señala la metodología que "estableció un enfoque participativo que fomenta el diálogo, la inclusión y el empoderamiento de los diversos sectores de la sociedad, con el fin de garantizar que las decisiones tomadas respondan a las verdaderas aspiraciones de la comunidad" (PED 2024-2030, pág. 7, Anexo 1), de acuerdo con lo establecido en la LPDEP, "donde se reconoce la participación social como un derecho fundamental que garantiza a los ciudadanos la posibilidad de intervenir e integrarse de manera individual o colectiva en los procesos de toma de decisiones para incidir en el desarrollo integral del Estado" (PED 2024-2030, pág. 7, Anexo 1).

Dicho proceso se llevó a cabo a partir del 14 al 28 de enero del 2025, con foros de debate, encuestas y otras; los mecanismos de participación ciudadana utilizados en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, fueron definidos como "procedimientos establecidos para que los distintos sectores de la sociedad puedan expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas, utilizando herramientas y canales diseñados para facilitar la intervención activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas" (PED 2024-2030, pág. 7, Anexo 1).

Figura 11. Mecanismos de participación ciudadana



Fuente: PED 2024-2030, pág 10.(Anexo 1).

Para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se elaboraron encuestas ciudadanas que tenían el "propósito de ser un mecanismo que coadyuve a la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción del PED 2024-2030" (PED, 2024-2030, pág. 7).

Figura 12. Consulta Ciudadana para la elaboración del PED 2024-2030



Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2025). Página Consulta Ciudadana. Planeader. https://planeader.puebla.gob.mx/consultaciudadana2025.

Para llevar a cabo este mecanismo de participación ciudadana se aplicaron en dos modalidades: presencial y virtual. La institución que estuvo a cargo de la realización de la investigación demoscópica fue el Centro de Investigación sobre Opinión Pública (CISO-BUAP), que identificó percepciones, expectativas y demandas de la ciudadanía.

Tabla 5. Metodología implementada para la realización de las Encuestas Ciudadanas.

Objetivo General	Objetivos particulares	Cobertura temática del estudio	Diseño muestral	Método de recolección de datos	Método de muestreo
Construir una base estadística que identifique las principales necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía en temas prioritarios como bienestar, estabilidad económica, desarrollo sostenible, inclusión, seguridad y transformación social entre otros.	· Identificar los principales factores que impulsan el desarrollo comunitario y urbano. · Evaluar el bienestar social y económico de la población, detectando áreas de oportunidad. · Analizar las expectativas y necesidades de distintos grupos sociales según edad, género y ocupación. · Recopilar propuestas ciudadanas para el desarrollo del estado en los próximos seis años. · Evaluar la confianza en el gobierno y sus políticas públicas, identificando fortalezas y	A través de un instrumento de captación previamente avalado por los solicitantes del estudio, se obtuvieron datos generales de cada informante seleccionado dentro de su vivienda y su percepción en diferentes temas que atienden a los objetivos de la encuesta. Así, los ejes temáticos estuvieron también en función de los ejes bajo los cuales se alineó el PED 2024-2030 definidos en la guía para la elaboración de dicho documento y fueron los siguientes:	El diseño muestral es probabilístico, polietápico, estratificado y por conglomerados, permitiendo la generalización de los resultados a la población total. Se seleccionaron viviendas en 62 municipios representativos de las 7 Regiones de Participación Ciudadana, asegurando un adecuado balance de género y edad	Las entrevistas fueron realizadas de manera presencial, cara a cara, mediante un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, compuestas y de control. Se implementaron controles de calidad en el levantamiento de datos para minimizar sesgos y garantizar la validez de la información obtenida. Este método de entrevista	Por ser un muestreo polietápico, este se obtuvo mediante extracción sucesiva de unidades de muestreo de distinto orden, esto es, en primer lugar se extrajo una muestra de unidades de primer orden llamadas unidades primarias de muestreo; después se obtuvo una submuestra de unidades de segundo orden

Objetivo General	Objetivos particulares	Cobertura temática del estudio	Diseño muestral	Método de recolección de datos	Método de muestreo
	oportunidades de mejora.	1. Puebla humana y con bienestar 2. Prosperidad para todos 3. Empleo y estabilidad económica 4. Puebla con visión sostenible 5. Desarrollo urbano sustentable y crecimiento metropolitano 6. Puebla segura y con paz social 7. Gobierno incluyente, abierto, innovador y de resultados 8. Gobierno transformador	en la muestra.	facilita el dar lugar a respuestas sinceras y reflexivas, estableciendo una conexión personal, lo que permite una comprensión profunda de los temas de investigación que se están explorando.	llamadas unidades segundas de muestreo extraídas de cada una de las unidades de primer orden seleccionadas anteriormente y así en forma sucesiva.

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030 (Anexo 3).

Población objeto de estudio.

De acuerdo con la revisión realizada al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se define como población objetivo a "personas de 18 años o más, residentes habituales en viviendas particulares del estado de Puebla, a la vez, la población fue segmentada en 7 Regiones de Participación Ciudadana del estado de Puebla (Denominadas así en el documento "Metodología para la organización de los Foros de Participación Ciudadana, Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030)."(PED, 2024-2030, pág.9)

Figura 13. Población representada para la muestra.

No. de región	Región de Participación Ciudadana	Total de Municipios	Población total de 18 años y más	Municipios Seleccionados	Población de 18 años y más representada	% del total de población de 18 años y más
1	Huauchinango	32	438,686	11	306,052	66.8
2	Teziutlán	31	388,265	8	250,616	64.6
3	Ciudad Serdán	31	431,103	12	276,332	64.8
4	Puebla	34	2,163,856	6	1,753,086	81.0
5	Acatlán	33	130,661	6	65,520	50.1
6	Izúcar de Matamoros	32	316,588	8	238,503	74.6
7	Tehuacán	24	554,043	8	416,455	75.2

Fuente: PED 2024-2030, pág. 14. (Anexo 3).

De acuerdo con la información estadística que se encuentra en el Plan Estatal de Desarrollo se obtuvo una muestra de 5,786 encuestas levantadas, de las cuales 768 se obtuvieron en Huauchinango, 704 en Teziutlán, 754 en Ciudad Serdán, 1,334 en Puebla, 760 en Acatlán, 740 en Izúcar de Matamoros y 726 en Tehuacán.

Figura 14. Ficha Metodológica

Ficha metodológica

Tipo de estudio:	Encuesta en domicilios con entrevista estratificada.
Objetivo del estudio:	Construir una base estadística que identifique las principales necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía en temas prioritarios como bienestar, estabilidad económica, desarrollo sostenible, inclusión, seguridad y transformación social entre otros.
Fecha de levantamiento:	Del 14 al 28 de enero de 2025.
Población objeto de estudio:	La población objetivo está conformada por personas de 18 años o más, residentes habituales en viviendas particulares del estado de Puebla.
Marco muestral:	Como marco muestral de la encuesta se consideró el Censo General de Población y Vivienda 2020, por ser una fuente de información con datos actualizados y detallados sobre la población y las viviendas en el estado de Puebla. A partir de ello, fueron considerados datos segmentados por género y edad con el propósito de dar representatividad a cada región y municipio, a la vez, la población fue segmentada en 7 Regiones de Participación Ciudadana del estado de Puebla (Denominadas así en el documento "Metodología para la organización de los Foros de Participación Ciudadana, Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030").
Método de recolección de datos:	Las entrevistas fueron realizadas de manera presencial, cara a cara, mediante un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, compuestas y de control.
Método de estimación de resultados:	Para efectos del tratamiento, análisis y presentación de resultados de cada una de las variables de la encuesta; éstas no se presentan como frecuencias simples, sino resultados obtenidos a partir de factores de ponderación que reflejen la representatividad de cada segmento.

Parámetros estadísticos de la encuesta:

Población	Número de entrevistas	Margen de error	Nivel de confianza
Región 1 – Huauchinango	768	±3.6%	95%
Región 2 – Teziutlán	704	±3.7%	95%
Región 3 – Ciudad Serdán	754	±3.6%	95%
Región 4 – Puebla	1,334	±2.8%	95%
Región 5 – Acatlán	760	±3.6%	95%
Región 6 – Izúcar de Matamoros	740	±3.6%	95%
Región 7 – Tehuacán	726	±3.7%	95%
Estado de Puebla	4,262	±1.5%	95%

El tamaño de muestra para los resultados del estado de Puebla fue calculado a través de la ponderación de las muestras de las 7 Regiones de Participación Ciudadana.

Fuente: PED 2024-2030, pág. 24. (Anexo 3).

Así mismo, en el apartado III. Metodología de las Encuestas en Línea, se describe el marco muestral el cual está "conformado por ciudadanos poblanos mayores de 18 años que atendieron la invitación a participar mediante los canales de difusión oficiales del Gobierno del Estado de Puebla y en los Foros de Participación Ciudadana". (PED, 2024-2030, pág. 96)

Figura 15. Número de municipios y cuestionarios contestados en línea (casos) según Región de Participación Ciudadana.

Región 1 – Huauchinango		Región 2 – Teziutlán		Región 3 – Ciudad Serdán		Región 4 – Puebla		Región 5 – Acatlán		Región 6 – Izúcar de Matamoros		Región 7 – Tehuacán	
Municipio	Casos	Municipio	Casos	Municipio	Casos	Municipio	Casos	Municipio	Casos	Municipio	Casos	Municipio	Casos
Ahuacatlán	26	Acateno	3	Acatzingo	18	Acajete	62	Acatlán	27	Acteopan	1	Ajalpan	23
Ahuazotepec	7	Atempan	14	Aljojuca	5	Amozoc	77	Ahuehuetitla	13	Ahuatlán	3	Altepexi	6
Amixtlán	6	Ayotoxco de Guerrero	1	Atzitzintla	3	Atoyatempan	1	Atexcal	1	Atlixco	75	Caltepec	10
Aquixtla	1	Caxhuacan	2	Cañada Morelos	2	Calpan	2	Axutla	3	Atzala	2	Coxcatlán	7
Camocuautla	4	Cuetzalan del Progreso	18	Cuapiaxtla de Madero	4	Coronango	45	Coatzingo	2	Atzitzihuacán	1	Chapulco	3
Coatepec	4	Chignautla	5	Cuyoaco	1	Cuautinchán	5	Coyotepec	2	Cohetzala	2	San Antonio Cañada	1
Cuautempan	10	Huehuetla	32	Chalchicomula de Sesma	64	Cuautlancingo	113	Cuayuca de Andrade	1	Cohuecán	1	San Gabriel Chilac	6
Chiconcuautla	5	Hueyapan	4	Chichiquila	4	Chiautzingo	26	Chigmecatitlán	2	Chiautla	46	San José Miahuatlán	2
Chignahuapan	66	Hueytamalco	13	Chilchotla	2	Domingo Arenas	4	Chila	3	Chietla	28	Santiago Miahuatlán	34
Honey	1	Hueytlalpan	2	Esperanza	16	Huejotzingo	55	Chinantla	1	Epatlán	1	Tecamachalco	60
Francisco Z. Mena	12	Ixtepec	2	General Felipe Ángeles	3	Huitziltepec	4	Guadalupe	1	Huaquechula	17	Tehuacán	227
Hermenegildo Galeana	4	Jonotla	4	Guadalupe Victoria	37	Juan C. Bonilla	6	Huatlatlauca	2	Huehuetlán el Chico	5	Tepanco de López	11
Huauchinango	126	Nauzontla	4	Lafragua	4	Mixtla	4	Huehuetlán el Grande	1	Ixcamilpa de Guerrero	3	Tlacotepec de Benito Juárez	20
Ixtacamaxtitlán	20	Olintla	11	Libres	26	Nealtican	1	Ixcaquixtla	6	Izúcar de Matamoros	85	San Sebastián Tlacotepec	3
Jalpan	15	Tenampulco	1	Mazapiltepec de Juárez	1	Ocoyucan	6	Juan N. Méndez	2	Jolalpan	7	Tochtepec	5
Jopala	7	Teteles de Ávila Castillo	6	Nopalucan	10	Puebla	1,654	Molcaxac	17	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	1	Vicente Guerrero	2
Juan Galindo	17	Teziutlán	78	Ocotepec	1	San Andrés Cholula	63	Piaxtla	3	Santa Isabel Cholula	1	Xochitlán Todos Santos	2
Naupan	1	Tlatlauquitepec	26	Oriental	6	San Felipe Teotlalcingo	2	San Jerónimo Xayacatlán	5	Tepeojuma	6	Yehualtepec	45
Pahuatlán	5	Tuzamapan de Galeana	2	Palmar de Bravo	7	San Gregorio Atzompa	1	San Juan Atzompa	1	Tepexco	1	Zapotitlán	6
Pantepec	4	Xiutetelco	11	Quecholac	5	San Martín Texmelucan	62	San Pedro Yeloixtlahuaca	1	Tianguismanalco	1	Zinacatepec	5
Tepango de Rodríguez	4	Xochitlán de Vicente Suárez	1	Quimixtlán	5	San Matías Tlalancaleca	4	Santa Inés Ahuatempan	2	Tilapa	1	Zoquitlán	3
Tepetzintla	4	Yaonáhuac	2	Rafael Lara Grajales	15	San Miguel Xoxtla	6	Tecomatlán	1	Tlapanalá	1		
Tetela de Ocampo	12	Zacapoaxtla	66	Los Reyes de Juárez	4	San Nicolás de los Ranchos	1	Tehuitzingo	7	Tochimilco	2		
Tlacuilotepec	3	Zaragoza	6	San José Chiapa	16	San Pedro Cholula	86	Tepexi de Rodríguez	16	Xicotlán	1		
Tlaola	7	Zautla	1	San Nicolás Buenos Aires	1	San Salvador el Verde	8	Totoltepec de Guerrero	3				
Tlapacoya	4	Zongozotla	4	San Salvador el Seco	36	Santo Tomás Hueyotlipan	4	Tulcingo	5				
Tlaxco	7	Zoquiapan	2	San Salvador Huixcolotla	2	Tecali de Herrera	30	Xayacatlán de Bravo	2				
Venustiano Carranza	41			Soltepec	10	Tepatlaxco de Hidalgo	2	Zacapala	1				
Xicotepec	71			Tepeyahualco	3	Tepeaca	180						
Zacatlán	65			Tlachichuca	10	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	1						
Zihuateutla	18					Tlahuapan	4						
						Tlanepantla	2						
						Tzicatlacoyan	16						
Total	577	Total	321	Total	321	Total	2,537	Total	131	Total	292	Total	481

Fuente: PED 2024-2030, pág. 101. (Anexo 3).

De acuerdo con la información presentada en la figura anterior se obtuvieron 4,660 cuestionarios en línea, de los cuales 577 en la región de Huauchinango, 321 en la región Teziutlán, 321 en la región de Ciudad Serdán, 2537 en la región de Puebla, 131 en la región de Acatlán, 292 en la región de Izúcar de Matamoros y 481 en la región de Tehuacán.

Figura 16. Ficha Metodológica

Ficha metodológica

Tipo de estudio:	Encuesta en línea por invitación a través de los canales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla.
Objetivo del estudio:	Construir una base estadística que identifique las principales necesidades, demandas y expectativas de la ciudadanía en temas prioritarios como bienestar, estabilidad económica, desarrollo sostenible, inclusión, seguridad y transformación social entre otros.
Fecha de levantamiento:	Del 14 al 31 de enero de 2025.
Población objeto de estudio:	La población objetivo de la encuesta en línea está conformada por personas de 18 años o más, residentes habituales en el estado de Puebla, que participaron de manera voluntaria en la consulta ciudadana a través de los canales oficiales de difusión del Gobierno del Estado y en los Foros de Participación Ciudadana organizados como parte del proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.
Marco muestral:	Dado que la encuesta en línea se llevó a cabo mediante una convocatoria abierta a la ciudadanía, el diseño muestral utilizado es no probabilístico por autoselección. Esto significa que la participación en el estudio no se basó en un procedimiento de muestreo aleatorio, sino en la decisión voluntaria de los ciudadanos de responder a la encuesta, tras haber recibido la invitación a través de los canales oficiales del Gobierno del Estado de Puebla y en los Foros de Participación Ciudadana.
Método de recolección de datos:	La recolección de información se realizó mediante un cuestionario estructurado en línea con preguntas cerradas, compuestas y de control. Esta técnica fue seleccionada con el propósito de facilitar la participación ciudadana en la Consulta para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024-2030. El cuestionario estuvo disponible en línea del 14 al 28 de enero del presente año, a través del Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (PLANEADER), en la siguiente dirección: https://planeader.puebla.gob.mx/consultaciudadana2025#proyectos.
Método de estimación de resultados:	Debido a la naturaleza no probabilística de la muestra, con el objetivo de mejorar la representatividad de los datos y reducir sesgos asociados a la autoselección se implementaron factores de ponderación. Si bien la encuesta en línea no permite una generalización estadística estricta a toda la población debido a la autoselección de participantes, el uso de técnicas de ponderación y validación permite obtener una aproximación robusta a las percepciones ciudadanas. Los resultados deben ser interpretados con la consideración de que reflejan las opiniones de los ciudadanos que tuvieron acceso a la convocatoria y decidieron participar, más que una representación aleatoria de la población total del estado.
	La Encuesta en Línea sobre la Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 contó con la participación de 5,173 ciudadanos de 195 municipios del estado de Puebla, distribuidos en las 7 Regiones de Participación Ciudadana.

Fuente: PED 2024-2030, pág. 109. (Anexo 3).

Foros Presenciales de Consulta Ciudadana

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor se observó que se llevaron a cabo los foros presenciales de consulta ciudadana, los cuales se describen en el Anexo 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, los cuales siguieron las etapas de "1. Diagnóstico y planificación, 2. Diseño del mecanismo, 3. Difusión, 4. Implementación y 5. Análisis de resultados" (PED 2024-2030, pág. 9-10).

Figura 17. Calendarización de los Foros de Consulta Ciudadana

Foro No.	Fecha	Municipio	Sede
1	14/01/2025	Huauchinango	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango
2	17/01/2025	Teziutlán	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
3	20/01/2025	Acatlán	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio
4	21/01/2025	Izúcar de Matamoros	Complejo Regional Mixteca BUAP Campus Izúcar de Matamoros
5	23/01/2025	Libres	Complejo Regional Nororiental BUAP Campus Libres
6	24/01/2025	Tehuacán	Complejo Regional Sur BUAP Campus Tehuacán
7	28/01/2025	Puebla	Complejo Cultural Universitario BUAP

Fuente: PED 2024-2030, pág. 18 (Anexo 2).

Como se puede observar en la figura anterior, se llevaron a cabo seis foros presenciales de consulta ciudadana y un foro presencial de consulta especializada en los municipios de Huachinango, Teziutlán, Acatlán, Izúcar de Matamoros, Libres, Tehuacán y Puebla respectivamente. En los cuales se realizaron cinco mesas de trabajo: Mesa 1. Humanismo con bienestar, Mesa 2. Prosperidad Económica, Mesa 3. Gobierno Incluyente, Mesa 4. Seguridad y Paz y Mesa 5. Desarrollo Sostenible y Sustentable.

Figura 18. Calendarización y sedes de los Foros Presenciales de Consulta Ciudadana.

Foro No.	Evento	Fecha	Horario	Sede	Temática de la mesa de trabajo	Posibles temas a tratar	Perfil de posibles invitados
1	Foros Presenciales de Consulta Ciudadana	14/01/2025	10:00 a 15:00 horas	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	1. Humanismo con Bienestar	• Bienestar	• Especialistas en infraestructura pública y desarrollo urbano. • Líderes comunitarios de zonas con necesidades específicas.
						• Educación	• Directivos y docentes de distintos niveles educativos. • Académicos expertos en políticas educativas.
						• Salud	• Profesionales de la salud. • Representantes de hospitales públicos y privados.
						• Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	• Investigadores/as y académicos de ramas científicas. • Miembros del CONACYT o similares.
2		17/01/2025		Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán		• DIF Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia	• Representantes de comunidades indígenas y afromexicanas. • Líderes tradicionales y autoridades comunitarias.
						• Pueblos Indígenas	• Representantes de organizaciones de atención a personas con discapacidad. • Asociaciones que trabajen con personas en situación de calle.
						• Deporte y Juventud	• Atletas locales y nacionales de alto rendimiento. • Organizaciones juveniles y consejos de juventud.
						• Arte y Cultura	• Artistas y creadores/as locales en diversas disciplinas. • Promotores/as culturales y gestores de espacios artísticos.

Foro No.	Evento	Fecha	Horario	Sede	Temática de la mesa de trabajo	Posibles temas a tratar	Perfil de posibles invitados
3	Foros Presenciales de Consulta Ciudadana	20/01/2025	10:00 a 15:00 horas	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán	2. Prosperidad y Economía	• Desarrollo Económico y Trabajo	• Sindicatos y líderes sindicales. • Representantes de cámaras industriales y de comercio. • Empresarios/as y emprendedores/as.
						• Agricultura y Desarrollo Rural	• Productores/as agrícolas y ganaderos/as locales. • Asociaciones de productores/as y cooperativas rurales.
						• Desarrollo Turístico	• Empresarios/as del sector turístico. • Expertos /asen turismo sostenible y accesible.
4		21/01/2025		Complejo Regional Mixteca Campus Izúcar de Matamoros BUAP	3. Gobierno Incluyente	• Planeación, Finanzas y Administración	• Expertos/asen política fiscal y recaudación de ingresos. • Representantes del SAT y autoridades tributarias estatales. • Especialistas en presupuestación y gasto público.
						• Anticorrupción y Buen Gobierno	• Miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. • Organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia y rendición de cuentas.

Foro No.	Evento	Fecha	Horario	Sede	Temática de la mesa de trabajo	Posibles temas a tratar	Perfil de posibles invitados
5	Foros Presenciales de Consulta Ciudadana	23/01/2025	10:00 a 15:00 horas	Complejo Regional Nororiental Campus Libres BUAP	4. Seguridad y paz social	• Gobernación	• Abogadas/os especializadas/os en derecho constitucional y administrativo. • Representantes de colegios y barras de abogadas/os.
						• Seguridad Pública	• Expertas/os en criminología, prevención del delito y seguridad ciudadana. • Representantes de asociaciones de víctimas del delito.
6		24/01/2025		Complejo Regional Sur Campus Tehuacán BUAP	5. Desarrollo sustentable y sostenible	• Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	• Especialistas en gestión ambiental y conservación de recursos naturales. • Arquitectas/os, urbanistas e ingenieras/os civiles.
						• Movilidad y Transporte	• Representantes de empresas de transporte público y privado. • Líderes de colectivos ciclistas y de movilidad peatonal.
						• Infraestructura	• Representantes de empresas constructoras y cámaras del sector. • ONG's y colectivos enfocados en la accesibilidad y urbanismo incluyente.

Fuente: PED 2024-2030, pág. 20-22 (Anexo 2).

En el foro presencial de consulta especializada se llevaron a cabo 10 mesas de trabajo: 1. Niñas, niños y adolescentes, 2. Jóvenes, 3. Inclusión y diversidad, 4. Migrantes, 5. Mujeres, 6. Personas con discapacidad, 7. Población indígena y afromexicana, 8. Adultos mayores, 9.

Sector empresarial, 10. Por amor a Puebla.

Figura 19. Calendarización y sedes de los Foro Presencial de Consulta Especializada.

Foro No.	Evento	Fecha	Horario	Sede	Temática de la mesa de trabajo	Posibles temas a tratar	Perfil de posibles invitados
7	Foro Presencial de Consulta Especializada	28/01/2025	8:00 a 14:00 horas	Complejo Cultural Universitario BUAP	1. Niñas, Niños y Adolescentes	• Educación de calidad e inclusiva • Salud física y mental • Protección y derechos humanos	•Representantes de consejos infantiles y juveniles. • Niñas, niños y adolescentes.
					2. Jóvenes	• Capacitación y empleo • Educación • Salud • Cultura, deporte y recreación	•Lideres de colectivos juveniles. •Representantes de asociaciones estudiantiles y centros juveniles. • Estudiantes.
					3. Inclusión y Diversidad	• Derechos Humanos e Igualdad • Seguridad y justicia • Salud integral • Cultura	•Activistas y defensores/as de los derechos LGBTQI+. •Representantes de colectivos que trabajan en temas de salud, educación, derechos humanos y seguridad de la comunidad LGBTQI+. •Personas LGBTQI+.
					4. Migrantes	• Derechos Humanos y Protección • Empleo y Desarrollo Económico • Integración social • Remesas y desarrollo comunitario	•Representantes de comunidades migrantes locales y retornadas. •Organizaciones de apoyo a migrantes y refugiados. •Personas migrantes con experiencia en procesos de reintegración.

Foro No.	Evento	Fecha	Horario	Sede	Temática de la mesa de trabajo	Posibles temas a tratar	Perfil de posibles invitados
7	Foro Presencial de Consulta Especializada	28/01/2025	8:00 a 14:00 horas	Complejo Cultural Universitario BUAP	5. Mujeres	• Igualdad de género y empoderamiento • Erradicación de la violencia de género • Capacitación y empleo • Familia y cuidado	•Colectivos feministas y de equidad de género. •Activistas por los derechos de las mujeres. •Mujeres empresarias, emprendedoras, académicas.
					6. Personas con Discapacidad	• Derechos humanos e inclusión • Accesibilidad universal • Salud y rehabilitación • Apoyo a cuidadores	•Organizaciones de la sociedad civil enfocadas en discapacidad. •Personas con discapacidad y sus familias. •Expertas/os en accesibilidad e inclusión.
					7. Población Indígena y Afromexicana	• Reconocimiento y derechos humanos • Educación intercultural e inclusiva • Protección de la cultura y el patrimonio • Protección y seguridad	•Representantes de comunidades y autoridades tradicionales. •Lideres comunitarios y promotores culturales. •Artesanas/os, productoras y representantes de economías locales. •Organizaciones que promuevan los derechos indígenas y afromexicanos.

Foro No.	Evento	Fecha	Horario	Sede	Temática de la mesa de trabajo	Posibles temas a tratar	Perfil de posibles invitados
7	Foro Presencial de Consulta Especializada	28/01/2025	8:00 a 14:00 horas	Complejo Cultural Universitario BUAP	8. Adultos Mayores	• Salud • Educación y capacitación • Cuidado y apoyo • Cultura y recreación	•Representantes de asociaciones de personas mayores. •Instituciones de cuidado y centros de día. •Expertas/os en gerontología y salud del adulto mayor. •Personas mayores.
					9. Sector Empresarial	•Apoyo a pequeñas y medianas empresas •Formación y empleo •Acceso a financiamientos •Simplificación administrativa	•Cámaras empresariales y asociaciones de negocios. •Representantes de pequeñas, medianas y grandes empresas. •Líderes de empresas socialmente responsables. •Emprendedores/as y startups con impacto social.
					10. Por Amor a Puebla	Temas de interés y de atención prioritaria por parte de las diferentes poblaciones de los municipios de la región	•Presidentas/es municipales. •Regidoras/es. •Directoras/es de área.

Fuente: PED 2024-2030, pág. 23-25 (Anexo 2).

b) Se habilitaron plataformas u otro mecanismo digital para recibir información por parte de la ciudadanía en la construcción del PED.

Como se mencionó anteriormente, la plataforma digital que se implementó como un medio accesible e inclusivo fue la plataforma alojada en la página Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, que sirvió como un canal "donde las personas pudieran obtener información clara sobre los objetivos, temáticas y dinámicas de los foros, además de permitir la inscripción, el envío de propuestas y la retroalimentación" (PED 2024-2030, pág. 26, Anexo 2).

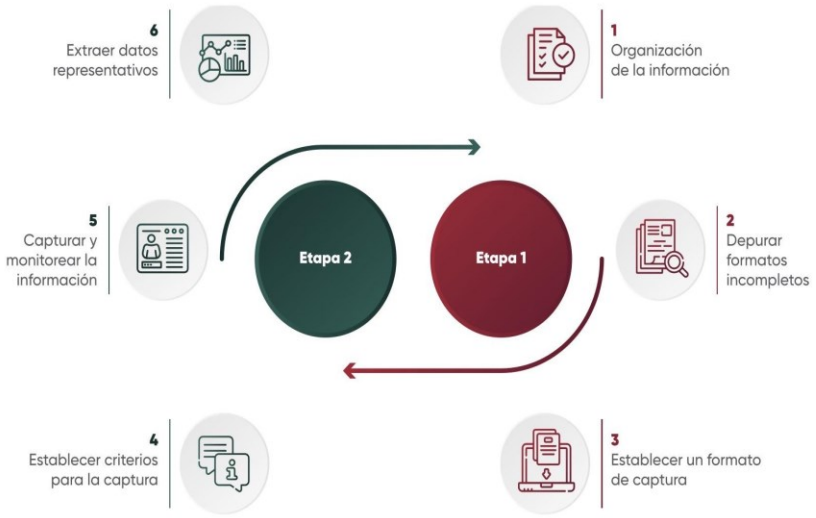
Figura 20. Consulta Ciudadana para la elaboración del PED 2024-2030



Fuente: Gobierno del Estado de Puebla (2025), Página Consulta Ciudadana. Planeader. https://planeader.puebla.gob.mx/consultaciudadana2025.

Esta plataforma fue creada con el objetivo de impulsar la difusión y el acceso a los foros vía remota, lo que permitió que las ciudadanas y ciudadanos que quisieran participar y conocer sobre el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, lo pudieran hacer a través de esta.

Figura 21. Proceso de recolección de información.



Fuente: PED 2024-2030, pág. 27 (Anexo 2).

Así mismo, se llevó a cabo un análisis de resultados que permitiera traducir las opiniones y propuestas recabadas a través de esta plataforma, con el objetivo de transformarlas en acciones concretas, como se observa en la siguiente tabla.

Figura 22. Proceso de análisis de resultados

1. Preparación de la Información para el Análisis	2. Organización de los Datos	3. Análisis Cuantitativo	4. Análisis Cualitativo	5. Correlación de Datos	6. Integración de Conclusiones	7. Presentación y descripción de resultados
• Revisar los objetivos de la consulta: Se retomaron los objetivos iniciales de la consulta, con la finalidad de enfocar el análisis en el área estudiada. • Revisar el tipo de datos: Se revisó la información recopilada para determinar el método a utilizar.	• Agrupar los datos por categorías: El organizar las respuestas en grupos temáticos facilitará el análisis. • Codificación de respuestas: Algunos reactivos incluyen respuestas abiertas, por esto, es necesario clasificarlas o codificarlas en categorías o temas recurrentes.	• Frecuencia de respuestas: Contar cuántas veces se ha seleccionado cada opción de respuesta. Esto identificará las preferencias mayoritarias o las tendencias en los datos. • Creación de tablas y gráficos: Se usarán tablas, gráficos de barras, pasteles o diagramas para visualizar la distribución de las respuestas. Con la finalidad de facilitar la interpretación y presentación de los resultados.	• Identificación de patrones y temas recurrentes: Se revisarán las respuestas abiertas y buscarán patrones o temas en común. • Codificación temática: El codificar las respuestas en categorías o temáticas.	• Contraste de la información: La mayoría de las respuestas indican que la gente está de acuerdo o en desacuerdo con una problemática, solución o propuesta, y los comentarios cualitativos también apuntan a preocupaciones similares.	• Hallazgos: Se consideran las siguientes preguntas para establecer conclusiones: •¿Qué temas o preocupaciones son los más recurrentes para las personas participantes? • ¿Cuáles son las perspectivas más comunes sobre las problemáticas y soluciones presentadas? • Priorizar temas: Algunos temas pueden ser más urgentes o relevantes que otros. Priorizar los temas según la cantidad de respuestas, la intensidad de las opiniones y su impacto potencial en las políticas o decisiones que se van a tomar.	• Describir los resultados: Se elaborará un informe donde se resuman los principales hallazgos; el cual incluirá datos cuantitativos por medio de gráficos y tablas, que describirá los temas cualitativos en palabras. • Presentar recomendaciones de ejes: Basado en el análisis, se ofrecerán recomendaciones claras de la estructura del PED.

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030 (Anexo 2).

c) Se incluyó la participación de grupos vulnerables o históricamente marginados en los mecanismos de participación realizados para la elaboración del PED.

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor al Plan Estatal de Desarrollo y a los anexos 1 y 2 se observa que se llevó a cabo el día 28 de enero de 2025 un foro presencial de consulta especializada, en el que se convocó a la población del Área Metropolitana de Puebla, realizado en el Complejo Cultural Universitario de la BUAP en Puebla, donde se implementaron 10 mesas de trabajo con grupos vulnerables.

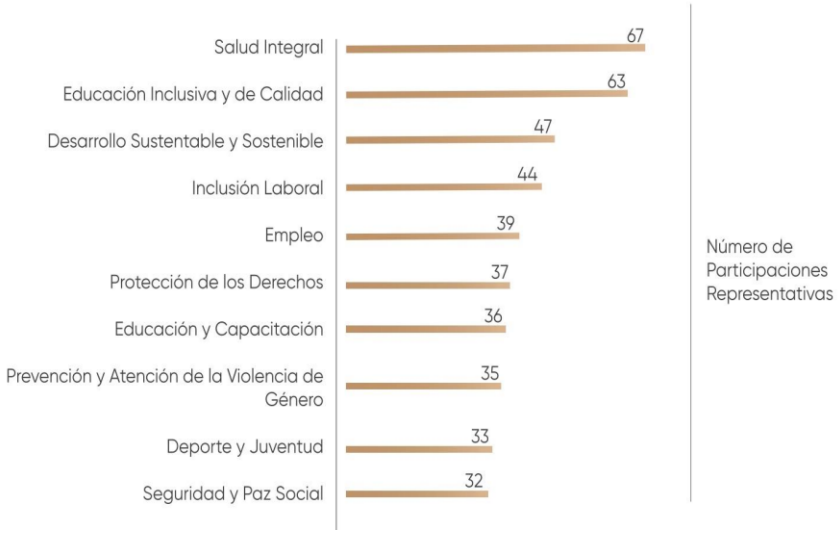
Figura 23. Mesas de trabajo del foro presencial de consulta especializada



Fuente: PED 2024-2030, pág. 34 (Anexo 2).

Se reportaron 1,047 asistentes a dicho foro, con 433 participaciones de las cuales se obtuvieron 81 temáticas, las 10 más mencionadas fueron las siguientes:

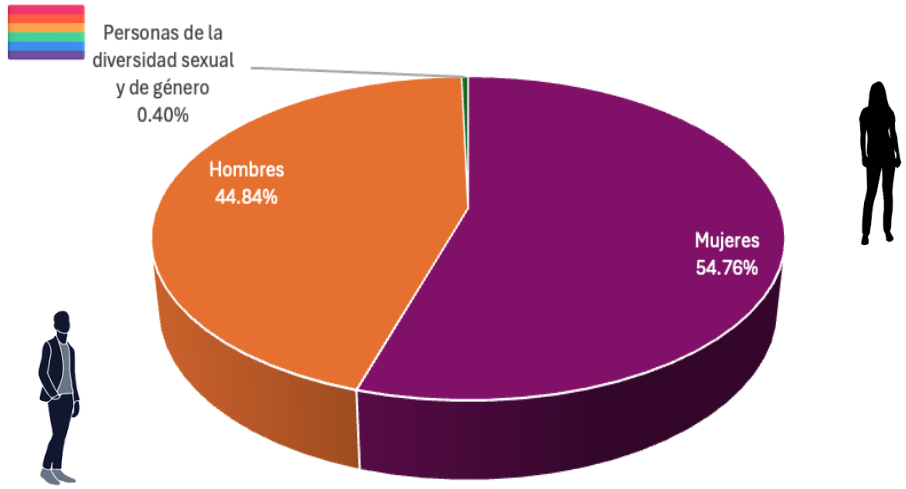
Figura 24. 10 principales temas mencionados en el Foro Presencial de Consulta Especializada



Fuente: PED 2024-2030, pág. 35 (Anexo 2).

Derivado de los Foros Presenciales de Consulta Ciudadana y del Foro Presencial de Consulta Especializada, se contó con la participación de 2,763 personas, de las cuales 54.7% eran mujeres, 44.8% hombres y 0.40% personas de la diversidad sexual y de género.

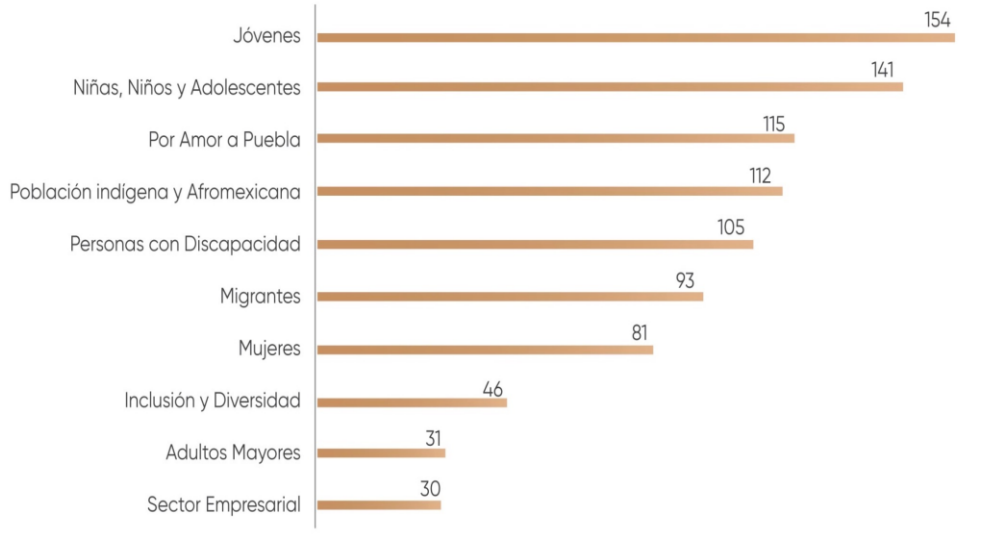
Figura 25. Asistencia ciudadana.



Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2024-2030, pág. 36. (Anexo 2).

Así mismo, dentro del Anexo 2, se presentan los resultados de las problemáticas y soluciones del Foro Presencial de Consulta Especializada, en el área metropolitana, se recibieron un total de 908 problemáticas y 754 soluciones, de las cuales las mesas de "Jóvenes" y "Niñas, niños y adolescentes" fue donde hubo una mayor concentración de estas.

Figura 26. Problemáticas y Soluciones captadas por Mesa de Trabajo

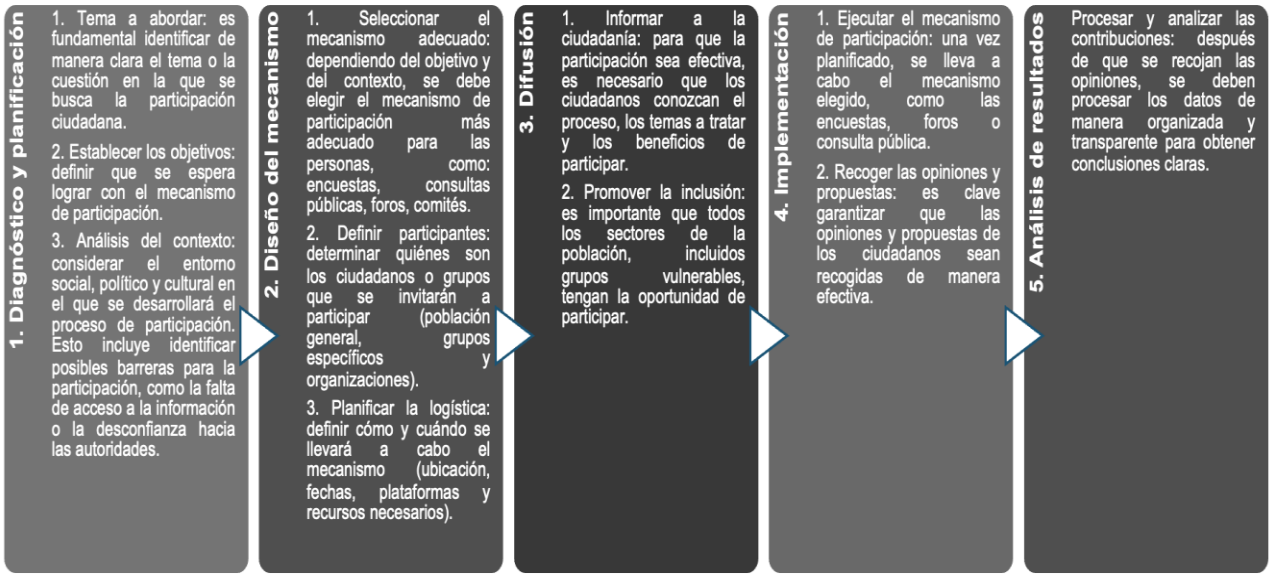


Fuente: PED 2024-2030, pág. 44 (Anexo 2).

d) Se documentó y sistematizó adecuadamente proceso de participación ciudadana y sus resultados.

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, y a los anexos 1, 2 y 3, se observa que se llevó a cabo una metodología adecuada con la normativa nacional y estatal vigente, la cual se dividió en cinco etapas.

Figura 27. Etapas de la metodología de los foros presenciales de consulta ciudadana.

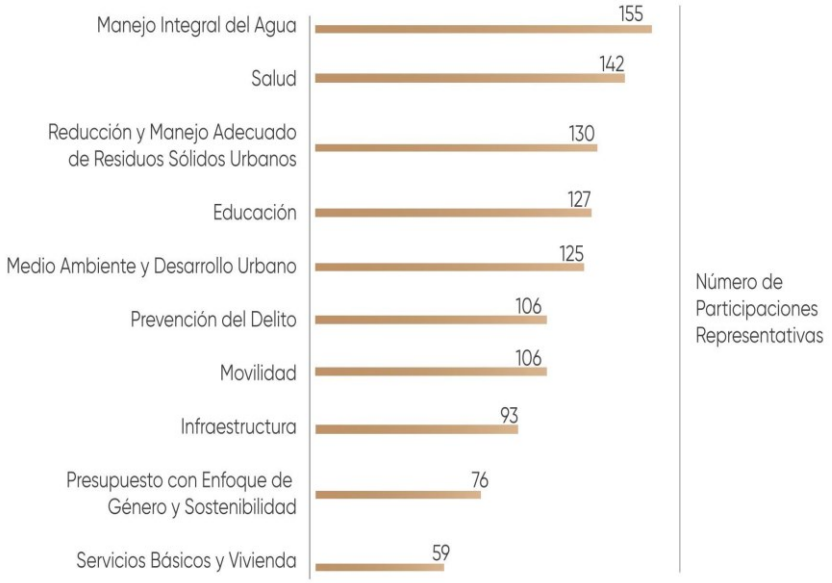


Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030, pág. 9 (Anexo 2).

La realización de estas etapas fue importante para organizar y facilitar la participación de manera estructurada y adecuada, permitiendo que la información recolectada, fuera un insumo importante para la realización del Plan Estatal de Desarrollo. Así como, se mencionó anteriormente en la figura proceso de análisis de resultados, se describen los 7 pasos que se llevaron a cabo para el análisis de los resultados de la consulta ciudadana, que se tradujeron en acciones concretas dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

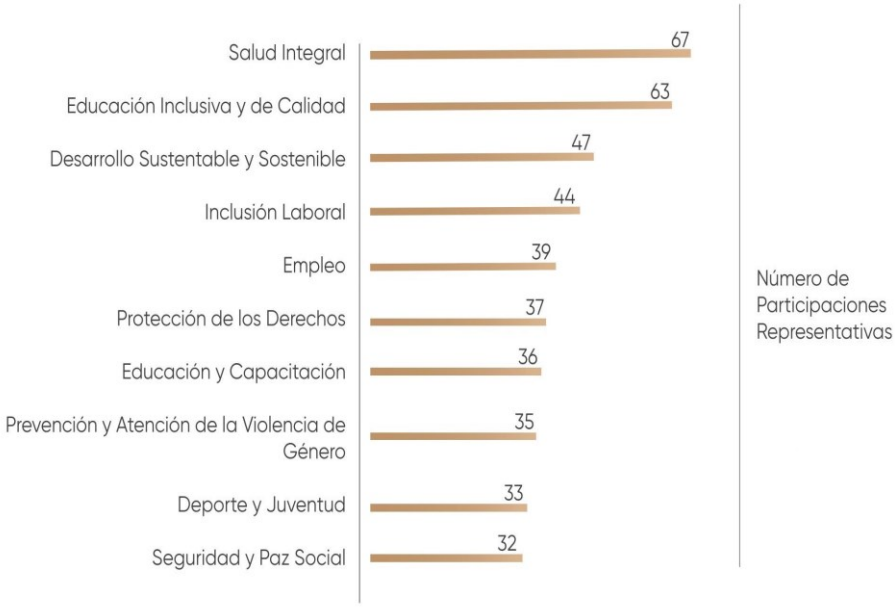
Siguiendo con la presentación de resultados de los seis foros de consulta ciudadana que se llevaron a cabo, se obtuvo una asistencia de 1,716 asistentes, con 1,119 participaciones representativas de diversos temas, con respecto al foro presencial de consulta especializada, se registraron 1,047 asistentes con 433 participaciones representativas de diversos temas, los cuales se pueden observar en las siguientes figuras respectivamente.

Figura 28. 10 principales temas mencionados en los foros presenciales de consulta ciudadana y de consulta especializada.



Fuente: PED 2024-2030, pág. 35 (Anexo 2).

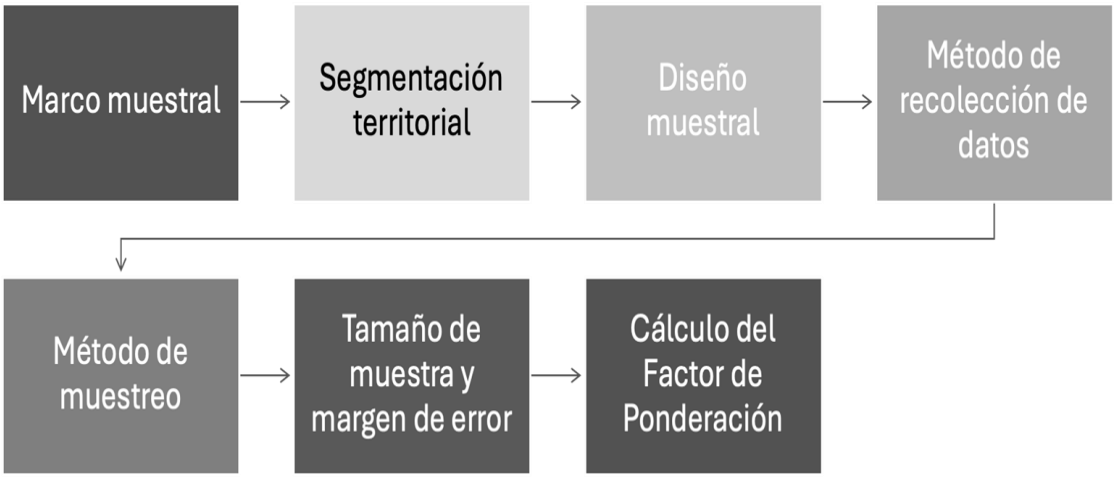
Foros presenciales de consulta especializada



Fuente: PED 2024-2030, pág. 35 (Anexo 2).

En el Anexo 3 se presenta la metodología y resultados obtenidos en la encuesta ciudadana presencial y en línea, en estas encuestas se recopiló información cuantitativa sobre percepciones, necesidades y expectativas de la población, asegurando un enfoque participativo y representativo.

Figura 29. Metodología de las encuestas presenciales



Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, pág. 11-19 (Anexo 3).

Con respecto a los resultados obtenidos por las encuestas, se observa lo siguiente:

1. Puebla Humana y con Bienestar

1.1. De las siguientes opciones de respuesta indique, ¿qué acción debe priorizar el Gobierno Estatal para garantizar el bienestar integral de la ciudadanía?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Promover el crecimiento económico	22.1%	26.7%	28.6%	21.3%	28.5%	28.6%	25.9%	23.6%
Mejorar los servicios de salud	23.6%	26.7%	21.3%	21.4%	19.1%	18.0%	16.5%	21.1%
Financiar proyectos de infraestructura	15.4%	13.5%	13.2%	15.7%	14.4%	16.1%	20.5%	15.9%
Fortalecer el sistema de justicia	10.6%	9.7%	14.5%	15.0%	12.0%	13.0%	13.5%	13.8%
Asegurar el acceso a la educación universal	13.9%	13.5%	13.0%	14.0%	13.4%	12.7%	12.8%	13.6%
Promover la igualdad social	13.3%	8.2%	8.5%	11.4%	10.7%	9.9%	10.7%	10.8%
No tengo opinión	1.1%	1.7%	0.9%	1.2%	1.9%	1.7%	0.1%	1.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Acción prioritaria para el bienestar integral de la ciudadanía

La acción que debe priorizar el Gobierno Estatal para garantizar el bienestar integral de la ciudadanía la lidera en la mayoría de las regiones **Promover el crecimiento económico** con un promedio general del **23.6%**. Los porcentajes por región varían entre el **21.3%** en la de **Puebla y el 28.6%** en las de **Ciudad Serdán e Izúcar de Matamoros.**

Mejorar los servicios de salud es la segunda acción más relevante, alcanzando un promedio general del **21.1%**. Por regiones, **Huauchinango (23.6%) y Teziutlán (26.7%)** priorizan la mejora de los servicios de salud. En contraste, las regiones de Izúcar de Matamoros (18%) y de Tehuacán (16.5%) representan los porcentajes más bajos.

Financiar proyectos de infraestructura ocupa el tercer lugar con un promedio general de 15.9%. La región de **Tehuacán** (20.5%) otorga mayor peso a la inversión en infraestructura, mientras que la región de Ciudad Serdán (13.2%) presenta el porcentaje más bajo en este rubro.

Fortalecer el sistema de justicia, aunque no se encuentra entre las 3 primeras acciones a nivel general, en la región de **Puebla** (15%) supera al promedio estatal (13.8%).



1.2. De acuerdo con lo que usted observa, ¿cuál de las siguientes acciones considera que es fundamental para promover la inclusión social y el respeto a la diversidad?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Crear programas específicos para grupos vulnerables	26.9%	27.5%	28.1%	27.6%	29.6%	29.0%	34.3%	28.5%
Garantizar servicios públicos de calidad	24.2%	24.1%	28.9%	25.9%	28.5%	28.7%	22.5%	25.7%
Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad	29.2%	29.7%	22.6%	24.3%	25.1%	24.4%	24.0%	25.0%
Legislar en materia de igualdad	18.3%	16.6%	19.8%	21.0%	14.7%	15.8%	18.6%	19.5%
No tengo opinión	1.4%	2.1%	0.6%	1.2%	2.1%	2.1%	0.6%	1.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Acción para promover la inclusión social y el respeto a la diversidad



Crear programas específicos para grupos vulnerables es la acción primordial estatal, alcanzando un promedio de **28.5%**. Regionalmente, la preferencia fluctúa entre de la región de **Huauchinango (26.9%) y de Tehuacán (34.3%).**

Garantizar servicios públicos de calidad tiene una gran acogida, siendo la segunda opción preferida es seleccionada por el **25.7%** de la población estatal. Es la prioridad de **Ciudad Serdán (28.9%) y Acatlán (28.5%).** En contraste, Tehuacán (22.5%) muestra el porcentaje más bajo.

Implementar políticas públicas que promuevan la igualdad es la tercera opción más común entre las disponibles y representa un **25%** de las participaciones en el estado. Las regiones de **Huauchinango (29.2%) y Teziutlán (29.7%)** respaldan la implementación de políticas de igualdad. El porcentaje inferior para esta categoría lo presenta Ciudad Serdán (22.6%).

Legislar en materia de igualdad, la región de Puebla (21%) supera al promedio estatal de **19.5%.**

1.3. Considerando la situación actual del estado de Puebla, ¿de qué manera cree usted que el Gobierno Estatal puede mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables en el estado?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Desarrollando programas sociales dirigidos a comunidades vulnerables	28.5%	31.6%	23.5%	22.2%	27.0%	24.5%	21.4%	23.8%
Brindando servicios públicos de calidad	18.0%	13.1%	19.6%	21.2%	14.1%	19.4%	17.1%	19.4%
Fomentando la participación ciudadana	18.2%	13.1%	15.4%	15.0%	15.2%	12.8%	17.8%	15.3%
Invirtiendo en grandes proyectos de infraestructura	12.6%	15.3%	15.6%	14.2%	17.3%	17.8%	19.7%	15.2%
Garantizando acceso a la educación	12.8%	15.9%	13.2%	13.8%	15.4%	13.2%	12.0%	13.6%
Priorizando la inversión extranjera	9.2%	8.6%	11.1%	11.6%	9.4%	11.0%	11.1%	11.0%
No tengo opinión	0.7%	2.4%	1.6%	2.0%	1.6%	1.3%	0.9%	1.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Estrategias para mejorar la calidad de vida de sectores vulnerables



Desarrollar programas sociales dirigidos a comunidades vulnerables destaca como preferencia en todas las regiones, con un promedio en el estado del **23.8%. Regionalmente, Teziutlán (31.6%) y Huauchinango (28.5%)** prefieren estos programas sociales. Los porcentajes muestran una variación entre Tehuacán (21.4%) y notablemente el de Teziutlán (31.6%). Destaca que en todas las regiones representa la primera opción para mejorar la calidad de vida.

Brindar servicios públicos de calidad se posiciona como la segunda opción con apoyo significativo, alcanzando un promedio estatal del **19.4%**. Comparativamente por regiones, la de **Puebla (21.2%)** el más alto, seguido por **Izúcar de Matamoros (19.4%)** destacan esta necesidad; en tanto que, la región de Teziutlán (13.1%) presenta el porcentaje más bajo.

Fomentar la participación ciudadana se sitúa en el tercer puesto, con un promedio del **15.3%**. Entre las regiones, **Huauchinango (18.2%)** es la región con mayor interés en la participación ciudadana; en contraste, la región con menor porcentaje para este concepto es la de Izúcar de Matamoros (12.8%).

Invertir en grandes proyectos de infraestructura, destaca como una excepción en la región de Tehuacán, donde alcanza un **19.7%**.

2. Prosperidad para todos

2.1. De las siguientes medidas, ¿cuál impulsaría mejor una economía equitativa y sostenible en el estado de Puebla?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Implementación de programas económicos para las pequeñas y medianas empresas	28.6%	31.8%	27.7%	29.1%	30.1%	29.2%	31.8%	29.5%
Impulso a emprendedores	21.0%	23.2%	21.3%	20.9%	17.8%	21.3%	19.4%	20.9%
Apoyo a los sectores productivos estratégicos	20.8%	16.6%	21.3%	21.6%	20.9%	20.0%	13.0%	19.9%
Inversión en infraestructura comunitaria	13.9%	13.1%	17.1%	15.3%	17.0%	13.1%	13.9%	14.8%
Fomento al desarrollo de grandes empresas	13.5%	11.6%	11.1%	11.2%	12.3%	14.3%	19.2%	12.7%
No tengo opinión	2.2%	3.7%	1.5%	1.9%	1.9%	2.1%	2.7%	2.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Medida más efectiva para impulsar una economía equitativa y sostenible



Implementar programas para el desarrollo de pequeñas y mediana empresas tiene el mayor porcentaje en todas las regiones, con un promedio estatal de **29.5%.** Regionalmente, **Teziutlán (31.8%) y Tehuacán (31.8%)** muestran un alto interés; **Acatlán (30.1%) y Puebla (29.1%)** siguen esta misma tendencia, lo que indica una necesidad generalizada de fortalecer a las pequeñas empresas; la mayor variación la presenta Ciudad Serdán (27.7%).

Impulso a emprendedores es la segunda opción con mayor apoyo estatal **20.9%.** En términos regionales, **Ciudad Serdán (21.3%), Izúcar de Matamoros (21.3%) y Teziutlán (23.2%)** destacan el impulso a emprendedores como una prioridad, reflejando un interés en fomentar nuevas iniciativas económicas en estas zonas; mientras que el menor porcentaje lo presenta **Acatlán (17.8%).**

Apoyo a los sectores productivos estratégicos con un porcentaje de **19.9%** a nivel estatal. La región de **Ciudad Serdán (21.3%)** y la de **Puebla (21.6%)** también consideran clave esta medida. Observable el caso de la región de **Tehuacán (13%).**

Fomento al desarrollo de grandes empresas es una opción que sobresale en la región de **Tehuacán (19.2%).**

2.2. De las siguientes acciones, ¿cuál considera que sería la que más ayudaría a reducir la desigualdad económica en el estado?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Establecer programas de capacitación y apoyo a emprendedores locales	19.4%	23.9%	24.1%	20.1%	27.3%	22.0%	22.3%	21.2%
Promover el acceso a financiamiento para la pequeña y mediana empresa	19.6%	15.1%	22.2%	16.1%	17.3%	16.9%	16.1%	16.9%
Impulsar la educación para todos	12.6%	17.2%	14.9%	16.1%	11.3%	12.7%	11.4%	14.8%
Desarrollar programas de inclusión laboral para grupos vulnerables	15.6%	13.5%	11.7%	12.6%	12.6%	14.1%	10.7%	12.7%
Implementar políticas de austeridad	8.8%	11.0%	8.1%	12.3%	12.1%	10.6%	16.9%	12.0%
Fortalecer la educación técnica y vocacional en áreas rurales y marginadas	13.0%	10.1%	9.8%	10.3%	9.7%	9.7%	10.7%	10.6%
Fomentar el desarrollo del turismo	9.5%	8.0%	8.3%	10.6%	8.7%	12.3%	10.1%	10.1%
No tengo opinión	1.5%	1.2%	0.9%	1.9%	1.0%	1.7%	0.9%	1.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Acción más efectiva para reducir la desigualdad económica



Establecer programas de capacitación y apoyo a emprendedores locales, el promedio del estado es de **21.2%. Acatlán (27.3%) y Ciudad Serdán (24.1%)** muestran una fuerte preferencia por los programas de capacitación, aunque relativamente sobresale en todas las regiones; en tanto que, la región de **Huauchinango (19.4%)** presenta la proporción más baja.

Promover el acceso a financiamiento para la pequeña y mediana empresa es el segundo en prioridad en el estado con **16.9%**. Regionalmente, **Huauchinango (19.6%) y Ciudad Serdán (22.2%)** consideran el financiamiento para PyMEs como una estrategia clave para reducir desigualdades. **Teziutlán (15.1%)** experimenta la variación más baja.

Impulsar la educación para todos es la opción subsecuente a nivel estatal con **14.8%.** La región de **Teziutlán (17.2%) y Puebla (16.1%)** destacan la educación como un factor importante, aunque con menor peso en comparación con otras opciones. El menor porcentaje lo presenta **Acatlán (11.3%).**

Tehuacán (16.9%) resalta la **implementación de políticas de austeridad**, lo que sugiere una preocupación por la eficiencia en el gasto público.

3. Empleo y estabilidad económica

3.1. ¿Cuál de las siguientes estrategias de gobierno considera que le beneficiaría más a usted y a su familia en el ámbito laboral?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Obras públicas generadoras de empleo	26.0%	24.5%	24.1%	23.8%	24.3%	24.2%	23.8%	24.1%
Orientación sobre proyectos emprendedores	25.8%	21.7%	20.3%	23.6%	20.7%	18.5%	23.2%	22.9%
Programas de capacitación laboral	19.1%	20.2%	19.2%	20.3%	24.3%	25.7%	19.9%	20.5%
Instalación de empresas en su comunidad	15.8%	17.2%	21.3%	15.3%	17.0%	16.3%	18.4%	16.5%
Instalación de centros educativos tecnológicos	11.5%	13.9%	14.3%	15.1%	11.8%	13.6%	13.5%	14.2%
No tengo opinión	1.8%	2.5%	0.8%	1.9%	1.9%	1.7%	1.2%	1.8%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Estrategia de gobierno más beneficiosa para el ámbito laboral



Obras públicas generadoras de empleo es la estrategia principal con un promedio estatal del **24.1%.** Regionalmente, **Huauchinango (26.0%) y Teziutlán (24.5%)** muestran una mayor preferencia por obras públicas. Las regiones se encuentran en un rango entre el 23.8% y el 26%, lo que implica una diferencia no muy significativa entre regiones. Los porcentajes relativamente inferiores corresponden a Puebla y Tehuacán, con 23.8% cada uno.

Orientación sobre proyectos emprendedores ocupa el segundo lugar en estrategias elegidas con el **22.9%** a nivel estatal. **Huauchinango (25.8%) y Puebla (23.6%)** resaltan la importancia de esta estrategia. El porcentaje más bajo en el rubro pertenece a Izúcar de Matamoros (18.5%).

Programas de capacitación laboral se encuentra en tercer lugar con **20.5%** de las preferencias a nivel estatal. **Izúcar de Matamoros (25.7%) y Acatlán (24.3%)** destacan los programas de capacitación laboral, lo que sugiere una necesidad de mejorar la preparación de la fuerza de trabajo; en contraste, la preferencia más baja la tiene la región de Huauchinango (19.1%).

La región de **Ciudad Serdán (21.3%)** otorga mayor importancia a la **instalación de empresas en la comunidad**, reflejando posiblemente una carencia de oportunidades laborales locales.

3.2. De las siguientes acciones, ¿cuál considera usted que puede mejorar la competitividad económica en su comunidad de la mejor manera?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Capacitando a la población trabajadora	35.8%	31.4%	34.5%	32.4%	33.5%	33.6%	31.6%	32.8%
Desarrollando políticas de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas	27.2%	24.7%	24.3%	27.0%	27.7%	25.3%	27.0%	26.5%
Impulsando la innovación tecnológica local	19.5%	21.3%	19.8%	22.1%	21.5%	19.6%	21.9%	21.4%
Promoviendo proyectos de urbanización	14.7%	18.7%	19.4%	16.7%	14.9%	18.9%	18.2%	17.2%
No tengo opinión	2.8%	3.9%	2.0%	1.8%	2.4%	2.6%	1.3%	2.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Acción más efectiva para mejorar la competitividad económica en las comunidades



Capacitando a la población trabajadora lidera como la principal acción para potenciar la competitividad económica, con un promedio estatal del **32.8%.** Comparativamente, Huauchinango (35.8%) y Ciudad Serdán (34.5%) enfatizan la capacitación laboral, mostrando una fuerte necesidad de formación en habilidades competitivas, mientras que, relativamente el menor promedio es el de Teziutlán (31.4%).

Desarrollando políticas de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas es la segunda acción con un promedio estatal de **26.5%.** Las regiones con mayores porcentajes en esta acción son Acatlán (27.7%), Huauchinango (27.2%), Puebla y Tehuacán (27%, respectivamente), mientras que la menor lo es Ciudad Serdán (24.3%).

Impulsando la innovación tecnológica local se encuentra en el tercer lugar con un porcentaje estatal de **21.4%.** Las regiones de Puebla (22.1%) y Tehuacán (21.9%) valoran el impulso a la innovación tecnológica como un motor de competitividad económica.

4. Puebla con visión sostenible

4.1. ¿Cuál de las siguientes acciones considera clave para promover un desarrollo sustentable en el estado?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Implementar políticas públicas que protejan los recursos naturales	30.3%	25.7%	26.4%	27.3%	27.7%	24.8%	25.6%	27.0%
Crear leyes que protejan el medio ambiente	23.7%	26.1%	31.3%	26.9%	29.1%	25.7%	22.0%	26.2%
Desarrollar proyectos urbanos considerando la eficiencia energética	24.4%	22.5%	21.7%	23.5%	19.4%	23.7%	28.4%	23.9%
Aumentar la producción industrial con el cuidado al medio ambiente	18.3%	21.2%	18.8%	20.6%	21.2%	22.4%	22.4%	20.6%
No tengo opinión	3.3%	4.5%	1.8%	1.7%	2.6%	3.4%	1.6%	2.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Acciones clave para promover un desarrollo sustentable en el estado



Implementar políticas públicas que protejan los recursos naturales a nivel estatal es la acción clave para promover un desarrollo sustentable con el **27%.** Regionalmente, **Huauchinango (30.3%) y Acatlán (27.7%)** muestran un fuerte interés en políticas públicas ambientales.

Crear leyes que protejan el medio ambiente es la segunda opción clave con **26.2%** a nivel estado. Por regiones, **Ciudad Serdán** (31.3%) y **Acatlán** (29.1%) priorizan la creación de leyes ambientales, lo que indica una percepción de que la legislación actual podría ser insuficiente.

Desarrollar proyectos urbanos considerando la eficiencia energética es la tercera opción clave en el estado para el **23.9%.** A nivel regional, **Tehuacán** (28.4%) y **Huauchinango** (24.4%) otorgan mayor importancia a estos proyectos urbanos, posiblemente reflejando necesidades específicas en infraestructura y urbanización. La región de Acatlán (19.4%) muestra el porcentaje más bajo para esta categoría.

Aumentar la producción industrial con el cuidado al medio ambiente alcanza a nivel estatal el **20.6 %**. Regionalmente, **Izúcar de Matamoros y Tehuacán** (22.4%, respectivamente) destacan la producción industrial con enfoque ambiental, lo que sugiere un interés en modelos de desarrollo más sostenibles para la industria.

4.2. De las siguientes medidas, ¿cuál propondría para asegurar el uso eficiente de los recursos naturales en el estado?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Proponer leyes que supervisen a las empresas que consumen recursos naturales	29.0%	27.4%	35.5%	31.3%	29.9%	28.1%	28.1%	30.5%
Promover la educación ambiental	27.8%	25.7%	27.2%	24.1%	27.0%	21.8%	26.1%	25.0%
Aumentar las regulaciones medio ambientales	21.0%	22.5%	19.8%	22.6%	21.8%	24.2%	22.7%	22.3%
Desarrollar proyectos urbanos	18.3%	19.5%	15.3%	19.1%	17.8%	22.2%	21.2%	19.2%
No tengo opinión	3.9%	4.9%	2.2%	2.9%	3.5%	3.7%	1.9%	3.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Medidas para asegurar el uso eficiente de los recursos naturales en el estado



Proponer leyes que supervisen a las empresas que consumen recursos naturales es la propuesta predominante a nivel estatal con **30.5%.** Las regiones Ciudad Serdán (35.5%) y Acatlán (29.9%) consideran fundamental la supervisión a empresas en cuanto al consumo de recursos naturales.

Promover la educación ambiental es la segunda propuesta a nivel estatal con **25%**. Regionalmente, Acatlán (27.0%), Ciudad Serdán (27.2%) y Huauchinango (27.8%) enfatizan la importancia de la educación ambiental, lo que refleja la necesidad de sensibilización en la población y la prevención del uso eficiente de los recursos naturales.

Aumentar las regulaciones medio ambientales posicionada como la tercera propuesta a nivel estatal con **22.3%.** Regionalmente, Izúcar de Matamoros (24.2%) y Tehuacán (22.7%) respaldan el aumento de regulaciones medioambientales.

Desarrollar proyectos urbanos representa el **19.2%** en el estado. Para las regiones de Izúcar de Matamoros (22.2%) y Tehuacán (21.2%) destacan la importancia de desarrollar proyectos urbanos sostenibles.

5. Desarrollo urbano sustentable y crecimiento metropolitano

5.1. ¿Cuál de los siguientes aspectos del desarrollo urbano en el estado requiere mayor atención?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Abasto de agua potable	31.6%	27.5%	27.5%	19.5%	31.8%	25.2%	17.6%	22.4%
Eficiencia del transporte público	9.7%	16.3%	17.5%	21.2%	17.1%	18.9%	23.3%	19.5%
Vivienda accesible	18.7%	11.4%	14.1%	19.2%	13.1%	17.1%	17.8%	17.7%
Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos	10.9%	17.0%	13.0%	11.8%	10.2%	13.1%	18.6%	13.1%
Gestión de residuos contaminantes	11.6%	10.3%	9.4%	9.9%	13.4%	9.4%	10.5%	10.2%
Uso de energías renovables	10.9%	9.2%	9.8%	10.1%	6.3%	5.9%	5.4%	9.1%
Infraestructura vial moderna	5.5%	5.2%	7.7%	7.0%	5.8%	8.1%	6.2%	6.7%
No tengo opinión	1.1%	3.1%	1.0%	1.3%	2.3%	2.3%	0.6%	1.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Aspectos del desarrollo urbano que requieren mayor atención



Abastecimiento de agua potable es el aspecto que requiere de mayor atención a nivel estatal con **22.4%**. Regionalmente, **Huauchinango (31.6%) y Acatlán (31.8%)** destacan el problema del acceso al agua potable como la principal necesidad. Por otro lado, Tehuacán (17.6%) muestra el porcentaje más bajo.

Eficiencia del transporte público con el **19.5%** de menciones en el Estado. En las regiones de **Puebla (21.2%) y Tehuacán (23.3%)** ponen mayor énfasis en la eficiencia del transporte en comparación con la región de Huauchinango (9.7%).

Vivienda accesible es uno de los problemas más importantes con un **17.7%** de menciones. **Puebla (19.2%) y Huauchinango (18.7%)** son las regiones con mayor percepción de necesidad en este rubro, aunque entre todas las regiones los porcentajes para esta categoría oscilan entre 11.4% y 19.2%.

Mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos con el **13.1%** de menciones a nivel estatal. **Tehuacán (18.6%) y Teziutlán (17%)** son las regiones con mayor percepción de esta problemática.

5.2. ¿Cuáles de los siguientes aspectos considera que son los más importantes para que su comunidad prospere?

Pregunta de opción múltiple, con selección de una o varias opciones de respuesta. Cada aspecto es una variable independiente.

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Servicios públicos	66.4%	62.7%	70.0%	81.0%	72.5%	77.4%	79.7%	74.2%
Servicios de salud	71.6%	63.9%	67.9%	71.0%	68.8%	73.8%	68.3%	69.7%
Seguridad pública	58.6%	58.8%	66.8%	68.7%	62.6%	69.5%	62.7%	64.7%
Estabilidad económica	57.8%	52.6%	65.7%	65.0%	60.5%	66.6%	68.1%	62.9%
Planteles educativos	47.9%	46.6%	61.9%	59.6%	52.4%	59.3%	59.8%	56.1%
Infraestructura urbana	40.6%	41.4%	48.1%	49.6%	44.0%	51.4%	54.4%	47.7%
Movilidad sustentable	34.0%	34.5%	49.1%	54.0%	44.2%	45.0%	55.7%	46.6%
Centrales de abasto	29.6%	32.0%	43.6%	47.8%	40.1%	43.1%	46.7%	41.5%
No tengo opinión	0.4%	1.3%	0.2%	0.8%	1.3%	1.5%	0.8%	0.9%

Nota: Cada opción de respuesta (aspectos para que su comunidad prospere) es independiente. Debido a que la pregunta permitía seleccionar múltiples respuestas, los porcentajes representan la frecuencia de selección de cada variable.

Factores clave para la prosperidad de las comunidades



Servicios públicos son considerados esenciales para la prosperidad, con un promedio del **74.2%** de menciones a nivel estatal. Regionalizando, **Puebla (81.0%) y Tehuacán (79.7%)** consideran que los servicios públicos son el factor más relevante, aunque es un aspecto generalizado para su atención entre las regiones.

Servicios de salud es un factor fundamental para el bienestar de la comunidad, con un **69.7%** de menciones en el estado. Las regiones de **Huauchinango (71.6%) e Izúcar de Matamoros (73.8%)** priorizan los servicios de salud.

Seguridad pública es crucial para la tranquilidad y desarrollo de la sociedad, con un **64.7%** de menciones a nivel estatal. La región de **Puebla (68.7%) y la de Izúcar de Matamoros (69.5%)** perciben la seguridad pública como una necesidad urgente, aunque todas las regiones presentan porcentajes altos en este rubro.

Estabilidad económica con el **62.9%** de menciones en el estado. **Tehuacán (68.1%) e Izúcar de Matamoros (66.6%)** son las regiones con mayor percepción de esta problemática. Existe una variación considerable de la estabilidad económica entre las diferentes regiones.

6. Puebla segura y con paz social

6.1. ¿Cuáles de las siguientes opciones serían las que usted considera más eficaces para mejorar la paz en el estado de Puebla?

Pregunta de opción múltiple, con selección de una o varias opciones de respuesta. Cada aspecto es una variable independiente.

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Mejorar el acceso a la justicia para todas las personas	62.8%	59.7%	66.8%	70.8%	66.2%	72.1%	71.9%	69.0%
Asegurar que los delincuentes sean procesados y sancionados conforme a la ley	59.7%	58.4%	63.4%	65.4%	59.2%	62.2%	64.0%	63.6%
Capacitar al personal en seguridad pública	62.2%	54.1%	63.2%	63.8%	59.9%	61.8%	62.7%	62.5%
Garantizar que las instituciones judiciales sean imparciales	50.4%	45.7%	61.1%	61.7%	52.1%	58.7%	61.4%	58.9%
Aumentar la confianza en las instituciones de justicia	45.2%	44.0%	59.4%	56.5%	44.2%	55.4%	57.0%	54.5%
Equipar a las fuerzas policiales	44.3%	38.8%	56.6%	52.4%	45.0%	47.0%	49.2%	50.0%
No tengo opinión	1.1%	2.8%	1.5%	1.4%	1.8%	3.1%	1.1%	1.6%

Nota: Cada opción de respuesta (para mejorar la paz en el estado de Puebla) es independiente. Debido a que la pregunta permitía seleccionar múltiples respuestas, los porcentajes representan la frecuencia de selección de cada variable.

Medidas más eficaces para mejorar la paz en Puebla

Mejorar el acceso a la justicia para todas las personas es la opción más seleccionada por la población del estado con un **69%**. Se observa una inclinación más alta en **Tehuacán (71.9%)** y en **Izúcar de Matamoros (72.1%)** tienen un alto respaldo a la mejora del acceso a la justicia.

Asegurar que los delincuentes sean procesados y sancionados conforme a la ley, la ciudadanía la considera una opción eficaz para la paz, con un **63.6%** de menciones a nivel estatal. La región de **Tehuacán (64%) y Puebla (65.4%)** destacan la necesidad de asegurar el debido proceso para los delincuentes.

Capacitar al personal en seguridad pública con el 62.5% a nivel estatal es una de las opciones prioritarias para la paz. La región de **Ciudad Serdán (63.2%)** y la de **Puebla (63.8%)** enfatizan la importancia de la capacitación en seguridad pública.

Las regiones de **Puebla (61.1%) y Tehuacán (61.4%)** muestran preocupación por la **imparcialidad en las instituciones judiciales.**



6.2. ¿Qué medidas considera más efectivas para combatir la corrupción?

Pregunta de opción múltiple, con selección de una o varias opciones de respuesta. Cada aspecto es una variable independiente.

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Mayor supervisión en el uso del dinero público	60.5%	55.6%	65.7%	65.4%	62.8%	69.2%	61.0%	63.9%
Realizar auditorías frecuentemente	55.3%	53.9%	63.6%	63.1%	63.6%	64.2%	67.4%	62.3%
Incrementar las evaluaciones a los servidores públicos	55.7%	50.9%	58.5%	63.7%	52.4%	57.4%	61.0%	60.5%
Promover la ética e integridad	51.7%	50.0%	58.3%	56.9%	48.7%	55.4%	54.4%	55.4%
Aumentar los salarios de las fuerzas policiales	40.6%	34.3%	50.6%	49.5%	39.3%	42.8%	50.1%	47.0%
No tengo opinión	1.5%	3.0%	1.3%	1.6%	2.4%	2.0%	1.9%	1.7%

Nota: Cada opción de respuesta (medida efectiva para combatir la corrupción) es independiente. Debido a que la pregunta permitía seleccionar múltiples respuestas, los porcentajes representan la frecuencia de selección de cada variable.

Medidas efectivas para combatir la corrupción

Mayor supervisión en el uso del dinero público, con un **63.9%** de los encuestados en el estado la considera como una acción efectiva para combatir la corrupción. Las poblaciones de la región de **Ciudad Serdán (65.7%) e Izúcar de Matamoros (69.2%)** enfatizan la supervisión del uso del dinero público.

Realizar auditorías frecuentemente, presenta el **62.3%** a nivel estatal. Mientras que en las regiones de **Izúcar de Matamoros (64.2%) y Tehuacán (67.4%)** consideran crucial realizar auditorías de manera frecuente. Contrasta ligeramente la región de **Teziutlán (53.9%)** en este rubro.

Incrementar las evaluaciones a los servidores públicos, la ciudadanía del estado con **60.5%** se manifiesta por esta medida. En la región de **Tehuacán (61.0%) y la de Puebla (63.7%)** destacan la importancia de evaluar constantemente a los servidores públicos.

La región de **Puebla (56.9%)** y la de **Ciudad Serdán (58.3%)** también mencionan la **promoción de la ética e integridad** como una estrategia relevante.



6.3. De las siguientes acciones ¿cuál cree usted que funcionaría como la estrategia más efectiva para mejorar la seguridad pública en el estado?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Mejorar la profesionalización de la fuerza policial	33.7%	28.6%	33.9%	34.5%	29.8%	32.5%	31.8%	33.3%
Aumentar los programas de prevención de delitos	27.5%	28.8%	23.0%	30.3%	25.1%	30.1%	27.6%	28.9%
Aumentar la presencia militar	20.3%	20.6%	20.9%	14.9%	27.7%	20.9%	21.1%	17.8%
Ampliar la vinculación con el ejército	15.9%	16.8%	17.9%	17.5%	12.8%	12.7%	17.3%	16.8%
No tengo opinión	2.6%	5.2%	4.3%	2.8%	4.6%	3.8%	2.2%	3.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Estrategia más efectiva para mejorar la seguridad pública



Mejorar la profesionalización de la fuerza policial, la ciudadanía del estado la considera la más efectiva con el **33.3%**. La región de **Ciudad Serdán (33.9%) y la de Puebla (34.5%)** consideran clave la profesionalización de la policía.

Aumentar los programas de prevención de delitos, con el **28.9%** en el estado; mientras que la región de **Izúcar de Matamoros (30.1%) y la de Puebla (30.3%)** ven en los programas de prevención del delito una estrategia efectiva.

Aumentar la presencia militar, para el **17.8%** de los entrevistados en el estado considera la presencia militar como una solución para combatir la inseguridad. **Acatlán (27.7%)** es la región con mayor respaldo a la presencia militar, mientras que la región de Puebla (14.9%) presenta el porcentaje más bajo para este rubro.

Las regiones de **Puebla (17.5%) y de Ciudad Serdán (17.9%)** apoyan la **vinculación con el ejército,** aunque con menor relevancia que otras estrategias.

7. Gobierno incluyente, abierto, innovador y de resultados

7.1. ¿Qué acción considera que es la más importante para garantizar un gobierno incluyente en el estado?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Escuchar a todos los sectores de la población	25.0%	24.2%	20.0%	18.3%	22.8%	19.6%	21.0%	20.0%
Aumentar la participación ciudadana	19.7%	21.8%	21.1%	18.2%	22.8%	18.8%	18.2%	19.0%
Priorizar las políticas públicas	7.1%	11.1%	15.6%	16.4%	11.0%	14.6%	21.8%	15.5%
Garantizar el acceso universal a servicios básicos	15.7%	13.5%	12.8%	14.6%	12.1%	17.6%	11.6%	14.3%
Crear políticas que combatan la discriminación y promuevan la equidad	17.0%	10.1%	9.4%	12.9%	15.2%	14.3%	11.8%	12.8%
Fortalecer las capacidades de las autoridades locales	9.9%	9.0%	14.3%	10.7%	8.9%	8.6%	8.1%	10.3%
Establecer programas de sensibilización de los derechos humanos	5.0%	6.2%	5.5%	7.0%	4.5%	4.6%	6.4%	6.4%
No tengo opinión	0.6%	4.1%	1.3%	1.9%	2.7%	1.9%	1.1%	1.7%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Acción más importante para garantizar un gobierno incluyente en el estado



Escuchar a todos los sectores de la población lidera como la respuesta a nivel estatal del **20.0%.** Las regiones de **Huauchinango (25.0%) y Teziutlán** (24.2%) muestran un alto interés en que el gobierno escuche a todos los sectores. Los porcentajes en todas las regiones para este rubro varían entre el **18.2%** en la región de **Puebla** y el **25%** en la de **Huauchinango.**

Aumentar la participación ciudadana se posiciona como la segunda acción en importancia con un **19.0%** a nivel estatal. Regionalizando, **Acatlán (22.8%) y Teziutlán (21.8%)** destacan la importancia de fomentar la participación ciudadana. En las otras regiones los porcentajes en este caso oscilan entre el **18.2% en Tehuacán** y el **22.8% en Acatlán.**

Priorizar las políticas públicas ocupa el tercer lugar con un **15.5%** de promedio estatal. Las regiones de **Tehuacán (21.8%) y Puebla (16.4%)** consideran clave priorizar las políticas públicas. Aunque con una variación considerable entre regiones la de Huauchinango presenta el más bajo **(7.1%).**

Garantizar el acceso universal a servicios básicos se encuentra en cuarto lugar a nivel estatal con **14.3%.** La región de **Izúcar de Matamoros (17.6%)** se enfoca en garantizar el acceso universal a servicios básicos.

La región de **Huauchinango (17.0%)** resalta la necesidad de políticas contra la **discriminación y promoción de la equidad.**

7.2. ¿Qué acción considera que es la más importante para garantizar un gobierno incluyente en las áreas rurales y marginadas del estado de Puebla?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Incluir a las comunidades rurales en programas de inversión pública	38.4%	40.0%	40.7%	41.4%	38.1%	38.2%	39.0%	40.4%
Desarrollar programas de infraestructura que lleguen a los municipios marginados	34.9%	30.2%	36.9%	35.2%	32.3%	33.2%	36.0%	34.8%
Implementar el desarrollo integral en áreas rurales	19.8%	21.4%	17.9%	20.0%	26.8%	22.9%	23.3%	20.7%
No tengo opinión	6.9%	8.4%	4.5%	3.4%	2.8%	5.7%	1.7%	4.1%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Acción más importante para garantizar un gobierno incluyente en áreas rurales y marginadas



Incluir a las comunidades rurales en programas de inversión pública se posiciona como la respuesta más destacada con un promedio estatal del 40.4%. Las regiones de **Puebla (41.4%) y Ciudad Serdán (40.7%)** destacan la inclusión de comunidades rurales en programas de inversión pública. Los porcentajes varían ligeramente entre las regiones, con un rango entre 38.1% en la de Acatlán y 41.4% en la de Puebla.

Desarrollar programas de infraestructura que lleguen a los municipios marginados se ubica como la segunda acción en importancia, con un **34.8%** de promedio estatal. Las regiones de **Ciudad Serdán (36.9%) y Tehuacán (36.0%)** priorizan los programas de infraestructura en municipios marginados. En este caso, la variación entre regiones es un poco más amplia, con un rango entre 30.2% en la de Teziutlán y 36.9% en la de Ciudad Serdán.

Implementar el desarrollo integral en áreas rurales con una importancia para el **20.7%** a nivel estatal. En las regiones **Acatlán (26.8%) y Tehuacán (23.3%)** enfatizan la necesidad de un desarrollo integral en áreas rurales. En las regiones los porcentajes, en este caso, varían entre 17.9% en Ciudad Serdán y 26.8% en Acatlán.

8. Gobierno transformador

8.1. ¿Qué factor considera que será el más importante en los próximos 6 años para transformar su comunidad o el municipio donde usted vive?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Igualdad de oportunidades para todos	31.1%	31.8%	30.7%	25.2%	40.9%	31.0%	28.0%	27.8%
Educación de calidad	21.4%	19.1%	23.9%	26.6%	16.9%	21.5%	17.1%	23.6%
Protección al medio ambiente	15.1%	14.4%	9.4%	13.0%	10.7%	11.2%	14.3%	13.0%
Respeto a los derechos	11.8%	15.1%	15.1%	11.0%	9.6%	13.2%	16.9%	12.6%
Evolución cultural y de valores	8.4%	8.4%	9.6%	11.4%	8.3%	10.5%	13.7%	10.8%
Innovación tecnológica	9.5%	8.0%	9.4%	11.4%	10.9%	10.1%	9.6%	10.4%
No tengo opinión	2.7%	3.2%	1.9%	1.4%	2.7%	2.5%	0.4%	1.8%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Factor más importante en los próximos 6 años para transformar la comunidad o municipio



Igualdad de oportunidades para todos se posiciona como el factor más importante para la ciudadanía con un promedio estatal del **27.8%**. Las regiones de **Acatlán (40.9%) y Teziutlán (31.8%)** muestran un alto respaldo a la igualdad de oportunidades. Los porcentajes varían entre 25.2% en la región de Puebla y 40.9% en la de Acatlán.

Educación de calidad se ubica como el segundo factor más importante a nivel estatal, con un **23.6%.** Las regiones de **Puebla (26.6%) y Ciudad Serdán (23.9%)** resaltan la importancia de la educación de calidad. Los porcentajes por región oscilan entre 16.9% en Acatlán y 26.6% en Puebla.

Protección al medio ambiente se posiciona con el **13.0%** en el estado. Las regiones de **Huauchinango (15.1%), Teziutlán (14.4%) y Tehuacán (14.3%)** consideran que la protección del medio ambiente debe ser prioritaria.

Respeto a los derechos se posiciona como factores de importancia para la ciudadanía, con un 12.6% de promedio estatal. Las regiones de **Tehuacán (16.9%) y de Teziutlán y Ciudad Serdán (15.1%)** destaca el respeto a los derechos como un eje de transformación social.

8.2. ¿Qué factor considera más importante para lograr transformar a la sociedad poblana?

Región de participación ciudadana

	Huauchinango	Teziutlán	Ciudad Serdán	Puebla	Acatlán	Izúcar de Matamoros	Tehuacán	Estado
Jóvenes con visión y preparación	30.2%	27.9%	26.4%	27.7%	28.8%	24.0%	26.3%	27.4%
Gobierno capaz y con legitimidad	26.1%	28.1%	23.2%	24.9%	31.4%	34.1%	26.3%	26.1%
Ciudadanía participativa	15.8%	15.2%	22.6%	16.4%	12.8%	16.5%	18.4%	17.0%
Maestros preparados	15.5%	14.2%	15.3%	16.2%	12.3%	13.0%	14.3%	15.3%
Empresarios emprendedores	10.9%	10.3%	10.6%	12.8%	10.7%	10.3%	12.6%	12.0%
No tengo opinión	1.5%	4.3%	1.9%	2.0%	4.0%	2.1%	2.1%	2.2%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Factor más importante para transformar a la sociedad poblana

Jóvenes con visión y preparación se posiciona como uno de los factores más importante con un promedio estatal del **27.4%**. Las regiones de **Huauchinango (30.2%)** y **Acatlán (28.8%)** ven en los jóvenes preparados el principal motor de transformación. Los porcentajes varían entre **24.0%** en la región de **Izúcar de Matamoros** y **30.2%** en la de **Huauchinango.**

Gobierno capaz y con legitimidad se ubica también como uno de los factores más importantes con un **26.1%**. Las regiones de **Izúcar de Matamoros (34.1%), Acatlán (31.4%), Tehuacán (26.3%)** y **Huauchinango (26.1%)** consideran que un gobierno capaz y legítimo es el factor más determinante. Acatlán y Teziutlán cuentan con un porcentaje más alto.

Ciudadanía participativa se posiciona como el tercer factor más importante para la ciudadanía, con un **17.0%** de promedio estatal. Las regiones de **Ciudad Serdán (22.6%) y Tehuacán (18.4%)** resaltan la importancia de una ciudadanía más participativa. Los porcentajes varían entre el **12.8%** para **Acatlán** y el **22.6%** de **Ciudad Serdán.**

Maestros preparados, a nivel estatal alcanza el **15.3%**. En algunas regiones como **Puebla (16.2%) y Huauchinango (15.5%)** alcanzan porcentajes significativamente más altos.

Las regiones de **Puebla (12.8%) y Tehuacán (12.6%)** valoran el papel de los **empresarios emprendedores.**



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, pág. 25-75 (Anexo 3).

e) Se incorporaron de manera efectiva las propuestas ciudadanas y problemáticas recabadas en la determinación de los objetivos, temáticas, estrategias y líneas de acción del PED.

De acuerdo con la revisión realizada por el equipo consultor a la documentación proporcionada por la Unidad Responsable (UR) y a la información disponible en línea, se identificó que el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, incorporó diversos mecanismos de participación ciudadana en su proceso de diseño. Estos mecanismos permitieron recoger propuestas y problemáticas planteadas por distintos sectores de la sociedad, mismas que, en términos generales, fueron consideradas en la definición de los pilares, ejes rectores, objetivos estratégicos y en el eje transversal del plan.

Evidencia documental sobre la incorporación de propuestas ciudadanas

El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, afirma que fue delineado “en el territorio mismo, escuchando atentamente las voces de miles de poblanas y poblanos” e integrando a sociedad civil, academia, iniciativa privada y pueblos indígenas (PED, 2024-2030, pág. 8).

El Anexo 1 (Metodología) señala que la participación ciudadana se desarrolló del 14 al 28 de enero de 2025 mediante foros, encuestas y consultas, con énfasis en grupos vulnerables. Como resultado se identificaron áreas prioritarias que derivaron en 3 pilares (seguridad, justicia y riqueza comunitaria) y 6 ejes rectores (PED, 2024-2030, pág. 16, Anexo 1).

Figura 30. Proceso de estructuración de los Ejes de Gobierno.



Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, pág 17, (Anexo 1).

El Anexo 2 (Foros) confirma que se recogieron propuestas bajo temáticas específicas (humanismo con bienestar, prosperidad y economía, seguridad, desarrollo sustentable, gobierno incluyente) y de sectores diversos: mujeres, pueblos indígenas, jóvenes, personas con discapacidad, migrantes, adultos mayores, sector empresarial, entre otros (PED, 2024-2030, pág. 13, Anexo 2).

Figura 31. Temáticas abordadas en los foros presenciales de consulta ciudadana.



II.I Foros Presenciales de Consulta Ciudadana

Definición de las temáticas

Se determinaron temáticas sobre las cuales se llevaron a cabo las discusiones en los foros:

1. Humanismo con Bienestar
2. Prosperidad y Economía
3. Gobierno Incluyente
4. Seguridad y Paz Social
5. Desarrollo Sustentable y Sostenible

II.II Foro Presencial de Consulta Especializada

13

Definición de las temáticas

En cumplimiento con el artículo 74 de la LPDEP, se abarcaron temáticas relacionadas con las siguientes poblaciones.

1. Niñas, Niños y Adolescentes
2. Jóvenes
3. Inclusión y Diversidad (comunidad LGBTQI+)
4. Migrantes
5. Mujeres
6. Personas con Discapacidad
7. Población Indígena y Afromexicana
8. Personas Adultas Mayores
9. Sector Empresarial
10. Por Amor a Puebla (sector municipal)

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, pág 13, (Anexo 2).

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece en los artículos 73 a 80 la obligatoriedad de incluir mecanismos de participación ciudadana en la planeación estatal (Congreso del Estado de Puebla, 2023, pp. 39–42).

Tabla 6. Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 con la Ley de Planeación.

Artículo de la Ley	Título y Capítulo	Contenido principal	Evidencia de cumplimiento en el PED 2024–2030
Art. 73	Título Quinto. De la Participación Ciudadana. Cap. I De los Sectores	Establece la participación y consulta de los sectores de la sociedad en el Sistema Estatal de Planeación Democrática (LPDEP, 2023, pág. 39).	El PED reconoce que fue elaborado “en el territorio mismo, escuchando atentamente las voces de miles de poblanas y poblanos”, con participación de academia, iniciativa privada, sociedad civil e indígenas (Gobierno del Estado de Puebla, 2025, pág. 8).
Art. 74	Título Quinto. De la Participación Ciudadana. Cap. I De los Sectores	Define los sectores social, privado y público que deben participar en la planeación (LPDEP, 2023, pág. 39).	En los foros participaron mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, empresarios, personas con discapacidad y adultos mayores (Gobierno del Estado de Puebla, 2025b, pág. 13).

Artículo de la Ley	Título y Capítulo	Contenido principal	Evidencia de cumplimiento en el PED 2024–2030
Art. 75	Título Quinto. De la Participación Ciudadana. Cap. I De los Sectores	Obliga a realizar consultas especializadas con pueblos indígenas, afromexicanos, niñas, niños, personas con discapacidad, entre otros (LPDEP, 2023, pág. 40).	Se desarrollaron consultas sectoriales y foros especializados con la BUAP como garante de sistematización (Gobierno del Estado de Puebla, 2025a, pág. 7; Gobierno del Estado de Puebla, 2025b, pág. 14).
Art. 76	Título Quinto. De la Participación Ciudadana. Cap. II De los Mecanismos de Participación	Define los mecanismos de participación como procedimientos para expresar ideas y demandas (LPDEP, 2023, pág. 40).	El PED implementó encuestas, foros y plataformas digitales como mecanismos (Gobierno del Estado de Puebla, 2025b, págs. 9–13).
Art. 77	Título Quinto. De la Participación Ciudadana. Cap. II De los Mecanismos de Participación	Establece que la Secretaría y el COPLADEP deben fijar lineamientos y términos de participación (LPDEP, 2023, pág. 40).	El PED reconoce la coordinación con COPLADEP y los mecanismos de planeación regional (Gobierno del Estado de Puebla, 2025a, págs. 22-23).
Art. 78	Título Quinto. De la Participación Ciudadana. Cap. II De los Mecanismos de Participación	Señala que los municipios deben promover la participación de los sectores sociales en la planeación local (LPDEP, 2023, pág. 41).	Se documenta la realización de 6 foros regionales y 1 foro especializado con participación municipal (Gobierno del Estado de Puebla, 2025b, págs. 20–23).
Art. 79	Título Quinto. De la Participación Ciudadana. Cap. II De los Mecanismos de Participación	Indica que los resultados de los mecanismos de participación deben sistematizarse e integrarse al PED (LPDEP, 2023, pág. 41).	El PED incluye sistematización de problemáticas y propuestas en matrices, con relatoría de la BUAP (Gobierno del Estado de Puebla, 2025b, p. 14).
Art. 80	Título Quinto. De la Participación Ciudadana. Cap. II De los Mecanismos de Participación	Enumera los mecanismos de participación: buzones, encuestas, plataformas digitales, foros, asambleas y reuniones vecinales (LPDEP, 2023, pág. 42).	El PED aplicó encuestas, foros presenciales y consultas digitales, cumpliendo con lo estipulado (Gobierno del Estado de Puebla, 2025b, p. 10).

Fuente: Elaboración propia con información de la LPDEP.

Problemáticas, soluciones y vinculación con los Ejes del PED 2024–2030 por Municipio

Sede: Complejo Cultural Universitario BUAP

De acuerdo con la revisión realizada por el equipo consultor a la documentación proporcionada por la Unidad Responsable (UR), en la sede Complejo Cultural Universitario BUAP se registraron un total de 908 problemáticas, distribuidas de la siguiente manera: Acajete (3); Acatlán (19); Acteopan (8); Amozoc (19); Atlixco (15); Calpan (2); Cañada Morelos (6); Chalchicomula de Sesma (6); Chiautzingo (8); Chignautla (1); Coronango (13); Coyomeapan (2); Cuautinchán (18); Cuautlancingo (6); Cuetzalan del Progreso (2); Domingo Arenas (3); Esperanza (2); Huehuetla (12); Huehuetlán (1); Huejotzingo (3); Ixtacamaxtitlán (2); Izúcar de Matamoros (18); Juan C. Bonilla (10); Junta Auxiliar San Jerónimo Caleras (3); Mixtla

(19); Molcaxac (1); Nealtican (4); Nicolás Bravo (6); Ocoyucan (1); Oriental (5); Palmar de Bravo (10); Puebla (400); Quimixtlán (5); San Andrés Cholula (24); San Felipe Teotlalcingo (4); San Gregorio Atzompa (6); San Juan Atenco (5); San Juan Atzompa (3); San Martín Texmelucan (9); San Matías Tlalancaleca (4); San Miguel Xoxtla (6); San Nicolás de los Ranchos (7); San Pedro Cholula (32); Santa Isabel Cholula (24); Santiago Miahuatlán (22); Tecali de Herrera (10); Tecamachalco (5); Tehuacán (10); Tepatlaxco (3); Tepeaca (11); Tepexi de Rodríguez (10); Teziutlán (18); Tianguismanalco (9); Tlacuilotepec (2); Tlaltenango (6); Tlaola (7); Tlatlauquitepec (1); Xayacatlán de Bravo (2); Xicotepec (7); Yehualtepec (1); Zacatlán (1); Zaragoza (2); Zihuateutla (7); No identificado (17). A continuación, se presentan únicamente las 10 principales problemáticas y propuestas documentadas en esta sede, así como su relación con las temáticas de los ejes y los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

Tabla 7. Foro regional Complejo cultural universitario BUAP

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Niñas, niños y adolescentes	Nicolás Bravo	Mantenimiento de los salones de clases	Educación	Humanismo con Bienestar
Niñas, niños y adolescentes	Nicolás Bravo	Construcción de una biblioteca	Educación	Humanismo con Bienestar
Niñas, niños y adolescentes	Nicolás Bravo	Acceso a actividades culturales	Derechos Humanos	Seguridad y Justicia
Niñas, niños y adolescentes	Nicolás Bravo	Fortalecimiento de programas educativos	Educación	Humanismo con Bienestar
Niñas, niños y adolescentes	Nicolás Bravo	Creación de un huerto	Derechos Humanos	Seguridad y Justicia
Niñas, niños y adolescentes	Nicolás Bravo	Separación de basura	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Niñas, niños y adolescentes	Puebla	Charlas educativas con respecto a adicciones	Educación	Humanismo con Bienestar
Niñas, niños y adolescentes	Puebla	Personas que escuchen a los niños los cuales sean sus derechos violentados	Derechos Humanos	Seguridad y Justicia
Niñas, niños y adolescentes	Puebla	Seguridad en calles y parques	Estado de Derecho	Seguridad y Justicia
Niñas, niños y adolescentes	Puebla	Prevención del bullying en las escuelas	Educación	Humanismo con Bienestar

Fuente: Elaboración propia con información de la UR.

Sede: Complejo regional mixteca campus Izúcar de Matamoros BUAP

En la sede Complejo regional mixteca campus Izúcar de Matamoros BUAP se registraron un total de 415 problemáticas, distribuidas de la siguiente manera: Ahuatlán (1); Ajalpan (2); Atlixco (48); Atzala (1); Axutla (10); Chietla (13); Cohuecan (3); Cuayuca de Andrade (12); Epatlán (3); Ixcamilpa de Guerrero (1); Izúcar de Matamoros (239); Jolalpan (22); Ocoyucan (1); Puebla

(11); Quecholac (3); Sin información (2); Tehuitzingo (2); Teopantlán (3); Teotlalco (1); Tepeojuma (4); Tepexco (6); Teziutlán (1); Tianguismanalco (1); Tilapa (10); Tlapanalá (1); Tochimilco (1); Veracruz (1); Xochiltepec (10); Zacapoaxtla (2). A continuación, se presentan únicamente las 10 principales problemáticas y propuestas documentadas en esta sede, así como su relación con las temáticas de los ejes y los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

Tabla 8. Foro regional Complejo regional mixteca campus Izúcar de Matamoros BUAP

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Gobierno incluyente	Cohuecan	Falta de atención psicológica en los municipios	Salud	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Cohuecan	Las calles cuentan con basura y eso hace que existan enfermedades	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Cohuecan	Fallas en la comunicación en los ayuntamientos para realizar algunas actividades	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Cuayuca de andrade	Contaminación de mantos acuíferos	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Cuayuca de andrade	Falta de apoyos a personas con discapacidad	Salud	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Cuayuca de Andrade	Se están secando los pozos	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Izúcar de Matamoros	No existen lugares designados para el desecho de la basura	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Izúcar de Matamoros	Existe un alto índice de delincuencia relacionada al robo y drogadicción	Estado de Derecho	Seguridad y Justicia
Gobierno incluyente	Izúcar de Matamoros	Falta de seguridad en transporte público	Estado de Derecho	Seguridad y Justicia
Gobierno incluyente	Izúcar de Matamoros	Inexistencia de medicamentos en centros clínicos	Salud	Humanismo con Bienestar

Fuente: Elaboración propia con información de la UR.

Sede: Complejo regional nororiental campus Libres BUAP

En la sede Complejo regional nororiental campus Libres BUAP se registraron un total de 494 problemáticas, distribuidas de la siguiente manera: Acatzingo (4); Chalchicomula de Sesma (22); Chignautla (4); Chilchotla (5); Cuapiaxtla (9); Cuautinchán (19); Cuetzalan del Progreso (6); Cuxhuacan (2); Cuyoaco (8); Esperanza (4); General Felipe Ángeles (3); Guadalupe Victoria (11); Huehuetla (9); Hueytamalco (2); Ixtacamaxtitlán (8); La Fragua (3); Libres (114); Nauzontla (2); Nopalucan (29); Ocotepec (50); Oriental (25); Palmar de Bravo (24);

Puebla (8); Quecholac (5); Quimixtlán (11); Rafael Lara Grajales (19); San José Chiapa (29); San Juan Atenco (8); San Pedro Cholula (2); Soltepec (3); Tepexi de Rodríguez (1); Tepeyahualco (3); Tetela de Ocampo (2); Tlachichuca (10); Tlatlauquitepec (14); Zautla (16). A continuación, se presentan únicamente las 10 principales problemáticas y propuestas documentadas en esta sede, así como su relación con las temáticas de los ejes y los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

Tabla 9. Foro regional Complejo regional nororiental campus Libres BUAP

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Gobierno incluyente	Palmar de Bravo	Extorsiones e inseguridad en el municipio.	Grupos Vulnerables	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Rafael Lara Grajales	Ubicación del transporte público adecuado, circulación y paso de peatón, además de obstaculizar el estacionamiento de clientes a los comercios.	Movilidad sostenible	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Libres	Falta de sistemas de seguridad impacta en torno al bienestar de los habitantes.	Estado de Derecho	Seguridad y Justicia
Gobierno incluyente	Libres	Existen atentados y acontecimientos en lugares públicos.	Estado de Derecho	Seguridad y Justicia
Gobierno incluyente	Libres	Atentados a la población a mano armada, en grupos delictivos.	Estado de Derecho	Seguridad y Justicia
Gobierno incluyente	Rafael Lara Grajales	Falta de atención a niños y adultos con capacidades diferentes.	Grupos Vulnerables	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Rafael Lara Grajales	La quema de pastizales deshidrata la tierra.	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Ixtacamaxtitlán	En tiempos de siembra hay escasez de agua para riego, lo cual provoca que los sembradíos no produzcan la cantidad esperada y en casos más extremos esta no puede desarrollarse.	Desarrollo agropecuario y rural	Prosperidad y Estabilidad Económica
Gobierno incluyente	Ixtacamaxtitlán	En temporada de cosecha en ocasiones por falta de mercado o dificultad de traslado, la mercancía se desperdicia porque no se recolecta.	Desarrollo agropecuario y rural	Prosperidad y Estabilidad Económica
Gobierno incluyente	Ixtacamaxtitlán	montes están siendo talados sin responsabilidad.	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible

Fuente: Elaboración propia con información de la UR.

Sede: Complejo regional sur Tehuacán

En la sede Complejo regional sur Tehuacán se registraron un total de 375 problemáticas, distribuidas de la siguiente manera: Ajalpan (9); Altepexi (17); Cañada Morelos (2); Coyomeapan (4); Eloxochitlán (9); San Gabriel Chilac (10); San José Miahuatlán (9); San Sebastián Tlacotepec (1); Santiago Miahuatlán (8); Tehuacán (270); Tepanco de López (20); Tepeaca (2); Vicente Guerrero (3); Zinacatepec (6); Zoquitlán (5). A continuación, se presentan únicamente las 10 principales problemáticas y propuestas documentadas en esta sede, así como su relación con las temáticas de los ejes y los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

Tabla 10. Foro regional Complejo regional sur Tehuacán

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Gobierno incluyente	Tehuacán	Corrupción en la legalidad	Corrupción cero	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Tehuacán	Falta de capacitación	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Tehuacán	Falta de comprobación de ingresos y egresos	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Tehuacán	Falta de control interno en las dependencias públicas	Corrupción cero	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Tehuacán	Burocracia en los documentos	Corrupción cero	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Tehuacán	Presupuesto mal organizado y destinado a diferentes áreas	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Tehuacán	Mal diseño del presupuesto	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Tehuacán	Falta de capacitación a servidores públicos	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Tehuacán	Corrupción en la legalidad	Corrupción cero	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Tehuacán	Desactualización del contexto social, poca o nula cercanía con la sociedad, servidores sin experiencia	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados

Fuente: Elaboración propia con información de la UR.

Sede: Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio

En la sede Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio se registraron un total de 267 problemáticas, distribuidas de la siguiente manera: Acatlán (120); Ahuehuetitla (8); Atlixco (16); Axutla (8); Chigmecatitlán (6); Chila (18); Coatzingo (3); Coyotepec (5); Cuayuca de Andrade (3); Ixcaquixtla (1); Izúcar de Matamoros (6); Petlalcingo (13); Piaxtla (8); San Jerónimo Xayacatlán (3); San Miguel Ixitlán (19); San Pablo Anicano (1); Santa Catarina Tlaltempan (4); Tehuitzingo (2); Teopantlán (9); Tianguismanalco (1); Tulcingo (1); Xayacatlán

de Bravo (12). A continuación, se presentan únicamente las 10 principales problemáticas y propuestas documentadas en esta sede, así como su relación con las temáticas de los ejes y los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

Tabla 11. Foro regional Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Gobierno incluyente	Atlixco	La infraestructura no está pensada para los grupos vulnerables como las personas con discapacidad, lo que hace que las personas no puedan trasladarse o realizar sus actividades	Grupos Vulnerables	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Atlixco	El ayuntamiento no toma en cuenta a todos los barrios, juntas auxiliares, etc.	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Atlixco	Las escuelas puedan formar parte para participar en actividades o proyectos dentro de las comunidades	Educación	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Atlixco	Los servidores públicos no hablan lenguas indígenas, lenguaje de señas, etc. por lo que, parte de la población no puede realizar sus trámites o no tienen como comunicarse	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Atlixco	Falta de infraestructura inclusiva en las ciudades	Grupos Vulnerables	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Atlixco	Algunos lugares que están en ruinas los agarran como basureros	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Atlixco	Las personas de pueblos alrededores llegan a hospitales generales y no son atendidos de la manera adecuada	Salud	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Chila	Falta de agua en el municipio y las juntas auxiliares	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Chila	No se cuentan con espacios donde los niños puedan desarrollar sus habilidades y destrezas	Deporte y Juventud	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Chila	Falta de atención a espacios naturales abandonados	Desarrollo Turístico	Prosperidad y Estabilidad Económica

Fuente: Elaboración propia con información de la UR.

Sede: Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango

En la sede Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango se registraron un total de 171 problemáticas, distribuidas de la siguiente manera: Chiconcuautla (5); Chignahuapan (8); Cuautempan (3); Francisco Z. Mena (6); Hermenegildo Galeana (2); Huauchinango (100); Jopala (1); Juan Galindo (3); Pahuatlán (3); Tepetzintla (6); Tlacuilotepec (7); Tlaola (3); Xicotepec (1); Zihuateutla (23). A continuación, se presentan únicamente las 10 principales problemáticas y propuestas documentadas en esta sede, así como su relación con las temáticas de los ejes y los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

Tabla 12. Foro regional Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Gobierno incluyente	Zihuateutla	Caminos de terracería y mal estado	Infraestructura urbana	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Zihuateutla	Clínicas sin medicamentos	Salud	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Zihuateutla	Casas de salud abandonadas y sin personal	Salud	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Zihuateutla	Clínicas con personal de mal carácter	Salud	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Zihuateutla	Falta de aulas	Educación	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Zihuateutla	Falta de plaza cívica y techado	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Zihuateutla	Falta de educación	Educación	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Zihuateutla	Contaminación a los mantos acuíferos	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Gobierno incluyente	Zihuateutla	Abastecer de agua a comunidades indígenas	Bienestar Integral	Humanismo con Bienestar
Gobierno incluyente	Zihuateutla	No se cuenta con apoyos al campo	Desarrollo agropecuario y rural	Prosperidad y Estabilidad Económica

Fuente: Elaboración propia con información de la UR.

Sede: Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán

En la sede Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán se registraron un total de 427 problemáticas, distribuidas de la siguiente manera: Atempan (5); Caxhuacan (13); Chignautla (13); Cuyoaco (5); Huehuetla (8); Hueyapan (17); Hueytamalco (19); Ixtacamaxtitlán (4); Jalacingo (1); Jonotla (1); Libres (7); Puebla (7); Tenampulco (9); Tequexquitla (1); Tetela de Ocampo (3); Teteles de Ávila Castillo (6); Teziutlán (174); Tlatlauquitepec (28); Tuzamapan de Galeana (2); Xiutetelco (31); Yaonáhuac (11); Zacapoaxtla (20); Zapotitlán de Méndez (8); Zaragoza (21); Zautla (13). A continuación, se presentan únicamente las 10 principales problemáticas y propuestas documentadas en esta sede, así como su relación con las temáticas de los ejes y los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

Tabla 13. Foro regional Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Gobierno incluyente	Zautla	Crisis en las comunidades relacionada con la poca participación de los ciudadanos en actividades comunitarias y del gobierno	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Zautla	Falta de accesos básicos en comunidades que no cuentan con igualdad de oportunidades.	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Teziutlán	No existen hospitales o servicios regionales en tema de cáncer en esa zona	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Teziutlán	Falta de servicios de alta especialidad	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Teziutlán	Falta de medicamentos en las casas de salud.	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Zacapoaxtla	Incremento de asaltos, robos, desapariciones o secuestros en zonas vulnerables del estado de puebla.	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Zacapoaxtla	Deficiencia en preparación adecuada para maestros que implique problemáticas reales y que los estudiantes reciban una correcta preparación.	Corrupción cero	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Zacapoaxtla	Deficiente conocimiento en lenguaje incluyente	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Libres	El acceso al registro para estas es limitada y la distribución de los recursos también, no les toca a todos	Corrupción cero	Gobierno Transformador y de Resultados
Gobierno incluyente	Libres	Estereotipos, tabúes en la sociedad	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados

Fuente: Elaboración propia con información de la UR.

Página web

Por último, en la página web se registraron un total de 136 problemáticas, distribuidas de la siguiente manera: Acatlán (2); Acatzingo (2); Atlixco (2); Calpan (2); Chalchicomula de Sesma (1); Chietla (2); Chignahuapan (1); Coronango (1); Cuayuca de Andrade (1); Francisco Z. Mena (1); General Felipe Ángeles (1); Huaquechula (1); Huauchinango (2); Huejotzingo (1); Hueyapan (1); Hueytlalpan (1); Huitzilan de Serdán (1); Huitziltepec (1); Ixcaquixtla (2); Ocotepec (1); Olintla (1); Puebla (70); Quecholac (2); San Andrés Cholula (2); San José Chiapa (1); San Martín Texmelucan (1); San Pedro Cholula (1); Tecamachalco (3); Tehuacán (17); Tehuitzingo (1); Tepanco de López (1); Tepeojuma (1); Teziutlán (2); Tilapa (1); Tlacuilotepec (1); Xicotepec (2); Yehualtepec (1); Zapotitlán de Méndez (1). A continuación, se presentan únicamente las 10 principales problemáticas y propuestas documentadas en esta sede, así como su relación con las temáticas de los ejes y los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

Tabla 14. Consulta Web

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Página web	Huauchinango	Falta de preparación y cumplimiento de normatividad en ASE de puebla, así como del sistema contable que ha invadido el estado denominado nsarcci y scgiv.	Gobierno de resultados	Gobierno Transformador y de Resultados
Página web	Puebla	Se cuenta con la preparación de personal altamente calificado en el sector espacial de acuerdo a los programas de posgrado y universitarios, la mayor parte de este recurso humano realiza actividades fuera de su especialidad o emigra a otros países. El sector espacial representa una generación de empleos y proyectos de alto impacto en todo el mundo.	Estabilidad y desarrollo económico	Prosperidad y Estabilidad Económica
Página web	Puebla	El dispendio de recursos en programas sociales que no generan nada, ni empleo ni incentivan las actividades productivas	Estabilidad y desarrollo económico	Prosperidad y Estabilidad Económica
Página web	Puebla	Muy buenas tardes por este medio quiero hacer llegar la necesidad de nuestra zona. sobre la calle 139a poniente de la colonia san juan bautista al sur de la ciudad no contamos con alumbrado público, ni calle pavimentada, por lo que varias personas incluidas más mujeres hemos sido víctimas de asaltos sobre esa calle.	Infraestructura urbana	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Página web	Puebla	Hace más de 2 años que me apoyan con traslado en ambulancia a mis consultas pero desde el cambio de gobierno no me han otorgado ese servicio y he tenido que cambiar mis consultas ya que es el único medio por el que me pueden llevar, mi familiar ha ido a casa aguayo pero no le han solucionado nada soy persona de bajos recursos no me puedo mover por eso pido amablemente que me puedan seguir dando el apoyo con los traslados por lo regular tengo consulta médica cada 2 meses solo cuento con mi mamá	Grupos Vulnerables	Humanismo con Bienestar

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Página web	San Andrés Cholula	El transporte público concesionado está rebasado y se necesita un sistema con mayor capacidad y rapidez. corredores como la vía Atlixcáyotl y la 14 oriente presentan gran saturación y esto se traduce en un mal servicio, inseguridad y tiempo perdido para la ciudadanía.	Movilidad sostenible	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Página web	Hueyapan	Bien sabemos que la mayoría de la ropa de moda rápida o marcas extranjeras invaden mucho el mercado de ropa o textiles regionales o mexicanas por lo cual además de perjudicar el consumo local es un gran problema que perjudica la economía directamente a los artesanos quienes con dedicación y sentimiento e iconografía de raíces culturales plasmados en hermosas obras artesanales, muchos han tenido que salir de sus pueblos o a migrar a buscar otras formas de sustentarse su vida y familia.	Arte y Cultura	Humanismo con Bienestar
Página web	Huauchinango	Respetando la división de poderes, es el de tener certeza que las quejas que se presenta en contra de los ministerios públicos y en particulares jueces, juezas, secretarios o secretarias de acuerdos en materia civil, familiar; o jefes o jefas de causa en materia penal que se presentan ante los órganos de control o en su caso ante el consejo de la judicatura, se les dé el correcto trámite, transparencia, ya que en muchos casos no sancionan o solapan la actuación de los servidores públicos.	Estado de Derecho	Seguridad y Justicia
Página web	General Felipe Ángeles	Que nos apoyen al tema de la reforestación al igual con herramientas y unidades para poder cuidar de los árboles, y recibir por comunidad de acuerdo al número de población los servicios básicos	Medio ambiente y desarrollo urbano	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible

Nombre de la Mesa	Municipio	Problemática	Temática del Eje	Eje del PED
Página web	Tecamachalco	Fao y worldfish center estima que para el 2030 se requerirán cerca de 232 millones de toneladas métricas de productos pesqueros y los mares ya no aportarán esto. la acuacultura hoy demanda grandes cantidades de agua, y produce contaminación de acuíferos, los altos costos de insumos, y el abatimiento de los acuíferos subterráneos disminuyen, entre otros crean limitantes para el desarrollo de la alimentación en productos pesqueros.	Estabilidad y desarrollo económico	Prosperidad y Estabilidad Económica

Fuente: Elaboración propia con información de la UR.

f) Se plantea la conformación de consejos o comités para dar seguimiento al PED, y estos incluyen la participación ciudadana.

De acuerdo a la LPDEP 2023, en el artículo 6 menciona que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), "son órganos competentes en la conducción del proceso de planeación" (LPDEP, 2023, pág. 10), así mismo, en el artículo 13 se establece que "el COPLADEP es el órgano público, colegiado e interinstitucional en materia de planeación, cuyos objetivos fundamentales son promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales, especiales y regionales, mediante la participación del sector público, social y privado, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática" (LPDEP, 2023, pág. 15).

En el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, en el Anexo 1. Metodología para la elaboración del PED 2024-2030, se menciona que el COPLADEP apoyará a los Gabinetes de Gobierno y que la función de estos es "dar seguimiento, vigilar, evaluar y asegurar el cumplimiento oportuno de las políticas públicas del PED 2024-2030 y de sus Programas Derivados" (PED 2024-2030, pág. 26, Anexo 1), todo esto siendo armonizado con la LPDEP.

Dentro de este mismo apartado se menciona que "estos gabinetes sesionarán conforme a los Lineamientos para el Funcionamiento del COPLADEP y trabajarán de manera coordinada con la Subsecretaría de Planeación, para difundir y dar seguimiento a los objetivos y metas del PED 2024-2030 y sus Programas Derivados" (PED 2024-2030, pág. 26, Anexo 1).

En la LPDEP en el artículo 14 se describe como debe de estar integrado el COPLADEP:

> "I. Un Presidente, que será la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado;
> II. Un Coordinador General, que será la persona Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas;
> III. Un Secretario Técnico, que será la persona Titular de la Subsecretaría de

Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas;
IV. Los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal que señale el Presidente; Podrán participar también, a invitación expresa del Presidente:
V. Representantes de la Administración Pública Federal;
VI. Titulares de los organismos autónomos;
VII. Presidentes Municipales;
VIII. Representantes del Sector Privado que actúen a nivel estatal, determinados Consejo Técnico del COPLADEP;
IX. Representantes del Sector Social que actúen a nivel estatal, determinados Consejo Técnico del COPLADEP, y
X. Los Senadores y Diputados Federales por el Estado, así como los Diputados locales" (LPDEP, 2023, pág. 15).

Dentro del Anexo 1 en el apartado Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), describe la fecha de creación de los comités los cuales fueron creado mediante el "decreto expedido el 20 de febrero de 1981, como un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, cuyos objetivos fundamentales son promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación de los planes estatales de desarrollo" (PED 2024-2030, pág. 23, Anexo 1), los cuales pasaron a ser un órgano público colegiado e interinstitucional, con la aprobación de la LPDEP en enero 2020. Así mismo, se menciona en el mismo apartado del Anexo 1 del Plan Estatal de Desarrollo, la integración del COPLADEP:

I. La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien será la presidenta(e);
II. La persona titular de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, que será la responsable de coordinar;
III. La persona titular de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración que fungirá como secretaria(o) técnica(o);
IV. En calidad de vocales, las siguientes personas:
   a. Las personas Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal;
   b. Las (los) Presidentas(es) Municipales de las regiones del estado;
   c. Las personas representantes del sector académico, privado y social que actúen a nivel estatal, y que se consideren pertinentes para el alcance de los objetivos del PED.
V. En calidad de invitados permanentes, serán:
   a. Las personas designadas como representantes de los órganos, unidades o áreas de los Poderes Legislativo y Judicial.
   b. Las personas titulares de los Organismos Constitucionalmente Autónomos que tengan facultades en materia de planeación y que se consideren pertinentes para el alcance de los objetivos del PED" (PED 2024-2030, pág. 23, Anexo 1).

Además, se menciona que "podrán participar como invitados las personas representantes de la APF, como vinculación con el SNPD; las personas representantes de las Instituciones u Organismos nacionales e internacionales o actores estratégicos que impulsen el logro de los objetivos del PED" (PED 2024-2030, pág. 23, Anexo 1).

Figura 32. Integrantes del COPLADEP



Fuente: PED 2024-2030, pág 17, (Anexo 1).

Los Anexos 3, 4 y 5 refuerzan esta disposición al incluir resultados de los foros y mecanismos de consulta donde se reconoce que las propuestas ciudadanas no solo nutrieron el diseño del Plan Estatal de Desarrollo, sino que también deben vincularse con el proceso de seguimiento. En los informes se propone la integración de consejos temáticos y regionales que articulen la representación de municipios, organizaciones civiles, academia y sector privado para dar continuidad a los ejes estratégicos del plan (PED 2024-2030, págs. 26-75, Anexo 3).

Por su parte, el Anexo 6 (Diagnóstico Regional) enfatiza la necesidad de garantizar la articulación entre políticas sectoriales, inversión estratégica y participación ciudadana como mecanismo para transformar desafíos en oportunidades. Se sugiere explícitamente la creación de comités regionales que fortalezcan la participación social en la toma de decisiones (PED 2024-2030, pág. 9, Anexo 6).

Tabla 15. Análisis comparativo de la LPDEP y el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

LPDEP	Título y Capítulo de la Ley	Contenido principal	Órgano previsto	Evidencia en el PED y Anexo
Art. 13	Título Segundo. De los Órganos de Planeación Capítulo I	El COPLADEP es órgano colegiado interinstitucional en materia de planeación, con participación del sector público, social y privado (LPDPE, 2023, pág. 15).	COPLADEP	El PED menciona el COPLADEP como espacio de articulación para la planeación democrática (PED 2024-2030, pág. 17).
Art. 14	Título Segundo. De los Órganos de Planeación Capítulo I	Define la integración del COPLADEP: Ejecutivo estatal, dependencias, presidentes municipales, representantes sociales y privados, organismos autónomos y legisladores (LPDPE, 2023, pág. 15).	COPLADEP	El Anexo 1 confirma la integración plural, incluyendo sector académico, social y privado (PED 2024-2030, pág. 24, Anexo 1).
Art. 15	Título Segundo. De los Órganos de Planeación Capítulo I	Atribuciones del COPLADEP: formular, actualizar y aprobar el PED, promover el SEI y SED, y garantizar la participación social en el proceso (LPDPE, 2023, pág. 16).	COPLADEP	El Anexo 1 señala estas atribuciones y destaca la promoción de participación ciudadana y perspectiva de género (PED 2024-2030, pág. 26, Anexo 1).
Art. 76	Título Tercero. Del Sistema Estatal de Planeación Democrática Capítulo II. De los mecanismos de participación	Los mecanismos de participación permiten a los sectores sociales expresar ideas y demandas para integrar los documentos rectores (LPDPE, 2023, pág. 41).	Mecanismos de participación	El PED reconoce la consulta ciudadana mediante foros, encuestas y plataformas digitales (PED 2024-2030, pág. 10, Anexo 1).
Art. 77	Título Tercero. Del Sistema Estatal de Planeación Democrática Capítulo II	Señala que la Secretaría y los COPLAMUN deben establecer lineamientos para organizar la participación ciudadana (LPDPE, 2023, pág. 41).	COPLAMUN	El PED alude a la articulación municipal para seguimiento del plan (PED 2024-2030, pág. 17).

LPDEP	Título y Capítulo de la Ley	Contenido principal	Órgano previsto	Evidencia en el PED y Anexo
Art. 78	Título Tercero. Del Sistema Estatal de Planeación Democrática Capítulo II	Establece la integración de los COPLAMUN: presidente municipal, juntas auxiliares y representantes comunitarios con voz y voto (LPDPE, 2023, pág. 41).	COPLAMUN	El PED hace referencia a la coordinación municipal y a la integración de actores comunitarios (PED 2024-2030, pág. 17).
Art. 79	Título Tercero. Del Sistema Estatal de Planeación Democrática Capítulo II	Funciones de los COPLAMUN: promover objetivos del plan, impulsar participación social, proponer y dar seguimiento a obras y acciones (LPDPE, 2023, págs. 41- 42).	COPLAMUN	El Anexo 1 resalta que los comités municipales deben articularse con el COPLADEP para garantizar coherencia territorial (PED 2024-2030, págs. 24-25, Anexo 1).
Art. 80	Título Tercero. Del Sistema Estatal de Planeación Democrática Capítulo II	Los COPLAMUN deben emitir lineamientos de funcionamiento, promover participación comunitaria y apoyar la planeación municipal (LPDPE, 2023, p. 43).	COPLAMUN	El Anexo 1 menciona que los COPLAMUN serán instancias auxiliares para el seguimiento regional y municipal (PED 2024-2030, pág. 27, Anexo 1).

Fuente: elaboración propia con datos de la LPDEP.

De acuerdo con la revisión realizada por el equipo consultor, se concluye que el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 cumple satisfactoriamente, al plantear la conformación de consejos y comités con participación ciudadana para el seguimiento del Plan, en concordancia con lo establecido en la LPDEP.

El Plan Estatal de Desarrollo retoma la figura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) como órgano colegiado e interinstitucional responsable de coordinar, dar seguimiento y evaluar la instrumentación del Plan, conforme a los artículos 6, 13 y 14 de la LPDEP. Dicho Comité integra de manera plural a representantes del Poder Ejecutivo, dependencias estatales, presidentes municipales, organismos autónomos, y actores de los sectores académico, social y privado, lo que garantiza un enfoque participativo e incluyente.

El Anexo 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 precisa que el COPLADEP apoyará a los Gabinetes de Gobierno en el seguimiento, vigilancia y evaluación de los objetivos, metas y políticas públicas del Plan, en coordinación con la Subsecretaría de Planeación. Además, contempla la creación de comités temáticos y regionales que vinculan la representación ciudadana y municipal con el nivel estatal, fortaleciendo la planeación democrática y la

corresponsabilidad social en la gestión pública.

Esta estructura institucional y metodológica asegura que la participación ciudadana trasciende la etapa de consulta y se mantenga activa durante la implementación y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo.

g) Se realizaron consultas específicas a organizaciones de la sociedad civil, academia y sector empresarial.

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor a los documentos proporcionados por la UR, así como los documentos públicos en las fuentes oficiales del Gobierno del Estado, se constató que en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 se llevaron a cabo consultas específicas dirigidas a la sociedad civil organizada, la academia y el sector empresarial.

En el Anexo 2 se señala que los Foros Presenciales de Consulta Ciudadana incluyeron la participación de sectores diversos, entre ellos el sector empresarial, organizaciones sociales, pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad (PED 2024-2030, pág. 13, Anexo 2). Asimismo, se documenta la colaboración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) como instancia académica encargada de la sistematización de aportaciones, mediante la participación de relatores con formación especializada (PED 2024-2030, pág. 14, Anexo 2).

El mismo anexo describe además un Foro Presencial de Consulta Especializada, efectuado en el área metropolitana, donde se instalaron 10 mesas de trabajo temáticas que reunieron a representantes de la academia, el sector privado y la sociedad civil (PED 2024-2030, pág. 34, Anexo 2).

De manera complementaria, el Anexo 4 confirma la realización de Grupos de Enfoque, en los que participaron docentes y administrativos de universidades e institutos tecnológicos, empresarios y empresarias, estudiantes de nivel superior y representantes de comunidades indígenas, con el propósito de recopilar percepciones sectoriales y propuestas específicas (PED 2024-2030, págs. 7–131, Anexo 4).

Análisis de los resultados de los Grupos de Enfoque

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor a la documentación proporcionada por la Unidad Responsable (UR), así como a la información pública disponible en las fuentes oficiales del Gobierno del Estado de Puebla, se identificó que, como parte del proceso de elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, se llevaron a cabo grupos de enfoque sectoriales con el objetivo de incorporar percepciones, propuestas y problemáticas desde distintos ámbitos sociales, académicos, empresariales, juveniles, de comunicación y de comunidades indígenas y afromexicanas. Estos ejercicios permitieron recopilar aportaciones específicas en torno a los ejes rectores del PED, sistematizadas en reportes ejecutivos que incluyen la cobertura temática de cada grupo, el perfil de los panelistas, los principales comentarios emitidos y la distribución por género de las y los participantes. El cuadro siguiente sintetiza dicha información, constituyéndose en

evidencia de la consulta diferenciada a actores estratégicos en el marco del proceso participativo de planeación.

Tabla 16. Grupos de Enfoque (Anexo 4, PED 2024–2030).

Cobertura temática	Características del panel	Principales comentarios	Género de participantes
Bienestar, empleo, medio ambiente, seguridad, inclusión social, gobierno incluyente (págs. 7–39).	- Segmento: Docentes y administrativos de universidades e institutos tecnológicos. - Fecha: 24 feb 2025. - Lugar: Complejo Cultural Universitario. - Moderador: 1. - Panelistas: 12 (5 mujeres, 7 hombres).	"Parte de la formación de la educación superior es generar el desarrollo integral de los seres humanos y a su vez, el impacto microrregional…" (P7M). "La política pública va desde la empleabilidad hasta el tema de servicio social; se puede pensar que a través de la educación se puede hacer una vinculación" (P4M). "La corrupción es algo que tenemos que arrancar desde nuestra casa, nuestra institución y la sociedad" (P2M).	12 participantes: P1H, P2M, P3H, P4M, P5H, P6H, P7M, P8H, P9H, P10M, P11M, P12H
Desarrollo económico, inversión privada, empleo, corrupción, infraestructura (págs. 62–92).	- Segmento: Empresarios y empresarias. - Fecha: 26 feb 2025 - Lugar: Complejo Cultural Universitario. - Moderador: 1. - Panelistas: 10 (4 mujeres, 6 hombres).	"Los apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas deben ser prioritarios en la política pública" (P3H). "La inseguridad afecta la inversión privada, necesitamos garantías para crecer" (P6M). "La tramitología excesiva genera corrupción y desincentiva la inversión" (P8H).	10 participantes: P1M, P2H, P3H, P4M, P5H, P6M, P7H, P8H, P9M, P10H
Juventud, educación, empleo, inclusión, innovación (págs. 93–130).	- Segmento: Estudiantes de nivel superior. - Fecha: 28 feb 2025.	"La educación pública debe tener más apoyos a la investigación y a la	14 participantes: P1H, P2M, P3H, P4M, P5H, P6M, P7H, P8H, P9M, P10H, P11M, P12M, P13H, P14H

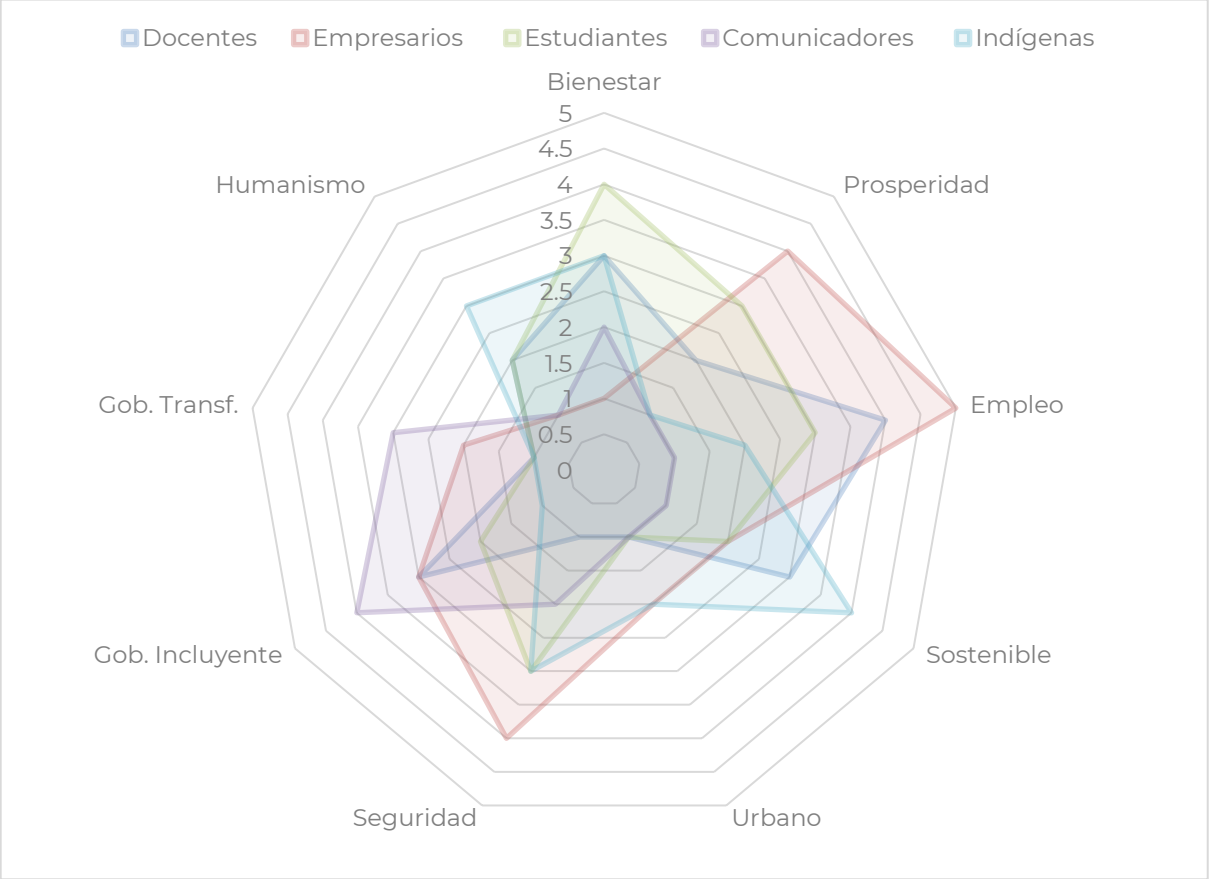
Cobertura temática	Características del panel	Principales comentarios	Género de participantes
	- Lugar: Complejo Cultural Universitario. - Moderador: 1. - Panelistas: 14 (7 mujeres, 7 hombres).	innovación" (P2M). "La falta de empleos bien pagados provoca que los jóvenes migremos" (P8H). "Necesitamos mayor seguridad en los espacios públicos, sobre todo las mujeres" (P11M).	
Medios de comunicación, libertad de expresión, participación social (págs. 40–61).	-Segmento: Comunicadores y líderes de opinión. - Fecha: 2 mar 2025. - Lugar: Complejo Cultural Universitario. - Moderador: 1. - Panelistas: 8 (3 mujeres, 5 hombres).	"Los medios comunitarios deben fortalecerse como voz ciudadana" (P1H). "Hace falta mayor transparencia en el manejo de recursos públicos" (P5M). "La desinformación en redes sociales es un problema que afecta la participación ciudadana" (P6H).	8 participantes: P1H, P2M, P3H, P4H, P5M, P6H, P7M, P8H
Cultura, territorio, derechos indígenas y medio ambiente (págs. 131-154).	- Segmento: Representantes de comunidades indígenas y afromexicanas. - Fecha: 4 mar 2025. - Lugar: Región Sierra Norte. - Moderador: 1. - Panelistas: 9 (4 mujeres, 5 hombres).	"El reconocimiento de nuestros usos y costumbres debe estar en las políticas públicas" (P2H). "El acceso a la salud en nuestras comunidades es limitado" (P5M). "Necesitamos apoyo para proteger nuestros bosques y recursos naturales" (P8H).	9 participantes: P1M, P2H, P3H, P4H, P5M, P6H, P7M, P8H, P9H

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030, (Anexo 4).

Análisis de Gráfico de Radar – Grupos de Enfoque (Anexo 4, PED 2024–2030).

De acuerdo con la revisión realizada por el equipo consultor a la documentación proporcionada por la Unidad Responsable, así como a la información disponible en el Anexo 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, se elaboró un gráfico de radar que sintetiza la distribución de los comentarios emitidos en los grupos de enfoque sectoriales en torno a los seis ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.

Figura 33. Comentarios recabados por los grupos de enfoque por Ejes del Plan Estatal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, Anexo 4.

El gráfico permite observar que:

1. Docentes y administrativos universitarios concentraron sus aportaciones en los ejes de Empleo, Bienestar y Gobierno Incluyente, destacando la importancia de la educación superior como palanca para el desarrollo integral, la empleabilidad y la formación en valores cívicos.
2. Empresarios y empresarias realizaron un mayor número de observaciones vinculadas a Empleo, Prosperidad y Seguridad, subrayando las preocupaciones respecto a la tramitología, la corrupción y la necesidad de condiciones adecuadas para la inversión privada.
3. Estudiantes de nivel superior aportaron comentarios relevantes en los ejes de Bienestar y Empleo, enfatizando la falta de oportunidades laborales bien remuneradas, la migración juvenil y la necesidad de fortalecer la seguridad en espacios públicos.
4. Comunicadores y líderes de opinión tuvieron mayor incidencia en los ejes de Gobierno Incluyente y Gobierno Transformador, reflejando inquietudes sobre libertad de expresión, transparencia en el manejo de recursos y combate a la desinformación.
5. Comunidades indígenas y afromexicanas destacaron con fuerza en los ejes de Sostenibilidad y Bienestar, evidenciando demandas históricas sobre reconocimiento de derechos, protección de recursos naturales, acceso a la salud y combate a la discriminación estructural.

En conjunto, el radar muestra que los ejes de Empleo, Bienestar y Gobernanza (incluyente/transformador) fueron los que recibieron mayor atención de los diferentes sectores. Por el contrario, los ejes de Desarrollo Urbano Sustentable y Humanismo Mexicano registran menor volumen de aportaciones, lo que constituye un área de oportunidad para ampliar el alcance de las consultas ciudadanas en futuras ediciones del Plan Estatal de Desarrollo.

h) Se cumplió con lo establecido en la normatividad estatal respecto a la participación ciudadana en la formulación del PED.

De acuerdo con la revisión realizada por el equipo consultor a la documentación proporcionada por la Unidad Responsable (UR), así como a la información disponible en el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se identifica que la formulación del Plan Estatal de Desarrollo cumplió con lo establecido en la normatividad estatal en materia de participación ciudadana.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus artículos 73 a 80, establece la obligatoriedad de incorporar mecanismos de participación social en la planeación estatal, asegurando la consulta a diferentes sectores de la sociedad, la academia, la iniciativa privada, así como a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (LPDEP, 2023, pp. 38–40).

En congruencia, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 documenta la realización de foros regionales y sectoriales, grupos de enfoque, encuestas y consultas digitales, llevados a cabo entre el 14 y el 28 de enero de 2025, con la participación de más de 6,000 personas, lo que permitió recoger problemáticas y propuestas en torno a los ejes rectores del plan (PED 2024-2030, pág. 10, Anexo 1; PED 2024-2030, págs. 7–9, Anexo 2).

Asimismo, los Anexos 1, 2 y 4 dan cuenta de la sistematización de los resultados de estos mecanismos, mostrando la incorporación de aportaciones provenientes de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, empresarios, docentes, estudiantes y comunicadores, con lo que se acredita la pertinencia y cobertura de los ejercicios participativos (PED 2024-2030, pág. 13, Anexo 2; PED 2024-2030, págs. 108–162, Anexo 3).

Tabla 17. Análisis comparativo del cumplimiento de la normatividad estatal en participación ciudadana (PED 2024–2030).

Artículo / Norma	Contenido principal de la norma	Evidencia en el PED 2024–2030	Cumplimiento
Art. 73 – Título Quinto	La planeación del desarrollo deberá ser democrática, garantizando la participación de los sectores social y privado (LPDEP, 2023, pág. 38–40).	El PED documenta la realización de foros regionales, encuestas y consultas digitales, con participación de sociedad civil, academia, empresarios y pueblos indígenas (PED 2024-2030, págs. 12–13, Anexo 2).	Sí
Art. 74	Se deberán implementar mecanismos de consulta amplia para identificar prioridades sociales (LPDEP, 2023, págs. 38–40).	Se realizaron foros temáticos y regionales del 14 al 28 de enero de 2025, sistematizados en Anexo 2 (PED 2024-2030, págs. 23–162, Anexo 3).	Sí
Art. 75	Debe asegurarse la inclusión de grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad), (LPDEP, 2023, págs. 38–40).	El PED integra resultados en el Eje Transversal “Por Amor a Puebla”, donde se incorporan demandas de mujeres, indígenas y jóvenes (PED 2024-2030, págs. 18–25, Anexo 2).	Sí
Art. 76	El Comité de Planeación (COPLADEP) coordinará la participación de los sectores sociales (LPDEP, 2023, págs. 38–40).	El PED señala que el COPLADEP es el espacio de articulación y seguimiento del plan (PED 2024-2030, págs. 23-26, Anexo 1).	Sí
Art. 77–78	Se establece la obligación de elaborar informes de sistematización de resultados de participación (LPDEP, 2023, págs. 38–40).	En los Anexos 1, 2 y 4 se incluyen matrices de problemáticas y propuestas, sistematizadas por la BUAP (PED 2024-2030, págs. 35–44 Anexo 2; PED 2024-2030, pp. 26–95, Anexo 3).	Parcial (falta un informe cuantitativo consolidado).
Art. 79–80	La planeación deberá garantizar transparencia y retroalimentación a los participantes (LPDEP, 2023, págs. 38–40).	El PED reporta mecanismos de consulta, pero no presenta informes de retroalimentación a la ciudadanía ni cifras detalladas de incidencia.	Parcial

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

i) Se contempla la implementación de mecanismos de retroalimentación para informar a la ciudadanía sobre cómo fueron consideradas sus aportaciones.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP, 2023), en el Capítulo I “De la Participación Social y Privada en la Planeación”, se establece lo siguiente:

> *“Artículo 79. Los mecanismos de participación social deberán garantizar la transparencia de los procesos de planeación, de modo que la ciudadanía pueda conocer los resultados de su intervención y el destino de las propuestas recabadas durante las consultas.*

Artículo 80. Las dependencias y entidades responsables de la coordinación del proceso de planeación deberán informar a la ciudadanía sobre la manera en que fueron consideradas sus aportaciones en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, asegurando mecanismos de retroalimentación que fortalezcan la transparencia y la confianza en la gestión pública" (LPDEP, 2023, págs. 41-42).

Estos artículos subrayan la obligación de transparencia y retroalimentación hacia la ciudadanía en los procesos de formulación del Plan Estatal de Desarrollo, más allá de la consulta inicial.

Mecanismos de retroalimentación

Los mecanismos de retroalimentación en los procesos de planeación democrática pueden definirse como los instrumentos, canales o acciones institucionales mediante los cuales el gobierno informa de manera clara, accesible y verificable a la ciudadanía sobre cómo fueron consideradas sus aportaciones en la construcción de políticas públicas, planes o programas.

En el marco de la LPDEP 2023, estos mecanismos cumplen una doble función:

1. Transparencia: permiten a los participantes conocer cuáles de sus propuestas se incorporaron en el PED, cuáles no, y las razones correspondientes.
2. Confianza y legitimidad: fortalecen la relación entre gobierno y sociedad al demostrar que la participación ciudadana no es un ejercicio simbólico, sino un insumo real en la toma de decisiones.

Análisis de la evidencia en el PED 2024–2030

Al revisar el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y sus anexos metodológicos, se identificó que se implementaron diversos mecanismos de consulta ciudadana —foros regionales, encuestas, consultas digitales y grupos de enfoque— que permitieron recoger propuestas de distintos sectores sociales (PED 2024-2030, págs. 12–29, Anexo 2; PED 2024-2030, págs.7–13, Anexo 3).

Sin embargo, al analizar la documentación disponible, no se encontró evidencia de que el Gobierno del Estado de Puebla haya instrumentado mecanismos específicos de retroalimentación pública para informar a los participantes sobre cómo fueron consideradas sus propuestas en el diseño del Plan Estatal de Desarrollo.

En este sentido, si bien se cumplió con la fase de consulta e inclusión de aportaciones, la falta de un informe de retroalimentación o de un mecanismo de comunicación permanente con la ciudadanía constituye un cumplimiento parcial respecto a lo que mandatan los artículos 79 y 80 de la LPDEP 2023.

Tabla 18. Cuadro comparativo implementación de mecanismos de retroalimentación en el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030

Criterio normativo (LPDEP, arts. 79–80).	Acciones realizadas en el PED 2024–2030.	Aspectos faltantes / áreas de oportunidad.	Valoración.
Garantizar transparencia en los procesos de planeación	Se realizaron foros, consultas y encuestas ciudadanas que permitieron recoger propuestas de diversos sectores (Anexo 2 y Anexo 3). Además, se contó con acompañamiento técnico del CISO para la sistematización de resultados.	Si bien se reportan resultados de participación en los anexos, así como en el portal digital https://planeader.puebla.gob.mx/consultaciudadana2025, un área de oportunidad sería la creación de un repositorio público que facilite el acceso ciudadano a los informes y resultados consolidados.	Cumplimiento parcial
Informar a la ciudadanía cómo fueron consideradas sus aportaciones	En los anexos se documenta la sistematización de propuestas, con apoyo académico de la BUAP, pero solo como insumo técnico.	Falta una estrategia de comunicación o reporte de vinculación, que indique cuáles aportaciones fueron incorporadas, modificadas o descartadas, y los criterios empleados.	Cumplimiento parcial
Establecer mecanismos de retroalimentación	Se reconoce la intención de fomentar la participación, y el COPLADEP se plantea como espacio de articulación y seguimiento.	En la página https://planeader.puebla.gob.mx/copladep, en el apartado Documentos 2025, se encuentran publicadas las actas de la Primera Sesión Ordinaria y el Programa Anual de Trabajo.	Cumple
Promover la confianza y la transparencia institucional	La consulta fue inclusiva (participaron grupos indígenas, mujeres, jóvenes y sector privado).	Se recomienda mantener estos esquemas de colaboración interinstitucional y consolidar los mecanismos de comunicación bidireccional con la ciudadanía para fortalecer la continuidad y la confianza pública.	Cumple

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030 Anexo 2 y Anexo 3.

j) Se estableció un calendario y metodología clara para realizar los procesos de participación ciudadana previo a su implementación.

De acuerdo con la revisión realizada por el equipo consultor a la documentación proporcionada por la Unidad Responsable (UR), los anexos metodológicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 y la información disponible en el portal oficial planeader.puebla.gob.mx/consultaciudadana2025, se identificó que el Gobierno del Estado de Puebla sí estableció un calendario y una metodología clara para realizar los procesos de participación ciudadana antes de la integración del Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP, 2023) dispone en su artículo 74 que las autoridades estatales deben implementar mecanismos de consulta amplia, estructurada y organizada, con metodologías que garanticen la representatividad y la inclusión social. Asimismo, el artículo 75 establece que dichos mecanismos deberán promover la participación de los distintos sectores y grupos vulnerables de la sociedad, bajo procedimientos formalmente calendarizados y con etapas definidas (LPDEP, 2023).

En el Anexo 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, titulado “Metodología de participación ciudadana”, se describe con claridad el proceso de planeación y calendarización de los foros, consultas y encuestas desarrollados del 14 al 28 de enero de 2025, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y con el acompañamiento técnico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

El sitio oficial de Consulta Ciudadana 2025 complementa esta información al publicar el calendario de los siete foros presenciales realizados en distintas regiones del estado. Los foros se organizaron con mesas de trabajo alineadas a los ejes del Plan Estatal de Desarrollo: Humanismo con Bienestar, Prosperidad y Economía, Gobierno Incluyente, Seguridad y Paz Social, y Desarrollo Sustentable y Sostenible.

Tabla 19. Programación de los foros presenciales

Fecha	Sede	Región	Horario
14 de enero de 2025	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	Sierra Norte	09:00–13:00 hrs.
17 de enero de 2025	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	Sierra Nororiental	09:00–13:00 hrs.
20 de enero de 2025	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán	Mixteca Alta	09:00–13:00 hrs.
21 de enero de 2025	Complejo Regional Mixteca BUAP, Izúcar de Matamoros	Mixteca Baja	09:00–13:00 hrs.
23 de enero de 2025	Complejo Regional Nororiental BUAP, Libres	Nororiental	09:00–13:00 hrs.
24 de enero de 2025	Complejo Regional Sur BUAP, Tehuacán	Sierra Negra	09:00–13:00 hrs.
28 de enero de 2025	Complejo Cultural Universitario BUAP	Región Centro	09:00–13:00 hrs.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

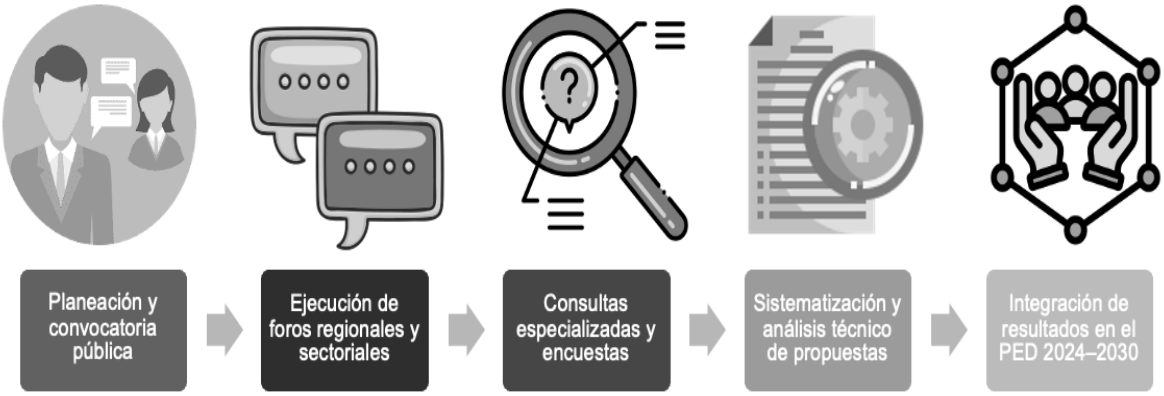
Los foros se organizaron con mesas de trabajo alineadas a los ejes del PED, Humanismo con Bienestar, Prosperidad y Economía, Gobierno Incluyente, Seguridad y Paz Social, Desarrollo Sustentable y Sostenible. Además, el foro final (28 de enero) incorporó mesas temáticas especializadas para poblaciones específicas: niñas, niños y adolescentes; jóvenes; comunidad LGBTIQ+; migrantes; mujeres; personas con discapacidad; pueblos indígenas y afromexicanos; adultos mayores y sector empresarial. Esta información confirma la existencia de un cronograma y metodología estructurada que aseguró la cobertura territorial, sectorial y temática de la consulta.

Tabla 20. Valoración del cumplimiento de calendarización y metodología del proceso de participación ciudadana.

Criterio	Evidencia	Cumplimiento
Existencia de metodología formal	Anexo 1 y portal oficial de Consulta Ciudadana 2025.	Sí
Existencia de calendario previo	Publicación en línea con fechas, sedes y horarios.	Sí
Claridad en etapas y responsables	Descritas en el Anexo 1 y Anexo 2 del PED.	Sí
Difusión pública y transparencia	Publicación abierta en el portal planeader.puebla.gob.mx.	Sí, evidencia verificable.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, Anexo 1 y 2.

Figura 34. Proceso de participación ciudadana para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030



Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, Anexo 1 y 2.

El Gobierno del Estado de Puebla sí estableció un calendario y una metodología clara para realizar los procesos de participación ciudadana, en cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la LPDEP 2023. La existencia del portal oficial, el calendario público y la organización de los siete foros regionales demuestran un ejercicio planificado, transparente y técnicamente sólido. No obstante, la falta de información sobre resultados cuantitativos y retroalimentación posterior limita el nivel de documentación integral del proceso.

Hallazgo	**Inciso a) Se realizaron foros, encuestas u otros mecanismos de participación.** El Gobierno del Estado de Puebla implementó diversos mecanismos de participación: siete foros regionales presenciales, consultas digitales y encuestas ciudadanas, desarrollados del 14 al 28 de enero de 2025, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración con apoyo técnico de la BUAP (PED 2024-2030, págs. 12–13, Anexo 1). La metodología garantizó la participación de sectores académicos, sociales, empresariales e indígenas, sin embargo, no se puede observar el número de propuestas o encuestas por municipio. **Inciso b) Se aseguró la representatividad y pluralidad en la participación ciudadana.** La metodología establecida contempló la inclusión de sectores diversos: mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, empresarios y migrantes (PED 2024-2030, págs. 7–10, Anexo 2). Sin embargo, el documento no detalla la proporción de participación de cada grupo ni el número de asistentes por sede. **Inciso c) Se contó con acompañamiento académico y técnico en la sistematización de resultados.** El Anexo 1 del PED (PED 2024-2030, pág. 14, Anexo 1) confirma la colaboración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) en el levantamiento, análisis y sistematización de las propuestas. Este acompañamiento garantizó rigor metodológico y objetividad en la integración de insumos. **Inciso d) Los mecanismos de participación fueron accesibles e inclusivos.** Se implementaron foros en siete regiones del estado y consultas en línea accesibles desde el portal oficial. (Anexo 4). **Inciso e) Se incorporaron efectivamente las propuestas ciudadanas en el PED.** El PED reconoce la integración de aportaciones ciudadanas en los tres pilares y seis ejes rectores, pero carece de un registro cuantitativo que vincule propuestas específicas con objetivos o líneas de acción (PED 2024-2030, págs. 24–27, Anexo 1). **Inciso f) Se planteó la conformación de consejos o comités con participación ciudadana.**

	El documento menciona al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) como instancia de seguimiento con facultades de coordinación y participación ciudadana (PED 2024-2030, pág. 23, Anexo 1). **Inciso g) Se realizaron consultas específicas a organizaciones de la sociedad civil, academia y sector empresarial.** El Anexo 4 documenta la realización de grupos de enfoque con representantes de la academia, cámaras empresariales y organizaciones civiles. (PED 2024-2030, págs. 15–18, Anexo 3). **Inciso h) Se cumplió con lo establecido en la normatividad estatal respecto a la participación ciudadana.** El proceso participativo se apega a los artículos 73–80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que obligan a garantizar participación social y transparencia, aunque no hay evidencia pública de seguimiento posterior a la consulta (LPDEP, 2023). **Inciso i) Se contemplaron mecanismos de retroalimentación ciudadana.** Aunque el artículo 80 de la LPDEP establece la obligación de retroalimentar a la ciudadanía, no se identificaron informes o plataformas públicas que comuniquen cómo fueron consideradas sus aportaciones (LPDEP, 2023, pág. 42). **Inciso j) Se estableció un calendario y metodología clara para la participación.** El Anexo 1 presenta un calendario y metodología claros (14–28 enero 2025) con cobertura regional de siete foros, confirmando planeación anticipada (PED 2024-2030, págs. 12–13, Anexo 2).
Recomendación	**Inciso a) Se realizaron foros, encuestas u otros mecanismos de participación.** Consolidar la participación virtual mediante plataformas digitales con registro verificable, para incrementar la cobertura en regiones de difícil acceso. **Inciso b) Se aseguró la representatividad y pluralidad en la participación ciudadana.** Publicar un informe cuantitativo con indicadores de participación por sector y región, que evidencie el grado de representatividad alcanzado. **Inciso c) Se contó con acompañamiento académico y técnico en la sistematización de resultados.** Si bien se reconoce que el Gobierno del Estado formalizó un convenio de colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) para el acompañamiento académico y técnico en la sistematización de los resultados de participación, se recomienda dar continuidad y ampliar estos mecanismos de cooperación mediante la formalización de nuevos convenios interinstitucionales con otras universidades públicas y privadas, centros de investigación y organismos especializados. Esta acción permitirá fortalecer el carácter técnico, plural y transversal de las futuras consultas ciudadanas, garantizando la incorporación de diversas perspectivas académicas, metodológicas y territoriales en los procesos de planeación estatal. **Inciso e) Se incorporaron efectivamente las propuestas ciudadanas en el PED.** Incluir un anexo de trazabilidad que muestre la relación entre propuestas ciudadanas y los objetivos estratégicos o líneas de acción del PED. **Inciso f) Se planteó la conformación de consejos o comités con participación ciudadana.** Ampliar la estructura del COPLADEP con subcomités regionales o temáticos que incluyan participación ciudadana permanente. **Inciso g) Se realizaron consultas específicas a organizaciones de la sociedad civil, academia y sector empresarial.** Elaborar actas y relatorías públicas de las consultas especializadas, asegurando su difusión en línea. **Inciso h) Se cumplió con lo establecido en la normatividad estatal respecto a la participación ciudadana.** Fortalecer la transparencia publicando informes de cumplimiento normativo y avances en materia de participación. **Inciso i) Se contemplaron mecanismos de retroalimentación ciudadana.**

	Publicar reportes de retroalimentación donde se especifiquen las propuestas incorporadas, rechazadas y sus justificaciones. **Inciso j) Se estableció un calendario y metodología clara para la participación.** Difundir los resultados por región y conservar evidencia documental (listas de asistencia y relatorías).
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**Inciso a) Se realizaron foros, encuestas u otros mecanismos de participación.** Desarrollar y consolidar un sistema de consulta de participación ciudadana que permita cuantificar de manera sistemática el número de asistentes y las propuestas recibidas en cada foro o encuesta, con el fin de fortalecer la trazabilidad, la transparencia y el análisis de la incidencia ciudadana en los procesos de planeación. **Inciso b) Se aseguró la representatividad y pluralidad en la participación ciudadana.** Incorporar de manera sistemática métricas desagregadas por género, edad y pertenencia étnica en los registros de los mecanismos de participación ciudadana, a fin de fortalecer el análisis de representatividad poblacional y mejorar la toma de decisiones en el diseño y ajuste de los instrumentos de planeación participativa del PED. **Inciso c) Se contó con acompañamiento académico y técnico en la sistematización de resultados.** Publicar los instrumentos de recolección y procesamiento de datos empleados, para asegurar la transparencia y replicabilidad de la metodología. **Inciso e) Se incorporaron efectivamente las propuestas ciudadanas en el PED.** Incorporar de manera sistemática el uso de indicadores de incidencia participativa en los procesos de planeación, a fin de monitorear y documentar el porcentaje de propuestas ciudadanas integradas en el diseño del PED, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de la participación ciudadana. **Inciso g) Se realizaron consultas específicas a organizaciones de la sociedad civil, academia y sector empresarial.** Desarrollar un repositorio digital con aportaciones y conclusiones de los grupos de enfoque. **Inciso h) Se cumplió con lo establecido en la normatividad estatal respecto a la participación ciudadana.** Implementar y consolidar el módulo de seguimiento del proceso participativo en el portal institucional como un mecanismo permanente de transparencia, que permita visualizar la alineación normativa y el avance en la incorporación de aportaciones ciudadanas al PED, fortaleciendo la rendición de cuentas y el acceso público a la información. **Inciso i) Se contemplaron mecanismos de retroalimentación ciudadana.** Institucionalizar el uso de indicadores de respuesta dentro del sistema digital de consulta participativa, asegurando su actualización periódica y su integración al seguimiento del PED, con el fin de consolidar un mecanismo permanente de monitoreo y transparencia de las aportaciones ciudadanas. **Inciso j) Se estableció un calendario y metodología clara para la participación.** Crear un repositorio público con la memoria digital del proceso (cronogramas, asistentes y resultados).

3. El Diagnóstico que dio origen al PED, ¿cumple con las siguientes características?
Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del estado.	Sí
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al estado, así como a los diferentes actores involucrados o que influyen en la problemática.	Sí
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas, así como su ubicación territorial.	Sí
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas, tomando en cuenta los ámbitos sociales, económicos, ambientales, políticos e institucionales.	Sí
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	Sí
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	Sí
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderá durante la vigencia del PED, cuantificando las brechas entre la población las áreas presentan el problema documentando distintos grados de vulnerabilidad.	Sí
h) Existe una vinculación general pero clara entre las problemáticas identificadas y el proceso participativo realizado para la elaboración del PED	Sí

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo con la Respuesta General y las características (Elementos de valoración) que cumple el PED:

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	El Gobierno del Estado recolecta información y el diagnóstico cumple con todos los elementos establecidos

Justificación
De acuerdo con la LPDEP (2023), en el título cuarto del proceso de planeación capítulo II, de los instrumentos artículo. 35 fracción V, se menciona:

> *"Artículo 35. Los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán cumplir lo siguiente:*
> *V. Incluir un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios;" (LPDEP, 2023, pág. 25).*

Así como, en la sección segunda de la formación artículo 46 fracciones II, III y IV que mencionan:

> *"Artículo 46. La Formulación se llevará a cabo desarrollando lo siguiente:*
> *II. Planteamiento general: Construcción conceptual del Análisis en el que se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser, asimismo se exponen las condicionantes más importantes, así como las dimensiones sobre las que*

descansará el Diagnóstico;
III. Diagnóstico: Consiste en el estudio sistemático de los elementos determinados en el Análisis y postulados en el Planteamiento General que permite establecer una relación causa-efecto al interior de las situaciones más representativas en el correcto funcionamiento del gobierno, el cual no deberá ser mayor a cinco años;
IV. Organización: En función a las relaciones causa-efecto establecidas en el Diagnóstico, se identifican y clasifican los recursos disponibles para soportar las acciones que se pretendan realizar para atender las situaciones más representativas en el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal y Municipal, y" (LPDEP, 2023, pág. 30).

Durante la revisión documental, el equipo consultor identificó que el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, cumple con lo requerido en la LPDEP, el cual fue elaborado en dos momentos o niveles complementarios, que en conjunto conforman la base técnica del proceso de planeación.

En un primer nivel, correspondiente al Anexo 6. Diagnóstico, se presenta un estudio de carácter regional que analiza la situación socioeconómica y territorial del estado a partir de siete regiones y veintisiete microrregiones.

Este documento integra información estadística, indicadores recientes y fuentes oficiales (INEGI, CONAPO, SIAP, IMSS, SEP, SEDATU, entre otras), y aborda temáticas vinculadas con educación, salud, empleo, medio ambiente, seguridad, vivienda, infraestructura y competitividad.

Su valor analítico radica en que territorializa los problemas y necesidades, identificando brechas regionales, tendencias demográficas y condiciones diferenciadas entre las zonas urbanas y rurales, así como entre los corredores metropolitanos y las regiones con mayor marginación.

En un segundo nivel, el diagnóstico integrado en el cuerpo del Plan Estatal de Desarrollo ofrece una síntesis temática por ejes estratégicos Humanismo con Bienestar; Prosperidad y Estabilidad Económica; Estado de Derecho, Seguridad y Justicia; Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible; Gobierno Transformador y de Resultados; y el Eje Transversal Por Amor a Puebla.

Este nivel complementa la información regional con un análisis sectorial centrado en los temas prioritarios del gobierno estatal. Cada eje incorpora indicadores cuantitativos, fuentes de información y problemáticas específicas, aunque con mayor énfasis en los aspectos sectoriales que en la delimitación territorial.

En términos metodológicos, puede afirmarse que:

- El Anexo 6 representa la fase diagnóstica de base, con enfoque territorial y socioeconómico regionalizado.
- El diagnóstico incluido en el Plan Estatal de Desarrollo constituye la fase de integración programática, donde la información regional se traduce en objetivos, estrategias y líneas de acción por eje temático.

Ambos niveles muestran coherencia interna, pero su grado de detalle y territorialización difiere: mientras el Anexo 6 profundiza en las características de cada región y población, el cuerpo del Plan Estatal de Desarrollo ofrece un panorama general, más orientado a la planeación estratégica que al análisis situacional.

a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del estado.
El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Puebla sí cumple con el criterio establecido, ya que fue "elaborado a partir de un análisis y descripción de la situación actual del estado".

El documento integra diagnósticos temáticos en cada uno de los ejes estratégicos, sustentados en fuentes oficiales, indicadores cuantitativos y datos actualizados, lo que demuestra un ejercicio técnico de planeación con base en información verificable. Los diagnósticos presentan una estructura analítica coherente, que permite reconocer la situación actual de la entidad en materia social, económica, institucional, ambiental y de gobernanza.

El PED 2024–2030 utiliza de manera sistemática fuentes nacionales de carácter oficial, como el CONEVAL, INEGI, CONAPO, SIAP, IMSS, World Justice Project, Instituto para la Economía y la Paz, Secretarías estatales y encuestas nacionales especializadas (ENOE, ENVIPE, ENCIG, ENIGH), lo que otorga solidez a los datos empleados. Estas referencias se acompañan de indicadores con corte reciente (2020–2025) y de series comparables, que facilitan el seguimiento de la evolución del desarrollo estatal.

Los resultados derivados del análisis se presentan en la Tabla 21 que concentra la información por eje, subtema, fuente y hallazgo principal, así como en las figuras 34 y subsecuentes, donde se ilustran gráficamente los datos y tendencias correspondientes a cada eje del Plan.

En consecuencia, el Plan cumple plenamente con el requisito de basar su elaboración en un análisis y descripción de la situación actual del estado, abordando con amplitud los principales sectores y problemáticas de Puebla.

Tabla 21. Fuentes de información y hallazgos identificados en los diagnósticos temáticos del PED 2024–2030

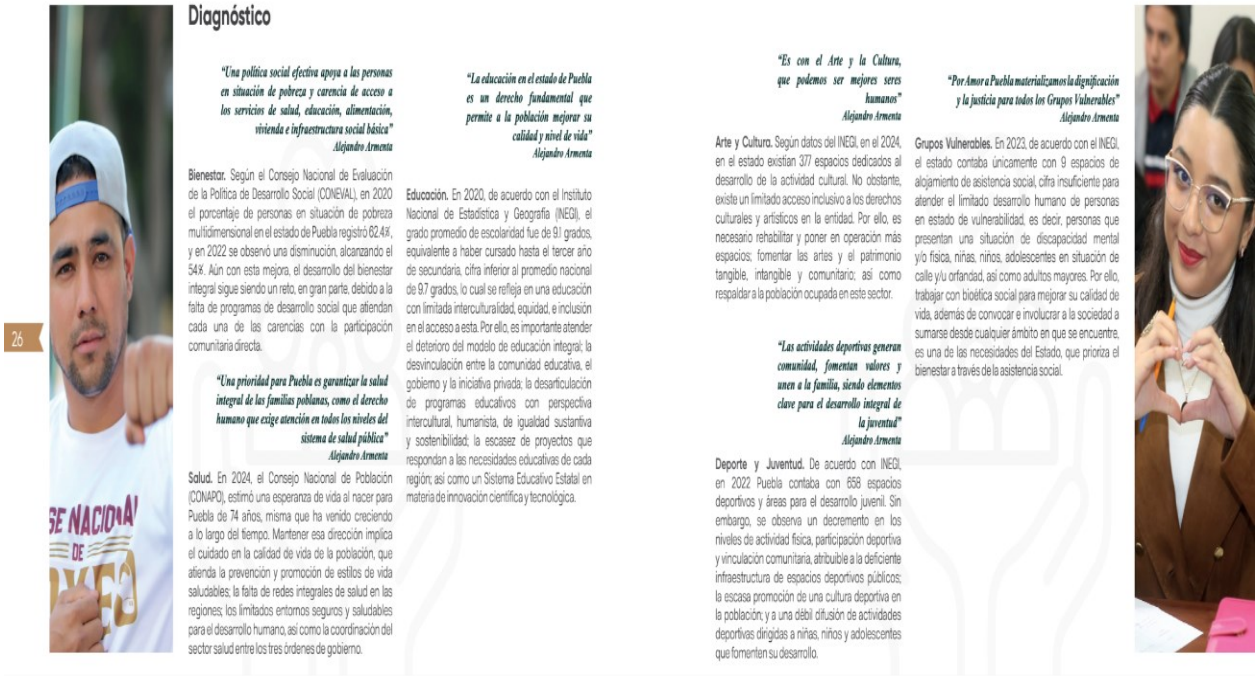
Ejes	Subtema	Fuente de información	Hallazgo principal sobre el tema
Eje 1. Humanismo con Bienestar	Bienestar social y pobreza	CONEVAL (2020, 2022).	El porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en Puebla pasó de 62.4 % en 2020 a 54 % en 2022 (PED 2024-2030, pág. 26).
	Salud	CONAPO (2024).	La esperanza de vida al nacer en Puebla se estima en 74 años, con una tendencia creciente (PED 2024-2030, pág. 26).
	Educación	INEGI (2020).	El grado promedio de escolaridad en el estado es de 9.1 años, equivalente a tercer grado de secundaria, cifra inferior al promedio nacional de 9.7 años (PED 2024-2030, pág. 26).
	Arte y Cultura	INEGI (2024).	En el estado existen 377 espacios dedicados al desarrollo de actividades culturales (PED 2024-2030, pág. 27).
	Deporte y Juventud	INEGI (2022).	Puebla cuenta con 658 espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil (PED 2024-2030, pág. 27).

Ejes	Subtema	Fuente de información	Hallazgo principal sobre el tema
	Grupos Vulnerables	INEGI (2023).	Se registran 9 espacios de alojamiento de asistencia social en el estado (PED 2024-2030, pág. 27).
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	Sector agropecuario y rural	SIAP (2023); INEGI (2023).	El valor de la producción agropecuaria en Puebla fue de 64,060 millones de pesos, de los cuales 27,528 millones corresponden a la producción agrícola y 36,532 millones a la producción pecuaria (PED 2024-2030, pág. 38).
	Economía estatal	INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales (2023).	Los sectores industrial, comercial y de servicios aportaron el 96.2 % del Producto Interno Bruto Estatal (PED 2024-2030, pág. 38).
		IMSS (2025); INEGI, ENOE (2024).	En marzo de 2025 se registraron 665,592 trabajadores con seguridad social, mientras que el 70.7 % de la población ocupada laboró en la informalidad durante el cuarto trimestre de 2024 (PED 2024-2030, pág. 39).
	Turismo	Observatorio Turístico de Puebla (2024); INEGI (2022–2023).	La derrama económica turística en 2024 fue superior a 18 mil millones de pesos, y la estadía promedio aumentó de 1.76 días en 2022 a 1.80 días en 2023 (PED 2024-2030, pág. 39).
Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	Gobernabilidad	World Justice Project (2024); INEGI, ENIGH (2022).	Puebla ocupó la posición 25 de 32 entidades en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho. En 2022, 325,964 viviendas no contaban con escrituras, lo que representó el 25.8 % del total de viviendas propias en el estado (PED 2024-2030, pág. 48).
	Seguridad pública	INEGI, ENVIPE (2020–2023).	La tasa de incidencia delictiva aumentó de 31,685 delitos por cada 100 mil habitantes en 2020 a 38,642 en 2023 (PED 2024-2030, pág. 48).
	Procuración de justicia	Instituto para la Economía y la Paz (2024)	Puebla se ubicó en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Paz 2024 (PED 2024-2030, pág. 49).
	Impartición de justicia	Poder Judicial del Estado (2024).	Se reporta una cobertura limitada para la atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal (PED 2024-2030, pág. 49).
	Derechos humanos	INEGI (2023).	La confianza de la población en la Comisión de Derechos Humanos de Puebla fue de 61.1 %. (PED 2024-2030, pág. 49).
Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Medio ambiente y desarrollo urbano	Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (2022).	El Índice de Bienestar Socioambiental del estado registró un valor de 19.114 en 2022, lo que refleja problemáticas en calidad del aire, disponibilidad hídrica, cambio de uso de suelo, especies en peligro de extinción y generación de residuos sólidos urbanos per cápita (PED 2024-2030, pág. 58).
	Infraestructura pública	Secretaría de Infraestructura del Estado (2023).	El Índice de Infraestructura Pública Estatal alcanzó un valor de 23.36 %, considerando rubros como red carretera, servicios básicos, infraestructura urbana, educativa y social (PED 2024-2030, pág. 58).
	Movilidad y transporte	INEGI (2023).	Se registraron 1,269,822 vehículos de motor en la entidad, reflejando un aumento en el uso del automóvil particular como principal medio de transporte (PED 2024-2030, pág. 59).
		Secretaría del Medio Ambiente (2022).	Se reportan altos niveles de contaminación ambiental y limitada movilidad sostenible y accesible, derivada del uso intensivo del automóvil y del déficit en transporte público moderno (PED 2024-2030, pág. 59).
Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados	Gobierno de resultados	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2024); Secretaría de Planeación, Finanzas y	El índice de sostenibilidad fiscal del estado fue de 4.1 %, valor positivo respecto al ideal de 0 % (PED 2024-2030, pág. 68).

Ejes	Subtema	Fuente de información	Hallazgo principal sobre el tema
		Administración del Estado (2024).	
	Anticorrupción	INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023).	El 87.8 % de la población de 18 años y más en Puebla consideró frecuentes o muy frecuentes los actos de corrupción (PED 2024-2030, pág. 69).
	Comunicación gubernamental	INEGI, ENCIG (2023).	El 54.75 % de la población interactuó con el gobierno a través de medios electrónicos (PED 2024-2030, pág. 69).
Eje Transversal. Por Amor a Puebla	Mujeres y perspectiva de género	Secretaría de las Mujeres; INEGI (2023)	El Índice Integral de Género en Puebla registró un valor de 37.28 %, lo que refleja desigualdades en participación, oportunidad económica, salud y seguridad de las mujeres (PED 2024-2030, pág. 76).
	Tecnología e innovación	S.F.	Se identifica limitada inversión en tecnología y ciencia de frontera, así como infraestructura digital insuficiente y baja integración de la innovación con la educación (PED 2024-2030, pág. 77).
	Pueblos indígenas y afromexicano	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (2024).	El 34.56 % de los municipios del estado cuenta con acciones afirmativas interculturales dirigidas a pueblos indígenas y afromexicanos (PED 2024-2030, pág. 77).

Fuente: Elaboración propia con base al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, (págs. 26-77).

Figura 34. Diagnóstico del Eje 1. Humanismo con Bienestar



Diagnóstico

"Una política social efectiva apoya a las personas en situación de pobreza y carencia de acceso a los servicios de salud, educación, alimentación, vivienda e infraestructura social básica" Alejandro Armenta

Bienestar. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla registró 62.4%, y en 2022 se observó una disminución, alcanzando el 54%. Aún con esta mejora, el desarrollo del bienestar integral sigue siendo un reto, en gran parte, debido a la falta de programas de desarrollo social que atiendan cada una de las carencias con la participación comunitaria directa.

"Una prioridad para Puebla es garantizar la salud integral de las familias poblanas, como el derecho humano que exige atención en todos los niveles del sistema de salud pública" Alejandro Armenta

Salud. En 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimó una esperanza de vida al nacer para Puebla de 74 años, misma que ha venido creciendo a lo largo del tiempo. Mantener esa dirección implica el cuidado en la calidad de vida de la población, que atienda la prevención y promoción de estilos de vida saludables; la falta de redes integrales de salud en las regiones; los limitados entornos seguros y saludables para el desarrollo humano, así como la coordinación del sector salud entre los tres órdenes de gobierno.

"La educación en el estado de Puebla es un derecho fundamental que permite a la población mejorar su calidad y nivel de vida" Alejandro Armenta

Educación. En 2020, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el grado promedio de escolaridad fue de 9.1 grados, equivalente a haber cursado hasta el tercer año de secundaria, cifra inferior al promedio nacional de 9.7 grados, lo cual se refleja en una educación con limitada interculturalidad, equidad, e inclusión en el acceso a esta. Por ello, es importante atender el deterioro del modelo de educación integral; la desvinculación entre la comunidad educativa, el gobierno y la iniciativa privada; la desarticulación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, de igualdad sustantiva y sostenibilidad; la escasez de proyectos que respondan a las necesidades educativas de cada región; así como un Sistema Educativo Estatal en materia de innovación científica y tecnológica.

"Es con el Arte y la Cultura, que podemos ser mejores seres humanos" Alejandro Armenta

Arte y Cultura. Según datos del INEGI, en el 2024, en el estado existían 377 espacios dedicados al desarrollo de la actividad cultural. No obstante, existe un limitado acceso inclusivo a los derechos culturales y artísticos en la entidad. Por ello, es necesario rehabilitar y poner en operación más espacios; fomentar las artes y el patrimonio tangible, intangible y comunitario; así como respaldar a la población ocupada en este sector.

"Las actividades deportivas generan comunidad, fomentan valores y unen a la familia, siendo elementos clave para el desarrollo integral de la juventud" Alejandro Armenta

Deporte y Juventud. De acuerdo con INEGI, en 2022 Puebla contaba con 658 espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil. Sin embargo, se observa un decremento en los niveles de actividad física, participación deportiva y vinculación comunitaria, atribuible a la deficiente infraestructura de espacios deportivos públicos; la escasa promoción de una cultura deportiva en la población; y a una débil difusión de actividades deportivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que fomenten su desarrollo.

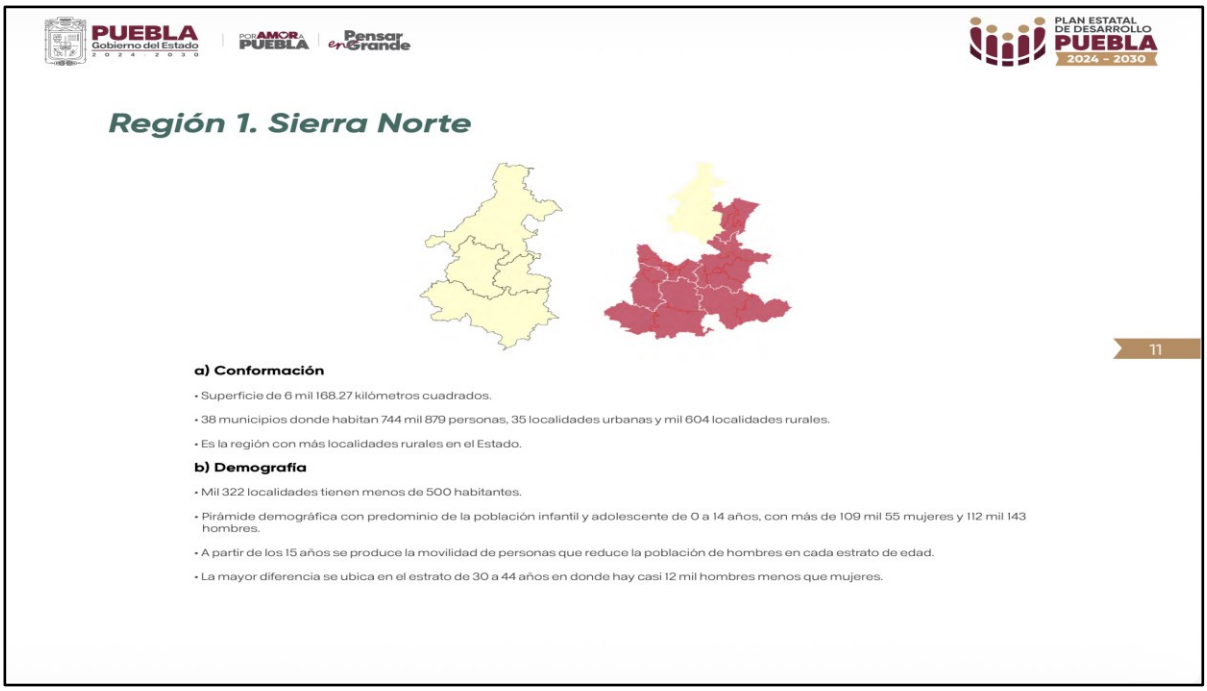
"Por Amor a Puebla materializamos la dignificación y la justicia para todos los Grupos Vulnerables" Alejandro Armenta

Grupos Vulnerables. En 2023, de acuerdo con el INEGI, el estado contaba únicamente con 9 espacios de alojamiento de asistencia social, cifra insuficiente para atender el limitado desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad, es decir, personas que presentan una situación de discapacidad mental y/o física, niñas, niños, adolescentes en situación de calle y/u orfandad, así como adultos mayores. Por ello, trabajar con bioética social para mejorar su calidad de vida, además de convocar e involucrar a la sociedad a sumarse desde cualquier ámbito en que se encuentre, es una de las necesidades del Estado, que prioriza el bienestar a través de la asistencia social.

Fuente: PED, 2024-2030, págs. 26-27

Por otro lado, el diagnóstico contenido en el Anexo 6 del Plan Estatal de Desarrollo ofrece una descripción pormenorizada de las siete regiones en las que se divide analíticamente el estado de Puebla, incorporando variables demográficas, económicas, sociales y territoriales relevantes. Al inicio de este anexo se especificó que la información utilizada se obtuvo de fuentes oficiales, tales como INEGI, CONAPO, SEP, etcétera; por lo que se le dio sustento formal al documento.

Figura 35. Diagnóstico regional: Región 1. Sierra Norte del Estado de Puebla



PUEBLA Gobierno del Estado 2024 - 2030 | POR AMOR A PUEBLA | Pensar en Grande

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PUEBLA 2024 - 2030

Región 1. Sierra Norte

11

a) Conformación

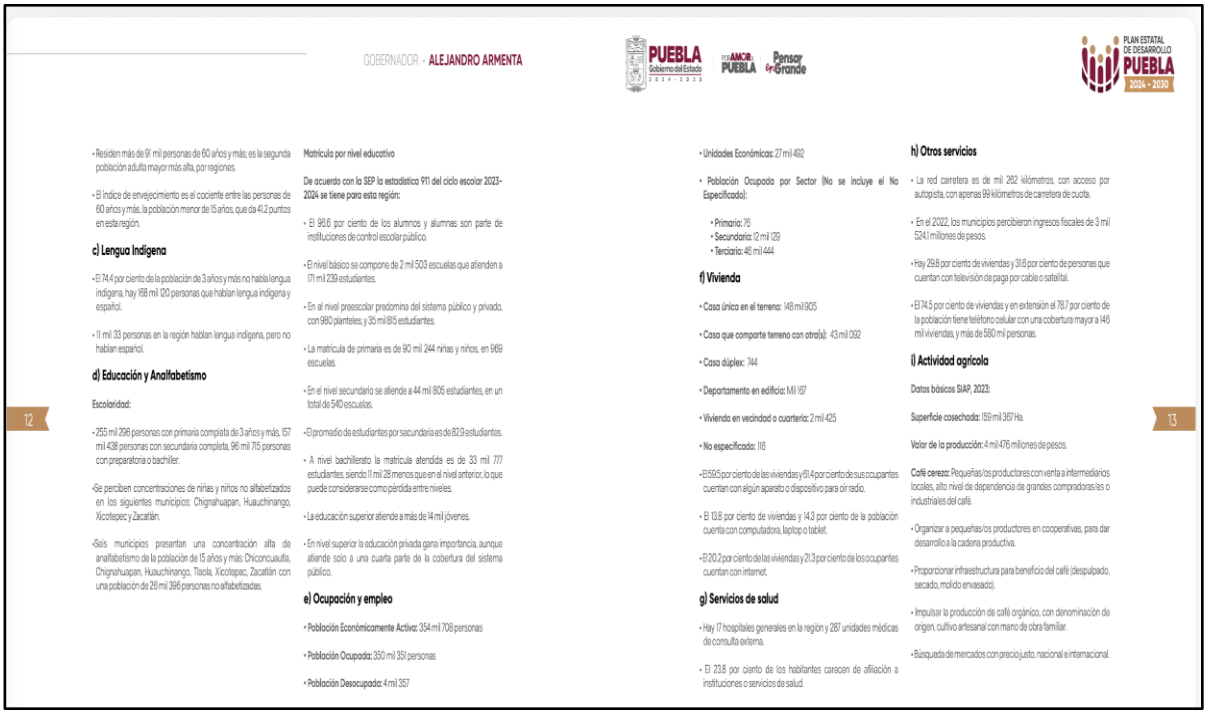
- Superficie de 6 mil 168.27 kilómetros cuadrados.
- 38 municipios donde habitan 744 mil 879 personas, 35 localidades urbanas y mil 604 localidades rurales.
- Es la región con más localidades rurales en el Estado.

b) Demografía

- Mil 322 localidades tienen menos de 500 habitantes.
- Pirámide demográfica con predominio de la población infantil y adolescente de 0 a 14 años, con más de 109 mil 55 mujeres y 112 mil 143 hombres.
- A partir de los 15 años se produce la movilidad de personas que reduce la población de hombres en cada estrato de edad.
- La mayor diferencia se ubica en el estrato de 30 a 44 años en donde hay casi 12 mil hombres menos que mujeres.

Fuente: PED, 2024-2030, págs. 11-13, Anexo 6.

Figura 35. Diagnóstico regional: Región 1. Sierra Norte del Estado de Puebla (Continuación)



GOBERNADOR - ALEJANDRO ARMENTA

PUEBLA Gobierno del Estado 2024 - 2030 | POR AMOR A PUEBLA | Pensar en Grande

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PUEBLA 2024 - 2030

12

- Residen más de 91 mil personas de 60 años y más; es la segunda población adulta mayor más alta, por regiones.
- El índice de envejecimiento es el cociente entre las personas de 60 años y más, la población menor de 15 años, que da 41.2 puntos en esta región.

c) Lengua Indígena

- El 74.4 por ciento de la población de 3 años y más no habla lengua indígena, hay 198 mil 120 personas que hablan lengua indígena y español.
- 11 mil 33 personas en la región hablan lengua indígena, pero no hablan español.

d) Educación y Analfabetismo

Escolaridad:

- 255 mil 296 personas con primaria completa de 3 años y más, 157 mil 438 personas con secundaria completa, 96 mil 715 personas con preparatoria o bachiller.

Se perciben concentraciones de niñas y niños no alfabetizados en los siguientes municipios: Chignahuapan, Huauchinango, Xicotepec y Zacatlán.

Seis municipios presentan una concentración alta de analfabetismo de la población de 15 años y más: Chiconcuautla, Chignahuapan, Huauchinango, Tlaola, Xicotepec, Zacatlán con una población de 26 mil 396 personas no alfabetizadas.

Matrícula por nivel educativo

De acuerdo con la SEP la estadística 911 del ciclo escolar 2023-2024 se tiene para esta región:

- El 98.6 por ciento de los alumnos y alumnas son parte de instituciones de control escolar público.
- El nivel básico se compone de 2 mil 503 escuelas que atienden a 171 mil 239 estudiantes.
- En el nivel preescolar predomina del sistema público y privado, con 980 planteles, y 35 mil 815 estudiantes.
- La matrícula de primaria es de 90 mil 244 niñas y niños, en 969 escuelas.
- En el nivel secundario se atiende a 44 mil 805 estudiantes, en un total de 540 escuelas.
- El promedio de estudiantes por secundaria es de 82.9 estudiantes.
- A nivel bachillerato la matrícula atendida es de 33 mil 777 estudiantes, siendo 11 mil 28 menos que en el nivel anterior, lo que puede considerarse como pérdida entre niveles.
- La educación superior atiende a más de 14 mil jóvenes.
- En nivel superior la educación privada gana importancia, aunque atiende solo a una cuarta parte de la cobertura del sistema público.

e) Ocupación y empleo

- **Población Económicamente Activa:** 354 mil 708 personas
- **Población Ocupada:** 350 mil 351 personas
- **Población Desocupada:** 4 mil 357
- **Unidades Económicas:** 27 mil 492
- Población Ocupada por Sector (No se incluye el No Especificado):
  - Primaria: 76
  - Secundaria: 12 mil 129
  - Terciario: 46 mil 444

f) Vivienda

- **Casa única en el terreno:** 148 mil 905
- **Casa que comparte terreno con otra(s):** 43 mil 092
- **Casa dúplex:** 744
- **Departamento en edificio:** Mil 197
- **Vivienda en vecindad o cuartería:** 2 mil 425
- **No especificada:** 118
- El 59.5 por ciento de las viviendas y 61.4 por ciento de sus ocupantes cuentan con algún aparato o dispositivo para oír radio.
- El 13.8 por ciento de viviendas y 14.3 por ciento de la población cuenta con computadora, laptop o tablet.
- El 20.2 por ciento de las viviendas y 21.3 por ciento de los ocupantes cuentan con internet.

g) Servicios de salud

- Hay 17 hospitales generales en la región y 287 unidades médicas de consulta externa.
- El 23.8 por ciento de los habitantes carecen de afiliación a instituciones o servicios de salud.

h) Otros servicios

- La red carretera es de mil 282 kilómetros, con acceso por autopista, con apenas 99 kilómetros de carretera de cuota.
- En el 2022, los municipios percibieron ingresos fiscales de 3 mil 524.1 millones de pesos.
- Hay 29.8 por ciento de viviendas y 31.6 por ciento de personas que cuentan con televisión de paga por cable o satelital.
- El 74.5 por ciento de viviendas y en extensión el 78.7 por ciento de la población tiene teléfono celular con una cobertura mayor a 146 mil viviendas, y más de 580 mil personas.

i) Actividad agrícola

Datos básicos SIAP, 2023:

Superficie cosechada: 159 mil 367 Ha.

Valor de la producción: 4 mil 476 millones de pesos.

Café cereza: Pequeños los productores con venta a intermediarios locales, alto nivel de dependencia de grandes compradores/es o industriales del café.

- Organizar a pequeños/as productores en cooperativas, para dar desarrollo a la cadena productiva.
- Proporcionar infraestructura para beneficio del café (despulpado, secado, molido envasado).
- Impulsar la producción de café orgánico, con denominación de origen, cultivo artesanal con mano de obra familiar.
- Búsqueda de mercados con precio justo, nacional e internacional.

13

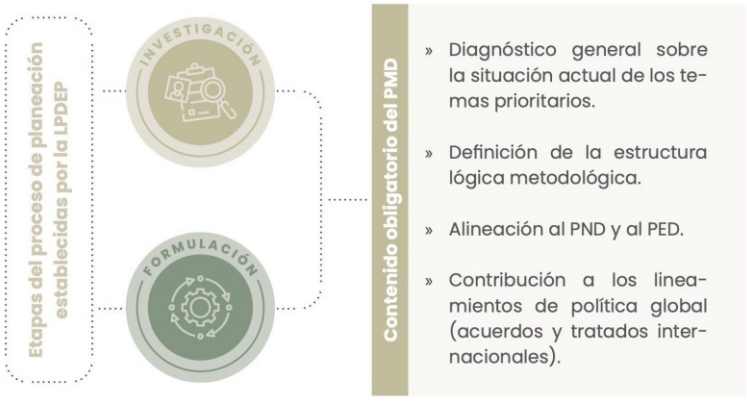
Fuente: PED, 2024-2030, págs. 11-13, Anexo 6.

b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al estado, así como a los diferentes actores involucrados o que influyen en la problemática.

Como se mencionó anteriormente, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se alinea con la LPDEP 2023, con el capítulo II, artículo. 35 fracción V, así mismo, el equipo consultor se

encargó de verificar y analizar la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027, elaborada por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA) donde menciona que el diagnóstico se vincula a las etapas de planeación, además que este debe describir la situación actual de los temas prioritarios.

Figura 36. Etapas del proceso de planeación establecido por la LPDEP.



Fuente: Guía Para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027, pág. 25.

Figura 36. Etapas del proceso de planeación establecido por la LPDEP (Continuación).



Fuente: Guía Para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027, pág. 25.

Dado lo anterior, se identifica que el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Puebla se establecen de manera general las principales problemáticas de la entidad en cada eje temático, apoyándose en información cuantitativa, pero sin desarrollar de forma sistemática la delimitación de los actores involucrados o influyentes en dichas

problemáticas. Los diagnósticos temáticos muestran una descripción pertinente y contextualizada de los retos sociales, económicos, institucionales y ambientales del estado. Por ejemplo, en el Eje 1. Humanismo con Bienestar, el documento señala que “la población en situación de pobreza multidimensional disminuyó de 62.4% en 2020 a 54% en 2022” (PED, 2024-2030, pág. 26), lo que permite reconocer una problemática social localizada. Sin embargo, no se menciona qué dependencias o instituciones estatales coordinan las estrategias de reducción de pobreza, ni se define el rol de los municipios o de los programas federales vinculados.

De igual forma, en el Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica, se reconoce que “el 70.7% de la población ocupada labora en la informalidad” (PED, 2024-2030, pág. 39), lo que acota la problemática laboral al contexto poblano. No obstante, no se detallan los actores económicos o institucionales que inciden en esta situación, como las cámaras empresariales, las secretarías de trabajo o las universidades tecnológicas, limitando la identificación de corresponsables.

En el Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, se reporta que “la tasa de incidencia delictiva aumentó de 31,685 delitos por cada 100 mil habitantes en 2020 a 38,642 en 2023” (PED, 2024-2030, pág. 48), pero no se especifica el papel de las instancias que participan en la atención del fenómeno, como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, lo que restringe la comprensión integral de los actores.

El Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible delimita correctamente la problemática territorial, al señalar que “el Índice de Bienestar Socioambiental del estado registró un valor de 19.114 en 2022” (PED, 2024-2030, pág. 58). Aun así, la participación de los gobiernos municipales, del sector inmobiliario o de los organismos de agua y transporte no es desarrollada, pese a su relevancia en la gestión del suelo y los recursos naturales.

En el Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados, el Plan identifica que “el 87.8% de la población considera frecuentes los actos de corrupción” (PED, 2024-2030, pág. 69), pero no establece los mecanismos de coordinación entre las instancias de control, fiscalización y ciudadanía. Finalmente, en el Eje Transversal. Por Amor a Puebla, se menciona que “el Índice Integral de Género en Puebla registró un valor de 37.28%” (PED, 2024-2030, pág. 76), sin definir de manera clara el papel de las organizaciones civiles o académicas que inciden en la reducción de brechas de género.

Por su parte, el Anexo 6 subsana parcialmente las carencias en el análisis regional, pues se enfoca en la desagregación de los datos a nivel municipal, lo cual constituye un elemento relevante para la identificación de problemáticas específicas. Al inicio del documento se presenta una relación de fuentes oficiales utilizadas como INEGI, CONEVAL, CONAPO, SIAP y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, lo que aporta validez y respaldo institucional al diagnóstico. Sin embargo, a lo largo de las secciones regionales la referencia a dichas fuentes no se mantiene de manera sistemática, lo que dificulta rastrear el origen de algunos indicadores. Asimismo, no se precisan de manera uniforme los actores implicados que influyen en cada problemática, lo que limita la comprensión de las

dinámicas institucionales y sociales que subyacen a los resultados observados.

En términos generales, el diagnóstico acota correctamente las problemáticas al ámbito estatal y regional, pero no incorpora un enfoque de gobernanza ni un mapeo de actores que permita visualizar la corresponsabilidad de los sectores público, social y privado.

c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas, así como su ubicación territorial.

Con base en la documentación proporcionada por la Unidad Responsable (UR), los anexos 5 y 6 del Plan Estatal de Desarrollo (PED, 2024–2030), la LPDEP (2023), así como la revisión de información complementaria como la "Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027" de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA) del estado de Puebla, y el documento "Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2023), se determinó que el diagnóstico sí presenta delimitación temporal de la información y datos actualizados que permiten analizar las tendencias de las problemáticas sociales, económicas y territoriales del estado.

1. Actualización y delimitación temporal
   - El Anexo 6 del Plan Estatal de Desarrollo presenta información estadística actualizada al año 2023, proveniente de INEGI, CONEVAL, SIGED, DENUE y Banco de México, mostrando la evolución de los principales indicadores socioeconómicos y ambientales en el periodo 2019–2023 (PED 2024-2030, pág. 7, Anexo 6).
   - En el cuerpo principal del Plan Estatal de Desarrollo se analizan tendencias en pobreza, empleo y seguridad, destacando la reducción de la pobreza laboral entre 2020 y 2023, y el incremento de la formalidad laboral en regiones urbanas (PED 2024-2030, págs. 26–82).
2. Sustento normativo
   - El artículo 46 de la LPDEP (2023) establece que los diagnósticos "Consiste en el estudio sistemático de los elementos determinados en el Análisis y postulados en el Planteamiento General que permite establecer una relación causa-efecto al interior de las situaciones más representativas en el correcto funcionamiento del gobierno, el cual no deberá ser mayor a cinco años" (LPDEP, 2023, pág. 30).
   - Asimismo, el artículo 35, fracción V exige incluir "un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios" (LPDEP, 2023, pág. 25).
3. Criterios metodológicos complementarios
   - La Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027 señala que los diagnósticos "presentan un panorama completo de la situación en la que se encuentra el municipio, así como las causas y efectos vinculados a dicha situación" (SPF, 2024, pág. 99).
   - A su vez, el documento Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos (CONEVAL, 2023) enfatiza la importancia de que el diagnóstico "justifique la creación de nuevos programas … que se pretendan incluir dentro de su proyecto de presupuesto anual" (CONEVAL, 2023, pág. 1).
4. Correspondencia técnica
   - Los indicadores del diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo presentan una

coherencia metodológica interanual, pues se usan los mismos periodos base para medir pobreza, empleo, educación y salud, lo que permite observar la evolución temporal de cada eje de desarrollo (PED 2024-2030, págs. 26–82).

- Sin embargo, el diagnóstico no incorpora proyecciones cuantitativas a futuro (2024–2030), limitando el componente prospectivo del análisis.

Tabla 22. Análisis comparativo de cumplimiento normativo y metodológico

Criterio	Referencia normativa/metodológica	Cumplimiento en el PED 2024–2030	Observaciones
Actualización de la información	LPDEP, artículo 35, fracción V exige incluir "un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios"	Cumple	Se emplean datos actualizados al 2023 provenientes de fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, SIGED).
Presentación de series históricas	Guía PMD, menciona que el diagnóstico "presentan un panorama completo de la situación en la que se encuentra el municipio, así como las causas y efectos vinculados a dicha situación"	Cumple	El PED analiza el periodo 2018–2023 con consistencia estadística.
Evidencia de evolución de la problemática	El artículo 46 de la LPDEP (2023) establece que los diagnósticos "Consiste en el estudio sistemático de los elementos determinados en el Análisis y postulados en el Planteamiento General que permite establecer una relación causa-efecto al interior de las situaciones más representativas en el correcto funcionamiento del gobierno, el cual no deberá ser mayor a cinco años".	Cumple parcialmente	Se muestran variaciones anuales, pero sin desagregación en todos los ejes.
Fuentes verificables y oficiales	El Anexo 6 del PED presenta información estadística actualizada al año 2023, proveniente de INEGI, CONEVAL, SIGED, DENUE y Banco de México, mostrando la evolución de los principales indicadores socioeconómicos y ambientales en el periodo 2019–2023.	Cumple	Las fuentes provienen de sistemas oficiales nacionales y estatales.
Proyecciones y análisis prospectivo	Artículo 28 plantea que el PED "tendrá una vigencia igual al periodo constitucional de la Administración Pública Estatal al que corresponda, con proyecciones de metas a corto, mediano y largo plazo" (LPDEP, 2023, pág. 22).	Parcial	El diagnóstico no presenta proyecciones cuantitativas hacia 2030.
Periodicidad de actualización	Los indicadores del diagnóstico del PED presentan una coherencia metodológica interanual, pues se usan los mismos periodos base para medir pobreza, empleo, educación y salud, lo que permite observar la evolución temporal de cada eje de desarrollo (PED 2024-2030, págs. 26–82).	Cumple	El PED establece una periodicidad formal de actualización.

Fuente: Elaboración propia.

d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas, tomando en cuenta los ámbitos sociales, económicos, ambientales, políticos e institucionales.

El PED 2024–2030 del Estado de Puebla sí cumple con el criterio relativo al análisis de causas y consecuencias de las problemáticas identificadas, al incorporar un enfoque metodológico basado en la identificación y jerarquización de causas, efectos y relaciones intersectoriales.

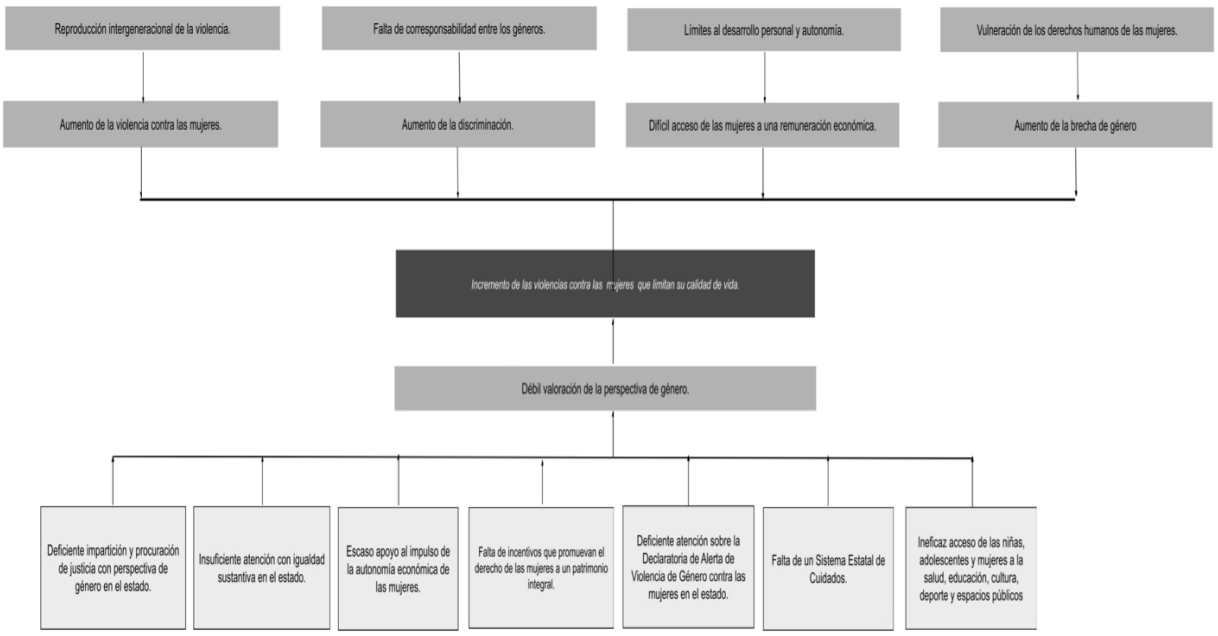
Durante el proceso de planeación, se elaboraron árboles de problemas y de objetivos para cada eje estratégico y transversal. Estos instrumentos metodológicos permiten identificar los factores estructurales que originan las problemáticas, sus efectos en los distintos ámbitos sociales, económicos, institucionales y ambientales, y la manera en que dichos problemas se transforman en objetivos y estrategias de política pública.

Por ejemplo, en el Eje Transversal: Mujeres, el problema central identificado es el "Incremento de las violencias contra las mujeres que limitan su calidad de vida". Entre las causas principales se encuentran la deficiente impartición de justicia con perspectiva de género, la insuficiente atención con igualdad sustantiva, y el escaso impulso de la autonomía económica de las mujeres.

Los efectos se manifiestan en la reproducción intergeneracional de la violencia, el aumento de la discriminación y la vulneración de derechos humanos.

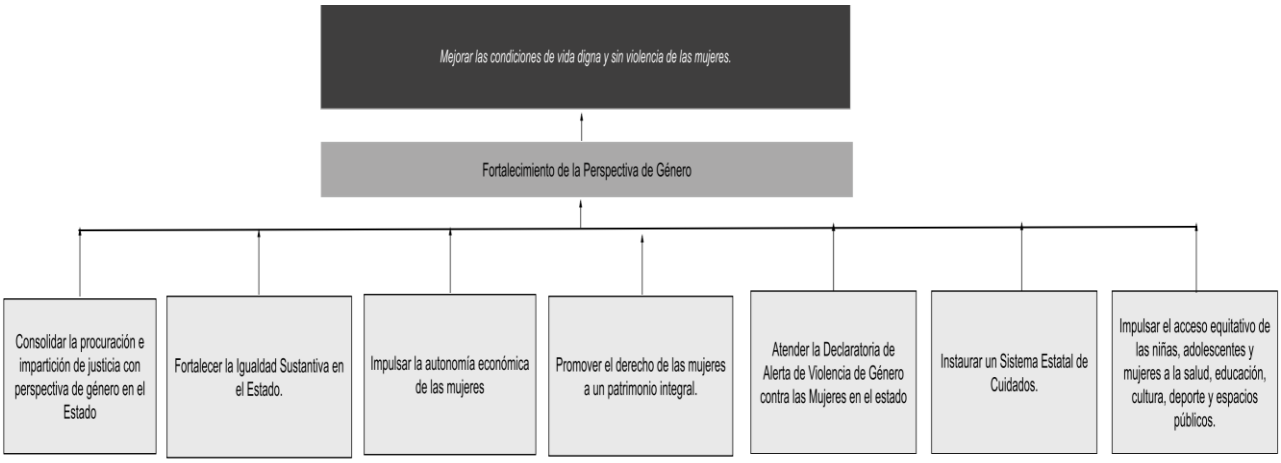
El árbol de objetivos correspondiente transforma estos elementos en estrategias de fortalecimiento institucional, tales como "consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género", "instaurar un Sistema Estatal de Cuidados" e "impulsar el acceso equitativo de mujeres y niñas a la salud, educación y espacios públicos", evidenciando un análisis causal integral y una respuesta programática coherente.

Figura 37. Eje Transversal: Mujeres, Árbol de problemas



Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. *Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030*, documento "Eje Transversal: Mujeres".

Figura 38. Eje Transversal: Mujeres, Árbol de objetivos



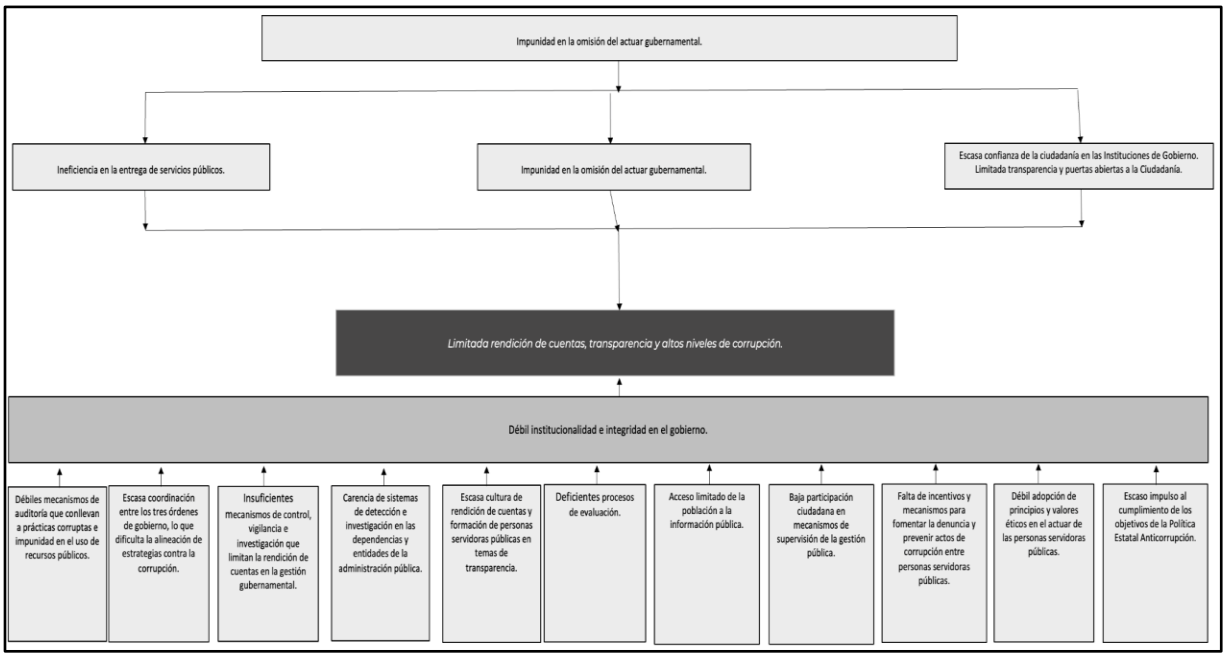
Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. *Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030*, documento "Eje Transversal: Mujeres".

De igual manera, en el Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados, el árbol de problemas sobre Anticorrupción identifica como problema central la "Limitada rendición de cuentas, transparencia y altos niveles de corrupción".

Sus causas estructurales incluyen la debilidad de los mecanismos de auditoría, la escasa coordinación entre órdenes de gobierno, los insuficientes procesos de control y vigilancia, y la baja participación ciudadana en la supervisión pública. Las consecuencias se reflejan en la ineficiencia de los servicios públicos, la pérdida de confianza en las instituciones y la impunidad en el actuar gubernamental.

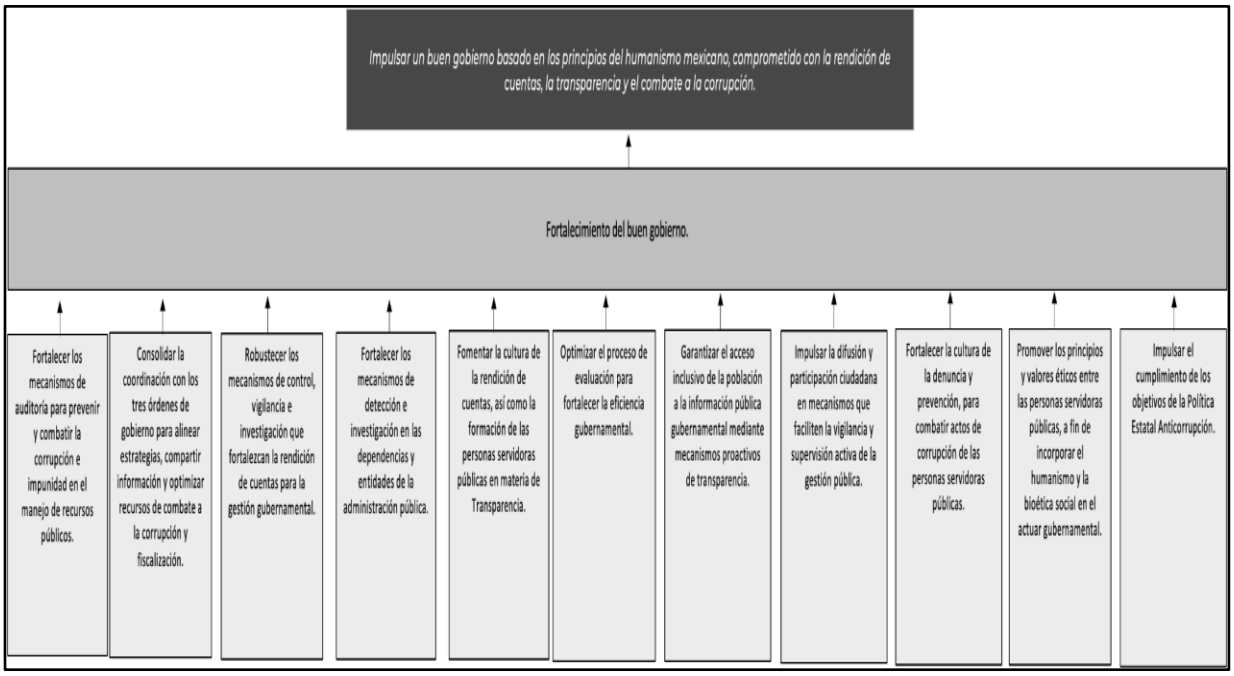
El árbol de objetivos transforma esas causas en acciones propositivas, como "fortalecer los mecanismos de auditoría para prevenir y combatir la corrupción", "robustecer los mecanismos de control y detección", y "fomentar la cultura de rendición de cuentas y la formación de servidores públicos en materia de transparencia", articulando así los ámbitos institucional, político y social.

Figura 39. Árbol de Problemas – Eje 5: Anticorrupción



Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. *Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030*, documento "Eje 5: Anticorrupción".

Figura 40. Árbol de Problemas – Eje 5: Anticorrupción



Fuente: Gobierno del Estado de Puebla. *Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030*, documento "Eje 5: Anticorrupción".

El conjunto de árboles de problemas y objetivos presentados para los Ejes 1 al 5 y el Eje Transversal demuestra que el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 no se limita a describir los problemas, sino que los analiza, los relaciona entre sí y deriva estrategias congruentes con sus causas y efectos, cumpliendo así con los principios de planeación integral, transversalidad y coherencia metodológica.

e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.

La LPDEP 2023 en el Capítulo III, De las etapas del proceso de planeación, sección primera, de la investigación:

> *"Artículo 42. Se entenderá por Investigación a la actividad, que a través de un enfoque multimodal integrado por elementos cuantitativos y cualitativos, permita efectuar un reconocimiento del entorno social, estudiar los fenómenos e interpretar la realidad, con el objeto de que ésta sea intervenida de manera positiva para beneficio de la sociedad.*
> *La etapa de Investigación, tanto en la Administración Pública Estatal como en la Administración Pública Municipal, estará a cargo de sus Dependencias y Entidades.*
> *Artículo 43. La Investigación se llevará a cabo estableciendo los elementos siguientes:*
> *I. Rubros: Permiten identificar las determinantes que marcan la pauta para el desarrollo integral de la población y muestran un acercamiento con la realidad social;*
> *II. Estructura: Permite esbozar, con claridad y formalidad, las problemáticas particulares que acompañan a cada determinante identificada, con objeto de establecer la perspectiva de atención;*
> *III. Perspectiva: establece la forma en que se exploran las problemáticas y sus efectos para contar con los elementos que les otorgan reconocimiento e impacto social;*
> *IV. Antecedentes: recolección de información que permite fundamentar el reconocimiento social de las problemáticas y sus efectos, y*
> *V. Valoración: es la serie de actividades orientadas a proporcionar datos, con un tratamiento estadístico y geográfico que permitan medir los impactos que las problemáticas y sus efectos tienen en la sociedad, a fin de contar con elementos para formular las herramientas que orienten la actividad del Gobierno y generen valor público.*
> *Artículo 44. Para garantizar el desarrollo idóneo de la etapa de Investigación, independientemente de las fuentes de información que se consideren, se deberá hacer uso del Sistema Estatal de Información.*
> *Cuando sea considerada en la etapa de investigación una fuente externa al Sistema Estatal de Información, éste, a través de las instancias correspondientes, deberá validar y verificar la información proporcionada por dicha fuente con la finalidad de asegurar su certeza y veracidad" (LPDEP, 2023, págs. 28-29).*

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, cumple con lo planteado en la LPDEP, ya que incorpora información tanto de la situación actual como, en algunos casos, de las tendencias históricas de las problemáticas abordadas.

En el Anexo 6: Diagnóstico Regional, se presenta una caracterización estadística del estado, con indicadores sobre población, educación, economía, turismo y seguridad. Dicho anexo cita fuentes oficiales como el INEGI, el SIGED y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que garantiza la validez de la información base. Particularmente, el diagnóstico incluye referencias a la "incidencia delictiva (tendencias, tipos de delitos y percepción de seguridad)", lo cual evidencia el uso de series históricas en este ámbito (PED 2024-2030, pág. 7, Anexo 6).

Finalmente, en el Plan Estatal de Desarrollo se indica que el documento incorpora indicadores estratégicos y de resultado, los cuales establecen una línea base que permite observar el avance respecto a la situación actual y las tendencias detectadas (PED 2024-2030, págs. 28-82).

f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 se integró con base en fuentes de información oficiales, las cuales se encuentran referidas tanto en el cuerpo del documento como en sus anexos.

El Anexo 6: Diagnóstico Regional constituye el principal respaldo empírico del Plan Estatal de Desarrollo, pues incorpora información proveniente de instituciones reconocidas a nivel nacional, tales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Banco de Información Económica (BIE) del INEGI. Estas fuentes se consideran oficiales y confiables de acuerdo con la normativa nacional de planeación y evaluación, (Anexo 6, pág. 7).

Figura 41. Información de fuentes oficiales.

PUEBLA Gobierno del Estado 2024 - 2030 | POR AMOR A PUEBLA | Pensar en Grande

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PUEBLA 2024 - 2030

Presentación Análisis Regional para el Diseño del Plan Estatal de Desarrollo de Puebla

En el marco de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 del estado de Puebla, se ha llevado a cabo un análisis integral de las condiciones socioeconómicas, climáticas y de servicios de sus siete regiones estratégicas. Este diagnóstico, basado en metodologías rigurosas y datos oficiales, tiene como objetivo identificar las potencialidades, desafíos y necesidades específicas de cada territorio, con el fin de diseñar políticas públicas eficaces, proyectos macro estructurales y acciones focalizadas que impulsen el desarrollo equilibrado y sostenible en toda la entidad.

El análisis se estructura en torno a siete ejes temáticos clave para cada región:

1. Conformación geográfica y administrativa.
2. Indicadores sociodemográficos (población, densidad, migración).
3. Dinámica del sector agrícola (producción, tenencia de la tierra, tecnologías).
4. Perfil empresarial y económico (unidades económicas, empleo formal, sectores predominantes).
5. Educación (cobertura, infraestructura, niveles de escolaridad).
6. Turismo (patrimonio cultural, infraestructura hotelera, flujos turísticos).
7. Incidencia delictiva (tendencias, tipos de delitos, percepción de seguridad).

Adicionalmente, se incluyen propuestas preliminares para abordar problemáticas críticas, con énfasis en la reducción de desigualdades, la promoción económica y la mejora de la calidad de vida.

Metodología y Fuentes de Información

El estudio se sustenta en datos oficiales publicados por instituciones reconocidas, tales como:

- INEGI: Censo de Población y Vivienda 2020, Censo Económico 2019, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2023, Histórico del Anuario Estadístico, 2023 y Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 y Red Nacional de Caminos, 2023.

- SIGED. Sistema de Estadísticas Continuas Formato 911.

Esta triangulación de fuentes garantiza una visión multidimensional y actualizada, esencial para la toma de decisiones basada en evidencia.

7

Fuente: PED 2024-2030, pág. 7, Anexo 6.

Además, el documento incluye referencias a programas federales y estatales como el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, el Programa Sectorial de Gobernación, y el Programa Estatal de Seguridad Pública, lo que garantiza su coherencia vertical y su alineación normativa con los instrumentos superiores de planeación. (PED 2024-2030, pág. 98). Desde el punto de vista jurídico, la LPDEP en su artículo 44, establece que los diagnósticos deberán elaborarse con base en fuentes de información verificables y de carácter oficial, a fin de asegurar la validez y objetividad de los resultados (LPDEP, 2023, pág. 29).

En este sentido, el equipo consultor determina que el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 cumple satisfactoriamente con el inciso f), al documentar y citar de manera explícita las fuentes oficiales que sustentan la información estadística y sectorial empleada en el diagnóstico.

g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderá durante la vigencia del PED, cuantificando las brechas entre la población las áreas presentan el problema documentando distintos grados de vulnerabilidad.

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor, como ya se mencionó el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 presenta información que permite identificar los principales focos de atención y los grados de vulnerabilidad social, económica y territorial del estado. El diagnóstico incluido en el Anexo 6: Diagnóstico Regional contiene indicadores derivados de fuentes oficiales (INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIGED y Secretaría de Bienestar), los cuales permiten distinguir disparidades entre regiones y sectores de la población (PED, 2024-2030, pág. 7, Anexo 6).

El análisis regional del Anexo 6 establece una clasificación de 7 regiones socioeconómicas con distinto grado de desarrollo, identificando como zonas prioritarias a la Sierra Norte, Sierra Nororiental y Sierra Negra, donde se concentran los mayores niveles de pobreza multidimensional, rezago educativo y carencias en el acceso a servicios básicos. Estas regiones presentan brechas significativas en comparación con la zona metropolitana Puebla–Tlaxcala, que registra mayores índices de desarrollo y menor vulnerabilidad (PED, 2024-2030, págs. 8-9, Anexo 6).

Figura 42. Regiones Analizadas y su Conformación Municipal

Regiones Analizadas y su Conformación Municipal

Región 1. Sierra Norte

Incluye 38 municipios: Ahuacatlán, Ahuazotepec, Amixtlán, Aquixtla, Camocuautla, Chiconcuautla, Chignahuapan, Coatepec, Cuautempan, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Honey, Huauchinango, Huitzilan de Serdán, Ixtacamaxtitlán, Jalpan, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tepango de Rodríguez, Tepetzintla, Tetela de Ocampo, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec, Xochiapulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Zacatlán, Zapotitlán de Méndez, Zautla, Zihuateutla y Zongozotla.

Región 2. Sierra Nororiental

Integrada por 26 municipios: Acateno, Atempan, Atlequizayan, Ayotoxco de Guerrero, Caxhuacan, Cuyoaco, Chignautla, Cuetzalan del Progreso, Huehuetla, Hueyapan, Hueytamalco, Hueytlalpan, Ixtepec, Jonotla, Nauzontla, Olintla, Tenampulco, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Tuzamapan de Galeana, Xiutetelco, Yaonáhuac, Zacapoaxtla, Zaragoza y Zoquiapan.

Región 3. Valle de Serdán

Incluye 40 municipios: Acatzingo, Aljojuca, Atoyatempan, Atzitzintla, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chichiquila, Chilchotla, Cuapiaxtla de Madero, Esperanza, General Felipe Ángeles, Guadalupe Victoria, Huitziltepec, Lafragua, Libres, Los Reyes de Juárez, Mazapiltepec de Juárez, Mixtla, Nopalucan, Ocotepec, Oriental, Palmar de Bravo, Quecholac, Quimixtlán, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, San Juan Atenco, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, San Salvador Huixcolotla, Santo Tomás Hueyotlipan, Soltepec, Tecamachalco, Tepeaca, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tlachichuca, Tlanepantla, Tochtepec y Yehualtepec.

Región 4. Angelópolis

Se conforma por 22 municipios: Acajete, Amozoc, Calpan, Chiautzingo, Coronango, Cuautinchán, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Teotlalcingo, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tecali de Herrera, Tepatlaxco de Hidalgo, Tlahuapan y Tlaltenango.

Región 5. Valle de Atlixco y Matamoros

Integrada por 22 municipios: Acteopan, Atlixco, Atzala, Atzitzihuacán, Chietla, Cohuecan, Epatlán, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, Nealtican, Ocoyucan, San Gregorio Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Nicolás de los Ranchos, Santa Isabel Cholula, Tepemaxalco, Tepeojuma, Tepexco, Tianguismanalco, Tilapa, Tlapanalá y Tochimilco.

Región 6. Mixteca

Incluye 43 municipios: Acatlán, Ahuatlán, Ahuehuetitla, Albino Zertuche, Axutla, Chiautla, Chigmecatitlán, Chila, Chila de la Sal, Chinantla, Coatzingo, Cohetzala, Cuayuca de Andrade, Guadalupe, Huatlatlauca, Huehuetlán el Chico, Huehuetlán el Grande, Ixcamilpa de Guerrero, Jolalpan, La Magdalena Tlatlauquitepec, Petlalcingo, Piaxtla, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atzompa, San Martín Totoltepec, San Miguel Ixitlán, San Pablo Anicano, San Pedro Yeloixtlahuaca, Santa Catarina Tlaltempan, Santa Inés Ahuatempan, Tecomatlán, Tehuitzingo, Teopantlán, Teotlalco, Tepexi de Rodríguez, Totoltepec de Guerrero, Tulcingo, Tzicatlacoyan, Xayacatlán de Bravo, Xicotlán, Xochiltepec y Zacapala.

Figura 42. Regiones Analizadas y su Conformación Municipal (Continuación)

Región 7. Tehuacán y Sierra Negra

Integrada por 26 municipios: Ajalpan, Altepexi, Atexcal, Caltepec, Chapulco, Coxcatlán, Coyomeapan, Coyotepec, Eloxochitlán, Ixcaquixtla, Juan N. Méndez, Molcaxac, Nicolás Bravo, San Antonio Cañada, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, San Sebastián Tlacotepec, Santiago Miahuatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Xochitlán Todos Santos, Zapotitlán, Zinacatepec y Zoquitlán.

Microrregiones. Un Enfoque de Precisión

Para profundizar en las dinámicas locales, se ha creado una subdivisión en 27 microrregiones que agrupan municipios con características económicas, sociales y geográficas similares. Este nivel de detalle permitirá:

- Identificar brechas específicas en infraestructura, acceso a servicios y oportunidades económicas.

- Diseñar intervenciones personalizadas para impulsar clusters productivos (Turismo rural, agroindustria, manufactura).

- Optimizar la asignación de recursos presupuestarios.

Hacia una Visión Integral

Este diagnóstico no solo busca reflejar la realidad actual de Puebla, sino también establecer una hoja de ruta para convertir desafíos en oportunidades. La articulación entre políticas sectoriales, inversión estratégica y participación ciudadana será clave para lograr un crecimiento inclusivo, resiliente al cambio climático y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El documento complementario de microrregiones profundizará en soluciones hiper-locales, asegurando que ningún municipio quede rezagado en el proceso de transformación estatal.

Fuente: PED 2024-2030, págs. 8-9, Anexo 6.

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo incorpora, dentro de los ejes de política pública “Justicia Social” y “Prosperidad Compartida”, estrategias orientadas a reducir dichas brechas mediante políticas redistributivas, fortalecimiento del bienestar social, desarrollo rural sostenible y acceso equitativo a servicios de calidad.

Desde el punto de vista metodológico, la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo (SPF, 2024) señala que el diagnóstico debe “identificar los principales problemas acerca del desarrollo socioeconómico, demográfico, ambiental, cultural, de acceso a infraestructura, servicios públicos, medio ambiente, educación, salud, seguridad, entre otros” (SPF, 2024, pág. 50).

En el mismo sentido, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (art. 43, fracc. IV) dispone que los “antecedentes: recolección de información que permite fundamentar el reconocimiento social de las problemáticas y sus efectos” (LPDEP, 2023, pág. 29), para definir las prioridades de atención derivadas de dichas diferencias.

h) Existe una vinculación general pero clara entre las problemáticas identificadas y el proceso participativo realizado para la elaboración del PED.

De acuerdo a la revisión realizada por el equipo consultor, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 presenta una vinculación general y explícita entre el diagnóstico de problemáticas y los mecanismos de participación ciudadana implementados durante su formulación.

Como ya se mencionó en la pregunta anterior, el documento evidencia que, durante el proceso de elaboración, se realizaron foros regionales de consulta, encuestas en línea, mesas temáticas de trabajo y reuniones con sectores sociales, académicos y empresariales.

El Anexo 2: Participación Ciudadana del Plan Estatal de Desarrollo describe la metodología empleada, así como los principales resultados obtenidos en los foros y plataformas digitales, destacando la coincidencia entre los temas priorizados por la ciudadanía (seguridad, desigualdad, empleo, medio ambiente y transparencia) y las problemáticas recogidas en el diagnóstico general (Anexo 6). Esta correspondencia muestra una vinculación transversal entre diagnóstico y participación.

Adicionalmente, la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo (SPF, 2024) refuerza el principio de que la planeación participativa debe alimentar el diagnóstico y asegurar que las estrategias respondan a las demandas sociales manifestadas en los ejercicios de consulta (SPF, 2024, págs. 36-45). En el ámbito normativo, la LPDEP (arts. 14, 17 y 44) establece la obligación de incorporar mecanismos de participación ciudadana en todas las etapas de planeación, y de articular los resultados con el diagnóstico y los objetivos de desarrollo.

Tabla 23. Vinculación entre diagnóstico, participación ciudadana y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030.

Problemática detectada en el diagnóstico (Anexo 6).	Tema priorizado por la ciudadanía en foros o encuestas (Anexo 2, 3 y 4).	Eje y estrategia correspondiente en el PED Puebla 2024–2030.
Altos niveles de pobreza multidimensional y desigualdad regional, especialmente en la Sierra Norte, Nororiental y Negra.	Reducción de la pobreza y atención a comunidades marginadas; impulso al desarrollo rural y acceso a servicios básicos.	Eje: Justicia Social. Estrategias: Fortalecer programas de bienestar social, mejorar infraestructura básica, y promover inclusión social con enfoque territorial.
Desigualdad en acceso a servicios educativos y rezago en infraestructura escolar, con mayores brechas en zonas rurales e indígenas.	Mejora en la calidad educativa y acceso equitativo a oportunidades de formación.	Eje: Prosperidad Compartida. Estrategias: Impulsar la cobertura educativa en todos los niveles, fortalecer infraestructura y digitalización, y ampliar becas para grupos vulnerables.
Limitado acceso a empleo formal y brechas salariales de género.	Generación de empleo digno, impulso a la economía local y apoyo al emprendimiento.	Eje: Prosperidad Compartida. Estrategias: Fomentar el empleo formal, promover la igualdad laboral de género y fortalecer cadenas productivas regionales.
Incremento en la percepción de inseguridad y delitos del fuero común en regiones urbanas.	Seguridad pública y fortalecimiento de la paz social.	Eje: Construcción de la Paz. Estrategias: Profesionalización policial, fortalecimiento de la prevención del delito, y participación ciudadana en seguridad.
Deterioro ambiental, contaminación hídrica y deforestación en zonas rurales.	Protección del medio ambiente y uso responsable de los recursos naturales.	Eje: Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia Climática (transversal). Estrategias: Promover programas de reforestación, gestión integral del agua, y educación ambiental.
Déficit de infraestructura y servicios públicos en zonas rurales y de alta marginación.	Mejorar la infraestructura y servicios básicos (agua, drenaje, caminos, energía).	Eje: Prosperidad Compartida. Estrategias: Implementar proyectos de infraestructura social y obras públicas con enfoque incluyente y sustentable.
Baja confianza en instituciones y percepción de corrupción en el sector público.	Gobierno transparente, rendición de cuentas y combate a la corrupción.	Eje: Gobierno Honesto, Abierto y Transparente. Estrategias: Fortalecer mecanismos de transparencia, plataformas de datos abiertos y participación social en la fiscalización.
Vulnerabilidad de grupos específicos (mujeres, pueblos indígenas, personas mayores, jóvenes).	Atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad y promoción de igualdad sustantiva.	Eje Transversal de Igualdad e Inclusión. Estrategias: Diseñar programas focalizados para mujeres, juventudes e indígenas; promover políticas con enfoque de derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, (Anexo 2, 3, 4 y 6).

Hallazgo	**Inciso a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del estado.** El PED 2024–2030 presenta diagnósticos temáticos por eje con indicadores recientes y fuentes oficiales, que describen la situación social, económica, institucional y ambiental del estado (PED 2024–2030, págs. 26–82). La información se integra con tablas y figuras de apoyo que facilitan la comprensión de la situación actual. **Inciso b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al estado, así como a los diferentes actores involucrados o que influyen en la problemática.** El PED identifica problemáticas por eje y las acota al contexto estatal con apoyo de estadísticas (pobreza, informalidad laboral, seguridad, medio ambiente). El Anexo 6 añade contexto territorial. **Inciso c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas, así como su ubicación territorial.** El Anexo 6 territorializa el diagnóstico en 7 regiones (y microrregiones) e incorpora variables demográficas, socioeconómicas y ambientales. **Inciso d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas, tomando en cuenta los ámbitos sociales, económicos, ambientales, políticos e institucionales.** Se emplean árboles de problemas/objetivos por ejes (Mujeres; Anticorrupción), que vinculan causas estructurales y efectos con respuestas programáticas. Se evidencia transversalidad y coherencia metodológica entre diagnóstico y estrategias. **Inciso e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.** El Anexo 6 incluye series y menciones explícitas a tendencias como la incidencia delictiva, entre otras. Se observan variaciones interanuales en pobreza, empleo, seguridad. **Inciso f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.** El Anexo 6 documenta el uso de INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIGED, BIE, CONAPO, SIAP, IMSS, entre otras. El PED se alinea con instrumentos superiores como el PND y ODS. **Inciso g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderá durante la vigencia del PED, cuantificando las brechas entre la población las áreas presentan el problema documentando distintos grados de vulnerabilidad.** El Anexo 6 identifica regiones prioritarias (Sierra Norte, Nororiental y Negra) con mayores rezagos y carencias. Ejes Justicia Social y Prosperidad Compartida contemplan estrategias para cerrar brechas. **Inciso h) Existe una vinculación general pero clara entre las problemáticas identificadas y el proceso participativo realizado para la elaboración del PED.** Se realizaron foros regionales, encuestas y mesas; los temas priorizados por la ciudadanía coinciden con problemas del diagnóstico (seguridad, desigualdad, empleo, medio ambiente, transparencia). El Anexo de participación (Anexo 2, 3 y 4) describen la metodología y resultados.
Recomendación	**Inciso a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del estado.** Incorporar una síntesis ejecutiva por eje que explique la importancia de este. **Inciso b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al estado, así como a los diferentes actores involucrados o que influyen en la problemática.** Incorporar un mapeo de actores por problemática (dependencias estatales, municipios, entes autónomos, sector social y privado) con roles y ámbitos de competencia. Añadir matrices de corresponsabilidad (problema-actores-coadyuvantes-acciones). **Inciso c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas, así como su ubicación territorial.**

	Incorporar mapas temáticos por problemática con gradientes de intensidad y población objetivo (sexo, edad, pueblos indígenas, discapacidad). Añadir una matriz de delimitación (problema-población objetivo-territorio-indicador de cobertura). **Inciso d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas, tomando en cuenta los ámbitos sociales, económicos, ambientales, políticos e institucionales.** Incorporar una tipología de causas (estructurales, institucionales, de gestión, de coordinación intergubernamental) y su peso relativo. Conectar cada causa prioritaria con líneas de acción y supuestos (MML/MIR). **Inciso e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.** Presentar gráficas de tendencia uniformes (2018–2023) por problema clave en todos los ejes. Incluir notas metodológicas sobre cambios de captación o definición. **Inciso f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.** Consolidar un inventario de fuentes por eje con URL, fecha de descarga y versión. Incluir criterios de validación cuando la fuente sea externa al Sistema Estatal de Información, conforme al art. 44 LPDEP. **Inciso g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderá durante la vigencia del PED, cuantificando las brechas entre la población las áreas presentan el problema documentando distintos grados de vulnerabilidad.** Incorporar una matriz de brechas (indicador, región A vs. región B, diferencia absoluta/relativa, población afectada). Usar índice de rezago social/índice de marginación (IRS/IM) y desagregaciones (sexo, edad, indígena, población rural-urbano) para priorización fina. **Inciso h) Existe una vinculación general pero clara entre las problemáticas identificadas y el proceso participativo realizado para la elaboración del PED.** Implementar una matriz de trazabilidad: Problemática (Anexo 6) - Tema priorizado (Anexos 2 y 4) - Eje/estrategia - Indicador/Meta. Publicar un repositorio de insumos participativos (bases de datos, actas, sistematizaciones) y su utilización en la priorización.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**Inciso a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del estado.** Homologar periodicidad y corte de datos entre ejes para reforzar la comparabilidad. Señalar explícitamente la línea base por indicador y año. **Inciso b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al estado, así como a los diferentes actores involucrados o que influyen en la problemática.** Falta sistematizar de manera uniforme los actores influyentes en todas las problemáticas. Reforzar la articulación con programas federales y municipales pertinentes. **Inciso c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas, así como su ubicación territorial.** Hacer explícita la unidad geográfica mínima por indicador (municipio/AGEB) y su disponibilidad. Precisar criterios de focalización para priorizar territorios. **Inciso d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas, tomando en cuenta los ámbitos sociales, económicos, ambientales, políticos e institucionales.** Asegurar que todos los ejes cuenten con árboles validados y trazabilidad a estrategias/indicadores. Documentar supuestos y riesgos asociados a cada causa crítica. **Inciso e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.** Completar series faltantes y asegurar consistencia estadística entre fuentes.

	Generar proyecciones de tendencias, objetivos y metas para el periodo 2024–2030. **Inciso f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.** Uniformar citas y metadatos de todas las fuentes dentro del cuerpo principal (no solo en anexos). Señalar limitaciones y márgenes de error cuando aplique. **Inciso g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderá durante la vigencia del PED, cuantificando las brechas entre la población las áreas presentan el problema documentando distintos grados de vulnerabilidad.** Falta cuantificación homogénea de brechas por tema y grupo. Integrar mapas de calor y rutas de cierre de brechas con metas intermedias 2026/2028/2030. **Inciso h) Existe una vinculación general pero clara entre las problemáticas identificadas y el proceso participativo realizado para la elaboración del PED.** Falta un vínculo documental y cuantitativo sistemático entre resultados de participación y priorización final. Incorporar criterios de priorización (relevancia, factibilidad, impacto, costo-efectividad) y su ponderación.

4. ¿Las poblaciones objetivo o áreas de enfoque están definidas en el diagnóstico del PED, o documentos oficiales, y estos cuentan con la siguiente información o características?:
Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Unidad de medida	Sí
b) Se utilizó una metodología para la cuantificación, caracterización y en su caso desagregación geográfica de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo o áreas de enfoque.	Sí
c) Cuantificación, caracterización, fuentes de información oficiales y en su caso desagregación geográfica de las poblaciones objetivo o áreas de enfoque.	Sí
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	Sí
e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del PED.	Sí
f) Existe evidencia del uso de la población o área de enfoque, en la planeación de los servicios o acciones que se establecieron en el PED.	Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	4	El Gobierno del Estado recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos

Justificación:
a) Unidad de medida.
El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 define con claridad las poblaciones objetivo y las áreas de enfoque de cada eje, y cumple con la característica de unidad de medida. En todos los ejes, las unidades se establecen de forma coherente con la naturaleza del objetivo: en la mayoría de los casos se emplea “personas” o “habitantes” para cuantificar beneficiarios directos o indirectos; en los ejes de carácter institucional, como Gobierno Transformador y de Resultados, se utilizan “dependencias”, “municipios” o “servidores públicos”, lo que resulta apropiado para intervenciones de fortalecimiento administrativo. De este modo, cada eje opera con indicadores cuantificables y verificables que permiten dimensionar con precisión el alcance poblacional de las metas planteadas.

b) Se utilizó una metodología para la cuantificación, caracterización y en su caso desagregación geográfica de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo o áreas de enfoque.
La metodología empleada para la cuantificación, caracterización y desagregación geográfica de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo refleja el esfuerzo del Estado por basar su planeación en evidencia estadística, diagnósticos regionales y procesos participativos de carácter inclusivo.

Este enfoque metodológico se sustenta en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (2023), la cual dispone en sus artículos 1 y 3 que el proceso de planeación debe ser racional, sistemático y apoyarse en información cuantificable, verificable y territorialmente desagregada. Además, la ley establece el uso de herramientas técnicas como la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

para asegurar que las acciones gubernamentales se orienten hacia resultados medibles, con objetivos claros y definidos para la población destinataria.

En coherencia con dicho marco jurídico, el Plan Estatal de Desarrollo adopta una metodología integral compuesta por componentes cuantitativos y cualitativos, la cual se describe en los Anexos 1, 5, 6 y 7 del propio plan. El proceso inicia con la investigación y levantamiento de información, que utiliza fuentes oficiales como el Censo de Población y Vivienda 2020, el Censo Económico 2019, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el Sistema de Estadísticas Educativas (SIGED) y la Red Nacional de Caminos. Estas bases de datos permiten obtener indicadores socioeconómicos, demográficos y territoriales que facilitan la cuantificación de las poblaciones objetivo y su distribución espacial.

La segunda fase corresponde a la formulación y análisis, en la que se definen los tres niveles poblacionales fundamentales: la población de referencia, entendida como el conjunto de personas que enfrentan una problemática pública identificada; la población potencial, conformada por quienes podrían beneficiarse de una política o programa determinado; y la población objetivo, es decir, el grupo concreto que será atendido mediante los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo. La MML permite establecer la relación lógica entre los problemas detectados, los objetivos perseguidos y los resultados esperados, integrando indicadores cuantitativos que vinculan la planeación con la medición del impacto social.

En materia de desagregación geográfica, el Anexo 5 establece la metodología de regionalización socioeconómica del estado, que divide el territorio poblano en siete regiones estratégicas: Sierra Norte, Sierra Nororiental, Valle de Serdán, Angelópolis, Valle de Atlixco y Matamoros, Mixteca, y Tehuacán y Sierra Negra. Esta estructura responde a criterios técnicos basados en la homogeneidad geográfica, los indicadores sociodemográficos, la conectividad, el nivel de marginación y las características económicas de cada zona. La regionalización tiene como objetivo mejorar la distribución de los recursos, promover la equidad territorial y acercar los servicios públicos a la ciudadanía.

Complementariamente, el Anexo 6 ofrece un Diagnóstico Regional, que profundiza en el análisis de cada región con base en siete ejes temáticos: conformación geográfica, indicadores sociodemográficos, dinámica agrícola, perfil económico y empresarial, educación, turismo e incidencia delictiva. Este diagnóstico permite caracterizar las poblaciones desde un enfoque multidimensional, identificando tanto sus fortalezas como sus carencias estructurales. Con ello, el Plan Estatal de Desarrollo dispone de una base empírica sólida para distinguir entre los distintos tipos de población (referencia, potencial y objetivo), según su contexto local y su nivel de desarrollo.

Por su parte, el Anexo 7 integra el sistema de indicadores estratégicos, los cuales especifican la frecuencia de medición, la fuente de información, el método de cálculo, la línea base, la meta y el sentido del indicador. Esta estructura técnica posibilita el seguimiento y la evaluación de los avances en cada eje gubernamental, al mismo tiempo que permite identificar la magnitud y el impacto de las acciones sobre las poblaciones objetivo. De esta manera, la cuantificación poblacional se convierte en un componente operativo del ciclo de planeación y no solo en un ejercicio estadístico aislado.

Asimismo, la dimensión cualitativa de la metodología se aborda en los Anexos 2 y 4, a través de los foros de consulta ciudadana y los grupos de enfoque. Estos mecanismos garantizan la inclusión de las voces sociales, particularmente de los grupos históricamente subrepresentados —como pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y personas con discapacidad—, cuya participación fortalece la identificación de las necesidades y la validación social de las políticas públicas. Esta combinación de diagnóstico técnico y participación social contribuye a una definición más precisa de las áreas de enfoque poblacional del Plan Estatal de Desarrollo.

No obstante, si bien el Plan Estatal de Desarrollo presenta una estructura metodológica coherente y una base de datos amplia, aún existen áreas de oportunidad en la cuantificación específica de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo. El documento no incluye de forma explícita los criterios numéricos o las fórmulas de estimación empleadas para determinar el tamaño o la proporción de cada grupo poblacional, ni un desglose detallado por municipio o microrregión. Por ello, se recomienda la incorporación de un cuadro metodológico estandarizado que integre variables sociodemográficas (edad, sexo, condición indígena, nivel de ingresos, escolaridad y discapacidad) y criterios de inclusión y exclusión. Asimismo, sería pertinente fortalecer la georreferenciación de la información mediante sistemas de información geográfica (SIG), con el fin de mejorar la precisión territorial y la equidad en la asignación de recursos.

En síntesis, la metodología utilizada en el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 para cuantificar y caracterizar las poblaciones de referencia, potencial y objetivo se apoya en un sólido marco normativo, en la regionalización territorial y en el análisis multidimensional de los indicadores sociales y económicos. A través de la combinación de fuentes estadísticas oficiales y mecanismos participativos, el Plan Estatal de Desarrollo busca garantizar que las políticas públicas se orienten hacia las verdaderas necesidades de la población. Sin embargo, el fortalecimiento de los mecanismos de medición, desagregación y monitoreo poblacional permitirá que la planeación estatal evolucione hacia un modelo plenamente basado en evidencia, territorialmente equitativo y socialmente inclusivo.

c) Cuantificación, caracterización, fuentes de información oficiales y en su caso desagregación geográfica de las poblaciones objetivo o áreas de enfoque.

Tabla 24. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 (por eje de gobierno).

Eje de Gobierno.	Tipo de Población.	Descripción.	Cuantificación.	Unidad de Medida.	Fuentes de información.	Referencia documental.
Eje 1. Humanismo con Bienestar	**Referencia**	Es el universo total de personas residentes en el Estado de Puebla, a partir del cual se identifican las condiciones de bienestar, salud, educación, cultura y deporte.	6,583,278 (INEGI, Censo 2020). Representa el 100% de la población estatal, base del análisis de bienestar integral.	Personas	INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 CONAPO 2024	PED 2024–2030 Anexo 6 “Diagnóstico”

Eje de Gobierno.	Tipo de Población.	Descripción.	Cuantificación.	Unidad de Medida.	Fuentes de información.	Referencia documental.
	Potencial	Población con carencias sociales o rezago en bienestar: pobreza multidimensional (43.4 %), déficit educativo, limitado acceso a salud, cultura, deporte o asistencia social. Incluye grupos vulnerables (mujeres, personas mayores, indígenas, discapacidad).	2,857,000 (43.4 % de la población estatal).	Personas	CONEVAL 2022; INEGI 2020	Anexo 6 Diagnóstico; Anexo 7 Indicadores Estratégicos
	Objetivo	Población beneficiaria directa de las acciones del Eje 1: programas sociales, salud preventiva, educación integral, deporte, cultura y atención a grupos vulnerables.	1,428,000 (50 % de la población potencial). A través de programas de salud preventiva, educación integral, acceso cultural y deportivo, y atención prioritaria a grupos vulnerables y mujeres. Garantizar el acceso a programas sociales con enfoque de igualdad para al menos 1.4 millones de personas vulnerables (equivalente al 50 % de la población potencial).	Personas	PED 2024–2030; Indicadores Estratégicos	Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 Anexo 6, Diagnóstico; Anexo 7, Indicadores.
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	**Referencia**	Población Económicamente Activa (PEA) del estado: hombres y mujeres en edad laboral (15 años y más).	3,170,000	Personas	INEGI, Censo Económico 2019; DENUE 2023	Anexo 6 Diagnóstico
	Potencial	Población en condiciones de desempleo, subocupación o informalidad; pequeños productores rurales, MIPyMES con acceso limitado a crédito o tecnología.	900,000 (28 % de la PEA total).	Personas	ENOE 2024; CONEVAL; SIAP y Data México.	Anexo 5 Regionalización
	Objetivo	Personas beneficiarias directas de políticas de desarrollo económico, fomento al empleo, innovación, emprendimiento y fortalecimiento agroindustrial.	500,000	Personas	PED 2024–2030; Indicadores Estratégicos	Anexo 7 Indicadores Estratégicos
Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	**Referencia**	Total de habitantes del Estado de Puebla sujetos al ejercicio de derechos y obligaciones en materia de seguridad y justicia.	6,583,278	Personas	INEGI 2020	Diagnóstico Estatal de Seguridad
	Potencial	Ciudadanos residentes en municipios con mayor incidencia delictiva o percepción de inseguridad, así como mujeres, jóvenes y comerciantes en riesgo de violencia.	2,500,000 (38 % de la población estatal).	Personas	SESNSP 2023; INEGI ENVIPE	Anexo 6 Diagnóstico

Eje de Gobierno.	Tipo de Población.	Descripción.	Cuantificación.	Unidad de Medida.	Fuentes de información.	Referencia documental.
	Objetivo	Población beneficiaria directa de los programas de prevención del delito, justicia cívica, reinserción social y fortalecimiento institucional.	1,200,000 Fortalecer capacidades policiales y judiciales, logrando cobertura en 217 municipios y reducir la impunidad al 30 %.	Personas	PED 2024–2030; Indicadores Estratégicos	Anexo 7 Indicadores Estratégicos
Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	**Referencia**	Total de personas residentes en el Estado de Puebla, base para la planificación de suelo, vivienda, servicios, movilidad y ambiente.	6,583,278	Personas	INEGI 2020; SEDATU	Anexo 5 Regionalización
	Potencial	Población urbana y periurbana expuesta a presiones de crecimiento, déficits de infraestructura/servicios, movilidad y riesgos ambientales, con prioridad en la ZM Puebla–Tlaxcala (lado Puebla) y ciudades medias.	2,482,966 (ZM Puebla–Tlaxcala – porción Puebla, 2020).	Personas	INEGI/SEDATU/CONAPO – Delimitación de Zonas Metropolitanas; desglose 2020 para la ZM Puebla–Tlaxcala.	Anexo 6 Diagnóstico
	Objetivo	Población atendida directamente por proyectos y programas de: agua, drenaje, saneamiento, vivienda adecuada, movilidad sostenible, espacio público y gestión ambiental (priorizando zonas metropolitanas y centros urbanos regionales).	800,000	Personas Instituciones	INEGI 2020; PED 2024–2030; LPDEP 2023	Anexo 7 Indicadores Estratégicos
Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados	**Referencia**	Total de instituciones y ciudadanía involucrada en la gestión pública estatal: 44 dependencias, 217 municipios y la población total del estado.	6,583,278 44 dependencias 217 municipios	Personas / Instituciones	LPDEP (2023), Art. 8 y 17	Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (2023).
	Potencial	Servidores públicos estatales y municipales que requieren fortalecimiento institucional, profesionalización, digitalización y mejora de procesos administrativos.	50,000	Personas	SPFyA Puebla 2024; PED 2024–2030; Anexo 1.	Anexo 1 Metodología
	Objetivo	Instituciones y municipios beneficiados directamente por programas de fortalecimiento institucional, planeación participativa, transparencia y gobierno digital.	217 municipios 44 dependencias	Instituciones	PED 2024–2030; LPDEP; Anexo 7.	Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030
Eje Transversal. Por Amor a Puebla	**Referencia**	Población total del Estado de Puebla, base de aplicación del enfoque transversal de equidad, inclusión y sostenibilidad.	6,583,278	Personas	INEGI, Censo 2020; CONAPO 2024.	Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030
	Potencial	Grupos sociales con brechas estructurales o condiciones de vulnerabilidad: pobreza, desigualdad, género, discapacidad, pueblos	3,000,000 (45 % de la población).	Personas	CONEVAL 2024; INEGI 2020; Data México.	Anexo 6 Diagnóstico; Anexo 7 Indicadores

Eje de Gobierno.	Tipo de Población.	Descripción.	Cuantificación.	Unidad de Medida.	Fuentes de información.	Referencia documental.
		indígenas, migrantes y zonas rurales marginadas.				
	Objetivo	Población directamente beneficiada por políticas, programas y proyectos con enfoque transversal (equidad, inclusión, bioética, sostenibilidad ambiental y participación social).	6,583,278 (población total beneficiada de forma directa o indirecta).	Personas	PED 2024–2030; Anexo 7 Indicadores Estratégicos.	Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030

Fuentes: elaboración propia con información de: Gobierno del Estado de Puebla. (2023). *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla* [Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 25 de agosto de 2023]. Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030*. Secretaría de Planeación y Finanzas. Gobierno del Estado de Puebla. (2024). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla* [Actualización 2024]. Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla. (2025). *Términos de referencia para la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2024–2030)*. Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Evaluación.

Anexos del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030: Anexo 1. Metodología para la elaboración del PED 2024–2030, Anexo 2. Resultados de la Participación Ciudadana y Foros de Consulta, Anexo 4. Grupos de Enfoque y Consulta Sectorial, Anexo 5. Regionalización del Estado de Puebla, Anexo 6. Diagnóstico Estatal y Regional y Anexo 7. Indicadores Estratégicos y Metas al 2030.

Fuentes estadísticas oficiales: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2024), la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024), la Encuesta Nacional sobre Cultura Física y Deporte (ENCUFID, 2022) y la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENADID, 2021). Asimismo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) aportó datos de la Medición de la pobreza multidimensional por entidad federativa 2022 y 2024, mientras que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) contribuyó con las Proyecciones de población y esperanza de vida 2024. En el ámbito productivo y de seguridad, se incorporaron las Estadísticas de productividad agropecuaria 2023 del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la Incidencia delictiva estatal y municipal 2024 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y los Indicadores de informalidad y empleo 2024 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Complementariamente, la Secretaría de Economía a través de la plataforma DataMéxico (Gobierno de México) proporcionó indicadores integrales sobre el perfil socioeconómico y productivo del estado (consultado en https://www.economia.gob.mx/datamexico/). Finalmente, se consultaron fuentes técnicas y metodológicas como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la CEPAL (Metodología de Marco Lógico para la Planeación y Evaluación de Políticas Públicas, 2015), así como informes de la SEMARNAT (2023) sobre Indicadores de Sustentabilidad Ambiental Estatal, la SEDATU (2023) sobre Delimitación de Zonas Metropolitanas de México 2020, y la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla (2024) sobre capacidades institucionales y digitalización gubernamental.

Nota metodológica sobre el cálculo de las poblaciones: Las estimaciones de población de referencia, potencial y objetivo para cada eje del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Puebla se realizaron a partir de un análisis estadístico y documental sustentado en fuentes oficiales como INEGI, CONEVAL, CONAPO, DataMéxico, SESNSP, SIAP y STPS, complementadas con la información contenida en los Anexos 6 y 7 del PED. La población de referencia corresponde al universo total o sector poblacional vinculado con el ámbito temático de cada eje; la población potencial se determinó con base en la proporción de personas que presentan rezagos o necesidades específicas de atención; y la población objetivo se estimó como el grupo de beneficiarios directos previstos para alcanzar las metas de cobertura establecidas al año 2030.

El cálculo cuantitativo consideró tanto los porcentajes base de los indicadores estratégicos del Anexo 7 como las metas proyectadas de impacto. En general, las poblaciones objetivo se estimaron entre el 30 % y el 50 % de la población potencial, dependiendo del alcance de cada política pública.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (2023) establece en sus artículos 68 al 72 que los planes y programas estatales deben ser objeto de evaluación y actualización periódica, con el fin de asegurar su congruencia con los objetivos de desarrollo y las condiciones reales de la entidad. Asimismo, en su artículo 71 se señala que la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA), es la instancia encargada de coordinar los procesos de seguimiento y evaluación del PED, dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática (Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, *Última*

reforma 25 de agosto de 2023). De esta manera, la ley convierte al plan en un instrumento dinámico, que se revisa de forma sistemática y cuya ejecución está sujeta a la rendición de cuentas.

De acuerdo con el Anexo 1 del Plan Estatal de Desarrollo, titulado Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, la planeación estatal se estructura en un ciclo continúo conformado por las fases de investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación (PED 2024-2030, Anexo 1, 2024). En este esquema, la etapa de seguimiento y evaluación establece la revisión de avances mediante el Sistema Estatal de Información y Evaluación del Desempeño, el cual recopila datos y reportes que deben analizarse de manera anual para valorar el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Esta periodicidad asegura que las acciones puedan reorientarse oportunamente en función de los resultados observados.

Por su parte, el Anexo 7 del mismo plan, referente a los Indicadores Estratégicos, determina la frecuencia de medición, el método de cálculo, la fuente de información, la línea base y la meta de cada indicador. Estos indicadores cuentan con frecuencias de medición anual, semestral o trimestral, dependiendo de la naturaleza de la variable ((PED 2024-2030, Anexo 7, 2024). Así, el sistema de indicadores se convierte en el principal instrumento técnico para el monitoreo continuo del desempeño institucional, la delimitación de la población definida como objetivo y la detección de posibles desviaciones respecto a las metas programadas, lo que activa procesos de revisión o ajuste.

En síntesis, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 contempla plazos claramente definidos para su revisión y actualización, estructurados en tres niveles de temporalidad. En el corto plazo (anual), los informes de avance y los indicadores permiten realizar ajustes tácticos. En el mediano plazo (trienal), se prevé la actualización estructural del plan a partir de los resultados de las evaluaciones intermedias. Finalmente, en el largo plazo (2030), se efectuará la evaluación final, que servirá de base para la formulación del siguiente Plan Estatal de Desarrollo.

Tabla 25. Vinculación de las problemáticas descritas en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y la población objetivo

Eje del PED 2024-2030.	Problemáticas identificadas en el diagnóstico.	Población objetivo.	Fuente de referencia.
Eje 1. Humanismo con Bienestar	1. Déficit en servicios de salud integral y prevención. 2. Rezagos en escolaridad (promedio 9.1 años). 3. Acceso limitado a espacios culturales (377) y deportivos (658). 4. Escasez de infraestructura social para grupos vulnerables (solo 9 espacios de asistencia social). 5. 43.4 % de la población en pobreza multidimensional (CONEVAL, 2024).	Personas en situación de pobreza, rezago educativo o sin acceso a salud, cultura y deporte, incluyendo grupos vulnerables (niñas, niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad). ≈ 1,428,000 personas (50 % de la población potencial).	PED 2024–2030; Anexo 6 Diagnóstico; CONEVAL 2024; INEGI 2020; DataMéxico 2024.
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica	1. Alta informalidad laboral (56.9 %). 2. Desigualdad regional en productividad. 3. Limitado acceso al crédito y a innovación tecnológica. 4. Desempleo y subocupación en zonas urbanas. 5. Productividad rural baja en 45 % del territorio.	Personas económicamente activas en condiciones de informalidad, desempleo o baja productividad; pequeños productores, emprendedores y MIPyMES. ≈ 500,000 personas (nuevos empleos y beneficiarios directos).	PED 2024–2030; Anexo 6 Diagnóstico; INEGI ENOE 2024; SIAP 2023; DataMéxico 2024.
Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	1. Alta percepción de inseguridad (66 %). 2. Déficit de infraestructura judicial y penitenciaria. 3. Limitada denuncia y judicialización (solo 15 % de los casos). 4. Violencia familiar y delitos contra las mujeres. 5. Débil coordinación entre instituciones de seguridad.	Ciudadanía en municipios con alta incidencia delictiva o percepción de inseguridad; mujeres, jóvenes y grupos en riesgo de violencia. ≈ 1,200,000 personas beneficiarias de programas de seguridad, prevención y justicia cívica.	PED 2024–2030; Anexo 6 Diagnóstico; ENVIPE 2024; SESNSP 2024; INEGI.
Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	1. Crecimiento urbano desordenado en zonas metropolitanas. 2. · Déficit en servicios básicos (agua, drenaje, saneamiento). 3. · Insuficiente movilidad y conectividad regional. 4. · Pérdida de cobertura forestal y contaminación urbana. 5. · Escasa infraestructura verde y espacio público adecuado.	Habitantes de zonas metropolitanas y urbanas con déficit de servicios públicos, movilidad y vivienda digna. ≈ 800,000 personas beneficiadas por programas urbanos, vivienda y sustentabilidad ambiental.	PED 2024–2030; Anexo 6 Diagnóstico; INEGI 2020; DataMéxico 2024; SEDATU 2023.
Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados	1. Brechas tecnológicas y administrativas entre dependencias. 2. Bajo nivel de evaluación de desempeño (solo 50 %). 3. Escasa interoperabilidad digital y sistemas de planeación unificados. 4. Débil cultura de transparencia y rendición de cuentas en municipios.	Servidores públicos estatales y municipales de 44 dependencias y 217 municipios; ciudadanía usuaria de servicios digitales y administrativos. ≈ 50,000 servidores públicos y 6,583,278 habitantes beneficiarios indirectos.	PED 2024–2030; Anexo 1 Metodología; Anexo 7 Indicadores; SFP Puebla 2024; LPDEP 2023.
Eje Transversal. Por Amor a Puebla	1. Desigualdad social y de género persistente. 2. Brechas de acceso a servicios entre población indígena y no indígena. 3. Limitada inclusión de personas con discapacidad. 4. Débil cultura de sostenibilidad ambiental y bioética social. 5. Baja participación ciudadana en la toma de decisiones.	Toda la población del estado es beneficiada directa o indirectamente por políticas con enfoque humanista, de equidad, inclusión y sostenibilidad. ≈ 6,583,278 personas, con atención prioritaria a ≈ 3,000,000 personas en situación de vulnerabilidad.	PED 2024–2030; Anexo 6 Diagnóstico; Anexo 7 Indicadores; INEGI 2020; CONEVAL 2024; DataMéxico 2024.

Fuente: Elaboración propia.

e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del PED.

El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Puebla se estructura a partir de un diagnóstico integral que identifica las principales brechas sociales, económicas, institucionales y territoriales que afectan el bienestar de la población. Cada eje responde a problemáticas específicas y define su población objetivo con base en los sectores o grupos sociales más afectados, estableciendo una relación lógica entre las causas del rezago y las

acciones de política pública que buscan corregirlo. Esta correspondencia garantiza la coherencia del modelo de planeación con enfoque de resultados, al priorizar la atención de las condiciones estructurales que limitan el desarrollo humano, la productividad y la gobernanza en el estado.

El Eje 1, Humanismo con Bienestar, se orienta a resolver las carencias básicas de salud, educación, cultura, deporte y asistencia social que afectan al 43.4 % de la población en pobreza multidimensional. Las problemáticas detectadas (déficit de infraestructura, rezago educativo, falta de espacios culturales y deportivos) reflejan desigualdades persistentes en el acceso a los derechos sociales. Por ello, su población objetivo, integrada por cerca de 1.4 millones de personas, representa a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad y requieren una intervención directa para lograr la equidad social y el bienestar integral.

El Eje 2, Prosperidad y Estabilidad Económica, aborda los desafíos estructurales del empleo y la productividad. Puebla registra altos niveles de informalidad (56.9 %), limitaciones tecnológicas y desigualdad regional, especialmente en el sector agropecuario. Estas problemáticas afectan la sostenibilidad del crecimiento económico y la distribución equitativa de la riqueza. El eje focaliza su acción en 500 mil personas económicamente activas que enfrentan condiciones de informalidad, desempleo o baja productividad, buscando su inserción en un mercado laboral formal, competitivo y con acceso a innovación, crédito y emprendimiento.

El Eje 3, Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, responde a la preocupación social por la inseguridad, la impunidad y la debilidad institucional. Con una percepción de inseguridad del 66 % y bajos niveles de denuncia, este eje busca fortalecer la procuración de justicia, la prevención del delito y la profesionalización de los cuerpos policiales. La población objetivo (alrededor de 1.2 millones de personas) incluye habitantes de municipios con alta incidencia delictiva, mujeres víctimas de violencia y jóvenes en situación de riesgo, sectores donde el Estado tiene la obligación de restituir la confianza y garantizar el acceso efectivo a la justicia y la paz social.

El Eje 4, Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, se relaciona con las problemáticas derivadas del crecimiento desordenado de las zonas metropolitanas, la falta de servicios básicos y la degradación ambiental. Puebla enfrenta retos de movilidad, vivienda y planeación urbana que impactan en la calidad de vida de la población. Por ello, el eje concentra su atención en 800 mil personas residentes en áreas urbanas y periurbanas con déficit de servicios, infraestructura verde y conectividad, promoviendo un desarrollo equilibrado, resiliente y ambientalmente responsable.

El Eje 5, Gobierno Transformador y de Resultados, reconoce las brechas institucionales que impiden la eficacia de la gestión pública: limitada digitalización, baja evaluación del desempeño y debilidad en la transparencia municipal. Estas problemáticas afectan la calidad de los servicios públicos y la confianza ciudadana. Por ello, el eje prioriza a 50 mil servidores públicos y a las 261 instituciones gubernamentales (44 dependencias y 217 municipios), además de los más de 6.5 millones de habitantes como beneficiarios indirectos de un gobierno más eficiente, transparente y con rendición de cuentas.

Finalmente, el Eje Transversal, Por Amor a Puebla, articula los principios de equidad, inclusión, sostenibilidad y bioética social en todos los ámbitos del desarrollo. Este eje reconoce que la desigualdad de género, la exclusión de pueblos indígenas, la falta de accesibilidad y la escasa participación ciudadana son problemáticas comunes a todos los sectores. Su población objetivo abarca la totalidad de la población del estado (6.58 millones de habitantes), con atención prioritaria a 3 millones de personas en situación de vulnerabilidad, garantizando que las políticas públicas sean justas, incluyentes y sostenibles.

f) Existe evidencia del uso de la población o área de enfoque, en la planeación de los servicios o acciones que se establecieron en el PED.

El Plan Estatal de Desarrollo demuestra, en términos generales, un uso consistente de la información poblacional y regional en la formulación de sus ejes, objetivos y estrategias. No se limita únicamente a enunciar fuentes o diagnósticos, sino que aprovecha insumos cuantitativos y cualitativos para identificar grupos poblacionales específicos (mujeres, jóvenes, personas indígenas, población rural y comunidades con alta marginación) y vincularlos con políticas públicas focalizadas en sus condiciones y territorios. La calidad del análisis es adecuada, en la medida en que existe correspondencia entre los problemas detectados, la definición de población de enfoque y las acciones propuestas; sin embargo, en algunos casos aún podría profundizarse en la precisión de las definiciones de población objetivo y en la explicitación de criterios de focalización.

En el primer eje, “Humanismo con Bienestar”, la población de referencia se define como los sectores con mayores rezagos sociales, identificados en el diagnóstico regional como habitantes de la Sierra Norte, Mixteca y Tehuacán–Sierra Negra, regiones caracterizadas por altos índices de marginación y baja cobertura de servicios básicos. La información utilizada es pertinente y permite una lectura territorial clara de las brechas sociales. A partir de ello se plantea el objetivo estratégico de reducir las brechas sociales y garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, educación y bienestar, con una estrategia basada en programas de bienestar social con enfoque territorial y comunitario. Las líneas de acción —ampliación de servicios médicos en comunidades rurales mediante unidades móviles, atención integral a mujeres indígenas y personas con discapacidad, y programas alimentarios y de vivienda social en municipios con alta marginación— muestran una relación adecuada entre diagnóstico, población objetivo y respuestas de política. No obstante, sería deseable que el Plan Estatal de Desarrollo explicite con mayor detalle los criterios de selección de municipios y localidades prioritarias (por ejemplo, umbrales de marginación, rezago social o carencias sociales) para reforzar la solidez analítica.

El segundo eje se orienta a la población económicamente activa, particularmente en regiones con potencial productivo como Valle de Serdán, Atlixco–Matamoros y Angelópolis. El diagnóstico regional identifica desequilibrios laborales y desigualdad de género en el empleo, lo que sustenta el enfoque de inclusión económica. El objetivo estratégico de promover empleo digno y desarrollo de capacidades productivas regionales, así como la estrategia de integración de cadenas de valor y apoyo a MiPyMES, se apoyan en información económica y laboral que permite distinguir territorios con vocaciones productivas específicas. Las líneas de acción —capacitación laboral y emprendimiento juvenil, apoyo a mujeres rurales mediante crédito y producción artesanal, y promoción de

parques industriales sustentables— son congruentes con la población de enfoque. Aquí la calidad del análisis es adecuada, aunque podría fortalecerse incorporando con mayor claridad indicadores de referencia (tasas de informalidad, brechas salariales por género, etc.) que respalden la priorización de sectores y regiones.

El eje 3 se construye a partir de la identificación poblacional y territorial de la incidencia delictiva, con énfasis en regiones urbanas y zonas fronterizas del estado. El objetivo estratégico de fortalecer la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos, y la estrategia de prevención de la violencia y atención a víctimas en municipios prioritarios, se apoyan en información de incidencia delictiva y victimización que permite distinguir territorios con mayores riesgos. Las líneas de acción —centros regionales de justicia para mujeres, programas de prevención del delito dirigidos a jóvenes y fortalecimiento de la capacitación policial en derechos humanos y perspectiva de género— muestran una adecuada alineación entre diagnóstico, población objetivo (mujeres, jóvenes y habitantes de zonas urbanas con alta incidencia delictiva) y acciones. No obstante, el análisis podría ser más robusto si el Plan Estatal de Desarrollo detallara los criterios utilizados para definir “municipios prioritarios” y la forma en que se incorporan variables de vulnerabilidad social además de los delitos registrados.

En el eje 4, “Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible”, el Plan Estatal de Desarrollo parte de la caracterización territorial de regiones con mayor densidad poblacional, en particular el corredor Puebla–Tlaxcala, para planear servicios urbanos sostenibles y equitativos. El objetivo estratégico de impulsar un desarrollo urbano ordenado y sustentable y la estrategia de promover infraestructura, vivienda y movilidad sustentable en zonas metropolitanas se basan en información demográfica, de uso de suelo y de servicios urbanos que permite identificar presiones y desequilibrios urbanos. Las líneas de acción —diseño de planes urbanos con enfoque de sostenibilidad ambiental, regularización de asentamientos urbanos para familias de bajos ingresos e implementación de sistemas de transporte público limpio y eficiente— son coherentes con la población de enfoque y con los retos territoriales identificados. La calidad del análisis es adecuada, aunque en algunos casos podría hacerse más explícita la relación entre los indicadores de expansión urbana, movilidad y contaminación, y las decisiones de priorización de proyectos.

En el eje 5, la población objetivo se identifica como los servidores públicos estatales y municipales que requieren fortalecimiento institucional, profesionalización, digitalización y mejora de procesos administrativos, así como la ciudadanía usuaria de los servicios públicos. El objetivo estratégico de consolidar un gobierno abierto, eficiente y con participación ciudadana, y la estrategia de digitalizar trámites y servicios para toda la población, se apoyan en diagnósticos institucionales y de gestión que evidencian rezagos en capacidades, procesos y uso de tecnologías. Las líneas de acción —implementación de plataformas digitales accesibles para zonas rurales, fomento de la participación ciudadana en el seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas— muestran una relación lógica entre población de enfoque (funcionariado y ciudadanía) y acciones. Aquí sería recomendable profundizar en la descripción de las brechas de capacidades (por nivel de gobierno o tipo de dependencia) para dar mayor sustento al diseño de estrategias de profesionalización y gobierno digital.

En síntesis, el Plan Estatal de Desarrollo no solo identifica la existencia de diagnósticos y documentos normativos, sino que los utiliza para definir poblaciones potenciales y objetivo por eje, con un grado razonable de calidad informativa y analítica. La relación entre diagnósticos, poblaciones específicas y acciones propuestas evidencia una planeación basada en evidencia y sensible a la diversidad territorial y social del estado.

Hallazgo	**Inciso a) Unidad de medida.** Todos los ejes emplean unidades coherentes con su naturaleza (personas/habitantes; y en Eje 5 instituciones/servidores), lo que permite metas cuantificables y verificables. **Inciso b) Se utilizó una metodología para la cuantificación, caracterización y en su caso desagregación geográfica de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo o áreas de enfoque.** Existe una base metodológica sólida sustentada en los Anexos 1, 5, 6 y 7, los cuales aportan evidencia estadística, diagnósticos regionales y una adecuada regionalización socioeconómica del estado. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la estandarización de las fórmulas de estimación poblacional y avanzar hacia una mayor desagregación territorial a nivel municipal, incorporando herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permitan una visualización más precisa y equitativa de la distribución de las poblaciones objetivo y de los recursos asignados. **Inciso c) Cuantificación, caracterización, fuentes de información oficiales y en su caso desagregación geográfica de las poblaciones objetivo o áreas de enfoque.** Las poblaciones objetivo se derivan lógicamente del diagnóstico y de los indicadores del Anexo 7; la cobertura objetivo suele ubicarse entre 30–50% de la población potencial. **Inciso d) Se define un plazo para su revisión y actualización.** El PED 2024–2030 contempla plazos claramente definidos para su revisión y actualización, estructurados en tres niveles de temporalidad. En el corto plazo (anual), los informes de avance y los indicadores permiten realizar ajustes tácticos. En el mediano plazo (trienal), se prevé la actualización estructural del plan a partir de los resultados de las evaluaciones intermedias. Finalmente, en el largo plazo (2030), se efectuará la evaluación final **Inciso e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través de el PED.** El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Puebla se estructura a partir de un diagnóstico integral que identifica las principales brechas sociales, económicas, institucionales y territoriales que afectan el bienestar de la población. Cada eje responde a problemáticas específicas y define su población objetivo con base en los sectores o grupos sociales más afectados, estableciendo una relación lógica entre las causas del rezago y las acciones de política pública que buscan corregirlo. **Inciso f) Existe evidencia del uso de la población o área de enfoque, en la planeación de los servicios o acciones que se establecieron en el PED.** El PED demuestra un uso consistente de la información poblacional y regional en la formulación de sus ejes, objetivos y estrategias, es decir, el plan identificó grupos poblacionales específicos (como mujeres, jóvenes, personas indígenas, población rural y comunidades con alta marginación) y los vincula con políticas públicas focalizadas en sus condiciones y territorios. La relación entre diagnósticos, poblaciones específicas y acciones propuestas evidencia una planeación basada en evidencia y sensible a la diversidad territorial y social del estado.
Recomendación	**Inciso a) Unidad de medida.** Sin recomendaciones **Inciso b) Se utilizó una metodología para la cuantificación, caracterización y en su caso desagregación geográfica de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo o áreas de enfoque.** Elaborar un protocolo técnico unificado para calcular las poblaciones de referencia, potencial y objetivo en todos los ejes del PED. Este protocolo debe incluir fórmulas, variables sociodemográficas (edad, sexo, condición indígena, discapacidad, nivel de

	ingresos, escolaridad) y criterios de inclusión/exclusión, de modo que los cálculos sean comparables entre dependencias y programas. Incorporar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y tableros dinámicos que permitan visualizar la distribución espacial de las poblaciones objetivo y los recursos públicos asignados. Esta práctica mejoraría la equidad territorial y facilitaría el monitoreo regional y municipal de las metas del PED **Inciso c) Cuantificación, caracterización, fuentes de información oficiales y en su caso desagregación geográfica de la población objetivo o áreas de enfoque.** Sin recomendaciones **Inciso d) Se define un plazo para su revisión y actualización.** Sin recomendaciones **Inciso e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del PED.** Sin recomendaciones **Inciso f) Existe evidencia del uso de la población o área de enfoque, en la planeación de los servicios o acciones que se establecieron en el PED.** Sería deseable que el PED explicite con mayor detalle los criterios de selección de municipios y localidades prioritarias (por ejemplo, umbrales de marginación, rezago social o carencias sociales) para reforzar la solidez analítica.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**Inciso a) Unidad de medida.** Sin ASM **Inciso b) Se utilizó una metodología para la cuantificación, caracterización y en su caso desagregación geográfica de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo o áreas de enfoque.** Consolidar y aplicar de manera institucional los lineamientos estandarizados del PED para asegurar su uso obligatorio en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación, a fin de mantener la consistencia metodológica y la comparabilidad de resultados entre dependencias, territorios y sectores, garantizando información desagregada y útil para la toma de decisiones a nivel estatal, regional y municipal. **Inciso c) Cuantificación, caracterización, fuentes de información oficiales y en su caso desagregación geográfica de las poblaciones objetivo o áreas de enfoque.** Sin ASM **Inciso d) Se define un plazo para su revisión y actualización.** Sin ASM **Inciso e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del PED.** Sin ASM **Inciso f) Existe evidencia del uso de la población o área de enfoque, en la planeación de los servicios o acciones que se establecieron en el PED.** Hacer más explícitos y con mayor detalle los criterios de selección de municipios y localidades prioritarias

5. La población objetivo identificada:
Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el PED.	Sí
b) Se encuentra correctamente acotada y existe claridad, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).	Sí
c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.	Parcialmente
d) Es homogénea durante el desarrollo del PED, cuando esta está relacionada con la problemática.	Sí

Respuesta General	Nivel	Criterio
Si	3	La población objetivo identificada en el PED cumple con todos los elementos establecidos.

Justificación:
a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el PED.
El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 parte de problemas estatales prioritarios (pobreza, desigualdad, informalidad, déficit de servicios, inseguridad y brechas institucionales), sustentados en insumos cuantitativos (INEGI: Censo 2020, Censos Económicos 2019, DENUE; SIAP; SIGED; RNC) y evidencia cualitativa (foros y grupos focales; Anexos 1, 2 y 4), dentro del marco jurídico y técnico (Ley de Planeación, MML y PbR). Asimismo, el diagnóstico territorial (Anexos 5 y 6) desagrega causas y efectos por siete regiones y municipios, identificando dónde se manifiestan las brechas.

Este enfoque garantiza que la población objetivo está directamente relacionada con las problemáticas públicas que el Plan Estatal de Desarrollo busca atender a nivel de objetivos específicos; como la pobreza, la desigualdad, la informalidad laboral, los déficits de infraestructura y servicios, la inseguridad y las brechas institucionales. Cada eje del Plan asocia su población objetivo con la problemática diagnosticada:

- Eje 1. Humanismo con Bienestar: personas en pobreza, rezago educativo o con limitaciones de acceso a salud, cultura, deporte y asistencia social.
- Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica: población económicamente activa en condiciones de informalidad, subocupación o baja productividad, así como MIPyMES y productores rurales.
- Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia: ciudadanía de municipios con alta incidencia delictiva, mujeres y jóvenes en riesgo.
- Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible: habitantes de zonas urbanas y metropolitanas con déficit de servicios básicos, movilidad o vivienda digna.
- Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados: instituciones, dependencias y municipios, junto con sus servidores públicos, como sujetos de fortalecimiento administrativo.
- Eje Transversal. Por Amor a Puebla: toda la población, con atención prioritaria a grupos vulnerables (mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad, migrantes y población en pobreza).

Los Anexos 5, 6 y 7 muestran la relación problema → población afectada → intervención, evitando cambios de universo entre diagnóstico, estrategia y meta. Con ello, la población objetivo es la que presenta la necesidad y coincide con la definida en los apartados programáticos. Por tanto, puede afirmarse que la población objetivo sí se relaciona directamente con la problemática que busca solucionar el PED, y que dicha relación se basa en información estadística confiable, análisis territorial y validación social.

b) Se encuentra correctamente acotada y existe claridad, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).
De acuerdo con lo expuesto en el reactivo 4, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, reconoce (en ocasiones de forma implícita) las categorías población de referencia, población potencial, población objetivo y población atendida y por atender, a partir de los indicadores y desagregaciones presentados en los Anexos 6 y 7. Dichos anexos concentran información sociodemográfica, económica y de bienestar por siete regiones, lo que permite delimitar con claridad los universos poblacionales asociados a cada problemática. En coherencia con el método deductivo (de lo general a lo particular), la acotación debe conservar los mismos criterios al descender de región, municipio a grupos específicos (edad, sexo, pertenencia indígena, discapacidad, ingreso) y a unidades de análisis (hogares, personas, etc.), asegurando que la misma definición poblacional se mantenga en diagnóstico, programación e indicadores.

No obstante, aunque el marco analítico del Plan Estatal de Desarrollo permite conceptualizar y cuantificar dichas poblaciones, la definición explícita y su ubicación en el texto principal carecen de una delimitación formal y uniforme, lo que puede limitar la consulta directa y la trazabilidad entre problema, objetivo y estrategias. Por ello, se recomienda:

1. Incorporar un apartado operativo en el cuerpo del Plan Estatal de Desarrollo que defina y cuantifique las categorías referencia: potencial y objetivo, con umbrales y fuentes;
2. Añadir una “ficha de correspondencia poblacional” por programa/eje que documente la identidad entre la población descrita en el problema y la población objetivo (misma definición y desagregaciones); y
3. Explicitar medios de verificación (INEGI, CONEVAL, SIGED, ENOE, SESNSP) y reglas de corte (año, base, periodicidad y nivel territorial).

Con estas precisiones, la acotación permanece clara, consistente y verificable a lo largo del Plan Estatal de Desarrollo y de sus instrumentos derivados.

c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.
En el Plan Estatal de Desarrollo, la focalización de la población se presenta tanto de manera implícita como explícita, si bien esta última se manifiesta de forma parcial. Aunque el documento no incorpora un apartado formal titulado “población objetivo” o “criterios de focalización”, sí reúne elementos que permiten identificar con claridad los grupos y

territorios hacia los cuales se dirigen las políticas públicas del Gobierno del Estado, siguiendo un método deductivo que va de lo general a lo particular.

De forma explícita, el Plan Estatal de Desarrollo establece criterios de focalización en tres dimensiones: territorial, social y participativa. En el plano territorial, los Anexos 5 y 6 definen la división del estado en siete regiones (Sierra Norte, Sierra Nororiental, Valle de Serdán, Angelópolis, Valle de Atlixco y Matamoros, Mixteca y Tehuacán-Sierra Negra), integradas por municipios específicos y caracterizadas por rasgos geográficos, económicos, sociales y culturales. Este ejercicio constituye una focalización territorial explícita, al delimitar zonas concretas de atención, identificar desigualdades estructurales y orientar la asignación diferenciada de recursos para reducir brechas regionales. En el plano social, la focalización se evidencia en los ejes de gobierno (particularmente en Eje 1: Humanismo con Bienestar y en el Eje Transversal: Por Amor a Puebla) al priorizar pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, juventudes, personas mayores y con discapacidad, así como hogares en pobreza y rezago; de igual manera, en el Eje 2 se enfatiza la exclusión laboral e informalidad. En el plano participativo, los Anexos 1, 2 y 4 documentan foros y grupos de enfoque con diversos sectores (empresariado, academia, juventudes, comunidades indígenas, líderes de opinión y servidores públicos), lo que permite refinar necesidades por región y por grupo y operar como mecanismo explícito de focalización participativa.

No obstante, aun cuando el Plan Estatal de Desarrollo presenta estos elementos de focalización territorial, social y participativa, no alcanza un desarrollo técnico integral: no se incorporan definiciones cuantitativas de población de referencia, potencial y objetivo, ni estimaciones numéricas o georreferenciadas que dimensionen con precisión los grupos a atender; del mismo modo, los criterios operativos de priorización (edad, ingreso, escolaridad, grado de marginación, pertenencia indígena, discapacidad, así como límites administrativos o técnicos de elegibilidad y cobertura institucional) aparecen de manera disgregada y no se sistematizan como parámetros formales.

En atención a lo anterior, y para transitar de una focalización principalmente discursiva a una focalización operativa y medible, se recomienda:

1. Integrar un Cuadro de Focalización que estandarice criterios y umbrales (ubicación región, municipio, localidad; edad; sexo; pertenencia indígena; discapacidad; ingreso, condición laboral; límites administrativos, técnicos);
2. Incorporar estimaciones numéricas y, cuando aplique, georreferenciadas por región, municipio; y
3. Añadir en cada programa la regla de elegibilidad (“quién entra y quién no”) y las fuentes de verificación correspondientes. Con estas precisiones, la focalización se alinea con el método deductivo del PED (diagnóstico general > criterios operativos > definición particular de beneficiarios), fortaleciendo la trazabilidad entre problema–población–intervención–indicador y su consistencia a lo largo del documento.

d) Es homogénea durante el desarrollo del PED, cuando esta está relacionada con la problemática.

La homogeneidad de la focalización en el Plan Estatal de Desarrollo puede calificarse como parcial con evidencias de consistencia temática, siempre que se verifique que la población descrita en el problema es la misma que se reconoce en los documentos programáticos

del propio Plan Estatal de Desarrollo (Diagnóstico regional y sectorial, Análisis de población objetivo, anexos técnicos y fichas de indicadores). En los casos en que esta trazabilidad está explícita, se confirma que la población identificada efectivamente es quien presenta la necesidad o está siendo afectada, y que la intervención se diseña para esa misma población.

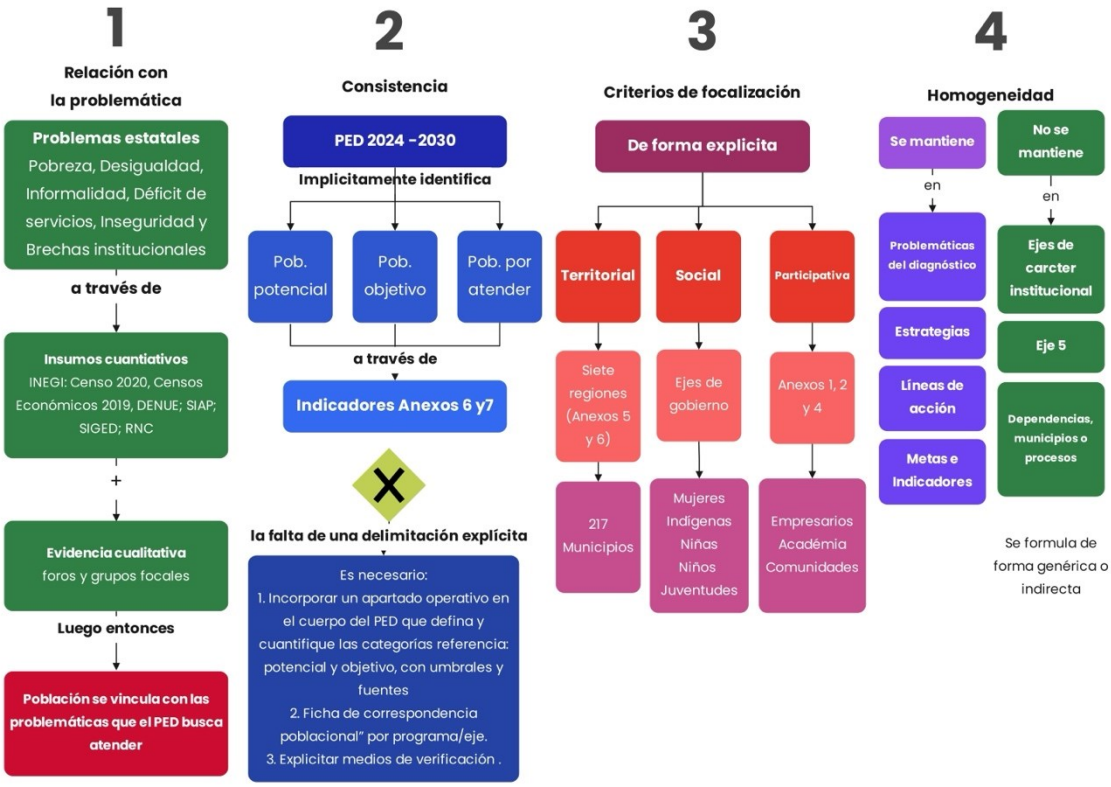
En términos generales, la focalización se mantiene homogénea cuando está directamente vinculada a las problemáticas del diagnóstico y cuando las mismas definiciones poblacionales se repiten en estrategias, líneas de acción, metas e indicadores. Por ejemplo, los Anexos 5 y 6 aportan una estructura que distingue necesidades y retos por cada una de las siete regiones; cuando las políticas derivadas mantienen idénticos criterios de población (territoriales, socioeconómicos y de vulnerabilidad) en los apartados programáticos, la focalización territorial resulta congruente y sostenida.

De forma similar, en los ejes Humanismo con Bienestar y Prosperidad y Estabilidad Económica se observa consistencia cuando los grupos prioritarios (pueblos indígenas, mujeres, juventudes, personas mayores y con discapacidad) que aparecen como población afectada en el diagnóstico son los mismos que se consignan como población objetivo en estrategias, metas e indicadores. En estos casos, se justifica adecuadamente que la población focalizada es la que enfrenta la necesidad (pobreza, desigualdad, barreras de acceso a servicios o exclusión laboral) y que la respuesta programática se dirige a esa misma población.

No obstante, la homogeneidad se debilita en algunos ejes de carácter institucional o normativo, por ejemplo, el Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados, donde el foco recae en sujetos de fortalecimiento institucional (dependencias, municipios, procesos), y no siempre se explicita la correspondencia con la población usuaria final. En estos casos, la población beneficiaria se formula de forma genérica o indirecta, lo que dificulta demostrar que sea la misma que la vinculada a la problemática de origen y limita la medición consistente de la focalización.

Adicionalmente, aunque el Plan Estatal de Desarrollo incorpora enfoques transversales de inclusión social y territorial, no en todos los apartados se traducen en criterios operativos uniformes (definiciones, umbrales y desagregaciones) que aseguren que la población de referencia, potencial, objetivo, atendida sea idéntica en diagnóstico, programación e indicadores. Estas variaciones de detalle generan vacíos de trazabilidad que afectan la comprobación de homogeneidad.

Figura 43. Dimensiones de focalización de la población objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030



Fuente: Elaboración propia.

Hallazgo	**Inciso a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el PED.** El PED vincula de manera directa la población objetivo con las problemáticas identificadas en los diagnósticos regionales y sectoriales. Utiliza fuentes cuantitativas (INEGI, DENUE, SIAP, SIGED, etc.) y cualitativas (foros y grupos de enfoque) que sustentan dicha relación. **Inciso b) Se encuentra correctamente acotada y existe claridad, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).** El PED distingue implícitamente las poblaciones de referencia, potencial y objetivo a través de los Anexos 6 y 7. Los indicadores demográficos, sociales y económicos permiten inferir la magnitud y características de cada grupo. No se presenta una cuantificación explícita de la población objetivo ni su distribución territorial. **Inciso c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.** El PED presenta focalización explícita en tres dimensiones: territorial (regionalización en 7 zonas), social (grupos vulnerables) y participativa (consultas ciudadanas). No se incluyen definiciones cuantitativas ni georreferenciadas que permitan medir con precisión la población objetivo. Los criterios de focalización (edad, ingreso, nivel educativo) aparecen dispersos o implícitos en los diagnósticos.

	Inciso d) Es homogénea durante el desarrollo del PED, cuando esta está relacionada con la problemática. La focalización es homogénea cuando se vincula directamente con problemáticas diagnosticadas (pobreza, desigualdad, rezago territorial). La homogeneidad disminuye en ejes de carácter institucional (Gobierno Transformador y de Resultados), donde el enfoque se centra en la gestión pública general y no focalizada.
Recomendación	**Inciso a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el PED.** Se recomienda establecer de manera clara y verificable la correspondencia entre las problemáticas públicas diagnosticadas y la población objetivo identificada, mediante el uso de matrices que articulen los elementos problema–población–intervención. **Inciso b) Se encuentra correctamente acotada y existe claridad, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).** Se recomienda incluir un apartado específico que defina y cuantifique a las poblaciones de referencia, potencial y objetivo conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML). **Inciso c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.** Se recomienda incorporar un apartado técnico de focalización poblacional con parámetros verificables, matrices de correspondencia entre ejes y beneficiarios, e indicadores geoespaciales basados en fuentes oficiales por ejemplo INEGI y SIGED. **Inciso d) Es homogénea durante el desarrollo del PED, cuando esta está relacionada con la problemática.** Se sugiere incorporar matrices de vinculación problema–estrategia–población, así como un sistema de indicadores que garanticen coherencia y seguimiento homogéneo.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**Inciso a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el PED.** Se establecen de manera clara y verificable la correspondencia entre las problemáticas públicas diagnosticadas y la población objetivo identificada, a través de matrices que articulan los elementos problema–población–intervención. **Inciso b) Se encuentra correctamente acotada y existe claridad, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo).** Incorporar en el PED un apartado técnico normativo que defina y cuantifique de manera explícita las poblaciones de referencia, potencial y objetivo, conforme a los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico (MML), a fin de fortalecer la claridad del diseño programático, la consistencia metodológica y la evaluabilidad del Plan. **Inciso c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros.** Establecer y documentar criterios técnicos de focalización que definan de manera estructurada y verificable la población objetivo y el territorio de intervención para cada eje, temática y línea de acción del PED, incorporando variables sociodemográficas y territoriales que permitan fortalecer la precisión del diseño programático y orientar de manera más eficaz la implementación de las acciones públicas. **Inciso d) Es homogénea durante el desarrollo del PED, cuando esta está relacionada con la problemática.** El PED mantiene una focalización homogénea y coherente a lo largo de todos sus ejes temáticos, sustentada en matrices de vinculación problema–estrategia–población.

II. Alineación y Congruencia Estructural

6. ¿Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PED?:

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.	Sí
b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.	Sí
c) Los indicadores establecidos en las Temáticas	Sí
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las Temáticas., y estas son viables de alcanzar.	Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	4	El Gobierno del Estado recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con todos los elementos establecidos.

Justificación:

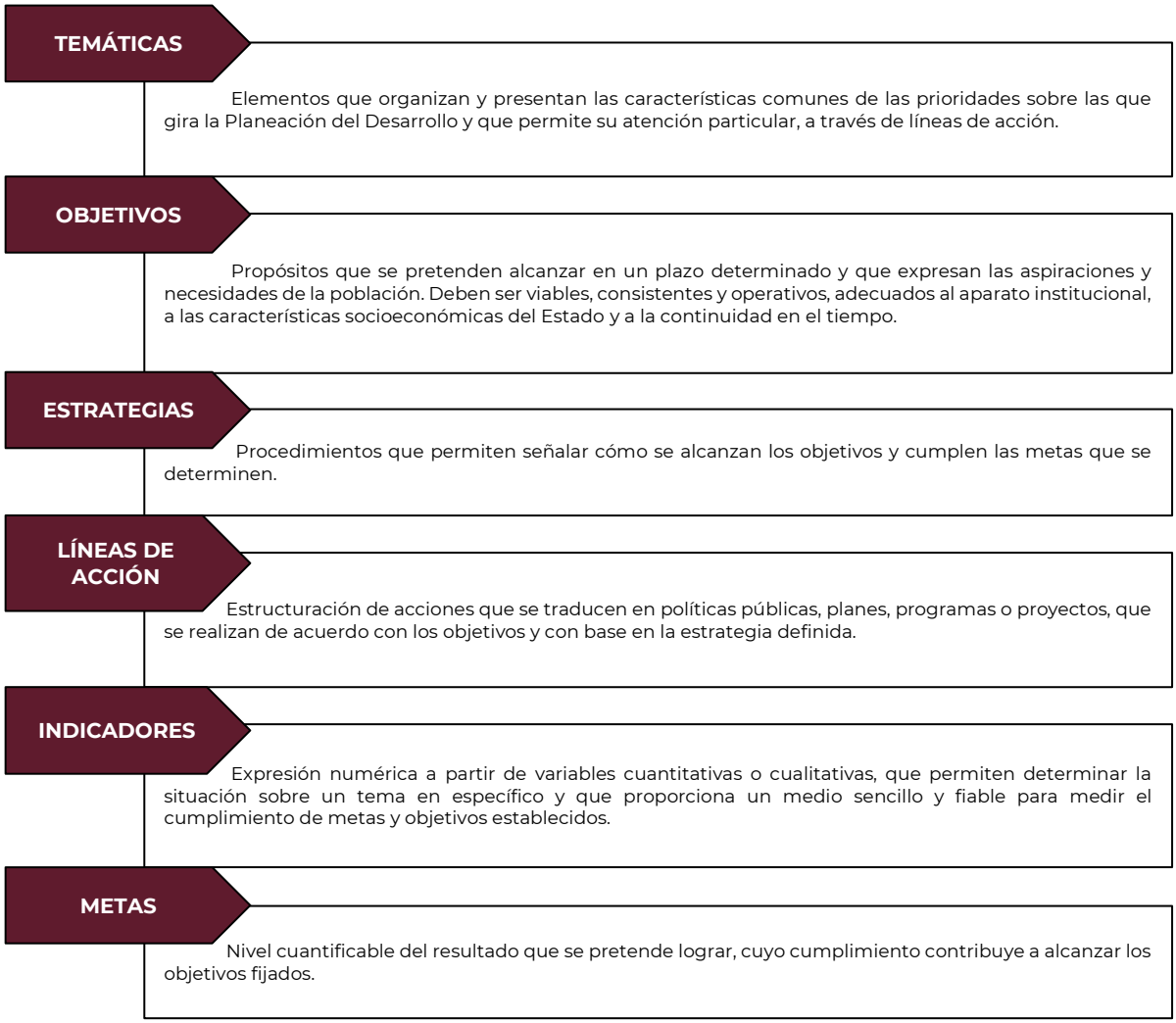
Dentro del marco de la implementación Sistema Estatal de Planeación Democrática se determinan elementos relevantes para el análisis de las problemáticas, tales como la identificación de su impacto social y los efectos en el contexto del tiempo para posteriormente establecer la perspectiva de atención. En este sentido, el diagnóstico del PED debe evidenciar de forma clara la relación causa-efecto entre la problemática identificada y los objetivos que se buscan alcanzar.

Como se mencionó anteriormente, el anexo 1 relativo al Diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 presenta un análisis del contexto socioeconómico, la situación climática y de servicios de las siete regiones estratégicas del estado. No obstante, dicho análisis no permite identificar de manera precisa las problemáticas que se pretenden atender, motivo por el cual para dar respuesta a la presente pregunta y para el llenado del anexo 1 de la evaluación, se tomó como referencia el documento del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

En el documento se identificó la integración de un diagnóstico para cada temática de los ejes, en el que se incluyó al menos un dato estadístico relacionado a cada temática. A pesar de que no se puntualizó de forma explícita las problemáticas y, en la mayoría de los casos, los diagnósticos se limitaron a integrar sólo una referencia informativa, es posible inferir su relación con los propósitos y líneas de acción del Plan. Esto se debe a que presentan breves descripciones de las tendencias observadas en los datos históricos, así como de sus posibles causas o efectos.

Previo al análisis de la vinculación de las problemáticas identificadas respecto a las temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo, resulta fundamental hacer referencia al Artículo 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en el cual se definen los conceptos clave para esta pregunta:

Figura 44. Componentes del Plan Estatal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia en base al Art. 37 de la LPDEP.

El Artículo 37 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, además de ser el fundamento legal de la realización y la estructura que debe tener el Plan Estatal de Desarrollo, establece la vinculación que debe tener cada elemento, partiendo del diagnóstico sobre la situación actual de los temas prioritarios.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del estado de Puebla se estructura en cinco ejes rectores y un eje transversal, que en conjunto abarcan 23 temáticas, 23 objetivos, 63 estrategias, 309 líneas de acción, 23 indicadores y 23 metas. En cada eje se definió un objetivo, acompañado de su indicador y meta, a partir de los cuales se derivan las temáticas con sus estrategias y líneas de acción.

Figura 45. Estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Continuando con el análisis, este se realizó tomando como referencia el Anexo 1 de la evaluación, del cual se elaboró una versión simplificada que se presenta a continuación, con el propósito de facilitar su comprensión y ofrecer una lectura más clara. El primer eje rector del PED denominado Humanismo con Bienestar, integra 6 temáticas: Bienestar, Salud, Educación, Arte y Cultura, Deporte y Juventud, y Grupos Vulnerables.

Temática Bienestar

Tabla 26. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Bienestar

Problemática Identificada en el diagnóstico	Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla registró 62.4%, y en 2022 se observó una disminución, alcanzando el 54%. Aún con esta mejora, el desarrollo del bienestar integral sigue siendo un reto, en gran parte, debido a la falta de programas de desarrollo social que atiendan cada una de las carencias con la participación comunitaria directa.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 26.		
Vinculación de la problemática con el objetivo		
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Bienestar.	
Objetivo 1.1.1	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Porcentaje de la población en situación de pobreza	48.53

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla registró 62.4%, y en 2022 se observó una disminución, alcanzando el 54%. Aún con esta mejora, el desarrollo del bienestar integral sigue siendo un reto, en gran parte, debido a la falta de programas de desarrollo social que atiendan cada una de las carencias con la participación comunitaria directa.

El INEGI define a la población en situación en pobreza multidimensional como aquella cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y no tiene garantizado el acceso a alguno de los derechos sociales de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación (INEGI, 2025, pág. 2).[8]

Por lo cual, se considera que existe una relación directa entre el objetivo de la temática Bienestar y la problemática identificada, ya que el concepto de bienestar integral implica la atención a todos los factores que afecten la calidad de vida, incluyendo la estabilidad financiera y el acceso pleno a los derechos sociales. No obstante, se recomienda precisar de qué manera la bioética social y el humanismo mexicano contribuyen al cumplimiento de dicho objetivo.

[8] https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pm/pm2025_08.pdf

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

La estrategia de la temática busca atender la problemática identificada mediante el impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral, por lo tanto, se pudo observar que las líneas de acción se vinculan directamente con el propósito. Sin embargo, se observa que en la redacción de la estrategia se emplea el término "programas", cuando en las líneas de acción únicamente se identifican acciones o proyectos específicos. Por ello, se sugiere ajustar la terminología para mantener coherencia entre los diferentes niveles de la planeación.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

Existe una vinculación y congruencia lógica entre la problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y los indicadores definidos en las Temáticas. La problemática expuesta por el INEGI, referente a la población en situación de pobreza multidimensional, se refleja de forma adecuada en el indicador seleccionado. Dicho indicador permite medir de forma directa el avance o retroceso en esta problemática, ya que proporciona información cuantitativa y verificable sobre el porcentaje de población que enfrenta dichas condiciones. Por lo tanto, se considera que el indicador es pertinente y útil para monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados y evaluar el impacto de las políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

En cuanto a las metas establecidas, se observa que estas mantienen coherencia con el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y con la tendencia histórica del comportamiento del indicador. La meta de alcanzar un 48.53% de población en situación de pobreza para el año 2030 se considera viable, ya que se encuentra alineada con los datos disponibles y con el ritmo de disminución observado en periodos anteriores. Además, esta meta es lo suficientemente concreta y medible para permitir una evaluación precisa del progreso. Por ello, se concluye que las metas no sólo guardan congruencia con la problemática planteada, sino que también son realistas y alcanzables, siempre que se mantenga la implementación de estrategias efectivas y coordinadas entre los distintos niveles de gobierno.

Temática Salud

Tabla 27. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Salud

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimó una esperanza de vida al nacer para Puebla de 74 años, misma que ha venido creciendo a lo largo del tiempo. Mantener esa dirección implica el cuidado en la calidad de vida de la población, que atienda la prevención y promoción de estilos de vida saludables; la falta de redes integrales de salud en las regiones; los limitados entornos seguros y saludables para el desarrollo humano, así como la coordinación del sector salud entre los tres órdenes de gobierno.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 26.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.2.1.1		
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Salud.	
Objetivo 1.2.1	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Esperanza de vida al nacer	75

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en el Eje.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: En 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimó una esperanza de vida al nacer para Puebla de 74 años, misma que ha venido creciendo a lo largo del tiempo. Mantener esa dirección implica el cuidado en la calidad de vida de la población, que atienda la prevención y promoción de estilos de vida saludables; la falta de redes integrales de salud en las regiones; los limitados entornos seguros y saludables para el desarrollo humano, así como la coordinación del sector salud entre los tres órdenes de gobierno (PED 2024-2030, pág. 26).

Existe una vinculación clara y lógica entre la problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y las temáticas y objetivos planteados. El objetivo incorpora explícitamente el cuidado de la calidad de vida de la población como elemento central, lo cual responde directamente a los retos señalados, como la necesidad de fortalecer la prevención, promover estilos de vida saludables y mejorar las condiciones de salud pública. Esta coherencia permite afirmar que el objetivo está correctamente formulado y orientado a atender las causas estructurales de la problemática.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias planteadas presentan congruencia con la problemática, ya que buscan atender aspectos clave como la promoción de la salud, la mejora de los servicios, la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de redes integrales de atención. De igual manera, las líneas de acción se encuentran alineadas directamente con estas estrategias, pues contemplan acciones encaminadas a garantizar el acceso de la población a servicios de salud, mejorar la atención preventiva y promover entornos saludables. En conjunto, estas acciones contribuyen de manera lógica y consistente a la solución de la problemática identificada en el diagnóstico.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado, esperanza de vida al nacer, es pertinente y adecuado para medir el avance respecto a la problemática. Este indicador permite evaluar de forma indirecta el nivel de calidad de vida de la población, ya que una mayor esperanza de vida suele asociarse con mejores condiciones de salud, servicios, seguridad y bienestar. Por lo tanto, su uso resulta congruente con el propósito de monitorear si las acciones implementadas están mejorando efectivamente las condiciones de vida de la población.

d) Las metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta establecida, que consiste en alcanzar una esperanza de vida de 75 años, es coherente con la problemática y con el comportamiento histórico del indicador. Se considera viable, ya que representa solo un año más respecto a la línea base de 74 años estimada por CONAPO para 2024, lo cual mantiene consistencia con la tendencia de crecimiento observada en años anteriores. En este sentido, la meta es alcanzable siempre que se mantengan y fortalezcan las acciones propuestas en materia de prevención, promoción de la salud y coordinación institucional.

Temática Educación

Tabla 28. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Educación

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2020, de acuerdo con el INEGI, el grado promedio de escolaridad fue de 9.1 grados, equivalente a haber cursado hasta el tercer año de secundaria, cifra inferior al promedio nacional de 9.7 grados, lo cual se refleja en una educación con limitada interculturalidad, equidad, e inclusión en el acceso a esta. Por ello, es importante atender el deterioro del modelo de educación integral; la desvinculación entre la comunidad educativa, el gobierno y la iniciativa privada; la desarticulación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, de igualdad sustantiva y sostenibilidad; la escasez de proyectos que respondan a las necesidades educativas de cada región; así como un Sistema Educativo Estatal en materia de innovación científica y tecnológica.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 26.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.3.1.1		
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Educación.	
Objetivo 1.3.1	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Grado promedio de escolaridad	10.36

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: En 2020, de acuerdo con el INEGI, el grado promedio de escolaridad fue de 9.1 grados, equivalente a haber cursado hasta el tercer año de secundaria, cifra inferior al promedio nacional de 9.7 grados, lo cual se refleja en una educación con limitada interculturalidad, equidad, e inclusión en el acceso a esta. Por ello, es importante atender el deterioro del modelo de educación integral; la desvinculación entre la comunidad educativa, el gobierno y la iniciativa privada; la desarticulación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, de igualdad sustantiva y sostenibilidad; la escasez de proyectos que respondan a las necesidades educativas de cada región; así como un Sistema Educativo Estatal en materia de innovación científica y tecnológica (PED 2024-2030, pág. 26). Se corroboró que el objetivo se alinea directamente con las causas del problema, al reconocer que el bajo promedio de escolaridad se relaciona con la limitada interculturalidad, equidad e inclusión en el acceso a la educación. En este sentido, el objetivo es pertinente, ya que busca atender estos elementos estructurales con la finalidad de mejorar el nivel educativo de la población y, en consecuencia, elevar el promedio de escolaridad.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

En términos generales, las estrategias y líneas de acción están alineadas con la problemática y contribuyen al cumplimiento del objetivo de la temática. Sin embargo, se identificó una inconsistencia específica en la Estrategia 1.3.1.1, que plantea el "Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica", mientras que tres de sus líneas de acción (1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2 y 1.3.1.1.4) no mencionan de forma explícita aspectos relacionados con la innovación científica o tecnológica. A pesar de esta discrepancia terminológica, todas las líneas de acción mantienen coherencia con la problemática y el objetivo, ya que inciden en fortalecer el acceso equitativo, inclusivo e integral a la educación.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado (promedio de años de escolaridad de la población de 15 años y más) es pertinente y adecuado para medir el avance respecto a la problemática planteada.

Este indicador permite monitorear de manera directa si las acciones implementadas contribuyen al aumento del nivel educativo, lo cual es fundamental para mejorar la interculturalidad, equidad e inclusión educativa. Además, se basa en una fuente confiable como el INEGI, lo que le otorga validez técnica para el seguimiento y evaluación de resultados.

e) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta establecida de alcanzar un promedio de 10.36 grados de escolaridad para el periodo 2029-2030 se considera congruente con la problemática diagnosticada y con el comportamiento histórico del indicador. Representa un incremento razonable respecto a la línea base de 9.1 grados registrada en 2020, y se encuentra en sintonía con la tendencia de crecimiento gradual observada en años anteriores. Por ello, la meta es viable, siempre que se mantenga la implementación de las acciones enfocadas en mejorar el acceso, permanencia y calidad educativa en un marco de inclusión e interculturalidad.

Finalmente, respecto a la relación entre las estrategias y sus líneas de acción, se identificó una discrepancia entre la estrategia 1.3.1.1 y tres de las líneas de acción derivadas de ella. La estrategia establece el "Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica", sin embargo, las líneas de acción asociadas se enfocan en aspectos distintos:

1.3.1.1.1 Impulsar proyectos de mejora de la infraestructura en las escuelas del estado de Puebla.
1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos.
1.3.1.1.4 Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el estado de Puebla.

Como puede observarse, estas líneas de acción no hacen referencia explícita a la innovación científica o tecnológica, lo que genera una falta de coherencia con el enfoque principal de la estrategia. No obstante, todas contribuyen de manera indirecta al fortalecimiento del sistema educativo y guardan relación con el objetivo de la temática y la problemática identificada. En este sentido, la observación no afecta la valoración del criterio, sin embargo sí se recomienda ajustar la redacción de las líneas de acción para reflejar de manera más clara su vinculación con la innovación y el desarrollo tecnológico.

Temática Arte y Cultura

Tabla 29. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Arte y Cultura

Problemática Identificada en el diagnóstico	Según datos del INEGI, en el 2024, en el estado existían 377 espacios dedicados al desarrollo de la actividad cultural. No obstante, existe un limitado acceso inclusivo a los derechos culturales y artísticos en la entidad. Por ello, es necesario rehabilitar y poner en operación más espacios; fomentar las artes y el patrimonio tangible, intangible y comunitario; así como respaldar a la población ocupada en este sector.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 27.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.4.1.1		
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Arte y Cultura.	
Objetivo 1.4.1	1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice de acceso a los derechos culturales	0.31

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: Según datos del INEGI, en el 2024, en el estado existían 377 espacios dedicados al desarrollo de la actividad cultural. No obstante, existe un limitado acceso inclusivo a los derechos culturales y artísticos en la entidad. Por ello, es necesario rehabilitar y poner en operación más espacios; fomentar las artes y el patrimonio tangible, intangible y comunitario; así como respaldar a la población ocupada en este sector (PED 2024-2030, pág. 27). Existe una vinculación general entre la problemática identificada y el objetivo planteado para la temática, ya que ambos se orientan hacia la garantía del acceso a los derechos culturales en la entidad. Sin embargo, la relación no es del todo clara debido a que el objetivo se enfoca principalmente en el ámbito cultural, sin hacer referencia explícita al componente artístico, que forma parte del nombre de la temática. Además, la problemática se presenta de manera ambigua, ya que no se explica con suficiente detalle cómo la insuficiencia de espacios culturales y artísticos afecta el acceso a los derechos culturales. Por lo tanto, aunque hay congruencia conceptual, se recomienda fortalecer la redacción del objetivo y la descripción de la problemática para integrar de forma más clara y precisa los conceptos de arte y cultura.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción evidencian una vinculación adecuada con la problemática señalada en el diagnóstico. Estas plantean acciones orientadas a fortalecer tanto la infraestructura cultural como el desarrollo artístico en la entidad, lo cual responde de manera directa a la necesidad de ampliar los espacios, fomentar las artes y preservar el patrimonio cultural. No obstante, para lograr mayor coherencia, sería conveniente que dichas estrategias incorporen con mayor claridad cómo estas acciones contribuyen específicamente al acceso inclusivo de la población a los derechos culturales y artísticos. Aun así, la vinculación es funcional y pertinente.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado, Índice de acceso a los derechos culturales, permite medir parcialmente el avance de la temática, ya que contempla elementos como la cobertura de acciones culturales, el número de espacios habilitados y la producción cultural. Sin embargo, este indicador no integra de manera explícita el componente artístico, lo cual limita su capacidad para reflejar de forma integral la problemática planteada, especialmente en lo relacionado con las artes. Por ello, si bien existe una congruencia parcial, se sugiere complementar el indicador o incorporar otro que mida específicamente la participación, producción y acceso a las artes.

f) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta planteada se considera viable y congruente con la problemática y las capacidades actuales de la entidad. Se reconoce que existen condiciones institucionales, recursos y capacidades suficientes para impulsar el acceso a la cultura y al arte. Sin embargo, para fortalecer la claridad y pertinencia de la meta y como se mencionó anteriormente, sería recomendable especificar cómo impactará tanto en el ámbito cultural como en el artístico, y establecer metas cuantitativas o cualitativas más precisas que permitan evaluar con mayor exactitud el cumplimiento del objetivo. A pesar de ello, en términos generales, la

meta es alcanzable si se implementan adecuadamente las estrategias y acciones previstas.

Temática Deporte y Juventud

Tabla 30. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Deporte y Juventud

Problemática Identificada en el diagnóstico	De acuerdo con INEGI, en 2022 Puebla contaba con 658 espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil. Sin embargo, se observa un decremento en los niveles de actividad física, participación deportiva y vinculación comunitaria, atribuible a la deficiente infraestructura de espacios deportivos públicos; la escasa promoción de una cultura deportiva en la población; y a una débil difusión de actividades deportivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que fomenten su desarrollo.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 27.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.5.1.1		
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Deporte y Juventud.	
Objetivo 1.5.1	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado.	790

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: De acuerdo con INEGI, en 2022 Puebla contaba con 658 espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil. Sin embargo, se observa un decremento en los niveles de actividad física, participación deportiva y vinculación comunitaria, atribuible a la deficiente infraestructura de espacios deportivos públicos; la escasa promoción de una cultura deportiva en la población; y a una débil difusión de actividades deportivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que fomenten su desarrollo. Existe una vinculación y congruencia lógica entre la problemática diagnosticada y el objetivo planteado. La problemática señala una disminución en los niveles de actividad física y participación comunitaria, derivada de la falta de infraestructura deportiva adecuada y de una escasa cultura de promoción del deporte. En este sentido, el objetivo de incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria responde directamente a estos retos, ya que plantea atender los factores que originan el problema, como la falta de espacios, el bajo acceso a actividades deportivas y la necesidad de fomentar estilos de vida activos (PED 2024-2030, pág. 27).

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción presentan una relación clara y coherente con la problemática identificada. Estas están orientadas a mejorar la infraestructura deportiva pública, promover el deporte entre la población y fortalecer el desarrollo integral de las juventudes. Asimismo, las ocho líneas de acción se encuentran alineadas con el objetivo general, ya que contemplan acciones directas para resolver las causas de la problemática, como el impulso a espacios de práctica deportiva, programas de difusión y actividades que fomenten la participación comunitaria. Esto garantiza una respuesta estructurada y pertinente frente a lo identificado en el diagnóstico.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador definido (cantidad de espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado) resulta pertinente y funcional para medir el avance de la temática. Este indicador refleja de manera directa una de las causas principales de la problemática: la insuficiencia de infraestructura. Al medir el número de espacios disponibles, se puede evaluar si las

estrategias y acciones implementadas contribuyen a mejorar el acceso de la población a instalaciones deportivas y recreativas, lo cual incide positivamente en los niveles de actividad física, participación social y desarrollo juvenil.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta establecida, que consiste en alcanzar 790 espacios deportivos y áreas de desarrollo juvenil, es congruente con la problemática y viable de alcanzar. Esta meta representa un incremento de 32 espacios respecto a la línea base, proyectado a ocho años, lo cual resulta realista considerando las capacidades institucionales y de inversión del estado. Además, contribuye directamente a revertir la situación de déficit de infraestructura deportiva y a fortalecer la actividad física y el desarrollo comunitario. Por lo tanto, la meta es técnicamente alcanzable y coherente con el objetivo y las estrategias planteadas.

Temática Grupos Vulnerables

Tabla 31. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Grupos Vulnerables

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2023, de acuerdo con el INEGI, el estado contaba únicamente con 9 espacios de alojamiento de asistencia social, cifra insuficiente para atender el limitado desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad, es decir, personas que presentan una situación de discapacidad mental y/o física, niñas, niños, adolescentes en situación de calle y/u orfandad, así como adultos mayores. Por ello, trabajar con bioética social para mejorar su calidad de vida, además de convocar e involucrar a la sociedad a sumarse desde cualquier ámbito en que se encuentre, es una de las necesidades del Estado, que prioriza el bienestar a través de la asistencia social.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 27.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.6.1.1		
Eje y Temática 1	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Grupos Vulnerables.	
Objetivo 1.6.1	1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Espacios de alojamiento de asistencia social.	50

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: En 2023, de acuerdo con el INEGI, el estado contaba únicamente con 9 espacios de alojamiento de asistencia social, cifra insuficiente para atender el limitado desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad, es decir, personas que presentan una situación de discapacidad mental y/o física, niñas, niños, adolescentes en situación de calle y/u orfandad, así como adultos mayores. Por ello, trabajar con bioética social para mejorar su calidad de vida, además de convocar e involucrar a la sociedad a sumarse desde cualquier ámbito en que se encuentre, es una de las necesidades del Estado, que prioriza el bienestar a través de la asistencia social (PED 2024-2030, pág. 27). Existe una vinculación clara y lógica entre la problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y el objetivo planteado en la temática. El objetivo no solo considera la insuficiencia de espacios para la atención de personas en situación de vulnerabilidad, sino que incorpora también la necesidad de promover su desarrollo humano integral. Esto demuestra coherencia, ya que responde a las causas estructurales de la problemática: la falta de infraestructura de asistencia social y la necesidad de garantizar condiciones dignas para personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes en situación de calle u orfandad, y adultos mayores. Por tanto, la temática se encuentra correctamente alineada con el problema diagnosticado.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

La estrategia planteada para la temática guarda una relación directa con la problemática y refuerza la coherencia entre los elementos de planeación. Esta propone el fortalecimiento integral de la asistencia social e incluye seis líneas de acción destinadas a garantizar el bienestar de los grupos vulnerables mediante la mejora en el acceso a alimentación, salud, justicia, servicios de atención, equipamiento y condiciones dignas de alojamiento. Dichas líneas contribuyen de manera específica a atender las carencias detectadas en el diagnóstico, por lo que se considera que la estrategia y sus acciones están alineadas y son pertinentes para dar respuesta a la situación planteada.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado mide el número de espacios de alojamiento de asistencia social en el estado, lo cual es completamente congruente con la problemática, ya que permite evaluar de manera directa los avances en la ampliación de infraestructura destinada a la atención de personas en situación de vulnerabilidad. Al cuantificar estos espacios, se da seguimiento a una de las principales carencias identificadas: la insuficiencia de infraestructura para brindar apoyo y protección a estos grupos poblacionales. Por tanto, el indicador es pertinente y adecuado para monitorear resultados.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta definida busca alcanzar 50 espacios de alojamiento de asistencia social, lo que representa un incremento considerable respecto a la línea base de 9 espacios. A pesar de ello, se considera viable debido a que se proyecta alcanzar en un periodo de 6 años, lo cual permite planificar inversiones, fortalecer capacidades institucionales y coordinar esfuerzos entre distintos actores. Esta meta es coherente con la magnitud de la problemática e indispensable para garantizar una cobertura adecuada en la atención de personas en situación de vulnerabilidad. En consecuencia, la meta es alcanzable y responde de manera directa al problema identificado.

Temática Agropecuario y Rural

Tabla 32. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Agropecuario y Rural

Problemática Identificada en el diagnóstico	En Puebla, en el 2023 de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agropecuaria fue de 64 mil 60 millones de pesos, de los cuales 27 mil 528 millones corresponden a la producción agrícola y 36 mil 532 millones a la producción pecuaria. Actualmente, de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, este sector contribuye con apenas el 3% a la economía del estado y, en las últimas dos décadas, no ha mostrado un crecimiento significativo. Entre los principales factores que explican esta condición se encuentran el escaso desarrollo de capacidades técnicas en los procesos productivos y el limitado acceso a conocimientos especializados por parte de las y los productores, la baja productividad y la insuficiente incorporación de prácticas sostenibles, así como las dificultades para acceder a mercados que permitan la comercialización de los productos agropecuarios.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 38.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1.1.1		
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Agropecuario y Rural.	
Objetivo 2.1.1	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Valor de la producción agropecuaria	80.000

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: En Puebla, en el 2023 de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agropecuaria fue de 64 mil 60 millones de pesos, de los cuales 27 mil 528 millones corresponden a la producción agrícola y 36 mil 532 millones a la producción pecuaria. Actualmente, de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, este sector contribuye con apenas el 3% a la economía del estado y, en las últimas dos décadas, no ha mostrado un crecimiento significativo. Entre los principales factores que explican esta condición se encuentran el escaso desarrollo de capacidades técnicas en los procesos productivos y el limitado acceso a conocimientos especializados por parte de las y los productores, la baja productividad y la insuficiente incorporación de prácticas sostenibles, así como las dificultades para acceder a mercados que permitan la comercialización de los productos agropecuarios (PED 2024-2030, pág. 38). Existe una vinculación clara y congruente entre la problemática identificada en el diagnóstico del PED y el objetivo planteado para la temática. La problemática señala que la producción agropecuaria en Puebla ha mostrado un crecimiento limitado en las últimas dos décadas, debido a factores como la baja productividad, el escaso desarrollo de capacidades técnicas, la insuficiente incorporación de prácticas sostenibles y la dificultad para acceder a mercados. El objetivo de la temática, que busca incrementar la productividad del sector agropecuario desde un enfoque de sostenibilidad, bioética social y humanismo mexicano, atiende de manera directa estas causas estructurales. De esta manera, se establece una relación lógica y coherente entre el objetivo y los problemas detectados en el sector rural.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las tres estrategias de la temática se alinean de manera integral con la problemática identificada, ya que están diseñadas para fortalecer las capacidades de las personas del medio rural, impulsar la productividad y promover la competitividad del sector agropecuario en mercados nacionales e internacionales. Cada estrategia cuenta con líneas de acción coherentes que desarrollan acciones concretas para atender los factores que limitan la producción, como la capacitación técnica, la adopción de prácticas sostenibles y la vinculación con mercados. Esta articulación asegura que las estrategias y acciones contribuyan de manera directa y efectiva a la solución de la problemática detectada en el diagnóstico.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado, valor de la producción agropecuaria, es pertinente y congruente con la problemática, ya que permite medir de manera directa los resultados de las acciones implementadas para mejorar la productividad y competitividad del sector. Este indicador refleja el impacto conjunto de las estrategias y proporciona información cuantitativa sobre el desempeño del sector agropecuario, lo que facilita evaluar si las intervenciones contribuyen efectivamente al desarrollo rural y a la superación de los factores que limitan el crecimiento de la producción.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta establecida de alcanzar un valor de producción agropecuaria de 80 millones de

pesos es coherente con la problemática y resulta viable de alcanzar. Considerando que la línea base es de 64 mil 60 millones de pesos en 2023 y que el sector ha mostrado una tendencia creciente en los últimos años, el incremento proyectado es alcanzable. Además, la meta se sustenta en las capacidades institucionales y en la implementación de las estrategias y líneas de acción planteadas, lo que refuerza la factibilidad de lograr los resultados esperados en el plazo establecido. Esta información puede consultarse en la ficha técnica del indicador, disponible para su consulta en el siguiente enlace: https://sped.puebla.gob.mx/ficha-tecnica/7.

Temática Economía

Tabla 33. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Economía

Problemática Identificada en el diagnóstico	La generación de riqueza en Puebla se concentra principalmente en los sectores industrial, comercial y de servicios, los cuales, en conjunto, según el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, aportaron el 96.2% del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) en 2023. A pesar de ello, persiste un desarrollo económico desigual entre las regiones por el insuficiente posicionamiento en los mercados local, nacional e internacional de Puebla, sus productos y sus servicios, lo que se traduce en un bienestar social inequitativo. Esta situación refleja una precaria articulación de las cadenas de valor, así como escasos niveles de innovación y competencia, además se presenta una baja especialización productiva de los sectores económicos, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES). Aunado a lo anterior, y con base en los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en marzo de 2025, Puebla registró 665 mil 592 trabajadores con seguridad social, sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en el cuarto trimestre del 2024, Puebla registró el 70.7% de su población ocupada en la informalidad. En este sentido, la política de desarrollo económico y del trabajo de la presente administración atiende la necesidad de mejorar la posición que actualmente ocupa la entidad, consolidarla como un destino estratégico para la atracción de inversiones y promover políticas orientadas al trabajo digno, la estabilidad laboral y los derechos de los trabajadores.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 38.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1.1.1		
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Economía	
Objetivo 2.2.1	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Producto Interno Bruto	889,284

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: La generación de riqueza en Puebla se concentra principalmente en los sectores industrial, comercial y de servicios, los cuales, en conjunto, según el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, aportaron el 96.2% del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) en 2023. A pesar de ello, persiste un desarrollo económico desigual entre las regiones por el insuficiente posicionamiento en los mercados local, nacional e internacional de Puebla, sus productos y sus servicios, lo que se traduce en un bienestar social inequitativo. Esta situación refleja una precaria articulación de las cadenas de valor, así como escasos niveles de innovación y competencia, además se presenta una baja especialización productiva de los sectores económicos, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES). Aunado a lo anterior, y con base en los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en marzo de 2025, Puebla registró 665 mil 592 trabajadores con seguridad social, sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en el cuarto trimestre del 2024, Puebla registró el 70.7% de su población ocupada en la informalidad. En este sentido, la política de desarrollo económico y del trabajo de la presente administración atiende la necesidad de mejorar la posición que actualmente ocupa la entidad, consolidarla como un

destino estratégico para la atracción de inversiones y promover políticas orientadas al trabajo digno, la estabilidad laboral y los derechos de los trabajadores (PED 2024-2030, pág. 38). Existe una vinculación clara y coherente entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y el objetivo planteado para la temática de Economía. La primera problemática, que se refiere al desarrollo económico desigual entre las regiones de la entidad, se aborda de manera directa mediante el objetivo de impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado. La segunda problemática, relativa a la elevada proporción de población ocupada en la informalidad, se vincula de manera indirecta, ya que esta situación es consecuencia del desequilibrio en el desarrollo económico regional y de la limitada consolidación de cadenas de valor, innovación y competitividad. Por lo tanto, el objetivo refleja adecuadamente la necesidad de atender tanto la equidad económica como la generación de empleo formal y estable.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las cuatro estrategias definidas para la temática, junto con sus respectivas líneas de acción, presentan congruencia con las problemáticas identificadas. Estas estrategias integran acciones orientadas a fortalecer la economía de la entidad, mejorar la competitividad regional, consolidar cadenas de valor y promover políticas de empleo formal. Asimismo, las líneas de acción contemplan medidas específicas para fomentar la estabilidad laboral y la protección de los derechos de los trabajadores, lo cual aborda de manera indirecta la alta informalidad laboral. En conjunto, las estrategias y acciones están alineadas con los objetivos de desarrollo económico y laboral planteados en el diagnóstico.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado para medir el progreso de la temática es el Producto Interno Bruto (PIB) Estatal, calculado a partir del valor agregado generado por todos los sectores económicos identificados en el diagnóstico (agricultura, industria, comercio y servicios). Este indicador es pertinente, ya que refleja de manera directa la dinámica económica del estado y permite evaluar si las estrategias implementadas están contribuyendo a reducir la desigualdad económica entre regiones, fortalecer la productividad y consolidar el desarrollo regional. Por lo tanto, el indicador guarda una relación lógica con la problemática identificada.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta planteada consiste en alcanzar un PIB estatal de 889,284 millones de pesos. Esta meta es congruente con la problemática identificada, ya que representa un incremento razonable frente a la línea base, tomando en cuenta la concentración actual de la generación de riqueza en sectores específicos y el desequilibrio regional. Además, es viable de alcanzar considerando la tendencia creciente del PIB estatal en años anteriores y las capacidades institucionales para implementar las estrategias y líneas de acción. En consecuencia, la meta es realista y coherente con los objetivos de la temática y las necesidades de desarrollo económico del estado. Dicha información puede ser consultada en el siguiente enlace: https://sped.puebla.gob.mx/ficha-tecnica/8.

Temática Turismo

Tabla 34. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Turismo

Problemática Identificada en el diagnóstico	La actividad turística en Puebla representa una fuente importante de ingresos, que en 2024 generó una derrama económica superior a los 18 mil millones de pesos, según los registros del Observatorio Turístico de Puebla; por otro lado, en 2022, la estadía promedio fue de 1.76 días, sin embargo, para 2023 fue de 1.80, lo que representa un aumento de 0.04 puntos porcentuales en el indicador; reflejando una baja estadía promedio en el estado, así como un bajo desarrollo turístico comunitario, además de la ausencia de rutas turísticas e insuficiente atención en los pueblos mágicos. Asimismo, se observan las necesidades en el turismo de reuniones y la ausencia de políticas y prácticas orientadas a promover un turismo con enfoque sustentable.	
Fuente: PED 2024-2030,pág. 39.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.3.1.1		
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Turismo	
Objetivo 2.3.1	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Derrama Económica	30,040,426,634

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: La actividad turística en Puebla representa una fuente importante de ingresos, que en 2024 generó una derrama económica superior a los 18 mil millones de pesos, según los registros del Observatorio Turístico de Puebla; por otro lado, en 2022, la estadía promedio fue de 1.76 días, sin embargo, para 2023 fue de 1.80, lo que representa un aumento de 0.04 puntos porcentuales en el indicador; reflejando una baja estadía promedio en el estado, así como un bajo desarrollo turístico comunitario, además de la ausencia de rutas turísticas e insuficiente atención en los pueblos mágicos. Asimismo, se observan las necesidades en el turismo de reuniones y la ausencia de políticas y prácticas orientadas a promover un turismo con enfoque sustentable (PED 2024-2030, pág. 39). Existe una vinculación clara y congruente entre la problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y la temática de Turismo, así como con el objetivo establecido en el eje correspondiente. La problemática señala la baja estadía promedio de los visitantes en el estado y un bajo desarrollo del turismo comunitario, lo que impacta directamente en la competitividad turística de Puebla. En este sentido, el objetivo planteado busca incrementar la estadía promedio en materia turística, atendiendo de manera directa una de las principales limitantes detectadas. Esta coherencia evidencia que el diseño del objetivo responde a una necesidad diagnosticada, orientando los esfuerzos hacia la consolidación del turismo como motor económico del estado.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción guardan una congruencia lógica con las problemáticas detectadas, ya que abordan de manera específica los factores que inciden en la baja estadía y en el limitado desarrollo turístico comunitario. Estas estrategias se orientan al fortalecimiento del turismo de reuniones, la consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas, así como al impulso del turismo sustentable, lo cual contribuye a diversificar la oferta turística del estado. De igual manera, la promoción del turismo comunitario busca generar beneficios directos a las comunidades locales, impulsando la economía regional y fomentando una mayor permanencia de los visitantes. En conjunto, las acciones previstas atienden los distintos componentes del problema desde una perspectiva integral.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador de derrama económica presenta una vinculación directa y congruente con la problemática diagnosticada, ya que mide el gasto total realizado por los visitantes durante su estancia en el estado. Este indicador resulta pertinente, dado que una mayor estadía promedio se traduce en un aumento en la derrama económica, reflejando así el impacto del turismo en el desarrollo económico local. En este sentido, el indicador permite medir los avances derivados de las estrategias implementadas para incrementar la estadía y diversificar la oferta turística, por lo que constituye una herramienta adecuada para evaluar el cumplimiento del objetivo.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta establecida, consistente en alcanzar una derrama económica de 30 mil 40 millones 426 mil 634 pesos, mantiene una clara vinculación con la problemática y el objetivo planteado, ya que busca reflejar los resultados esperados del incremento en la estadía promedio y del fortalecimiento integral de la actividad turística. Si bien el comportamiento histórico del indicador muestra que actualmente se encuentra por debajo del valor meta, también evidencia una tendencia positiva sostenida desde 2021, lo que refleja avances en la atracción de visitantes y en la recuperación del sector tras los años de desaceleración turística. En este sentido, aunque la meta representa un reto ambicioso, su alcance resulta viable siempre que se mantengan e intensifiquen las estrategias implementadas, particularmente aquellas orientadas al turismo comunitario, de reuniones y con enfoque sustentable, así como al fortalecimiento de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas. Con una adecuada coordinación institucional y continuidad en las acciones de promoción, el estado tiene condiciones favorables para acercarse significativamente al cumplimiento de la meta, consolidando así un desarrollo turístico con mayor impacto económico y social.

Temática Gobernabilidad

Tabla 35. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Gobernabilidad

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2024, el World Justice Project reportó que Puebla ocupó la posición 25 de 32 entidades federativas en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, lo que refleja un entorno con oportunidades en términos de gobernabilidad para la paz social. Esta condición es consecuencia de mecanismos de coordinación interinstitucional insuficientes para la atención a demandas, conflictos sociales y a personas víctimas del delito, así como a personas que se encuentran en condición de desaparición o no localización; asimismo, una débil capacidad institucional de resiliencia ante desastres y emergencias; deficientes políticas para la atención a personas migrantes; y la falta de acciones para la promoción activa de la igualdad, el respeto a la diversidad y la protección de los derechos humanos. A ello se suman irregularidades en la garantía de certeza jurídica, tanto en la propiedad como en los derechos de las personas, muestra de lo anterior, fueron las 325 mil 964 viviendas que no tenían escrituras, lo que representó el 25.8% respecto al total de viviendas propias en el estado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 del INEGI.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 48.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1.1.1		
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Gobernabilidad	
Objetivo 3.1.1	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Posición del Estado de Puebla en el índice de adhesión al Estado de Derecho	17

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: En 2024, el World Justice Project reportó que Puebla ocupó la posición 25 de 32 entidades federativas en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, lo que refleja un entorno con oportunidades en términos de gobernabilidad para la paz social. Esta condición es consecuencia de mecanismos de coordinación interinstitucional insuficientes para la atención a demandas, conflictos sociales y a personas víctimas del delito, así como a personas que se encuentran en condición de desaparición o no localización; asimismo, una débil capacidad institucional de resiliencia ante desastres y emergencias; deficientes políticas para la atención a personas migrantes; y la falta de acciones para la promoción activa de la igualdad, el respeto a la diversidad y la protección de los derechos humanos. A ello se suman irregularidades en la garantía de certeza jurídica, tanto en la propiedad como en los derechos de las personas, muestra de lo anterior, fueron las 325 mil 964 viviendas que no tenían escrituras, lo que representó el 25.8% respecto al total de viviendas propias en el estado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 del INEGI (PED 2024-2030, pág. 48). Existe una vinculación clara y coherente entre la problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y la temática relacionada con la Gobernabilidad y el Estado de Derecho. Las deficiencias detectadas, como la débil coordinación institucional, la atención insuficiente a víctimas y grupos vulnerables, así como la falta de mecanismos eficaces de respuesta a las demandas ciudadanas, son atendidas de manera directa por el objetivo de la temática, que busca propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla. Este objetivo aborda de forma integral las causas estructurales del problema, promoviendo la consolidación de instituciones sólidas, transparentes y cercanas a la ciudadanía, en consonancia con los principios del tercer eje rector del Plan Estatal de Desarrollo: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción planteadas mantienen una relación directa con las causas y efectos de la problemática diagnosticada. Estas buscan fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar los mecanismos de atención a víctimas, promover la igualdad y el respeto a los derechos humanos, y garantizar la certeza jurídica de las personas. De esta manera, las estrategias no solo se alinean con la problemática principal, sino que también incorporan un enfoque transversal de gobernabilidad democrática, protección de derechos y resiliencia institucional. La congruencia entre estrategias y líneas de acción contribuye a abordar las deficiencias de manera integral, fortaleciendo la capacidad del Estado para responder de forma oportuna, efectiva y coordinada ante los desafíos sociales y de justicia.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado, correspondiente a la posición de Puebla en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, muestra una vinculación directa y pertinente con la problemática identificada. Dicho indicador permite medir de manera integral el desempeño institucional del estado en materia de gobernabilidad, justicia y respeto a los derechos fundamentales, al considerar factores como la ausencia de corrupción, los límites al poder gubernamental y la efectividad del sistema judicial. En este sentido, el indicador refleja de forma adecuada los avances derivados de las estrategias orientadas al fortalecimiento institucional y a la consolidación del Estado de Derecho, constituyéndose como una herramienta idónea para

el seguimiento del objetivo planteado.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta establecida, que plantea que Puebla alcance la posición número 17 en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, guarda una congruencia clara con la problemática y con el objetivo general de mejorar la gobernabilidad y fortalecer el principio de Estado de Derecho. Esta meta refleja la aspiración de lograr un avance sustantivo en materia de legalidad, transparencia y justicia, y se alinea con las acciones emprendidas para fortalecer la coordinación institucional y garantizar el acceso a los derechos de la ciudadanía. Si bien el estado actualmente ocupa la posición 25, el avance hacia la meta resulta viable y alcanzable en la medida en que se mantenga la implementación constante de las estrategias planteadas, particularmente aquellas dirigidas a mejorar la atención a víctimas, la coordinación interinstitucional y la certeza jurídica. Además, la tendencia nacional a fortalecer las instituciones y la creciente incorporación de prácticas de transparencia y rendición de cuentas pueden contribuir a mejorar el desempeño estatal en los próximos años. En este contexto, la meta, aunque ambiciosa, es realista y positiva, pues impulsa un compromiso sostenido con el fortalecimiento del Estado de Derecho en Puebla.

Temática Seguridad Pública

Tabla 36. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Seguridad Pública

Problemática Identificada en el diagnóstico	La tasa de incidencia delictiva ha mostrado un incremento durante los últimos años, en 2020 registró 31 mil 685 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que, en 2023, fueron 38 mil 642, tal como lo muestra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI. Esta tendencia refleja un entorno de inseguridad en el estado, atribuible a una inadecuada coordinación entre los órdenes de gobierno, la limitada profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad, así como la falta de políticas en materia de prevención del delito y de reconstrucción del tejido social para que la seguridad sea un pilar fundamental para el desarrollo del estado de Puebla.	
Fuente: PED 2024-2030,pág. 48.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.2.1.1		
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Seguridad Pública	
Objetivo 3.2.1	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes	34,778

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: La tasa de incidencia delictiva ha mostrado un incremento durante los últimos años, en 2020 registró 31 mil 685 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que, en 2023, fueron 38 mil 642, tal como lo muestra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI. Esta tendencia refleja un entorno de inseguridad en el estado, atribuible a una inadecuada coordinación entre los órdenes de gobierno, la limitada profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad, así como la falta de políticas en materia de prevención del delito y de reconstrucción del tejido social para que la seguridad sea un pilar fundamental para el desarrollo del estado de Puebla (PED 2024-2030,pág. 48). Existe una vinculación clara y coherente entre la problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo y las temáticas y objetivos planteados en los ejes correspondientes. La problemática de la inseguridad, evidenciada por el incremento sostenido en la tasa de

incidencia delictiva, se relaciona directamente con el objetivo de reducir la delincuencia en el estado. Este objetivo refleja la intención de atender una de las principales demandas sociales, mediante la construcción de un entorno de paz y orden público que contribuya al bienestar ciudadano y al desarrollo integral del estado.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción muestran congruencia con el problema y el objetivo planteado, ya que buscan atender las causas estructurales de la inseguridad. En particular, las acciones de prevención social del delito, la profesionalización de los cuerpos policiales, el fortalecimiento del equipamiento operativo y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, son componentes fundamentales para revertir la tendencia delictiva. Estas medidas contribuyen tanto a la contención como a la reducción de la incidencia delictiva, mostrando una alineación lógica con el diagnóstico y con el propósito general del eje.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado es pertinente para medir los avances hacia el objetivo, ya que permite evaluar de manera directa el comportamiento de la inseguridad en el estado. Este indicador guarda congruencia con la problemática identificada y refleja la efectividad de las políticas implementadas en materia de seguridad. Su seguimiento posibilita identificar tendencias, medir resultados y orientar las acciones institucionales hacia la disminución sostenida de los delitos.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta definida presenta congruencia con el objetivo planteado al buscar la reducción de la incidencia delictiva; sin embargo, su viabilidad es moderada. Esto se debe a que el comportamiento histórico del indicador muestra una tendencia al alza, lo que representa un reto importante para alcanzar los valores esperados. Por lo tanto, aunque la meta es pertinente, se recomienda dar seguimiento estrecho a los resultados en los primeros años de implementación, a fin de valorar si las estrategias aplicadas generan el impacto deseado y realizar los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento a mediano plazo.

Temática Procuración de Justicia

Tabla 37. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Procuración de Justicia

Problemática Identificada en el diagnóstico	De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, en 2024 Puebla se ubicó en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Paz. No obstante, persisten limitaciones en la capacidad operativa del sistema de procuración de justicia, derivadas principalmente de la insuficiente capacidad de respuesta en la recepción y atención de denuncias.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 49.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.3.1.1		
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Procuración de Justicia	
Objetivo 3.3.1	3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes	37.98

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, en 2024 Puebla se ubicó en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Paz. No obstante, persisten limitaciones en la capacidad operativa del sistema de procuración de justicia, derivadas principalmente de la insuficiente capacidad de respuesta en la recepción y atención de denuncias (PED 2024-2030,pág. 49).

La problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo guarda una relación directa con los objetivos establecidos en los Ejes, ya que ambos coinciden en la necesidad de fortalecer el sistema de procuración de justicia. La Fiscalía General del Estado desempeña un papel esencial en este propósito al coordinar y supervisar las funciones del Ministerio Público, la Policía de Investigación y los Servicios Periciales. De esta forma, la mejora en la capacidad operativa y en la atención de denuncias se alinea con el objetivo de garantizar un acceso efectivo a la justicia y una mayor confianza ciudadana en las instituciones.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción propuestas muestran coherencia con la problemática detectada, pues apuntan al fortalecimiento institucional y a la mejora de los procesos internos de atención. Las acciones enfocadas en optimizar la recepción de denuncias, capacitar al personal sustantivo y modernizar los mecanismos de respuesta contribuyen directamente a disminuir las limitaciones operativas señaladas en el diagnóstico. En conjunto, estas medidas permiten avanzar hacia un sistema de procuración de justicia más eficiente y sensible a las demandas sociales.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

Respecto a los indicadores, si bien existe cierta correspondencia con los objetivos planteados, su diseño no permite apreciar con claridad el impacto real de las estrategias implementadas. El indicador actual, centrado en cuantificar el número de personal sustantivo, resulta limitado para evaluar la eficiencia o la calidad del servicio brindado por la Fiscalía. Sería conveniente redefinirlo de manera que mida resultados sustantivos, como el tiempo de respuesta o la satisfacción de los usuarios, lo cual fortalecería su pertinencia en relación con la problemática diagnosticada.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

Las metas establecidas se consideran factibles, en la medida en que las capacidades técnicas, presupuestales y de gestión de la Fiscalía lo permitan. El avance en la cobertura de atención y la mejora en los procesos internos hacen posible cumplir con los resultados previstos. Sin embargo, para asegurar su pertinencia y sostenibilidad, es recomendable acompañar el cumplimiento numérico con mecanismos de seguimiento que evalúen la calidad de los servicios y la eficacia institucional en la resolución de denuncias.

Temática Impartición de Justicia

Tabla 38. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Justicia

Problemática Identificada en el diagnóstico	…persiste una cobertura limitada para la atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal. Esta situación obedece, en gran medida, a la escasa infraestructura tecnológica en el Poder Judicial y a la falta de mecanismos para la capacitación de funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales en todas las regiones de la entidad.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 49.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.4.1.1		
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Impartición de Justicia	
Objetivo 3.4.1	3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizados	100

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: …persiste una cobertura limitada para la atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal. Esta situación obedece, en gran medida, a la escasa infraestructura tecnológica en el Poder Judicial y a la falta de mecanismos para la capacitación de funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales en todas las regiones de la entidad (PED 2024-2030, pág. 49). La problemática señalada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo se relaciona de manera directa con el objetivo planteado en la temática de impartición de justicia. Ambos elementos comparten el propósito de mejorar la cobertura y la eficiencia en la atención de los procedimientos jurisdiccionales, lo que responde a una necesidad real detectada en la entidad. En este sentido, el objetivo propuesto es congruente con la problemática, ya que busca fortalecer la capacidad operativa del Poder Judicial mediante acciones que promuevan una impartición de justicia más oportuna, accesible y moderna.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción definidas muestran coherencia con el problema identificado, pues se orientan a resolver sus causas principales: la falta de infraestructura tecnológica y la carencia de programas de capacitación adecuados. Al enfocarse en incrementar los recursos tecnológicos del Poder Judicial y fortalecer las competencias del personal judicial y litigante, se contribuye de manera sustantiva a mejorar la atención de los procedimientos jurisdiccionales. De esta manera, las estrategias se articulan correctamente con el objetivo general, generando un marco de acción que atiende tanto los aspectos estructurales como los humanos del problema.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

En lo que respecta al indicador, se observa una adecuada relación con las estrategias y el objetivo, ya que permite dar seguimiento al avance en la ampliación de la cobertura y en la atención de los procesos judiciales. Este indicador facilita valorar los resultados alcanzados por las acciones implementadas y su impacto en la mejora del servicio de impartición de justicia. Su diseño es pertinente porque se centra en medir los progresos vinculados con la infraestructura y la capacitación, elementos clave para superar las limitaciones detectadas en el diagnóstico.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

Las metas planteadas resultan viables y coherentes con la capacidad institucional y presupuestal del Poder Judicial. Se fundamentan en una planeación realista que considera los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su cumplimiento. Además, la implementación gradual de las estrategias propuestas facilita alcanzar los resultados esperados sin comprometer la sostenibilidad de las acciones. Por ello, las metas no solo son alcanzables, sino que contribuyen de manera tangible al fortalecimiento de la cobertura y la eficiencia en los procedimientos jurisdiccionales.

Temática Derechos Humanos

Tabla 39. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Derechos Humanos

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2023, la confianza de la población en la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, que mide el INEGI, fue de 61.1%, situación que refleja oportunidades institucionales a atender en la promoción de los Derechos Humanos en el estado que derivan de mecanismos insuficientes para la protección efectiva de los derechos fundamentales frente a los hechos presuntamente violatorios.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 49.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.5.1.1		
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Derechos Humanos	
Objetivo 3.5.1	3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos	69.44

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: En 2023, la confianza de la población en la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, que mide el INEGI, fue de 61.1%, situación que refleja oportunidades institucionales a atender en la promoción de los Derechos Humanos en el estado que derivan de mecanismos insuficientes para la protección efectiva de los derechos fundamentales frente a los hechos presuntamente violatorios. (Fuente: PED 2024-2030, pág. 49). La problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo guarda una relación clara con el objetivo propuesto dentro de la temática, ya que ambos abordan la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana en la Comisión de Derechos Humanos. El bajo nivel de credibilidad institucional detectado refleja la percepción limitada sobre su función en la promoción y defensa de los derechos fundamentales. En este contexto, el objetivo planteado resulta pertinente, aunque sería recomendable precisar en su redacción el modo en que busca impulsar la protección efectiva de los derechos humanos, con el fin de reflejar de manera más concreta el impacto esperado y su contribución a la atención del problema.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción muestran congruencia con el objetivo al centrarse en reforzar la protección y promoción de los derechos humanos desde una perspectiva institucional. Dichas estrategias contemplan acciones encaminadas a mejorar la difusión, capacitación y atención a la ciudadanía, lo cual contribuye a generar una mayor confianza social en la Comisión. Asimismo, existe coherencia entre los elementos planteados, ya que se dirigen a subsanar los mecanismos insuficientes que dieron origen a la problemática, alineándose con el propósito de consolidar una cultura de respeto y garantía de los derechos fundamentales.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

En cuanto al indicador, se identifica una adecuada correspondencia con la problemática y el objetivo, pues permite medir el nivel de confianza de la población en la Comisión de Derechos Humanos, reflejando así el grado de efectividad de las estrategias implementadas. Este indicador resulta pertinente para evaluar los avances institucionales, aunque se sugiere complementar su análisis con indicadores cualitativos que valoren la percepción ciudadana sobre la atención y el acompañamiento brindado en casos de vulneración de derechos. De esta manera, se fortalecería la medición del impacto real de las acciones emprendidas.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

Respecto a la meta fijada, esta se considera factible de alcanzar tomando en cuenta la tendencia histórica del indicador y las capacidades institucionales actuales. El valor meta de 69.44 refleja un incremento moderado y realista en la percepción ciudadana de confianza. No obstante, es importante reconocer que su cumplimiento podría depender de factores externos, como el contexto social, la difusión de los resultados institucionales y la atención mediática a los casos relevantes. Aun así, con una adecuada gestión y seguimiento de las estrategias, es posible avanzar de manera sostenida hacia el logro de la meta planteada.

Temática Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Tabla 40. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Problemática Identificada en el diagnóstico	La Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, estableció el Índice de Bienestar Socioambiental, que refleja la problemática en aspectos como: Calidad del Aire; Índice Hídrico; Tasa Promedio de Compensación del Cambio de Uso de Suelo; Especies en Peligro de Extinción; así como la generación de Residuos Sólidos Urbano Per Cápita por día, que en 2022 registró un valor de 19.114 debido a una degradación del bienestar socioambiental. Lo anterior se refleja por la insuficiente mitigación y adaptación al cambio climático; inadecuada gestión y uso de los recursos naturales; desequilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social con la protección ambiental; alta contaminación ambiental; así como deficiente gestión estratégica y sostenible del territorio.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 58.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.1.1.1		
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	
Objetivo 4.1.1	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice de Bienestar Socioambiental	18.466

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: La Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, estableció el Índice de Bienestar Socioambiental, que refleja la problemática en aspectos como: Calidad del Aire; Índice Hídrico; Tasa Promedio de Compensación del Cambio de Uso de Suelo; Especies en Peligro de Extinción; así como la generación de Residuos Sólidos Urbano Per Cápita por día, que en 2022 registró un valor de 19.114 debido a una degradación del bienestar socioambiental. Lo anterior se refleja por la insuficiente mitigación y adaptación al cambio

climático; inadecuada gestión y uso de los recursos naturales; desequilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social con la protección ambiental; alta contaminación ambiental; así como deficiente gestión estratégica y sostenible del territorio (PED 2024-2030, pág. 58). La problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo se encuentra alineada con el objetivo de la temática, ya que ambos parten de la necesidad de mejorar las condiciones del bienestar socioambiental en la entidad. El propósito establecido busca atender los efectos de la contaminación, el uso ineficiente de los recursos naturales y el desequilibrio entre desarrollo económico y sostenibilidad ambiental. En este sentido, existe una correspondencia clara entre el diagnóstico y el objetivo, pues ambos coinciden en promover una gestión más responsable del territorio y del entorno natural, contribuyendo así al desarrollo equilibrado y sostenible del estado.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción propuestas reflejan una relación directa con los factores que dieron origen a la problemática, ya que plantean acciones encaminadas a mejorar la gestión ambiental, mitigar los impactos del cambio climático y fomentar una cultura de sostenibilidad. Su enfoque integral permite abordar los distintos componentes que inciden en la degradación del bienestar socioambiental, desde la modernización tecnológica y la planeación territorial hasta la educación ambiental y la participación social. De esta manera, las estrategias establecen un marco operativo coherente con los objetivos definidos y con la atención puntual del problema diagnosticado.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

En cuanto al indicador, se identifica una correspondencia lógica con la problemática y el objetivo de la temática, ya que el Índice de Bienestar Socioambiental evalúa aspectos clave relacionados con la calidad ambiental, el manejo de los recursos y la sostenibilidad. Este instrumento permite medir el equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del entorno, aportando información útil para valorar los avances de las políticas públicas en materia ambiental. Su diseño integral facilita el seguimiento de los resultados y la identificación de áreas de oportunidad para fortalecer la gestión ambiental y social en el territorio estatal.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

Las metas definidas se consideran realistas y acordes con las capacidades institucionales de la Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Su planteamiento se sustenta en la disponibilidad de recursos técnicos y humanos, así como en la continuidad de programas orientados al equilibrio entre desarrollo y conservación. Si bien su cumplimiento puede verse influido por factores externos —como las condiciones climáticas o la participación ciudadana—, el enfoque gradual y la articulación interinstitucional permiten prever resultados positivos en el corto y mediano plazo. Por ello, las metas son alcanzables y pertinentes frente a la problemática diagnosticada.

Temática Infraestructura

Tabla 41. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Infraestructura

Problemática Identificada en el diagnóstico	Según la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en 2023, el Índice de Infraestructura Pública Estatal fue de 23.36%, que muestra los siguientes campos: Atención de la Red Carretera; Cobertura de Servicios Básicos, Infraestructura Urbana, Infraestructura Educativa, Infraestructura Social y para el Desarrollo Económico. Esto ha sido producto de limitaciones de inversión en proyectos de infraestructura, así como, la falta de acciones y proyectos de alto impacto y la limitada movilidad y conectividad terrestre.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 58.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.2.1.1		
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Infraestructura	
Objetivo 4.2.1	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice de Infraestructura Pública Estatal	33.46

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: Según la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en 2023, el Índice de Infraestructura Pública Estatal fue de 23.36%, que muestra los siguientes campos: Atención de la Red Carretera; Cobertura de Servicios Básicos, Infraestructura Urbana, Infraestructura Educativa, Infraestructura Social y para el Desarrollo Económico. Esto ha sido producto de limitaciones de inversión en proyectos de infraestructura, así como, la falta de acciones y proyectos de alto impacto y la limitada movilidad y conectividad terrestre (PED 2024-2030, pág. 58). La problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo mantiene una relación directa con el objetivo establecido en la temática, ya que ambos se enfocan en atender las deficiencias en la infraestructura pública estatal. El objetivo propuesto busca mejorar las condiciones y la disponibilidad de infraestructura en diferentes ámbitos, como el carretero, educativo, social y urbano, lo cual responde de manera coherente a las causas que originan la problemática. En este sentido, se observa una alineación adecuada entre el diagnóstico y el objetivo, puesto que ambos apuntan al fortalecimiento de la infraestructura como medio para impulsar el desarrollo económico y social de la entidad.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción definidas guardan coherencia con la problemática y el objetivo de la temática, al priorizar la inversión en proyectos de infraestructura de alto impacto y en obras que mejoren la movilidad y conectividad terrestre. Estas acciones no solo contribuyen a resolver las limitaciones detectadas, sino que también fomentan la integración regional y la competitividad económica. Asimismo, las estrategias permiten generar un efecto multiplicador al articular los proyectos con los sectores productivos y sociales, lo que evidencia una congruencia lógica entre la planeación estratégica y la atención de las necesidades territoriales identificadas.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

En relación con el indicador, se identifica una correspondencia directa con las estrategias y el objetivo de la temática, ya que mide los avances en la mejora y expansión de la infraestructura pública estatal. Este indicador resulta pertinente porque permite evaluar los resultados alcanzados en distintos componentes, como carreteras, servicios básicos y obras

urbanas, reflejando el grado de cumplimiento de las acciones planteadas. Además, proporciona información útil para el seguimiento del desempeño institucional, lo que contribuye a una evaluación más precisa del impacto de la política pública en materia de infraestructura.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

Las metas definidas se consideran alcanzables y congruentes con las capacidades técnicas, financieras y de gestión del Gobierno del Estado. Su formulación parte de un análisis realista sobre la disponibilidad de recursos y la factibilidad de ejecución de los proyectos, lo que permite prever resultados positivos en el corto y mediano plazo. Sin embargo, su cumplimiento dependerá también de la continuidad en la asignación presupuestal y del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. En general, la meta establecida es viable y se alinea con el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura pública en la entidad.

Temática Movilidad y Transporte

Tabla 42. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Movilidad y Transporte

Problemática Identificada en el diagnóstico	Con base en el INEGI, en 2023 se registraron un total de un millón 269 mil 822 vehículos de motor en la entidad, reflejo de una tendencia creciente hacia el uso del automóvil particular como principal medio de transporte, generando una presión sobre la infraestructura y seguridad vial existente. Actualmente, se presenta una limitada movilidad sostenible y accesible que es generada principalmente por un deficiente ordenamiento y modernización del sistema de transporte, un notable incremento de emisiones contaminantes, una insuficiente seguridad vial, así como una limitada movilidad activa.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 59.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.3.1.1		
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Movilidad y Transporte	
Objetivo 4.3.1	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice de movilidad estatal	91.32

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: Con base en el INEGI, en 2023 se registraron un total de un millón 269 mil 822 vehículos de motor en la entidad, reflejo de una tendencia creciente hacia el uso del automóvil particular como principal medio de transporte, generando una presión sobre la infraestructura y seguridad vial existente. Actualmente, se presenta una limitada movilidad sostenible y accesible que es generada principalmente por un deficiente ordenamiento y modernización del sistema de transporte, un notable incremento de emisiones contaminantes, una insuficiente seguridad vial, así como una limitada movilidad activa (PED 2024-2030, pág. 59). La problemática identificada en el diagnóstico del PED mantiene una relación directa con el objetivo planteado en la temática, ya que ambos se orientan a enfrentar los desafíos derivados del uso excesivo del automóvil particular y la limitada movilidad sostenible en la entidad. El objetivo busca generar un cambio hacia un modelo de transporte más eficiente, seguro y accesible, alineado con la necesidad de reducir la saturación vial y las emisiones contaminantes. En este sentido, se aprecia una congruencia lógica entre el diagnóstico y el objetivo, al centrarse en mejorar la movilidad urbana mediante el fortalecimiento del transporte público y el impulso de alternativas sostenibles.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción propuestas muestran coherencia con las causas que originan la problemática, ya que promueven el reordenamiento y modernización del transporte público, el fortalecimiento de la seguridad vial y el fomento de la movilidad activa. Estas acciones buscan equilibrar la demanda de transporte con la infraestructura disponible, al mismo tiempo que incentivan el uso de medios alternativos como la bicicleta y el transporte colectivo. Además, la planeación estratégica incluye una visión integral que combina sostenibilidad ambiental, eficiencia urbana y seguridad, lo que refuerza la congruencia entre la problemática, los objetivos y las acciones definidas.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

Respecto al indicador, se observa una relación parcial con las problemáticas y estrategias de la temática. Si bien mide aspectos relevantes como la capacidad operativa del transporte público y la incidencia de accidentes viales, no refleja de manera completa el nivel de saturación vial ni la calidad de la infraestructura destinada a la movilidad sostenible. Por ello, aunque su utilidad para el seguimiento del desempeño institucional es evidente, sería recomendable complementar su medición con variables que evalúen la eficiencia del transporte público, la reducción del uso del vehículo particular y el impacto ambiental. Esto permitiría una evaluación más integral del avance hacia la movilidad sustentable.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

Las metas definidas en la temática se consideran factibles, ya que su valor propuesto guarda coherencia con la línea base y con las capacidades técnicas e institucionales del sector. El cumplimiento de los objetivos planteados dependerá, sin embargo, de factores externos como el crecimiento del parque vehicular, la disponibilidad presupuestal para renovar la flota de transporte y la participación ciudadana en el uso de medios alternativos. Aun con estas condiciones, la meta es alcanzable en el mediano plazo, siempre que se mantenga una coordinación efectiva entre las instancias responsables y se garantice la continuidad de las acciones enfocadas en movilidad urbana sostenible.

Temática Gobierno de Resultados

Tabla 43. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Gobierno de Resultados

Problemática Identificada en el diagnóstico	La disciplina fiscal, que se basa en la responsabilidad hacendaria y financiera, y la gestión para resultados, son la base del ejercicio de los recursos públicos en un marco de total transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, la capacidad del gobierno en el largo plazo para mantener sus políticas de gasto, ingresos y deuda, sin comprometer su solvencia, ni incurrir en impagos de sus obligaciones financieras, refleja la sostenibilidad fiscal bajo la cual opera, que, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, registró en 2024 un valor positivo del índice de 4.1%, donde el valor ideal es 0%. No obstante, se estiman algunos riesgos en el mediano plazo, como la incertidumbre del comercio global y la desaceleración económica mundial y nacional, que podrían impactar la sostenibilidad financiera del Estado, por lo que es necesario atender la vulnerabilidad de los recursos, ampliar y mejorar los resultados que genera el Gobierno, así como garantizar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 68.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5.1.1.1		
Eje y Temática	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados, temática Gobierno de Resultados	
Objetivo 5.1.1	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice de Sostenibilidad Fiscal	3.756%

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: La disciplina fiscal, que se basa en la responsabilidad hacendaria y financiera, y la gestión para resultados, son la base del ejercicio de los recursos públicos en un marco de total transparencia y rendición de cuentas. En ese sentido, la capacidad del gobierno en el largo plazo para mantener sus políticas de gasto, ingresos y deuda, sin comprometer su solvencia, ni incurrir en impagos de sus obligaciones financieras, refleja la sostenibilidad fiscal bajo la cual opera, que, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, registró en 2024 un valor positivo del índice de 4.1%, donde el valor ideal es 0%. No obstante, se estiman algunos riesgos en el mediano plazo, como la incertidumbre del comercio global y la desaceleración económica mundial y nacional, que podrían impactar la sostenibilidad financiera del Estado, por lo que es necesario atender la vulnerabilidad de los recursos, ampliar y mejorar los resultados que genera el Gobierno, así como garantizar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público (PED 2024-2030, pág. 68). La problemática detectada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo, centrada en la falta de disciplina fiscal y la limitada responsabilidad hacendaria, se vincula de manera clara con el objetivo de la temática, orientado a fortalecer la sostenibilidad financiera del Estado. Ambos elementos comparten la intención de consolidar una gestión pública responsable, eficiente y basada en resultados, capaz de garantizar el equilibrio entre ingresos y egresos a largo plazo. De esta forma, la relación entre la problemática y el objetivo es coherente, pues ambos buscan consolidar un marco de actuación que promueva la estabilidad fiscal, la transparencia y la rendición de cuentas como ejes rectores de la administración pública estatal.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción establecidas guardan correspondencia lógica con las causas que dieron origen a la problemática identificada. Estas plantean un fortalecimiento integral del sistema hacendario mediante el desarrollo de una política de ingresos sólida, una gestión presupuestal sustentada en resultados y un uso eficiente de los recursos públicos. Dichas acciones permiten atender los principales factores que inciden en la debilidad fiscal del Estado, al impulsar mecanismos que mejoran la recaudación, el control del gasto y la evaluación de los resultados financieros. Además, la articulación entre las estrategias refleja una visión integral orientada a prevenir riesgos económicos futuros y asegurar la estabilidad presupuestaria.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado presenta una relación directa con la problemática y el objetivo, ya que evalúa la capacidad del gobierno estatal para mantener su solvencia financiera en el mediano y largo plazo. Al medir la sostenibilidad fiscal, este indicador permite observar de forma objetiva los avances en la gestión responsable del gasto y la eficacia de las políticas de ingresos. No obstante, podría reforzarse su alcance incorporando medidas complementarias que valoren la calidad del gasto y el impacto de las decisiones financieras en la economía local. En conjunto, el indicador cumple su propósito de seguimiento y aporta información relevante para la toma de decisiones en materia de política hacendaria.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

Las metas definidas son factibles y congruentes con la capacidad institucional del Estado, ya que su valor propuesto se fundamenta en un diagnóstico realista de las condiciones financieras actuales. Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y administrativos necesarios para su cumplimiento, además de un marco normativo que respalda la disciplina fiscal. Sin embargo, la permanencia de factores externos, como la incertidumbre económica global o las fluctuaciones en los ingresos públicos, podría influir en el ritmo de avance hacia la meta. Aun así, su consecución es viable siempre que se mantenga una gestión prudente del gasto, un fortalecimiento continuo de la recaudación y una evaluación constante de los resultados financieros alcanzados.

Temática Anticorrupción

Tabla 44. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Anticorrupción

Problemática Identificada en el diagnóstico	De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, en 2023 el 87.8% de la población de 18 años y más en la entidad consideró frecuente o muy frecuente la ocurrencia de actos de corrupción. Esta percepción refleja un entorno institucional que requiere la atención de la rendición de cuentas y la transparencia, generados por una débil institucionalidad e integridad en el gobierno.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 68 y 69.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5.2.1.1		
Eje y Temática	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados, temática Anticorrupción	
Objetivo 5.2.1	5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes según trámites realizados en instituciones estatales	11,200

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, en 2023 el 87.8% de la población de 18 años y más en la entidad consideró frecuente o muy frecuente la ocurrencia de actos de corrupción. Esta percepción refleja un entorno institucional que requiere la atención de la rendición de cuentas y la transparencia, generados por una débil institucionalidad e integridad en el gobierno (PED 2024-2030, pág. 68 y 69). La problemática identificada en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo guarda una relación directa con la temática y el objetivo definidos en el eje correspondiente, ya que ambos abordan la necesidad de fortalecer la institucionalidad y promover un gobierno con principios de integridad, transparencia y rendición de cuentas. La alta percepción de corrupción señalada en el diagnóstico se atiende mediante un objetivo orientado a consolidar un buen gobierno que genere confianza social y mejore la efectividad administrativa. En este sentido, la vinculación es clara, pues el propósito busca transformar las condiciones que originan la desconfianza ciudadana en las instituciones públicas.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

La estrategia denominada Fortalecimiento del buen gobierno y las once líneas de acción que la acompañan muestran congruencia con el problema identificado, ya que se enfocan en atender las causas estructurales de la corrupción, como la falta de mecanismos efectivos

de control, la débil transparencia institucional y la limitada rendición de cuentas. Dichas acciones se orientan hacia la mejora de los procedimientos administrativos, el fortalecimiento de la ética pública y la vigilancia del ejercicio gubernamental, con lo cual se refuerza la relación entre las estrategias planteadas y la problemática detectada en el diagnóstico.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador propuesto, que mide la proporción de población con experiencias de corrupción en trámites públicos, resulta pertinente para evaluar los avances en el combate a la corrupción, pues traduce en términos cuantitativos la percepción y experiencia ciudadana sobre el tema. Su diseño permite dar seguimiento al impacto de las estrategias y acciones implementadas, aunque conviene complementarlo con otros indicadores cualitativos que reflejen mejoras institucionales. De esta manera, existe una correspondencia lógica entre el indicador y la problemática que busca resolverse.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta fijada se considera realista y alcanzable, ya que parte de una línea base cercana al objetivo proyectado y contempla la disponibilidad de recursos institucionales, financieros y humanos para su cumplimiento. Además, la implementación de políticas de transparencia y control interno favorece las condiciones para reducir la percepción de corrupción. Sin embargo, es importante reconocer que el cumplimiento de la meta también depende de factores externos, como la confianza ciudadana y la percepción social, elementos que suelen modificarse de forma gradual y sostenida.

Temática Comunicación

Tabla 45. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Comunicación

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2023, de acuerdo con la ENCIG del INEGI, la interacción del gobierno con la ciudadanía a través de medios electrónicos fue de 54.75%, lo cual refleja oportunidades de capacidad institucional para establecer canales eficaces de comunicación digital y medios alternativos como el asambleísmo, la participación en comités donde la comunicación sea parte sustancial de los programas y política de gobierno , así como transparentar sus acciones y atender las inquietudes ciudadanas de manera directa y permanente.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 69.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5.3.1.1		
Eje y Temática	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados, temática Comunicación	
Objetivo 5.3.1	5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos	75.5

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: En 2023, de acuerdo con la ENCIG del INEGI, la interacción del gobierno con la ciudadanía a través de medios electrónicos fue de 54.75%, lo cual refleja oportunidades de capacidad institucional para establecer canales eficaces de comunicación digital y medios alternativos como el asambleísmo, la participación en comités donde la comunicación sea parte sustancial de los programas y política de gobierno , así como transparentar sus acciones y atender las inquietudes ciudadanas de manera directa y permanente (PED 2024-2030, pág. 69). El análisis de la

problemática evidencia una conexión directa con la temática de comunicación planteada en el Eje, ya que ambos buscan fortalecer los canales de diálogo entre la ciudadanía y las instituciones públicas. La baja interacción mediante medios digitales refleja una necesidad de mejorar los mecanismos de participación, transparencia y difusión de la información gubernamental. En ese sentido, el objetivo se ajusta plenamente a esta realidad al pretender consolidar una ciudadanía más informada y participativa, lo que demuestra coherencia entre la problemática diagnosticada y la orientación del propósito institucional.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción guardan congruencia con el objetivo y la problemática al priorizar acciones destinadas a modernizar los canales de comunicación y promover una interacción más fluida con la población. Dichas acciones abordan tanto el fortalecimiento de la comunicación institucional como la creación de espacios digitales accesibles, con el fin de fomentar la transparencia y la participación activa. Además, su diseño permite responder a los retos detectados, como la limitada capacidad institucional y la necesidad de construir una relación más abierta y cercana entre el gobierno y la sociedad.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador propuesto se considera apropiado, ya que mide con precisión el nivel de interacción ciudadana a través de medios electrónicos, elemento clave para evaluar el avance en la materia. Al enfocarse en la participación digital, este indicador ofrece información útil para valorar la efectividad de las estrategias y verificar si las acciones de fortalecimiento comunicacional generan resultados tangibles. De esta manera, mantiene una relación directa con la problemática y con el objetivo general de mejorar la comunicación y la transparencia gubernamental.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta proyectada se estima alcanzable, tomando en cuenta la tendencia positiva en el uso de tecnologías y plataformas digitales, así como las capacidades institucionales existentes. Su valor, de 75.5, resulta razonable dentro del contexto estatal y refleja un avance posible si se mantienen los esfuerzos de digitalización y comunicación constante con la ciudadanía. No obstante, su cumplimiento requerirá la continuidad en las acciones de fortalecimiento tecnológico y una política sostenida que incentive la participación ciudadana a través de medios electrónicos.

Temática Mujeres

Tabla 46. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Mujeres

Problemática Identificada en el diagnóstico	De acuerdo con la Secretaría de las Mujeres, con base en datos del INEGI, en 2023, el Índice Integral de Género en el Estado, registró una baja 37.28%, lo cual es reflejo de las desigualdades existentes en: Participación, Oportunidad Económica, Salud y Seguridad de las mujeres. Además, este segmento de la población enfrenta una débil incorporación de la perspectiva de género que coadyuve en la mejora de sus condiciones de vida.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 76.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia T.1.1.1		
Eje y Temática	Eje Transversal Por Amor a Puebla, temática Mujeres	
Objetivo T.1.1	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice Integral de género	41.28

Fuente: Elaboración propia con información del PED 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: De acuerdo con la Secretaría de las Mujeres, con base en datos del INEGI, en 2023, el Índice Integral de Género en el Estado, registró una baja 37.28%, lo cual es reflejo de las desigualdades existentes en: Participación, Oportunidad Económica, Salud y Seguridad de las mujeres. Además, este segmento de la población enfrenta una débil incorporación de la perspectiva de género que coadyuve en la mejora de sus condiciones de vida (PED 2024-2030, pág. 76). La desigualdad de género señalada en el diagnóstico se vincula de manera directa con la temática y el objetivo establecidos en el Eje correspondiente, ya que ambos comparten la finalidad de impulsar el bienestar y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El objetivo planteado busca incidir en los factores que generan las brechas de participación y oportunidades, proponiendo acciones orientadas a garantizar condiciones de vida digna, seguras y libres de violencia para las mujeres. Esta relación demuestra coherencia entre el análisis del problema y la dirección de la política pública definida para atenderlo.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción se encuentran bien articuladas con la problemática, ya que abordan los factores estructurales que limitan la equidad de género. Su enfoque hacia el fortalecimiento de la institucionalidad con perspectiva de género y la creación de entornos de igualdad permite avanzar hacia la eliminación de desigualdades en distintos ámbitos. Asimismo, contemplan intervenciones concretas como la capacitación, la sensibilización y la transversalización del enfoque de género en las dependencias públicas, lo que refuerza su alineación con el objetivo y su pertinencia para dar solución a la problemática identificada.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador seleccionado guarda correspondencia con el problema descrito, ya que permite medir de forma objetiva los niveles de desigualdad entre mujeres y hombres en el estado. A través de sus componentes, ofrece una visión integral sobre la participación, la salud, la seguridad y las oportunidades económicas, convirtiéndose en una herramienta útil para evaluar el progreso hacia la equidad. Su elección es pertinente, pues traduce en términos medibles los esfuerzos institucionales encaminados a fortalecer la igualdad de género.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

La meta establecida resulta razonable y factible de cumplirse, debido a la tendencia favorable que ha mostrado el indicador en los últimos años. El incremento progresivo del Índice Integral de Género evidencia avances sostenidos, respaldados por políticas públicas que promueven la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. Asimismo, las capacidades institucionales y los recursos asignados fortalecen la posibilidad de alcanzar el objetivo. Sin embargo, será necesario mantener la continuidad de las acciones y reforzar la coordinación interinstitucional para consolidar los resultados esperados.

Temática Tecnologías e Innovación

Tabla 47. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Tecnologías e Innovación

Problemática Identificada en el diagnóstico	…es crucial desarrollar un ecosistema de innovación sólido y duradero. Esto implica superar desafíos como la limitada inversión en tecnología y ciencia de frontera en el estado, lo que ha resultado en la falta de una institución coordinadora para impulsar el desarrollo científico y tecnológico. Otros retos incluyen una infraestructura de internet deficiente, la poca integración de la innovación tecnológica con la educación y el enfoque humano, y un retraso en la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios a nivel estatal y municipal.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 77.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia T.2.1.1		
Eje y Temática	Eje Transversal Por Amor a Puebla, temática Tecnologías e Innovación	
Objetivo T.2.1	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados	73

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: …es crucial desarrollar un ecosistema de innovación sólido y duradero. Esto implica superar desafíos como la limitada inversión en tecnología y ciencia de frontera en el estado, lo que ha resultado en la falta de una institución coordinadora para impulsar el desarrollo científico y tecnológico. Otros retos incluyen una infraestructura de internet deficiente, la poca integración de la innovación tecnológica con la educación y el enfoque humano, y un retraso en la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios a nivel estatal y municipal (PED 2024-2030, pág. 77). El diagnóstico evidencia limitaciones estructurales en materia de innovación y desarrollo tecnológico, las cuales se corresponden con el enfoque del eje, que plantea como propósito central impulsar la ciencia y la tecnología como motores de crecimiento. En este sentido, el objetivo propuesto se ajusta de manera coherente al problema identificado, ya que busca crear las condiciones necesarias para fortalecer la investigación científica, la inversión en innovación y la articulación con el sistema educativo. Esta relación confirma que el planteamiento estratégico del eje responde adecuadamente a la necesidad de transformar el ecosistema tecnológico estatal.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

Las estrategias y líneas de acción muestran una correlación directa con las causas del problema, al priorizar acciones orientadas a ampliar la infraestructura digital, mejorar la conectividad y fomentar la formación de capital humano especializado en ciencia y tecnología. Asimismo, promueven la incorporación de procesos innovadores tanto en la educación como en la gestión administrativa, con el propósito de dinamizar el desarrollo regional. En conjunto, estas líneas de acción evidencian una respuesta estructurada y pertinente frente a las limitaciones detectadas, fortaleciendo la coherencia entre diagnóstico, estrategia y ejecución.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador definido no logra capturar completamente la complejidad de la problemática diagnosticada, pues se limita a contabilizar los trámites simplificados registrados. Aunque este elemento permite observar avances administrativos, no refleja de manera integral los

niveles de inversión en ciencia, el desarrollo tecnológico o la innovación aplicada. Resulta necesario, por tanto, incorporar indicadores complementarios que midan la infraestructura tecnológica disponible, la participación académica en proyectos de innovación o la transferencia de conocimiento, de modo que la medición del avance sea más representativa y útil para la toma de decisiones.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

Respecto a la meta establecida, puede considerarse factible en el corto plazo, ya que se apoya en la capacidad institucional, los recursos humanos disponibles y la continuidad de programas de modernización digital. Sin embargo, el cumplimiento de la meta no necesariamente implicará la superación del problema estructural, dado que el indicador utilizado tiene un alcance limitado. Aun así, la tendencia hacia la digitalización administrativa y la mejora en los procesos públicos refuerzan la posibilidad de lograr el objetivo, siempre que se acompañe de un seguimiento que integre aspectos de innovación, ciencia aplicada y desarrollo tecnológico.

Temática Población Indígena y Afromexicana

Tabla 48. Análisis de congruencia problemática/objetivo/indicador, temática Población Indígena y Afromexicana

Problemática Identificada en el diagnóstico	De acuerdo con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, en 2024, el porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales fue de 34.56%. No obstante, persiste un deterioro en el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano, derivado de una atención insuficiente por parte de las políticas y acciones de gobierno.	
Fuente: PED 2024-2030, pág. 77.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia T.3.1.1		
Eje y Temática	Eje Transversal Por Amor a Puebla, temática Población Indígena y Afromexicana	
Objetivo T.3.1	T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones	47.46%

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.

Problemática identificada en el Plan Estatal de Desarrollo: De acuerdo con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, en 2024, el porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales fue de 34.56%. No obstante, persiste un deterioro en el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano, derivado de una atención insuficiente por parte de las políticas y acciones de gobierno (PED 2024-2030, pág. 77). El diagnóstico reconoce dos vertientes del problema, las acciones afirmativas interculturales y el deterioro del bienestar de los pueblos indígenas y afromexicanos. Ambas se relacionan directamente con la temática planteada en el eje, cuyo propósito es promover el desarrollo equitativo e inclusivo de los grupos históricamente marginados. El objetivo definido, mejorar el bienestar de dichos pueblos, se ajusta con precisión a las problemáticas descritas, ya que busca garantizar condiciones que permitan ejercer plenamente sus derechos, reducir brechas de desigualdad y fortalecer la cohesión social desde una perspectiva intercultural. Esta correspondencia confirma la congruencia lógica entre el diagnóstico y el planteamiento del eje.

b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.

La estrategia general de "impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicanos" guarda coherencia con el objetivo y responde de forma pertinente a los factores que limitan su bienestar. A través de esta línea de acción, se busca fortalecer la inclusión social, garantizar el acceso a servicios básicos y fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones. Aunque se presenta como una única estrategia, su enfoque integral permite abordar tanto las carencias estructurales como los aspectos culturales que influyen en la desigualdad, constituyendo una respuesta alineada con la naturaleza del problema y con la necesidad de generar políticas públicas con enfoque territorial y de identidad.

c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.

El indicador propuesto, porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales, muestra una relación parcial con la problemática, ya que se limita a medir la aplicación de medidas político-electorales y no evalúa de manera directa las condiciones de bienestar o desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos. Si bien ofrece información útil sobre la inclusión en los procesos de participación ciudadana, resulta insuficiente para reflejar avances en materia de salud, educación, empleo o desarrollo comunitario. En este sentido, sería conveniente incorporar un indicador complementario de tipo relativo que permita comparar variables socioeconómicas clave, con el fin de obtener una visión más completa sobre los resultados de las políticas implementadas.

d) Las Metas de los indicadores establecidos en las temáticas, y estas son viables de alcanzar.

El indicador propuesto muestra una relación parcial con la problemática, ya que se limita a medir la aplicación de medidas político-electorales y no evalúa de manera directa las condiciones de bienestar o desarrollo de los pueblos indígenas y afromexicanos. Si bien ofrece información útil sobre la inclusión en los procesos de participación ciudadana, resulta insuficiente para reflejar avances en materia de salud, educación, empleo o desarrollo comunitario. En este sentido, sería conveniente incorporar un indicador complementario de tipo relativo que permita comparar variables socioeconómicas clave, con el fin de obtener una visión más completa sobre los resultados de las políticas implementadas. En conclusión, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024–2030, mantiene una vinculación y congruencia lógica parcial entre las problemáticas identificadas en su diagnóstico y los distintos componentes del sistema de planeación (temáticas, objetivos, estrategias, indicadores y metas). Si bien en la mayoría de los casos se logra establecer una relación causa-efecto entre los problemas y los propósitos de las temáticas, en algunos apartados se identificaron áreas de mejora. En cuanto a la vinculación entre la problemática identificada y los objetivos, se realizaron observaciones específicas en las temáticas de Arte y Cultura y Economía. Asimismo, en la temática de Arte y Cultura, Procuración de Justicia, Movilidad y Transporte, y Población Indígena y Afromexicana, se detectó que los indicadores no mantienen una relación integral con las problemáticas planteadas. Además, se realizaron sugerencias adicionales sobre la redacción de los objetivos y las estrategias, con el propósito de fortalecer su coherencia interna y favorecer el logro del impacto esperado.

Hallazgo	**Inciso a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.** En el objetivo de la temática Bienestar, se integraron los conceptos de bioética social y humanismo mexicano, los cuales no se definió de qué manera contribuyen al cumplimiento de dicho objetivo. **Inciso b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.** Tres de las cuatro líneas de acción establecidas para la temática Bienestar se identificaron como acciones y/o proyectos, a lo que contrariamente la estrategia definió como "programas". En la temática Educación se detectó discrepancia entre la estrategia 1.3.1.1 y tres líneas de acción que derivan de ella, ya que la estrategia plantea el "Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica", sin embargo, las líneas de acción 1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2 y 1.3.1.1.4 no mencionan ni contemplan de forma explícita la innovación científica y tecnológica. **Inciso c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.** Diversos indicadores establecidos en el PED presentan áreas de mejora respectos a su vinculación con las problemáticas identificadas en el diagnóstico. **Inciso d) Las Metas de los indicadores establecidos en las Temáticas., y estas son viables de alcanzar.** La meta planeada para la temática de Turismo se considera poco viable, ya que a pesar de que el indicador muestra una tendencia creciente desde el año 2021, actualmente no presenta un avance correspondiente con el tiempo transcurrido, estando casi 20 mil millones de pesos (derrama económica) por debajo de la meta.
Recomendación	**Inciso a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.** Precisar cómo la bioética social y el humanismo mexicano contribuyen al cumplimiento del objetivo de la temática Bienestar, esto permitiría reconocer con mayor claridad los resultados esperados. **Inciso b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.** Reformular la redacción de la estrategia de la temática Bienestar. Revisar y ajustar las líneas de acción 1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2 y 1.3.1.1.4 de la temática Educación, e incorporar los elementos de innovación científica y tecnológica, garantizando coherencia con la estrategia. **Inciso c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.** Redefinir ciertos indicadores identificados con áreas de mejora que permitan la vinculación a las problemáticas identificadas en el diagnóstico. **Inciso d) Las Metas de los indicadores establecidos en las Temáticas., y estas son viables de alcanzar.** Reevaluar la meta de Turismo, en base a los datos de avance de los últimos años y las condiciones económicas recientes en la entidad, para finalmente en caso de ser necesario ajustar la meta para que sea alcanzable dentro del periodo de planeación.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**Inciso a) Con las temáticas y objetivos planteados en los Ejes.** Incorporar en el PED una definición conceptual explícita de la bioética social y del humanismo mexicano dentro de la temática de Bienestar, precisando su función como principios orientadores del diseño, implementación y resultados esperados de las acciones públicas, a fin de fortalecer la coherencia conceptual y la claridad del enfoque de bienestar integral del Plan. **Inciso b) Las Estrategias y Líneas de Acción establecidas en los Ejes.** Incorporar de manera explícita en la redacción de la estrategia de la temática Bienestar la referencia a acciones y proyectos, así como ajustar la sintaxis de las líneas de acción 1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2 y 1.3.1.1.4 de la temática Educación, a fin de precisar que dichas líneas contemplan el impulso a la innovación científica y tecnológica, fortaleciendo la claridad conceptual y la coherencia del diseño programático del PED. **Inciso c) Los indicadores establecidos en las Temáticas.** Revisar y ajustar el conjunto de indicadores del PED para asegurar que cada uno mantenga una vinculación explícita y verificable con las problemáticas identificadas en el diagnóstico, fortaleciendo la coherencia interna del Plan y la pertinencia de la medición de resultados. **Inciso d) Las Metas de los indicadores establecidos en las Temáticas., y estas son viables de alcanzar.** Realizar un análisis de tendencia histórica y proyección de crecimiento que sirva para ajustar la meta cuantitativa de la temática Turismo.

7. ¿Los Objetivos del PED, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	Sí
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).	Sí
c) Los Objetivos de Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales, derivados y Especiales.	Si
d) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	4	El Gobierno del Estado recolecta información y el PED contribuye a 4 o más documentos rectores de planeación establecidas.

Justificación:

Los documentos rectores se sustentan principalmente en una visión de futuro proyectada y constituyen un plan estratégico que define los ejes de gobierno. A partir de estos, se establece la alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, las metas, estrategias y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que orientan las acciones gubernamentales.

Estos documentos permiten identificar las acciones prioritarias, deficiencias y problemáticas que enfrenta la ciudadanía por lo que constituyen un elemento fundamental de la política pública a nivel estatal y nacional. Su implementación permite mejorar el desempeño gubernamental al precisar los sectores que requieren atención, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas. Así mismo contribuye de manera significativa al cumplimiento de objetivos mediante la articulación de los instrumentos de planeación a nivel Federal y Estatal, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y otros marcos de planeación estratégicos.

a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, entre ellos México, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030[9], es una hoja de ruta que pone un horizonte en común con el fin de orientar acciones multisectoriales a favor de las personas, la preservación del planeta, la prosperidad económica en disminución de desigualdades, así como fomentar la paz y las alianzas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al incorporar un enfoque integral orientado al desarrollo sostenible, mediante la definición de objetivos y metas estratégicas que priorizan la implementación de acciones coherentes con las metas globales. Este marco de planeación permite impulsar estrategias enfocadas en la erradicación de la pobreza, la lucha contra la corrupción, la promoción de instituciones sólidas, la protección de los recursos naturales y áreas verdes, el acceso a una educación de calidad, la transición hacia energías limpias y la igualdad de género, entre otros ámbitos prioritarios. Estas acciones reflejan el compromiso del Gobierno del Estado

[9] http://un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

de Puebla con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientando la planeación y ejecución de las políticas públicas conforme a las necesidades y derechos de la población.

La alineación de los objetivos con los ODS refuerza las políticas locales y posiciona al Estado como un actor relevante en el ámbito global, al identificar desafíos comunes, definir estrategias de solución y mejorar la capacidad de adaptación ante contextos cambiantes, como el cambio climático, oportunidades de trabajo, lucha contra la desigualdad entre otros.

La vinculación del Plan Estatal de Desarrollo con los ODS sí se encuentra documentada de manera oficial dentro del propio *documento*, donde se incluyen cuadros específicos de alineación entre los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y los distintos ODS. Esta referencia institucional establece la coherencia formal del diseño estratégico del Plan respecto al marco global del desarrollo sostenible.

Asimismo, la contribución del Plan Estatal de Desarrollo a los ODS puede observarse en sus indicadores estratégicos, los cuales permiten evaluar de manera cuantitativa el avance hacia las metas globales. Por ejemplo, el indicador *"Esperanza de vida al nacer"* se vincula al ODS 3 (Salud y bienestar); el indicador *"Índice de infraestructura Pública Estatal"* se relaciona con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles); y el indicador *"Porcentaje de mujeres que acceden a servicios integrales libres de violencia"* aporta directamente al ODS 5 (Igualdad de género). Estos ejemplos evidencian cómo la estructura del Plan Estatal de Desarrollo incorpora mecanismos para medir el avance hacia los objetivos establecidos por la Agenda 2030.

El "Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030" está conformado por 5 ejes centrales y un eje transversal, y dentro de cada eje está conformado por temáticas que se alinean a los ODS de la siguiente manera:

Tabla 49. Alineación del PED, por eje, temática con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Eje	Temática	ODS
Eje 1: Humanismo con bienestar	Temática 1: Bienestar	1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre Cero. 3. Salud y Bienestar. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
	Temática 2: Salud	3. Salud y Bienestar.
	Temática 3: Educación	4. Educación de Calidad 9. Industria, Innovación e Infraestructura.
	Temática 4: Arte Cultura	4. Educación de Calidad 10. Reducción de las Desigualdades. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsable.
	Temática 5: Deporte y Juventud	3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad.
	Temática 6: Grupos Vulnerables	2. Hambre Cero. 10. Reducción de las Desigualdades.
Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica	Temática 1: Agropecuario y Rural	2. Hambre Cero 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de las Desigualdades.
	Temática 2: Economía	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
	Temática 3: Turismo	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables.
Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	Temática 1: Gobernabilidad	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.
	Temática 2: Seguridad Pública	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.
	Temática 3: Procuración de Justicia	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.
	Temática 4: Impartición de Justicia	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.
	Temática 5: Derechos Humanos	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.
Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	Temática 1: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía Asequible y No Contaminante 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
	Temática 2: Infraestructura	3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
	Temática 3: Movilidad y Transporte	3. Salud y Bienestar 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados	Temática 1: Gobierno de Resultados	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
	Temática 2: Anticorrupción	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
	Temática 3: Comunicación	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.
Eje Transversal: Amor por Puebla	Temática 1: Mujeres	2. Hambre Cero 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
	Temática 2: Tecnología e Innovación	2. Hambre Cero 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
	Temática 3: Población Indígena y Afromexicana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2024- 2030

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 identifica, a través de sus ejes estratégicos y temáticas prioritarias, las principales necesidades de desarrollo de la entidad. Si bien se advierte una vinculación general entre los ejes de gobierno, sus temáticas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), no se establece una correspondencia explícita con las metas específicas de la Agenda 2030. En este sentido, el Anexo 2 incorpora una propuesta de alineación entre los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y los ODS, integrando las metas pertinentes de la Agenda 2030, con el objetivo de fortalecer la coherencia y articulación entre la planeación estatal y los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible, como se observa a continuación:

Anexo 2. Contribución de los objetivos del PED con los ODS

EJE 1.

Eje 1 y Temática 1	Humanismo con Bienestar, Bienestar
Objetivo del PED	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



X	X	X								X					X	

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Fin De La Pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	X	Vinculación Directa
Hambre Cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	X	Vinculación Directa
Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	X	Vinculación Directa
Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 2	Humanismo con Bienestar, Salud
Objetivo del PED	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



		X															

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos. 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 3	Humanismo con Bienestar, Educación
Objetivo del PED	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



			X					X									

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Educación De Calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	X	Vinculación Directa
Industria, Innovación E Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 4	Humanismo con Bienestar, Arte y Cultura
Objetivo del PED	1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



			X						X	X	X					

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Educación De Calidad	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	X	Vinculación Directa
Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	X	Vinculación Directa
Producción Y Consumo Responsables	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza. 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenible. 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 5	Humanismo con Bienestar, Deporte y Juventud
Objetivo del PED	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



		X	X														

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	X	Vinculación Directa
Educación De Calidad	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 6	Humanismo con Bienestar, Grupos Vulnerables
Objetivo del PED	1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



	X								X								

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Hambre Cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	X	Vinculación Directa
Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	X	Vinculación Directa

EJE 2

Eje 2 y Temática 1	Prosperidad y Estabilidad Económica, Agropecuario Rural
Objetivo del PED	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye



	X			X			X		X							

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Hambre Cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	X	Vinculación Directa
Igualdad De Género	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	X	Vinculación Directa
Trabajo Decente Y Crecimiento Económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	X	Vinculación Directa
Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	X	Vinculación Directa

Eje 2 y Temática 2	Prosperidad y Estabilidad Económica, Economía
Objetivo del PED	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



							X	X		X						

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Trabajo Decente Y Crecimiento Económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación. 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	X	Vinculación Directa
Industria, Innovación E Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	X	Vinculación Directa

Eje 2 y Temática 3	Prosperidad y Estabilidad Económica, Turismo
Objetivo del PED	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



								X			X	X						

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Trabajo Decente Y Crecimiento Económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	X	Vinculación Directa
Producción Y Consumo Responsable	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	X	Vinculación Directa

EJE 3

Eje 3 y Temática 1	Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Gobernabilidad
Objetivo del PED	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	X	Vinculación Directa

Eje 3 y Temática 2	Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Seguridad y Pública
Objetivo del PED	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que	X	Vinculación Directa

	respondan a las necesidades.		
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.	X	Vinculación Directa

Eje 3 y Temática 3	Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Procuración de Justicia		
Objetivo del PED	3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye			
			
			X X
ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países,	X	Vinculación Directa

	particularmente los países en desarrollo. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.		

Eje 3 y Temática 4	Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Impartición de Justicia
Objetivo del PED	3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen	X	Vinculación Directa

	étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales		

Eje 3 y Temática 5	Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Derechos Humanos
Objetivo del PED	3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	X	Vinculación Directa

EJE4

Eje 4 y Temática 1	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
Objetivo del PED	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



					X	X				X	X	X		X		

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Agua Limpia Y Saneamiento	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	X	Vinculación Directa
Energía Asequible Y No Contaminante Ciudades Y Comunidades Sostenibles	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	X	Vinculación Directa
Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	X	Vinculación Directa
Producción Y Consumo Responsables	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.	X	Vinculación Directa
Acción Por El Clima	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la	X	Vinculación Directa

	mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		
Vida De Ecosistemas Terrestres	15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo. 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	X	Vinculación Directa

Eje 4 y Temática 2	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, Infraestructura
Objetivo del PED	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



		X	X					X		X						

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	X	Vinculación Directa
Educación De Calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	X	Vinculación Directa
Industria, Innovación E Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para	X	Vinculación Directa

	todos. 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.		
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	X	Vinculación Directa

Eje 4 y Temática 3	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, Movilidad y Transporte
Objetivo del PED	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



		X						X		X						

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	X	Vinculación Directa
Industria, Innovación E Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los	X	Vinculación Directa

	asentamientos humanos en todos los países. 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.		

EJE 5

Eje 5 y Temática 1	Gobierno Transformador y de Resultados, Gobierno de Resultados
Objetivo del PED	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



																X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	X	Vinculación Directa

Eje 5 y Temática 2	Gobierno Transformador y de Resultados, Anticorrupción
Objetivo del PED	5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



																X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas	X	Vinculación Directa

	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas		

Eje 5 y Temática 3	Gobierno Transformador y de Resultados, Comunicación
Objetivo del PED	5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



														X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	X	Vinculación Directa

Eje Transversal

Eje Transversal y Temática 1	Por Amor a Puebla, Mujeres
Objetivo del PED	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



	X								X	X						

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Hambre Cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	X	Vinculación Directa
Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	X	Vinculación Directa
Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	X	Vinculación Directa

Eje Transversal y Temática 2	Por Amor a Puebla, Tecnología e Innovación
Objetivo del PED	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



	X								X	X					X	

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Hambre Cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	X	Vinculación Directa
Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto. 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	X	Vinculación Directa
Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	X	Vinculación Directa
Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	X	Vinculación Directa

Eje Transversal y Temática 3	Por Amor a Puebla, Población Indígena y Afromexicana
Objetivo del PED	T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



				X											X	

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Igualdad De Género	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	X	Vinculación Directa
Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	X	Vinculación Directa

En resumen, la alineación entre los ODS 2030, los ejes de gobierno y sus temáticas fortalecen la acción gubernamental, al incorporar enfoques de sostenibilidad, prosperidad, alianza y desarrollo inclusivo. Aunque persisten retos en la definición precisa de las metas, esta vinculación coloca a Puebla en la ruta hacia un modelo de desarrollo más sostenible, elevando la calidad de vida de su población y reforzando la participación del estado en los compromisos internacionales asumidos por México.

Figura 46. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: PED 2024-2030, pág 103

b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) constituye el instrumento rector que orienta y coordina las acciones del Gobierno de México para alcanzar un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado y sostenible. En congruencia con este marco, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, del Estado de Puebla se alinea a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND, adecuando sus ejes de gobierno a las prioridades nacionales, con el propósito de garantizar la coherencia entre la planeación estatal y la política de desarrollo nacional, como se muestra a continuación.

Figura 47. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030



Fuente: PED 2024-2030, pág 98.

Además, la contribución del Plan Estatal de Desarrollo a las prioridades nacionales puede observarse en sus indicadores estratégicos, los cuales permiten medir el avance hacia los objetivos del PND. Por ejemplo, el indicador *"Índice de Movilidad Estatal"* se vincula directamente con el objetivo nacional 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regionales y comunidades del país; el indicador *"Porcentaje de población en situación de pobreza"* contribuye al objetivo nacional 2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.; y el indicador *"Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizados"* se relaciona con el objetivo nacional 1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Estos indicadores evidencian cómo el Plan Estatal de Desarrollo traduce los objetivos nacionales en métricas estatales que permiten evaluar resultados de manera consistente.

La incorporación de los ejes de gobierno estatal, se mantuvieron en alineación con las prioridades de los ejes nacionales, lo que facilita una coordinación de políticas públicas, además de facilitar la orientación en sus programas hacia un impacto en comunidades locales, en temas de anticorrupción, medio ambiente, energías renovables, entre otros, como se ve a continuación en el anexo 2:

Anexo 2. Vinculación de los objetivos del PED con el (PND).

EJE 1.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	2. Desarrollo con bienestar y humanismo		
Objetivo del PND	• Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	• Programa Nacional de Vivienda • Programa Nacional de Asistencia Social • Programa Nacional de Desarrollo Social	X	Vinculación Directa
2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	• Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil • Programa Nacional de Asistencia Social · • Programa Nacional de Juventud • Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	X	Vinculación Directa
2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	• Programa Nacional de Juventud • Programa Nacional de Desarrollo Social	X	Vinculación Directa
2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	• Programa Nacional de Asistencia Social • Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con • Discapacidad • Programa Nacional de Desarrollo Social	X	Vinculación Directa

EJE 2.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	3. Economía moral y trabajo		
Objetivo del PND	• Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
3.1 Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.	• Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	X	Vinculación Directa
3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	• Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad • Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	X	Vinculación Directa
3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.	• Programa Nacional de Semillas • Programa Nacional de Pesca y Acuacultura • Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar • Programa Especial del Sistema Agroalimentario • Programa Especial para la Productividad y la Competitividad • Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	X	Vinculación Directa
3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	• Programa Nacional de Semillas • Programa Nacional de Pesca y Acuacultura • Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar • Programa Especial del Sistema Agroalimentario • Programa Especial para la Productividad y la Competitividad • Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	X	Vinculación Directa
3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	• Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano • Programa Nacional de Infraestructura	X	Vinculación Directa
3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	• Programa Especial para la Productividad y la Competitividad	X	Vinculación Directa
3.10 Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque	• Programa Especial para la Productividad y la Competitividad • Programa Nacional de	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano		
3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	• Programa Especial para la Productividad y la Competitividad • Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano • Programa Nacional de Infraestructura	X	Vinculación Directa

EJE 3.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	Gobernanza con justicia y participación ciudadana		
Objetivo del PND	• Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	• Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación	X	Vinculación Directa
1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	• Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación • Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo • Programa Nacional de Protección Civil • Programa Nacional de Seguridad Pública	X	Vinculación Directa
1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	• Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	X	Vinculación Directa

EJE 4.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	4. Desarrollo urbano sustentable		
Objetivo del PND	• Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
4.1 Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.	• Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable • Programa Especial de Cambio Climático • Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía • Programa Especial de la Transición Energética	X	Vinculación Directa
4.2 Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.	• Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable • Programa Especial de Cambio Climático • Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía • Programa Especial de la Transición Energética	X	Vinculación Directa
4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	• Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable • Programa Nacional Forestal • Programa Especial de Cambio Climático	X	Vinculación Directa
4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	• Programa Nacional Hidráulico • Programa Nacional Hídrico • Programa Especial de Cambio Climático	X	Vinculación Directa

Eje 5

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	Gobernanza con justicia y participación ciudadana		
Objetivo del PND	• Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
1.3 Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	• Programa para la Seguridad Nacional • Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	X	Vinculación Directa
1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	• Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo • Programa para la Seguridad Nacional	X	Vinculación Directa
1.7 Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.	• Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia • Programa Nacional de Protección Civil • Programa Nacional de Seguridad Pública	X	Vinculación Directa

Eje Transversal

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres		
Objetivo del PND	• Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Objetivo T1.3 Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.	• Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres • Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	X	Vinculación Directa
Objetivo T1. 4 Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.	• Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres • Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	X	Vinculación Directa
Objetivo T1.5 Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima	• Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres • Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y	X	Vinculación Directa

protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.	Hombres		

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional		
Objetivo del PND	• Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Objetivo T2.1 Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.	• Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación • Programa Nacional de Derechos Humanos • Programa Nacional de Población • Programa General Lázaro Cárdenas del Río	X	Vinculación Directa
Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	• Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación • Programa Nacional de Derechos Humanos • Programa Nacional de Población • Programa General Lázaro Cárdenas del Río	X	Vinculación Directa
Objetivo T2.3: Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones.	• Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación • Programa Nacional de Derechos Humanos • Programa Nacional de Población • Programa General Lázaro Cárdenas del Río	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.			
Eje	Por Amor a Puebla		
Objetivo del PED	• Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.	• Universidad de la Tecnología y Sostenibilidad • Desarrollo del Valle de la Tecnología y Sostenibilidad	X	Vinculación Directa

c) Los Objetivos de Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales, derivados y Especiales.

Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, del Estado de Puebla mantienen una contribución directa con los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales y Regionales. Esta alineación se refleja en la forma en que el PED incorpora las prioridades nacionales en materia de desarrollo social, económico, territorial y de gobernanza, adaptándolas al contexto y necesidades específicas del estado. Asimismo, los objetivos estatales promueven la articulación interinstitucional y la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, fortaleciendo la coherencia y complementariedad de las políticas públicas orientadas al logro de resultados comunes.

Desde un enfoque técnico y metodológico, los Documentos Rectores de planeación consideraron, a través de mecanismos de participación, los desafíos específicos de cada sector, identificando los siguientes instrumentos:

Programas Sectoriales

- Los programas sectoriales son instrumentos que traducen los ejes estratégicos del PED 2024-2030 a ámbitos específicos de política pública (Buen gobierno, Calidad y armonía de vida, Bienestar social, etc.). De acuerdo con la información oficial, para el ciclo 2024-2030 el número de programas sectoriales aprobados es de nueve.

Programas Institucionales

- Los programas institucionales están vinculados a las dependencias, organismos públicos y entidades de la administración estatal que tienen responsabilidad directa de la ejecución de políticas públicas. Sirven para operacionalizar los objetivos y estrategias del PED 2024-2030 desde la lógica institucional y asegurar que cada dependencia alinee su planeación con el plan rector. En este ciclo, el número de programas institucionales aprobados es de treinta y nueve.

Programas Regionales

- Los programas regionales derivan de la estrategia de regionalización del territorio estatal, al identificar las características geográficas, económicas, culturales y sociales de las diversas regiones del estado, y a su vez asignar estrategias y acciones adaptadas a dichas realidades. Para el ciclo 2024-2030, el PED 2024-2030 del Estado de Puebla aprobó siete programas regionales.

Programas Especiales

- Los programas especiales son instrumentos focalizados que atienden problemáticas o retos de carácter transversal, los cuales no se limitan a un solo sector, sino que requieren de una coordinación interinstitucional e intersectorial. Estos programas funcionan como mecanismos de articulación entre distintas políticas públicas, con el propósito de garantizar la coherencia estratégica y la integración transversal de las acciones gubernamentales. En el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Estado de Puebla, se aprobaron seis programas especiales.

En ese sentido, se detalla los siguientes análisis del Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados:

Sectoriales:	
Agua por Amor a Puebla	El Programa Sectorial tiene como objetivo promover la eficiencia en el uso del agua en todas las actividades económicas y sociales, además de impulsar el fortalecimiento de la gestión integral de cuencas, subcuencas y microcuencas a través de tres ejes estratégicos: 1. **Aprovechamiento del Agua**, que dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas que consoliden tanto el uso doméstico como el uso en las actividades económicas, fortaleciendo la gestión sostenible del recurso hídrico. 2. **Sustentabilidad Hídrica**, que busca fortalecer la gestión integral de cuencas, subcuencas y microcuencas mediante la restauración de la disponibilidad y la calidad del agua. 3. **Gobernanza Hídrica**, que busca gestionar los recursos hídricos de manera efectiva y sostenible a través de una adecuada coordinación interinstitucional, multisectorial y con participación social para mejorar la planeación hídrica.

Sectoriales:	
Desarrollo de Competencia Educativas y Laborales con Humanismo	El Programa Sectorial tiene como objetivo integrar los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en el fortalecimiento de las capacidades educativas, laborales y de bienestar de la población a través de dos ejes estratégicos: 1. **Transformación Educativa**, dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de educación y su sistema educativo con enfoque científico, tecnológico y humanista. 2. **Fortalecimiento de las Capacidades Laborales**, impulsa la generación de empleos dignos y bien remunerados, fomenta la capacitación y certificación de competencias, fortalece la conciliación laboral y promueve la movilidad e inclusión en el mercado de trabajo, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población y reducir desigualdades estructurales.
Calidad y Armonía de Vida	El Programa Sectorial tiene como objetivo integrar los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en la salud física y mental a través de dos ejes estratégicos: 1. **Vida Saludable y Plena**, dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud preventiva e integral, educación alimenticia, juventud, deportes y participación comunitaria. 2. **Esparcimiento Recreativo y Ambiental**, fomenta prácticas íntegras a través de la promoción y preservación al arte y la cultura y la oferta de servicios que ofrecen los recintos y parques estatales.
Estado Seguro	El Programa Sectorial tiene como objetivo integrar los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en la seguridad y justicia para las y los poblanos, previniendo el delito, brindando atención integral a las víctimas y robusteciendo la procuración e impartición de justicia a través de tres ejes estratégicos: 1. **Gobernabilidad y Estado de Derecho**, dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas que consoliden la estabilidad y paz social, brinden certeza jurídica, fortalezcan la resiliencia ante desastres y emergencias, y aseguren la atención integral a personas migrantes. 2. **Seguridad y Justicia Integral**, impulsa la prevención del delito, la atención a víctimas y a personas desaparecidas y no localizadas, además del fortalecimiento del sistema estatal de justicia y de la reinserción social. 3. **Tejiendo Paz**, concentra los mecanismos para la protección de los Derechos Humanos
Buen Gobierno, Honesto y de Resultados	El Programa Sectorial tiene como objetivo integrar los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en la gestión orientada a resultados, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, así como en el fortalecimiento de los sistemas de información y comunicación a través de tres ejes estratégicos: 1. **Gobierno de Resultados**, dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de ingresos, desempeño gubernamental, obligaciones financieras y uso eficiente de los recursos. 2. **Buen Gobierno**, fomenta prácticas administrativas íntegras mediante la prevención de la corrupción que impulsan la confianza ciudadana y la implementación de mecanismos que eleven los estándares éticos en la gestión pública. 3. **Información y Comunicación**, promueve el desarrollo de una ciudadanía crítica, informada y participativa, mediante el acceso oportuno a información del quehacer gubernamental y la difusión estratégica de contenidos educativos, sociales y culturales que favorezcan el ejercicio de derechos

Sectoriales:	
Bienestar Socioambiental	El Programa Sectorial es producto de la colaboración intersectorial del Estado, antepone las necesidades de la gente, pero bajo un enfoque de cuidado y respeto por el medio ambiente a través de dos ejes estratégicos: 1. **Estado resiliente** que, dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante acciones enfocadas en la mitigación y adaptación al cambio climático, además de prevenir el uso desmedido e insostenible de los recursos naturales. 2. **Desarrollo sustentable**, asegura el equilibrio entre las actividades económicas, la sociedad y el medio ambiente, así como guiar a Puebla hacia la reducción de la contaminación y orientar la expansión urbana hacia un ordenamiento territorial estratégico
Bienestar Social	El Programa Sectorial tiene como objetivo integrar los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en reducir las carencias sociales y el rezago a través de un eje estratégico: 1. **El Bienestar Social**, el cual dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de atención a las carencias sociales para la reducción de las brechas de desigualdad en el bienestar de la población que reside dentro del estado.
Desarrollo Económico y Prosperidad Compartida	El Programa Sectorial tiene como objetivo integrar los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en la generación de riqueza comunitaria en todos los sectores, desarrollo económico con enfoque inclusivo, alianzas estratégicas para la inversión y proyectos transformadores que fortalecen la identidad y valor de los productos poblanos a través de tres ejes estratégicos: 1. **Economía Incluyente**, dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de impulso a las vocaciones productivas, a las economías locales, al dinamismo de los sectores económicos, a los clústeres, a la innovación y especialización de los emprendimientos de base tecnológica, y al financiamiento y productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES). 2. **Inversión y comercialización**, fomenta prácticas íntegras a través de la promoción del estado como un entorno confiable para la atracción de inversiones y al posicionamiento de los productos y servicios del estado en mercados locales, nacionales e internacionales, con especial énfasis en los productos rurales y agroalimentarios. 3. **Turismo Próspero y Sostenible**, conjunta los esfuerzos para el desarrollo del turismo comunitario, la detonación de proyectos y de productos turísticos atractivos; impulsa la consolidación de los Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas, la promoción de la oferta turística y la imagen de Puebla y sus recintos de calidad certificada como sede de eventos de primer nivel.
Desarrollo Rural Sostenible	El Programa Sectorial tiene como objetivo integrar los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en las competencias productivas, el impulso a la productividad del sector agropecuario y la promoción del acceso a los mercados a través de un eje estratégico: 1. **Agropecuario y Rural,** el cual dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de capacidades productivas con el propósito de promover espacios de aprendizaje comunitario agropecuario y acompañamiento técnico, la capacitación y certificación entre las productoras y productores; asimismo, impulsar la productividad del sector agropecuario fortaleciendo el uso sostenible de los recursos genéticos, promoviendo la conversión productiva e impulsando el financiamiento rural, entre otros; así como la promoción al acceso a mercados de las unidades productivas agroalimentarias en Puebla.

Institucionales:	
Secretaría de Gobernación	El Programa Institucional se compone por 6 programas 1 Sectorial y 5 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 1. Gobernabilidad y Estado de Derecho Temática 1.1 Estabilidad y Paz Social Objetivo 1.1.1 Fortalecer los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado. Temática 1.2 Certeza Jurídica Objetivo 1.2.1 Optimizar las condiciones de certeza jurídica en la propiedad, en las personas y el estado Temática 1.3 Resiliencia Ante Posibles Desastres y Emergencias Objetivo 1.3.1 Fortalecer la resiliencia ante posibles desastres y emergencias **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Impulso al bienestar integral de pueblos indígenas y afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al bienestar integral de pueblos indígenas y afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 5 Programa Especial del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	El Programa Institucional se compone por 2 programas uno Sectorial y uno especial que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 2. Seguridad y Justicia Integral Temática 2.1 Prevención del Delito Objetivo 2.1.1 Prevenir el delito y fortalecer la reconstrucción del tejido social en el estado **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	El Programa Institucional se compone por 2 programas uno Sectorial y uno especial que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 2. Seguridad y Justicia Integral

Institucionales:	
	Temática 2.1 Prevención del Delito Objetivo 2.1.1 Prevenir el delito y fortalecer la reconstrucción del tejido social en el estado **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	El Programa Institucional se compone por 2 programas uno Sectorial y uno especial que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 1. Gobernabilidad y Estado de Derecho Temática 1.4 Atención a Personas Migrantes Objetivo 1.4.1 Promover una atención integral a las personas migrantes poblanas **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	El Programa Institucional se compone por 2 programas especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** EJE 1. Bienestar de Pueblos indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar integral de Pueblos indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los Pueblos indígenas y Afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** EJE 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	El Programa Institucional se compone por 4 programas 1 Sectorial y 3 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 8 Desarrollo Económico y Prosperidad Compartida:** Eje 1. Economía Incluyente Temática 1.2 Innovación Objetivo 1.2.1 Fortalecer la innovación y el nivel de especialización de los sectores económicos Eje 2. Inversión y Comercialización Temática 2.1 Inversión Objetivo 2.1.1 Promover al estado como un entorno confiable y sostenible para la atracción de inversiones **Programa Especial 2 Programa Especial de Tecnología e Innovación:** Eje 1. Capital de la Tecnología Temática 1.1 Ecosistemas Tecnológicos Objetivo 1.1.1 Crear la Capital de la Tecnología Eje 2. Interconectividad Gubernamental Temática 2.1 Infraestructura Tecnológica Objetivo 2.1.1 Fortalecer la conectividad digital Eje 3. Eficiencia Administrativa Temática 3.1 Simplificación y Digitalización Objetivo 3.1.1 Simplificar la administración con innovación Eje 4. Educación con Perspectiva Científica y Humana Temática 4.1 Impulso Científico Objetivo 4.1.1 Fortalecer la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:**

Institucionales:	
	Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Agencia de Energía	El Programa Institucional se compone por 2 programas uno Sectorial y uno especial que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 6 Bienestar Socioambiental:** Eje 2. Desarrollo Sustentable Temática 2.1 Impacto Ambiental Objetivo 2.1.1 Asegurar el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambienta **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	El Programa Institucional se compone por 2 programas uno Sectorial y uno especial que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 2 Desarrollo de Competencias Educativas y Laborales con Humanismo:** Eje 2. Fortalecimiento de las Capacidades Laborales Temática 2.1 Empleo Digno y Capacitaciones Objetivo 2.1.1 Fortalecer las capacidades humanas en el ámbito laboral, con un enfoque inclusivo y de bioética social **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	El Programa Institucional se compone por 5 programas 1 Sectorial y 4 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 3. Tejiendo Paz Temática 3.1 Mecanismos para la protección de los derechos humanos Objetivo 3.1.1 Reforzar la efectividad de los mecanismos para la protección de derechos humanos **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 5 Programa Especial del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla:** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Institucionales:	
	Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Victimas	El Programa Institucional se compone por 3 programas 1 Sectorial y 2 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 2. Seguridad y Justicia Integral Temática 2.2 Atención a Víctimas del Delito Objetivo 2.2.1 Atender eficazmente a las personas víctimas del delito **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	El Programa Institucional se compone por 4 programas 2 Sectoriales y 2 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 1 Agua por Amor a Puebla:** Eje 1. Aprovechamiento del Agua Temática 1.1 Uso Doméstico y Público Urbano Objetivo 1.1.1. Impulsar la gestión sostenible del agua en el sector público urbano Eje 2. Sustentabilidad Hídrica Temática 2.1 Disponibilidad Hídrica Objetivo 2.1.1 Fortalecer la gestión integral de cuencas, subcuencas y microcuencas Eje 3. Gobernanza Hídrica Temática 3.1 Gestión Institucional y Sectorial Objetivo 3.1.1 Gestionar los recursos hídricos de manera efectiva y sostenible **Programa Sectorial 7 Bienestar Social:** Eje 1. Bienestar Social Temática 1.1 Transformando tu vivienda Objetivo 1.1.1 Mejorar la calidad de vida de la población en materia de vivienda **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacio Educativos	El Programa Institucional se compone por 5 programas 2 Sectoriales y 3 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 2 Desarrollo de Competencias Educativas y Laborales con Humanismo:** Eje 1. Transformación Educativa Temática 1.1 Innovación y Fortalecimiento Del Sistema Educativo Objetivo 1.1.1 Reforzar el sistema educativo estatal con enfoque científico, tecnológico y humanista **Programa Sectorial 7 Bienestar Social:** Eje 1. Bienestar Social Temática 1.2 Reducción del Rezago Educativo Objetivo 1.2.1 Fortalecer los servicios de excelencia educativa en el estado **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:**

Institucionales:	
	Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 2 Programa Especial Tecnología e Innovación:** Eje 4. Educación con perspectiva científica y humana Temática 4.1 Impulso científico Objetivo 4.1.1 Fortalecer la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de pueblos indígenas y afromexicanos Temática 1.1 Impulso al bienestar integral de pueblos indígenas y afromexicanos Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afroamericanos en Puebla
Consejería Jurídica	El Programa Institucional se compone por 4 programas 1 Sectorial y 3 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 1. Gobernabilidad y Estado de Derecho Temática 1.2 Certeza Jurídica Objetivo 1.2.1 Optimizar las condiciones de certeza jurídica en la propiedad, en las personas y el estado **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Convenciones y Parques	El Programa Institucional se compone por 4 programas 2 Sectoriales y 2 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 3 Calidad y Armonía de Vida:** Eje 2. Esparcimiento Recreativo y Ambiental Temática 2.2 Recintos y Parques Estatales Objetivo 2.2.1 Fortalecer los servicios recreativos y ambientales **Programa Sectorial 8 Desarrollo Económico y Prosperidad Compartida:** Eje 3. Turismo Próspero y Sostenible Temática 3.2 Desarrollo y Promoción Turística Objetivo 3.2.2 Fortalecer el turismo de reuniones **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo integral de las mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	El Programa Institucional se compone por 3 programas 1 Sectorial y 2 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 5 Buen Gobierno, Honesto y de Resultados:**

Institucionales:	
	Eje 3. Información y Comunicación Temática 3.1 Información del quehacer gubernamental Objetivo 3.1.1 Fortalecer el acceso a la información del quehacer gubernamental **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Fidecomiso Público Denominado Comisión Estatal de la Vivienda de Puebla	El Programa Institucional se compone por 4 programas 1 Sectorial y 3 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 7 Bienestar Social:** Eje 1. Bienestar Social Temática 1.1 Transformando Tu Vivienda Objetivo 1.1.1 Mejorar la calidad de vida de la población en materia de vivienda **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 1 Programa Especial de las Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	El Programa Institucional se compone por 6 programas 2 Sectoriales y 4 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 3 Desarrollo de Competencias Educativas y Laborales con Humanismo:** Eje 2. Fortalecimiento de las Capacidades Laborales Temática 2.1 Empleo digno y capacitaciones Objetivo 2.1.1 Fortalecer las capacidades humanas en el ámbito laboral, con un enfoque inclusivo y de bioética social **Programa Sectorial 9 Desarrollo Rural y Sostenible:** Eje 1. Agropecuario y Rural Temática 1.1 Capacidades Productivas Objetivo 1.1.1 Desarrollar las capacidades productivas **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso Al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Institucionales:	
	Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Instituto Estatal de educación Para Adultos	El Programa Institucional se compone por 3 programas 1 Sectorial y 2 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 2 Desarrollo de Competencias Educativas y Laborales con Humanismo:** Eje 1. Transformación Educativa Temática 1.5 Educación, Identidad y Sostenibilidad Objetivo 1.5.1 Desarrollar programas educativos con enfoque intercultural, humanista y sostenible **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.	El Programa Institucional se compone por 6 programas 2 Sectoriales y 4 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 3 Calidad y Armonía de Vida:** Eje 1. Vida Saludable y Plena Temática 1.1 Salud Preventiva e Integral Objetivo 1.1.1 Consolidar entornos y prácticas saludables desde un enfoque de salud colectiva, promoción a la salud y prevención psicosocial Eje 2. Esparcimiento Recreativo y Ambiental Temática 2.1 Promoción y Preservación al Arte y La Cultura Objetivo 2.1.1 Diseñar mecanismos artísticos y culturales con un enfoque humanista e inclusivo **Programa Sectorial 7 Bienestar Social:** Eje 1. Bienestar Social Temática 1.3 Servicios de Salud y Seguridad Social Objetivo 1.3.1 Fortalecer el sector salud con enfoque en las microrregiones del estado **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 5 Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla:** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes

Institucionales:	
	Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Museos Puebla	El Programa Institucional se compone por 6 programas 1 Sectorial y 5 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 3 Calidad y Armonía de Vida:** Eje 2. Esparcimiento Recreativo y Ambiental Temática 2.1 Promoción y Preservación al Arte y la Cultura Objetivo 2.1.1 Diseñar mecanismos artísticos y culturales con un enfoque humanista e inclusivo **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 5 Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla:** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 1 Programa Especial de Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	El Programa Institucional se compone por 7 programas 4 Sectorial y 3 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 1 Agua por Amor a Puebla:** Eje 1. Aprovechamiento del Agua Temática 1.2 Uso en Actividades Económicas Objetivo 1.2.1 Impulsar el uso eficiente del agua en las actividades económicas **Programa Sectorial 6 Bienestar Socioambiental:** Eje 2. Desarrollo Sustentable Temática 2.1 Impacto Ambiental Objetivo 2.1.1 Asegurar el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambienta **Programa Sectorial 8 Desarrollo Económico y Prosperidad Compartida:** Eje 2. Inversión y Comercialización Temática 2.3 Capacidades Agroempresariales Objetivo 2.3.1 Promover la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales Eje 3. Turismo Próspero y Sostenible Temática 3.2 Desarrollo Y Promoción Turística Objetivo 3.2.1 Consolidar a los pueblos mágicos y rutas turísticas **Programa Sectorial 9 Desarrollo Rural Sustentable:** Eje 1. Agropecuario y Rural Temática 1.1 Capacidades Productivas Objetivo 1.1.1 Desarrollar las capacidades productivas Temática 1.2 Productividad del Sector Agropecuario y Rural

Institucionales:	
	Objetivo 1.2.1 Impulsar la productividad del Sector Agropecuario Temática 1.3 Acceso a Mercados Objetivo 1.3.1 Promover el acceso a mercados de las unidades productivas agroalimentarias en Puebla **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno	El Programa Institucional se compone por 3 programas 1 Sectorial y 2 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 5 Buen Gobierno, Honesto y de Resultado:** Eje 2. Buen Gobierno Temática 2.1 Anticorrupción Objetivo 2.1.1 Reducir los niveles de corrupción en las instituciones públicas **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Secretaria de Arte y Cultura	El Programa Institucional se compone por 6 programas 1 Sectorial y 5 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 3 Calidad y Armonía de Vida:** Eje 2. Esparcimiento Recreativo y Ambiental Temática 2.1 Promoción y preservación al arte y la cultura Objetivo 2.1.1 Diseñar mecanismos artísticos y culturales con un enfoque humanista e inclusivo **Programa Especial 1 Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Institucionales:	
	Programa Especial 5 Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla: Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Secretaria de Bienestar	El Programa Institucional se compone por 6 programas 1 Sectorial y 5 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 7 Bienestar Social:** Eje 1. Bienestar Social Temática 1.1 Transformando Tu Vivienda Objetivo 1.1.1 Mejorar la calidad de vida de la población en materia de vivienda Temática 1.2 Reducción del Rezago Educativo Objetivo 1.2.1 Fortalecer los servicios de excelencia educativa en el estado **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 5 Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla:** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Secretaria de Deporte y Juventud	El Programa Institucional se compone por 5 programas 1 Sectorial y 4 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 3 Calidad y Armonía de Vida:** Eje 1. Vida Saludable y Plena Temática 1.2 Juventud, Deportes y Participación Comunitaria Objetivo 1.2.1 Impulsar el desarrollo integral del deporte y la juventud con un enfoque de participación comunitaria **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción** Eje 1. Anticorrupción

Institucionales:	
	Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 5 Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla:** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo	El Programa Institucional se compone por 8 programas 4 Sectorial y 4 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 2 Desarrollo de Competencias Educativas y Laborales con Humanismo:** Eje 2. Fortalecimiento de las Capacidades Laborales Temática 2.1 Empleo Digno y Capacitación Objetivo 2.1.1 Fortalecer las capacidades humanas en el ámbito laboral, con un enfoque inclusivo y de bioética social **Programa Sectorial 6 Bienestar Socioambiental:** Eje 2. Desarrollo Sustentable Temática 2.1 Impacto Ambiental Objetivo 2.1.1 Asegurar el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambienta **Programa Sectorial 7 Bienestar Social:** Eje 1. Bienestar Social Temática 1.5 Ingreso a las Familias Objetivo 1.5.1 Mejorar el ingreso con la generación de empleos y estables en el estado **Programa Sectorial 8 Desarrollo Económico y Prosperidad Compartida:** Eje 1. Economía Incluyente Temática 1.1 Economía Compartida Objetivo 1.1.1 Recuperar la Riqueza Comunitaria Temática 1.2 Innovación Objetivo 1.2.2 Fortalecer la innovación y la productividad de las MIPyMES Eje 2. Inversión y Comercialización Temática 2.1 Inversión Objetivo 2.1.1 Promover al estado como un entorno confiable y sostenible para la atracción de inversiones Temática 2.2 Comercialización Objetivo 2.2.1 Posicionar el estado, sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Institucionales:	
	Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las Juventudes Poblanas
Secretaria de Desarrollo Turístico	El Programa Institucional se compone por 3 programas 1 Sectorial y 2 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 8 Desarrollo Económico y Prosperidad Compartida:** Eje 3. Turismo Próspero y Sostenible Temática 3.1 Turismo Comunitario Objetivo 3.1.1 Desarrollar el turismo comunitario Temática 3.2 Desarrollo y Promoción Turísticas Objetivo 3.2.1 Consolidar a los pueblos mágicos y rutas turísticas **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción;** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Secretaría de Educación Publica	El Programa Institucional se compone por 8 programas 3 Sectoriales y 5 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 2 Desarrollo de Competencias Educativas y Laborales con Humanismo:** Eje 1. Transformación Educativa Temática 1.1 Innovación y Fortalecimiento del Sistema Educativo Objetivo 1.1.1 Reforzar el sistema educativo estatal con enfoque científico, tecnológico y humanista Temática 1.2 Educación con Inclusión Objetivo 1.2.1 Fortalecer un modelo de educación integral inclusivo y de calidad Temática 1.3 Educación Regional y Contextualizada Objetivo 1.3.1 Establecer proyectos de atención a las necesidades de cada región Temática 1.4 Alianzas Estratégicas para la Educación Objetivo 1.4.1 Promover la vinculación entre comunidad, gobierno e iniciativa privada en la educación Temática 1.5 Educación, Identidad y Sostenibilidad Objetivo 1.5.1 Desarrollar programas educativos con enfoque intercultural, humanista y sostenible **Programa Sectorial 3 Calidad y Armonía de Vida:** Eje 1. Vida Saludable y Plena Temática 1.1 Salud Preventiva e Integral Objetivo 1.1.2 Implementar una educación con enfoque sostenible para una vida saludable **Programa Sectorial 7 Bienestar Social:** Eje 1. Bienestar Social Temática 1.2 Reducción del Rezago Educativo Objetivo 1.2.1 Fortalecer los servicios de excelencia educativa en el estado **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género

Institucionales:	
	Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla: Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 5 Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla:** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 6 Programa Especial Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Secretaría de Infraestructura	El Programa Institucional se compone por 2 programas un Sectorial y un especial que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 8 Desarrollo Económico y Prosperidad Compartida:** Eje 2. Inversión y Comercialización Temática 2.1 Inversión Objetivo 2.1.1 Promover al estado como un entorno confiable y sostenible para la atracción de inversiones **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Secretaria de las Mujeres	El Programa Institucional se compone por un programa especial que se conforma por el eje, el objetivo y temática siguiente: **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.	El Programa Institucional se compone por 6 programas 2 Sectoriales y 4 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 1 Agua por Amor a Puebla:** Eje 1. Aprovechamiento del Agua Temática 1.1 Uso Doméstico y Público Urbano Objetivo 1.1.1 Impulsar la gestión sostenible del agua en el sector público urbano Temática 1.2 Uso en Actividades Económicas Objetivo 1.2.1 Impulsar el uso eficiente del agua en las actividades económicas Eje 2. Sustentabilidad Hídrica Temática 2.1 Disponibilidad Hídrica Objetivo 2.1.1 Fortalecer la gestión integral de cuencas, subcuencas y microcuencas Temática 3.1 Gestión Institucional y Sectorial Objetivo 3.1.1 Gestionar los recursos hídricos de manera efectiva y sostenible **Programa Sectorial 6 Bienestar Socioambiental:** Eje 1. Estado Resiliente Temática 1.1 Cambio Climático

Institucionales:	
	Objetivo 1.1.1 Adoptar medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático Temática 1.2 Aprovechamiento de los Recursos Naturales Objetivo 1.2.1 Gestionar el uso responsable de los recursos naturales Eje 2. Desarrollo Sustentable Temática 2.1 Impacto Ambiental Objetivo 2.1.1 Asegurar el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental Temática 2.2 Contaminación Ambiental Objetivo 2.2.1 Reducir la contaminación ambiental Temática 2.3 Gestión Territorial Objetivo 2.3.1 Fortalecer el ordenamiento estratégico y sostenible del territorio **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 5 Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla:** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes
Secretaría de Movilidad y Transporte	El Programa Institucional se compone por 2 programas 1 Sectorial y 1 especial que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 6 Bienestar Socioambiental:** Eje 2. Desarrollo Sustentable Temática 2.1 Impacto Ambiental Objetivo 2.1.1 Asegurar el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	El Programa Institucional se compone por 5 programas 2 Sectoriales y 3 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 1. Gobernabilidad y Estado de Derecho Temática 1.2 Certeza Jurídica Objetivo 1.2.1 Optimizar las condiciones de certeza jurídica en la propiedad, en las personas y el estado **Programa Sectorial 5 Buen Gobierno, Honesto y de Resultados:** Eje 1. Gobierno de Resultados Temática 1.1 Política de Ingresos Objetivo 1.1.1 Desarrollar la Política de Ingresos Temática 1.2 Política de Gestión para Resultados Objetivo 1.2.1 Consolidar la Política de Gestión para Resultados

Institucionales:	
	Temática 1.3 Política de Obligaciones Financieras Objetivo 1.3.1 Fortalecer la Política de Obligaciones Financieras Temática 1.4 Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional Objetivo 1.4.1 Fortalecer la Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Raciona **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los Objetivos de la Política Estatal Anticorrupción
Secretaria de Seguridad Pública	El Programa Institucional se compone por 6 programas 1 Sectorial y 5 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 2. Seguridad y Justicia Integral Temática 2.1 Prevención del Delito Objetivo 2.1.1 Prevenir el delito y fortalecer la reconstrucción del tejido social en el estado Temática 2.5 Reinserción Social y Sistema Penitenciario Objetivo 2.5.1 Fortalecer el sistema penitenciario y los procesos de reinserción social con enfoque en el respeto a los derechos humanos **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de géneros **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 5 Programa Especial del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla:** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas

Institucionales:	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	El Programa Institucional se compone por 3 programas 1 Sectorial y 2 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 5 Buen Gobierno, Honesto y de Resultados:** Eje 2. Buen Gobierno Temática 2.1 Anticorrupción Objetivo 2.1.1 Reducir los niveles de corrupción en las instituciones públicas **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla
Servicios de Salud del Estado de Puebla	El Programa Institucional se compone por 5 programas 2 Sectoriales y 3 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 3 Calidad y Armonía de Vida:** Eje 1. Vida Saludable y Plena Temática 1.1 Salud Preventiva e Integral Objetivo 1.1.1 Consolidar entornos y prácticas saludables desde un enfoque de salud colectiva, promoción a la salud y prevención psicosocial **Programa Sectorial 7 Bienestar Social:** Eje 1. Bienestar Social Temática 1.3 Servicios de Salud y Seguridad Social Objetivo 1.3.1 Fortalecer el sector salud con enfoque en las microrregiones del estado **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	El Programa Institucional se compone por 3 programas 1 Sectorial y 2 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 5 Buen Gobierno, Honesto y de Resultados:** Eje 3. Información y Comunicación Temática 3.2 Comunicación Social Objetivo 3.2.1 Incrementar el alcance de la comunicación educativa, económica, social y cultural en la población **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en puebla **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Institucionales:	
	Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	El Programa Institucional se compone por 6 programas 2 Sectoriales y 4 especiales que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 3 Calidad y Armonía de Vida:** Eje 1. Vida Saludable y Plena Temática 1.1 Salud preventiva e integral Objetivo 1.1.1 Consolidar entornos y prácticas saludables desde un enfoque de salud colectiva, promoción a la salud y prevención psicosocial Temática 1.2 Juventud, deportes y participación comunitaria Objetivo 1.2.1 Impulsar el desarrollo integral del deporte y la juventud con un enfoque de participación comunitaria **Programa Sectorial 7 Bienestar Social:** Eje 1. Bienestar Social Temática 1.2 Reducción del Rezago Educativo Objetivo 1.2.1 Fortalecer los servicios de excelencia educativa en el estado Temática 1.3 Servicios De Salud y Seguridad Social Objetivo 1.3.1 Fortalecer el sector salud con enfoque en las microrregiones del estado Temática 1.4 Alimentación Nutritiva y de Calidad Objetivo 1.4.1 Fortalecer el acceso a alimentos nutritivos y de calidad **Programa Especial 1 Programa Especial de Mujeres:** Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género **Programa Especial 3 Programa Especial para el Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano en el Estado de Puebla:** Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano Temática 1.1 Impulso al Bienestar Integral de Pueblos Indígenas y Afromexicano Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla **Programa Especial 5 Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla:** Eje 1. Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes Temática 1.1 Protección Integral De Niñas, Niños y Adolescentes Objetivo 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de niñas, niños y adolescentes **Programa Especial 6 Programa Especial de las Juventudes:** Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes Objetivo 1.1.1 Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas
Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla	El Programa Institucional se compone por 2 programas 1 Sectorial y 1 especial que se conforma por los ejes, los objetivos y temáticas siguientes: **Programa Sectorial 4 Estado Seguro:** Eje 2. Seguridad y Justicia Integral Temática 2.1 Prevención del Delito Objetivo 2.1.1 Prevenir el delito y fortalecer la reconstrucción del tejido social en el estado **Programa Especial 4 Programa Especial Anticorrupción:** Eje 1. Anticorrupción Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Regionales:	
Región 1 Sierra Norte	La región Sierra Norte está formada por 38 municipios entre ellos se encuentran: Ahuacatlán, Ahuazotepec, Amixtlán, Camocuautla, Honey, Xicotepec, Zautla etc. El presente Programa Regional se encuentra alineado a 4 ejes del PED 2024-2030 (Eje1, Eje 2, Eje 3 y Eje 4), fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. Además, al contar con una estructura definida por prioridades, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en las temáticas del PED. En este sentido, el presente Programa se traduce en una agenda de intervención territorialmente pertinente que se centra en resolver necesidades enfocadas en los temas de agua, apoyo al campo, seguridad y educación.
Región 2 Sierra Nororiental	La región Sierra Nororiental está formada por 26 municipios entre ellos se encuentran: Acateno, Atempan, Cuyoaco, Teziutlán, Zaragoza, etc. El presente Programa Regional se encuentra alineado con 4 ejes del PED 2024-2030 (Eje 1, Eje 2, Eje 3 y Eje 4), fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. Además, al contar con una estructura definida por prioridades, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en las temáticas del PED. En este sentido, el presente Programa se traduce en una agenda de intervención territorialmente pertinente que se centra en resolver necesidades enfocadas en temas de seguridad hídrica, conservación de la biodiversidad, promoción de la cultura, desarrollo económico, educación, empleo digno, salud, seguridad y justicia integral.
Región 3 Valle de Serdán	La región Valle de Serdán está formada por 40 municipios entre ellos se encuentran: Acatzingo, Guadalupe Victoria, Ocotepec, Quimixtlan, Tepeaca, Tochtepec, Yehualtepec, etc. El presente Programa Regional se encuentra alineado con 4 ejes del PED 2024-2030 (Eje 1, Eje 2, Eje 3 y Eje 4), fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. Además, al contar con una estructura definida por prioridades, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en las temáticas del PED. En este sentido, el presente Programa se traduce en una agenda de intervención territorialmente pertinente que se centra en resolver necesidades enfocadas en los temas de agua, acceso a servicios básicos, grupos vulnerables, campo, educación, crecimiento económico, infraestructura, salud, seguridad pública, entre otros.
Región 4 Angelópolis	La Región Angelópolis está formada por 22 municipios entre ellos se encuentran: Acajete, Amozoc, Calpan, Cuautlancingo, Huejotzingo, Puebla, San Pedro Cholula, etc. El presente Programa Regional se encuentra alineado con 4 ejes del PED 2024-2030 (Eje 1, Eje 2, Eje 3 y Eje 4), fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. Además, al contar con una estructura definida por prioridades, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en las temáticas del PED. En este sentido, el presente Programa se traduce en una agenda de intervención territorialmente pertinente que se centra en resolver necesidades enfocadas en los temas de seguridad, agua, drenaje,

Regionales:	
	medioambiente, salud, educación, empleo, Infraestructura, apoyo a grupos vulnerables y transporte público, entre otros.
Región 5 Atlixco y Matamoros	La Región Atlixco y Matamoros está formada por 22 municipios entre ellos se encuentran: Acteopan, Atlixco, Cohuecan, Izúcar de Matamoros, Tepexca, Tochimilco, etc. El presente Programa Regional se encuentra alineado con 4 ejes del PED 2024-2030 (Eje 1, Eje 2, Eje 3 y Eje 4), fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. Además, al contar con una estructura definida por prioridades, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en las temáticas del PED. En este sentido, el presente Programa se traduce en una agenda de intervención territorialmente pertinente que se centra en resolver necesidades enfocadas en los temas de: agua, acceso a servicios básicos, grupos vulnerables, apoyo al emprendimiento, educación, medioambiente, salud, seguridad pública, campo, capacitación, turismo y cultura, entre otros.
Región 6 Mixteca	La Región Mixteca está formada por 43 municipios entre ellos se encuentran: Acatlán, Ahuatlán, Axutla, Guadalupe, Piaxtla, Tehuitzingo, Tecomatlán, Tulcingo, Xochiltepec., etc. El presente Programa Regional se encuentra alineado con 4 ejes del PED 2024-2030 (Ej1, Eje2, Eje3 y Eje 4), fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. Además, al contar con una estructura definida por prioridades, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en las temáticas del PED. En este sentido, el presente Programa se traduce en una agenda de intervención territorialmente pertinente que se centra en resolver necesidades enfocadas en los temas de agua, acceso a servicios básicos, grupos vulnerables, apoyo al emprendimiento, educación, medio ambiente, salud, seguridad pública y campo, entre otros.
Región 7 Tehuacán Sierra Negra	La Región Tehuacán Sierra Negra de Serdán está formada por 26 municipios entre ellos se encuentran: Ajalpan, Altepexi, Atexcal, Nicolás Bravo, Tehuacán, Vicente Guerrero, Zapotitlán, Zoquitlán, etc. El presente Programa Regional se encuentra alineado con 4 ejes del PED 2024-2030 (Ej1, Eje2, Eje3 y Eje 4), fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. Además, al contar con una estructura definida por prioridades, contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos establecidos en las temáticas del PED. En este sentido, el presente Programa se traduce en una agenda de intervención territorialmente pertinente que se centra en resolver necesidades enfocadas en los temas de agua, servicios públicos de calidad, el impulso a las cadenas productivas de la región, a los programas de capacitación laboral, la promoción del crecimiento económico, el acceso a la educación, igualdad de género, infraestructura, el acceso de justicia para todas las personas y el cuidado del medio ambiente y recursos naturales.

Especiales:	
Mujeres	El programa se articula en torno a un eje estratégico, mismo que se refiere a la Vida digna y sin violencia para las Mujeres y dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas con perspectiva de género en materia de desigualdad económica,

Especiales:	
	violencia de género persistente, déficit en infraestructura de cuidados y exclusión patrimonial. El presente Programa Especial se encuentra alineado con el Eje Transversal: Por Amor a Puebla del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de mujeres se contribuye a la protección y empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género
Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano	El programa se articula en un eje estratégico, mismo que se refiere al Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano dirigiendo la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de producción tradicional, cultura e identidad, desarrollo económico, turismo cultural comunitario, educación intercultural, infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, seguridad, justicia y paz, patrimonio cultural, gobernabilidad, derechos lingüísticos, planeación intercultural, y tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano. El presente Programa Especial se encuentra alineado con el Eje 1: Humanismo con Bienestar, Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica, Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados y al Eje Transversal: Por Amor a Puebla del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de pueblos indígenas y afromexicano se contribuye directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.
Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla	El programa se articula en un eje estratégico, mismo que se refiere al Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes y dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud preventiva e integral, además de educación, alimentación, deportes, participación comunitaria, vivienda, tecnología, cultura y seguridad. El presente Programa Especial se encuentra alineado con Eje 1: Humanismo con Bienestar del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de Niñas, Niños y Adolescentes contribuye directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.
Anticorrupción	El programa se articula en torno a un eje estratégico orientado a la transformación que el Estado necesita. Esto implica combatir de frente a la corrupción, atendiendo los factores estructurales que limitan la efectividad del quehacer gubernamental, tales como la falta de mecanismos claros de articulación interinstitucional, la fragmentación de los sistemas de información, la insuficiente cultura de integridad en los entes públicos, la baja vinculación de la sociedad como actor corresponsable y la pérdida de coherencia en la implementación de acciones. El presente Programa Especial se encuentra alineado con el Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de anticorrupción, fortalecimiento del

Especiales:	
	buen gobierno, mecanismos de prevención, control, evaluación y participación ciudadana que permiten avanzar hacia un modelo de gobernanza íntegra y orientada a resultados; el fortalecimiento de la Política Estatal Anticorrupción contribuye directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.
Tecnología e Innovación	El programa se articula en torno a 4 ejes estratégicos, mismos que impulsan el Fortalecimiento de la Ciencia, las Humanidades, la Tecnología y la Innovación. A su vez, dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de los objetivos de la administración pública estatal mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de Infraestructura Tecnológica, Simplificación, Digitalización, Educación Científica y Humana, entre otros. El presente Programa Especial se encuentra alineado con el Eje Transversal: Por Amor a Puebla del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de Tecnología e Innovación contribuye directamente promoviendo la investigación, innovación y el desarrollo tecnológico para impulsar la competitividad, la sostenibilidad y el bienestar social, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del estado.
Juventudes	El programa se articula en torno a un eje estratégico, mismo que se refiere al fortalecimiento de las juventudes y dirigiendo la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud preventiva e integral, educación, alimentación, deportes, participación comunitaria, vivienda, tecnología, cultura, seguridad, economía, empleo y normatividad laboral. El presente Programa Especial se encuentra alineado con el Eje 1: Humanismo con Bienestar, al Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica, Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible y al Eje Transversal: Por Amor a Puebla del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030; fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de juventud se contribuye directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado

Hallazgo	
	Inciso a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El PED 2024–2030 se encuentra alineado de manera general con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al incorporar en sus ejes y líneas de acción. No obstante, el Plan no especifica de forma puntual la vinculación de sus objetivos con las metas específicas de los ODS, lo que limita la identificación clara de su contribución directa a cada uno de ellos. **Inciso b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).** El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, se encuentra alineado con el contexto del Plan Nacional de Desarrollo (PND), asumiendo un compromiso con las metas y prioridades nacionales. Esta alineación, que integra los ejes estratégicos del PND, fortalece la articulación y coherencia entre las políticas públicas de los ámbitos nacional y estatal. La implementación de estos Documentos Rectores busca no solo contribuir al cumplimiento de las metas nacionales, sino también generar un impacto positivo y transformador en la calidad de vida de las y los poblanos, impulsando el desarrollo económico, social y ambiental del país. **Inciso c) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PND.**

	El Estado de Puebla cumple con la integración de los instrumentos derivados del PED, identificándose los 61 programas aprobados en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Se observa articulación transversal entre dependencias y coherencia con las prioridades nacionales. **Inciso d) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.** El PED considera otros instrumentos como los Planes Municipales de Desarrollo y la incorporación de convenios.
Recomendación	**Inciso a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Incorporar en los anexos del PED una matriz de alineación detallada que vincule cada objetivo y línea de acción con las metas específicas de los ODS. **Inciso b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).** Diseñar indicadores estatales que midan de forma directa cómo la implementación de los ejes del PED contribuye al cumplimiento de las metas nacionales del PND. **Inciso d) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.** Sin recomendación
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**Inciso a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** Incorporar en los anexos del Plan Estatal de Desarrollo una matriz de alineación normativa que establezca de manera clara, sistemática y verificable la correspondencia entre los objetivos y líneas de acción del PED y las metas específicas de la Agenda 2030, con el propósito de fortalecer la trazabilidad, transparencia y medición del impacto del Plan en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. **Inciso d) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.** Sin ASM

8. ¿Los Ejes, Temáticas y Objetivos del PED cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes, Temáticas y Objetivos definidos en el PED se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	Sí
b) Cada uno de las Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Sí
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de Gobierno del Estado, es decir sus prioridades.	Sí
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	Sí
e) Los objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	Los Ejes, Temáticas y Objetivos del PED cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25 y 26, establece que el Estado tiene la obligación de organizar e implementar la planeación democrática para la conducción del desarrollo nacional. Uno de los mecanismos que le permiten desempeñar esta tarea son los planes como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, el cual debe de formularse sobre la base de un diagnóstico que permita identificar los problemas prioritarios y en el que se definan los objetivos y metas para atenderlos (Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, 2025). Por su parte la Ley de Planeación en sus artículos tercero, cuarto, quinto y en el Capítulo II establece que en el proceso de planeación se deben de fijar objetivos, metas y prioridades, en este sentido el PED debe de reflejar la priorización de los problemas sociales y articular los programas y acciones para su atención (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023).

Por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, 2025) menciona la obligación de vincular la planeación con la información financiera y el presupuesto, por lo que la definición de las metas y objetivos deben de estar vinculados a metas e indicadores que permitan verificar y comprobar los recursos utilizados.

En alineación con el mandato federal, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (H Congreso del Estado de Puebla, 2023) establece la creación de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, la elaboración de documentos rectores y la instrumentación operativa del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, señalando la necesidad que los ejes y objetivos respondan a problemas prioritarios que sean atendidos a través de programas públicos que contengan acciones específicas para su mitigación y atención. Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública establece que el PED, al identificar problemas prioritarios, definir metas e indicadores permite que este pueda ser medido y evaluado en los resultados alcanzados.

Con la finalidad de analizar si los ejes, temáticas y objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 del Gobierno del Estado de Puebla, derivan de los problemas prioritarios, se utiliza el enfoque del modelo lógico el cual por definición se orienta hacia resultados, a partir de la determinación de una cadena definida por problema-ejes-temáticas-objetivos-indicador la cual permite comprobar la coherencia interna del PED, e identificar que la o las acciones que está implementando el gobierno del estado, a través de la administración pública estatal, responde a un problema social identificado.

a) Cada uno de los Ejes, Temáticas y Objetivos definidos en el PED se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico

La articulación entre problema-objetivos-estrategias constituyen el cimiento que valida la acción de gobierno: si el problema no está correctamente definido, las temáticas y objetivos estarán mal orientados (Rossi, Lipsey, & Freeman, 2004). Si esta cadena de resultados permite conectar recursos y acciones con efectos esperados será posible medir los avances en relación con los problemas identificados, siendo los indicadores claves para lograr este cometido (Kusek & Rist, 2004).

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla señala en su artículo 35 la obligación de que los documentos rectores incluyan “un planteamiento y diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios”. Y se establece la estructura sobre la cual se regirán: eje, temática, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas (H Congreso del Estado de Puebla, 2023).

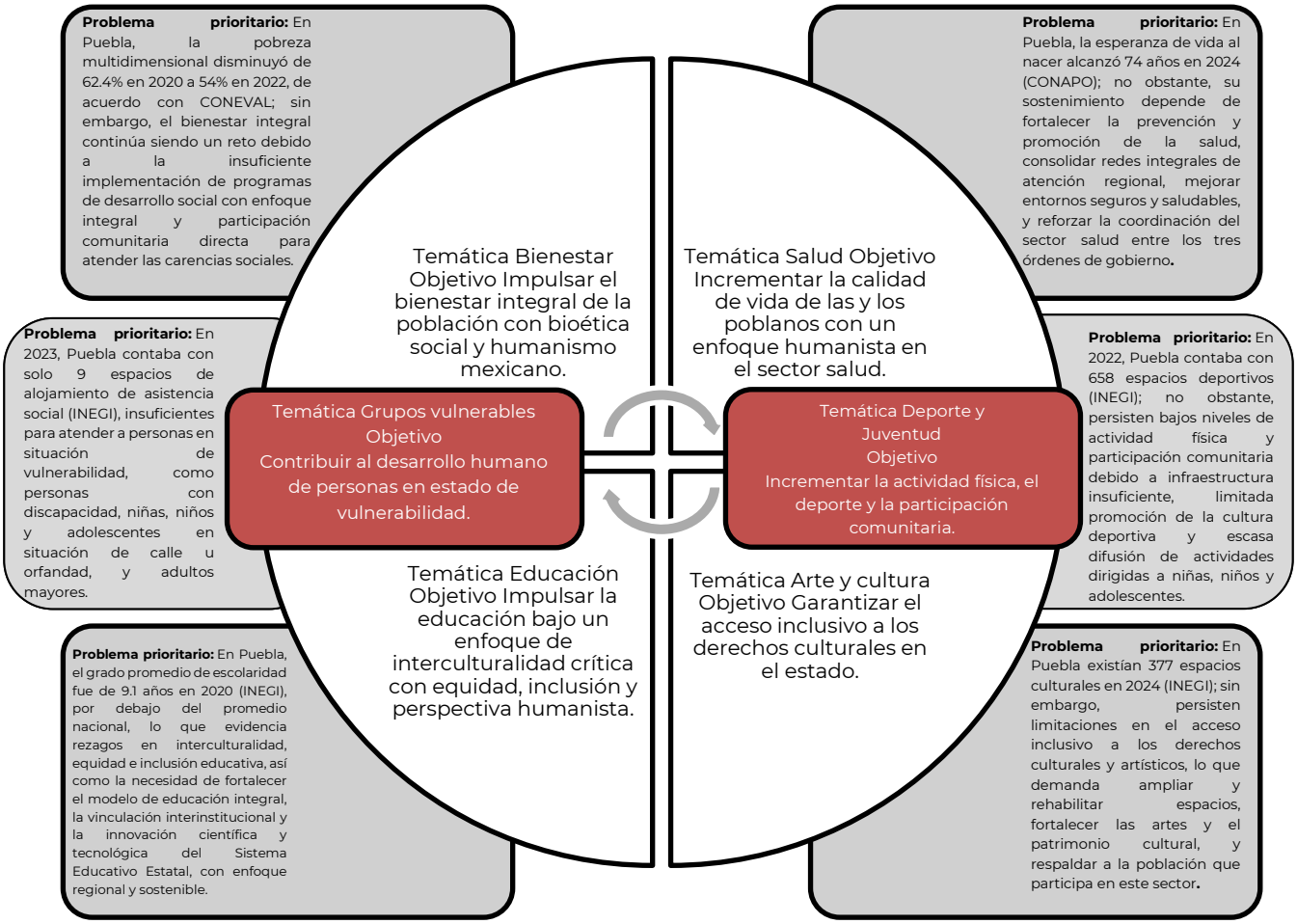
En el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 revisado y analizado, se identifican que su estructura metodológica cumple con lo establecido en la ley. En consecuencia, y con base en la información disponible, se realizó la valoración de los problemas identificados en el diagnóstico y su vinculación con los ejes, temáticas y objetivos del PED 2024-2030.

Durante las reuniones de trabajo con las áreas involucradas en la evaluación se identificó un proceso interno de análisis entre los equipos de trabajo de la Subsecretaría de Planeación, la Coordinación de Gabinete y la Dirección de Planeación y Desarrollo. Este trabajo permitió asegurar, de acuerdo a lo expuesto, que los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico y el análisis situacional fueran retomados en la definición de Ejes, Temáticas y Objetivos.

La calidad del diseño de Ejes, Temáticas y Objetivos se refleja en:

1. Pertinencia: los ejes responden a problemas públicos prioritarios diagnosticados.
2. Claridad y definición precisa de los problemas: los problemas están planteados como condiciones negativas no como ausencia de soluciones.
3. Coherencia: lógica de causalidad.
4. Jerarquización y prioridad: determina que situaciones son estratégicas para la entidad.
5. Orientación a resultados: los objetivos se traducen en indicadores con línea base y meta.
6. Inclusión y participación social: refleja las necesidades expresadas en los mecanismos de consulta ciudadana.

Figura 48. Eje 1. Vinculación problemas prioritarios, ejes, temáticas y objetivos



Fuente: Elaboración propia con base en PED 2024-2030.

El eje 1 Humanismo con Bienestar parte de seis problemáticas, las cuales se vinculan con una temática y un objetivo en específico. El eje Humanismo con Bienestar mediante las temáticas de Bienestar, Salud, Grupos Vulnerables, Deporte y Juventud, Educación, Arte y Cultura, buscaría atender y respaldar a sectores de la población del estado de Puebla que enfrenta carencias sociales y población vulnerable mediante programas sociales, las cuales de acuerdo al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la población tiene derecho a la protección de la salud y los programas sociales.

La temática Bienestar establece como objetivo: “impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano”. Desde el enfoque de la bioética social (Sapag Hagar, 2009) se busca fortalecer aspectos como la convivencia, entre pares (ciudadanos) y con el Estado, a través de normativas legales e instituciones (formales e informales). Así como la promoción del bienestar por parte de la comunidad organizada, y teniendo a la cultura para la reivindicación de las idiosincrasias y fundamentos valóricos.

La temática de Educación es prioritaria para la población, siendo evidente en las demandas recogidas en los diversos procesos participativos ciudadanos, el análisis evidencia las brechas educativas, la necesidad de mejorar la calidad educativa y su acceso. Sin embargo,

se requiere especificar las causas que serán atendidas de forma prioritaria, diferenciando por nivel educativo básico, medio superior o superior, siendo que en cada uno de ellos se enfrentan problemas concretos y que requieren abordajes diferenciados

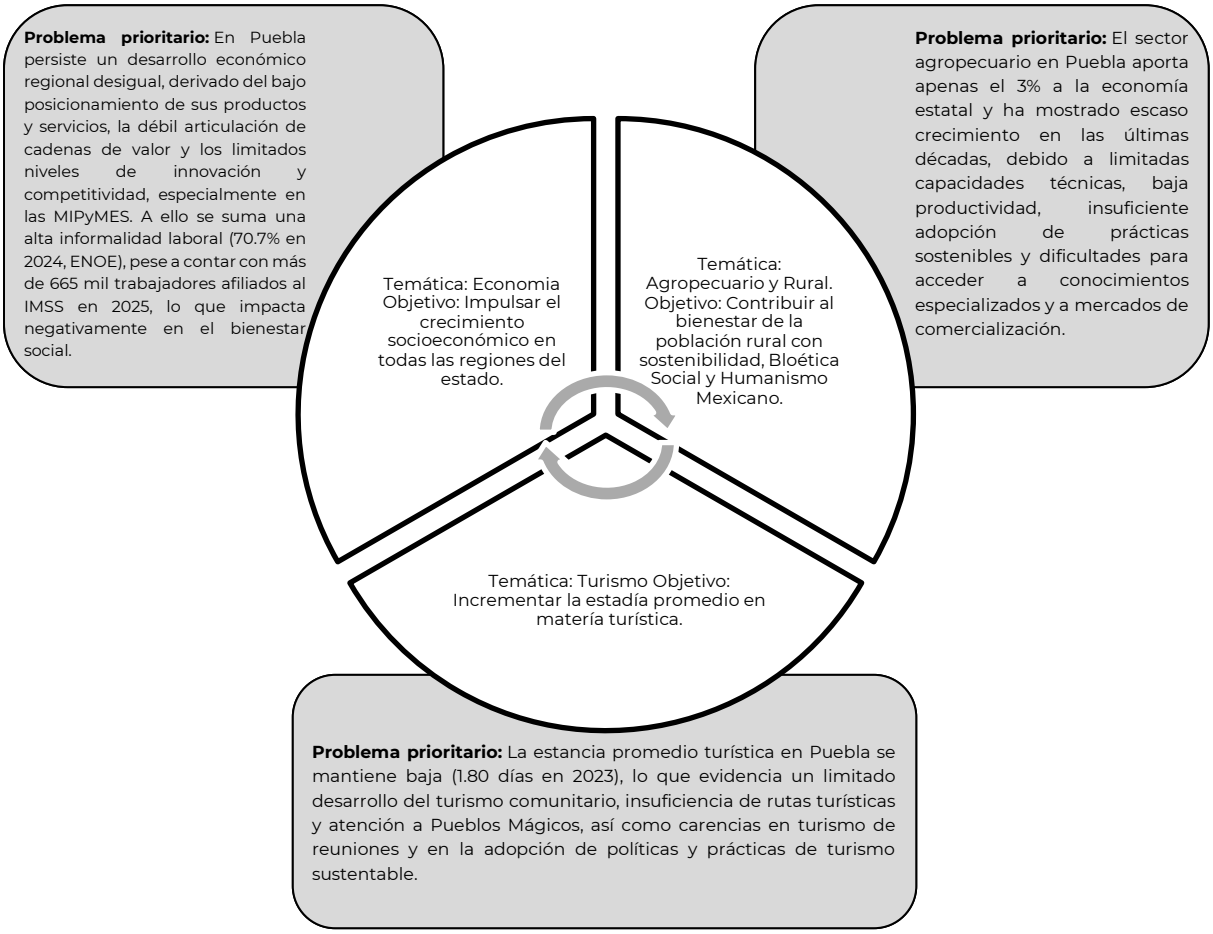
En la temática Arte y cultura, el planteamiento se orienta a rescatar la herencia cultural y fortalecer la dimensión comunitaria. El planteamiento parte de la identificación de problemáticas culturales específicas, por lo que la hace pertinente y justificada. Sin embargo, respecto a la precisión del diagnóstico, los planteamientos resultan generales, por ello se considera necesario detallar las condiciones particulares que se observan en las diversas regiones que integran la entidad.

En el PED establece que el mejoramiento de la infraestructura cultural y de las capacidades de gestión institucional contribuirán al ejercicio efectivo de los derechos culturales. En las líneas de acción de esta temática se especifican los medios a través de los cuales se alcanzará este propósito como: impulsar programas y proyectos que promuevan la riqueza cultural y humanista de la entidad, y fomentar la cultura y el arte digital mediante el uso de herramientas tecnológicas. Resulta pertinente fortalecer la vinculación entre acciones propuestas y las demandas expresadas en los foros ciudadanos, particularmente aquellas relacionadas con la inclusión de comunidades rurales e indígenas.

Sin embargo, sería conveniente detallar los medios específicos que permitirían que el conjunto de la población ejerza tales derechos como: la difusión y promoción de la cultura respetando la libertad creativa; la generación de condiciones que permitan a artistas y creadores ejercer sus derechos y se promueva la diversidad de expresiones; y el acceso al arte y la cultura por parte de sectores vulnerables. En este último punto se sugiere vincular más claramente las acciones propuestas con las demandas expresadas en los foros ciudadanos, especialmente lo referente a la inclusión de comunidades rurales e indígenas.

En lo que corresponde a Deporte y juventud se vincula a las problemáticas identificadas en jóvenes de la entidad, quienes demandan espacios recreativos y de deporte, por lo que se evidencia el interés del gobierno por el diseño e implementación de políticas específicas para este grupo etario. En este sentido, en el análisis causal se requiere detallar los efectos como riesgos de salud y la pérdida de bienestar emocional que pueden enfrentar los y las jóvenes al no disponer de espacios de diversión, recreación y deporte en el que puedan expresar sus ideas, emociones y aspiraciones y que les permita generar redes de apoyo.

Figura 49. Eje 2. Vinculación problemas prioritarios, ejes, temáticas y objetivos

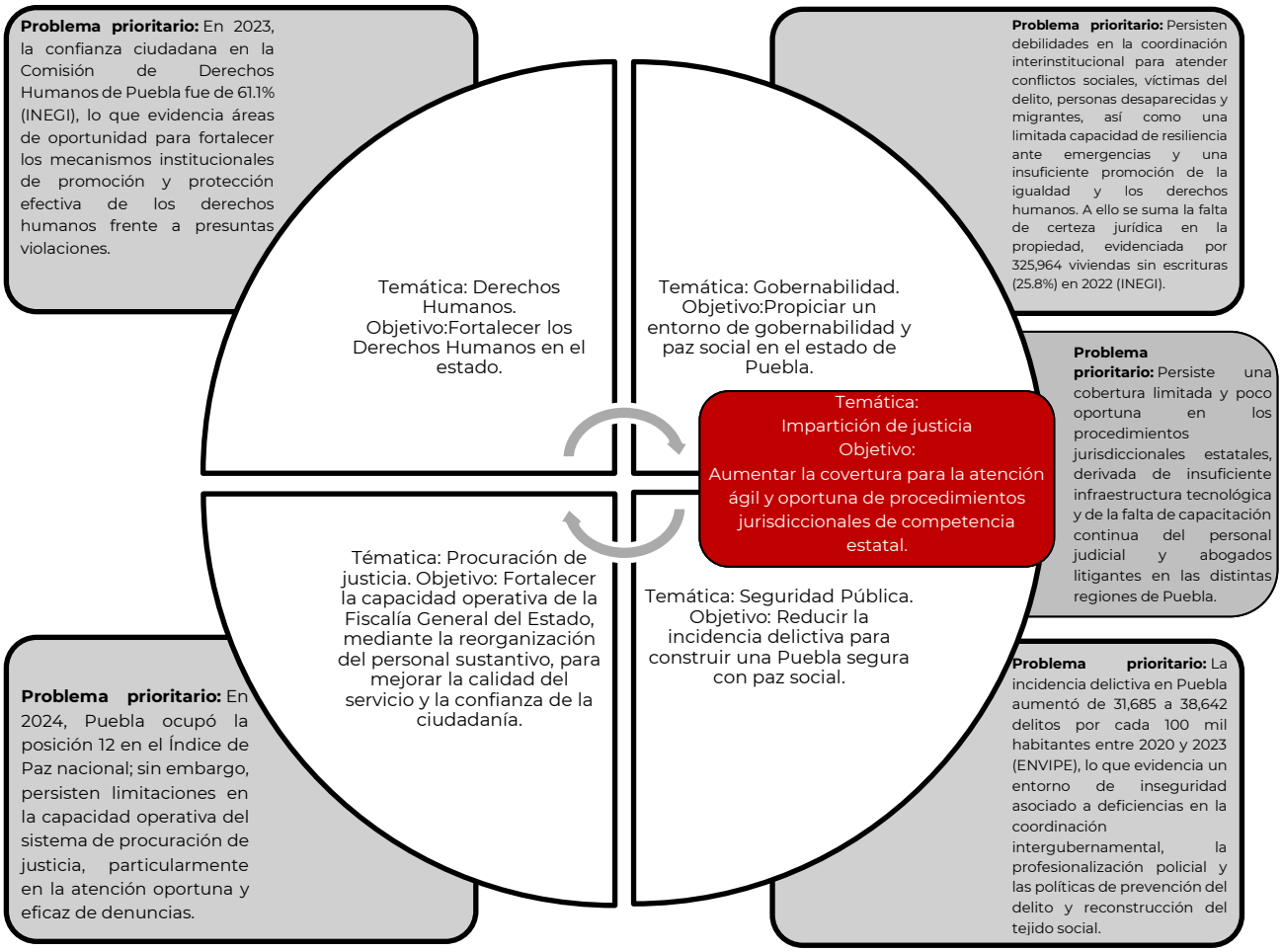


Fuente: Elaboración propia con base en PED 2024-2030.

El eje 2 Prosperidad y Estabilidad económica integra tres temáticas cada una con un objetivo. Los objetivos están planteados como una condición positiva alcanzable por lo que están orientados a resultados. En el caso de las temáticas Agropecuario y Rural, y Economía, se enuncia de forma clara las causas identificadas en el diagnóstico, buscando transformar la realidad. En este eje, los objetivos de las tres temáticas hacen referencia al impulso del mercado interno, al desarrollo regional y la atención de vocaciones productivas.

La temática de Economía señala los retos que enfrenta la entidad para dinamizar la economía y fortalecer sectores estratégicos, por lo que su definición partió de problemas identificados en el diagnóstico sin embargo se requiere puntualizar en los problemas prioritarios ligados a las desigualdades sectoriales, la informalidad y los rezagos que enfrentan las economías en las diferentes regiones que integran la entidad. En el diseño se identifica que se incorporaron las voces de sectores como microempresarios, productores de comunidades rurales, jóvenes, entre otros, por lo que sería pertinente que estos mismos sectores estén involucrados en los procesos de seguimiento y evaluación de los resultados/impactos logrados en el mediano plazo.

Figura 50. Eje 3. Vinculación problemas prioritarios, ejes, temáticas y objetivos



Fuente: Elaboración propia con base en PED 2024-2030.

El eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia se compone por cinco temáticas: Gobernabilidad, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Impartición de justicia, Derechos Humanos. En este eje, se reconoce las causas que generan la situación que se busca revertir. Los objetivos planteados están expresados como condiciones positivas alcanzables. En este tercer eje, las temáticas y objetivos planteados se alinean a los objetivos superiores como la garantía de los derechos humanos.

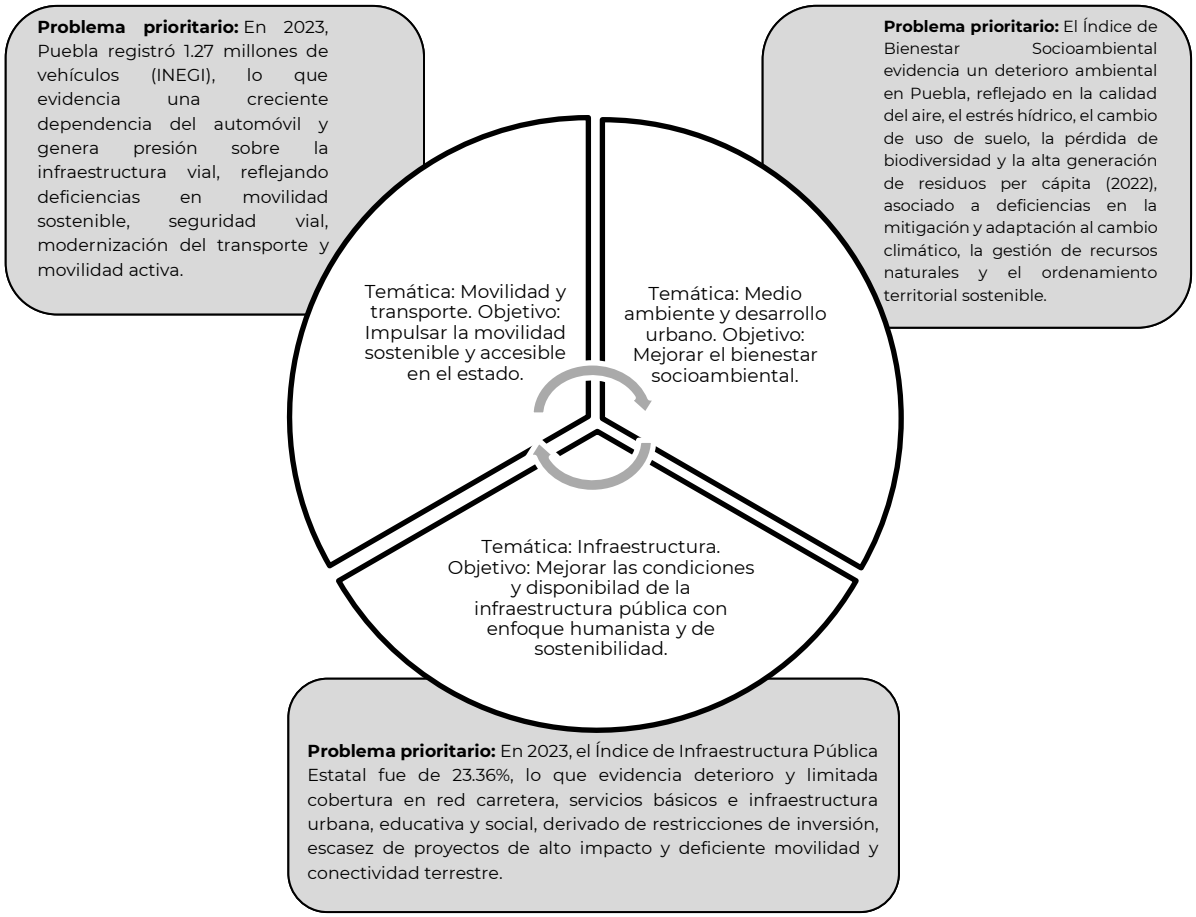
La temática de gobernabilidad se expresa como estabilidad política, participación ciudadana y su contribución a la certeza política y ejercicio efectivo de los derechos humanos, elementos necesarios para garantizar el bienestar común, por lo que su inclusión se justifica claramente. Sin embargo, se requiere mayor precisión en la delimitación de las fallas institucionales, los sectores que enfrentan más adversidades.

La temática de Seguridad Pública responde al diagnóstico en el que se identifica a la inseguridad como una prioridad institucional. Se requiere una mayor claridad y precisión sobre los delitos más prevalentes, desglosar los problemas por municipios o regiones del estado, así como señalar las diferencias que presentan sectores de la población como

jóvenes, mujeres y comunidades indígenas. Si se parte de la concepción de la relevancia de atender causas estructurales para impactar de forma positiva en la seguridad pública sería necesario retomar temáticas como desigualdades sociales y factores económicos en este eje, por lo que se requiere detallar la relación causa-efecto.

En lo que respecta a la Procuración de justicia se reconoce como un problema público prioritario. Existe coherencia en la lógica que una mejor procuración de justicia implica una mayor confianza en las instituciones, una menor incidencia delictiva, mayor seguridad, mejor percepción de seguridad y de justicia. Sin embargo, se requiere delimitar el alcance, los tipos de delitos que requiere mayor atención, así como la responsabilidad institucional, la demora procesal así como la población más afectada. En este punto, sería pertinente visibilizar demandas de procuración de justicia de ciertos sectores o comunidades vulnerables para poder atender necesidades específicas.

Figura 51. Eje 4. Vinculación problemas prioritarios, ejes, temáticas y objetivos

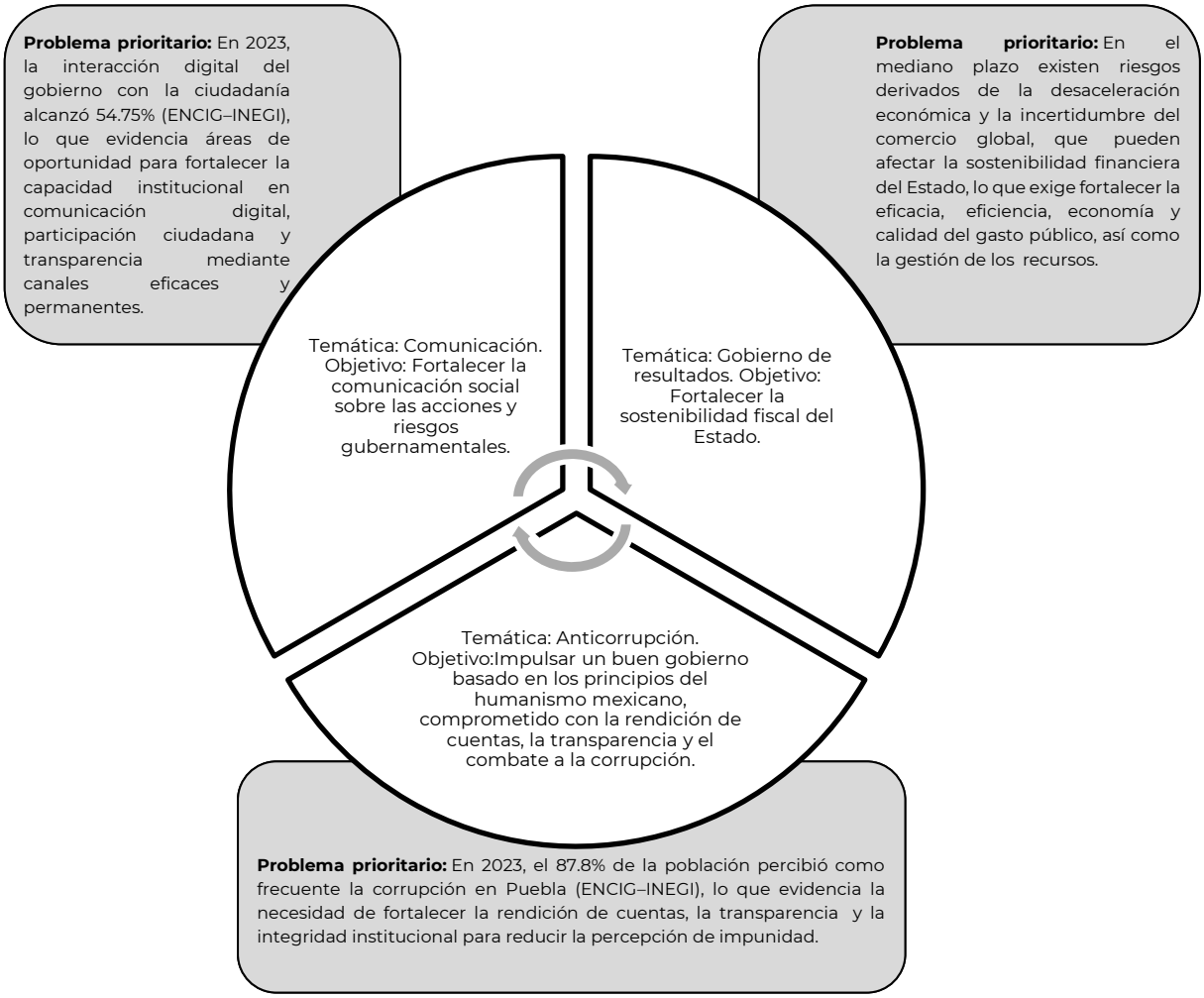


Fuente: Elaboración propia con base en PED 2024-2030.

El eje cuatro mantiene la estructura que el resto de ejes, en el que se define temáticas y un objetivo para cada una de ellas. En el caso de las temáticas Medio ambiente y Desarrollo Urbano y Movilidad y Transporte los objetivos buscan impulsar estrategias sostenibles en que se armonice el respeto a la diversidad del ambiente natural en la entidad, las dinámicas sociales como el crecimiento poblacional y la movilidad en las ciudades.

La temática Medio ambiente y desarrollo urbano deriva del diagnóstico en que se señalan problemáticas como el deterioro ambiental, riesgos ambientales o vulnerabilidad ante fenómenos naturales, situaciones que al ser atendidas contribuirán a la conservación/ regulación y gestión territorial. Se requiere priorizar de mejor forma aquellas situaciones/fenómenos que requieren atención urgente, su ubicación espacial y la forma en que la comunidad debería intervenir para lograr resultados palpables.

Figura 52. Eje 5. Vinculación problemas prioritarios, ejes, temáticas y objetivos



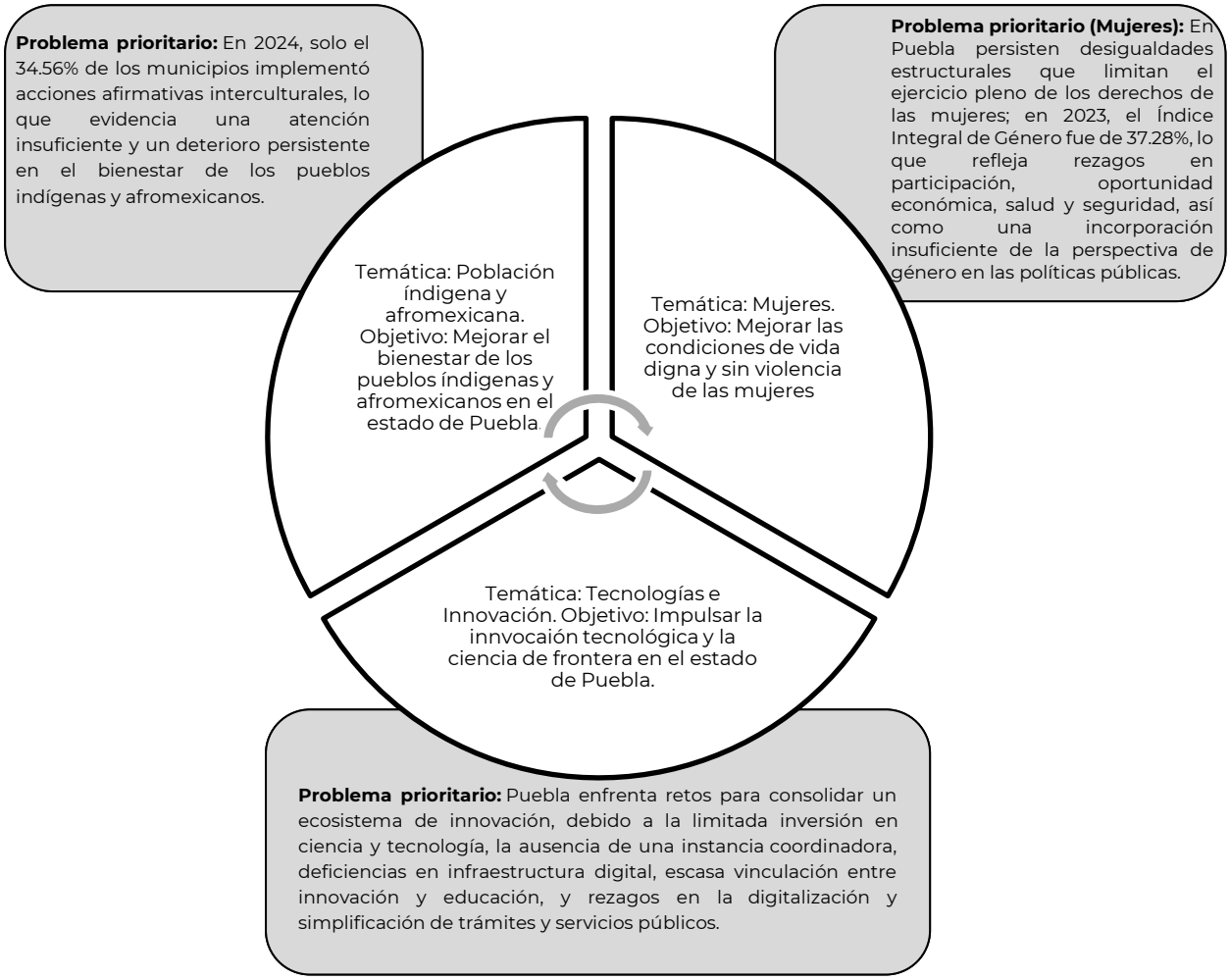
Fuente: Elaboración propia con base en PED 2024-2030.

El eje cinco Gobierno Transformador y de Resultados se integra por tres temáticas vinculados a un objetivo cada uno. Estas derivan de un diagnóstico que muestra avances positivos mediante datos concretos, pero también los pendientes en cada materia. Destaca el de anticorrupción, que prioriza el fortalecimiento del seguimiento, monitoreo e investigación de faltas administrativas, así como del control interno.

La temática Comunicación hace referencia a la necesidad de una vinculación positiva entre gobierno y ciudadanía, lo que a su vez se refleja en participación, transparencia y confianza. Sin embargo, se requiere precisar las barreras que se enfrentan para que la comunicación sea eficaz entre gobierno y ciudadanía, ya sea en los medios de comunicación, sobre la

veracidad de la información, receptividad del gobierno entre otros. Dependiendo de las causas que se requieran atender se podrán definir acciones para mejorar la conectividad, el desarrollo de capacidades digitales en la ciudadanía, mejora de los mecanismos de comunicación, mejoramiento de los contenidos, entre otros.

Figura 53. Eje 5. Vinculación problemas prioritarios, ejes, temáticas y objetivos



Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con los artículos 2, 10, 11 y 15 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la planeación debe ser integral, democrática e incluyente. La transversalidad implica que ciertos objetivos se aborden de forma sistemática y coordinada por varios ejes y que los programas que deriven estén presentes en las políticas sectoriales, es decir, se promueve la colaboración entre sectores bajo principios comunes, evitando la duplicidad de esfuerzos, contradicciones o vacíos de atención (Presidencia de la República, SHCP, 2025).

En este marco, el eje transversal Por amor a Puebla atiende temáticas específicas como mujeres, población indígena y afromexicana y tecnologías e innovación. Es importante subrayar que estas temáticas derivan de múltiples causalidades las cuales por su complejidad e importancia requieren ser atendidas por diversos sectores. Por la naturaleza

de las temáticas, se requiere una atención integral mediante un abordaje intersectorial a través de los planes de acción, políticas públicas, y programas del gobierno del estado, dando coherencia y consistencia al quehacer de la APE. En los foros de consulta ciudadana y encuestas del PED 2024-2030 se identifican demandas de la sociedad relacionadas a temas de equidad, participación social, justicia, equidad. Por lo tanto, el eje junto con las temáticas y objetivos reflejan las aspiraciones ciudadanas y la relevancia de que sean atendidas de forma integral.

Los problemas prioritarios identificados en el PED 2024-2030 son consistentes y pertinentes, lo que permitió definir de manera adecuada los ejes, temáticas y objetivos. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en la formulación de los problemas, particularmente en lo relativo a la especificidad de la población o área de enfoque y a la magnitud del problema. Asimismo, en los procesos de análisis internos realizados por las dependencias e instancias de gobierno, se recomienda documentar de manera sistemática los trabajos efectuados, los acuerdos alcanzados y las metodologías y métodos empleados.

b) Cada uno de las Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

De acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, las temáticas (art 37) se definen como “los elementos que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la Planeación del Desarrollo y que permite su atención particular a través de las líneas de acción” (H Congreso del Estado de Puebla, 2023).

El análisis del diseño de las temáticas que se integran en los seis ejes del PED 2024-2030 se basa en los siguientes criterios:

1. Claridad: se refiere a una redacción precisa y sin ambigüedades, que pueda ser comprensible tanto para expertos como para la ciudadanía.
2. Pertinencia (diagnóstico-problema): que deriva directamente de un problema prioritario identificado en el diagnóstico.
3. Coherencia interna (causa-efecto): existe lógica clara: problema-eje-temática-objetivo.
4. Vinculación institucional: Existe una dependencia responsable con atribuciones, recursos, estructura operativa clara y definida.
5. Medible: puede medirse a través de indicadores claros con medios de verificación confiables y disponibles.

Tabla 50. Eje Humanismo con Bienestar

Criterio	Valoración	Justificación
Claridad	Si cumple	Las temáticas Bienestar, Salud, Educación, Arte y Cultura, Deporte y Juventud, y Grupos Vulnerables están claramente definidas al usar términos concretos y que permiten agrupar diversas dimensiones sociales que pueden ser atendidas a través de la acción pública. Los términos pueden ser entendidos y comprendidos por la ciudadanía en general.
Pertinencia	Si cumple	Las temáticas Bienestar, Salud, Educación, Arte y Cultura, Deporte y Juventud, y Grupos Vulnerables, responden a problemas directamente identificados en el diagnóstico del PED
Coherencia	Si cumple	En las problemáticas del eje la vinculación problema-eje-temática-objetivo está presente. Sin embargo, la lógica de causalidad podría articularse de mejor forma. Por ejemplo, en el caso de la temática bienestar la causalidad con situaciones relativas a carencias como calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, alimentación o cohesión social, requieren articularse más claramente.
Vinculación	Si cumple	Existe una estructura orgánica que puede atender y ser responsable de la atención a las

Criterio	Valoración	Justificación
institucional		temáticas de Bienestar, Salud, Educación, Arte y Cultura, Deporte y Juventud, y Grupos Vulnerables, la cuales tienen competencia para atender políticas públicas, programas presupuestarios y proyectos de bienestar que deriven de ellas.
Medible	Si cumple	Las temáticas Bienestar, Salud, Educación, Arte y Cultura, Deporte y Juventud, y Grupos Vulnerables se traducen en indicadores concretos. Por ejemplo Bienestar- Porcentaje de la población en situación de pobreza Salud- Esperanza de vida al nacer Los indicadores cuentan con línea base y metas.

Fuente: Elaboración propia con base el PED 2024-2030.

Tabla 51. Eje Prosperidad y estabilidad económica

Criterio	Valoración	Justificación
Claridad	Si cumple	Las temáticas Agropecuario y rural, economía y turismo en general expresan con los asuntos públicos que se pretende atender, no son ambiguas y son entendibles para ciudadanía y especialistas. Sin embargo, en el caso de la temática Economía, el concepto por sí solo es muy amplio, se definición de subtemas facilitaría la delimitación de ámbitos de atención.
Pertinencia	Si cumple	Las temáticas Agropecuario y rural, economía y turismo responden a problemáticas identificadas en el diagnóstico
Coherencia	Si cumple	Se identifica coherencia en la relación eje-temática-objetivos
Vinculación institucional	Si cumple	Se dispone de la estructura orgánica para la atención de las temáticas, sin embargo, dadas los temas y objetivos establecidos las dependencias que se identifican como responsables requieren de la coordinación y colaboración con otras dependencias, lo que implica esfuerzos y tareas adicionales para alcanzar objetivos establecidos. Por ejemplo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural requiere coordinarse con Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y ordenamiento Territorial
Medible	Si cumple	Las temáticas son medibles a través de los indicadores definidos en el PED. Los resultados económicos disponen de opciones para su medición.

Fuente: Elaboración propia con base en PED 2024-2030.

Tabla 52. Eje Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.

Criterio	Valoración	Justificación
Claridad	Si cumple	Las temáticas gobernabilidad, seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia y derechos humanos están claramente formuladas y no tienen ambigüedad. Por ejemplo, Derechos humanos implican protección, garantía, acceso a mecanismos institucionales.
Pertinencia	Si cumple	Las temáticas gobernabilidad, seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia y derechos humanos están alineadas con el diagnóstico por lo que responden directamente a un tema prioritario.
Coherencia	Si cumple	La relación de causalidad podría detallarse más, por ejemplo: la causa-efecto entre los factores de riesgo delictivo (pobreza, falta de oportunidades) no explícita. En el caso de la temática impartición de justicia se podría desglosar la causa de los retrasos como personal insuficiente con las habilidades y conocimientos necesarios, infraestructura no adecuada, procedimientos complicados entre otros.
Vinculación institucional	Si cumple	Se tienen dependencias que tienen responsabilidades y con competencias legales claras sobre las temáticas atendidas en este eje. Por ejemplo: impartición de justicia como tribunales superiores de justicia, tribunales unitarios, juzgados de primera instancia
Medible	Si cumple	Las temáticas cuentan con indicadores claros, medibles y con especificación clara de los medios de verificación.

Fuente: Elaboración propia con base en PED 2024-2030.

El PED 2024-2030 se elaboró en el marco de la planeación democrática respaldada por una normativa federal y estatal en el que señala la necesidad de diseñar planes que deriven de diagnóstico en el que se integre la participación social, y que a través de las temáticas se puedan definir objetivos. Cada uno de los objetivos deriva de los problemas identificados en el diagnóstico (anexo 6), así como los señalados en la consulta ciudadana (anexo 5) y la encuesta ciudadana, en estos documentos se muestra las carencias sociales que enfrentan

sectores de la población del estado, la situación socioeconómica que enfrenta las regiones que integran la entidad, así como limitaciones de la infraestructura a lo largo de la entidad.

Los procesos de consulta ciudadana que se realizaron previos a la elaboración del PED, permitieron disponer de datos sobre las necesidades y aspiraciones expresadas por la ciudadanía en torno a la salud, seguridad, empleo, cultura, asistencia social, medio ambiente entre otras. En este sentido se puede señalar que el PED 2024-2030 es el resultado de un ejercicio de planeación democrática con una vinculación entre los expresados por la ciudadanía, los problemas prioritarios diagnosticados y los objetivos definidos.

c) Ejes, Temáticas y Objetivos del PED describen los motivos fundamentales de la acción de Gobierno del Estado, es decir sus prioridades.

Los ejes, temáticas y objetivos describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, constituyéndose en la columna vertical al articular visión, prioridades y asignación presupuestaria (OECD and IDB, 2014), es decir, los procesos de planeación que realiza el gobierno convierten los problemas públicos en prioridades que pueden ser expresados en objetivos, siendo el marco ordenador de la acción estatal (Aguilar Villanueva, La hechura de las políticas públicas, 2007).

La acción del gobierno del estado de Puebla se enmarca en los procesos de planeación democrática, que, de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidad Mexicanos (artículos 25 y 26),(Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, 2025), el desarrollo nacional debe ser integral, equilibrado y sustentable, por lo que los gobiernos estatales están obligados a retomar los objetivos nacionales y traducirlos en acciones adaptadas a sus realidades territoriales. En este sentido debe de existir una alineación vertical entre los instrumentos de planeación nacional y estatal, una articulación de objetivos y una coordinación institucional, lo que operativamente se traduce en una consistencia programática y la sinergia de recursos para alcanzar objetivos comunes (Peters & Pierre, 2022). En este sentido se reconoce la alineación del PED 2024-2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030:

Tabla 53. Vinculación del PND y PED 2024-2030

Criterio	Justificación
Compatibilidad estratégica	Ambos documentos comparten marcos conceptuales vinculados al bienestar, el humanismo mexicano, prioridad en la atención de carencias sociales, el fortalecimiento de capacidades institucionales, desarrollo económico con justicia social, el combate a la corrupción y ejercicio efectivo de los derechos humanos.
Alineación en áreas temáticas	Se identifica una correspondencia en temas prioritarios nacionales y su replicación a nivel estatal. En el caso de la reducción de pobreza y bienestar social, el eje 2 de PND y el eje 1 de PED coinciden en trabajar para reducir la pobreza y alcanzar un bienestar social a partir de un enfoque de desarrollo humano y el ejercicio de derechos y la equidad, considerando la política social como un instrumento de inclusión, justicia y transformación estructural.
Transversalidad y enfoque intersectorial	El PED retoma las temáticas transversales en su eje Por amor a Puebla, que están expresadas en el PND.
Metas comparables	Las metas cuantitativas establecidas en el PED están vinculadas a indicadores nacionales lo que permite comparar avances y evaluar impactos conjuntos
Enfoque participativo	El diseño de estos dos planes estratégicos contempló procesos de consulta ciudadana, el uso de herramientas para captar las necesidades y percepciones de la población como foros, consultas regionales y diagnóstico participativos.

Fuente: Elaboración propia.

Derivado del análisis se puede señalar que los ejes y temáticas, que derivan de problemas públicos prioritarios detectados en el diagnóstico y los procesos de consulta ciudadana, son pertinentes. Los ejes, temáticas y objetivos plasmados en el PED 2024-2030 expresan las prioridades estratégicas en campos específicos de acción, y enuncian las prioridades en objetivos medibles y evaluables, así como articulan la acción del gobierno en una visión integral.

d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada. La ley de planeación para el desarrollo del estado de Puebla en su artículo 22 (H Congreso del Estado de Puebla, 2023) numeral I, señala a la planeación estratégica como un proceso con enfoque integral, sistémico y sistemático que otorga un marco de referencia para reconocer, analizar y diagnosticar, en una relación causa-efecto, el entorno social, a fin de establecer objetivos, estrategias, metas e indicadores.

En el anexo 1 Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se define la sintaxis de planeación que articula el diagnóstico, la definición de problemas públicos, la formulación de objetivos y la definición de estrategias e indicadores (Gobierno del Estado de Puebla, 2024).

La normativa federal y estatal establecen que los planes estratégicos como el PED deben crearse a través procesos ordenados y coherentes en donde se vinculen diagnóstico, objetivo, estrategias, indicadores y metas. El PED 2024-2030 cumple con estas directrices al estructurarse en ejes, temáticas y objetivos alineados a la planeación democrática.

Estructura y sintaxis general.
Los ejes del PED 2024-2030 se organizan siguiendo la lógica metodológica:

- Enunciado estratégico que expresa una aspiración de desarrollo.
- Del enunciado estratégico derivan temáticas específicas que perfilan el actuar del gobierno y permite identificar responsabilidades.
- Los objetivos describen el cambio deseado y están redactados con verbos en infinitivo formulados en términos positivos que expresan una transformación.

Pertinencia y correspondencia con el diagnóstico. El PED deriva de un diagnóstico en que se identifican problemas públicos los cuales se agrupan en ejes. De cada eje derivan temáticas que mantienen la vinculación con los problemas diagnosticados, por lo que son pertinentes. Sin embargo, la relación causal de los problemas requiere detallarse de tal forma que sean más claras las condiciones territoriales o estructurales que los originan.

Coherencia y consistencia interna. Se identifica la cadena lógica entre diagnóstico, ejes, temáticas, objetivos.

Planeación orientada a resultados. La metodología plantea que los objetivos deben estar orientados a resultados, los cuales deben de disponer de indicadores, metas y líneas base, lo que permite incorporar un sistema de seguimiento.

Correspondencia estructural. El proceso de elaboración del PED 2024-2030 incluyó las fases de diagnóstico, participación y consulta ciudadana, formulación, alineación y seguimiento. Por lo que se puede señalar que el PED es el resultado de un proceso técnico planeado y organizado, la información que se utiliza es coherente y alineada con el Sistema de Planeación Democrática.

Finalmente, de acuerdo a la metodología de planeación (CONEVAL, 2013), (SHCP, sfr), el PED 2024-2030 parte de un diagnóstico que identifica problemas prioritarios, que permite formular estrategias y líneas de acción, que constituyen el orden lógico de la planeación, y los objetivos que definen el rumbo de la acción del gobierno.

e) Los objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.

De acuerdo con Drucker, la eficiencia organizacional depende de la definición de objetivos claro y medibles (Drucker, 1954). Estas dos condiciones son necesarias para establecer y entender la cadena causal entre problemas, intervenciones y resultados (Rossi, Lipsey, & Freeman, 2004). Normativamente, existe la obligación de instrumentar los objetivos establecidos en el PED, a través de las dependencias y entes públicos del Gobierno del Estado de Puebla, por lo que estos tienen un carácter vinculante para la acción pública.

La relevancia de los objetivos se identifica en dos dimensiones:

1) Permite orientar la acción gubernamental hacia la resolución de los problemas prioritarios y
2) Fortalece la rendición de cuentas, al definir un punto de partida y un punto de llegada, así como los elementos para su medición y verificación.

Los objetivos se evalúan con base en cinco criterios:

1. Claridad. Los objetivos deben expresarse de forma comprensible y sin ambigüedades, para garantizar que tanto ciudadanía como instituciones responsables comprendan y conozcan el rumbo de la acción gubernamental.
2. Medible. Los objetivos deben de permitir verificar si la intención o compromiso de gobierno se ha cumplido, a partir de datos que faciliten su monitoreo y evaluación.
3. Alcanzable. Las metas deben ser realistas y posibles de lograr, para garantizar un uso eficiente de los recursos públicos y contribuir aún desempeño gubernamental efectivo.
4. Relevante. Se asegura que los objetivos respondan a los problemas prioritarios identificados.
5. Oportuno. Deben de establecer un horizonte temporal definido que permita monitorear avances y resultados.

Tabla 54. Objetivos del Eje 1

Eje 1. Humanismo con bienestar						
Temática	**Objetivo**	**Claridad**	**Medibles**	**Alcanzables**	**Relevantes**	**Oportunos**
Bienestar	Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.	Se requiere que en el PED se incluya un breve apartado donde se explique de forma sencilla y clara los conceptos, a fin de que en los procesos de consulta y seguimiento se comprendan adecuadamente sus principios y alcances.	Sí, cuenta con indicador	Si, dependerá de la claridad de las estrategias	Sí, vincula principios éticos e identidad cultural	Se realiza en el horizonte del PED
Salud	Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	Sí define a la población a la que se dirige	Sí	Si	Sí, Responde a las demandas ciudadanas	Oportuno al atender un tema prioritario
Educación	Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.	Se requiere explicar el concepto interculturalidad crítica	Sí	Si	Sí, aborda temas de desigualdad y diversidad cultural	Si
Arte y cultura	Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.	Sí	Sí	Sí, aunque requiere la inversión en infraestructura	Responde al derecho a la cultura	Sí
Deporte y juventud	Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.	Sí	Sí	Sí	Si, puede generar impactos en salud, cohesión social y prevención de adicciones	Sí
Grupos vulnerables	Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.	Se requiere más especificidad en las dimensiones del desarrollo humano	Si	Sí, se requiere acciones para los diversos grupos sociales que enfrentan alguna vulnerabilidad	Sí, atiende a población prioritaria	Sí

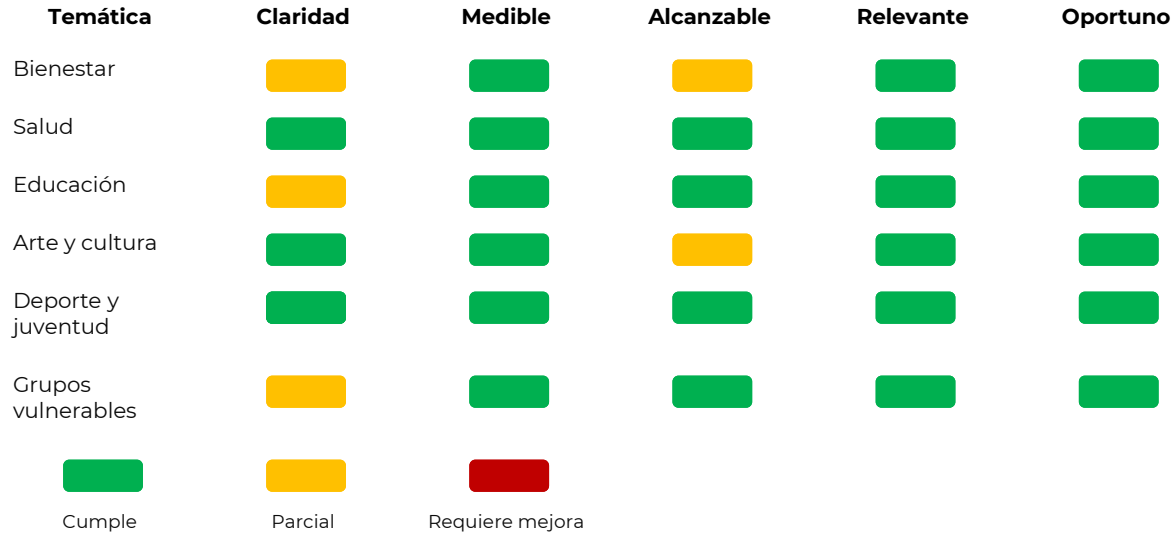
Fuente: Elaboración propia.

Los objetivos del eje 1 Humanismo con bienestar, cumplen en términos generales, con los cinco criterios evaluados, lo que refleja el compromiso por construir un marco orientado a mejorar la calidad de vida de la población poblana. Los objetivos asociados a salud, arte y cultura, deporte y juventud destacan por su claridad, pertinencia y oportunidad, al responder a demandas ciudadanas. En los casos de bienestar, educación y grupos vulnerables se recomienda que los conceptos clave como Bioética Social, Humanismo Mexicano e Interculturalidad Crítica sean explicados y desarrollados dentro del PED.

En el caso de los conceptos de Bioética Social y Humanismos Mexicano, el titular del

ejecutivo ha señalado en diversas intervenciones públicas que estos enfoques han sido retomados para orientar las acciones de gobierno hacia la priorización del cuidado y la gestión responsable de los recursos, el respeto a la multiculturalidad, el fortalecimiento de las colectividades, y la garantía de la justicia social. Se recomienda que en el PED se incluya un breve apartado donde se explique de forma sencilla y clara estos conceptos, a fin de que en los procesos de consulta y seguimiento se comprendan adecuadamente sus principios y alcances.

Tabla 55. Síntesis Eje 1 Humanismo con Bienestar.



Fuente: Elaboración propia.

[a] Valoración: Cumple (Verde), Parcial (Amarillo), Requiere mejora (Rojo).

Tabla 56. Objetivos del Eje 2

Eje 2. Prosperidad y estabilidad económica						
Temática	**Objetivo**	**Claridad**	**Medibles**	**Alcanzables**	**Relevantes**	**Oportunos**
Agropecuario y rural	Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.	Se requiere que en el PED se incluya un breve apartado donde se explique de forma sencilla y clara los conceptos, a fin de que en los procesos de consulta y seguimiento se comprendan adecuadamente sus principios y alcances.	Sí	Sí, con atención focalizadas en población o áreas de atención	Sí	El horizonte es el PED 2024-2030, sin embargo, algunos componentes podrían requerir más tiempo para su realización
Economía	Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.	Sí, hace referencia a la cobertura regional	Se podrían definir metas por región	Sí, pero se deberá de considerar las diferencias regionales que implicarían acciones específicas	Sí	Sí, las regiones requieren de estímulo académico
Turismo	Incrementar la estadía promedio en materia turística.	Sí	Sí	Sí, pero factores externos como atractivos turísticos, transporte, seguridad pública, puede determinar su logro o no	Si	Sí

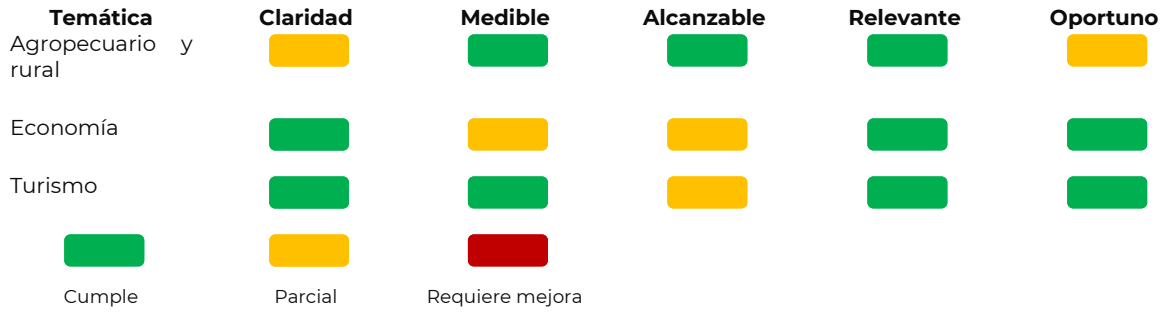
Fuente: Elaboración propia.

En el eje 2, los tres objetivos formulados cumplen en general con los criterios establecidos. Su contenido evidencia el papel estratégico que la economía desempeña en la gestión gubernamental del Estado de Puebla. Los objetivos reflejan la intención de impulsar un desarrollo económico equilibrado, sostenible y con un enfoque humanista.

En el ámbito agropecuario y rural, la acción se orienta al bienestar de la población rural bajo los principios de sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano. Se recomienda integrar en el PED, un apartado que explique los principios y alcances de estos enfoques, de forma, que se alineen y complementen las aseveraciones que el titular del ejecutivo ha realizado en sus diversos discursos.

El objetivo relacionado a la economía es pertinente al buscar crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado, no obstante, se sugiere definir metas diferenciadas por región para atender las particularidades regionales.

Tabla 57. Síntesis Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica.



Fuente: Elaboración propia.
[a] Valoración: Cumple (Verde), Parcial (Amarillo), Requiere mejora (Rojo).

Tabla 58. Objetivos del Eje 3

Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia						
Temática	**Objetivo**	**Claridad**	**Medibles**	**Alcanzables**	**Relevantes**	**Oportunos**
Gobernabilidad	Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.	Sí	Sí, mejorar los indicadores como confianza en instituciones, percepción de paz social	Sí, pero depende de factores sociales externos	Sí, gobernabilidad y paz son prioritarias para el desarrollo	Sí
Seguridad Pública	Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.	Sí	Sí, mediante estadísticas oficiales	Posible, pero se requiere acciones relacionadas a la prevención	Sí	Sí
Procuración de Justicia	Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.	Sí	Si	Sí, pero requiere poner énfasis en las líneas de acción vinculadas a la promoción de campañas de sensibilización ciudadana y las acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia contra	Sí	Sí

Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia						
Temática	**Objetivo**	**Claridad**	**Medibles**	**Alcanzables**	**Relevantes**	**Oportunos**
				las mujeres		
Impartición de justicia	Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Derechos Humanos	Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.	Sí	Se podrían utilizar indicadores más específicos como quejas/demandas resueltas	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Los objetivos del eje 3 presentan elementos fundamentales para garantizar la paz social y el desarrollo sostenible del estado de Puebla. En términos generales, objetivos planteados presentan claridad y coherencia. En la temática de Gobernabilidad, es objetivo es claro y relevante, orientado a la consolidación de un entorno de paz social. No obstante, su cumplimiento depende en buena medida de factores externos, por lo que se sugiere fortalecer los mecanismos de articulación interinstitucional y de participación ciudadana.

Respecto a la seguridad ciudadana, el objetivo de reducir la incidencia delictiva es pertinente y medible a través de estadísticas oficiales, sin embargo, su alcance requiere de estrategias preventivas sostenidas. En Procuración e impartición de Justicia, el objetivo es alcanzable y se vinculan con la necesidad de mejorar la calidad y la cobertura de servicios judiciales. Se destaca la importancia de fortalecer las capacidades operativas de la Fiscalía General del Estado y de promover acciones de sensibilización ciudadana, específicamente en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como la agilización de los procedimientos jurisdiccionales.

Tabla 59. Síntesis Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.

Temática	**Claridad**	**Medible**	**Alcanzable**	**Relevante**	**Oportuno**
Gobernabilidad					
Seguridad Pública					
Procuración de justicia					
Impartición de justicia					
Derechos humanos					

Cumple | Parcial | Requiere mejora

Fuente: Elaboración propia.
[a] Valoración: Cumple (Verde), Parcial (Amarillo), Requiere mejora (Rojo).

Tabla 60. Objetivos del Eje 4

Eje 4. Desarrollo urbano y crecimiento sostenible						
Temática	**Objetivo**	**Claridad**	**Medibles**	**Alcanzables**	**Relevantes**	**Oportunos**
Medio ambiente y desarrollo urbano	Mejorar el bienestar socioambiental.	El concepto amplio se requeriría precisar las dimensiones	Sí	Sí, pero requiere de la coordinación institucional	Sí	Sí
Infraestructura	Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Movilidad y transporte	Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Los objetivos del eje 4 presentan en general, coherencia, pertinencia y consistencia, además evidencian una orientación hacia la mejora de las condiciones de vida de la población mediante la sostenibilidad, el fortalecimiento de la infraestructura pública y la promoción de la movilidad accesible y equitativa.

No obstante, en el caso del objetivo vinculado a medio ambiente y desarrollo urbano, se identifica la necesidad de precisar las dimensiones de bienestar socioambiental, a fin de fortalecer su claridad conceptual y facilitar su medición y seguimiento. Asimismo, se advierte que el cumplimiento de este objetivo depende en gran medida de la coordinación interinstitucional, clave para garantizar su viabilidad.

Tabla 61. Síntesis Eje 4 Desarrollo urbano y crecimiento sostenible.

Temática	**Claridad**	**Medible**	**Alcanzable**	**Relevante**	**Oportuno**
Medio ambiente y desarrollo urbano					
Infraestructura					
Movilidad y transporte					
 Cumple	 Parcial	 Requiere mejora			

Fuente: Elaboración propia.
[a] Valoración: Cumple (Verde), Parcial (Amarillo), Requiere mejora (Rojo).

Tabla 62. Objetivos del Eje 5

Eje 5. Gobierno transformador y de Resultados						
Temática	**Objetivo**	**Claridad**	**Medibles**	**Alcanzables**	**Relevantes**	**Oportunos**
Gobierno de resultados	Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.	Sí	Sí	Sí, pero depende de contexto económico	Sí, para garantizar recursos	Sí
Anticorrupción	Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Comunicación	Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Los objetivos planteados del eje 5 cumplen en general, con los criterios de claridad, medible, alcanzable, relevante y oportuno, lo que refleja una orientación hacia la mejora de la gestión pública y dar legitimidad al quehacer de la APE, por lo que son pertinentes y estratégicos. El objetivo relativo al Gobierno de Resultados es pertinente y coherente al centrarse en la sostenibilidad fiscal del Estado. Sin embargo, respecto a lo alcanzable depende de factores externos, particularmente el contexto económico nacional e internacional, lo que requiere mecanismos de planeación adaptativos.

Por su parte los objetivos vinculados a anticorrupción y comunicación son consistentes, al promover un buen gobierno basado en el humanismo mexicano, la rendición de cuentas, la transparencia y una comunicación social efectiva.

Tabla 63. Síntesis Eje 5 Gobierno transformador y de resultados.

Temática	**Claridad**	**Medible**	**Alcanzable**	**Relevante**	**Oportuno**
Gobierno de resultados					
Anticorrupción					
Comunicación					

Cumple | Parcial | Requiere mejora

Fuente: Elaboración propia.
[a] Valoración: Cumple (Verde), Parcial (Amarillo), Requiere mejora (Rojo).

Tabla 64. Objetivos del Eje 6

Eje Transversal. Por amor a Puebla						
Temática	**Objetivo**	**Claridad**	**Medibles**	**Alcanzables**	**Relevantes**	**Oportunos**
Mujeres	Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.	Sí	Sí	Sí, pero requiere coordinación interinstitucional	Sí	Sí
Tecnología e innovación	Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.	Sí	Sí	Sí, pero requiere de entre otras cosas, alianzas con universidades y sector privado	Sí	Sí
Población indígena y afromexicana	Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.	Sí	Sí	Sí, requiere de la participación activa de la comunidad	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia.

Los objetivos del eje transversal Por amor a Puebla cumplen con los criterios de claridad, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos, lo que evidencia la orientación integral hacia la inclusión, equidad y el desarrollo sostenible.

Los objetivos dirigidos a mujeres, pueblos indígenas y afromexicanos, así como la innovación tecnológica, reflejan un compromiso por atender a grupos prioritarios y fortalecer las capacidades tecnológicas y científicas de la entidad. No obstante, se identifican esfuerzos adicionales que se requieren realizar para su cumplimiento, como la coordinación interinstitucional, la participación activa de las comunidades y alianzas estratégicas con instituciones de educación superior y el sector privado.

Tabla 65. Síntesis Eje transversal. Por amor a Puebla.

Temática	Claridad	Medible	Alcanzable	Relevante	Oportuno
Mujeres					
Tecnología e innovación					
Población indígena y afromexicana					

Cumple | Parcial | Requiere mejora

Fuente: Elaboración propia.
[a] Valoración: Cumple (Verde), Parcial (Amarillo), Requiere mejora (Rojo).

Los objetivos presentan una estructura coherente, alineada con los principios del Humanismo Mexicano y la Bioética Social, orientada al bienestar de la población y la consolidación de un gobierno eficiente, transparente y con resultados tangibles. Los objetivos plasmados en el PED cumplen con los criterios de claridad, medible, alcanzable, relevancia y oportunidad, lo que demuestra el esfuerzo institucional por fortalecer la

planeación estratégica y orientada hacia resultados verificables. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad en la precisión conceptual, especificidades regionales diferenciadas y la coordinación interinstitucional, factores clave para garantizar la efectividad y sostenibilidad de la acción gubernamental.

<table>
<tr><td>Hallazgos</td><td>
A) Cada uno de los Ejes, Temáticas y Objetivos definidos en el PED se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.
El PED 2024–2030 cumple con la estructura metodológica establecida en la LPDEP, al integrar diagnóstico, ejes, temáticas y objetivos. El diagnóstico incorpora problemáticas ciudadanas y evidencia estadística, lo que permite una correspondencia general con las prioridades definidas en los ejes del Plan. No obstante, se observan áreas de mejora en la precisión de la relación causal entre problema y temática, así como una delimitación territorial aún general en ejes como economía y seguridad pública.
B) Cada uno de las Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
De acuerdo a lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, las temáticas incluidas son claras, pertinentes, tienen coherencia y vinculación institucional.
Se identifica que las temáticas se alinean con dependencias responsables y atribuciones claras, aunque algunas temáticas demandan coordinación interinstitucional.
Los ejes, temáticas y objetivos reflejan las demandas y necesidades expresadas por la ciudadanía que participó en los foros y encuestas.
C) Describen los motivos fundamentales de la acción de Gobierno del Estado, es decir sus prioridades.
Los ejes y objetivos del PED 2024-2030 reflejan los motivos fundamentales de la acción del gobierno, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
Se identifican coincidencias temáticas y metodológicas entre los planes estratégicos.
D) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.
El PED 2024-2030 se elaboró aplicando una metodología sistemática y orientada a resultados.
Los ejes responden a una estructura coherente: enunciado estratégico, temáticas y objetivos redactados en forma positiva, señalando la transformación deseada.
E) Los objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.
Los objetivos cumplen con los criterios: claridad, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.
<table>
<tr><td>Se recomienda que en el PED se incluya un breve apartado donde se explique de forma sencilla y clara los conceptos de bioética social y humanismo mexicano, a fin de que se comprendan</td><td>Propuesta de Mejora</td><td>Observaciones</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	adecuadamente sus principios y alcances.		
	Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.	Impulsar el bienestar integral de la población del estado de Puebla mediante acciones de gobierno, que integren principios de ética social y la dignidad, asegurando la reducción de desigualdades sociales	El enfoque de la bioética social buscaría fortalecer aspectos como la convivencia, entre pares (ciudadanos) y con el Estado, a través de normativas legales e instituciones (formales e informales). Así como la promoción del bienestar por parte de la comunidad organizada, y teniendo a la cultura para la reivindicación de las idiosincrasias y fundamentos valóricos. Por su parte el humanismo mexicano hace referencia a la distribución equitativa del ingreso y la riqueza, así como el respeto, atención y escucha a todas y todos, pero centrándose en los más pobres y marginados (López Obrador, 2022).
	Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano	Mejorar el bienestar de la población rural mediante estrategias de desarrollo sostenible, con principios de ética social y el bien común, que responda a las necesidades regionales y promueva la igualdad de oportunidades.	

Se identifica un esfuerzo por definir objetivos temporales congruentes con el horizonte de la gestión de gobierno.

Recomendación

A) Cada uno de los Ejes, Temáticas y Objetivos definidos en el PED se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.

Fortalecer el análisis causal del diagnóstico del PED, incorporando una mayor precisión en la identificación de causas estructurales, poblaciones/áreas afectadas y delimitación territorial, particularmente en los ejes de economía y seguridad pública, a fin de mejorar la coherencia entre las problemáticas identificadas y los objetivos del PED.

B) Los objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.

Simplificar la redacción de objetivo en los que se utilicen conceptos como humanismo mexicano o bioética social, para mejorar la claridad comunicativa.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)

A) Cada uno de los Ejes, Temáticas y Objetivos definidos en el PED se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.

Elaborar y formalizar un diagnóstico ampliado del PED que incorpore un análisis causal estructurado, en el que se identifiquen explícitamente las causas estructurales de las problemáticas, la definición precisa de las poblaciones objetivo y la priorización territorial por regiones, con el fin de fortalecer la coherencia territorial, la consistencia interna y la orientación estratégica de los ejes del Plan.

C) Cada uno de los Ejes, Temáticas y Objetivos definidos en el PED se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Tema	Actividad a desarrollar
1	Profundizar en el análisis	Diagnóstico-	Revisar los

	causal para precisar de causas estructurales, poblaciones/áreas afectadas y territorio/regiones.	eje-temáticas-objetivos	instrumentos como árbol de problemas y matrices de indicadores en los que se plasman la relación causal

E) Los objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.

No.	Aspecto susceptible de mejora	Tema	Actividad a desarrollar
1	Fortalecer el marco conceptual del gobierno a partir de la definición en el PED, conceptos clave, explicando sus fundamentos, alcances y aplicaciones prácticas.	Objetivos	Integrar un apartado donde se explique de forma sencilla y clara los conceptos de bioética social y humanismo mexicano, a fin de que se comprendan adecuadamente sus principios y alcances

9. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PED cumplen con la metodología utilizada?
Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PED y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores	Si
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico	Si
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada	Si
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas, proyectos estratégicos o programas presupuestarios.	Si
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán	Si
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas	Si

Respuesta general	Nivel	Criterio
Si	4	Las estrategias y líneas de acción cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. (Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, 2025).

En el mismo sentido el artículo 26 Constitucional, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, 2025).

En congruencia con el mandato federal, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, define en el artículo 22, en el proceso de planeación se distingue la siguiente clasificación:

I. *Planeación Estratégica: Es el proceso con enfoque integral, sistémico y sistemático que otorga un marco de referencia para reconocer, analizar y diagnosticar, en una relación causa-efecto, el entorno social, a fin de establecer objetivos, estrategias, metas e indicadores que en un periodo de tiempo de largo plazo, den la pauta para intervenir de manera positiva en la realidad para generar beneficios tangibles a la población;*

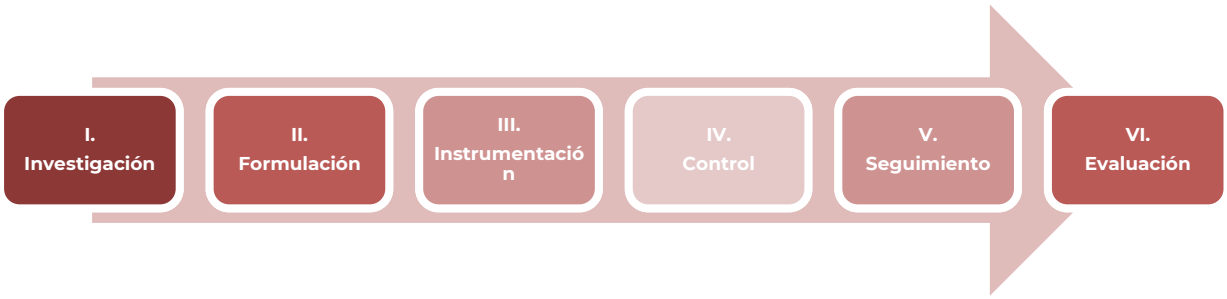
II. *Planeación Táctica: Es el proceso con enfoque funcional desarrollado en las orientaciones de la planeación estratégica y que permite identificar los elementos presentes en el entorno social, con los cuales se desarrollará un plan de trabajo en el que se determinan las prioridades y se proponen las acciones y medios para que a mediano plazo se alcancen los objetivos y cumplan las metas establecidas para la intervención positiva en la realidad, y*

III. *Planeación Operativa: Es el proceso con enfoque programático desarrollado en las orientaciones de la Planeación Táctica y que permite, programar y ejecutar actividades cotidianas con identificación de recursos y responsables, para que a corto plazo se cumpla con eficiencia el plan de trabajo. (Congreso del Estado de Puebla, 2023, págs. 20–21).*

El rol rector de la planeación estratégica para su aplicación en el PED.

En este proceso es necesario que la Administración Pública Estatal haya llevado a cabo las siguientes etapas clave que conducen a la integración del PED:

Figura 54. Etapas del proceso de planeación



Fuente: Elaboración propia. Art 41 LPDEP, Etapas del Proceso de Planeación. (Congreso del Estado de Puebla, 2023, pág. 28).

Identificándose en la Formulación como la actividad de razonamiento y estructuración destinada a la integración de los instrumentos del proceso de planeación, que deben contener ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas que atiendan la protección y garantía de los derechos humanos, y la promoción de los principios que rigen el Sistema Estatal de Planeación Democrática. (Congreso del Estado de Puebla, 2023, p.p. 29).

Destacando el artículo 47 de la LPDEP, que cita, para el desarrollo de la etapa de Formulación, se podrá hacer uso de la Metodología de Marco Lógico. (Congreso del Estado de Puebla, 2023, p.p. 30).

Estrategias y Líneas de Acción

Se puede citar la conceptualización de que un plan de desarrollo eficaz requiere que las estrategias estén alineadas con objetivos institucionales y que cada línea de acción sea operativa y medible (Rodríguez, 2017).

La LPDEP establece en su artículo 37 la estructura de los Documentos Rectores y derivados del PED contendrá lo siguiente:

I. *Ejes. Prioridades rectoras de la Planeación del Desarrollo del Estado que incluyen objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y los responsables de su ejecución;*

II. *Temáticas. Son los elementos que organizan y presentan las características comunes de las prioridades sobre las que gira la Planeación del Desarrollo y que permite su atención particular, a través de líneas de acción;*
III. *Objetivos. Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas del Estado y a la continuidad en el tiempo;*
IV. *Estrategias. Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen;*
V. *Líneas de acción. Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida;*
VI. *Indicadores. Expresión numérica a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que permiten determinar la situación sobre un tema en específico y que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, y*
VII. *Metas. Nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados. (Congreso del Estado de Puebla, 2023, págs. 26–27).*

Las estrategias orientan el sentido del desarrollo institucional, mientras que las líneas de acción especifican la forma concreta en que se llevarán a cabo esas orientaciones (Bozeman, 2007).

Por su parte la Guía para la Formulación de los Componentes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, sobre el diseño de las Estrategias cita que son:

Rutas que trazan el camino a seguir para lograr los objetivos y cumplir las metas que se determinen. Deben ser redactados siguiendo una estructura, tal como se señala a continuación.

Figura 55. Estructura de redacción de los componentes estratégicos



Fuente: Guía para la Formulación de los Componentes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, pág. 18.

Por lo que se refiere a las Líneas de Acción las define como, el conjunto de actividades que se realizan en la dirección trazada por la estrategia. Para estructurar las líneas de acción, se deben considerar los recursos disponibles, la capacidad operativa y la técnica de cada Dependencia y Entidad, mismas que serán las áreas responsables de su implementación.

La sintaxis es la siguiente:

Figura 56. Sintaxis de las líneas de acción



Fuente: Guía para la Formulación de los Componentes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, pág. 19.

Un plan de desarrollo eficaz requiere que las estrategias estén alineadas con objetivos institucionales y que cada línea de acción sea operativa y medible (Rodríguez, 2017).

Es importante mencionar que los detalles del análisis de cada estrategia y línea de acción se presentan en el Anexo 3.

a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PED y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.

La formulación de estrategias implica definir cursos de acción que orienten la toma de decisiones y articulen los recursos disponibles con las metas propuestas (Mintzberg, 1994).

En la revisión de las estrategias con relación al objetivo correspondiente.

> *Se pueden calificar que son específicas, concretas y se encuentran claramente definidas. Bajo un enfoque específico, las estrategias se constituyen como rutas que trazan el camino a seguir para lograr los objetivos y cumplir las metas determinadas.*
> *De la misma forma se identifica que son alcanzables, al destinar recursos que permitan ejecutarlas efectivamente en la práctica, presentando coherencia con las capacidades del Gobierno del Estado y son operables dentro del marco normativo.*
> *Se consideran viables coherentes con el entorno, con una gran posibilidad de implementarse con éxito.*
> *Contribuyen directamente al logro de los objetivos establecidos ya que aborda las problemáticas identificadas en el PED 2024-2030.*
> *Se puede identificar que las estrategias surgen del proceso de Planeación Estratégica, con enfoque integral, sistémico y sistemático que otorga un marco de referencia para reconocer, analizar y diagnosticar, en una relación causa-efecto, el entorno social.*
> *De forma que operan como procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y se cumplen las metas que se determinan, con una alta posibilidad de intervenir de manera positiva en la realidad para generar beneficios tangibles a la población.*
> *Cada estrategia propone una serie de Líneas de Acción que la aterrizan en un ámbito y propósito más acotado.*
> *Las estrategias de desarrollo deben traducirse en líneas de acción claras que permitan pasar del diagnóstico a la implementación efectiva del plan. (García, 2019).*

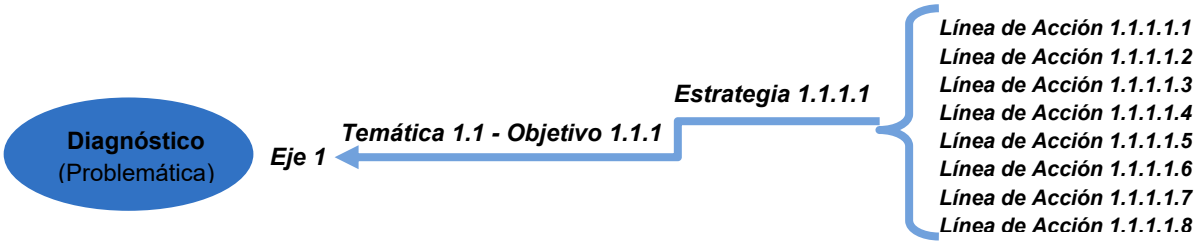
En la revisión de las Líneas de Acción (LA) con relación a las estrategias y al objetivo correspondiente.

> *Las líneas de acción constituyen la desagregación operativa de las estrategias, permitiendo identificar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del plan (Bryson, 2018).*
> *Se puede calificar que las LA son específicas, concretas y se encuentran claramente definidas.*
> *Con un enfoque específico las LA se constituyen como el conjunto de actividades que se realizan en la dirección trazada por la estrategia en consecución de los objetivos y cumplir las metas determinadas.*
> *De la misma forma se identifica que son alcanzables, al considerar los recursos disponibles; así como la capacidad operativa y técnica de cada Dependencia y Entidad que serán las áreas responsables de su implementación.*
> *Se consideran viables coherentes con el entorno, con una gran posibilidad de implementarse con éxito.*
> *Contribuyen directamente a la estrategia y al logro de los objetivos establecidos ya que aborda las problemáticas identificadas en el PED 2024-2030. Proponiendo las acciones y medios para que a mediano plazo se alcancen los objetivos y cumplan las metas establecidas para la intervención positiva en la realidad.*
> *Se puede identificar que las LA surgen de los procesos de Planeación Táctica con enfoque funcional desarrollado en las orientaciones de la planeación estratégica y que permite identificar los elementos presentes en el entorno social; así como de la Planeación Operativa con enfoque programático desarrollado en las orientaciones de la Planeación Táctica y que permite, programar y ejecutar actividades cotidianas con identificación de recursos y responsables, para que a corto plazo se cumpla con eficiencia el plan de trabajo. (Congreso del Estado de Puebla, 2023, p.p. 20–21).*
> *Constituyen el conjunto de actividades que se realizan en la dirección trazada por la estrategia. De forma que operan como la estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida.*

b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.

De acuerdo con la revisión integral de los documentos rectores, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, su Diagnóstico, los Programas Presupuestarios asociados y la LPDEP, se concluye afirmativamente que las Estrategias y Líneas de Acción fueron formuladas con base en las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.

Figura 57. Lógica de vinculación entre el diagnóstico, ejes, temáticas, objetivos y líneas de acción.



Fuente: Elaboración propia, relación de los elementos de Planeación para atender la problemática identificada en el Diagnóstico.

Se mantienen en congruencia con los Objetivos Estratégicos de cada Eje rector, atendiendo causas estructurales, efectos y áreas prioritarias derivadas del análisis situacional.

La formulación metodológica muestra un proceso de articulación lógica entre Diagnóstico → Temáticas - Objetivo → Estrategia → Línea de Acción. En este sentido se considera importante destacar la correlación de uno a uno que guardan las temáticas con los objetivos.

Figura 58. Formulación metodológica entre el diagnóstico → temáticas - objetivo → estrategia → línea de acción



Fuente: Elaboración propia, relación de los elementos de Planeación para atender la problemática identificada en el Diagnóstico → Temáticas - Objetivo → Estrategia → Línea de Acción.

Tanto para estrategias como para LA se identifica coherencia normativa y técnica, propia de la Metodología del Marco Lógico (MML), constituyéndose en una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, que permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.

En la revisión de las estrategias se confirma que cuentan con los elementos y la sintaxis que establece la Guía para la Formulación de los Componentes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (p.p. 17), se presentan aleatoriamente una estrategia de cada eje:

Referencia	Sustantivo de un verbo	+	¿De qué o de quién?
1.1.1.1	Impulso	+	de programas de desarrollo social para el bienestar integral.
2.3.1.4	Impulso turístico	+	con enfoque sustentable.
3.4.1.1	Incremento	+	de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.
4.2.1.1	Inversión	+	en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.
5.1.1.3	Administración	+	integral eficiente y oportuna de los recursos.
T.2.1.2	Fortalecimiento.	+	de la conectividad digital.

En términos generales las estrategias cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada, sin embargo, una observación menor es el uso del verbo “garantizar” como se identifica en la estrategia:

3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el Estado.

Ya que la incorporación del verbo “garantizar” (solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado), ya que le da una condición de no alcanzable e inviable.

En el mismo sentido destaca, que aún en el elemento de mayor alcance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) derivada de la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) que es el “fin”, el resumen narrativo de la sintaxis establece el verbo “Contribuir”.

Por lo que se refiere a las Líneas de Acción (LA), se confirma que cuentan con los elementos y la sintaxis que establece la Guía para la Formulación de los Componentes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (p.p. 17), se presentan aleatoriamente una LA de cada eje:

Referencia	Verbo en infinitivo (Expresa proceso).	+	¿De qué o de quién?	+	Contexto
1.1.1.1.3	Fortalecer	+	la sinergia	+	con organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.
2.1.1.2.4	Promover	+	la atención de riesgos	+	agroclimáticos y sanitarios.
3.1.1.2.1	Fortalecer	+	los protocolos de búsqueda y localización	+	de personas desaparecidas y no localizadas
4.1.1.2.1	Promover	+	un uso eficiente y consciente	+	del agua para evitar el desperdicio, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones.
5.1.1.1.2	Robustecer	+	las condiciones de coordinación	+	en materia fiscal federal.
T.1.1.1.4	Promover	+	el derecho de las mujeres	+	a un patrimonio integral.

En términos generales las Líneas de Acción cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada, sin embargo, una observación menor es el uso del verbo “Garantizar” como se identifica en las LA:

> *1.2.1.2.4 Garantizar que los servicios de salud en el Estado cumplan con los estándares de calidad.*
>
> *1.2.1.3.3 Garantizar el funcionamiento de la red hospitalaria de la Entidad, mediante el cumplimiento de la normatividad sanitaria.*
>
> *1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las lenguas maternas.*
>
> *1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las lenguas maternas.*
>
> *1.6.1.1.2 Garantizar la protección, acceso a la justicia y acompañamiento integral.*
>
> *3.1.1.3.1 Garantizar la certeza jurídica de las personas.*
>
> *5.2.1.1.7 Garantizar el acceso inclusivo de la población a la información pública gubernamental mediante mecanismos proactivos de transparencia.*
>
> *T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano.*

Ya que la incorporación del verbo “Garantizar” (solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado), ya que le da una condición de no alcanzable e inviable.

En el mismo sentido destaca, que aún en el elemento de mayor alcance de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), derivado de la implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) que es el “fin”, el resumen narrativo de la sintaxis establece el verbo “Contribuir”.

d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas, proyectos estratégicos o programas presupuestarios.

En la revisión integral del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, su Diagnóstico y los Programas Presupuestarios asociados, se confirma afirmativamente que las Estrategias y Líneas de Acción estructuran acciones que se traducen en políticas públicas, proyectos estratégicos y programas presupuestarios.

La articulación entre Diagnóstico, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción mantiene congruencia metodológica y operativa, lo que permite su implementación a través de los instrumentos de planeación, presupuesto y gestión gubernamental.

En el siguiente Extracto del **Anexo 3,** se presentan algunos ejemplos en los que, desde la redacción inicial de Estrategias y Líneas de Acción, especifican la estructuración de políticas pública, políticas sociales, proyectos estratégicos o bien cuando su contribución y factibilidad se traduce en la implementación de éstos:

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Bienestar	Eje: 1- Humanismo con Bienestar / Bienestar	
Objetivo	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia 1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.	Contribución y factibilidad:	Impacta directamente al desarrollo social y el bienestar integral en el marco de la Declaración de los Principios de Humanismo Mexicano que tiene por objeto impulsar el goce efectivo de los derechos humanos para los grupos en situación de vulnerabilidad y toda clase de minorías, tales como personas migrantes, afromexicanas, indígenas, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, personas jóvenes, adultas mayores y quienes padecen enfermedades crónico-degenerativas. Es factible al destinar los recursos a los programas sociales.
	Alcance:	Orienta a que las acciones de gobierno respondan a las necesidades específicas de los diferentes grupos sociales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con sus elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.1.1.1.3 Fortalecer la sinergia con organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.	Contribución y Factibilidad:	Amplía el impacto social a través de cooperación y alianzas comunitarias. Su factibilidad es media-alta, pues depende de coordinación interinstitucional y compromiso social. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Alcance:	Fortalece redes de apoyo y sostenibilidad de políticas sociales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.1.1.1.4 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las políticas públicas sociales.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a la implementación de políticas públicas más inclusivas y legítimas. Su factibilidad es alta, aunque requiere voluntad política e instrumentos normativos.
	Alcance:	Incrementa confianza social y eficacia de la gestión pública. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.1.1.1.8 Incentivar la adopción de mejores prácticas para el desarrollo social.	Contribución y Factibilidad:	Impulsa innovación y eficacia en políticas sociales; factible mediante capacitación, alianzas y gestión pública.
	Alcance:	Mejora calidad e impacto de programas sociales en comunidades. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Salud	Eje: 1- Humanismo con Bienestar / Salud	
Objetivo	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia 1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud.	Contribución y factibilidad:	Impulsa a la salud mediante la medicina preventiva. Es factible al destinar recursos a acciones de prevención de enfermedades crónico-degenerativas e infectocontagiosa.
	Alcance:	Disminuye riesgos y enfermedades prevenibles.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.1.1 Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva incluyente y de género.	Contribución y factibilidad:	Mejora la equidad en la salud; factible mediante programas institucionales y participación comunitaria.
	Alcance:	Orientado a reducir brechas de atención en sin discriminación.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos.	Contribución y Factibilidad:	Promueve condiciones de vida seguras y saludables; factible con acciones comunitarias y políticas preventivas.
	Alcance:	Reduce riesgos ambientales y sociales que afectan la salud.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	Contribución y Factibilidad:	Impulsa un sistema de salud incluyente y ético; factible con políticas integrales y coordinación sectorial.
	Alcance:	Amplía cobertura equitativa y atención con enfoque humanista.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Educación	Eje: 1- Humanismo con Bienestar / Educación	
Objetivo	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia: 1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.	Contribución y Factibilidad:	Estimula un sistema educativo moderno y humanista; factible con coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Incide en todo el sistema educativo estatal.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.1.1 Impulsar proyectos de mejora de la infraestructura en las escuelas del Estado de Puebla.	Contribución y Factibilidad:	Genera condiciones dignas e inclusivas; realizable conforme a la disponibilidad presupuestal.
	Alcance:	Atiende el rezago físico en los planteles escolares.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos.	Contribución y Factibilidad:	Reduce desigualdades de acceso; posible mediante planeación y sostenibilidad.
	Alcance:	Responde al problema estructural de cobertura.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 1.3.1.2 Fortalecimiento del modelo de educación integral.	Contribución y Factibilidad:	Amplía la formación de estudiantes en lo académico, social y cultural; factible con articulación institucional.
	Alcance:	Consolida un enfoque integral en el sistema educativo.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.2.3 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia en la educación.	Contribución y Factibilidad:	Vincula la enseñanza con la innovación y la investigación; realizable con inversión y proyectos estratégicos.
	Alcance:	Promueve la modernización pedagógica y científica en las escuelas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Estrategia 1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región.	Contribución y Factibilidad:	Responde a la diversidad regional con propuestas contextualizadas; factible mediante planeación territorial.
	Alcance:	Atiende directamente las brechas educativas regionales.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.3.1 Instaurar la unidad de investigación educativa que permita obtener información contextualizada de cada una de las regiones del Estado de Puebla.	Contribución y Factibilidad:	Busca generar datos precisos para orientar políticas educativas regionales; factible con recursos técnicos y humanos especializados.
	Alcance:	Produce información útil para la toma de decisiones a nivel regional.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción 1.3.1.3.4 Impulsar proyectos académicos que respondan a la necesidad educativa y productiva regional.	Contribución y Factibilidad:	Vincula la educación con desarrollo regional y necesidades productivas; viable mediante planificación y coordinación multisectorial.
	Alcance:	Atiende directamente problemas educativos y productivos locales.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada.	Contribución y Factibilidad:	Promueve la cooperación y participación para soluciones educativas inclusivas; factible con acuerdos y programas conjuntos.
	Alcance:	Fortalece la relación escuela-comunidad y genera apoyos estratégicos.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.4.2 Fortalecer la vinculación con el sector privado en materia de ciencia y tecnología.	Contribución y Factibilidad:	Facilita los recursos y conocimientos para innovación educativa; realizable mediante convenios y proyectos estratégicos.
	Alcance:	Mejora el acceso a tecnología y ciencia aplicada en la educación. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.4.3 Impulsar proyectos de relevancia social con inclusión y equidad.	Contribución y Factibilidad:	Promueve educación inclusiva y equitativa con impacto social; factible con planificación comunitaria y apoyo institucional.
	Alcance:	Atiende necesidades educativas de poblaciones vulnerables y diversas.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 1.3.1.5 Implementación de programas educativos con	Contribución y Factibilidad:	Integra valores de interculturalidad, equidad y sostenibilidad en la educación; factible mediante políticas y programas educativos bien diseñados.

perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.	Alcance:	Contribuye a un enfoque educativo integral y continuo en todo el sistema.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.5.1 Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece la formación integral y humanista de los estudiantes, con respeto al medio ambiente; factible con programas extracurriculares y actividades escolares.
	Alcance:	Desarrolla competencias y valores en todos los niveles educativos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.5.3 Promover proyectos educativos con enfoque de la inclusión y equidad que atienda las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye al acceso y atención a estudiantes sin discriminación; realizable mediante programas focalizados y apoyo institucional.
	Alcance:	Atiende directamente la diversidad y desigualdad en el sistema educativo.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las lenguas maternas.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece la interculturalidad y preservación lingüística; factible mediante políticas inclusivas y recursos educativos específicos.
	Alcance:	Incide en la participación plena de pueblos indígenas en el sistema educativo. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	El verbo “Garantizar” solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.
Líneas de acción: 1.3.1.5.6 Implementar proyectos académicos dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adolescentes con rezago educativo que promuevan su participación y desarrollo.	Contribución y Factibilidad:	Favorece la inclusión y recuperación educativa; factible mediante estrategias pedagógicas adaptadas y seguimiento individual.
	Alcance:	Atiende directamente la brecha de rezago educativo en todos los niveles.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Arte y Cultura	Eje: 1- Humanismo con Bienestar / Arte y Cultura	
Objetivo	1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia 1.4.1.1 Fomento a las artes y al	Contribución y Factibilidad:	Promueve la preservación y difusión cultural; factible mediante coordinación con instituciones y comunidades.

patrimonio tangible, intangible y comunitarios.	Alcance:	Protege y difunde el patrimonio cultural de manera integral.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.4 Impulsar programas y proyectos que promuevan la riqueza cultural y humanista de la entidad.	Contribución y Factibilidad:	Potencia la identidad cultural y humanista de Puebla; factible con apoyos institucionales y participación comunitaria.
	Alcance:	Difunde y fortalece la cultura regional a nivel estatal.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.6 Promover la investigación, conservación, fomento y promoción del acervo cultural del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece el conocimiento y preservación de la cultura local; realizable mediante proyectos académicos y programas culturales institucionales.
	Alcance:	Mejora la gestión y difusión del patrimonio cultural del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.8 Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad.	Contribución y Factibilidad:	Protege la identidad y memoria cultural; realizable mediante políticas de conservación y programas educativos.
	Alcance:	Contribuye a la protección y transmisión de la herencia cultural a futuras generaciones. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Deporte y Juventud	Eje: 1- Humanismo con Bienestar/ Deporte y Juventud	
Objetivo	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia 1.5.1.3 Impulso al desarrollo integral de las juventudes poblanas.	Contribución y Factibilidad:	Favorece la formación académica, social y cultural de los jóvenes; realizable mediante políticas y programas intersectoriales.
	Alcance:	Mejora competencias y oportunidades de desarrollo integral de las juventudes.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 2- Prosperidad y Estabilidad Económica Temática: Economía	Eje: 2- Prosperidad y Estabilidad Económica / Economía	
Objetivo	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 2		
Estrategia 2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece la economía local mediante el aprovechamiento de recursos y capacidades regionales; factible mediante programas de desarrollo económico y apoyo comunitario.
	Alcance:	Incrementa la generación de valor y bienestar en las comunidades del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.1.1 Impulsar las vocaciones regionales del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Aprovecha características productivas y culturales de cada región; realizable mediante diagnósticos, asesoría técnica y proyectos estratégicos.
	Alcance:	Potencia la identidad económica y productiva de las distintas regiones. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral.	Contribución y Factibilidad:	Busca asegurar el empleo seguro y condiciones laborales justas; realizable mediante diseño e implementación de políticas laborales.
	Alcance:	Incrementa la calidad del empleo y la seguridad laboral en el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.3.2 Impulsar el crecimiento de empleos formales para mejorar la calidad de vida en el Estado.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa la cobertura de seguridad social y estabilidad laboral; realizable mediante políticas de formalización y estímulos a empleadores.
	Alcance:	Mejora la formalidad laboral y acceso a prestaciones en todo el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.3.6 Promover la generación de información que refleje las necesidades laborales y económicas del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Facilita la toma de decisiones y diseño de políticas públicas; factible mediante estudios, encuestas y sistemas de información estadística.
	Alcance:	Mejora el diseño de estrategias laborales y económicas basadas en evidencia. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 2.2.1.4 Posicionamiento del Estado, sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la visibilidad y competitividad de Puebla y sus productos; factible mediante promoción, ferias comerciales y campañas estratégicas.
	Alcance:	Mejora la presencia y reconocimiento de productos y servicios poblanos en mercados estratégicos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.4.2 Promover proyectos de inversión entre empresas mexicanas, resaltando los beneficios de establecerse en Puebla.	Contribución y factibilidad:	Atrae capital y desarrollo económico; realizable mediante incentivos, difusión de oportunidades y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Incrementa la inversión empresarial y desarrollo económico local. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 2 Prosperidad y Estabilidad Económica Temática: Turismo	Eje: 2- Prosperidad y Estabilidad Económica/ Turismo	
Objetivo	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 2		
Estrategia 2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario.	Contribución y factibilidad:	Promueve la economía local y participación de comunidades; factible mediante proyectos de capacitación, inversión en infraestructura y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Incrementa la actividad turística y el involucramiento de las comunidades locales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.1.1 Impulsar proyectos turísticos en las comunidades del Estado.	Contribución y factibilidad:	Fomenta atractivos turísticos y generación de ingresos locales; realizable mediante asesoría técnica y programas de financiamiento.
	Alcance:	Mejora la oferta turística en comunidades del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.3.1.1.2 Detonar proyectos de obra comunitaria.	Contribución y factibilidad:	Incrementa infraestructura y servicios turísticos; factible mediante inversión y participación comunitaria.
	Alcance:	Mejora la experiencia del visitante y condiciones locales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.1.3 Coordinar las acciones con el Gobierno Federal en materia de turismo comunitario.	Contribución y factibilidad:	Potencia recursos y políticas públicas; realizable mediante convenios y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Fortalece la gestión y ejecución de proyectos turísticos comunitarios. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 2.3.1.4 Impulso turístico con enfoque sustentable.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el turismo responsable y desarrollo comunitario; factible mediante planificación, capacitación y proyectos sostenibles.
	Alcance:	Mejora la sostenibilidad, identidad y competitividad de los destinos turísticos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.2 Gestionar la modernización de la infraestructura turística con proyectos sostenibles.	Contribución y factibilidad:	Mejora los servicios y eficiencia energética; factible mediante inversión, planeación y tecnología sostenible.
	Alcance:	Eleva calidad y sostenibilidad de destinos turísticos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.3 Promover la sostenibilidad de proyectos turísticos en las comunidades.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el desarrollo económico responsable y resiliencia local; realizable mediante programas de capacitación y apoyo técnico.
	Alcance:	Busca asegurar la continuidad y cuidado ambiental de proyectos turísticos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.11 Generar sinergias con el Gobierno Federal.	Contribución y factibilidad:	Potencia los recursos, coordinación y alcance de programas turísticos; realizable mediante convenios, proyectos conjuntos y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Fortalece ejecución y sostenibilidad de estrategias turísticas en todo el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 3- Temática: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Temática: Gobernabilidad	Eje: 3- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia / Gobernabilidad	
Objetivo	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 3		
Estrategia 3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el Estado	Contribución y factibilidad:	Contribuye al entorno de la Gobernabilidad, atendiendo la solución de conflictos.
	Alcance:	Mejora respuesta a la atención de conflictos para crear condiciones a favor de la gobernabilidad en el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, sin embargo, el verbo "Garantizar" solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.1.4 Impulsar acciones orientadas al sector público, privado y social para que prevalezca la gobernabilidad del Estado.	Contribución y factibilidad:	Mejora la coordinación intersectorial y efectividad de políticas; realizable mediante convenios y programas conjuntos.
	Alcance:	Abarca la atención integral a problemas estabilidad y paz social en el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas.	Contribución y factibilidad:	Busca asegurar derechos legales y patrimoniales; realizable mediante registros confiables, vinculación de sistemas y políticas de seguridad jurídica.
	Alcance:	Incrementa certeza y protección de personas y bienes; disminuye conflictos legales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.	Contribución y factibilidad:	Mejora la capacidad de prevención, mitigación y respuesta; factible mediante coordinación interinstitucional, planes de emergencia y recursos operativos.
	Alcance:	Incrementa seguridad, recuperación y resiliencia de comunidades frente a desastres.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.5.1 Fomentar la diversidad e inclusión en todos los sectores de la sociedad poblana.	Contribución y factibilidad:	Promueve la equidad y cohesión social; realizable mediante políticas de inclusión y programas de sensibilización.
	Alcance:	Mejora gobernabilidad y respeto a derechos humanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.5.2 Fortalecer las políticas públicas en pro de la diversidad, la inclusión y la protección de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al ejercicio de derechos y equidad; factible mediante programas institucionales y capacitación.
	Alcance:	Incrementa protección y bienestar de grupos vulnerables.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 3- Temática: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Temática: Derechos Humanos	Eje: 3- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia / Derechos Humanos	
Objetivo	3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 3		
Estrategia 3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Mejora la protección y garantía de derechos; factible mediante protocolos, capacitación y colaboración interinstitucional.
	Alcance:	Incrementa la cobertura y efectividad en la atención y protección de derechos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.8 Implementar investigaciones y estudios en materia de Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Genera la información y análisis para políticas públicas; realizable mediante investigación y colaboración académica.
	Alcance:	Mejora diseño y focalización de programas de protección.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 4-Tematica: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible Temática: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Eje: 4- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible / Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	
Objetivo	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 4		
Estrategia 4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la resiliencia ambiental y reducción de los impactos del cabio climático.
	Alcance:	Mitiga efectos del cambio climático y protege ecosistemas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.1.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad climática para limitar el cambio climático.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la resiliencia ambiental y reducción de riesgos; factible mediante políticas, programas y cooperación social e interinstitucional.
	Alcance:	Mitiga efectos del cambio climático y protege ecosistemas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con elementos del cambio y protege ecosistemas.
Estrategia: 4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable).	Contribución y factibilidad:	Mejora eficiencia y sostenibilidad mediante el uso de recursos; es factible mediante las políticas, educación ambiental y tecnología.
	Alcance:	Impacta en la disponibilidad de recursos para generaciones futuras.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.2.4 Operar políticas y medidas que fomenten la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.	Contribución y factibilidad:	Favorece el uso sostenible de recursos; factible mediante la normatividad, monitoreo y cooperación.
	Alcance:	Incrementar la sostenibilidad y cuidado ambiental. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 4.1.1.3 Equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental (Desarrollo Sostenible).	Contribución y factibilidad:	Permite el desarrollo sostenible; adecuado mediante políticas integrales, regulación y monitoreos.
	Alcance:	Promueve el desarrollo económico sin comprometer los recursos naturales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.3.1 Fortalecer las acciones de descarbonización como la transición a fuentes de energía renovable, la mejora en la	Contribución y factibilidad:	Reduce las emisiones de CO_2 y mejora la eficiencia energética; realizable por medio de proyectos y programas.
	Alcance:	Disminuye impacto ambiental y promueve la energía limpia.

eficiencia energética, y la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en diversos sectores.	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 4.1.1.4 Reducción de la contaminación.	Contribución y factibilidad:	Mejora la calidad ambiental y salud pública; factible mediante políticas, control y educación.
	Alcance:	Disminuye contaminación en agua, aire, residuos y ruido.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.4.4 Mejorar las regulaciones y políticas que reduzcan la contaminación en todas sus expresiones.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al cumplimiento ambiental; factible mediante normativa, inspección y sanciones.
	Alcance:	Incrementa control y prevención de contaminación. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con elementos y sintaxis.
Estrategia: 4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.	Contribución y factibilidad:	Optimiza el uso territorial y desarrollo equilibrado; realizable mediante planificación urbana y normativa.
	Alcance:	Impacta en la sostenibilidad de los ecosistemas del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.5.2 Promover zonas urbanas sostenibles que promuevan el bienestar social y económico, mejorando la calidad de vida de los habitantes y minimizando el impacto ambiental.	Contribución y factibilidad:	Mejora el bienestar social y económico realizable mediante proyectos urbanos y regulación.
	Alcance:	Incrementa calidad de vida y minimiza impactos ambientales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.5.3 Generar servicios y espacios públicos que faciliten la vida cotidiana, promuevan la equidad y el bienestar de la población.	Contribución y factibilidad:	Facilita la vida cotidiana y equidad factible mediante planeación y proyectos sociales.
	Alcance:	Mejora acceso a servicios y bienestar comunitario. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 4- Temática: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible Temática: Infraestructura	Eje: 4- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible / Infraestructura
Objetivo:	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 4	

Estrategia: 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública. Factible con inversión estatal y coordinación institucional. Cumplimiento medible mediante apertura de nuevos proyectos y ampliación de servicios.
	Alcance:	Estatal, con énfasis en zonas urbanas y rurales de alta necesidad.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.5 Incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad a los proyectos para la rehabilitación, ampliación y construcción de espacios públicos.	Contribución y factibilidad:	Favorece la equidad, inclusión y participación social. Factible con capacitación y lineamientos técnicos.
	Alcance:	Estatal y municipal, especialmente en proyectos comunitarios.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.8 Instrumentar programas y proyectos para la gestión, conservación y rescate del patrimonio del Estado.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la preservación cultural y turística. Factible mediante coordinación con autoridades culturales y financiamiento público.
	Alcance:	Favorece la conservación de patrimonio del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 4.2.1.2 Instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía local y regional.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al desarrollo social y bienestar mediante proyectos de impacto local y regional.
	Alcance:	Impacta en el desarrollo local y regional.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.2.1 Desarrollar proyectos prioritarios de infraestructura para el fortalecimiento de los sectores económicos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía.
	Alcance:	Impacta en la implementación de proyectos prioritarios de los diferentes sectores económicos en el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.2.3 Fortalecer la infraestructura en los municipios del Estado que impulse la actividad turística.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al desarrollo de proyectos de alto impacto para potenciar actividad turística.
	Alcance:	Impacta en el patrimonio del Estado orientados al turismo.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Estrategia 4.2.1.3 Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura.
	Alcance:	Impacta en la movilidad y conectividad terrestre de municipios y Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.3.5 Ejecutar proyectos de infraestructura para el impulso de la movilidad en el Estado	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público.
	Alcance:	Regional y estatal, con énfasis en áreas con problemas de movilidad.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 4- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible Temática: Movilidad y Transporte	Eje: 4- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible / Movilidad y Transporte	
Objetivo	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 4		
Estrategia: 4.3.1.2 Reducción de emisión de contaminantes.	Contribución y factibilidad:	Disminuye el impacto ambiental y promueve transporte sostenible; factible mediante tecnologías limpias y políticas públicas. Medible mediante niveles de emisiones y cantidad de unidades eléctricas implementadas.
	Alcance:	Estatal, especialmente zonas urbanas y corredores de transporte masivo.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.2.3 Establecer mecanismos de colaboración con países que presentan buenas prácticas en electromovilidad.	Contribución y factibilidad:	Favorece la transferencia de conocimiento y mejores estándares internacionales. Factible mediante convenios y cooperación internacional. Medible mediante convenios firmados y adopción de prácticas internacionales.
	Alcance:	Estatal, con impacto en políticas de transporte y movilidad sostenible.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 4.3.1.4 Impulso a la movilidad activa.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el uso del transporte no motorizado y bienestar social; factible mediante infraestructura y campañas de concientización. Medible mediante uso de vías peatonales y ciclovías, participación ciudadana.
	Alcance:	Municipal y estatal, especialmente áreas urbanas y recreativas.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.4.2 Desarrollar el Plan Maestro de Transporte y Movilidad en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Proporciona un marco estratégico para movilidad sostenible y planificación urbana. Factible con coordinación interinstitucional y participación técnica especializada. Medible mediante la aprobación, difusión y ejecución de proyectos del Plan Maestro.
	Alcance:	Estatal, aplicable a todas las regiones y municipios del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 5- Gobierno Transformador y de Resultados Temática: Gobierno de resultados	Eje: 5- Gobierno Transformador y de Resultados / Gobierno de resultados	
Objetivo:	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 5		
Estrategia: 5.1.1.1 Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado.	Contribución y factibilidad:	Mejora la recaudación y autonomía fiscal; factible mediante reformas y coordinación interinstitucional. Medible mediante incremento de ingresos propios y coordinación fiscal efectiva.
	Alcance:	Estatal, con cobertura en todas las dependencias recaudadoras.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.1.1 Fortalecer la autonomía fiscal estatal.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la independencia financiera; factible con legislación y políticas fiscales claras. Medible mediante proporción de ingresos propios frente a ingresos totales.
	Alcance:	Estatal, con cobertura en todas las dependencias recaudadoras. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado.	Contribución y factibilidad:	Optimiza la planeación, control y ejecución de recursos; factible mediante sistemas de información y evaluación continua. Medible mediante indicadores de desempeño, eficiencia y transparencia en gasto.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 5.1.1.2.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática.	Contribución y factibilidad:	Mejora planificación y priorización de políticas públicas; factible mediante plataformas digitales y capacitación. Medible mediante planes estratégicos actualizados y participación ciudadana.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.2.3 Mejorar la calidad e impacto del gasto.	Contribución y factibilidad:	Optimiza la eficiencia del gasto público; factible mediante evaluaciones y auditorías. Medible mediante resultados de evaluaciones de programas y proyectos.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 5- Gobierno transformador y de resultados Temática: Comunicación	Eje: 5- Gobierno Transformador y de Resultados / Comunicación	
Objetivo:	5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 5		
Estrategia: 5.3.1.2 Promoción de la comunicación enfocada a generar un impacto positivo en la población.	Contribución y factibilidad:	Mejora la imagen gubernamental y el bienestar social; factible mediante campañas estratégicas y coordinación institucional. Medible mediante alcance de campañas, participación ciudadana y percepción de la información recibida.
	Alcance:	Estatal, con impacto directo en diversos grupos poblacionales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.3.1.2.4 Desarrollar campañas de comunicación centradas en el cambio de comportamiento de las personas a través del Gobierno del Estado.	Contribución y factibilidad:	Promueve comportamientos deseables y refuerza políticas públicas; factible mediante campañas planificadas y evaluación de impacto.
	Alcance:	Estatal, incluyendo todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje Transversal: Por Amor a Puebla Temática: Mujeres	Eje: Transversal: Por Amor a Puebla / Mujeres	
Objetivo:	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.	
Estrategia: T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la equidad y protección de derechos; factible mediante políticas públicas y programas estatales. Medible mediante indicadores de igualdad, acceso a justicia y reducción de violencia de género.
	Alcance:	Estatal, abarcando instituciones judiciales, educativas y de salud.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la equidad y protección de derechos; factible mediante políticas públicas y programas estatales. Medible mediante indicadores de igualdad, acceso a justicia y reducción de violencia de género.
	Alcance:	Estatal, abarcando instituciones judiciales, educativas y de salud. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Promueve la equidad de oportunidades; factible mediante políticas transversales y programas sociales. Medible mediante índices de igualdad de género y participación de la mujer.
	Alcance:	Estatal, en educación, empleo y servicios públicos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la igualdad de acceso a servicios; factible mediante políticas y programas inclusivos. Medible mediante cobertura, participación y satisfacción de las beneficiarias.
	Alcance:	Estatal, impactando todos los niveles educativos y culturales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje Transversal: Por Amor a Puebla Tecnología e Innovación	Eje: Transversal: Por Amor a Puebla / Tecnología e Innovación
Objetivo:	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el Estado de Puebla.

Estrategia: T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el desarrollo tecnológico y educativo; factible mediante inversión y coordinación institucional. Medible mediante programas implementados, infraestructura tecnológica y participación.
	Alcance:	Estatal, integrando universidades, centros de investigación y sector privado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.3 Desarrollar lineamientos para el emprendimiento tecnológico.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la innovación empresarial; factible mediante marcos regulatorios y programas de incubación. Medible mediante creación de empresas y proyectos innovadores.
	Alcance:	Estatal, con alcance a emprendedores y startups. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.4 Crear centros de investigación.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a oportunidad en el área tecnológica siendo factible mediante inversión y colaboración académica. Medible mediante proyectos de investigación y resultados publicados.
	Alcance:	Estatal, con cobertura en regiones estratégicas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.8 Promover la creación de Centros de Innovación y Transformación en el Estado de Puebla.	Contribución y factibilidad:	Impulsa la innovación territorial; factible mediante alianzas público-privadas. Medible mediante proyectos de innovación y soluciones implementadas.
	Alcance:	Estatal, en dependencias y entidades del gobierno del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.	Contribución y factibilidad:	Fomenta desarrollo integral y equidad; factible mediante programas educativos y culturales. Medible mediante número de programas implementados y beneficiarios.
	Alcance:	Estatal, en educación, cultura y ciencia.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.4.2 Promover mecanismos de vinculación académica.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la cooperación; factible mediante convenios y proyectos conjuntos. Medible mediante número de convenios y proyectos ejecutados.
	Alcance:	Estatal, universidades y centros de investigación. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se

		proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje Transversal: Por Amor a Puebla Temática: Población Indígena y Afroamericana	Eje: Transversal: Por Amor a Puebla/ Población Indígena y Afroamericana	
Objetivo:	T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el Estado de Puebla.	
Estrategia: T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.	Contribución y factibilidad:	Fortalece identidad, desarrollo y derechos; factible mediante programas específicos y participación comunitaria. Medible mediante programas implementados, cobertura de servicios y percepción de beneficiarios.
	Alcance:	Estatal, focalizado en municipios con población indígena y afromexicana.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la autonomía económica; factible mediante proyectos productivos sostenibles. Medible mediante ingresos generados y participación económica.
	Alcance:	Local y regional, comunidades indígenas y afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicana.	Contribución y factibilidad:	Mejora las condiciones de vida y aprendizaje; factible mediante inversión pública y colaboración comunitaria. Medible mediante proyectos completados y uso efectivo.
	Alcance:	Local, comunidades indígenas y afromexicanas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.7 Promover la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la conservación y participación comunitaria; factible mediante programas ambientales. Medible mediante número de proyectos ambientales y participación comunitaria.
	Alcance:	Local y regional, territorios indígenas y afromexicanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la protección integral; factible mediante políticas públicas y coordinación institucional.
	Alcance:	Local y regional, comunidades indígenas y afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	El verbo "Garantizar" solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.
Líneas de acción: T.3.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a políticas adecuadas y sostenibles; factible mediante coordinación institucional y participación comunitaria. Medible mediante proyectos ejecutados y percepción comunitaria.
	Alcance:	Estatal, focalizado en territorios Indígenas y Afromexicanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Fuente: Elaboración propia, extracto del Anexo 3, algunos ejemplos de Estrategias y Líneas de Acción, que especifican la estructuración de políticas pública, políticas sociales, proyectos estratégicos o bien cuando su contribución y factibilidad se traduce en la implementación de éstos.

Cada Línea de Acción representa una orientación específica que se materializa mediante programas sectoriales y proyectos que atienden directamente las problemáticas identificadas.

e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.

El análisis realizado permite concluir que las Estrategias y Líneas de Acción del PED 2024–2030 describen los bienes y servicios públicos que se pretenden proporcionar a la población.

Es importante mencionar que el Plan Estatal de Desarrollo es un documento estratégico, por lo cual, en esta etapa de la planeación, no se pueden redactar los bienes y servicios que se entregaran.

En términos generales, se observa coherencia y relación con los objetivos estratégicos y las problemáticas identificadas; sin embargo, en diversos casos la redacción no especifica con suficiente claridad la naturaleza o el alcance tangible de los bienes o servicios derivados de las acciones propuestas.

Específicamente, se identificó que en 191 Líneas de Acción del total (309), no se describen de manera clara los bienes y servicios (incluyendo políticas públicas, proyectos estratégicos) que se proporcionarán tal y como se muestra detalladamente en el Anexo antes mencionado.

f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas.

Con excepción de la observación señalada en la pregunta anterior, en términos generales tanto las Estrategias como las Líneas de Acción se consideran viables coherentes con el entorno, con una gran posibilidad de implementarse con éxito y reflejan actividades prioritarias y concretas.

Cabe mencionar que, las líneas de acción constituyen la desagregación operativa de las estrategias, permitiendo identificar las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del plan (Bryson, 2018).

Hallazgo	**Hallazgo al margen los incisos de la pregunta:** En el Eje *1: Humanismo con Bienestar,* Temática*: Arte y Cultura*, específicamente en el: *Objetivo 1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el Estado.* Se identificó que, si bien esta pregunta no cuestiona los elementos y la sintaxis de los objetivos, se observa que el verbo "Garantizar" solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado. **a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PED y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.** **Estrategias** Se pueden calificar como específicas, alcanzables, viables, que contribuyen directamente al logro de los objetivos establecidos en el PED y al logro de las metas establecidas en los indicadores. **Líneas de Acción** En términos generales se pueden calificar, que son específicas, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los objetivos establecidos en el PED, así como al logro de las metas establecidas en los indicadores. **b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.** De acuerdo con la revisión integral de los documentos rectores, el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, su Diagnóstico, los Programas Presupuestarios asociados y la LPDEP, se concluye afirmativamente que las Estrategias y Líneas de Acción fueron formuladas con base en las problemáticas identificadas en el Diagnóstico. **c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.** En la revisión de las **estrategias** se confirma que cuentan con los elementos y la sintaxis que establece la Guía para la Formulación de los Componentes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. En términos generales las estrategias cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada, sin embargo, una observación menor es el uso del verbo "garantizar" como se identifica en la estrategia: *3.1.1.1* En términos generales las **Líneas de Acción** cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada, sin embargo, una observación menor es el uso del verbo "Garantizar" como se identifica en las LA: *1.2.1.2.4, 1.2.1.3.3, 1.3.1.5.4, 1.3.1.5.4, 1.6.1.1.2, 3.1.1.3.1, 5.2.1.1.7 y T.3.1.1.8.* **d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas, proyectos estratégicos o programas presupuestarios.** En la revisión integral del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, su Diagnóstico y los Programas Presupuestarios asociados, se confirma afirmativamente que las Estrategias y Líneas de Acción estructuran acciones que se traducen en políticas públicas, proyectos estratégicos y programas presupuestarios.

	e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán. Cabe precisar que el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 es un instrumento de planeación estratégica, por lo que en esta etapa no se espera el nivel de detalle propio de la planeación operativa. No obstante, en atención a lo establecido en los TdR, se identificó que 191 de las 309 Líneas de Acción no describen de manera explícita los bienes y servicios que se prevé proporcionar (incluyendo políticas públicas, programas o proyectos estratégicos), lo cual limita la claridad sobre el alcance de la intervención y la evaluabilidad futura del Plan, conforme a lo documentado en el Anexo correspondiente. **f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas.** Con excepción de la observación señalada en la pregunta anterior, en términos generales tanto las **Estrategias** como las **Líneas de Acción** se consideran **viables** coherentes con el entorno, con una gran posibilidad de implementarse con éxito y **reflejan actividades prioritarias y concretas**.
Recomendación	**Hallazgo al margen los incisos de la pregunta:** Valorar la modificación de la redacción del Objetivo 1.4.1 incorporando un verbo diferente al de "garantizar" se recomienda: contribuir, promover, fomentar, impulsar, fortalecer, según sea el caso. **c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.** Valorar la modificación de la redacción la estrategia: *3.1.1.1* así como de las Líneas de Acción: *1.2.1.2.4, 1.2.1.3.3, 1.3.1.5.4, 1.3.1.5.4, 1.6.1.1.2, 3.1.1.3.1, 5.2.1.1.7 y T.3.1.1.8.* incorporando un verbo diferente al de "garantizar" se recomienda: contribuir, promover, fomentar, impulsar, fortalecer, según sea el caso. **e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.** Precisar, en la redacción de las Líneas de Acción, los bienes y servicios que se prevé generar o proporcionar, incluyendo políticas públicas, programas o proyectos estratégicos, y en aquellos casos en los que no sea viable incorporarlos en el cuerpo del PED, integrarlos de manera sistemática en anexos técnicos o documentos complementarios que fortalezcan la claridad y evaluabilidad del Plan.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.** Estandarizar y ajustar la redacción de las Líneas de Acción del PED 2024–2030 para que describan de manera clara, homogénea y verificable los bienes y servicios asociados a cada intervención, a fin de fortalecer la consistencia entre la planeación estratégica, la programación presupuestaria y los procesos de seguimiento y evaluación del desempeño.

10. ¿Es pertinente el conjunto de ejes – Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación

En esta pregunta se evalúa la pertinencia de la cadena lógica Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030. La evaluación se centra en analizar la coherencia lógica, la alineación con los indicadores estratégicos, la eficacia, la suficiencia y la viabilidad de las estrategias y líneas de acción propuestas. Este análisis se realiza con base en la revisión de los documentos disponibles en https://planeader.puebla.gob.mx/ped, que incluye al PED y sus anexos; además de metodologías de evaluación de políticas públicas reconocidas, buscando identificar áreas de oportunidad y proponer recomendaciones para fortalecer el diseño del plan.

Metodología de Evaluación de la Eficacia, Suficiencia y Viabilidad

La evaluación de la eficacia, suficiencia y viabilidad de las estrategias y líneas de acción se fundamenta en criterios establecidos en la literatura especializada en evaluación de políticas públicas (OECD, s.f., p. 5; CONEVAL, s.f., p. 10).

Eficacia

La **eficacia** se define como el grado en que las estrategias y líneas de acción contribuyen al logro de los objetivos planteados. Para este análisis, se examinó la relación directa entre las acciones propuestas y los resultados esperados, es decir, si la implementación de una línea de acción específica es susceptible de generar el impacto deseado en el objetivo de la temática. Se considera que una estrategia o línea de acción es potencialmente eficaz si su formulación sugiere una contribución directa y lógica al objetivo al que se adscribe. En contraste, se califica como eficacia cuestionable si la conexión entre la acción y el objetivo es débil o indirecta, o si la acción por sí sola no parece suficiente para generar el cambio esperado (González, s.f., p. 3).

Suficiencia

La **suficiencia** se refiere a si el conjunto de estrategias y líneas de acción es adecuado y completo para alcanzar el objetivo de la temática o para atender una problemática identificada en el diagnóstico. Se evalúa si las acciones propuestas cubren todos los aspectos necesarios para lograr el objetivo, o si existen vacíos que podrían requerir la inclusión de nuevas estrategias o líneas de acción. Una estrategia o línea de acción se considera suficiente si su alcance y profundidad son adecuados para abordar la complejidad del objetivo o problemática. Si se identifican aspectos no cubiertos o abordados de manera superficial, se clasifica como de suficiencia limitada (CIPPEM, s.f., p. 2).

Viabilidad

La **viabilidad** examina la factibilidad de implementar las estrategias y líneas de acción en términos de recursos humanos, financieros y técnicos disponibles. Aunque el Plan no detalla explícitamente la asignación presupuestaria o la disponibilidad de recursos

específicos para cada línea de acción, la evaluación preliminar asume una viabilidad general si las acciones no implican requisitos extraordinarios que no puedan ser cubiertos por la administración estatal. Sin embargo, para una evaluación más profunda, sería indispensable contar con información detallada sobre la asignación de recursos.

a) Se debe analizar su congruencia y relación con los indicadores, así como si los indicadores permiten medir, directa o indirectamente el cumplimiento del Objetivo.

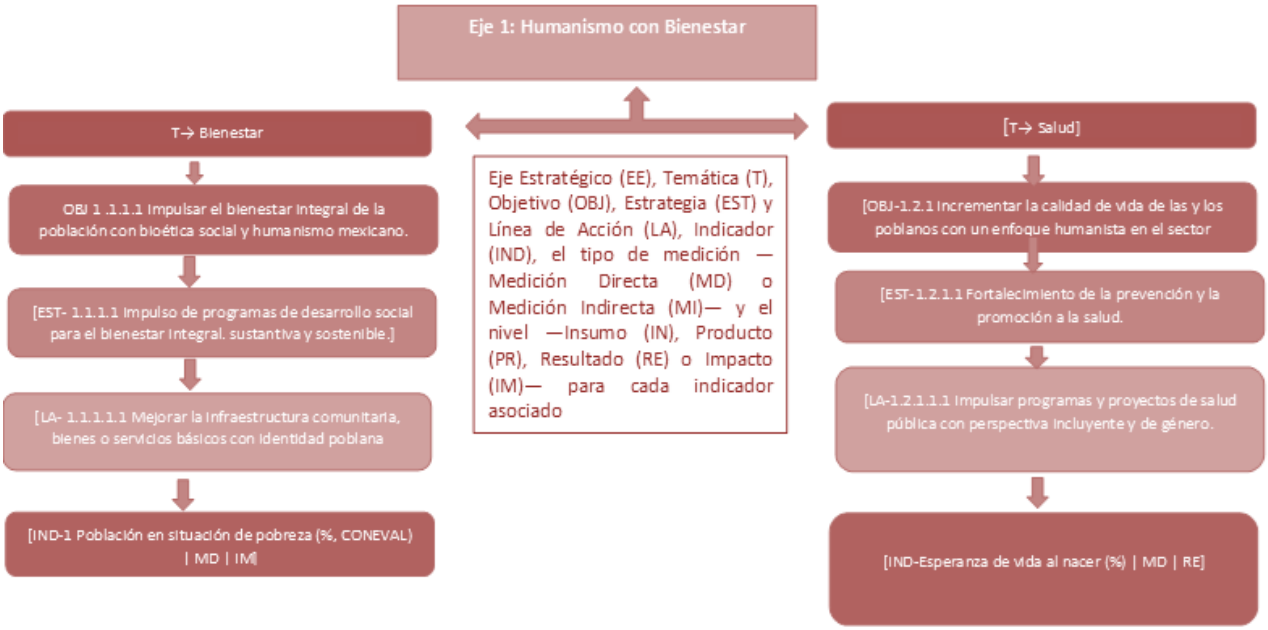
La congruencia lógica se evalúa verificando la relación vertical y horizontal entre los diferentes niveles del Plan: Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Se busca que cada nivel superior sea desglosado y apoyado por los niveles inferiores de manera consistente. La alineación con los indicadores estratégicos se analiza para determinar si los indicadores propuestos en el Anexo 7 permiten medir, directa o indirectamente, el cumplimiento de los objetivos de las temáticas. Un indicador se considera alineado si existe una correspondencia clara entre lo que se pretende medir y el objetivo al que se vincula (CONEVAL, s.f., p. 8).

El análisis inicial de la estructura del PED, ha permitido identificar la articulación entre los Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Se observa una estructura jerárquica clara, donde cada Eje se desglosa en Temáticas, cada Temática en Objetivos, y estos a su vez en Estrategias y Líneas de Acción. La mayoría de las Temáticas identificadas en el PED tienen indicadores asociados en el Anexo 7, lo que sugiere una intención de monitoreo y evaluación. La figura 1 (Generada del anexo 1), es un ejemplo de la congruencia y relación que existe con los indicadores; donde se muestra que los indicadores son una expresión fiel de cómo medir el objetivo, además en este ejercicio de evaluación, se identifica el nivel de cada indicador asociado a las líneas de acción, su correspondencia con la estrategia y ésta se corresponde con el objetivo.

El PED muestra que invariablemente en los diferentes ejes, toda temática está asociada con al menos un objetivo, diferentes estrategias y diferentes líneas de acción. En toda temática, asociada con el objetivo, se establece al menos un indicador, para los cuales se ofrece el Nombre del Indicador, la fuente de la información, línea base, así como la meta definida de manera precisa en los años en que se genera o se espera ocurra el cambio en la meta, ya sea positivo o negativo. En el anexo 7, se ofrecen mayores detalles de los indicadores, lo que permite una valoración adecuada de los objetivos planteados. Todos los objetivos deben ser medibles y es el indicador el recurso que permite realizar esta valoración.

De acuerdo con lo anterior, se muestra de manera fehaciente una estructura lógica, jerárquica en cada eje, así como la capacidad de los diferentes indicadores para medir el cumplimiento del objetivo, ya sea de manera directa o indirecta.

Figura 59. Desagregación del eje 1. Dignidad y bienestar para las personas (EE), que muestra la congruencia y relación que existe con los indicadores.



Fuente: Elaboración propia.

b) Se deberá analizar la eficacia de las Estrategias y Líneas de Acción planteadas, y si éstas son suficientes para lograr el objetivo de la Temática; o en su caso, si falta alguna Estrategias o Línea de Acción para alcanzar el Objetivo del Eje o la atención de una problemática identificada en el Diagnóstico.

El análisis de la eficacia y suficiencia de las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, se fundamenta en una metodología que integra los principios de la evaluación de políticas públicas y la gestión para resultados. La evaluación se realiza con base en la revisión de los documentos disponibles en el portal del PED de Puebla, así como en la literatura especializada en evaluación de políticas públicas (OECD, s.f., p. 5; CONEVAL, s.f., p. 10).

Definición de Eficacia, Suficiencia y Viabilidad

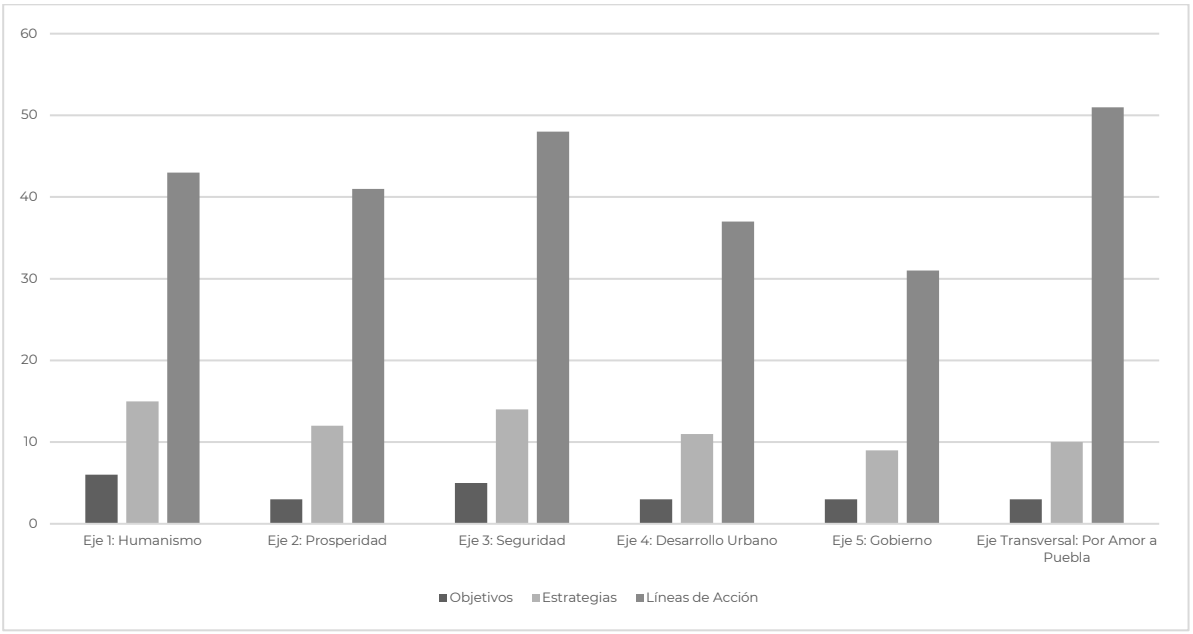
Para el presente análisis, se adoptan las siguientes definiciones:

Concepto	Definición
Eficacia	Se define como el grado en que las estrategias y líneas de acción contribuyen al logro de los objetivos planeados. Se analiza la relación directa entre las acciones propuestas y los resultados esperados (González, s.f., p. 3).
Suficiencia	Se refiere a si el conjunto de estrategias y líneas de acción es adecuado y completo para alcanzar el objetivo de la temática o para atender una problemática identificada en el diagnóstico (CIPPEM, s.f., p. 2).
Viabilidad	Examina la factibilidad de implementar las estrategias y líneas de acción en términos de recursos humanos, financieros y técnicos disponibles.

En el proceso de evaluación se consideró el análisis de congruencia lógica, para evaluar la relación vertical y horizontal entre los diferentes niveles del Plan: Ejes, Temáticas, Objetivos,

Estrategias y Líneas de Acción (CONEVAL, s.f., p. 8). Para cada eje se identificaron sus componentes, como se muestra en la siguiente gráfica.

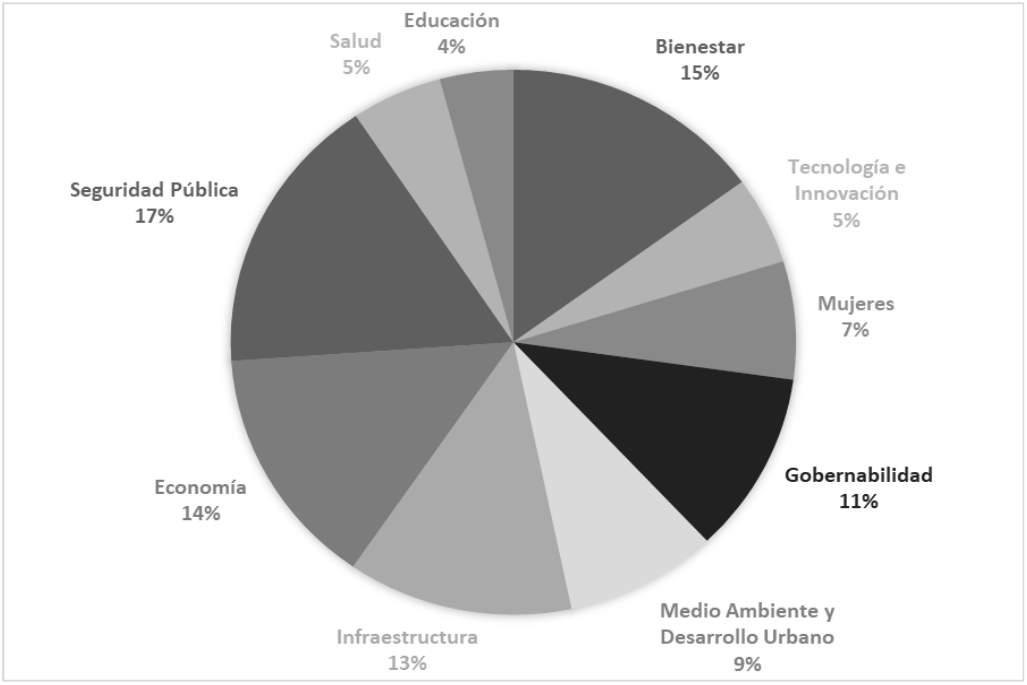
Figura 60. Componentes Estratégicos del PED 2024-2030 por Eje.



Fuente: Elaboración propia

En cada temática se calculó la relación porcentual de las líneas de acción, como se muestra en la gráfica siguiente.

Figura 61. Distribución de Líneas de Acción por Temática en el PED 2024-2030.



Fuente: Elaboración propia.

En la Evaluación de Eficacia, se analizó la conexión lógica entre cada línea de acción y el objetivo al que se adscribe. Para la evaluación de Suficiencia, se consideró si el conjunto de estrategias y líneas de acción es suficiente para abordar la complejidad de la problemática identificada.

Con el objetivo de realizar el análisis de las estrategias y líneas de acción, se generó una matriz de evaluación para valorar la relación horizontal en la estructura Eje-Temática-Objetivo-Estrategia-Línea de acción, adicionando una columna con el nombre de Análisis de Eficacia; se revisaron todos los componentes generados y se determinó anotar en todos los casos, Potencialmente eficaz, que implica la conexión directa y lógica en la relación horizontal del Eje-Temática-Objetivo-Estrategia-Línea de acción. Lo anterior se fundamenta en el hecho de que el PED, es un documento de planeación, que en consecuencia se anticipa a la ocurrencia de hechos, es en este sentido que se incluyó el término potencialmente, para valorar que las acciones son posibles de realizar en el futuro, siempre y cuando haya condiciones básicas tal como presupuesto, personal e infraestructura. En consecuencia, potencialmente eficaz, tiene implicaciones con la capacidad de obtener resultados en las diferentes líneas de acción que se planean. En todos los casos (Anexo 1), se aplicó la categoría de potencialmente capaz, lo que significa que, en el PED, se plasman acciones que son alcanzables en las condiciones actuales, pero que además son elementos para satisfacer necesidades identificadas en el ejercicio diagnóstico.

Las estrategias y líneas de acción consideradas, contribuyen a alcanzar el cumplimiento del objetivo. La eficacia potencial de las estrategias y líneas de acción es alta, dado que están bien fundamentadas en el diagnóstico. Sin embargo, la suficiencia es un área de oportunidad. En varias temáticas, se podrían añadir líneas de acción para abordar de manera más completa las problemáticas identificadas. Es en la temática salud, donde se encontraron algunas áreas de mejora en el planteamiento de las líneas de acción, por ejemplo, la línea de acción ***"1.2.1.1.4 indica Impulsar estrategias de mercadotecnia en salud para la prevención y promoción de la salud, priorizando el uso de herramientas digitales para la comunicación."***, se propone mejorar la redacción para que permita valorar de mejor manera el cumplimiento del objetivo, por lo que se sugiere el siguientes texto: "Definir acciones para prevención y promoción de la salud en medios digitales". Es en la siguiente tabla, considerando el Eje 1, Humanismo con Bienestar, principalmente en la temática Salud, donde se propone (en letras cursivas y negritas) la opción de cambio sugerida.

Tabla 66. Recomendaciones de modificación de línea de acción para cumplimiento de objetivo planteado.

Eje	Temática	Objetivo de la Temática	Estrategia	Línea de Acción	Análisis de Eficacia	Análisis de Suficiencia	Análisis de Viabilidad
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Bienestar	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.	1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.	1.1.1.1.8 Incentivar la adopción de mejores prácticas para el desarrollo social. ***Establecer mecanismos que mejoren la convivencia social***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud.	1.2.1.1.2 Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilos de vida saludables. ***Implementar acciones de prevención y promoción de la salud.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud.	1.2.1.1.3 Establecer estrategias para la detección temprana y oportuna de enfermedades crónica degenerativas. ***Operar laboratorios móviles para diagnóstico de enfermedades crónico degenerativas.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud.	1.2.1.1.5 Instrumentar mecanismos de acción comunitaria en salud en las regiones del estado. ***Establecer programa de video consultas desde nodos regionales, enlazados con hospitales de referencia.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud.	1.2.1.1.6 Vincular la participación multisectorial en el abordaje de las determinantes sociales de la salud. ***Generar un programa intersectorial que atienda a población marginada en salud.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).

Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado.	1.2.1.2.1 Conducir el sistema de vigilancia epidemiológica en el estado. ***Establecer la red de comunicación eficiente y rápida para dar a conocer eventos epidemiológicos en el estado.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado.	1.2.1.2.5 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos operativos en los sistemas oficiales de información en salud. ***Generar el Sistema único para seguimiento del cumplimiento de los lineamientos operativos en los sistemas oficiales de información en salud***.	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado.	1.2.1.2.6 Promover redes de servicios con enfoque humanista e intercultural. ***Establecer nodos de servicios para la atención de personas en regiones marginadas del estado de Puebla.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado.	1.2.1.2.7 Establecer vinculación interinstitucional para la procuración de órganos y tejidos. ***Incrementar el número de hospitales que participan en la procuración de órganos y tejidos en Puebla.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos.	1.2.1.3.1 Promover la vigilancia sanitaria en todos los sectores productivos, orientada a la detección oportuna y la respuesta eficiente ante los riesgos para la salud. ***Incrementar el número de inspectores sanitarios en los diferentes sectores productivos del estado de Puebla.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos.	1.2.1.3.5 Fomentar la participación ciudadana en la cultura de la buena práctica médica y en la construcción de entornos saludables.	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).

				Realizar pláticas informativas a pacientes, para orientarles del manejo de la información en la entrevista médica/ ¿Cómo genero una familia saludable?			
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos.	1.2.1.3.6 Vigilar que la publicidad difundida en la entidad cumpla con la normatividad sanitaria. ***Verificar que la publicidad sanitaria de productos o establecimientos en la entidad, cumpla con su normatividad.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	1.2.1.4.2 Establecer la Red de Municipios por la Salud, mediante esquemas de colaboración con los Ayuntamientos. ***Crear la casa de salud y de diagnóstico clínico intermunicipal.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	1.2.1.4.3 Robustecer la atención primaria a la salud, mediante la participación comunitaria. ***Impulsar la formación de líderes comunitarios para diagnóstico de los problemas de salud más frecuentes en su comunidad.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	1.2.1.4.4 Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud. ***Verificar el funcionamiento de los servicios de salud/ Asegurar el suministro de medicamentos en la unidad de salud.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	1.2.1.4.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en la atención médica prehospitalaria. ***Evaluar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en la atención médica prehospitalaria.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).

Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	1.2.1.4.6 Promover una política pública estatal de salud mental y adicciones. ***Establecer el programa de mejora de la salud mental y prevención de adicciones.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Salud	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	1.2.1.4.8 Promover el uso de nuevas tecnologías en los servicios de salud. ***Establecer el uso de nuevas tecnologías en los servicios de salud.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).
Eje 1: Humanismo con Bienestar	Educación	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.	1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.	1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos. ***Establecer centros de capacitación regionales, con uso de innovaciones tecnológicas en los sistemas de producción que se practican en la región.***	Potencialmente Eficaz	Suficiencia limitada	Viable (asumiendo recursos).

Fuente: Elaboración propia.

Por lo anterior, se sugiere que, en la temática salud, sean revisadas las líneas de acción, toda vez que se identificaron áreas de mejora, previamente indicadas y precisadas en la tabla anterior.

La viabilidad depende de la disponibilidad de recursos, tanto económicos, de personal, de infraestructura; asumiendo que los recursos estarán disponibles, se considera que la viabilidad es adecuada.

c) Verificar si existe una relación lógica y coherente entre las Ejes y Temáticas, los Objetivos, las Estrategias y las Líneas de Acción propuestas. Deben estar interconectadas de manera que cada nivel apoye y contribuya al siguiente.
La pertinencia del Plan Estatal de Desarrollo (PED) Puebla 2024–2030, depende de su congruencia vertical —desde el Eje Estratégico hasta la Línea de Acción— y de que cada objetivo esté vinculado a indicadores que midan, de forma directa o indirecta, el resultado buscado. El PED coloca la dignidad humana y la integridad como brújula de gestión, con una construcción participativa “desde el territorio” para encarar los retos del estado, en el marco de la Cuarta Transformación (Plan Estatal de Desarrollo, Puebla 2024-2030).

Se procedió a identificar (1) las Temáticas (T), Objetivos (OBJ), Estrategias (EST) y Líneas de Acción (LA) del PED; (2) se identificaron las secuencias lógicas que muestran la relación entre EE→T→OBJ→EST→LA con el resultado esperado y su(s) indicador(es) (IND); (3) se clasificó a cada IND por nivel (insumo, producto, resultado, impacto) y por tipo de medición (directa/indirecta) según si captura el mismo constructo del objetivo o funge como proxy; (4) verificación de calidad de IND: si incluye definición, fórmula, fuente, periodicidad, línea base y metas, con responsables de generación de la información (CONEVAL, 2013; SHCP, 2013; OECD, 2019).

En el anexo 1 se presenta la matriz de congruencia entre las diferentes estructuras del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030; Eje Estratégico (EE); Temática (T); Objetivo (OBJ); Estrategia (EST); Línea de Acción (LA); Indicador (IND). La matriz traza, de manera verificable, la cadena EE→T→OBJ→EST→LA y vincula cada OBJ con el IND que acredita su cumplimiento.

Al realizar el análisis de la matriz (Anexo 1) y los diagramas de flujo para cada eje estratégico se establece que el diseño es pertinente, ya que concentra la medición en resultados e impactos y deja insumos/productos a la gestión interna. La coherencia horizontal mejora con un conjunto de indicadores transversales (igualdad, digitalización, sostenibilidad) para evitar doble conteo y cargas administrativas, en línea con el énfasis del PED en integridad y participación desde el territorio.

d) Analizar la viabilidad de las Estrategias y las Líneas de Acción propuestas en términos de recursos humanos, financieros y técnicos disponibles del estado. Deben ser factibles y estar respaldadas con recursos suficientes.
Los documentos puestos al alcance para realizar este ejercicio de evaluación, no permiten disponer del presupuesto asignado para la ejecución del PED. En consecuencia, se asume ausencia de limitantes, lo que implica que el recurso económico no será causa para la no realización de las diferentes acciones que se contemplan; en consecuencia se determinó que todas las Líneas de acción, son viables.

Conclusiones

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 del gobierno del estado de Puebla presenta una estructura generalmente coherente y pertinente en su conjunto de ejes, temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción. La alineación con un diagnóstico de problemáticas y la definición de indicadores estratégicos son fortalezas notables del documento. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer su diseño y potenciar su efectividad.

Hallazgo	**a) Se encontró congruencia y relación con los indicadores, así como los indicadores permiten medir, directa o indirectamente el cumplimiento del Objetivo.** • Se observa una relación lógica y coherente entre los distintos niveles del Plan: los ejes atienden dimensiones clave del desarrollo, las temáticas desagregan adecuadamente las áreas de intervención y los objetivos, en su mayoría, son claros y pertinentes. Asimismo, las estrategias y líneas de acción se derivan de manera congruente de los objetivos. No obstante, en algunos casos, las líneas de acción presentan un nivel de generalidad que limita su contribución directa y verificable al logro de los objetivos, particularmente en la temática de Salud. **b) Se encontró eficacia de las Estrategias y Líneas de Acción planteadas, con suficiencia para lograr el objetivo de la Temática.** • Referente a la eficacia se determinó que en todos los casos es potencialmente eficaz. **c) Se verificó la existencia de relación lógica y coherente entre las Ejes y Temáticas, los Objetivos, las Estrategias y las Líneas de Acción propuestas.** • La identificación de objetivos e indicadores, cuentan con al menos un indicador directo de resultado/impacto. Este patrón consolida la pertinencia y habilita rendición de cuentas periódica. De manera transversal, y acorde con el énfasis participativo del PED, se recomienda desagregar por municipio y grupos prioritarios para asegurar que la dignidad humana como centro de decisiones sea medible en los territorios que más lo requieren. **d) Se encontró viabilidad de las Estrategias y las Líneas de Acción propuestas.** • La información proporcionada no permite observar suficiencia presupuestaria, pero se asume que hay condiciones económicas, recursos humanos y recursos técnicos, para implementar todas las acciones indicadas en el PED.
Recomendación	**a) Se debe analizar su congruencia y relación con los indicadores, así como si los indicadores permiten medir, directa o indirectamente el cumplimiento del Objetivo.** • Fortalecer la especificidad y orientación a resultados de las Líneas de Acción, mediante la revisión y reformulación de aquellas que presentan un carácter general, a fin de que describan con mayor claridad el tipo de intervención pública que se implementará y su contribución directa al cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**a) Se debe analizar su congruencia y relación con los indicadores, así como si los indicadores permiten medir, directa o indirectamente el cumplimiento del Objetivo.** • Revisar y ajustar las Líneas de Acción del PED 2024–2030 para incrementar su nivel de especificidad y orientación a resultados, asegurando una vinculación explícita entre objetivos, estrategias e indicadores, y garantizando que cada objetivo cuente con al menos un indicador de resultado que permita evaluar de manera objetiva su cumplimiento, más allá de indicadores de gestión o producto. **b) Se deberá analizar la eficacia de las Estrategias y Líneas de Acción planteadas, y si éstas son suficientes para lograr el objetivo de la Temática; o en su caso, si falta alguna Estrategias o Línea de Acción para alcanzar el Objetivo del Eje o la atención de una problemática identificada en el Diagnóstico.** • Para que el conjunto sea suficiente, es pertinente que las diferentes estrategias y líneas de acción planteadas, sean consideradas a nivel del territorio, en las macro y micro regiones en las que se desagrega el estado. **c) Verificar si existe una relación lógica y coherente entre las Ejes y Temáticas, los Objetivos, las Estrategias y las Líneas de Acción propuestas. Deben estar interconectadas de manera que cada nivel apoye y contribuya al siguiente.** • Atender las recomendaciones de inclusión y modificación de líneas de acción, señaladas en la matriz de evaluación para robustecer el diseño del Plan. **d) Analizar la viabilidad de las Estrategias y las Líneas de Acción propuestas en términos de recursos humanos, financieros y técnicos disponibles del estado. Deben ser factibles y estar respaldadas con recursos suficientes.** • Es conveniente que se cuente con los diferentes recursos económicos, de infraestructura y técnicos destinados para garantizar la implementación de las acciones señaladas en el PED.

11. El Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 ¿Incorpora adecuadamente enfoques transversales?

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se determinan enfoques transversales en el PED 2024 – 2030, y el mecanismo de su incorporación a los objetivos y estrategias y líneas de acción.	Sí
b) Se integran elementos de inclusión y atención a grupos vulnerables de manera transversal en los distintos ejes y temáticas del Plan.	Sí
c) El Plan considera la interculturalidad y la diversidad de la población estatal en sus planteamientos.	Parcialmente
d) Se definen los mecanismos específicos para garantizar la implementación de los elementos transversales definidos en el PED.	Sí
e) Se establecen indicadores específicos para medir el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los enfoques transversales.	Sí
f) Se incluyen en el diagnóstico u otro apartado del PED, un análisis específico de las problemáticas relacionadas con los enfoques transversales, sustentando con evidencia la necesidad de su incorporación como temas prioritarios.	Parcialmente

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	Las estrategias y líneas de acción cumplen de 4 a 5 características en la pregunta.

Justificación

La transversalización de la política pública en un documento rector tiene el objetivo de integrar temas prioritarios o específicos a la agenda gubernamental, para que, la estructura de gobierno contribuya desde el ámbito de su competencia a la materialización de soluciones o alternativas para su atención, posibilitando la instrumentación de una visión integral y sostenible del desarrollo.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 del Estado de Puebla se identifica un apartado que corresponde al enfoque transversal, del quehacer gubernamental que, de acuerdo con el análisis, dirige las acciones a la inclusión, la protección y la justicia social, principalmente. Si bien no se desagrega en varios ejes transversales, dicho enfoque lo integra en el Eje Transversal “Por Amor a Puebla”, la cual es una visión incluyente de los temas prioritarios para la administración estatal vigente, que instaura la filosofía gubernamental de que todo aquello que se realice en el estado, le beneficiará a Puebla y su gente.

a) Se determinan enfoques transversales en el PED 2024 – 2030, y el mecanismo de su incorporación a los objetivos y estrategias y líneas de acción.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece las directrices bajo las cuales se desarrolla la planeación del estado para el bienestar de su población. En su artículo 17, indica que el Sistema Estatal de Planeación Democrática debe incorporar principios sustantivos, cuyo objetivo es el sano desarrollo de todas las personas.

Figura 62. Principios del Sistema Estatal de Planeación Democrática



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

En estos, señala que la transversalidad es "*conducir las políticas para atender objetivos de forma integral y articulada con la suma de elementos, a fin de mejorar la calidad de vida de la población*", por lo que, el Plan Estatal de Desarrollo establece la transversalidad a través del eje denominado *"Por Amor a Puebla", cuyo* significado es que "*Toda acción que emane del Gobierno del Estado impactará positivamente en tres grandes rubros: la protección y empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género; la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano; y la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación como herramientas esenciales para el desarrollo social y económico*", es decir, que amar a Puebla es atender a las minorías y las poblaciones históricamente marginadas, acercándolas a la ruta del desarrollo planificado en los próximos años.

Figura 63. Rubros del Eje Transversal Por Amor a Puebla



Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024 – 2030.

La atención a los grupos poblacionales definidos representa una oportunidad de justicia social, cuyo reto es su atención integral, sostenida y accesible para las personas, sin distinción. Cabe destacar que, es recomendable incorporar dentro de los rubros a la promoción y protección de los derechos humanos, así como de la diversidad social en sus diferentes expresiones.

Con respecto al mecanismo de implementación del Eje Transversal, a través de la planeación estratégica se identifican elementos que permitirán una implementación gradual, estableciendo estrategias que suman al cumplimiento de objetivos.

Tabla 67. Estrategias del Eje Transversal Por Amor a Puebla

Rubro	Estrategia
La protección y empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género.	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.
La atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano.	T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.
La ciencia, tecnología e innovación.	T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología. T.2.1.2 Fortalecimiento de la conectividad digital. T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación. T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024 – 2030.

Cabe señalar que, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece los programas derivados que emanan del PED, como Programas Sectoriales e Institucionales, así como Especiales. Con ello, la transversalidad plasmada en el PED en el Eje Transversal y con los programas derivados, se impulsan los mecanismos de implementación, así como la transversalidad en el corto y mediano plazo.

Dentro de los programas derivados, se identifican los Programas Especiales que de manera clara expresan el impulso a los enfoques transversales del PED.

Figura 64. Programas especiales derivados del PED 2024 – 2030 que fortalecen la transversalidad



Fuente: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla. Localizado en https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/programas/

Aunado a esto, se recomienda incluir en las estrategias a la protección de los derechos humanos, así como el impulso a la diversidad en los sectores de la población.

b) Se integran elementos de inclusión y atención a grupos vulnerables de manera transversal en los distintos ejes y temáticas del Plan.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 13 cita que "*El Estado de Puebla tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y Mazatecas o Ha shuta enima, los cuales se asentaron en el territorio que actualmente ocupa la Entidad desde la época precolombina y conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que les son propias",* por lo que, "*el estado reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público*"; en ese sentido, la planeación de Estado debe considerar este precepto dentro de las políticas públicas que se implementen.

Por lo que, al analizar la información disponible en el rubro "La atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano" dentro del Eje Transversal, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, buscando garantizar el acceso y goce de sus derechos, respeto de su identidad cultural, personal y de autodeterminación, así como las mismas posibilidades de desarrollo como la demás población.

En este sentido, el Plan cuenta con 5 Ejes Estratégicos: Eje 1. Humanismo con Bienestar; Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica; Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia; Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible y Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados; los cuales definen prioridades de desarrollo para cada sector en específico; sin embargo, no se identifica que en cada Eje se aborden temáticas de inclusión y atención a grupos vulnerables.

Tabla 68. Objetivo, estrategias y líneas de acción para la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en el Eje Transversal

Objetivo	T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.
Estrategia	T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.
Líneas de acción	T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.2.1.3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicana. T.3.1.1.7 Promover la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano. T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.9 Promover el patrimonio cultural, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.10 Impulsar la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.11 Fomentar la vitalidad y el pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. T.3.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.13 Fomentar la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024 – 2030.

De esta forma, además del Eje Transversal, también se reconoce en el Eje 1. Humanismo con bienestar, en la temática de Educación, la línea de acción "1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las lenguas maternas", así como en la temática de Economía la línea de acción "2.2.1.2.3 Fortalecer la integración y posicionamiento de productos locales en cadenas productivas en el estado con especial atención a grupos vulnerables e indígenas", es decir, los demás ejes no cuentan líneas de acción que atiendan a estos grupos sociales.

Por lo anterior, se recomienda la incorporación de temáticas y políticas públicas en beneficio de la población indígena en el Plan, incorporando elementos transversales relacionados con la inclusión y atención a grupos vulnerables, señalando de manera clara la contribución desde cada Eje.

c) El Plan considera la interculturalidad y la diversidad de la población estatal en sus planteamientos.

La interculturalidad es una cualidad de lo intercultural, es decir, lo que concierne a la relación entre las culturas. En el presente análisis de gabinete se identificó en el Diagnóstico del Eje Transversal que una de las problemáticas es el grado de escolaridad de la población en Puebla, ya que en 2020 alcanzó 9.1 años, lo que significa que en promedio la población cuenta con secundaria, como resultado de una limitada interculturalidad, equidad e inclusión el acceso a la educación.

Asimismo, en cuanto a los retos que enfrentan cotidianamente los pueblos indígenas y afromexicano son la discriminación, racismo o violencia, para 2024 solo el 34.5% de los municipios en el estado realizó acciones afirmativas interculturales de acuerdo con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.

Es destacable que, en algunos Ejes Estratégicos se abordan objetivos y acciones específicas en los diversos sectores con perspectiva de interculturalidad.

Tabla 69. Objetivos, estrategias y acciones que promueven la interculturalidad en el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030

Eje	Objetivos, estrategias y acciones
1. Humanismo con bienestar	Salud Línea 1.2.1.2.6 Promover redes de servicios con enfoque humanista e intercultural.
	Educación Objetivo 1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista. Estrategia 1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.
4. Desarrollo Urbano y Crecimiento sostenible	Línea 4.2.1.1.5 Incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad a los proyectos para la rehabilitación, ampliación y construcción de espacios públicos.
Transversal. Por Amor a Puebla	Líneas T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.10 Impulsar la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.13 Fomentar la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024 – 2030.

Si bien en los ejes del cuadro anterior se abordan estrategias y acciones para fortalecer la interculturalidad, no es así con los demás, debido a que en el Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica, Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados, no se abordan acciones con este enfoque, lo cual es de suma importancia, ya que la prosperidad es para todos, así como el acceso a la seguridad y justicia.

Por ello, se recomienda que todos los ejes del Plan contemplen objetivos, estrategias o acciones encaminadas a mejorar y fortalecer la interculturalidad en todo el estado en actividades sustantivas, con una visión sostenida que integre a todos los actores sociales.

Respecto a la *diversidad,* la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 17, fracción IX, la define como *reconocer a la persona como sujeto de derechos sin distinguir origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, a fin de mitigar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias*.

En el diagnóstico del Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, indica que uno de los factores que incrementa la ingobernabilidad en el Estado es la falta de acciones para la promoción activa de la igualdad, el respeto a la diversidad y la protección a los derechos humanos. Por lo que, en ese mismo eje en la temática de Gobernabilidad, se identifica una estrategia y líneas de acción para atender a la diversidad.

Tabla 70. Estrategia y líneas de acción sobre diversidad dentro Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030

Estrategia	Líneas de acción
3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.	3.1.1.5.1 Fomentar la diversidad e inclusión en todos los sectores de la sociedad poblana.
	3.1.1.5.2 Fortalecer las políticas públicas en pro de la diversidad, la inclusión y la protección de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024 – 2030.

Por ello, aunque de manera general se aborda la diversidad en el Plan, es destacable que ésta hace alusión a la protección de derechos humanos y diversidad sexual; sin embargo, la diversidad es más amplia, por lo que se recomienda ampliar las acciones de diversidad en materia discapacidad, edad, religión, libertad de expresión y condiciones de salud, entre otras; con esto se promueve la justicia y cohesión social, así como el respeto y protección de la dignidad humana en la entidad.

d) Se definen los mecanismos específicos para garantizar la implementación de los elementos transversales definidos en el PED.

Los mecanismos que coadyuvan a la implementación del Eje Transversal y sus tres enfoques mencionados, son los objetivos, estrategias y líneas de acción, que establecen las actividades prioritarias para cumplir esa transversalidad.

Tabla 71. Mecanismos específicos para la implementación del Eje Transversal del PED

Enfoque	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
La protección y empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género.	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.	T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el estado. T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el estado. T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres. T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral. T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado. T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados. T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.
La ciencia, tecnología e innovación.	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.	T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología.	T.2.1.1.1 Diseñar mecanismos de integración de las diferentes instituciones de educación superior en nuestra entidad. T.2.1.1.2 Promover programas de capacitación en materia tecnológica. T.2.1.1.3 Desarrollar lineamientos para el emprendimiento tecnológico. T.2.1.1.4 Crear centros de investigación. T.2.1.1.5 Incorporar instrumentos tecnológicos innovadores para el desarrollo de soluciones en las regiones de la entidad federativa. T.2.1.1.6 Promover la formación de capital humano en materia tecnológica y científica. T.2.1.1.7 Implementar la ciencia y tecnología de frontera en la Administración Pública Estatal. T.2.1.1.8 Promover la creación de Centros de Innovación y Transformación en el Estado de Puebla.
		T.2.1.2 Fortalecimiento de la conectividad digital.	T.2.1.2.1 Establecer una infraestructura tecnológica sólida y segura que soporte la transformación digital en nuestra entidad. T.2.1.2.2 Desarrollar nuevos puntos de conexión a internet en la entidad federativa. T.2.1.2.3 Fortalecer la seguridad digital y protección de datos. T.2.1.2.4 Implementar el sistema estatal de datos.
		T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación.	T.2.1.3.1 Promover la simplificación y digitalización de trámites y servicios en la Administración Pública Estatal y los municipios de la entidad. T.2.1.3.2 Impulsar la simplificación de procesos al interior de la Administración Pública Estatal T.2.1.3.3 Impulsar la simplificación de procesos al interior de la Administración Pública Estatal. T.2.1.3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Estatal.
		T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.	T.2.1.4.1 Fomentar educación integral en ciencias y humanidades. T.2.1.4.2 Promover mecanismos de vinculación académica. T.2.1.4.3 Crear programas y eventos de ciencia y humanidades.

Enfoque	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
			T.2.1.4.4 Promover la instalación de nuevas instituciones de educación superior.
La atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano.	T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.	T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.	T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.2.1.3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicana. T.3.1.1.7 Promover la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano. T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.9 Promover el patrimonio cultural, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.10 Impulsar la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.11 Fomentar la vitalidad y el pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. T.3.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.13 Fomentar la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024 – 2030.

Aunque se identifican mecanismos de implementación y materialización como se indica en el cuadro anterior, existe oportunidad de incorporarlos en los demás Ejes del Plan incrementando la posibilidad real de atender integralmente a estas poblaciones.

Por lo anterior, se recomienda implementar mecanismos con enfoque transversal en los demás Ejes del Plan.

e) Se establecen indicadores específicos para medir el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los enfoques transversales.

De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, todo objetivo debe ser medido por un indicador para conocer el grado de avance o cumplimiento. En el Eje Transversal, existen 3 rubros específicos, con sus respectivos objetivos e indicadores.

Tabla 72. Indicadores transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030

Enfoque del Eje Transversal	Indicador	Línea base / Año	Meta / Año
Mujeres	Índice Integral de Género	37.28/2023	41.28/2030
Tecnología e innovación	Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados	27/2024	73/2030
Población indígena y afromexicana	Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones.	34.45%/2024	47.46%/2030

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2024 – 2030.

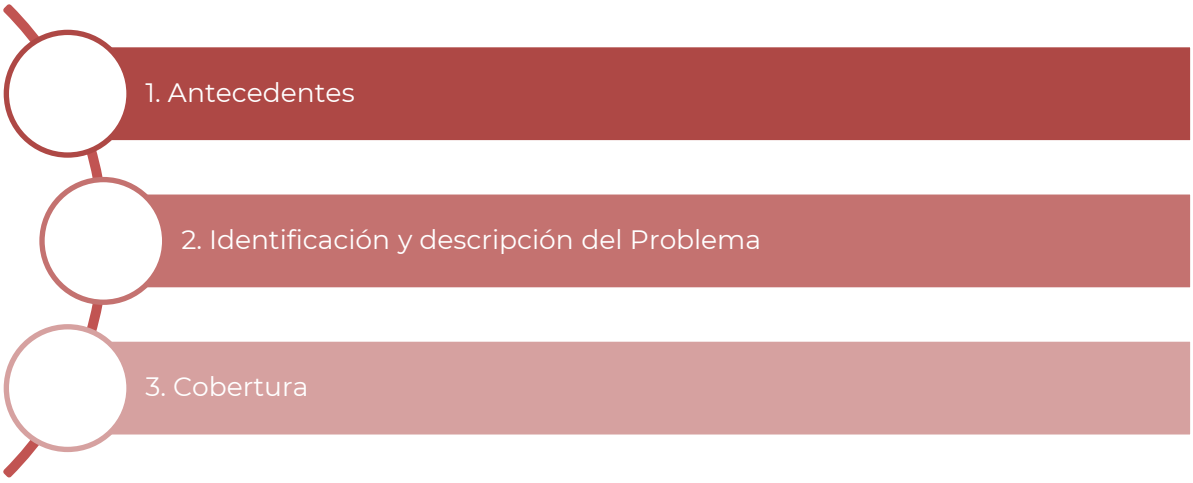
Se identifica un indicador por cada rubro del Eje Transversal, lo cual representa un área de oportunidad, por lo que se sugiere incorporar indicadores adicionales relacionados con las distintas temáticas del Eje. Esta diversidad de información permitiría superar el uso de instrumentos de medición generalistas que se traducen en cifras agregadas, teniendo a cambio datos desagregados que contribuirían a monitorear los avances y logros alcanzados.

f) Se incluyen en el diagnóstico u otro apartado del PED, un análisis específico de las problemáticas relacionadas con los enfoques transversales, sustentando con evidencia la necesidad de su incorporación como temas prioritarios.

En la estructura del Plan, al inicio de cada Eje existe un Diagnóstico que delinea algunas problemáticas relacionadas con las temáticas de cada sector. En el caso de Eje Transversal Por Amor a Puebla, ese apartado destaca estadísticas relacionadas con los tres enfoques específicos, ya que cita "*… que en el Índice Integral de Género en el Estado, registró una baja 37.28%, lo cual es reflejo de las desigualdades existentes en: Participación, Oportunidad Económica, Salud y Seguridad de las mujeres…*"; con respecto a los pueblos indígenas y afromexicano que "*…el porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales fue de* 34.56%…" y finalmente, en cuanto a la tecnología y la innovación "…infraestructura de internet *deficiente, la poca integración de la innovación tecnológica con la educación y el enfoque humano, y un retraso en la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios a nivel estatal y municipal*.

Si bien existen datos que reflejan parte de las necesidades o problemáticas de las poblaciones del Eje, son insuficientes para mostrar el estado actual o las condiciones vigentes de esos tres enfoques, por lo que se recomienda ampliar el apartado de Diagnóstico e incorporar más datos, estadísticas y elementos derivados de mediciones o análisis oficiales, permitiendo robustecer la identificación de problemas y con ello, las soluciones.

Figura 65. Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico



Fuente: CONEVAL, localizado en:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emite el documento de los *Elementos Mínimos a considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos*, el cual puede ser tomado en cuenta para la actualización del Diagnóstico en el Eje Transversal, ya que si bien se trata de un documento rector, algunos elementos del documento que emitió el CONEVAL pueden sumar a su consistencia.

Hallazgos	**a) Se determinan enfoques transversales en el PED 2024 – 2030, y el mecanismo de su incorporación a los objetivos y estrategias y líneas de acción.** • El Plan Estatal de Desarrollo establece la transversalidad a través del eje denominado *"Por Amor a Puebla", cuyo* significado es que "*Toda acción que emane del Gobierno del Estado impactará positivamente en tres grandes rubros: la protección y empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres, así como el fortalecimiento de la perspectiva de género; la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano; y la incorporación de la ciencia, tecnología e innovación como herramientas esenciales para el desarrollo social y económico*".
	b) Se integran elementos de inclusión y atención a grupos vulnerables de manera transversal en los distintos ejes y temáticas del Plan. • Se identifica el rubro "La atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano" dentro del Eje Transversal, en el cual se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción.
	c) El Plan considera la interculturalidad y la diversidad de la población estatal en sus planteamientos. • En los Ejes 1. Humanismo con bienestar, 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento sostenible y Transversal. Por Amor a Puebla, se abordan estrategias y acciones para fortalecer la interculturalidad, no es así con los demás, debido a que en el Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica, Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados, no se abordan acciones con este enfoque, lo cual es de suma importancia, ya que la prosperidad es para todos, así como el acceso a la seguridad y justicia.

<table>
<tr><td></td><td>

d) Se definen los mecanismos específicos para garantizar la implementación de los elementos transversales definidos en el PED.

- En el Eje Transversal Por Amor a Puebla, se identifican los mecanismos específicos para implementar los elementos transversales, no así en los demás ejes.

</td></tr>
<tr><td></td><td>

e) Se establecen indicadores específicos para medir el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los enfoques transversales.

- Cada rubro dentro del Eje Transversal establece un indicador que mide el cumplimiento del objetivo correspondiente.

<table>
<tr><th>Enfoque del Eje Transversal</th><th>Indicador</th></tr>
<tr><td>Mujeres</td><td>Índice Integral de Género</td></tr>
<tr><td>Tecnología e innovación</td><td>Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados</td></tr>
<tr><td>Población indígena y afromexicana</td><td>Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones.</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td></td><td>

f) Se incluyen en el diagnóstico u otro apartado del PED, un análisis específico de las problemáticas relacionadas con los enfoques transversales, sustentando con evidencia la necesidad de su incorporación como temas prioritarios.

- Se incluye un Diagnóstico muy corto en cada rubro del Eje Transversal, en el que se abordan cifras puntuales para reflejar cierta problemática que se pretende atender.

</td></tr>
<tr><td>Recomendaciones</td><td>

b) Se integran elementos de inclusión y atención a grupos vulnerables de manera transversal en los distintos ejes y temáticas del Plan.

- Se recomienda incorporar en las estrategias o líneas de acción de los Ejes del Plan, elementos de inclusión y atención a grupos vulnerables.

c) El Plan considera la interculturalidad y la diversidad de la población estatal en sus planteamientos.

- Se recomienda integrar en las estrategias o líneas de acción de los Ejes del Plan, elementos de interculturalidad y la diversidad.

e) Se establecen indicadores específicos para medir el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los enfoques transversales.

- Considerar la incorporación de indicadores más específicos para medir los objetivos transversales; por ejemplo, con el indicador “Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones”, no parece suficiente para medir al objetivo “Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla”, debido a que con acciones afirmativas no necesariamente se mejora el bienestar, cuyo significado es más integral.

</td></tr>
</table>

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**b) Se integran elementos de inclusión y atención a grupos vulnerables de manera transversal en los distintos ejes y temáticas del Plan.** • Se recomienda al área responsable de la elaboración y/o actualización del Plan, incorpore elementos transversales relacionados con la inclusión y atención a grupos vulnerables, indicando de manera clara la contribución desde cada Eje. **d) Se definen los mecanismos específicos para garantizar la implementación de los elementos transversales definidos en el PED.** • Se recomienda implementar mecanismos con enfoque transversal en los demás Ejes del Plan para una materialización más efectiva. **e) Se establecen indicadores específicos para medir el avance en el cumplimiento de metas y objetivos de los enfoques transversales.** • Se sugiere incorporar indicadores adicionales relacionados con las distintas temáticas del eje. **f) Se incluyen en el diagnóstico u otro apartado del PED, un análisis específico de las problemáticas relacionadas con los enfoques transversales, sustentando con evidencia la necesidad de su incorporación como temas prioritarios.** • Se recomienda ampliar el apartado de Diagnóstico e incorporar más datos, estadísticas y elementos derivados de mediciones o análisis oficiales, permitiendo robustecer la identificación de problemas y con ello, las soluciones.

III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales

12. ¿Los indicadores de las Temáticas son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo, así como establecen una meta.	Sí
b) Son de carácter estratégico.	Sí
c) Cumplen con los Criterios CREMA.	Sí
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base. Metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	Sí
e)Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	Los indicadores del PED cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define al indicador como “una herramienta que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado, lo cual puede ser información relevante”, ésta es de suma importancia para la toma de decisiones. El Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 contempla un indicador por cada temática en los Ejes Rectores y Transversal, debido a que miden a solo un objetivo.

Derivado del análisis realizado a cada uno de los indicadores plasmando en el Plan, se aprecia una construcción adecuada que contempla los elementos básicos para que aporten información valiosa. El mayor hallazgo que representa una mejora se encuentra en la definición de los objetivos, ya que algunos no guardan relación con los indicadores (a pesar se están bien diseñados), como el indicador de la temática de Salud “Esperanza de vida al nacer” que mide al objetivo “Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud”, dichas observaciones de realizan en el análisis esquematizado subsecuente de este apartado.

Asimismo, de identifica que existen indicadores que, a pesar de ser claros en su nombre, no son de desempeño, es decir, son cifras que emanan de una suma, lo cual no permite la comparabilidad de variables y verificar un desempeño, siendo el caso de “Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado”, “Espacios de alojamiento de asistencia social”, “Valor de la producción agropecuaria”, “Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos”, “Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos” y “Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados”.

Eje 1. Humanismo con bienestar

Este Eje se integra de 6 temáticas, cuya visión es fortalecer el bienestar de la población con un enfoque humanista, poniendo en el centro de las acciones de gobierno, a la persona.

Temática. Bienestar

Objetivo: Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.

Nombre del indicador	Porcentaje de población en situación de pobreza
Descripción del indicador	Contabiliza el porcentaje de las personas que se encuentran en situación de pobreza, cuando tienen menos de una carencia social (en áreas como educación, salud, seguridad social, vivienda o alimentación), y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades mínimas.
Frecuencia de medición	Bienal
Método de cálculo	(Personas en situación de pobreza/Población total del Estado de Puebla)*100.
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2022
Línea base	54
Año de la meta	2030
Meta	48.53
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
URL de consulta	https//www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C#%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Menor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador “Porcentaje de población en situación de pobreza”, mantiene una relación directa con objetivo, la temática y eje en el que se encuentra, con el cual se pretende medir la reducción de la pobreza en la entidad.
Es estratégico	Sí, porque mide un objetivo en un documento rector.
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	No, pero su medición depende un ente externo.
Monitoreable	Sí, aunque sus resultados tardan en emitirse.
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador de manera general cuenta con los elementos necesarios para medir el objetivo de la temática, no obstante, se recomienda que, en el sentido del indicador en lugar de “Menor es mejor” sea “Descendente”.	

Temática. Salud

Objetivo: Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.

Nombre del indicador	Esperanza de vida al nacer
Descripción del indicador	Número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento, suponiendo que la tendencia de la mortalidad no variara, ya que el cálculo de este indicador toma como base las tasa de mortalidad para un determinado año.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	El indicador debe considerarse como una estimación de la esperanza de vida real de un ciudadano, en virtud de que en el supuesto, que los patrones de mortalidad existente al momento de su nacimiento serán constantes a lo largo de su vida no se cumple en realidad.
Unidad de medida	Año
Año línea base	2024
Línea base	74
Año de la meta	2030
Meta	75
Fuente	Estimaciones del CONAPO con base en la situación demográfica de México 1950-2019. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas. 2020-2070.
URL de consulta	https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/PP/indez.html
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador el congruente con el Eje y temática, pero no con el objetivo, debido a que, incrementar la calidad de vida no solo depende de los servicios de salud, sino de un conjunto de políticas pública que mejoran el bienestar de la población.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	No
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador cuenta con los elementos necesarios, sin embargo, no necesariamente mide el objetivo “Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud”, además se recomienda que, en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Temática: Educación

Objetivo. Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.

Nombre del indicador	Grado promedio de escolaridad
Descripción del indicador	Es el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.
Frecuencia de medición	Ciclo escolar
Método de cálculo	Sumando el producto de los máximos grados escolares alcanzados, multiplicado por la población de 15 años y más logrados hasta 1 año x/Población total de 15 años y más del año x.
Unidad de medida	Grado
Año línea base	2022-2023
Línea base	9.43
Año de la meta	2029-2030
Meta	10.36
Fuente	SISTESEP Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
URL de consulta	https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/sistesepportal/sistesep.html
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador es congruente con el Eje y temática, pero con el objetivo, ya que, impulso a la educación bajo los enfoques que se indican, no se mide solamente con el grado promedio de escolaridad. Podría considerarse el indicador de cobertura educativa en los niveles educativos.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador cuenta con los elementos necesarios en su construcción, valorar si mide el objetivo indicador; asimismo, se recomienda que, en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Temática: Arte y Cultura

Objetivo. Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.

Nombre del indicador	Índice de acceso a los derechos culturales
Descripción del indicador	Representa el acceso a los derechos culturales considerando la cobertura municipal de beneficios culturales, el incremento de espacios habilitados para la exposición de actividades artísticas culturales y el crecimiento en la producción de bienes y servicios culturales (economía naranja).
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	IADC=(X1+X2+X3)/3 Donde: IADC: Índice de acceso a los derechos culturales X1=Porcentaje de municipios atendidos a través de acciones culturales X2=Porcentaje de espacios nuevos habilitados X3=Tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto en el PIB del Sector Cultural
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2024
Línea base	0.00
Año de la meta	2030
Meta	0.31
Fuente	Secretaría de Arte y Cultura Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite de la Cultura de México. Año Base 2018.
URL de consulta	No aplica
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador es congruente con el Eje, temática y objetivo, es decir, posee una relación directa.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador cuenta con los elementos necesarios para medir el objetivo y de información que emite es relevante, se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Temática: Deporte y Juventud

Objetivo: Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.

Nombre del indicador	Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado
Descripción del indicador	Número de espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil registrados en la Secretaría de Deporte y Juventud, en los que se comprende, de forma enunciativa mas no limitativa a las albercas, campos de beisbol, campos y canchas de futbol, canchas de basquetbol, canchas de fronton, canchas de tenis, canchas de usos múltiples, canchas de voleibol, pistas de atletismo y trotapistas.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Número de áreas y espacios deportivos registrados=albercas+campos de beisbol+ campos y canchas de futbol + canchas de basquetbol + canchas de fronton + canchas de tenis + canchas de usos múltiples + canchas de voleibol + pistas de atletismo + trotapistas.
Unidad de medida	Area y espacio
Año línea base	2022
Línea base	658
Año de la meta	2030
Meta	790
Fuente	INEGI. Histórico del anuario estadístico
URL de consulta	https://ceigep.puebla.gob.mx/historico_anuario
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador es congruente con el Eje, temática y objetivo, es decir, posee una relación directa.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador cuenta con los elementos necesarios para medir el objetivo de la temática, no obstante, se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Temática: Grupos vulnerables

Objetivo. Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.

Nombre del indicador	Espacios de alojamiento de asistencia social
Descripción del indicador	Se refiere al establecimiento que brinda albergue, refugio y otros servicios a personas que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieren de servicios especializados para su protección
Frecuencia de medición	Bienal
Método de cálculo	Número de alojamientos de asistencia social en el estado de Puebla.
Unidad de medida	Alojamiento
Año línea base	2023
Línea base	9
Año de la meta	2029
Meta	50
Fuente	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demaraciones territoriales de la Ciudad de México
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas /cngmd/2023/#tabulados
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador es congruente con el Eje, temática y objetivo, es decir, posee una relación directa, sin embargo, su nombre podría ser más específico, enfocado a proteger la vulnerabilidad.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador de manera general cuenta con los elementos necesarios para medir el objetivo de la temática, no obstante, se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Eje 2. Prosperidad y estabilidad económica

Este Eje se integra de 3 temáticas, cuya implementación prevé el fortalecimiento de la economía poblana que impulse un crecimiento sostenible.

Temática: Agropecuario y rural

Objetivo. Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.

Nombre del indicador	Valor de la producción agropecuaria
Descripción del indicador	Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	El valor agropecuario es la suma del valor de producción agrícola + Valor de la producción pecuaria (Leche, Carne en canal) + Valor de la producción pesquera
Unidad de medida	Millones de pesos
Año línea base	2023
Línea base	64,075
Año de la meta	2030
Meta	80,000
Fuente	SIAP. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON) y Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
URL de consulta	https://www.gob.mx/siap Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca Gobiernolgob.mx
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador posee una relación directa con el Eje, temática y objetivo, sin embargo, no necesariamente el valor de producción contribuye al bienestar de la población rural, por lo que es recomendable analiza el indicador o actualizar el objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño, se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”. Se recomienda que el indicador no sea una suma nada más, se recomienda que su construcción integrar más variables de comparabilidad.	

Temática: Economía

Objetivo. Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.

Nombre del indicador	Producto Interno Bruto (PIB).
Descripción del indicador	Mide el valor de monetario total de los bienes y servicios finales producidos en el estado de Puebla durante de un periodo determinado, reflejando la prosperidad y el tamaño de la economía estatal. Es un indicador macroeconómico clave para evaluar el crecimiento socioeconómico, ajustado para riesgos como pandemias y retos comerciales futuros.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Se calcula mediante el enfoque de la producción, sumando el valor agregado de todos los sectores económicos del estado (agricultura, industria, servicios), ajustado a precios constantes o corrientes según la metodología del INEGI
Unidad de medida	Millones de pesos
Año línea base	2023
Línea base	852,625.2
Año de la meta	2030
Meta	889,28
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)-Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Año base 2018
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador tiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	No
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador cuenta con los elementos básicos en su diseño, se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”; asimismo, en el método de cálculo, no sólo se quede la descripción del PIB, sino las variables que intervienen en la obtención de su resultado.	

Temática: Turismo

Objetivo. Incrementar la estadía promedio en materia turística.

Nombre del indicador	Derrama Económica
Descripción del indicador	Mide el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros en un destino turístico.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	gasto total de los turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en el estado de Puebla
Unidad de medida	Pesos
Año línea base	2024
Línea base	18,311,885,668
Año de la meta	2030
Meta	30,040,426,634
Fuente	Secretaría de Desarrollo Turístico del Gobierno del Estado. Observatorio Turístico de Puebla.
URL de consulta	https://sectur.puebla.gob.mx/observatorioturistico/
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador tiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	No
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño, salvo el método del cálculo; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”. Se recomienda que el indicador no sea una suma nada más, sino que su construcción integrar más variables de comparabilidad.	

Eje 3. Estado de derecho, seguridad y justicia

El presente Eje se integra de 5 temáticas las cuales establecen las directrices gubernamentales para garantizar la paz y gobernabilidad en la entidad**.**

Temática: Gobernabilidad

Objetivo. Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.

Nombre del indicador	Posición del Estado de Puebla en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho
Descripción del indicador	Mide que tan bien se respetan las leyes en cada estado del país, por medio de una evaluación respecto a si el Gobierno actúa dentro de la ley, combate la corrupción, protege los derechos humanos y ofrece justicia efectiva
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Comparar el resultado obtenido en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho de cada entidad federativa.
Unidad de medida	Posición
Año línea base	2024
Línea base	25
Año de la meta	2030
Meta	17
Fuente	World Justice Project
URL de consulta	https//worldjusticeproject.mx/
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Menor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	No
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño, salvo el método del cálculo; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Menor es mejor” sea “Descendente”.	

Temática: Seguridad pública

Objetivo. Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.

Nombre del indicador	Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes
Descripción del indicador	Representa el total de delitos registrados en el periodo de referencia para el estado de Puebla respecto a la población de 18 años y más, multiplicada por cien mil habitantes.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	(Total de delitos ocurridos en el estado de Puebla en periodo de referencia/Población de 18 años y más del estado de Puebla)*100,000.
Unidad de medida	Tasa
Año línea base	2023
Línea base	36,642
Año de la meta	2030
Meta	34,778
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Menor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Menor es mejor” sea “Descendente”.	

Temática: Procuración de justicia

Objetivo. Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.

Nombre del indicador	Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes
Descripción del indicador	Mide la capacidad institucional para atender y procesar casos delictivos en el estado de Puebla.
Frecuencia de medición	Bienal
Método de cálculo	(Personal sustantivo de la Fiscalía General del estado de Puebla t)/(Población total del Estado de Puebla)*100,000.
Unidad de medida	Personal por cada 100,000 habitantes
Año línea base	2023
Línea base	31.32
Año de la meta	2030
Meta	37.98
Fuente	Tabulados Básicos de l Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024 (Tabulador Número 12). INEGI. Total de la población para el Estado de Puebla de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI.
URL de consulta	https//www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2024/#tabulados
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo, no obstante, parece un indicador operativo que estratégico.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
Sí bien el indicador tiene los elementos básicos en su diseño; no parece ser un indicador estratégico sino operativo, se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Temática: Impartición de justicia

Objetivo. Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.

Nombre del indicador	Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizadas
Descripción del indicador	Se considera como estrategia para aumentar la cobertura de atención en procedimientos jurisdiccionales ágiles y oportunos con al menos una de las siguientes características: 1. No se cuenta con mecanismos suficientes para la capacitación continua. 2. No se cuenta con herramientas tecnológicas para la atención de procedimientos ágiles y efectivos. 3. Falta de acciones de modernización administrativa en los trámites y servicios del Poder Judicial. 4. Falta de un diagnóstico de necesidades para la capacitación.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Número de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna a procedimientos jurisdiccionales realizadas/Total de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna programadas)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2024
Línea base	0
Año de la meta	2030
Meta	100
Fuente	Poder Judicial del Estado de Puebla
URL de consulta	No aplica
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo, no obstante, parece un indicador operativo que estratégico.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
Sí bien el indicador tiene los elementos básicos en su diseño; no parece ser un indicador estratégico sino operativo, se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Temática: Derechos humanos

Objetivo. Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.

Nombre del indicador	Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos
Descripción del indicador	Es el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos y manifiestan que les generan mucha confianza o algo de confianza, entre el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos. multiplicado por cien.
Frecuencia de medición	Bienal
Método de cálculo	(Personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Puebla y manifiestan que les generan mucha confianza + Personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Puebla y manifiestan que les generan algo de confianza), (Personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Puebla)*100
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2023
Línea base	61.14
Año de la meta	2029
Meta	69.44
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador tiene relación directa con el Eje, temática y objetivo, sin embargo, no es claro, es decir, da lugar a interpretaciones.
Es estratégico	Sí
Claro	No
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	No
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
Sí bien el indicador tiene los elementos básicos en su diseño; no parece ser un indicador estratégico sino operativo, se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Eje 4. Desarrollo urbano y crecimiento sostenible

Este Eje contempla 3 temáticas estratégicas a través de las cuales se delinean las acciones para mejorar el desarrollo urbano y metropolitano sustentable.

Temática: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Objetivo. Mejorar el bienestar socioambiental.

Nombre del indicador	Índice de Bienestar Socioambiental
Descripción del indicador	Evalúa el desempeño del gobierno en la gestión del equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural. Este indicador se estructura en torno a tres dimensiones fundamentales del medio ambiente: Biótica, Abiótica y Antrópica. A través de indicadores específicos, se analizan tanto las condiciones de los sistemas naturales como la biodiversidad, los recursos y la estabilidad ecológica, así como las presiones generadas por las actividades humanas.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	IBSA=x_1+x_2+x_3+x_4+x_5+x_6 x_1= Índice de calidad del Aire (Promedio anual). x_2= Índice Hídrico x_3= Tasa promedio de compensación del cambio de uso de suelo x_4= Especies de fauna en peligro de extinción. x_5= Especies de flora en peligro de extinción. x_6= Generación de Residuos Sólidos Urbanos per cápita por día
Unidad de medida	Índice
Año línea base	2022
Línea base	19.114
Año de la meta	2030
Meta	18.466
Fuente	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
URL de consulta	No aplica
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí

Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Temática: Infraestructura

Objetivo. Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.

Nombre del indicador	Índice de Infraestructura Pública Estatal
Descripción del indicador	Análisis de un conjunto de indicadores clave que permiten correlacionar el avance en la mejora de las condiciones de la infraestructura pública, incluye atención de la red carretera, cobertura de servicios básicos, infraestructura urbana, infraestructura educativa, infraestructura social y para el desarrollo económico.
Frecuencia de medición	Bienal
Método de cálculo	Densidad de la red carretera atendida + Cobertura de los servicios de agua, drenaje y saneamiento del estado + Espacios educativos públicos atendidos + Satisfacción con la infraestructura pública. Puebla + Proyectos de infraestructura para el desarrollo económico y social ejecutados) /5
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2023
Línea base	23.36
Año de la meta	2030
Meta	33.46
Fuente	Secretaría de Infraestructura. Subsecretaría de Gestión, Ingeniería y Seguimiento de Proyectos
URL de consulta	https://si.puebla.gob.mx/
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí

Atribución	Análisis
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Temática: Movilidad y transporte

Objetivo. Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.

Nombre del indicador	Índice de Movilidad Estatal
Descripción del indicador	Mide la capacidad operativa del transporte público y el número de accidentes en vías públicas
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Índice de Movilidad Estatal: (Unidades del transporte público*tasa de viajes realizados en transporte público)/(total de accidentes). Nota: Los resultados de las tres variables se normalizan en 2022.
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2023
Línea base	88.32
Año de la meta	2030
Meta	91.32
Fuente	Elaboración propia con base en registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte. INEGI. Vehículos de motor registrados en circulación y Accidentes de tránsito.
URL de consulta	No aplica
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí

Atribución	Análisis
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Eje 5. Gobierno transformador y de resultados

Este Eje tiene 3 temáticas que establecen la ruta de la transformación de la administración pública eficiente y que agregue valor público a la sociedad.

Temática: Gobierno de resultados

Objetivo. Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.

Nombre del indicador	Índice de Sostenibilidad Fiscal
Descripción del indicador	Refleja la capacidad del gobierno para mantener sus políticas de gasto, ingresos y deuda en el largo plazo sin comprometer su solvencia ni incurrir en impagos de sus obligaciones financieras.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$$ISF = \left(\frac{x1 + x2 + x3 + x4}{4}\right)$$ Indicadores de Deuda que se consideran: $$Indicador\frac{DyO}{ILD(x1)} = \left(\frac{DyO}{ILD}\right)$$ En donde: DyO/ILD=Deuda Pública sobre ingresos de Libre Disposición $$\frac{IndicadorSDyPI}{XLD(x2)} = \left(\frac{SDyPI}{ILD}\right)$$ En donde: SDyPI/ILD=Servicio de Deuda y Pago de Inversión sobre Ingresos de Libre Disposición $$\frac{Indicador\ OCPyPC}{IT(x3)} = \left(\frac{OCPyPC}{IT}\right)$$ En donde: OCPyPC/IT=Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos Activos sobre Ingresos Totales Indicador de Balance Presupuestario: $$Balance\ presupuestario(x4) = \left(\frac{ID - CPD}{ID}\right)$$ En donde: ID: Ingresos Devengados GPD: Gasto Presupuestal Devengado
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2024
Línea base	4.134
Año de la meta	2030
Meta	3.756
Fuente	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
URL de consulta	No aplica
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Menor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Menor es mejor” sea “Descendente”.	

Temática: Anticorrupción

Objetivo. Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.

Nombre del indicador	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes según trámites realizados en instituciones estatales
Descripción del indicador	Se refiere a la proporción de la población que tuvo alguna experiencia de corrupción en al menos de uno de los trámites realizados.
Frecuencia de medición	Bienal
Método de cálculo	(Número de personas usuarias que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron/la población de 18 años y más en ciudades de cien mil y más habitantes que tuvo contacto con alguna persona servidora pública)*100,000.
Unidad de medida	Tasa
Año línea base	2023
Línea base	11,897
Año de la meta	2029
Meta	11,200
Fuente	INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG2023).
URL de consulta	https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Menor es Mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí

Atribución	Análisis
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Menor es mejor” sea “Descendente”.	

Temática: Comunicación

Objetivo. Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.

Nombre del indicador	Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de interacción de la población con las autoridades gubernamentales a través de medios electrónicos como la página oficial, el uso de las redes sociales como X antes de Twitter o Facebook.
Frecuencia de medición	Bienal
Método de cálculo	(Personas de 18 años o más del Estado de Puebla que utilizaron los medios electrónicos para interactuar con la autoridad gubernamental/Población total de 18 años o más del Estado de Puebla)*100.
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2022
Línea base	54.75
Año de la meta	2029
Meta	75.5
Fuente	INEGI. Encuesta nacional de calidad e impacto Gubernamental
URL de consulta	https//www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENCIG_GOBIERNO_ELECTRONICO&bd=encig
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí

Atribución	Análisis
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; el método de cálculo no coincide con la descripción del indicador, se recomienda mejorar su definición y que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Eje Transversal. Por amor a Puebla

En este Eje se aborda el enfoque transversal de la presente administración a través del fortalecimiento a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a la protección de los pueblos indígenas y afromexicano, así como a la incorporación de tecnología en los procesos administrativos del estado.

Temática: Mujeres

Objetivo. Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.

Nombre del indicador	Índice Integral de Género
Descripción del indicador	Muestra de forma sintetizada las desigualdades que viven las mujeres en el estado de Puebla respecto a tres dimensiones: Participación y Oportunidad Económica , Salud y Seguridad
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	(Tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo + Proporción de mujeres en cargos directivos + Proporción de defunciones registradas + Porcentaje de mujeres de 18 años y más que se perciben seguras en la entidad federativa)/4
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2023
Línea base	37.28
Año de la meta	2030
Meta	41.28
Fuente	Elaboración propia con base en el INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENDE), estadísticas de defunciones registradas y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE).
URL de consulta	No aplica
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Temática: Tecnología e innovación

Objetivo. Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.

Nombre del indicador	Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados
Descripción del indicador	Mide el avance en la implementación de acciones orientadas a la simplificación de trámites y servicios prioritarios, con el fin de mejorar la eficiencia institucional.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Número de trámites y servicios prioritarios Simplificados.
Unidad de medida	Número
Año línea base	2024
Línea base	27
Año de la meta	2030
Meta	73
Fuente	Registro Estatal de Trámites y Servicios
URL de consulta	https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí

Atribución	Análisis
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	No
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	No
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”. Se recomienda que el indicador no sea una suma nada más, sino que su construcción integrar más variables de comparabilidad en su método de cálculo.	

Temática: Población indígena y afromexicana

Objetivo. Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.

Nombre del indicador	Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones
Descripción del indicador	Representa el porcentaje de municipios atendidos, con acciones afirmativas diseñadas , implementadas y enfocadas al bienestar en todas sus dimensiones: económica, social, cultural, salud, educativa y política de los pueblos indígenas y afromexicano.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	(Municipios indígenas con acciones afirmativas + Municipios con presencia indígena con acciones afirmativas + Municipios con presencia indígena dispersa con acciones afirmativas /Número total de municipios del Estado de Puebla)*100.
Unidad de medida	Porcentaje
Año línea base	2024
Línea base	34.56
Año de la meta	2030
Meta	47.46
Fuente	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas
URL de consulta	No aplica
Cobertura geográfica	Estatal
Sentido	Mayor es mejor

Atribución	Análisis
Relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo	El indicador mantiene una relación directa con el Eje, temática y objetivo.
Es estratégico	Sí
Claro	Sí

Atribución	Análisis
Relevante	Sí
Económico	Sí
Monitoreable	Sí
Adecuado	Sí
Nombre del indicador	Sí
Descripción del indicador	Sí
Frecuencia de medición	Sí
Método de cálculo	Sí
Unidad de medida	Sí
Línea base	Sí
Meta	Sí
Fuente	Sí
Cobertura	Sí
Sentido del indicador	Sí
Fuentes oficiales confiables	Sí
El indicador tiene los elementos básicos en su diseño; se recomienda que en el sentido del indicador en lugar de “Mayor es mejor” sea “Ascendente”.	

Hallazgo	
	a) Tienen relación directa con el Eje, la Temática y Objetivo, así como establecen una meta. • El análisis muestra que los indicadores integrados en el Plan Estatal de Desarrollo presentan, una coherencia clara entre la estructura estratégica del PED y los niveles de planificación (Eje–Temática–Objetivo–Indicador). La definición de metas contribuye a establecer trayectorias de avance medibles y permite dar seguimiento al logro de resultados esperados en cada área sustantiva. **b) Son de carácter estratégico.** • Los indicadores revisados cumplen adecuadamente con el carácter estratégico requerido en un instrumento rector de mediano plazo. Se observa que su diseño permite reflejar el desempeño gubernamental a nivel de resultados y no únicamente a nivel operativo. **c) Cumplen con los Criterios CREMA.** • En términos generales, los indicadores definidos en el PED 2024–2030 cumplen con los criterios CREMA. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad, particularmente en aquellos indicadores que dependen de fuentes externas con periodicidades amplias o rezagos en la publicación de información, lo que puede limitar el seguimiento oportuno del avance de los objetivos, especialmente en el eje de Economía. **d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación: nombre, descripción, frecuencia, método de cálculo, unidad, línea base, meta, fuente, cobertura y sentido.** • La mayoría de los indicadores cumplen con los elementos mínimos; sin embargo, se identifican inconsistencias menores en algunos métodos de cálculo y en la formulación técnica del sentido del indicador, particularmente en Educación y Comunicación. **e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.** • Las fuentes utilizadas para la construcción de los indicadores como principalmente INEGI, CONEVAL, CONAPO, SIAP, SEP, Censos Nacionales y registros administrativos oficiales, cumplen con estándares de validez, confiabilidad y rigor técnico**.** La utilización de instituciones oficiales garantiza vinculación metodológica,

	transparencia en la generación de datos y comparabilidad en el tiempo, elementos indispensables para fortalecer el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas.
Recomendación	**c) Cumplen con los Criterios CREMA.** • Fortalecer las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad de los indicadores, priorizando, cuando sea técnicamente viable, el uso de fuentes de información accesibles, oportunas y generadas por instituciones estatales, así como revisando la periodicidad de medición para facilitar un seguimiento más continuo del desempeño del Plan, sin comprometer el rigor metodológico. **d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación: nombre, descripción, frecuencia, método de cálculo, unidad, línea base, meta, fuente, cobertura y sentido.** • Realizar una revisión técnica homogénea de los métodos de cálculo y ajustar el sentido de los indicadores a una terminología técnica estandarizada.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**c) Cumplen con los Criterios CREMA.** • Establecer y formalizar mecanismos de coordinación interinstitucional y convenios de colaboración con las instancias generadoras de información estadística y administrativa, a fin de fortalecer las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad de los indicadores del PED, garantizando la disponibilidad de datos oportunos, periódicos y técnicamente consistentes para el seguimiento del avance de los objetivos estratégicos del Plan. **d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación: nombre, descripción, frecuencia, método de cálculo, unidad, línea base, meta, fuente, cobertura y sentido.** • Establecer y ejecutar un proceso de revisión técnica transversal, coordinado por la unidad estatal de planeación, orientado a homologar los métodos de cálculo y el sentido de los indicadores del PED, garantizando su formulación técnicamente consistente y coherente en todos los ejes, temáticas e indicadores estratégicos del Plan.

13. Las metas contenidas en el PED cuentan con las siguientes características:
Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.	Sí
b) Son claros y alcanzables.	Sí
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).	Sí
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.	Sí
e) Son a mediano o largo plazo.	Sí
f) Son congruentes con el sentido del indicador.	Sí
g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	Los indicadores del PED cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:
El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 del gobierno del estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo de 2025, se presenta como un instrumento rector para la planeación estratégica del desarrollo estatal. Este documento se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, priorizando el bienestar social, la justicia, el crecimiento sustentable y la transformación institucional.

Su temática principal gira en torno a la “Cuarta Transformación” en el estado, con un enfoque humanista, inclusivo y sostenible, que busca garantizar la dignidad humana, la equidad y el progreso equitativo para todos los poblanos.

El PED, además, es un documento rector de las acciones que realizará el gobierno durante su periodo de gestión (Secretaría de Planeación, 2025). El proceso de planeación, generado a partir un diagnóstico integral que identifique problemas y oportunidades estatales, así como la incorporación de las y los ciudadanos, permitirá enfocar de manera clara, herramientas medibles que aseguren pronósticos confiables ante escenarios sociales, económicos y multidimensionales durante un periodo de tiempo específico.

Por ello, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 incorporó en su construcción elementos indispensables como:

1. Enfoque de Agenda 2030
2. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
3. Foros de Participación Ciudadana
4. Planeación Estratégica y Metodología de Marco Lógico

Específicamente el punto cuatro, su aplicación, dimensión, distribución de Ejes, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas, son elementos esenciales que nos permitirán realizar un importante análisis de los resultados que se desea alcanzar desde áreas como la seguridad, el desarrollo económico, el medio ambiente y la gobernanza.

De acuerdo al artículo 8, fracción V, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, es la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno de Puebla, la encargada de "*Elaborar y proponer al Titular del Ejecutivo, el Plan Estatal de Desarrollo por el periodo constitucional de la Administración Pública Estatal, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en coordinación con las Dependencias y entidades y atendiendo los principios establecidos en esta ley, con apego a los procedimientos aplicables*; (Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 2023, 25 de agosto, pág. 12).

Así también, esta Secretaría, es la responsable de establecer un **Sistema Estatal de Información para dar seguimiento y evaluación al Plan Estatal de Desarrollo** (PED) 2024-2030 (Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, 2023, 25 de agosto).

En atención a lo anterior, un Sistema Estatal de Información permite medir, conocer y alinear aquellos objetivos alcanzables en pro de la población estatal, para ello, la clave de todo, es la medición, qué estás haciendo, cómo lo estás logrando y cuánto es lo que tienes para cumplirlo. El logro de dicho control debe incorporar elementos puntuales como lo son los indicadores, mismos que incorporan metas específicas que permitan lograr objetivos.

De acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los indicadores "*son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.* (Público, 2016, pág. 26).

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), específicamente en su *Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México,* un indicador es una *"herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.* (Desarrollo, 2013). En dicho documento se establece, además, la importancia de que los indicadores sean claros, relevantes, adecuados, monitoreables, económicos y de aporte marginal; dando especificación a la definición del objetivo, el planteamiento del nombre y la fórmula de cálculo, la determinación de la frecuencia de medición, la selección oportuna de medios de verificación y por supuesto; contar con una línea base que nos permita alcanzar metas.

Ahora bien, si en las acciones estatales se parte de un punto para lograr otro, se está hablando de alcanzar metas, un concepto importante que nos encaminará al cumplimiento de objetivos en un determinado tiempo. Una característica esencial de las metas, es que deben ser realistas, tomando en cuenta las capacidades financieras, técnicas y humanas para lograr un fin, (Desarrollo, 2013).

En consideración a lo antes expuesto y para el análisis de esta respuesta, es necesario partir de un estudio específico del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, el cual, está estructurado en 5 Ejes Estratégicos y 1 Eje Transversal, definidos de la siguiente manera:

Eje 1. Humanismo con Bienestar
Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica

Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia
Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible
Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados
Eje Transversal. Por Amor a Puebla

Cada uno de los Ejes que dan estructura al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, cuentan con objetivos específicos que se analizarán para determinar la valoración correcta de las metas (concepto prioritario para la defensa de esta pregunta) indicada en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Diseño del PED 2024-2030.

Con el objetivo de analizar cada una de las metas que contiene el PED, los criterios para esta pregunta, serán detallados de manera particular para cada meta, tomando en cuenta el objetivo, las estrategias y las líneas de acción por cada uno de los ejes que lo componen como a continuación se puntualiza.

EJE 1	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
HUMANISMO CON BIENESTAR	**Bienestar 1.1.1** Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.	**1.1.1.1** Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral	1.1.1.1.1 Mejorar la infraestructura comunitaria, bienes o servicios básicos con identidad poblana. 1.1.1.1.2 Impulsar acciones con la participación comunitaria orientadas a mejorar su entorno. 1.1.1.1.3 Fortalecer la sinergia con organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales. 1.1.1.1.4 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las políticas públicas sociales. 1.1.1.1.5 Mejorar la calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda. 1.1.1.1.6 Fortalecer los mecanismos de acceso a una buena alimentación. 1.1.1.1.7 Impulsar acciones de regularización y certeza jurídica en materia de vivienda. 1.1.1.1.8 Incentivar la adopción de mejores prácticas para el desarrollo social.
Nombre del indicador. Porcentaje de población en situación de pobreza Descripción del indicador. Contabiliza el porcentaje de las personas que se encuentran en situación de pobreza, cuando tienen al menos una carencia social (en áreas como educación, salud, seguridad social, vivienda o alimentación), y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades. Frecuencia de medición. Bienal Método de cálculo. (Personas en situación de pobreza/Población total del Estado de Puebla)*100 Unidad de medida: Porcentaje Año línea base 2022 Línea base 54 Año de la meta 2030 Meta 48.53 Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). URL de consulta. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Indicadores-de-carencia-social.aspx Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Menor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.
Sí, la meta de este primer indicador, tiene relación directa con el eje, la temática, el objetivo y las estrategias dando la importancia al bienestar integral de la población estatal al medir la reducción de la pobreza. La meta establecida y el indicador establecido para su medición reflejan el impacto integral de las políticas sociales sobre la calidad de vida. Es importante señalar que en el mes de junio del presente año, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de las leyes General de Desarrollo Social, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Contabilidad Gubernamental, para extinguir el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (CONEVAL) y transferir sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), responsable de emitir los datos para verificar los resultados[10].

b) Son claros y alcanzables.
Sí, la meta es clara y alcanzable. Haciendo una revisión al comportamiento de la pobreza en el estado de Puebla, la gran inversión en políticas sociales, ha tenido un impacto en su reducción. Según datos de CONEVAL, en 2018, la pobreza en Puebla alcanzaba el 58.0% de la población. La pandemia supuso un aumento que la llevó al 62.4% para 2020, pero se señala una reducción significativa para 2022, colocándola en un 54%, que, en este caso, será el punto de partida para el alcance de la misma, que busca una reducción de 5 puntos porcentuales aproximadamente al cierre de la presente administración. Por lo tanto, la meta es clara y realista, de acuerdo a los plazos de la planeación estatal.

Derivado de lo anterior, se considera importante hacer mención a que la medición de la pobreza corresponderá al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de conformidad con el párrafo tercero del apartado B del artículo 26 de la Constitución Política, es significativo la actualización y medición de documentos prioritarios realizados por el CONEVAL y que ahora corresponderán al INEGI.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
El mejoramiento de la infraestructura comunitaria, el impulso de la participación ciudadana, la sinergia con la sociedad civil, la apertura ciudadana, el mejoramiento de espacios públicos, el acceso a una mejor alimentación, y por supuesto, la certeza jurídica; son aspectos que permiten fortalecer el ente social, mejorando la calidad de vida. La meta indicada es factible de lograr considerando los recursos humanos y financieros para ello, tomando en cuenta el porcentaje y la unidad de medida en un plazo de tiempo indicado, misma que es congruente con el sentido del indicador y que será medible de manera bienal.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
La meta es cuantificable, considerando el medio de verificación, el cual, corresponde al porcentaje de las personas que se encuentran en situación de pobreza, cuando tienen al menos una carencia social en áreas como educación, salud, seguridad social, vivienda o alimentación; partiendo de una línea base del 54 por ciento, es importante definir, en la fuente, que dicha medición corresponderá al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

e) Son a mediano o largo plazo.
La frecuencia de medición de este objetivo, y, por lo tanto, la meta a alcanzar, se manifiesta a un mediano y largo plazo, teniendo la frecuencia de medición bienal (cada 2 años), no obstante, para un largo plazo, queda claramente indicado el en PED, el año 2030, con una meta a la baja de 6 puntos aproximadamente para la medición de la pobreza en el estado.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.

[10] Información disponible en https://sglinforme.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/publica-dof-decreto-de-reforma-para-extinguir-el-coneval-y-transferir-sus-funciones-al-inegi

Sí, la meta es congruente con el sentido del indicador. Referente a las acciones que realizará el gobierno estatal para lograr el objetivo de bienestar integral, se busca que en el periodo indicado (2024-2030) vaya disminuyendo, por lo que su precisión y medición, corresponde al problema que se desea combatir.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.

Sí, en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo se establece el monitoreo y seguimiento de los indicadores de desarrollo, estratégicos y de gestión del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030. Sus resultados son constantemente monitoreados para el logro de la meta.

EJE 1	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
HUMANISMO CON BIENESTAR	**Salud** **1.2.1** Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	**1.2.1.1** Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud	1.2.1.1.1 Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva incluyente y de género. 1.2.1.1.2 Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilos de vida saludables. 1.2.1.1.3 Establecer estrategias para la detección temprana y oportuna de enfermedades crónica degenerativas. 1.2.1.1.4 Impulsar estrategias de mercadotecnia en salud para la prevención y promoción de la salud, priorizando el uso de herramientas digitales para la comunicación. 1.2.1.1.5 Instrumentar mecanismos de acción comunitaria en salud en las regiones del estado. 1.2.1.1.6 Vincular la participación multisectorial en el abordaje de las determinantes sociales de la salud.
		1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado.	1.2.1.2.1 Conducir el sistema de vigilancia epidemiológica en el estado. 1.2.1.2.2 Fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias y contingencias. 1.2.1.2.3 Impulsar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, para fortalecer los servicios de atención prehospitalaria en los municipios. 1.2.1.2.4 Garantizar que los servicios de salud en el estado cumplan con los estándares de calidad. 1.2.1.2.5 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos operativos en los sistemas oficiales de información en salud. 1.2.1.2.6 Promover redes de servicios con enfoque humanista e intercultural. 1.2.1.2.7 Establecer vinculación interinstitucional para la procuración de órganos y tejidos.
		1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos	1.2.1.3.1 Promover la vigilancia sanitaria en todos los sectores productivos, orientada a la detección oportuna y la respuesta eficiente ante los riesgos para la salud. 1.2.1.3.2 Impulsar estrategias de salud ambiental con respeto a la biodiversidad. 1.2.1.3.3 Garantizar el funcionamiento de la red hospitalaria de la Entidad, mediante el cumplimiento de la normatividad sanitaria. 1.2.1.3.4 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales de mediación y arbitraje médico. 1.2.1.3.5 Fomentar la participación ciudadana en la cultura de la buena práctica médica y en la construcción de entornos saludables. 1.2.1.3.6 Vigilar que la publicidad difundida en la entidad cumpla con la normatividad sanitaria.
		1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas	1.2.1.4.1 Fortalecer la función rectora del Estado, como autoridad sanitaria en la entidad. 1.2.1.4.2 Establecer la Red de Municipios por la Salud, mediante esquemas de colaboración con los Ayuntamientos. 1.2.1.4.3 Robustecer la atención primaria a la salud, mediante la participación comunitaria.

			1.2.1.4.4 Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud. 1.2.1.4.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en la atención médica prehospitalaria. 1.2.1.4.6 Promover una política pública estatal de salud mental y adicciones. 1.2.1.4.7 Impulsar la formación de recursos humanos e investigación en salud en el estado. 1.2.1.4.8 Promover el uso de nuevas tecnologías en los servicios de salud
Nombre del indicador. Esperanza de vida al nacer Descripción del indicador. Número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento, suponiendo que la tendencia de la mortalidad no variará, ya que el cálculo de este indicador toma como base las tasas de mortalidad para un determinado año Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. El indicador debe considerarse como una estimación de la esperanza de vida real de un ciudadano, en virtud de que, en el supuesto, que los patrones de mortalidad existentes al momento de su nacimiento serán constantes a lo largo de su vida no se cumplen en la realidad Unidad de medida: Años Año línea base 2024 Línea base 74 Año de la meta 2030 Meta 75 Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en conciliación demográfica de México 1950-2019, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070 URL de consulta. https://conapo.segob.gob.mx/work/models/CONAPO/pry23/PP/index.html Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Sí, considerando que el objetivo es incrementar la calidad de vida de los poblanos, con estrategias como la prevención de la salud, conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado, la procuración de entornos saludables y el mejoramiento del sector, la meta de 75 años, indicada como la esperanza de vida en el año 2030, tiene una relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias.

b) Son claros y alcanzables.

La meta sí es clara y alcanzable, cuenta con especificaciones que le permiten ser monitoreable y que se logre el objetivo a largo plazo.

Sin embargo, se considera es importante mencionar que la fuente de información es una proyección en la cual la población se ajusta un escenario posible de las tendencias, midiendo variables como la fecundidad, mortalidad y migración, por lo que no son una predicción estricta del futuro demográfico, pero sí un reflejo cercano a la realidad si no ocurre algún evento que modifique estos comportamientos, tal como sucedió en 2020 y 2021 con la pandemia Covid-19 (Guerrero, 2024). Por lo que se considera que por su naturaleza no permite identificar qué componente de la salud o del bienestar debe mejorarse ni refleja las desigualdades que pueden encontrarse dentro del estado.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).

La meta es factible de lograr, como indica Guerrero (2024), en su informe denominado “Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2020-2070” “*Estos ejercicios prospectivos desempeñan un papel vital en la orientación de la toma de decisiones del sector público y privado, asegurando una asignación eficiente de recursos y facilitando la planificación a corto, mediano y largo plazos, para una amplia gama de desafíos sociales, económicos y medioambientales. Asimismo, las proyecciones ofrecen*

una visión del futuro, ayudando a las organizaciones y los gobiernos a prepararse para los cambios demográficos y sus impactos asociados… No obstante, …los ejercicios de prospectiva demográfica no pretenden adivinar o profetizar lo que sucederá, más bien proveen de una referencia informada sobre la potencial dinámica demográfica del futuro. Como tal, puede ser modificada de manera directa por políticas explícitamente dirigidas para ello o por efectos colaterales, (Guerrero, 2024, pág. 9).

Considerando lo anterior, el equipo evaluador manifiesta que además de tomar en cuenta el medio de verificación ya indicado en el PED, es necesario verificar otras de las acciones de la Secretaría de Salud, con lo que se complementaría la información para el logro del objetivo.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
La meta sí es cuantificable, y tiene una unidad de medida real y específica, ya que considera el número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento, suponiendo que la tendencia de la mortalidad no variara, ya que el cálculo de este indicador toma como base las tasas de mortalidad para un determinado año, por lo tanto, la unidad de medida se refleja en años, misma que será medida a través de las estimaciones de la CONAPO, siendo una fuente de información confiable.

No obstante, el equipo evaluador considera preciso identificar, (sumando al logro de este eje), las estrategias de este objetivo van dirigidas al fortalecimiento del sector salud, por lo que es importante analizar, medir y demostrar, qué acciones se están realizando para ello.

e) Son a mediano o largo plazo.
A mediano y largo plazo (año 2030), el indicador se basa en la esperanza de vida real de un ciudadano, ahora bien, es importante, además, considerar indicadores que manifiesten de manera clara, relevante, adecuada, monitoreable, económica y de aporte marginal, como se está logrando incrementar la calidad de vida de los poblanos, que estrategias para la prevención de la salud se realizarán y cómo se está llevando a cabo la conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado, todo ello, para la medición y meta oportuna del mejoramiento del sector salud.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
La meta indicada es congruente con el sentido del indicador, mismo que busca que la esperanza de vida sea mayor, por lo que el indicador, es ascendente.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
Sí, en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo se establece el monitoreo y seguimiento de los indicadores de desarrollo, estratégicos y de gestión del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, no obstante, es preciso considerar añadir otros indicadores para su logro. La meta si es cuantificable y tiene unidad de medida, habría que señalar si se tiene la posibilidad o no de disponer de los datos para hacer la medición.

EJE 1	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
HUMANISMO CON BIENESTAR	Educación 1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.	1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica	1.3.1.1.1 Impulsar proyectos de mejora de la infraestructura en las escuelas del estado de Puebla. 1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos. 1.3.1.1.3 Mejorar el sistema de formación continua a través de una visión humanista, científica y tecnológica con base en criterios específicos, pertinentes y contextualizados. 1.3.1.1.4 Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el estado de Puebla.
		1.3.1.2.1 Crear instrumentos estatales de evaluación educativa	1.3.1.2.2 Fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas. 1.3.1.2.3 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia en la educación
		1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región	1.3.1.3.1 Instaurar la unidad de investigación educativa que permita obtener información contextualizada de cada una de las regiones del estado de Puebla. 1.3.1.3.2 Aumentar la atención administrativa escolar en cada región del estado de Puebla. 1.3.1.3.3 Implementar el sistema estatal de indicadores educativos a través de una plataforma tecnológica para la toma oportuna de decisiones. 1.3.1.3.4 Impulsar proyectos académicos que respondan a la necesidad educativa y productiva regional.
		1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada	1.3.1.4.1 Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar. 1.3.1.4.2 Fortalecer la vinculación con el sector privado en materia de ciencia y tecnología. 1.3.1.4.3 Impulsar proyectos de relevancia social con inclusión y equidad.
		1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.	1.3.1.5.1 Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente. 1.3.1.5.2 Fomentar la adopción de hábitos de vida saludable en las instituciones educativas. 1.3.1.5.3 Promover proyectos educativos con enfoque de la inclusión y equidad que atienda las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad. 1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las lenguas maternas. 1.3.1.5.5 Promover una cultura de prevención, atención y solución en el desarrollo de convivencia escolar. 1.3.1.5.6 Implementar proyectos académicos dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adolescentes con rezago educativo que promuevan su participación y desarrollo.

Nombre del indicador. Grado promedio de escolaridad
Descripción del indicador. Es el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más.
Frecuencia de medición. Ciclo escolar
Método de cálculo. Suma del producto de los máximos grados escolares alcanzados, multiplicado por la población de 15 años y más logrados hasta 1 año x / Población total de 15 años y más del año x.
Unidad de medida: Grado
Ciclo Escolar de la línea base 2022-2023 Línea base 9.43
Ciclo Escolar de la meta 2029-2030 Meta 10.36
Fuente: SISTESEP Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa
URL de consulta. https://planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/sistesepportal/sistesep.html
Cobertura geográfica. Estatal
Sentido. Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.
La educación, como un objetivo fundamental de este gobierno, impulsa acciones integrales en el reforzamiento del sistema educativo dirigido hacia una innovación tecnológica, creando instrumentos de evaluación que permitan la implementación de programas educativos humanistas, iguales y sostenibles. Dicho lo anterior, la meta establecida para el logro de este objetivo, tiene relación directa con el eje, la temática, los objetivos y las estrategias.

b) Son claros y alcanzables.
Es clara al expresar de manera cuantificable y comprensible el resultado esperado. El incremento de .93 grados es realista considerando el ritmo de avance de la cobertura educativa y considerando las líneas de acción para su logro.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Sí, se consideran los recursos humanos y financieros dirigidos hacia el año 2030.La factibilidad de la meta se vincula directamente con políticas de expansión de cobertura, mejora de la calidad y disminución del abandono escolar.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
La unidad de medida está claramente definida (grados escolares) y es cuantificable mediante las bases de datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación de Puebla. La metodología para su formulación se respalda en los registros oficiales.

e) Son a mediano o largo plazo.
La medición de la meta a mediano plazo se analiza de manera anual (por ciclo escolar), a largo plazo, dirigido hacia el año 2030, busca incrementar la edad promedio de escolaridad**.**

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Sí, el indicador tiene una proyección ascendente. El sentido del indicador está encaminado a que el grado promedio de escolaridad sea mayor en comparación con la línea base.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
Sí, por una parte, su medición se realiza de forma periódica a través de fuentes oficiales de la Secretaría de Educación Pública. Y por otra, en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo se establece el monitoreo y seguimiento de los indicadores de desarrollo, estratégicos y de gestión del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

EJE 1	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
HUMANISMO CON BIENESTAR	Arte y Cultura 1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado	1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios	1.4.1.1.1 Promover las manifestaciones artísticas y culturales con especial atención a los grupos vulnerables. 1.4.1.1.2 Fomentar la lectura y desarrollo editorial con inclusión social. 1.4.1.1.3 Fortalecer los esquemas de bienes y servicios culturales en los tres órdenes de gobierno. 1.4.1.1.4 Impulsar programas y proyectos que promuevan la riqueza cultural y humanista de la entidad. 1.4.1.1.5 Promocionar los espacios culturales y circuitos itinerantes para la inclusión y la cohesión social. 1.4.1.1.6 Promover la investigación, conservación, fomento y promoción del acervo cultural del Estado. 1.4.1.1.7 Posicionar a las y los artesanos como referentes culturales a nivel local, estatal, nacional e internacional. 1.4.1.1.8 Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad. 1.4.1.1.9 Fomentar la cultura y arte digital con el uso de herramientas tecnológicas.
Nombre del indicador. Índice de acceso a los derechos culturales Descripción del indicador. Representa el acceso a los derechos culturales considerando la cobertura municipal de beneficiarios culturales, el incremento de espacios habilitados para la exposición de actividades artísticas y culturales y el crecimiento en la producción de bienes y servicios culturales (economía naranja). Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo IADC=(X1+X2+X3)/3 Donde IADC: Índice de acceso a los derechos culturales X1= Porcentaje de municipios atendidos a través de acciones culturales X2= Porcentaje de espacios nuevos habilitados X3=Tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto en el PIB del Sector Cultural Unidad de medida: Porcentaje Año línea base 2024 Línea base 0.00 Año de la meta 2030 Meta 0.31 Fuente: Secretaría de Arte y Cultura Sistema de Cuentas Nacionales de México Cuenta Satélite de la Cultura de México. Año Base 2018 Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Para el gobierno estatal es importante garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales a través de nueve acciones fundamentales, mismas que serán medidas por el acceso a los derechos culturales tomando en cuenta la cobertura municipal en acciones culturales, así como el incremento de espacios habilitados y el crecimiento de la economía en temas de cultura.

Si bien, la meta sí tiene una relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias para su cumplimiento, es indispensable que el nombre del indicador quede específico, por lo que se recomienda quede de la siguiente manera: “Porcentaje de acceso a los derechos culturales en el estado de Puebla”

b) Son claros y alcanzables.

Como queda indicado en el inciso anterior, la meta tiene una relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias para su cumplimiento, sin embargo, el nombre del indicador es “Índice de acceso a los derechos culturales” tomando en cuenta 3 variables, el porcentaje de municipios atendidos, el porcentaje de espacios habilitados y la tasa de crecimiento del PIB. Al comparar 3 diferentes variables, es importante identificar que un índice no es lo mismo que un porcentaje, el índice agrupa varios indicadores para resumir

una variable compleja, por tanto, el porcentaje representa una parte de un total, por lo que la unidad de medida debe quedar clara.

Por lo anterior, la meta no es clara, identifica un logro de 0.31 siendo un valor ambiguo, por lo que se debe considerar una medición del 31% en el acceso a los derechos culturales en Puebla, teniendo en cuenta las variables desde un análisis porcentual. Por lo que se requiere precisar el punto de referencia inicial y los valores esperados anualmente para evitar ambigüedades en la interpretación de los resultados alcanzados.

Respecto a lo alcanzable, es pertinente señalar que la línea base 0 (cero), pudiera indicar que empezará a medirse lo que implica que la información desagregada que se requiere por municipio debe generarse, procesarse y resguardarse lo que de alguna forma condiciona su medición y con ello saber los resultados concretos.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Sí, son factibles considerando los recursos que se tienen para lograr la meta, aunque se requerirá fortalecer la capacidad técnica en los municipios para el seguimiento técnico de la información En cuanto a la infraestructura se requerirá una inversión en equipamiento, y presupuestos constantes en cultura habilitar nuevos espacios y ampliar la cobertura en los municipios.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Sí, el indicador está definido en términos porcentuales y cuenta con un método de cálculo explícito.

e) Son a mediano o largo plazo.
Sí, al abarcar el horizonte de la gestión estatal de gobierno. La promoción de las manifestaciones artísticas y culturales, el fomento a la lectura, el fortalecimiento de bienes y servicios culturales y la preservación de todos estos lugares, se medirá a un corto plazo de manera anual y a un largo plazo, al cierre de la Administración.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
El indicador tiene una proyección ascendente, no obstante, no se cuenta con línea base.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
Si bien se cuenta para el seguimiento de este indicador la información disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo, sería pertinente definir mecanismos de integración de datos para los subindicadores que lo componen.

EJE 1	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
HUMANISMO CON BIENESTAR	Deporte y Juventud 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.	1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos	1.5.1.1.1 Fortalecer la administración de los espacios deportivos. 1.5.1.1.2 Impulsar el aprovechamiento de espacios deportivos públicos con el servicio comunitario.
		1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población.	1.5.1.2.1 Impulsar estrategias de activación física entre la población que promuevan un impacto positivo en su salud 1.5.1.2.2 Promover el deporte entre las niñas, niños y adolescentes para fortalecer su desarrollo integral.
		1.5.1.3 Impulso al desarrollo integral de las juventudes poblanas.	1.5.1.3.1 Implementar acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes. 1.5.1.3.2 Crear acciones de vinculación para promover la incorporación de las juventudes en la vida laboral
		1.5.1.4 Impulso de mecanismos para desarrollar talentos deportivos.	1.5.1.4.1 Impulsar a los talentos deportivos hacia el alto rendimiento. 1.5.1.4.2 Promover el desarrollo de las capacidades de la población con potencial deportivo.
Nombre del indicador. Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado Descripción del indicador. Número de espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil registrados en la Secretaría del Deporte y Juventud, en los que se comprende, de forma enunciativa más no limitativa a las albercas, campos de béisbol, campos y canchas de fútbol, canchas de básquetbol, canchas de frontón, canchas de tenis, canchas de usos múltiples, canchas de voleibol, pistas de atletismo y trotapistas Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. Número de áreas y espacios deportivos registrados=albercas + campos de béisbol + campos y canchas de fútbol + canchas de básquetbol + canchas de frontón + canchas de tenis + canchas de usos múltiples + canchas de voleibol, pistas de atletismo y trotapistas Unidad de medida. Área y espacio Año línea base 2022 Línea base 658 Año de la meta 2030 Meta 790 Fuente: INEGI. Histórico del anuario estadístico URL de consulta. https://ceigep.puebla.gob.mx/historico_anuario Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Dentro del Eje 1, Humanismo con Bienestar, analizamos el objetivo que a la letra dice: “Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria”, a través de cuatro estrategias y ocho líneas de acción (dos acciones por estrategia). El indicador para la medición de este objetivo se basa en los espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en todo el estado, tomando en cuenta los espacios registrados ante la Secretaría del Deporte y Juventud.

Derivado de lo anterior, contar con mayores espacios para la actividad deportiva y recreativa de la población estatal, beneficia considerablemente la salud, la convivencia familiar y por supuesto, mejores oportunidades para los jóvenes, alejándose de conductas de riesgo (Unidas, 2003). Por lo tanto, la meta indicada en este objetivo, tiene relación directa con el eje, la temática, el objetivo y las estrategias.

b) Son claros y alcanzables.

Sí, se tiene específico el nombre del indicador y, por lo tanto, la meta es clara y alcanzable.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Considerando los recursos humanos y financieros, la meta es factible de alcanzar. Sin embargo, se deberá de realizar trabajo conjunto con los municipios para la identificación, registro y regularización de nuevas áreas. En cuanto a la parte financiera la inversión pública en infraestructura deportiva deberá ser constante.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Sí, la cuantificación de la meta se da mediante el número de espacios deportivos, tomando en cuenta áreas para el desarrollo juvenil registrados en la Secretaría del Deporte y Juventud, en los que se comprende, de forma enunciativa más no limitativa a las albercas, campos de béisbol, campos y canchas de fútbol, canchas de básquetbol, canchas de frontón, canchas de tenis, canchas de usos múltiples, canchas de voleibol, pistas de atletismo y trotapistas**.**

e) Son a mediano o largo plazo.
El número de espacios deportivos será medido de manera anual con la proyección a largo plazo de un mayor número de éstos.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Sí, la meta está inclinada en un sentido ascendente para el año 2030, contando con 790 espacios deportivos.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo

EJE 1	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
HUMANISMO CON BIENESTAR	Grupos Vulnerables 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.	1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.	1.6.1.1.1 Asegurar el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y de calidad. 1.6.1.1.2 Garantizar la protección, acceso a la justicia y acompañamiento integral. 1.6.1.1.3 Fortalecer los servicios de atención médica y rehabilitación. 1.6.1.1.4 Impulsar el desarrollo humano integral. 1.6.1.1.5 Propiciar el equipamiento adecuado a los centros de atención. 1.6.1.1.6 Impulsar la cercanía de los servicios y apoyos asistenciales a la población en condición de vulnerabilidad
Nombre del indicador. Espacios de alojamiento de asistencia social Descripción del indicador. Se refiere al establecimiento que brinda albergue, refugio y otros servicios a personas que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieren de servicios especializados para su protección. Frecuencia de medición. Bienal Método de cálculo. Número de alojamientos de asistencia social en el estado de Puebla Unidad de medida: Alojamiento Año línea base 2023 Línea base 9 Año de la meta 2029 Meta 50 Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México URL de consulta. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.
En apoyo a grupos vulnerables, este objetivo busca incrementar los alojamientos en espacios de asistencia social, brindando refugio a personas vulnerables que requieran

espacios habilitados para su protección, por lo que la meta indicada para su logro, sí tiene relación directa con el eje, la temática, el objetivo y las estrategias.

b) Son claros y alcanzables.
Es clara y alcanzable, no obstante, es importante considerar la medición interna de las dependencias encargadas de los albergues comunitarios.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Es factible considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el estado, siendo una prioridad la coordinación municipal, juntando esfuerzos y recursos (estatal y municipal) que permitan lograr la meta de este objetivo.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Cuenta con unidad de medida con un alcance al año 2029, dando un sentido de ascendencia que permita atender a un mayor número de personas. Como medio de verificación a la frecuencia de medición, es importante identificar si es viable que sea medido de manera bienal vs mensual/trimestral, haciendo referencia a que el nombre del indicador toma en cuenta los “espacios de alojamiento”, y la unidad de medida, analiza el número de alojamientos, el cual es una variable más dinámica y que puede ser registrada con mayor regularidad.

e) Son a mediano o largo plazo.
Es importante considerar que la medición de esta meta se realizará de manera bienal (cada 2 años), a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, sin embargo, se considera factible la medición interna a corto plazo de manera anual, verificando los registros de los albergues con los que cuenta el estado.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
El indicador está dirigido hacia un sentido ascendente, logrando una meta 50 alojamientos, no obstante, queda confuso con la redacción del indicador, por lo que se sugiere la siguiente recomendación: “alojamientos en espacios de asistencia social”

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo

EJE 2. PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

EJE 2	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	Agropecuario y Rural 2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano	2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural.	2.1.1.1.1 Fortalecer las competencias productivas de las y los productores. 2.1.1.1.2 Promover la economía social y solidaria de las y los productores. 2.1.1.1.3 Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes y comunidades de pueblos originarios. 2.1.1.1.4 Facilitar tecnologías de la información y comunicación a las familias rurales.
		2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario	2.1.1.2.1 Promover el uso sostenible de los recursos genéticos, suelo y agua. 2.1.1.2.2 Impulsar la reconversión de los sistemas agroalimentarios. 2.1.1.2.3 Impulsar el financiamiento para las y los productores. 2.1.1.2.4 Promover la atención de riesgos agroclimáticos y sanitarios. 2.1.1.2.5 Impulsar la autoproducción de alimentos de las y los pequeños productores.
		2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.	2.1.1.3.1 Impulsar mecanismos de formación agroempresarial. 2.1.1.3.2 Diseñar modelos de negocio agroalimentarios y de valor agregado. 2.1.1.3.3 Impulsar la comercialización de los productos agroalimentarios con la promoción y vinculación comercial. 2.1.1.3.4 Fortalecer el acceso a mercados a través de la integración de cadenas de valor.
Nombre del indicador. Valor de la producción agropecuaria Descripción del indicador. Indica el monto monetario a precios corrientes de los productos generados en las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. El valor agropecuario es la suma del Valor de la producción agrícola + Valor de la producción agrícola + Valor de la Producción pecuaria (Leche, Carne en canal) + Valor de la producción pesquera Unidad de medida: Millones de pesos Año línea base 2023 Línea base 64,075 Año de la meta 2030 Meta 80,000 Fuente: SIAP. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON) y Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca URL de consulta. https://www.gob.mx/siap Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca| Gobierno|gob.mx Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

El objetivo general del Eje 2 es otorgar prosperidad y estabilidad económica a Puebla, por ello, el primer objetivo particular de este eje es “*contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano*” el cual, será medido a través del valor de la producción agropecuaria, sumando la producción de ambas, teniendo una meta de 80 mil millones de pesos para el año 2030, partiendo de una línea base de 64 mil 075 millones de pesos.

Dicho lo anterior, la meta para este primer objetivo del Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, tiene relación directa con el eje, la temática, su objetivo y estrategias

b) Son claros y alcanzables.

La meta es clara al vincularse con los datos de la producción agrícola, pecuaria y pesquera cuyas cifras se reflejan en la información del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON) y Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. Se considera alcanzable mediante el fortalecimiento de la infraestructura rural, innovación tecnológica y mejora de canales de comercialización entre otros.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Sí, la meta es factible de lograr en el periodo indicado (año 2030), pero será necesaria la articulación de esfuerzos entre gobierno, productores e instituciones vinculadas al desarrollo rural. Adicionalmente se deberán destinar recursos financieros para la infraestructura agroalimentaria y el apoyo a los pequeños productores.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
La meta indicada para este objetivo tiene una unidad de medida, la cual será analizada a través de monto, cuenta con línea base iniciando en el año 2023, con una proyección al año 2030, considerando un crecimiento en la producción agropecuaria.

e) Son a mediano o largo plazo.
La meta (en millones de pesos) será analizada a través de un comportamiento anual, definiendo este proceso como un dato a mediano plazo, no obstante, para el año 2030 se espera un incremento del monto monetario a precios corrientes de los productos generados en las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras**.**

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Sí, el valor de la producción agropecuaria tiene un comportamiento ascendente en la proyección hacia el año 2030, donde se espera lograr montos monetarios mayores.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE 2	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	Economía 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado	2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria.	2.2.1.1.1 Impulsar las vocaciones regionales del estado. 2.2.1.1.2 Detonar las economías locales a través de la asesoría, capacitación y profesionalización. 2.2.1.1.3 Dinamizar los sectores económicos con clústeres y aliados estratégicos del estado
		2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, la competencia, el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MIPyMES.	2.2.1.2.1 Impulsar la atracción de inversiones en el interior del estado. 2.2.1.2.2 Diversificar y consolidar los sectores económicos y emergentes en las distintas regiones del estado. 2.2.1.2.3 Fortalecer la integración y posicionamiento de productos locales en cadenas productivas en el estado con especial atención a grupos vulnerables e indígenas. 2.2.1.2.4 Impulsar estrategias de transformación digital para MIPyMES. 2.2.1.2.5 Fomentar la cultura de innovación y emprendimientos de base tecnológica. 2.2.1.2.6 Incrementar la competitividad de MIPyMES a través del acceso a financiamientos.
-		2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral.	2.2.1.3.1 Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados.

			2.2.1.3.2 Impulsar el crecimiento de empleos formales para mejorar la calidad de vida en el estado. 2.2.1.3.3 Desarrollar estrategias para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad al mercado laboral. 2.2.1.3.4 Fortalecer los esquemas de vinculación y movilidad laboral con el sector empresarial. 2.2.1.3.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral. 2.2.1.3.6 Promover la generación de información que refleje las necesidades laborales y económicas del estado 2.2.1.3.7 Mejorar la estabilidad y certeza jurídica laboral en el estado. 2.2.1.3.8 Promover la capacitación, así como la certificación de conocimientos y habilidades en estándares de competencias para el desarrollo de la fuerza laboral. 2.2.1.3.9 Fortalecer el servicio de conciliación laboral para la resolución de conflictos laborales.
		2.2.1.4 Posicionamiento del estado, sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales.	2.2.1.4.1 Implementar acciones específicas para atraer inversión extranjera, enfocándose en sectores de alto crecimiento y tecnología avanzada. 2.2.1.4.2 Promover proyectos de inversión entre empresas mexicanas, resaltando los beneficios de establecerse en Puebla. 2.2.1.4.3 Fortalecer la presencia de productos y servicios poblanos en mercados claves con campañas y participaciones en eventos internacionales. 2.2.1.4.4 Promocionar a Puebla como un destino de clase mundial para eventos de gran escala. 2.2.1.4.5 Promover la apertura de nuevos mercados para productos locales.
Nombre del indicador. Producto Interno Bruto (PIB). Descripción del indicador. Mide el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos en el estado de Puebla durante un periodo determinado, reflejando la prosperidad y el tamaño de la economía estatal. Es un indicador macroeconómico clave para evaluar el crecimiento socioeconómico, ajustado para riesgos como pandemias y retos comerciales futuros. Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. Se calcula mediante el enfoque de la producción, sumando el valor agregado de todos los sectores económicos del estado (agricultura, industria, servicios), ajustado a precios constantes o corrientes según la metodología del INEGI. Unidad de medida: Millones de pesos Año línea base 2023 Línea base 852,625.2 Año de la meta 2030 Meta 889,284 Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)-Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Año base 2018 URL de consulta. https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2018/ Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Como objetivo 2.2.1 dentro del Eje 2, se analiza el impulso del crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado[11][2]. Con 4 estrategias y 23 acciones, la recuperación de la riqueza comunitaria, el fortalecimiento de los sectores económicos y la estabilidad laboral, así como un mejor posicionamiento del estado con productos y servicios que generen economía, se medirá de manera anual el valor monetario total de bienes y servicios producidos en el estado de Puebla, sin dejar a un lado, retos comerciales a futuro. Por lo

[11] Las 7 regiones socioeconómicas del estado, tomando en cuenta su gran extensión territorial y a la diversidad socioeconómica que permiten el diseño de políticas públicas y estrategias más focalizadas

anterior, es justificable indicar que la meta tiene relación directa con el eje, la temática, el objetivo y las estrategias.

b) Son claros y alcanzables.
Siendo un indicador macroeconómico, mismo que evaluará el crecimiento socioeconómico, considerando pandemias y otros retos comerciales, se indica que es claro, no obstante, es importante analizar qué estrategias se están tomando en cuenta para un mayor crecimiento económico en las regiones del estado. Por ello, es importante, además de la medición del PIB, las estrategias internas como estado, siendo medidas en gran parte por la Secretaría de Economía.

Respecto al atributo de alcanzable, se considera que la meta establecida es moderada y razonable, considerando la tendencia que ha tenido la economía de la entidad. Aunque será clave que se mantenga la estabilidad macroeconómica, la inversión pública y el fortalecimiento de políticas públicas para el desarrollo regional.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Haciendo énfasis en la mejora de sectores económicos como la agricultura, la ganadería, la industria y los servicios, la meta es factible de lograr. En este sentido, serán clave la capacidad institucional para la implementación de estrategias en favor de la inversión, productividad e innovación

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
El indicador es cuantificable porque se expresa en términos numéricos y se calcula con base en estadísticas oficiales, y puede ser comparable a través del tiempo. Si tiene unidad de medida, millones de pesos, lo que permite valorar el tamaño de la economía estatal y hacer análisis comparativo.

e) Son a mediano o largo plazo.
A mediano plazo, esta meta será medida de manera anual, además de tener un cierre de administración hacia el año 2030, siendo una proyección a largo plazo.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
El indicador es congruente y claro, el alcance de la meta muestra un sentido de ascendencia que permita contar con un mayor crecimiento económico.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE 2	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	Turismo 2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.	2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario.	2.3.1.1.1 Impulsar proyectos turísticos en las comunidades del estado. 2.3.1.1.2 Detonar proyectos de obra comunitaria. 2.3.1.1.3 Coordinar las acciones con el Gobierno Federal en materia de turismo comunitario
		2.3.1.2 Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas	2.3.1.2.1 Mejorar la experiencia del visitante. 2.3.1.2.2 Reforzar el patrimonio cultural de los Pueblos Mágicos. 2.3.1.2.3 Revitalizar los itinerarios temáticos. 2.3.1.2.4 Impulsar la participación de comunidades en la gestión del patrimonio local. 2.3.1.2.5 Fortalecer la obtención de certificaciones locales, nacionales e internacionales. 2.3.1.2.6 Consolidar el posicionamiento de los Pueblos Mágicos en mercados nacionales e internacionales.
		2.3.1.3 Fortalecimiento del turismo de reuniones	2.3.1.3.1 Impulsar la imagen de Puebla como sede de eventos nacionales e internacionales. 2.3.1.3.2 Promover la calidad de la infraestructura mediante certificaciones internacionales. 2.3.1.3.3 Atraer eventos corporativos de primer nivel
		2.3.1.4 Impulso turístico con enfoque sustentable.	2.3.1.4.1 Desarrollar eventos turísticos que prioricen a la comunidad, su entorno e identidad. 2.3.1.4.2 Gestionar la modernización de la infraestructura turística con proyectos sostenibles. 2.3.1.4.3 Promover la sostenibilidad de proyectos turísticos en las comunidades. 2.3.1.4.4 Consolidar experiencias y productos de turismo comunitario. 2.3.1.4.5 Desarrollar mejoras en accesos y conectividad de destinos turísticos estratégicos. 2.3.1.4.6 Modernizar la señalización y servicios de información en destinos turísticos. 2.3.1.4.7 Promover la accesibilidad universal en todos los servicios turísticos. 2.3.1.4.8 Generar un programa de sensibilizaciones y capacitaciones que impulse a prestadores de servicios turísticos. 2.3.1.4.9 Impulsar la capacitación de organizadores de eventos en estándares internacionales. 2.3.1.4.10 Desarrollar paquetes turísticos integrales para reuniones corporativas sostenibles. 2.3.1.4.11 Generar sinergias con el Gobierno Federal.
Nombre del indicador. Derrama Económica Descripción del indicador. Mide el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico. Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. Gasto total de los turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en el estado de Puebla Unidad de medida. Pesos Año línea base 2024 Línea base 18,311,885,668 Año de la meta 2030 Meta 30,040,426,634 Fuente: Secretaría de Desarrollo Turístico del Gobierno del Estado. Observatorio Turístico de Puebla. URL de consulta. https://sectur.puebla.gob.mx/observatorioturiatico/ Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: Elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Dentro de mismo Eje 2, es de suma importancia la incorporación del Turismo Estatal, por lo que, considerar el desarrollo de turismo comunitario, la consolidación de pueblos mágicos y rutas turísticas, el fortalecimiento del turismo y el impulso de éste con enfoque sustentable, será un atractivo para lograr una mayor derrama económica para el estado. Por lo anterior, la meta indicada en este objetivo, tiene relación directa con el eje, la temática, el objetivo y las estrategias.

b) Son claros y alcanzables.
A través de la Secretaría de Desarrollo Turístico del Gobierno del Estado, específicamente en el Observatorio Turístico de Puebla, se medirá de manera anual el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico, a partir de ese medio de verificación, la meta es clara y alcanzable.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el estado, la meta de lograr un mayor gasto de turistas y excursionistas nacionales y extranjeros, es factible de alcanzar, siempre y cuando las líneas de acción sean ejecutadas en tiempo y forma.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
La meta está correctamente definida en términos monetarios, con un alcance al año 2030, dando un sentido de ascendencia que permita contar con un mayor crecimiento económico en el tema turístico. La medición refleja el impacto económico del turismo en la entidad.

e) Son a mediano o largo plazo.
A mediano plazo, la derrama económica de los turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en el estado de Puebla, será medida de forma anual, considerando estrategias específicas para ello, a un largo plazo (año 2030), se busca un 64% de crecimiento en la derrama económica.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
El sentido del indicador especifica su forma ascendente, logrando así a un largo plazo, crecimiento económico en temas de turismo.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
Las fuentes de información son oficiales y accesibles, lo que facilita la consulta, adicionalmente se cuenta con mecanismos institucionales para la consolidación de datos como lo es la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE 3. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

EJE 3	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA	Gobernabilidad 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.	3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado.	3.1.1.1.1 Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad. 3.1.1.1.2 Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales. 3.1.1.1.3 Fomentar la solidaridad, confianza, respeto y participación de la ciudadanía en los municipios del estado. 3.1.1.1.4 Impulsar acciones orientadas al sector público, privado y social para que prevalezca la gobernabilidad del estado.

		3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas.	3.1.1.2.1 Fortalecer los protocolos de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas. 3.1.1.2.2 Optimizar la coordinación interinstitucional en los operativos de búsqueda. 3.1.1.2.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda, mejorando la colaboración interestatal. 3.1.1.2.4 Reforzar los mecanismos de atención a víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos.
		3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas.	3.1.1.3.1 Garantizar la certeza jurídica de las personas. 3.1.1.3.2 Desarrollar la vinculación del registro de la propiedad y el catastro. 3.1.1.3.3 Otorgar seguridad patrimonial en los derechos reales de los inmuebles.
		3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias	3.1.1.4.1 Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil. 3.1.1.4.2 Desarrollar operativos de atención inmediata en casos de emergencia, desastres o siniestros en la entidad. 3.1.1.4.3 Implementar mecanismos de identificación, prevención, mitigación y preparación en casos de riesgos y desastres. 3.1.1.4.4 Crear condiciones de recuperación a la población afectada.
		3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.	3.1.1.5.1 Fomentar la diversidad e inclusión en todos los sectores de la sociedad poblana. 3.1.1.5.2 Fortalecer las políticas públicas en pro de la diversidad, la inclusión y la protección de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual y de género. 3.1.1.5.3 Fortalecer la atención, apoyo y protección al migrante poblano. 3.1.1.5.4 Promover el cumplimiento al marco legal en materia de los Derechos Humanos.
Nombre del indicador. Posición del Estado de Puebla en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho. Descripción del indicador. Mide que tan bien se respetan las leyes en cada estado del país, por medio de una evaluación respecto a si el gobierno actúa dentro de la ley, combate la corrupción, protege los derechos humanos y ofrece justicia efectiva. Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. Comparar el resultado obtenido en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho de cada entidad federativa. Unidad de medida: Posición Año línea base 2024 Línea base 25 Año de la meta 2030 Meta 17 Fuente: World Justice Protect URL de consulta: https://worldjusticeprotect.mx/17 Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Menor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Las metas específicas del Eje 3, Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, inician con el objetivo denominado “Gobernabilidad”, el cual, busca “propiciar un entorno de legitimidad

y paz social en el estado de Puebla". Es a través de 5 estrategias y 19 líneas de acción que la gobernabilidad en el estado, se medirá mediante el indicador de la posición de Puebla en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, de esta manera, la meta para el logro de este objetivo, tiene relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias.

b) Son claros y alcanzables.
La fuente para la medición de este indicador será la página oficial *World Justice Protect*, la cual, es una página independiente donde se comparte información, datos y análisis sobre el Estado de Derecho. Analizando la página (que será el medio de verificación para esta meta), menciona que para la medición del índice de Estado de Derecho del WJP, realiza encuestas a hogares y expertos mediante 44 indicadores en 8 categorías, cada una de las cuales se califica y clasifica a nivel global y en comparación con sus pares regionales y de ingresos: restricciones a las facultades del gobierno, menor corrupción, gobierno abierto, derechos y seguridad entre los principales. (Protect, 2006).

La meta será alcanzable siempre y cuando se implementen las líneas de acción definidas y se trabaje coordinadamente entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Específicamente en la liga https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/#iedmx24 se encuentra la información por entidad federativa, que si bien, se basa en la medición de 44 indicadores, la factibilidad dependerá de la coordinación interinstitucional, políticas de fortalecimiento institucional y el cumplimiento con las actividades de este objetivo.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Es cuantificable a través de la página oficial *World Justice Protect*, partiendo de una línea base del año 2024 en la posición 25, teniendo como meta para el 2030, que Puebla logré una posición en el lugar 17.

e) Son a mediano o largo plazo.
Los resultados para lograr una mejor posición, midiendo el respeto de las leyes por medio de una evaluación respecto a si el gobierno actúa dentro de la ley, combate la corrupción, protege los derechos humanos y ofrece justicia efectiva, será medida de manera anual, buscando una meta dirigida hacía el año 2030 de una menor posición del estado de Puebla en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Se manifiesta que el indicador debe ser descendente en una visión a largo plazo, mejorando la posición del estado.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo, no obstante, es indispensable actualizar las mediciones con los datos publicados en medio de verificación externo.

EJE 3	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA	Seguridad Pública 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.	3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno	3.2.1.1.1 Fortalecer el mando coordinado. 3.2.1.1.2 Impulsar mecanismos que integren capacidades intergubernamentales. 3.2.1.1.3 Promover un sistema interinstitucional de inteligencia compartida.
		3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.	3.2.1.2.1 Promover la capacitación y certificación policial. 3.2.1.2.2 Fortalecer las capacidades tecnológicas y de equipamiento estratégico. 3.2.1.2.3 Impulsar los sistemas de evaluación y mejora continua en el desempeño policial.
		3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social	3.2.1.3.1 Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo. 3.2.1.3.2 Promover campañas de sensibilización ciudadana para fomentar una cultura de paz. 3.2.1.3.3 Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la autoridad policial. 3.2.1.3.4 Mejorar las condiciones penitenciarias y de reinserción social. 3.2.1.3.5 Promover la justicia equitativa y el cumplimiento de los derechos humanos. 3.2.1.3.6 Impulsar acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.
Nombre del indicador. Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes Descripción del indicador. Representa el total de delitos registrados en el periodo de referencia para el estado de Puebla respecto a la población de 18 años y más, multiplicada por cien mil habitantes. Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. (Total de delitos ocurridos en el estado de Puebla en periodo de referencia/Población de 18 años y más del estado de Puebla)*100,000. Unidad de medida: Tasa Año línea base 2023 Línea base 38,642 Año de la meta 2030 Meta 34,778 Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). URL de consulta: https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/ Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Menor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

El objetivo “seguridad pública” dentro del Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, busca reducir la incidencia delictiva en el estado de Puebla. Un tema prioritario, es la seguridad pública, por esto, analizando las 3 estrategias y las 12 líneas de acción definidas para reducción de la incidencia delictiva en el estado, se busca coordinar estratégicamente a todos los niveles para disminuir la delincuencia. Considerando cada rubro para ello, se define que la meta para el logro de este objetivo, tiene relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias.

b) Son claros y alcanzables.

Se tiene claro que el indicador medirá la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes con una frecuencia anual, no obstante, es indispensable contar con el apoyo de diferentes instancias, por lo que es preciso e importante la coordinación entre todos los órdenes de gobierno, la profesionalización de los cuerpos de seguridad y la reconstrucción del tejido social para ser una meta alcanzable.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).

El seguimiento de las líneas de acción para lograr las estrategias, el objetivo y la suma final al eje denominado “Estado de Derecho, Seguridad y Justicia”, es un tema en constantes

integración, complejidad e interrelación de diferentes sectores. Los recursos humanos y financieros serán efectivos si se trabaja de forma coordinada y se fortalece el estado de derecho para la protección de las personas, por lo que es un trabajo constante lograr este objetivo.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
La meta de este objetivo, sí es cuantificable ya que se basa en datos específicos para la medición de la seguridad en el estado, identificando como línea base el año 2023 con una tasa de 38,642, esperando que la meta sea descendente al año 2030.

e) Son a mediano o largo plazo.
Sí, la seguridad es un tema en constante medición, por lo que se indica su revisión anual (basada en este indicador) y su proyección a un largo plazo de la disminución de la tasa de incidencia delictiva tomando como base los delitos registrados para el estado de Puebla respecto a la población de 18 años y más, multiplicada por 100,000 habitantes.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Sí, el indicador proyecta una disminución de la meta, con una línea base y con un meta por alcanzar. El sentido de menor es mejor indicaría que una menor incidencia delictiva implicaría una mayor seguridad pública.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE 3	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA	Procuración de Justicia 3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.	3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente).	3.3.1.1.1 Profesionalizar al personal de la Fiscalía para evitar la revictimización de las y los ciudadanos. 3.3.1.1.2 Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Casas Carmen Serdán. 3.3.1.1.3 Acercar los trámites y servicios mediante la operación de Unidades Móviles en la Entidad. 3.3.1.1.4 Crear la figura de Auxiliar del Agente del Ministerio Público. 3.3.1.1.5 Elevar la tasa de conclusión de casos.
Nombre del indicador. Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes Descripción del indicador. Mide la capacidad institucional para atender y procesar casos delictivos en el estado de Puebla Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. [(Personal sustantivo de la Fiscalía General del estado de Puebla en periodo t)/(Población total del estado de Puebla)]*100,000. Unidad de medida: Personal por cada 100,000 habitantes Año línea base 2023 Línea base 31.32 Año de la meta 2030 Meta 37.98 Fuente: Tabulados Básicos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024 (Tabulador Número 12) INEGI, Total de Población para el Estado de Puebla de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI URL de consulta: https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2024/#tabulados Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor.			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.
Sí, en el mismo EJE 3 “Estado de Derecho, Seguridad y Justicia” se analiza el objetivo “Procuración de Justicia” el cual cuenta con una estrategia y 4 líneas de acción enfocadas

al fortalecimiento de respuesta y atención a las denuncias ciudadanas. Con el indicador denominado “Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla”, la meta, tiene una relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias.

b) Son claros y alcanzables.
Es clara por que se expresa de forma precisa: personal por cada 100,000 habitantes, se relaciona a la capacidad institucional para atender y procesar casos. Es alcanzable si se cuenta con planeación y definición de procesos claros de reclutamiento de personal considerando las restricciones presupuestales.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
La meta es factible de lograrse considerando los recursos humanos y financieros para que, a un largo plazo, se cuente con un mayor número de personas en la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes. El incremento de personal implicaría además presupuesto para contratación y sostenimiento de los puestos a lo largo del tiempo. Adicionalmente será relevante las capacitaciones internas, la profesionalización del personal, la resolución de problemas ante una justicia pronta a todos los sectores de la sociedad, además de realizar mayores campañas para acercar trámites y servicios a las comunidades más alejadas.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
La meta es cuantificable, tiene unidad de medida referida a personal capacitado en la Fiscalía General del Estado de Puebla, por cada 100 mil habitantes, partiendo del año 2023 con una tasa del 31.32, proyectando contar con una cifra mayor para el año 2030.

La unidad de medida permite la comparabilidad con otras entidades, y valorar la cobertura en el estado.

e) Son a mediano o largo plazo.
Sí, la meta se medirá a un mediano plazo de manera anual, con una proyección tomando en cuenta la fuente del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024 (Tabulador Número 12) INEGI, Total de Población para el Estado de Puebla de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del INEGI a un largo plazo

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
El sentido del indicador es ascendente, si bien se cuenta con una fuente de verificación confiable, es importante contar con las bases de datos internas que especifiquen a todo el personal capacitado, profesional y con los conocimientos necesarios para dar atención oportuna a la población del estado.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE 3	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA	Impartición de Justicia 3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.	3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.	3.4.1.1.1 Diseñar soluciones informáticas para actualizar los procedimientos jurisdiccionales del Poder Judicial. 3.4.1.1.2 Desarrollar herramientas tecnológicas en el Poder Judicial. 3.4.1.1.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica para procesos tecnológicos ágiles y efectivos. 3.4.1.1.4 Fortalecer la modernización de trámites y servicios a través de herramientas digitales
		3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales.	3.4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para la capacitación continua de servidores judiciales y abogados litigantes. 3.4.1.2.2 Implementar mecanismos de difusión sobre las capacitaciones que ofrece el Poder Judicial del Estado de Puebla. 3.4.1.2.3 Ejecutar un Plan de Capacitación Continua.
Nombre del indicador. Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizados. Descripción del indicador. Se considera como estrategia para aumentar la cobertura de atención en procedimientos jurisdiccionales ágiles y oportunos con al menos una de las siguientes características: 1. No se cuenta con mecanismos suficientes para la capacitación continua. 2. No se cuenta con herramientas tecnológicas para la atención de procedimientos ágiles y efectivos. 3. Falta de acciones de modernización administrativa en los trámites y servicios del Poder Judicial. 4. Falta de un diagnóstico de necesidades para la capacitación. Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. (Número de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna a procedimientos jurisdiccionales realizadas/Total de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna programadas)*100 Unidad de medida: Porcentaje Año línea base 2024 Línea base 0 Año de la meta 2030 Meta 100 Fuente: Poder Judicial del Estado de Puebla URL de consulta. No aplica Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Incidiendo en un Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, una mayor cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal, mediante 2 importantes estrategias como lo es el incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial y un mayor número de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales; el porcentaje de las estrategias en este tipo de procedimientos fomenta que la meta, tenga una relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias.

b) Son claros y alcanzables.

Sí, la meta es clara ya que considera las estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales, cuenta con unidad de medida, frecuencia de medición y método de cálculo, atendiendo variables como:

- Mecanismos suficientes para la capacitación continua.
- Herramientas tecnológicas para la atención de procedimientos ágiles y efectivos.

- Acciones de modernización administrativa en los trámites y servicios del Poder Judicial.
- Diagnóstico de necesidades para la capacitación

La meta es parcialmente alcanzable, considerando que la línea base es 0 (cero) y se desea lograr un 100%, por lo que se considera ambiciosa al únicamente definir su frecuencia de medición anual, por lo que es preciso una implementación gradual de seguimiento (trimestral) para su logro.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Sí, internamente, la meta es factible de lograr considerando los recursos humanos y financieros para su logro. La factibilidad estará en función de las capacidades de capacitación, planeación y seguimiento.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Se tiene identificada la unidad de medida como un porcentaje, la cual tomará en cuenta el número de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna a procedimientos jurisdiccionales realizadas entre el total de estrategias para la cobertura, programadas. Si bien, se indica el año de la línea base, es importante medir a partir del número de estrategias con las que se contó ese año, ya que el número indicado es igual a cero. Si el aumento de la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales es un indicador que no tiene punto de comparación, es importante definir en las fichas técnicas su seguimiento.

e) Son a mediano o largo plazo.
La meta de las estrategias será analizada de manera anual, no obstante, a largo plazo, se proyecta un 100 por ciento en el aumento de la cobertura de atención en procedimientos jurisdiccionales ágiles y oportunos.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Sí, el sentido del indicador queda claro al ser ascendente y otorgar mejores servicios jurisdiccionales.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE 3	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA	Derechos Humanos 3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado	3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.	3.5.1.1.1 Crear instrumentos especializados de protección de Derechos Humanos. 3.5.1.1.2 Mejorar los procedimientos de atención oportuna de quejas. 3.5.1.1.3 Fomentar en los centros penitenciarios y de internamiento especializado del Estado el respeto de los Derechos Humanos. 3.5.1.1.4 Otorgar servicios de atención inmediata y cumplimentarlos en materia de Derechos Humanos. 3.5.1.1.5 Profesionalizar a las personas servidoras públicas en Derechos Humanos. 3.5.1.1.6 Fortalecer la colaboración con los tres órdenes de gobierno. 3.5.1.1.7 Impulsar la cultura de denuncia contra personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos. 3.5.1.1.8 Implementar investigaciones y estudios en materia de Derechos Humanos. 3.5.1.1.9 Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la atención de personas en situación de vulnerabilidad. 3.5.1.1.10 Implementar la difusión de la cultura de la paz y los Derechos Humanos.
Nombre del indicador. Confianza en las Comisiones de Derecho Humanos Descripción del indicador. Es el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos y manifiestan que les generan mucha confianza o algo de confianza, entre el número de personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos. Multiplicado por cien. Frecuencia de medición. Bienal Método de cálculo. (Personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Puebla y manifiestan que les generan mucha confianza + Personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Puebla y manifiestan que les generan algo de confianza), (Personas de 18 años y más en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Puebla)*100 Unidad de medida: Porcentaje Año línea base 2023 Línea base 61.14 Año de la meta 2029 Meta 69.44 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental URL de consulta. https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/ Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Finalmente, para el análisis de las metas del eje 3, el fortalecimiento de los Derechos Humanos busca que la población de Puebla tenga una mayor confianza en las comisiones encargadas de estos temas, por lo que su medición, y el logro de su meta, tiene una relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias.

b) Son claros y alcanzables.

Con el desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos, específicamente con 10 acciones a implementar, se medirá el número de personas a partir de 18 años que identifican, conocen y tienen confianza en la Comisión de Derechos Humanos, por lo que la meta es clara y alcanzable.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).

Es a través de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI, mediante la cual se medirá la confianza en los mecanismos para la protección de los

derechos humanos en el estado, es así, que se puede concluir que la meta es factible de lograr considerando los recursos humanos y financieros para ello.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Sí, la unidad de medida es un mayor porcentaje de la identificación y confianza de la Comisión de Derechos Humanos en Puebla, desde una línea base con un porcentaje del 61.14 %, a lograr, en el año 2029, un porcentaje del casi 70%, cifra que se medirá con una frecuencia de cada 2 años.

e) Son a mediano o largo plazo.
La medición se hará de manera bienal, identificando una creciente en el porcentaje de personas mayores de 18 años que identifican las Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Puebla y manifiestan que les generan mucha confianza, tomando en cuenta además a las personas en ese mismo rango de edad en áreas urbanas que identifican a las Comisiones de Derechos Humanos del Estado de Puebla y manifiestan que les generan algo de confianza; logrando a un largo plazo, un porcentaje del casi 70%.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Sí, el sentido del indicador y por tanto el logro de la meta está identificado de forma ascendente, teniendo una mayor confianza en las Comisiones dirigidas a los derechos humanos.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE 4. DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE

EJE 4	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Urbano 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.	4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático	4.1.1.1.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad climática para limitar el cambio climático. 4.1.1.1.2 Detener y revertir la pérdida de bosques, y promover la gestión sostenible de los mismos.
		4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable).	4.1.1.2.1 Promover un uso eficiente y consciente del agua para evitar el desperdicio, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones. 4.1.1.2.2 Mitigar los impactos negativos que el cambio del uso de suelo genera en los ecosistemas, especialmente en los terrenos forestales. 4.1.1.2.3 Mantener y aumentar la biodiversidad, protegiendo a las especies en peligro y sus hábitats. 4.1.1.2.4 Operar políticas y medidas que fomenten la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. 4.1.1.2.5 Promover el bienestar animal en la entidad.
		4.1.1.3 Equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental (Desarrollo Sostenible).	4.1.1.3.1 Fortalecer las acciones de descarbonización como la transición a fuentes de energía renovable, la mejora en la eficiencia energética, y la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en diversos sectores. 4.1.1.3.2 Preservar la salud y productividad del suelo, minimizando su degradación, asegurando su uso sostenible en el tiempo. 4.1.1.3.3 Evaluar y reducir el impacto ambiental de las actividades humanas, mediante la atención de la huella ecológica.

			4.1.1.3.4 Impulsar la regulación del crecimiento económico inclusivo y sostenible.
		4.1.1.4 Reducción de la contaminación.	4.1.1.4.1 Mejorar la calidad del agua, eliminar la contaminación y minimizar la emisión de sustancias peligrosas. 4.1.1.4.2 Minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud pública de los residuos sólidos. 4.1.1.4.3 Minimizar los efectos negativos en la salud y la calidad de vida de las personas que genera la contaminación visual y auditiva. 4.1.1.4.4 Mejorar las regulaciones y políticas que reduzcan la contaminación en todas sus expresiones.
		4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.	4.1.1.5.1 Organizar y planificar el uso del territorio para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado. 4.1.1.5.2 Promover zonas urbanas sostenibles que promuevan el bienestar social y económico, mejorando la calidad de vida de los habitantes y minimizando el impacto ambiental. 4.1.1.5.3 Generar servicios y espacios públicos que faciliten la vida cotidiana, promuevan la equidad y el bienestar de la población. 4.1.1.5.4 Identificar, evaluar y mitigar las amenazas que pueden afectar a la población, con el fin de proteger su vida y su propiedad.
Nombre del indicador. Índice de Bienestar Socioambiental Descripción del indicador. Evalúa el desempeño del gobierno en la gestión del equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural. Este indicador se estructura en torno a tres dimensiones fundamentales del medio ambiente: Biótica, Abiótica y Antrópica. A través de indicadores específicos, se analizan tanto las condiciones de los sistemas naturales como la biodiversidad, los recursos y la estabilidad ecológica, así como las presiones generadas por las actividades humanas. Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. IBSA=~X_1+~X_2+~X_3+X_4+X_5+~X_6 En donde: ~x_1=índice de Calidad del Aire (Promedio anual). ~_2=Índice Hídrico ~x_3=Tasa promedio de compensación del cambio de uso de suelo X_4=Especies de fauna en peligro de extinción X_5=Especies de flora en peligro de extinción ~x_6=Generación de Residuos Sólidos Urbanos per cápita por día Unidad de medida. Índice Año línea base 2022 Línea base 19.114 Año de la meta 2030 Meta 18.466 Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial URL de consulta. No aplica Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Menor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

En revisión, análisis y especificación de las metas contenidas en el Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, el primer objetivo de este eje está enfocado al Medio Ambiente y al Desarrollo Urbano. Con 5 estrategias y un total de 19 líneas de acción, la adaptación al cambio climático, el uso responsable de recursos naturales, el bienestar social, la reducción de la contaminación y la gestión estratégica del territorio poblano, serán medidos a través de un índice de bienestar socioambiental, por lo que la meta tiene una relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias.

b) Son claros y alcanzables.

Parcialmente, es una meta clara, tomando en cuenta las variables que involucra, como lo es la calidad del aire, el uso de suelo, la fauna y flora, así como los residuos sólidos. Estos mismos conceptos, al ser tan complejos, es importante añadir las nuevas tecnologías para su seguimiento.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Una de las propuestas de este equipo evaluador, es contar con el personal capacitado para el seguimiento de indicadores desde la visión tecnológica, este indicador y el alcance de la meta, debe contar con innovaciones especializadas, de esa manera se contará con los recursos viables para su logro.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Sí, cuenta con unidad de medida, la cual evaluará el desempeño del gobierno en la gestión del equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural. Este indicador se estructura en torno a tres dimensiones fundamentales del medio ambiente: Biótica, Abiótica y Antrópica. A través de indicadores específicos, se analizan tanto las condiciones de los sistemas naturales como la biodiversidad, los recursos y la estabilidad ecológica, así como las presiones generadas por las actividades humanas.

e) Son a mediano o largo plazo.
El seguimiento de la meta se realizará de manera mensual, logrando la reducción a través del análisis de las condiciones de los sistemas naturales como la biodiversidad, los recursos y la estabilidad ecológica, así como las presiones generadas por las actividades humanas.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
A través de las variables: índice de calidad del aire, índice hídrico, tasa promedio de compensación de cambio de uso de suelo, especies de flora y fauna en peligro de extinción y generación de residuos sólidos per cápita por día, se busca reducir de un 19.11 a un 18.46, dando un sentido de descendencia al indicador medido al cierre de la Administración Estatal.

Parcialmente, el anexo 7 del PED, denominado “Indicadores Estratégicos” específicamente el indicador “Índice de Bienestar Socioambiental” manifiesta un sentido menor, no obstante, en su descripción indica lo siguiente: “*Evalúa el desempeño del gobierno en la gestión del equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural. Este indicador se estructura en torno a tres dimensiones fundamentales del medio ambiente: Biótica, Abiótica y Antrópica. A través de indicadores específicos, se analizan tanto las condiciones de los sistemas naturales como la biodiversidad, los recursos y la estabilidad ecológica, así como las presiones generadas por las actividades humanas*”

No queda claro si la meta es la reducción del desempeño o la reducción en torno a tres dimensiones fundamentales del medio ambiente: Biótica, Abiótica y Antrópica

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

Si bien, la responsable de la medición de este indicador es la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, es importante verificar los medios de verificación, ya que la medición de este indicador disponible en la página

https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo, no existen datos históricos, por lo que no queda claramente definida la línea base.

EJE 4	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	Infraestructura 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.	4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.	4.2.1.1.1 Incrementar los espacios físicos para la prestación de servicios de salud pública y asistencia social. 4.2.1.1.2 Construir infraestructura pública social y urbana que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población. 4.2.1.1.3 Mejorar la infraestructura física educativa y el equipamiento en todos los niveles. 4.2.1.1.4 Fortalecer la infraestructura institucional para brindar servicios públicos y de atención a la ciudadanía. 4.2.1.1.5 Incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad a los proyectos para la rehabilitación, ampliación y construcción de espacios públicos. 4.2.1.1.6 Fortalecer la infraestructura institucional para el ejercicio de la seguridad pública, justicia y reinserción social. 4.2.1.1.7 Implementar acciones de infraestructura que contribuyan al Plan Hídrico. 4.2.1.1.8 Instrumentar programas y proyectos para la gestión, conservación y rescate del patrimonio del estado. 4.2.1.1.9 Promover el mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa
		4.2.1.2 Instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía local y regional.	4.2.1.2.1 Desarrollar proyectos prioritarios de infraestructura para el fortalecimiento de los sectores económicos. 4.2.1.2.2 Desarrollar infraestructura que impulse el desarrollo y la innovación tecnológica. 4.2.1.2.3 Fortalecer la infraestructura en los municipios del estado que impulse la actividad turística. 4.2.1.2.4 Implementar acciones de coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura de alto impacto.
		4.2.1.3 Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.	4.2.1.3.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura vial estatal en los municipios y regiones del estado. 4.2.1.3.2 Ampliar los circuitos carreteros de las regiones del estado. 4.2.1.3.3 Incrementar la conectividad carretera y ferroviaria en el estado. 4.2.1.3.4 Incrementar la cobertura de recursos materiales especializados en prevención, atención inmediata de riesgos, impulso de actividades productivas y mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial en los municipios del estado. 4.2.1.3.5 Ejecutar proyectos de infraestructura para el impulso de la movilidad en el estado.

Nombre del indicador. Índice de Infraestructura Pública Estatal Descripción del indicador. Análisis de un conjunto de indicadores clave que permiten correlacionar el avance en la mejora de las condiciones de la infraestructura pública, incluye atención de la red carretera, cobertura de servicios básicos, infraestructura urbana, infraestructura educativa, infraestructura social y para el desarrollo económico Frecuencia de medición. Bienal Método de cálculo. (Densidad de la red carretera atendida + Cobertura de los servicios de agua, drenaje y saneamiento del estado + Espacios educativos públicos atendidos + Satisfacción con la infraestructura pública. Puebla + Proyectos de infraestructura para el desarrollo económico y social ejecutados)/5 Unidad de medida. Porcentaje Año línea base 2023 Línea base 23.36 Año de la meta 2030 Meta 33.46 Fuente: Secretaría de Infraestructura, Subsecretaría de Gestión, Ingeniería y Seguimiento de Proyectos URL de consulta. https://si.puebla.gob.mx/ Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Como segundo objetivo del Eje 4, se tiene la infraestructura, su logro estatal será analizado desde un conjunto de indicadores que permiten (según la descripción del indicador) correlacionar la mejora en infraestructura urbana, educativa y social, así como la atención a la red carretera, y la cobertura de servicios básicos, todo ello, para un mejor desarrollo económico estatal. Por lo anterior, la meta indicada en este objetivo tiene una relación directa con el eje, temática y las estrategias**.**

b) Son claros y alcanzables.

El método de cálculo para el logro de la meta es la suma de la densidad de la red carretera, más la cobertura de servicios básicos como lo son el agua, drenaje y saneamiento, añadiendo los espacios educativos atendidos con obras, más la satisfacción con la infraestructura pública y finalmente, se le suman los proyectos de infraestructura para el desarrollo económico y social. Las obras estatales, fomentan que la meta sea clara y alcanzable.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).

Para el tema de infraestructura estatal se cuenta con un presupuesto considerable para el logro del objetivo[12], en este tenor, la meta es factible considerando los recursos humanos y financieros para su logro.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.

La meta es cuantificable y cuenta con una unidad de medida, la cual, busca sintetizar información estadística comparando el avance de la infraestructura desde el año 2023.

e) Son a mediano o largo plazo.

La meta se analiza a través de la medición de las obras de infraestructura en el estado de manera bienal, misma que reflejará el avance a un mediano plazo, logrando (a un largo

[12] https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2025_T2_18122024.pdf

plazo) hacia el año 2030 una mayor red carretera, cobertura de servicios básicos, infraestructura urbana, educativa y social.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
La meta es congruente con el sentido del indicador, logrando una mayor cobertura en temas de infraestructura estatal.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El método de cálculo para el logro de la meta está comparando 5 variables, por lo cual, es importante identificar que un índice no es lo mismo que un porcentaje, el primero (el índice), agrupa varios indicadores para resumir una variable compleja, por tanto, el porcentaje representa una parte de un total, por lo que la unidad de medida debe quedar clara.

Como recomendación, este equipo consultor considera que las variables indicadas, partan del total de las acciones que se realizarán para alcanzar este objetivo, por lo que se puede definir el nombre del indicador como “Porcentaje de Infraestructura Pública Estatal”.

EJE 4	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	Movilidad y Transporte 4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.	4.3.1.1 Reordenamiento y modernización del Transporte Público.	4.3.1.1.1 Implementar instrumentos de regularización del transporte público. 4.3.1.1.2 Impulsar mecanismos de reordenamiento de rutas del transporte público. 4.3.1.1.3 Promover la modernización del transporte público en el estado.
		4.3.1.2 Reducción de emisión de contaminantes.	4.3.1.2.1 Impulsar la electromovilidad en el transporte público. 4.3.1.2.2 Promover el acceso de créditos financieros para la renovación de unidades de transporte público. 4.3.1.2.3 Establecer mecanismos de colaboración con países que presentan buenas prácticas en electromovilidad
		4.3.1.3 Fortalecimiento de la Seguridad Vial.	4.3.1.3.1 Establecer el Protocolo VIDA-GIZ, en seguridad vial. 4.3.1.3.2 Mejorar la circulación con acciones de apoyo de proximidad vial.
		4.3.1.4 Impulso a la movilidad activa.	4.3.1.4.1 Impulsar la movilidad con instrumentos que permitan trazar rutas de origen destino. 4.3.1.4.2 Desarrollar el Plan Maestro de Transporte y Movilidad en el estado. 4.3.1.4.3 Promover el uso de vías recreativas.
Nombre del indicador. Índice de Movilidad Estatal Descripción del indicador. Mide la capacidad operativa del transporte público y el número de accidentes en vías públicas Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. Índice de Movilidad Estatal: (unidades del transporte público*tasa de viajes realizados en transporte público)/(total de accidentes). Nota: los resultados de las tres variables se normalizan en 2022 Unidad de medida. Porcentaje Año línea base 2023 Línea base 88.32 Año de la meta 2030 Meta 91.32 Fuente. Elaboración propia con base en registros administrativos de la Secretaría de Movilidad y Transporte; INEGI Vehículos de motor registrados en circulación y Accidentes de tránsito URL de consulta. No aplica Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.
Dentro del Eje 4, como objetivo principal "Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado" la meta será alcanzada a través de la medición de la capacidad operativa del transporte público y el número de accidentes en vías públicas. La meta, sí tiene relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias, no obstante, la redacción no queda clara.

b) Son claros y alcanzables.
La movilidad y el transporte estatal son un referente importante para el logro de un desarrollo urbano y crecimiento sostenible. Realizando 9 líneas de acción, para el logro de 4 estrategias y el objetivo de impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado, medir la capacidad operativa del transporte público y el número de accidentes en la vía pública, dificulta la medición exacta de las variables, es indispensable que la redacción quede específica, por lo que se recomienda:

"Mide la capacidad operativa del transporte público, disminuyendo el número de accidentes en vías públicas"

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
La meta es factible de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta la Secretaría de Movilidad y Transporte

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Sí se cuenta con unidad de medida, no obstante, las variables dificultan su medición

e) Son a mediano o largo plazo.
La meta tiene una medición anual, con una proyección de una mejor capacidad operativa del transporte público en Puebla, no obstante, esto debe permitir la disminución de los accidentes viales, que por lo que se está reflejando, dependen del servicio de transporte público.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Se tiene claro en la ficha del indicador, que su sentido va dirigido hacia una mejor capacidad operativa (ascendente), no obstante, esta variable debe disminuir los accidentes viales.

El índice de movilidad debe ser ascendente, y para ello, es considerable que los accidentes viales disminuyan, entonces la fórmula para la medición de este objetivo y el alcance de la meta, depende de las bases de la Secretaría de Movilidad y Transporte, con la suma de los vehículos registrados y los accidentes de tránsito

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE 5. GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS

EJE 5	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS	Gobierno de Resultados 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado	5.1.1.1 Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado	5.1.1.1.1 Fortalecer la autonomía fiscal estatal. 5.1.1.1.2 Robustecer las condiciones de coordinación en materia fiscal federal.
		5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado.	5.1.1.2.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática. 5.1.1.2.2 Impulsar el Sistema Estatal de Información. 5.1.1.2.3 Mejorar la calidad e impacto del gasto. 5.1.1.2.4 Fortalecer la asignación presupuestaria. 5.1.1.2.5 Optimizar la Evaluación del Desempeño. 5.1.1.2.6 Administrar las obligaciones financieras con efectividad. 5.1.1.2.7 Vigilar el ejercicio eficiente del gasto.
		5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos	5.1.1.3.1 Asegurar las mejores condiciones de las contrataciones de obras, bienes y servicios. 5.1.1.3.2 Fortalecer la administración eficaz del patrimonio. 5.1.1.3.3 Fortalecer la organización y funcionamiento de las Instituciones.

Nombre del indicador. Índice de Sostenibilidad Fiscal
Descripción del indicador. Refleja la capacidad del gobierno para mantener sus políticas de gasto, ingresos y deuda en el largo plazo sin comprometer su solvencia ni incurrir en impagos de sus obligaciones financieras.
Frecuencia de medición. Anual
Método de cálculo. ISF=(X1+X2+X3+X4)

4
Indicadores de Deuda que se consideran:
Indicador DyO/ILD (X1)=(DyO)

ILD
En donde: DyO/ILD=Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

Indicador SDyPI/ILD (X2) = (SDyPI)

ILD
En donde SDyPI/ILD=Servicio de la Deuda y Pago de Inversión sobre Ingreso de Libre Disposición

Indicador OCPyPC/IT (X3) = (OPCyPC)

IT
En donde: OCPyPC/IT=Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos Activos sobre Ingresos Totales

Indicador de Balance Presupuestario:
Balance presupuestario (x4) = (ID-GPD)

ID
En donde:
ID: ingresos devengados
GDP. Gasto Presupuestal Devengado
Unidad de medida. Porcentaje
Año línea base 2024 Línea base 4.134
Año de la meta 2030 Meta 3.756
Fuente. Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
URL de consulta. No aplica
Cobertura geográfica. Estatal
Sentido. Menor es mejor

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Como segundo objetivo del Eje 5, Gobierno Transformador y de Resultado, se tiene como una de las medidas principales, el fortalecimiento de mecanismos para prevenir y erradicar la corrupción en el estado. Es a través del indicador “Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes según trámites realizados en instituciones estatales” donde se

analizará y medirá cuánta de la población que realiza trámites, tuvo alguna experiencia de corrupción durante su solitud. De esa manera, la meta sí tiene relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias**.**

b) Son claros y alcanzables.
Si es clara y alcanzable, muestra el nombre del indicador, su descripción, su frecuencia de medición, el método de cálculo, la unidad de medida, la línea base y su año, la fuente, la cobertura y el sentido. Por lo que es viable su logro.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Es factible de lograr considerando la fuente de información, misma que dará a conocer la percepción de la población al realizar trámites y servicios y que tuvo contacto con alguna persona servidora pública

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Sí, se cuenta con unidad de medida, año base, línea base y proyección de meta, la cual, busca reducir la prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes que realizan trámites en instituciones estatales, teniendo como fuente la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023).

e) Son a mediano o largo plazo.
Si bien queda claro que la medición a un mediano plazo se realizará de manera bienal (cada 2 años), es importante realizar internamente una medición anual a través de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, misma que deberá contar con mecanismos para dar conocer la percepción de la población ante trámites de gobierno, una de las acciones que suma a esta acción, es el conocimiento que se le dará a la ciudadanía para realizar sus trámites en línea, este ejercicio digital disminuirá considerablemente actos de corrupción a un largo plazo.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Se tiene claramente indicado que el sentido del indicador es descendente, con una tasa de prevalencia de corrupción menor en comparación con el año 2023.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE 5	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS	Comunicación 5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.	5.3.1.1 Disminución de los riesgos en la comunicación gubernamental.	5.3.1.1.1 Implementar procesos selectivos de información del Gobierno del Estado. 5.3.1.1.2 Optimizar los canales de comunicación institucionales del Gobierno del Estado. 5.3.1.1.3 Desarrollar mecanismos eficaces de atención a crisis en el estado. 5.3.1.1.4 Fortalecer las líneas de comunicación humanistas del Gobierno del Estado.
		5.3.1.2 Promoción de la comunicación enfocada a generar un impacto positivo en la población	5.3.1.2.1 Fomentar la difusión de información oficial en los diversos medios de comunicación institucionales. 5.3.1.2.2 Potenciar la comunicación gubernamental que beneficie de manera directa a los grupos vulnerables en el estado. 5.3.1.2.3 Implementar mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales. 5.3.1.2.4 Desarrollar campañas de comunicación centradas en el cambio de comportamiento de las personas a través del Gobierno del Estado
Nombre del indicador. Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos Descripción del indicador. Mide el porcentaje de interacción de la población con las autoridades gubernamentales a través de medios electrónicos como la página oficial, el uso de las redes sociales como X antes Twitter Frecuencia de medición. Bienal Método de cálculo. (Personas de 18 años o más del estado de Puebla que utilizaron los medios electrónicos para interactuar con la autoridad gubernamental/Población total de 18 años o más del estado de Puebla)*100 Unidad de medida. Porcentaje Año línea base 2023 Línea base 54.75 Año de la meta 2029 Meta 75.5 Fuente. INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental URL de consulta. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ENCIG_GOBIERNO_ELECTRONICO&bd=encig Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Un objetivo más del Eje 5, es el fortalecimiento de la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales, con 2 estrategias y 8 líneas de acción, se busca medir la interacción de la población con las autoridades gubernamentales a través de medios electrónicos, la meta medirá el porcentaje de interacción de la población con las autoridades gubernamentales a través de medios electrónicos como la página oficial, el uso de las redes sociales como X. Ante este panorama, la meta, sí tiene relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias.

b) Son claros y alcanzables.

Sí, la meta es clara y alcanzable, ahora, con los nuevos indicadores tecnológicos, la relación gobierno-ciudadano está es estrecha relación, esto, gracias a las nuevas formas de comunicación, por lo que la interacción real, es un respaldo para otorgar mayores y mejores respuestas en tiempo real y sin intermediarios.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).

Sí, se cuenta con fuentes de información y recursos humanos para lograr la meta, no obstante, es recomendable añadir como fuente de información las estadísticas que genera cada red social, esto para conocer la interacción real entre gobierno-ciudadano.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
La meta para el año 2029 es lograr que más del 75% de personas de 18 años en adelante, interactúen en los medios electrónicos del gobierno del estado. La fuente se realizará a través de la ENCIG, por lo que el indicador, en este caso, se busca sea ascendente, estableciendo claramente los mecanismos para un seguimiento bienal, mostrando resultados de manera precisa.

e) Son a mediano o largo plazo.
Se tiene definido el tiempo de medición, a mediano y largo plazo, no obstante, internamente, se pueden graficar (anualmente) los avances desde las estadísticas de los distintos mecanismos tecnológicos con lo que interactúan las personas con el gobierno del estado.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Sí, el indicador tiene un sentido ascendente, donde la meta (para el año 2029) debe lograr un mayor porcentaje en la interacción de la población con las autoridades gubernamentales.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo. Es importante subrayar que el uso de la tecnología y las nuevas herramientas en temas de medios electrónicos, permitirá una interacción con la comunidad en tiempo real, siendo una de las innovaciones en materia de planificación estratégica y seguimiento oportuno de indicadores.

EJE TRANSVERSAL. POR AMOR A PUEBLA

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
POR AMOR A PUEBLA	Mujeres T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género	T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el estado. T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el estado. T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres. T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral. T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado. T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados. T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.
Nombre del indicador. Índice Integral de Género Descripción del indicador. Muestra de forma sintetizada las desigualdades que viven las mujeres en el estado de Puebla respecto a tres dimensiones: participación y oportunidad económica, salud y seguridad Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. (Tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo + proporción de mujeres en cargos directivos + proporción de defunciones registradas + Porcentaje de mujeres de 18 años y más que se perciben seguras en la entidad federativa) /4 Unidad de medida. Porcentaje Año línea base 2023 Línea base 37.28 Año de la meta 2030 Meta 41.28 Fuente. Elaboración propia con base en INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Estadísticas de defunciones registradas y Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE). URL de consulta. No aplica			

Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

El Eje Transversal, Por Amor a Puebla, es un eje integral que toma en cuenta temas importantes de diferentes vertientes que atañen a toda la administración pública estatal. El primer objetivo enfocado a las mujeres, busca mejorar las condiciones de vida y establece temas concretos para el combate a la violencia. Con la consolidación e impartición de justicia, el fortalecimiento de la igualdad sustantiva, el impulso de la economía, el conocimiento de sus derechos y el impulso al acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos. La meta, que se deriva de un apoyo integral a las mujeres, respecto a tres dimensiones: oportunidad económica, salud y seguridad, tiene relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias.

b) Son claros y alcanzables.

En relación al párrafo anterior, este objetivo tiene como indicador la medición de las desigualdades que viven las mujeres en el estado de Puebla respecto a tres dimensiones: participación y oportunidad económica, salud y seguridad. Desde ese concepto, la meta sí esta alineada al eje, temática, objetivo y estrategia, sin embargo, al analizar el método de cálculo el cual incide en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, el porcentaje que tiene puestos directivos, así como las defunciones registradas, además de la percepción de seguridad que manifiesta tener las mujeres de 18 años o más; es importante añadir en la fuente para la verificación y logro de la meta, las certificaciones de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual es una certificación voluntaria, producto del esfuerzo de tres Instituciones del Gobierno Federal: la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), la Secretaría de las Mujeres (MUJERES), y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Esta Norma Mexicana reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de sus colaboradoras y colaboradores por lo que es importante medir cuántas dependencias públicas de gobierno estatal, cuentan con esta certificación.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).

Si se toma en consideración únicamente la fuente de información derivada de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), las estadísticas de defunciones registradas y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE), le meta es factible de lograr, considerando los recursos humanos y financieros con los que se cuenta.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.

Sí, la unidad de medida es porcentaje, tomando en cuenta variables como:

- Tasa de participación de las mujeres en el mercado de trabajo
- Proporción de mujeres en cargos directivos
- Proporción de defunciones registradas

Porcentaje de mujeres de 18 años y más que se perciben seguras en la entidad federativa. Es importante añadir las certificaciones de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, misma que, a través de diferentes indicadores, muestra una igualdad y equidad de género dentro de las dependencias públicas.

e) Son a mediano o largo plazo.

A corto plazo se verificará el porcentaje de avance (al alcance de la meta) de manera anual, con una proyección a largo plazo (2030) en el fomento a mejorar las condiciones de vida de las mujeres, disminuyendo la violencia.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.

Sí, en la ficha técnica del indicador para el logro de la menta, se indica que el sentido del indicador es ascendente.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.

El seguimiento de este indicador y por supuesto, del logro de la meta, está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
POR AMOR A PUEBLA	Tecnología e Innovación T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.	T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología	T.2.1.1.1 Diseñar mecanismos de integración de las diferentes instituciones de educación superior en nuestra entidad. T.2.1.1.2 Promover programas de capacitación en materia tecnológica. T.2.1.1.3 Desarrollar lineamientos para el emprendimiento tecnológico. T.2.1.1.4 Crear centros de investigación. T.2.1.1.5 Incorporar instrumentos tecnológicos innovadores para el desarrollo de soluciones en las regiones de la entidad federativa. T.2.1.1.6 Promover la formación de capital humano en materia tecnológica y científica. T.2.1.1.7 Implementar la ciencia y tecnología de frontera en la Administración Pública Estatal. T.2.1.1.8 Promover la creación de Centros de Innovación y Transformación en el estado de Puebla.
		T.2.1.2 Fortalecimiento de la conectividad digital.	T.2.1.2.1 Establecer una infraestructura tecnológica sólida y segura que soporte la transformación digital en nuestra entidad. T.2.1.2.2 Desarrollar nuevos puntos de conexión a internet en la entidad federativa. T.2.1.2.3 Fortalecer la seguridad digital y protección de datos. T.2.1.2.4 Implementar el sistema estatal de datos.
		T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación.	T.2.1.3.1 Promover la simplificación y digitalización de trámites y servicios en la Administración Pública Estatal y los municipios de la entidad. T.2.1.3.2 Impulsar la simplificación de procesos al interior de la Administración Pública Estatal. T.2.1.3.3 Establecer mecanismos de capacitación en simplificación y digitalización. T.2.1.3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Estatal.
		T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano	T.2.1.4.1 Fomentar educación integral en ciencias y humanidades. T.2.1.4.2 Promover mecanismos de vinculación académica. T.2.1.4.3 Crear programas y eventos de ciencia y humanidades. T.2.1.4.4 Promover la instalación de nuevas instituciones de educación superior.
Nombre del indicador. Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados Descripción del indicador. Mide el avance en la implementación de acciones orientadas a la simplificación de trámites y servicios prioritarios, con el fin de mejorar la eficiencia institucional. Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. Número de trámites y servicios prioritarios simplificados Unidad de medida. Número Año línea base 2024 Línea base 27 Año de la meta 2030 Meta 73			

Fuente. Registro Estatal de Trámites y Servicios URL de consulta. https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.
En el impulso de la innovación tecnológica y la ciencia en el estado de Puebla, como objetivo del Eje Transversal, es importante considerar la creación de una mayor tecnología, el fortalecimiento de la conectividad digital, la simplificación administrativa y la innovación tecnológica con un enfoque educativo. Para ello, la meta busca incrementar el número de trámites prioritarios con acciones orientadas a la simplificación de trámites y servicios, midiendo así, la eficiencia institucional. Por lo anterior, la meta tiene una relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias para su cumplimiento.

b) Son claros y alcanzables.
La meta es clara y alcanzable con la búsqueda de mecanismos dirigidos al diseño integral de la innovación tecnológica, en pro de la transformación en el estado de Puebla

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Considerando las acciones que se realizarán para el impulso de la innovación tecnológica y la ciencia en el estado de Puebla, la meta es factible de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el estado.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Sí, se tomará en cuenta el número de trámites simplificados utilizando los medios tecnológicos, mismos que ayudarán considerablemente a mejorar procesos y a disminuir la corrupción

e) Son a mediano o largo plazo.
Sí, la medición del avance en la implementación de acciones orientadas a la simplificación de trámites y servicios prioritarios, con el fin de mejorar la eficiencia institucional serán medidos a un mediano plazo constatando su avance de manera anual, con un cierre de administración (2030) con un mayor número de trámites.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Sí, se cuenta con año línea base, considerando un inicio y una meta, por lo que el sentido del indicador es ascendente fortaleciendo la conectividad digital y la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano, simplificando trámites administrativos.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

EJE TRANSVERSAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
POR AMOR A PUEBLA	Población Indígena y Afromexicana T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla	T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.	T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.4 Impulsar el turismo cultural comunitario y sostenible en los territorios indígenas y afromexicano. T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicana. T.3.1.1.7 Promover la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano. T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.9 Promover el patrimonio cultural, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.10 Impulsar la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.11 Fomentar la vitalidad y el pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. T .3.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano. T.3.1.1.13 Fomentar la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.
Nombre del indicador. Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones. Descripción del indicador. Representa el porcentaje de municipios atendidos con acciones afirmativas diseñadas, implementadas y enfocadas al bienestar en todas sus dimensiones: económica, social, cultural, salud, educativa y política de los pueblos indígenas y afromexicano. Frecuencia de medición. Anual Método de cálculo. (Municipios indígenas con acciones afirmativas + Municipios con presencia indígena con acciones afirmativas + municipios con presencia indígena dispersa con acciones afirmativas/Número total de municipios del estado de Puebla)*100 Unidad de medida. Porcentaje Año línea base 2024 Línea base 34.56 Año de la meta 2030 Meta 47.46 Fuente. Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas URL de consulta. No aplica Cobertura geográfica. Estatal Sentido. Mayor es mejor			

Fuente: elaboración propia incorporando la información de los 6 Ejes del PED 2024-2030, con el Anexo 7 denominado “indicadores estratégicos”.

a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.

Finalmente, el objetivo dirigido a la población indígena y afromexicana, fomenta un impulso en la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicanos, promoviendo programas que impulsen su identidad, detonando el turismo cultural de sus territorios, desarrollando infraestructura y equipamiento, garantizando seguridad y justicia, priorizando, además su patrimonio cultural y su identidad. Derivado de lo anterior, la meta tiene una relación directa con el eje, temática, objetivo y estrategias para su cumplimiento.

b) Son claros y alcanzables.
El Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas[13], será el encargado de medir, de manera anual, la suma de los municipios con presencia indígena que sean atendidos con acciones afirmativas, tomando en cuenta el total de la población estatal.

c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Derivado del párrafo anterior, la meta es factible de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el estado para su logro.

d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.
Sí, se tiene claramente identificada la unidad de medida tomando en cuenta aquellos municipios indígenas atendidos con acciones afirmativas, entre el total de municipios del estado de Puebla

e) Son a mediano o largo plazo.
Con la identificación del año base, más el punto de partida, se confirma que la meta será analizada a corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las acciones que se realizarán en pro de los municipios con presencia indígena, logrando así una mayor atención en todo el estado.

f) Son congruentes con el sentido del indicador.
Con un total de 13 líneas de acción, la meta indicada para este objetivo, busca incrementar (sentido ascendente), el porcentaje de municipios del estado de Puebla con acciones afirmativas diseñadas, implementadas y enfocadas al bienestar en todas sus dimensione: económica, social, cultural, salud, educativa y política en las zonas indígenas.

g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.
El seguimiento de este indicador está disponible en la página https://evaluacion.puebla.gob.mx/monitoreo.

[13] El 15 de enero de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que adiciona el cuarto párrafo del artículo 2, así como el Capítulo XII Sección I y los artículos del 81 al 104 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estados de Puebla, mediante el cual se crea el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de Puebla.

<table>
<tr><td>Hallazgo</td><td colspan="2">

Todas las metas del PED tienes relación directa con su eje, temática, objetivo y estrategias.
Todas las metas son cuantificables y cuentan con unidad de medida
Son factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Estado y los plazos (corto y mediano plazo).
Son cuantificables y tienen unidad de medida
Son a mediano o largo plazo
Son congruentes con el sentido del indicador
Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados
En consideración a la información otorgada por los responsables del programa, las metas indicadas en cada uno de los ejes que componen el PED 2024-2030, fueron establecidas tomando en cuenta diferentes aproximaciones (de acuerdo al tema), en un largo plazo, por lo cual, su alcance dependerá (en el momento del diseño del PED) de las estimaciones institucionales.

</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Recomendación</td><td rowspan="2">EJE 1 HUMANISMO CON BIENESTAR</td><td>Bienestar
1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.

1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral

Recomendación. Se considera importante hacer mención a que la medición de la pobreza corresponderá al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de conformidad con el párrafo tercero del apartado B del artículo 26 de la Constitución Política, es significativo la actualización y medición de documentos prioritarios realizados por el CONEVAL y que ahora corresponderán al INEGI, toda vez, que es indispensable alcanzar la meta indicada.</td></tr>
<tr><td>Salud
1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.
1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud
Recomendación. La meta sí es cuantificable, y tiene una unidad de medida real y especifica, ya que considera el número de años que en promedio se espera viva una persona al momento de su nacimiento, suponiendo que la tendencia de la mortalidad no variara, ya que el cálculo de este indicador toma como base las tasas de mortalidad para un determinado año, por lo tanto, la unidad de medida se refleja en años, misma que será medida a través de las estimaciones de la CONAPO, siendo una fuente de información confiable.
No obstante, el equipo evaluador considera preciso identificar, (sumando al logro de este eje), las estrategias de este objetivo van dirigidas al fortalecimiento del sector salud, por lo que es importante analizar, medir y demostrar, qué acciones se están realizando para ello.</td></tr>
</table>

		Arte y Cultura 1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado. 1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios **Recomendación**. Al comparar 3 diferentes variables, es importante identificar que un índice no es lo mismo que un porcentaje, el índice agrupa varios indicadores para resumir una variable compleja, por tanto, el porcentaje representa una parte de un total, por lo que la unidad de medida debe de ser revisada. Por lo anterior, la meta no es clara, identifica un logro de 0.31 siendo un valor ambiguo, por lo que se debe considerar una medición planteada en términos de numero enteros y no porcentuales, por ejemplo 31%, en el acceso a los derechos culturales en Puebla, teniendo en cuenta las variables desde un análisis porcentual.
		Grupos Vulnerables 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad. 1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad. **Recomendación**. Revisar la redacción del planteamiento del indicador a quedar: “alojamientos en espacios de asistencia social”
	EJE 3 ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA	**Gobernabilidad** 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla. 3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado. **Recomendación.** La fuente para la medición de este indicador será la página oficial World Justice Protect, la cual, es una página independiente donde se comparte información, datos y análisis sobre el Estado de Derecho. Analizando la página (que será el medio de verificación para esta meta), menciona que para la medición del índice de Estado de Derecho del WJP, realiza encuestas a hogares y expertos mediante 44 indicadores en 8 categorías, cada una de las cuales se califica y clasifica a nivel global y en comparación con sus pares regionales y de ingresos: restricciones a las facultades del gobierno, menor corrupción, gobierno abierto, derechos y seguridad entre los principales. (Protect, 2006). La meta será alcanzable siempre y cuando se implementen las líneas de acción definidas y se trabaje coordinadamente entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.
		Impartición de Justicia 3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal. 3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial. **Recomendación**. La meta es parcialmente alcanzable, considerando que la línea base es 0 (cero) y se desea lograr un 100%, por lo que se considera ambiciosa al únicamente definir su frecuencia de medición anual, por lo que es preciso una implementación gradual de seguimiento (trimestral) para su logro.

	EJE 4 DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE	**Medio Ambiente y Desarrollo Urbano** 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental. 4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático **Recomendación.** El anexo 7 del PED, denominado "Indicadores Estratégicos" específicamente el indicador "Índice de Bienestar Socioambiental" manifiesta un sentido menor, no obstante, en su descripción indica lo siguiente: "Evalúa el desempeño del gobierno en la gestión del equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del entorno natural. Este indicador se estructura en torno a tres dimensiones fundamentales del medio ambiente: Biótica, Abiótica y Antrópica. A través de indicadores específicos, se analizan tanto las condiciones de los sistemas naturales como la biodiversidad, los recursos y la estabilidad ecológica, así como las presiones generadas por las actividades humanas" No queda claro si la meta es la reducción del desempeño o la reducción en torno a tres dimensiones fundamentales del medio ambiente: Biótica, Abiótica y Antrópica
		Infraestructura 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad. 4.2.1.1Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar. **Recomendación**. El método de cálculo para el logro de la meta está comparando 5 variables, por lo cual, es importante identificar que un índice no es lo mismo que un porcentaje, el primero (el índice), agrupa varios indicadores para resumir una variable compleja, por tanto, el porcentaje representa una parte de un total, por lo que la unidad de medida debe quedar clara. Por lo anterior, este equipo consultor considera que las variables indicadas, partan del total de las acciones que se realizarán para alcanzar este objetivo, por lo que se puede definir el nombre del indicador como "Porcentaje de Infraestructura Pública Estatal"
		Movilidad y Transporte 4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado. 4.3.1.1 Reordenamiento y modernización del Transporte Público. **Recomendación**. La movilidad y el transporte estatal son un referente importante para el logro de un desarrollo urbano y crecimiento sostenible. Realizando 9 líneas de acción, para el logro de 4 estrategias y el objetivo de impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado, medir la capacidad operativa del transporte público y el número de accidentes en la vía pública, dificulta la medición exacta de las mismas, es indispensable que la redacción quede especifica, por lo que se recomienda "Mide la capacidad operativa del transporte público, disminuyendo el número de accidentes en vías públicas"

	EJE TRANSVERSAL POR AMOR A PUEBLA	**Mujeres** T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres. T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género **Recomendación**. Es importante añadir en la fuente de información las certificaciones de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, misma que, a través de diferentes indicadores, muestra una igualdad y equidad de género dentro de las dependencias públicas. Está medición está a cargo de la Secretaria de la Mujer del estado de Puebla

Fortalezas	Las metas están claramente definidas, a partir de un indicador que cuenta con nombre, descripción, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, año línea base, fuente y sentido, el logro de la meta es factible de lograr logrando los objetivos indicados en cada eje. Cuentan con un plan detallado que es factible de ejecutar, seguir y evaluar de manera constante y adaptable a los estudios previos, así como a las fuentes de información a través de un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances consultando los resultados
Debilidades	En los casos especificados en la tabla de recomendaciones, es preciso que los nombres de los indicadores queden claros, lo que permitirá el logro de la meta, con las fuentes de información clara, sumando las innovaciones tecnológicas para su logro.
Hallazgo	**a) Tienen relación directa con el Eje, Temática, Objetivo y las Estrategias.** • Las metas analizadas presentan una correspondencia adecuada entre Eje, Temática, Objetivo y Estrategias, lo que refuerza la coherencia vertical del marco de planeación y garantiza que los esfuerzos institucionales estén alineados con los resultados esperados del PED. Esta relación fortalece la lógica estratégica del documento y facilita su implementación. **b) Son claros y alcanzables.** • Si bien la mayoría de las metas cuentan con elementos básicos de claridad (nombre del indicador, unidad de medida, línea base y sentido), en algunos casos persisten ambigüedades, particularmente cuando se emplean índices sin referencia explícita o líneas base iguales a cero, lo que puede dificultar la interpretación y el seguimiento del avance. **c) Son factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros disponibles y los plazos establecidos.** • Las metas evaluadas muestran factibilidad operativa y presupuestal, dado que sus responsables institucionales cuentan con herramientas técnicas, capacidades instaladas y fuentes de información oficiales que permiten su implementación en los plazos previstos. La periodicidad de los datos y la disponibilidad de registros administrativos fortalecen esta factibilidad. **d) Son cuantificables y tienen unidad de medida.** • Las metas incorporan unidades de medida claras (porcentaje, tasa, índice, número, millones de pesos), lo que permite realizar mediciones comparables a lo largo del tiempo. Esta cuantificación facilita el seguimiento y asegura que los avances puedan verificarse de manera objetiva con fuentes oficiales. **e) Son a mediano o largo plazo.** • El horizonte temporal de las metas es congruente con los ciclos de planeación estatal y con los plazos necesarios para observar cambios estructurales. La mayoría de las metas están planteadas para alcanzarse en 2029 o 2030, lo cual es consistente con su naturaleza estratégica. **f) Son congruentes con el sentido del indicador.** • Las metas mantienen congruencia con el sentido definido en cada indicador (ascendente o descendente), lo que asegura que la dirección del cambio

	esperado sea coherente con la lógica de mejora asociada al objetivo. Esta congruencia facilita la interpretación de avances y evita ambigüedades en la lectura del desempeño institucional. **g) Se tiene establecido un mecanismo para un seguimiento periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.** • Las metas cuentan con mecanismos formales de seguimiento, principalmente a través de la plataforma estatal de monitoreo, lo que garantiza trazabilidad, transparencia y acceso público a los resultados. La disponibilidad de información fortalece la rendición de cuentas y permite el análisis continuo del desempeño.
Recomendación	**a) Son claros y alcanzables.** Fortalecer la precisión conceptual y metodológica de las metas, especificando siempre la naturaleza de la unidad de medida (índice vs. porcentaje), el punto de referencia inicial y la trayectoria anual esperada. Asimismo, revisar metas con línea base en cero para asegurar que la institución responsable cuente con mecanismos de generación y resguardo de datos que permitan una medición efectiva. **b) Son claros y alcanzables.** Precisar la formulación de las metas, especificando de manera consistente la unidad de medida, la línea base de referencia y la lógica de avance, así como revisar aquellas metas con línea base en cero para asegurar su adecuada medición.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	**b) Son claros y alcanzables.** Emitir una guía técnica para homologar unidades de medida y criterios de claridad en metas.

14. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción contribuyen al cumplimiento del Objetivo y meta de los indicadores definidos en cada Temática?
No procede a valoración cuantitativa
Respuesta General: Sí

Sí, el PED 2025-2030, cumple en términos generales con los objetivos y metas de los indicadores definidos en cada temática. La estructura del PED con sus estrategias y líneas de acción garantiza el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los cinco ejes estratégicos y el eje transversal "Por Amor a Puebla". Basado en el análisis previo de coherencia, viabilidad y mecanismos de seguimiento, se analiza cómo las estrategias y líneas de acción contribuyen directamente al logro de los objetivos y metas, así como a los indicadores establecidos, asegurando que sean cuantificables, medibles y alineados a la temática general de humanismo, equidad social y sostenibilidad.

La temática general basada en el humanismo mexicano, equidad social, inclusión (género, pueblos indígenas, afromexicanos) y sostenibilidad, alineado a la Agenda 2030 (ODS) y el PND 2025-2030 determinan objetivos, metas y acciones, además de los Ejes Estratégicos del PED.

1. Humanismo con Bienestar.
2. Prosperidad y Estabilidad Económica.
3. Seguridad y Justicia.
4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.
5. Gobierno Transformador y de Resultados.
6. Eje Transversal, "Por Amor a Puebla", que permea todos los ejes con inclusión y justicia social.

Cada apartado contiene declaraciones amplias por eje, enfocadas en resultados transformadores, que son los objetivos; metas cuantificables, con indicadores específicos (número de beneficiarios, porcentajes de mejora); estrategias y líneas de acción, acciones operativas concretas, incluyendo 30 proyectos prioritarios de alto impacto, así como indicadores cuantitativos (empleos generados) y cualitativos (confianza ciudadana), monitoreados vía el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación (SPED).

A continuación, se desarrolla el análisis que permite identificar si las estrategias y líneas de acción están diseñadas para cumplir los objetivos y metas, y si los indicadores reflejan adecuadamente los resultados esperados.

Análisis por Eje Estratégico.

Eje 1: Humanismo con Bienestar.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR
Bienestar 1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.	1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral	Nombre del indicador. Porcentaje de población en situación de pobreza Año de la meta 2030 Meta 48.53
Salud 1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud. 1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado. 1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos. 1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	Nombre del indicador. Esperanza de vida al nacer Año de la meta 2030 Meta 75
Educación 1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.	1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica 1.3.1.2.1 Crear instrumentos estatales de evaluación educativa 1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región 1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada 1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.	Nombre del indicador. Grado promedio de escolaridad Ciclo Escolar de la meta 2029-2030 Meta 10.36
Arte y Cultura 1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado	1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios	Nombre del indicador. Índice de acceso a los derechos culturales Año de la meta 2030 Meta 0.31
Deporte y Juventud 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.	1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos 1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población.	Nombre del indicador. Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado. Año de la meta 2030 Meta 790
Grupos Vulnerables 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.	1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.	Nombre del indicador. Espacios de alojamiento de asistencia social Año de la meta 2029 Meta 50

Este eje se alinea con el Humanismo Mexicano del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, priorizando la dignidad humana y la bioética social en tres condiciones, equidad, justicia y bienestar integral.

La evaluación se sustenta en el documento oficial del PED (publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo de 2025), indicadores estratégicos del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPEED), y datos de problemática social actualizados al 2024-2025 por el INEGI y la Secretaría de Bienestar. El análisis cubre descripción de componentes clave; factibilidad de cumplimiento ante la problemática social y, coincidencias y complementariedad con los otros ejes del PED.

El Eje 1 se centra en garantizar servicios fundamentales (salud, educación, cultura, deporte y desarrollo social) para erradicar condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con un enfoque dirigido a toda la población del estado de Puebla, incorporando temas prioritarios para un desarrollo justo y equitativo, además de contar con los servicios básicos mejorando la calidad de vida.

Objetivos (3 objetivos estratégicos, derivados del PND):

a. Garantizar el acceso universal a salud y educación de calidad, reduciendo rezagos en derechos sociales.
b. Promover vivienda digna y desarrollo social inclusivo para mitigar pobreza multidimensional.
c. Fortalecer el bienestar integral mediante programas focalizados en grupos vulnerables, integrando saberes ancestrales con innovación.

Metas cuantificables al 2030, con revisión anual; alineadas a ODS 1, 3, 4 y 11 de la Agenda 2030:

a. Reducir la pobreza multidimensional del 43% (2024) al 25% (2030), logrando sacar a 1.5 millones de personas de esta condición.
b. Aumentar cobertura educativa media superior al 85% (de 70% en 2024) y reducir rezago educativo al 15% (de 22.7%).
c. Lograr 90% de cobertura en servicios de salud (de 52.7%) y seguridad social (de 32.3%), atendiendo a 3 millones de personas sin acceso actual.
d. Construir o rehabilitar 50,000 viviendas dignas en zonas rurales e indígenas.

Indicadores estratégicos monitoreables vía SPEED, con datos oficiales del INEGI y CONEVAL; 5 indicadores clave por objetivo, total 15.

Indicador	Valor Base (2024).	Meta 2030	Fuente
% Población en pobreza multidimensional	43% (2.9M personas).	≤25%	INEGI/CONEVAL
Tasa de rezago educativo	22.7% (1.5M personas).	≤15%	INEGI
Cobertura servicios de salud	52.7% (3.1M sin acceso).	≥90%	Secretaría de Salud
% Hogares con seguridad social	32.3% (4.5M sin acceso).	≥80%	IMSS/ISSSTE
Viviendas dignas construidas/rehabilitadas	10,000 anuales.	50,000 total	SEDATU estatal

Estos indicadores son SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales), con revisiones trimestrales para proporcionar informes de transparencia.

Estrategias (4 estrategias generales, con enfoque bioético):

a. Universalización de derechos sociales mediante programas integrales (expansión de IMSS-Bienestar).
b. Inclusión de grupos vulnerables vía políticas diferenciadas (becas indígenas y atención a discapacidad).
c. Integración de tecnología e innovación en servicios (telemedicina rural).
d. Coordinación interinstitucional con municipios y federación para focalización de recursos.

Líneas de Acción (15 líneas concretas, con responsables):

- Fortalecer centros de salud en 100 municipios prioritarios (Secretaría de Salud; 2025-2027).
- Implementar “Escuelas de Tiempo Completo” en zonas indígenas (SEDUC; meta, 500 escuelas al 2028).

- Programa de vivienda “Por Amor a Puebla” con tequio comunitario (SEDATU; inversión: 500 MDP anuales).
- Capacitación a 10,000 promotores de bienestar en comunidades afromexicanas (Secretaría de Bienestar). Estas acciones son operativas, con presupuestos asignados (15% del gasto estatal al eje) y mecanismos de evaluación (auditorías anuales).

Factibilidad de Cumplimiento en Atención a la Problemática Social
La problemática social en Puebla (2025) es crítica: ocupa el 5o lugar nacional en pobreza multidimensional (43% de la población, ~2.9M personas), con rezagos persistentes pese a una reducción del 10.6% en pobreza general entre 2022-2024 (de 54% a 43%).

Principales desafíos

a. Salud: 47.3% sin acceso (3.1 millones de personas), agravado por mortalidad materna/infantil y diabetes; carencia de seguridad social en 67.7%.
b. Educación: Rezago en 22.7% (1.5 millones), con deserción media superior en 30% en rurales; impacto pospandemia.
c. Vivienda y Pobreza: 25% vulnerables por carencias habitacionales; desigualdad rural-urbana (Sierra Norte con 60% pobreza extrema).
d. Factores agravantes, desigualdad de ingresos (Gini 0.45), migración y cambio climático afectando particularmente a la agricultura.

Evaluación de Factibilidad, consideramos será moderada-alta, un 70-80% probable cumplimiento, con ajustes si los presupuestos federales se mantienen.

Por lo anterior, el eje 1 (Humanismo con Bienestar), a través de 5 objetivos (bienestar, salud, educación, arte y cultura, deporte y juventud y grupos vulnerables); con un total de 69 líneas de acción, las metas de los indicadores están encaminadas a alcanzar el fin de este eje con una proyección al 2030.

Eje 2: Prosperidad y estabilidad económica

OBJETIVO	ESTRATEGIA	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR
Agropecuario y Rural 2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano	2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural. 2.1.1.2Impulso de la productividad del sector agropecuario 2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.	Nombre del indicador. Valor de la producción agropecuaria Año de la meta 2030 Meta 80,000
Economía 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado	2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria. 2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, la competencia, el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MIPyMES. 2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral. 2.2.1.4 Posicionamiento del estado, sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales.	Nombre del indicador. Producto Interno Bruto (PIB). Año de la meta 2030 Meta 889,284
Turismo 2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.	2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario. 2.3.1.2 Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas 2.3.1.3 Fortalecimiento del turismo de reuniones 2.3.1.4 Impulso turístico con enfoque sustentable.	Nombre del indicador. Derrama Económica Año de la meta 2030 Meta 30,040,426,634

El Eje 2 del PED 2025-2030 se alinea con el Eje General 3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 (“Economía moral y trabajo”), enfatizando un crecimiento inclusivo, sustentable y con equidad, impulsado por sectores estratégicos como la industria automotriz, agroindustrial y el emprendimiento.

La evaluación se basa en el documento oficial del PED (publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo de 2025), indicadores del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), y datos actualizados al tercer trimestre de 2025 por el INEGI, Banco de México y BBVA Research.

El Eje 2 busca dinamizar la economía poblana mediante la generación de empleos dignos, el apoyo a emprendedores y el fortalecimiento de sectores estratégicos (industria, agroindustria y turismo), con un enfoque en la equidad regional y la sostenibilidad. Incorpora propuestas de consultas ciudadanas, priorizando la “Marca Puebla 5 de Mayo” para exportaciones y el Centro de Innovación y Transformación de Productos Agropecuarios y Acuícolas (CITRAA) como polo de desarrollo rural.

Objetivos Principales (tres objetivos estratégicos, derivados del PND):

a. Fomentar la inversión y el crecimiento económico inclusivo, diversificando sectores para reducir dependencia industrial.
b. Generar empleos bien remunerados y apoyar el emprendimiento, especialmente en mujeres, jóvenes e indígenas.
c. Fortalecer la estabilidad macroeconómica mediante innovación y cadenas de valor sustentables.

Metas cuantificables al 2030, con revisión y evaluación anual; alineadas a ODS 8 y 9 de la Agenda 2030):

a. Aumentar el PIB estatal de 1.1 billones de pesos (2024) a 1.8 billones (2030), con crecimiento anual promedio de 3.5%.
b. Crear 500,000 empleos formales (de 1.69 millones en 2024), reduciendo informalidad del 71.1% al 50%.
c. Incrementar exportaciones en 40% (de US$17.5 mil millones en 2024), vía agroindustria e industria automotriz.
d. Apoyar 100,000 emprendedores con financiamiento y capacitación, priorizando regiones marginadas.

Indicadores Estratégicos (monitoreables a través del SPEED, con datos del INEGI; 5 indicadores clave por objetivo, total 15):

Indicador	Valor Base (2024).	Meta 2030	Fuente
Crecimiento PIB estatal (%).	3.2% anual	≥3.5% promedio	INEGI/SCNM
Empleos formales generados	1.69 millones total	+500 mil	IMSS/INEGI
Tasa de informalidad laboral (%).	71.1%	≤50%	ENOE/INEGI
Valor exportaciones (US$M).	17,500	+40%	SE/INEGI
Emprendedores apoyados	20,000 anuales	100,000 total	Secretaría Economía

Fuente: Elaboración propia con base a información de INEGI, Secretaria de Economía Federal.

Los indicadores son SMART, con revisiones semestrales para ajustar a coyunturas como fluctuaciones en remesas o exportaciones.

Estrategias (cuatro estrategias generales, con enfoque en economía moral):

a. Atracción de inversiones estratégicas mediante incentivos fiscales y clústeres industriales (automotriz en Volkswagen-Audi).
b. Impulso al emprendimiento vía fondos de capital semilla e incubadoras regionales.
c. Fortalecimiento de sectores agroindustrial y turístico con innovación (CITRAA para transformación de productos locales).
d. Estabilidad financiera a través de diversificación y alianzas público-privadas, integrando tecnología 4.0.

Líneas de Acción (18 líneas concretas, con responsables):

a. Implementar CITRAA en 10 regiones agropecuarias (Secretaría de Desarrollo Rural; inversión: 1,000 millones de pesos al 2027).
b. Crear 50 incubadoras de empresas en municipios marginados (SEDEC; meta 20,000 emprendedores al 2028).
c. Promover "Marca Puebla 5 de Mayo" en ferias internacionales (Secretaría de Economía; exportaciones aproximadamente 20% anual).
d. Programas de capacitación laboral para 200,000 personas en sectores estratégicos (STPS estatal; énfasis en mujeres indígenas). Estas acciones son operativas, con 20% del presupuesto estatal asignado al eje y evaluaciones anuales vía auditorías.

Factibilidad de Cumplimiento en Atención a la Problemática Económica.
La problemática económica en Puebla (2025) es mixta, avances industriales contrastan con rezagos estructurales. El PIB creció 3.2% en 2024 (10o lugar nacional), impulsado por manufacturas (28.8% del PIB, 2% anual), pero se desaceleró a 0.8% en 2025 por debilidad automotriz (caída exportaciones -18.8% en 1Sem-2025), reducción IED (-15%) y remesas (-16.2% en junio 2025). Empleo formal subió 1.6% en 1T-2025 (masa salarial 4.1%), pero informalidad persiste en 71.1% (5o peor a nivel nacional), con 41.7% en pobreza laboral (10o peor). Pobreza multidimensional bajó de 54% (2022) a 43.4% (2024, ~2.8 millones de personas), gracias a transferencias sociales, pero carencias en seguridad social (67.7%) y desigualdad regional (rural, 60% pobreza) limitan impacto.

Factores agravantes como la inflación en alimentos (+15%), nearshoring estancado y vulnerabilidad en agricultura a causa del efecto climático.

Evaluación de factibilidad, media (50-60% probable cumplimiento, con riesgos altos).
Por lo anterior, el eje 2 (Prosperidad y estabilidad económica), a través de tres objetivos (Agropecuario y Rural, Economía y Turismo); con un total de 59 líneas de acción, las metas de los indicadores están encaminadas al fin de este eje con una proyección al 2030.

Eje 3: Seguridad y justicia

OBJETIVO	ESTRATEGIA	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR
Gobernabilidad 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.	3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado. 3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas. 3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas. 3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias 3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.	Nombre del indicador. Posición del Estado de Puebla en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho. Año de la meta 2030 Meta 17
Seguridad Pública 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.	3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad. 3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.	Nombre del indicador. Tasa de Incidencia Delictiva Año de la meta 2030 Meta 34,778
Procuración de Justicia 3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.	3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente).	Nombre del indicador. Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes Año de la meta 2030 Meta 37.98
Impartición de Justicia 3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.	3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial. 3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales.	Nombre del indicador. Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizadas. Año de la meta 2030 Meta 100
Derechos Humanos 3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.	3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.	Nombre del indicador. Confianza en las Comisiones de Derecho Humanos Año de la meta 2029 Meta 69.44

Este eje se alinea con el Eje General 1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 (“Gobernanza con justicia y participación ciudadana”), priorizando la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y el acceso equitativo a la justicia bajo el enfoque de Bioética Social (seguridad, justicia y equidad). La evaluación se basa en el documento oficial del PED (publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo de 2025), indicadores del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPEED), y datos actualizados al tercer trimestre de 2025 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), INEGI y la Fiscalía General del Estado (FGE).

Eje 3 busca generar entornos seguros mediante políticas de prevención, profesionalización policial y justicia sin corrupción, incorporando más de 800 propuestas de foros ciudadanos (énfasis en UCIPS para formación). Se estructura en temáticas de prevención, inteligencia y acceso a justicia, con enfoque en víctimas, género y comunidades indígenas.

Objetivos principales (tres objetivos estratégicos, derivados del PND):

a. Implementar políticas eficaces de prevención del delito y construcción de paz comunitaria.
b. Fortalecer las capacidades de corporaciones de seguridad y procuración de justicia.
c. Garantizar acceso universal a la justicia sin privilegios, reduciendo impunidad.

Metas específicas (cuantificables al 2030, con revisión anual alineadas a ODS 16 de la Agenda 2030):

a. Reducir la incidencia delictiva en 40% (de 32,656 por 100,000 habitantes en 2024 a ≤19,600 en 2030).
b. Disminuir homicidios dolosos de 1,105 (2024) a ≤600 anuales, con -20% anual.
c. Aumentar confianza en instituciones de seguridad del 25% (2024) al 60%; lograr 50% de sentencias condenatorias en delitos reportados (de 1.7%).
d. Capacitar a 10,000 elementos policiales a través de la UCIPS y equipar 100% de patrullas.

Indicadores estratégicos (monitoreables vía SPEED, con datos del SESNSP/INEGI; 5 indicadores clave por objetivo, total 15):

Indicador	Valor Base (2024).	Meta 2030	Fuente
Tasa de incidencia delictiva (por 100 mil habitantes).	32,656	≤19,600	SESNSP/FGE
Homicidios dolosos (anuales).	1,105	≤600	SESNSP
Percepción de inseguridad (%).	74.5% (capital).	≤40%	INEGI/ENSU
Tasa de sentencias condenatorias (%).	1.7%	≥50%	FGE
Elementos policiales capacitados (acumulados).	2,000	10,000	UCIPS/SSPE

Los indicadores son SMART, con revisiones mensuales para transparencia y ajuste a datos reales.

Estrategias (Cuatro estrategias generales, con enfoque en paz y derechos humanos):

a. Prevención social del delito mediante programas comunitarios y atención a causas (desigualdad y juventud).
b. Profesionalización de fuerzas de seguridad vía UCIPS y tecnología (inteligencia artificial para vigilancia).
c. Fortalecimiento de la procuración de justicia con enfoque en víctimas y anticorrupción.
d. Coordinación interinstitucional (federal-estatal-municipal) para inteligencia y respuesta rápida.

Líneas de Acción (16 líneas concretas, con responsables; ejemplos clave):

a. Consolidar UCIPS para capacitar 2,000 elementos anuales (SSPE; inversión: 500 millones de pesos al 2027).
b. Implementar “Programa de Paz Comunitaria” en municipios de alta incidencia (Secretaría de Bienestar; meta: 100,000 beneficiarios al 2028).
c. Instalar 5,000 cámaras de vigilancia y centros de mando unificados (SSPE; cobertura 80% urbana).
d. Fortalecer fiscalías especializadas en feminicidios y trata (FGE; +30% casos resueltos). Estas acciones son operativas, con 18% del presupuesto estatal asignado al eje y evaluaciones trimestrales.

Factibilidad de Cumplimiento en Atención a la Problemática de Inseguridad
La problemática de seguridad en Puebla (2025) es alarmante ya que ocupa el 6o lugar nacional en incidencia delictiva (229 delitos diarios enero-mayo 2025, total ~41,800 en 5 meses), con 74.5% de percepción de inseguridad en la capital (3er peor nacional). Homicidios dolosos: 4 en el día 1 de 2025, proyectando ~1,000 anuales (aumento 10.7% promedio 2010-2024); feminicidios y violencia familiar lideran (4,386 casos enero-mayo). Impunidad alta (93.5% delitos no denunciados, 1.7% sentencias), agravada por crimen organizado (huachicol, narcomenudeo), desigualdad social y cifra negra (subregistro en municipios rurales). Factores agravantes, militarización sin prevención (aumento masacres con armas de fuego) y costo social (22 mil MDP en medidas privadas).

Evaluación de Factibilidad: Baja-media (40-50% probable cumplimiento, con alto riesgo).
Derivado del anterior análisis, del eje 3 (Seguridad y justicia), a través de 5 objetivos (Gobernabilidad, seguridad pública, procuración de justicia, impartición de justicia, derechos humanos); con un total de 59 líneas de acción, las metas de los indicadores están encaminadas al fin de este eje con una proyección al 2030.

Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible

OBJETIVO	ESTRATEGIA	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR
Medio Ambiente y Desarrollo Urbano 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.	4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático. 4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable). 4.1.1.3 Equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental (Desarrollo Sostenible). 4.1.1.4Reducción de la contaminación. 4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.	Nombre del indicador. Índice de Bienestar Socioambiental Año de la meta 2030 Meta 18.466
Infraestructura 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.	4.2.1.1. Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar. 4.2.1.2 Instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía local y regional. 4.2.1.3 Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.	Nombre del indicador. Índice de Infraestructura Pública Estatal Año de la meta 2030 Meta 33.46
Movilidad y Transporte 4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.	4.3.1.1 Reordenamiento y modernización del Transporte Público. 4.3.1.2 Reducción de emisión de contaminantes. 4.3.1.3 Fortalecimiento de la Seguridad Vial. 4.3.1.4 Impulso a la movilidad activa.	Nombre del indicador. Índice de Movilidad Estatal Año de la meta 2030 Meta 91.32

Este eje se alinea con el Eje General 4 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 (“Territorio, desarrollo urbano y rural y vivienda digna”), enfocándose en una urbanización ordenada, resiliente y equitativa, con énfasis en la mitigación climática y la regionalización. La evaluación se basa en el documento oficial del PED (publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo de 2025), indicadores del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPEED), y datos actualizados al tercer trimestre de 2025 por el INEGI, CONEVAL y la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT).

El Eje 4 promueve un desarrollo territorial equilibrado, integrando urbanismo sustentable, movilidad y conservación ambiental, incorporando propuestas de consultas ciudadanas

(foros sobre regionalización metropolitana). Se estructura en temáticas de ordenamiento territorial, infraestructura verde y resiliencia climática.

Objetivos principales (3 objetivos estratégicos, derivados del PND):

a. Ordenar el territorio para un crecimiento urbano inclusivo y regionalizado, reduciendo desigualdades espaciales.
b. Impulsar infraestructura sostenible y movilidad eficiente para mitigar impactos ambientales.
c. Fortalecer la resiliencia ante cambio climático mediante conservación de ecosistemas y adaptación urbana.

Metas específicas (cuantificables al 2030, con revisiones anuales; alineadas a ODS 11 y 13 de la Agenda 2030):

a. Regionalizar el estado en 5 zonas metropolitanas, cubriendo 80% de la población urbana (de 60% en 2024).
b. Reducir emisiones de CO2 en 30% (de 15.2 Mt en 2024) vía transporte sustentable y energías renovables.
c. Construir/rehabilitar 100,000 unidades de vivienda digna y sostenible, priorizando zonas marginadas.
d. Aumentar cobertura de áreas verdes urbanas al 20% (de 12%) y restaurar 50,000 ha de ecosistemas degradados.

Indicadores estratégicos (monitoreables vía SPEED, con datos del INEGI/SMADSOT; 5 indicadores clave por objetivo, total 15):

Indicador	Valor Base (2024).	Meta 2030	Fuente
% Población en zonas regionalizadas	60%	≥80%	INEGI/SMADSOT
Emisiones CO2 (Mt anuales).	15.2	-30%	SEMARNAT/INEGI
Viviendas dignas construidas/rehabilitadas	15,000 anuales	100,000 total	SEDATU estatal
Cobertura áreas verdes urbanas (%).	12%	≥20%	SMADSOT
Ha ecosistemas restaurados	10,000 anuales	50,000 total	CONANP

Los indicadores son SMART, con revisiones anuales para integrar datos de monitoreo ambiental.

Estrategias (4 estrategias generales, con enfoque en bioética territorial):

a. Regionalización y ordenamiento vía Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT).
b. Inversión en movilidad sustentable (BRT y ciclovías) y vivienda ecológica.
c. Conservación y restauración de ANP y cuencas hidrográficas.
d. Alianzas intergubernamentales y con sector privado para financiamiento verde.

Líneas de Acción (14 líneas concretas, con responsables; ejemplos clave):

a. Actualizar PEOT para 5 regiones metropolitanas (SMADSOT; inversión: 800 MDP al 2027).
b. Implementar Red de Transporte Sustentable en Puebla-Tlaxcala (Secretaría de Movilidad; meta: 200 km ciclovías al 2028).
c. Programa de Vivienda Verde en 30 municipios rurales (SEDATU; 20,000 unidades al 2029).

d. Restauración de 10,000 ha en Sierra Norte vía tequio comunitario (SEMARNAT estatal). Estas acciones son operativas, con 16% del presupuesto estatal asignado al eje y evaluaciones bianuales.

Factibilidad de Cumplimiento en Atención a la Problemática Urbana y de Sostenibilidad
La problemática urbana y ambiental en Puebla (2025) es severa, urbanización desordenada afecta al 78% de la población (6.6 millones de habitantes), con expansión metropolitana no regulada generando 25% de carencias habitacionales y congestión vial (tiempos de traslado +30% en Puebla capital). Emisiones CO2 subieron 5% en 2024 (15.2 millones de toneladas), contribuyendo a sequías (déficit hídrico 40% en cuencas) y deforestación (pérdida 2,000 ha anuales en Áreas Naturales Protegidas (ANP). Pobreza multidimensional (43.4%, 5o nacional) agrava desigualdad territorial (rural: 60% marginación), con vulnerabilidad climática en 82% de municipios (corredor Oaxaca-Puebla). Factores agravantes, informalidad urbana (40% asentamientos irregulares) y baja cobertura verde (12%, vs. 15% nacional).

Evaluación de Factibilidad, Media-alta (60-70% probable cumplimiento, con ajustes moderados).
Por el anterior análisis del eje 4 (Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible), a través de 3 objetivos (Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Infraestructura y Movilidad y Transporte); con un total de 46 líneas de acción, las metas de los indicadores están encaminadas al fin de este eje con una proyección al 2030.

Eje 5. Gobierno transformador y de resultados

OBJETIVO	ESTRATEGIA	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR
Gobierno de Resultados 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado	5.1.1.1 Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado. 5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos	Nombre del indicador. Índice de Sostenibilidad Fiscal Año de la meta 2030 Meta 3.756
Anticorrupción 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción	5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.	Nombre del indicador. Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes según trámites realizados en instituciones estatales Año de la meta 2029 Meta 11,200
Comunicación 5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales	5.3.1.1 Disminución de los riesgos en la comunicación gubernamental. 5.3.1.2 Promoción de la comunicación enfocada a generar un impacto positivo en la población	Nombre del indicador. Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos Año de la meta 2029 Meta 75.5

Este eje se alinea con el Eje General 5 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 (“Gobernanza con justicia y participación ciudadana”), enfatizando una administración pública eficiente, transparente y cercana, bajo el principio de Bioética Social (equidad en la gestión).

La evaluación se basa en el documento oficial del PED (publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo de 2025), indicadores del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPEED), y datos actualizados al tercer trimestre de 2025 por el INEGI (ENCIG y ENSU), Transparencia Mexicana y la Secretaría de la Función Pública.

El Eje 5 busca consolidar un gobierno austero, digitalizado y participativo, incorporando propuestas de foros ciudadanos (énfasis en digitalización para transparencia). Se estructura en temáticas de eficiencia administrativa, anticorrupción y rendición de cuentas, con enfoque en inclusión y ODS 16 (instituciones eficaces).

Objetivos principales (3 objetivos estratégicos, derivados del PND):

a. Fortalecer la eficiencia y modernización de la administración pública para una gestión basada en resultados.
b. Garantizar la transparencia y combate a la corrupción mediante mecanismos de rendición de cuentas.
c. Promover la participación ciudadana y la innovación en la gobernanza para elevar la confianza social.

Metas específicas (cuantificables al 2030, con revisiones anuales; alineadas a ODS 16 de la Agenda 2030):

a. Digitalizar el 100% de trámites administrativos (de 40% en 2024), reduciendo tiempos de atención en 50%.
b. Reducir la prevalencia de corrupción del 19.6% (2024) al 5%, con 90% de cumplimiento en auditorías.
c. Aumentar la confianza en instituciones gubernamentales del 25% (2024) al 70%, vía participación en 500 foros anuales.
d. Implementar Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en el 100% de dependencias (de 60%).

Indicadores Estratégicos (monitoreables vía SPEED, con datos del INEGI/Transparencia Mexicana; 5 indicadores clave por objetivo, total 15):

Indicador	Valor Base (2024).	Meta 2030	Fuente
% Trámites digitalizados	40%	100%	Secretaría de la Función Pública
Prevalencia de corrupción (%).	19.6% (2o nacional).	≤5%	INEGI/ENCIG
Confianza en instituciones (%).	25%	≥70%	INEGI/ENSU
Cumplimiento auditorías (%).	70%	≥90%	Auditoría Superior del Estado
Cobertura PbR en dependencias (%).	60%	100%	SHCP estatal

Los indicadores son SMART, con revisiones trimestrales para integrar datos de PbR y evaluaciones anuales.

Estrategias (4 estrategias generales, con enfoque en transformación institucional:

a. Modernización administrativa vía digitalización y PbR para eficiencia en gasto público.
b. Fortalecimiento de mecanismos anticorrupción y transparencia (portal único de datos abiertos).
c. Fomento a la participación ciudadana mediante consultas y consejos consultivos.
d. Innovación en gobernanza con alianzas público-privadas y capacitación a servidores públicos.

Líneas de Acción (12 líneas concretas, con responsables; ejemplos clave):

a. Implementar Plataforma Digital de Trámites Gubernamentales en 100% de secretarías (inversión: 300 millones de pesos al 2027).
b. Crear Comité Estatal de Rendición de Cuentas con auditorías mensuales (Auditoría Superior; meta, 500 auditorías al 2028).
c. Organizar 100 foros de participación anuales por región (Secretaría de Gobernación; énfasis en municipios indígenas).
d. Capacitar a 5,000 servidores públicos en ética y anticorrupción (Sistema Estatal Anticorrupción). Estas acciones son operativas, con 10% del presupuesto estatal asignado al eje y evaluaciones semestrales vía SPEED.

Factibilidad de Cumplimiento en Atención a la Problemática de Gobernanza
La problemática de gobernanza en Puebla (2025) es crítica: ocupa el 2o lugar nacional en prevalencia de corrupción (19.6% de la población ≥18 años víctima en trámites (INEGI ENCIG 2021-2023), con tendencia al alza al 20% estimado en 2025), impulsada por sobornos en servicios públicos (6 de cada 10 casos en policía y trámites). Confianza institucional es baja (25%, 3er peor nacional (ENSU 2025), con percepción de corrupción “frecuente” en 83% (nacional, pero Puebla +5%). Eficiencia administrativa rezagada: solo 40% trámites digitalizados, PbR en 60% dependencias, y subregistro en auditorías (70% cumplimiento). Factores agravantes: impunidad (93% casos no resueltos), burocracia (tiempos de atención +40% comparado a la media nacional) y polarización postelectoral 2024.

Evaluación de Factibilidad: Media-alta (65-75% probable cumplimiento, con monitoreo estricto).
Derivado del anterior análisis, el eje 5 (Gobierno transformador y de resultados), a través de 3 objetivos (Gobierno de Resultados, Anticorrupción, Comunicación); con un total de 31 líneas de acción, las metas de los indicadores están encaminadas al fin de este eje con una proyección al 2030.

Eje Transversal “Por Amor a Puebla”

OBJETIVO	ESTRATEGIA	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR
Mujeres T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.	T.1.1.1Fortalecimiento de la Perspectiva de Género	Nombre del indicador. Índice Integral de Género Año de la meta 2030 Meta 41.28
Tecnología e Innovación T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.	T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología T.2.1.2 Fortalecimiento de la conectividad digital. T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación. T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano	Nombre del indicador. Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados Año de la meta 2030 Meta 73
Población Indígena y Afromexicana T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla	T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.	Nombre del indicador. Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones. Año de la meta 2030 Meta 47.46

Este eje se alinea con el principio de Humanismo Mexicano del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, permeando todos los ejes rectores con un enfoque en inclusión, equidad de género, justicia social y perspectiva intercultural.

Su diseño interdisciplinario asegura que temas como género, pueblos indígenas/afromexicanos, juventud y diversidad se integren en todas las acciones gubernamentales, incorporando propuestas de consultas ciudadanas (foros regionales y encuestas).

La evaluación se basa en el documento oficial del PED (publicado en el Periódico Oficial del Estado el 9 de mayo de 2025), indicadores del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPEED), y datos actualizados al tercer trimestre de 2025 por el INEGI (ENCIG y Censo), CONAPO y la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

El Eje Transversal “Por Amor a Puebla” actúa como el eje que permea garantizando que el 30% de los recursos y acciones de cada eje rector incorporen enfoques diferenciales para grupos vulnerables (mujeres, indígenas, afromexicanos, juventud, diversidad sexogenérica y personas con discapacidad). Se estructura en cuatro temáticas: equidad de género, inclusión intercultural, juventud y diversidad, con énfasis en saberes ancestrales y ODS 5 y 10 (igualdad de género y reducción de desigualdades).

Objetivos principales (Tres objetivos transversales, derivados del PND):

a. Garantizar la inclusión y equidad en todas las políticas públicas, priorizando grupos vulnerables para erradicar discriminación.
b. Promover la perspectiva intercultural y de género en el desarrollo estatal, articulando saberes ancestrales con innovación.
c. Fortalecer la participación de la juventud y diversidad en la toma de decisiones para un desarrollo justo y sustentable.

Metas específicas (cuantificables al 2030, con medición y supervisión anuales; además de que permea al 100% de los ejes):

a. Aumentar la participación de mujeres en cargos públicos al 50% (de 35% en 2024) y reducir brecha de género en empleo al 15% (de 28%).
b. Lograr 80% de municipios con acciones afirmativas interculturales para indígenas/afromexicanos (de 40%), beneficiando a 500,000 personas.
c. Incorporar a 200,000 jóvenes en programas de liderazgo y empleo, reduciendo deserción juvenil en 25% (de 30%).
d. Implementar protocolos de diversidad sexogenérica en 90% de dependencias estatales.

Indicadores estratégicos (monitoreables a través del SPEED, transversales a ejes; 4 indicadores clave por objetivo, total 12):

Indicador	Valor Base (2024).	Meta 2030	Fuente
% Mujeres en cargos públicos.	35%	≥50%	INEGI/IEP
Brecha de género en empleo formal (%).	28%	≤15%	ENOE/INEGI
% Municipios con acciones interculturales.	40%	≥80%	SPEED/CONEVAL
Población indígena/afromexicana beneficiada (miles).	200	500	IPPI/INEGI
Jóvenes en programas de inclusión (miles).	50 mil anuales	200 total	Secretaría de la Juventud
% Dependencias con protocolos diversidad.	50%	≥90%	Secretaría Igualdad Sustantiva

Los indicadores son SMART, con revisiones anuales integradas a las plataformas de cada eje para medir la permeabilidad.

Estrategias (3 estrategias generales, con enfoque bioético transversal):

a. Integración de perspectiva de género e intercultural en presupuestos y programas (30% recursos focalizados).
b. Fortalecimiento de instituciones como el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas (IPPI) y Secretaría de Igualdad Sustantiva para diálogos permanentes.
c. Promoción de participación juvenil y diversa vía foros y fondos semilla inclusivos.

Líneas de Acción (10 líneas concretas, permeando ejes; ejemplos clave):

a. Desarrollar planes estratégicos contra violencia de género en indígenas (Secretaría Igualdad Sustantiva; meta, 50 municipios al 2027).
b. Crear fondos interculturales para proyectos ancestrales en 100 comunidades (IPPI; inversión: 400 millones de pesos anuales).
c. Implementar “Juventud por Puebla” con becas y liderazgo en 20 regiones (Secretaría Juventud; 50,000 beneficiarios al 2028).
d. Capacitar a 3,000 funcionarios en diversidad sexogenérica (Sistema Estatal Anticorrupción). Estas acciones son operativas, con 5% del presupuesto estatal transversal asignado y evaluaciones integradas a SPEED.

Factibilidad de Cumplimiento en Atención a la Problemática de Exclusión Social
La problemática de inclusión en Puebla (2025) es estructural, va de la discriminación étnica/racial que afecta al 25% de la población (Enadis 2023, tendencia +5% en 2025), con indígenas (15% población, ~1.1M) y afromexicanos (1.7%) en 60% pobreza multidimensional (comparado al 43% general), brecha de 20 años en esperanza de vida. Género, mujeres indígenas enfrentan doble discriminación (violencia familiar 40% mayor, brecha empleo 28%), con 74% percepción de inseguridad para mujeres (ENSU 2025). Juventud, 30% deserción en indígenas (comparado al 22% general), exclusión laboral 35% en migrantes juveniles. Diversidad, invisibilización de sexogenérica indígena, agravada por pandemia (+15% violencia). Factores, multiculturalismo rezagado, con demandas de reconocimiento cultural no atendidas.

Evaluación de Factibilidad, alta (75-85% probable cumplimiento, con permeabilidad sostenida).

Por ello, el eje 6 (Por amor a Puebla), a través de tres objetivos (mujeres, Tecnología e Innovación y Población Indígena y Afromexicana); con un total de 40 líneas de acción, las metas de los indicadores están encaminadas al fin de este eje con una proyección al 2030.

FORTALEZAS Y RECOMENDACIONES POR EJE

EJE 1

EJE 1 Humanismo con Bienestar	**Fortalezas**	• Metas realistas basadas en avances recientes (salida de 761 mil personas de pobreza 2022-2024 vía transferencias como "Pensión Adultos Mayores"). • Indicadores monitoreables y alineación con PND aseguran recursos federales (~20% del presupuesto estatal). • Estrategias focalizadas (obra comunitaria) abordan carencias directas, con participación ciudadana para sostenibilidad.
	Oportunidades	• Implementar un Programa Estatal de Inclusión Digital para el Bienestar, enfocado la capacitación de personas en zonas rurales y marginadas en competencias digitales básicas, con una inversión vía alianzas público-privadas. Alineado con la Agenda 2030, este programa reduciría la brecha digital en un 25% y aumentaría el acceso a servicios educativos y económicos en línea, fortaleciendo el bienestar integral en el primer bienio.
	Riesgos	• Dependencia de coordinación federal-estatal (IMSS-Bienestar podría retrasarse por recortes presupuestales nacionales). Rezago educativo/vivienda requiere inversión inicial alta (estimada 2,000 millones de pesos/año), vulnerable a inflación (precios canasta básica +15% en 2025). En rurales/indígenas (15% población), barreras culturales/logísticas podrían limitar cobertura al 70% de meta.
	Recomendaciones	• Para cumplimiento, priorizar proyectos pilotos en algunos municipios de alta marginación; integrar IA para monitoreo de indicadores; alianzas con ONGs para ejecución (tequio, como costumbre en dichos municipios). Sin estos, cumplimiento caería a 50%. • El eje atiende directamente la problemática, pero su éxito depende de ejecución ágil y presupuestos protegidos, potencialmente sacando a 1 millón de personas de pobreza en 3 años si se mantiene el ritmo actual. • Coincidencias y complementariedad con otros ejes. Como es lógico en la estructura del PED 2025-2030; su diseño transversal asegura sinergias, alineado al principio de "interdependencia" del Humanismo Mexicano .
	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	• Fortalecer la definición operativa de los bienes y servicios públicos asociados a las Líneas de Acción del eje, estableciendo con mayor precisión los productos entregables, criterios de focalización territorial y mecanismos de seguimiento, a fin de mejorar la trazabilidad entre objetivos, acciones y resultados, sin contravenir el carácter estratégico del PED.

EJE 2

EJE 2 Prosperidad y estabilidad económica	**Fortalezas**	• Fortalezas, metas alineadas a avances recientes (+23.5% unidades económicas en 2024, 469 mil establecimientos). CITRAA y Marca Puebla abordan diversificación agroindustrial (sector primario +2.3% en 3Trim-2024), potencializando 20% del PIB rural. Alineación PND asegura fondos federales (~15% presupuesto estatal). Participación privada (clústeres automotrices) acelera empleos.
	Oportunidades	• Crear un Clúster de Innovación Agroindustrial en la región de Tehuacán-Sierra Negra, con una inversión inicial mediante fondos estatales y federales. Este clúster impulsaría la transformación digital de mipymes agropecuarias, incrementando su productividad en un 20% y generando empleos formales en 3 años, alineándose con el crecimiento económico sostenible y la competitividad regional. La colaboración Público-Privada como oportunidad para alianzas con clústeres industriales, subutilizadas en el plan inicial. Estas oportunidades permiten reorientar el eje hacia un modelo más adaptativo, con énfasis en equidad territorial y sostenibilidad, para elevar el cumplimiento de metas en un 30-40% según referencias de PEDs exitosos (caso Jalisco 2021-2027, Querétaro 2016-2021 y 2021-2027).
	Riesgos	• Riesgos, desaceleración PIB (proyectado 1.2% nacional 2025) por exportaciones débiles y IED baja podría recortar 200 mil empleos meta. Informalidad alta en municipios rurales/indígenas (15% población) requiere inversión extra (estimada 3,000 millones de pesos/año), vulnerable a recortes federales. Caída remesas afecta consumo (10% ingreso hogares migrantes). • El eje 2 responde a la problemática diversificando más allá de manufacturas, pero su éxito depende de recuperación exportadora y estabilidad externa, potencialmente elevando PIB per cápita 25% si se logra 70% metas.
	Recomendaciones	• Recomendaciones para cumplimiento, enfocar municipios pilotos industriales (Cholula-Puebla); integrar nearshoring con incentivos verdes; alianzas con BBVA/Volkswagen para capacitación. Sin ajustes, cumplimiento caería a 40%, limitando salida de 500 mil personas de la pobreza laboral.
	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	• Mejorar la focalización territorial y sectorial de las estrategias económicas del eje, incorporando criterios explícitos de priorización municipal y de atención a MIPyMES rurales y agroindustriales, con el propósito de reducir disparidades regionales y fortalecer el impacto en productividad, empleo formal y bienestar económico.

EJE 3

EJE 3 Seguridad y justicia	**Fortalezas**	• Fortalezas, metas responden directamente a tendencias (UCIPS profesionaliza policía, alineada a Estrategia Nacional de Seguridad 2024-2030). Avances iniciales 2025: implementación de foros PED incorpora participación ciudadana; presupuesto protegido (15% federal vía PND). Prevención comunitaria podría reducir 15% incidencia si focaliza en municipios de alta incidencia delictiva (Tehuacán, Izúcar de Matamoros).
	Oportunidades	• Aprovechar la alineación con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 para implementar un Centro Estatal de Inteligencia y Prevención del Delito, integrando IA y datos abiertos de la UCIPS. Esto fortalecería la coordinación interinstitucional, reduciría la incidencia delictiva en un 15-20% en zonas prioritarias (según referencias nacionales) y elevaría la confianza ciudadana en instituciones al 70%, con inversión inicial vía fondos federales. Esta acción concreta acelera el pilar de "prevención del delito y acceso equitativo a la justicia", generando impacto medible en el primer año.
	Riesgos	• Riesgos, incidencia sube pese a esfuerzos (sexto lugar nacional); impunidad estructural (cuarta en homicidios impunes) requiere reformas judiciales lentas. Dependencia de coordinación federal (GN) vulnerable a recortes; percepción alta (74.5%) persiste por subregistro y violencia en zonas "seguras" (Angelópolis). Inversión inicial alta (2,500 millones de pesos/año) expuesta a inflación y polarización política.
	Recomendaciones	• Para Cumplimiento, establecer programas pilotos en zonas críticas con IA; alianzas con ONGs para mediación restaurativa; monitoreo SPEED con datos reales mensuales. Sin estos, cumplimiento caería a 30%, manteniendo Puebla en Top 5 inseguridad. • El eje atiende raíces (prevención más justicia), pero enfrenta inercia violenta; podría bajar homicidios 20% en 2 años con ejecución ágil, elevando confianza 15%.3.
	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	• Reforzar el enfoque de prevención del delito mediante la incorporación de indicadores de resultado e impacto, desagregados territorialmente y alineados a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que permitan evaluar de manera más precisa la efectividad de las acciones más allá del despliegue operativo y del gasto ejercido.

EJE 4

EJE 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	**Fortalezas**	• Las metas responden a diagnósticos (PEOT alinea con Agenda 2030, potencializando fondos federales 12% presupuesto estatal). Avances iniciales 2025, actualización PEOT en marcha y alianzas con SEDATU para vivienda. Regionalización podría equilibrar 20% desigualdad espacial si integra foros ciudadanos.
	Oportunidades	• Implementar un Programa Estatal de Movilidad Sostenible en la Zona Metropolitana de Puebla, promoviendo corredores de transporte público eléctrico y ciclovías integradas, con una inversión vía fondos estatales y federales. Alineado con la Agenda 2030, reduciría un 10% las emisiones de CO2 y mejoraría la accesibilidad urbana para los habitantes de zona metropolitana en 3 años, fortaleciendo la sostenibilidad y calidad de vida. Estas oportunidades permiten reorientar hacia un modelo adaptativo, con equidad territorial, para mitigar desafíos como la movilidad caótica y el rezago habitacional.
	Riesgos	• Riesgos, expansión urbana (crecimiento poblacional 1.2% anual) y cambio climático (sequías +15% en 2025) demandan inversión alta (2,500 millones de pesos/año), vulnerable a recortes federales. Cobertura verde limitada por urbanización informal; cumplimiento podría caer al 50% sin aplicación en ANP.
	Recomendaciones	• Establecer programas piloto en 3 regiones prioritarias (Angelópolis); usar IA para modelado territorial; alianzas con ONGs para restauración. Con estos, elevaría resiliencia 25%, posicionando a Puebla en Top 10 nacional en urbanismo sustentable. • El eje 4 aborda directamente la desordenación territorial y degradación ambiental, pero depende de coordinación metropolitana para superar rezagos, potencialmente restaurando 30,000 ha en 3 años.
	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	• Fortalecer los mecanismos de coordinación metropolitana e intermunicipal, definiendo con mayor claridad responsabilidades, instrumentos de implementación y esquemas de financiamiento compartido, a fin de mejorar la operatividad del ordenamiento territorial y la ejecución de acciones de desarrollo urbano sostenible.

EJE 5

EJE 5 Gobierno transformador y de resultados	**Fortalezas**	• Fortalezas, metas alineadas a avances iniciales 2025 (lanzamiento de portal SPEED en mayo, cubriendo 20% más indicadores; incorporación de 400 propuestas ciudadanas en PED). PbR fortalecido por SHCP (diagnóstico 2025 reporta +10% cobertura), asegurando fondos federales (~8% presupuesto estatal). Enfoque en digitalización responde a demandas (reducción sobornos 15% en pilotos como Puebla capital).
	Oportunidades	• Desarrollar una Plataforma Digital de Transparencia y Participación Ciudadana, integrando datos abiertos y herramientas de retroalimentación en tiempo real, con una inversión mediante fondos estatales. Alineada con los principios de gobierno abierto, incrementaría la confianza ciudadana en un 20% y optimizaría la eficiencia en la gestión pública en un 15% en dos años, promoviendo resultados medibles y de participación. Oportunidad para alianzas público-privadas (PPP) en digitalización, subexplotadas frente al nearshoring y la inversión extranjera directa (IED).
	Riesgos	• Alta prevalencia corrupción (2o nacional) requiere reformas judiciales lentas; confianza baja vulnerable a escándalos (+5% percepción inseguridad ENSU 2025 impacta gobernanza). Inversión inicial (1,500 millones de pesos/año) expuesta a recortes por inflación (+12% 2025); cumplimiento podría caer al 50% sin complemento en auditorías.
	Recomendaciones	• Recomendaciones para cumplimiento, diseñar programas pilotos en dependencias clave con IA para monitoreo; alianzas con Transparencia Mexicana para capacitaciones; integrar SPEED con apps ciudadanas para reportes reales. Con estos, elevaría confianza 20% en 2 años, posicionando Puebla en Top 15 nacional en IPC. • El eje aborda raíces institucionales (transparencia más eficiencia), pero depende de voluntad política para superar inercia corrupta, potencialmente reduciendo prevalencia 10% anual si se alinea con Sistema Nacional Anticorrupción.
	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	• Consolidar el enfoque de Gestión para Resultados mediante la homologación de indicadores, metas y sistemas de información, asegurando que las plataformas digitales y mecanismos de seguimiento permitan evaluar avances reales en eficiencia, transparencia y combate a la corrupción, y no únicamente el cumplimiento administrativo.

EJE 6

EJE 6 "Por amor a Puebla"	**Fortalezas**	• Diseño transversal asegura integración (acciones afirmativas en 40% municipios base, proyectado +20% en 2025 vía IPPI). Alineación PND atrae fondos federales (10% presupuesto transversal). Avances iniciales: diálogos 2025 con Consejo Estatal Indígena beneficiaron 50,000; foros PED incorporaron 30% propuestas de género/juventud.
	Oportunidades	• Lanzar la Iniciativa "Puebla Identidad y Orgullo", un programa de promoción cultural y turística que integre comunidades locales en la creación de rutas temáticas (gastronómicas, históricas y naturales), con una inversión vía alianzas público-privadas. Alineada con el fortalecimiento de la identidad poblana, incrementaría el turismo interno en un 15% y generaría empleos directos e indirectos en dos años, fomentando cohesión social y orgullo regional.
	Riesgos	• Discriminación estructural (2o lugar nacional en racial/étnica) requiere refuerzo cultural; brecha rural-urbana limita cobertura al 70% sin inversión extra (1,000 millones de pesos/año). Polarización política podría diluir participación juvenil.
	Recomendaciones	• Recomendaciones para cumplimiento, monitoreo SPEED con IA para indicadores cruce-grupo; alianzas con ONGs (CDH Puebla) para campañas anti-discriminación. Con estos, reduciría brecha género 10% anual, posicionando Puebla en Top 10 nacional en inclusión. • El eje responde directamente a la interseccionalidad de exclusiones, pero su éxito radica en la ejecución que permee, potencialmente beneficiando a 1 millón de personas vulnerables en 3 años.
	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	• Mejorar la transversalización del eje mediante la definición de criterios claros de incorporación en los demás ejes, así como indicadores específicos de resultado para grupos prioritarios (pueblos indígenas, mujeres, juventudes), con el fin de asegurar que el enfoque identitario e inclusivo se traduzca en impactos medibles y sostenidos.

IV. Retroalimentación y Mejora Continua

15. ¿Para la elaboración e integración del PED 2024-2030, se consideraron evaluaciones previas realizadas?

Respuesta General: Sí

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se revisaron y analizaron los resultados de evaluaciones de Planes Estatales de Desarrollo anteriores como insumo para la elaboración del PED 2024-2030.	Si
b) Se incorporaron las recomendaciones de evaluaciones externas realizadas a planes estatales de desarrollo anteriores.	Si
c) Se consideraron los resultados de diagnósticos de Planes Estatales de Desarrollo previos, a fin de dar seguimiento y atención a problemáticas prioritarias persistentes que no han sido atendidas en su totalidad, permitiendo reformular estrategias y alinear las acciones del PED 2024-2030.	Si
d) Se tomaron en cuenta los resultados de los procesos de monitoreo y seguimiento realizado a Planes Estatales de Desarrollo anteriores, para identificar áreas de oportunidad.	Si

Seleccione un nivel y un criterio de la siguiente tabla de acuerdo con la Respuesta General y las características (Elementos de valoración) que cumple el PED:

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	4	Las evaluaciones realizadas al PED por el Gobierno del Estado cumple con todas las características establecidas en la pregunta

a) Se revisaron y analizaron los resultados de evaluaciones de Planes Estatales de Desarrollo anteriores como insumo para la elaboración del PED 2024-2030.

Sí, para la elaboración del PED 2025-2030 se consideraron las evaluaciones anteriores además de fichas técnicas y reportes indicados por las dependencias estatales y nacionales correspondientes a los objetivos y metas establecidas.

El PED 2025-2030 se elaboró bajo un proceso de planeación participativa liderado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (SPFyA) con base en la Ley de Planeación del Estado de Puebla. Este proceso incluyó explícitamente la revisión de evaluaciones previas, en especial el PED 2019-2024 y reportes de desempeño institucional, como los generados por el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación (SPED) y auditorías de la Auditoría Superior del Estado.

Se tomó en cuenta el diagnóstico del desempeño del plan anterior a través de reportes de cierre del PED 2019-2024, incluyendo indicadores de resultados como las Matrices de Indicadores de Resultados y evaluaciones de programas presupuestarios. Estos reportes identificaron avances en áreas como infraestructura y seguridad, pero también rezagos en equidad de género, atención a pueblos indígenas y sostenibilidad ambiental.

Los diagnósticos sectoriales que la SPFyA recopiló como datos del INEGI, CONEVAL y SESNSP para diagnosticar la situación del estado de Puebla en 2024, identificaron brechas

en pobreza multidimensional (43% de la población en pobreza, según CONEVAL 2022), incidencia delictiva y acceso a los servicios básicos.

Los foros regionales de consulta ciudadana (2024) realizados para recopilar y retroalimentar con participación de la ciudadanía, incluyendo revisiones de las metas no alcanzadas del PED anterior (como la insuficiente cobertura de salud en municipios rurales). Lo identificado a través de los foros constituyeron insumo cualitativo para identificar prioridades para el PED 2025 - 2030.

b) Se incorporaron las recomendaciones de evaluaciones externas realizadas a planes estatales de desarrollo anteriores.

Sí. Se consideraron evaluaciones previas, tanto cuantitativas (indicadores del SPED, INEGI) como cualitativas (foros ciudadanos), para fundamentar el diseño del PED 2025-2030, éste se elaboró mediante un proceso participativo (foros regionales, encuestas, consultas con indígenas, empresarios e instituciones educativas).

Se detectó que incorpora resultados del PED 2019-2024, como evaluaciones de programas presupuestarios (35% alineados inicialmente) y énfasis en inclusión y sustentabilidad. que identifica objetivos (propósitos generales), metas (cuantificables o cualitativas clave), acciones (estrategias principales) y resultados alcanzados/retomados del PED 2019-2024 (ajustados a la pospandemia y cambios de administración estatal).

- Eje 1 (Humanismo con Bienestar), la evaluación del PED 2019-2024 mostró que solo el 60% de la población rural tenía acceso a servicios de salud de calidad. Esto llevó a incluir metas específicas, como la creación de 10 Casas de Maternidad para 2026, priorizando regiones vulnerables.
- Eje 2 (Prosperidad y Estabilidad Económica), datos del INEGI (crecimiento del PIB estatal aproximadamente 2.5% anual hasta 2023) y CONEVAL (alta informalidad laboral) inspiraron estrategias para impulsar aumento de empleos formal anualmente.
- Eje 3 (Seguridad y Justicia), reportes del SESNSP indicaron una reducción insuficiente en delitos de alto impacto (robo violento). Esto motivó la creación de la Universidad de Ciencias Policiales (UCIPS) y programas de prevención comunitaria.
- Eje 4 (Desarrollo Urbano), evaluaciones de infraestructura del PED anterior destacaron retrasos en proyectos de movilidad sostenible, lo que llevó a priorizar el distribuidor vial Hermanos Serdán y el tren México-Puebla-Veracruz.
- Eje Transversal, la baja representación de mujeres en programas económicos (según diagnósticos de género) impulsó a proyectos de apoyo a mujeres, con meta de apoyo a corto y largo plazo.

Con la introducción del sistema de indicadores SPED se consolidan datos históricos de indicadores, mientras que los foros ciudadanos identificaron preocupaciones sociales en prioridades estratégicas. La alineación con el PND aseguró que los insumos para el PED 2025-2030 reflejaran necesidades nacionales y locales.

c) Se consideraron los resultados de diagnósticos de Planes Estatales de Desarrollo previos, a fin de dar seguimiento y atención a problemáticas prioritarias persistentes que no han sido atendidas en su totalidad, permitiendo reformular estrategias y alinear las acciones del PED 2024-2030.

Sí. Las evaluaciones realizadas aportaron insumos que se traducen en metas específicas y proyectos prioritarios, con una integración clara, aunque podría mejorarse con mayor transparencia sobre cómo se ponderaron los datos históricos.

El equipo evaluador detecta cuatro aportes:

Avances parciales, como la mayor atención territorial, retomado en Eje 1 (Bienestar y Justicia Social) y Eje Transversal, como lo es el fortalecimiento de inclusión de población indígena/afromexicana y equidad de género, con énfasis en bioética social para corregir brechas.

De los logros alcanzados como la derrama turística al 2024, es positivo en el PIBE pese a los retos como son metas insuficientes en indicadores; se retoma el tema en Eje 2 (Economía y Desarrollo Sustentable), integración de innovación y saberes ancestrales para corregir la regionalización, considerando las microrregiones.

Resultados mixtos en la persistencia de la violencia, por lo cual se mejora en confianza, retomado en Eje 3 (Paz y Legalidad) la consolidación de UCIPS (Universidad de Ciencias Policiales) y políticas preventivas, con mayor inversión en justicia restaurativa.

Avances previos se actualizan para el 2025-2030 en el ciclo presupuestario; retomado en gobernanza inclusiva con poderes jurisdiccionales, digitalización total y auditorías para elevar confianza social.

Fortalecimiento de la transparencia con auditorías previas que señalaron subejecución presupuestal en algunos programas. El PED 2025-2030 incluye auditorías trimestrales (Eje 5) y publicación de reportes en el portal de transparencia, respondiendo a esta crítica situación.

Las evaluaciones del CONEVAL destacaron desigualdades en el acceso a servicios para pueblos indígenas y mujeres. El eje transversal "Por Amor a Puebla" incorpora líneas de acción como unidades de inclusión y programas específicos para comunidades afromexicanas.

Sostenibilidad ambiental. Los informes ambientales previos criticaron la falta de proyectos verdes. El PED 2025-2030 prioriza ciclovías (50% de expansión para 2030) y el Ecoparque Malintzi, atendiendo esta área de oportunidad.

Participación ciudadana, foros del PED 2019-2024 recomendaron mayor involucramiento ciudadano. El PED 2024-2030 institucionaliza foros anuales y comités de vigilancia para proyectos prioritarios.

Salud y Bienestar (Eje 1), la baja cobertura de salud rural (diagnóstico CONEVAL) se aborda con apoyo a madres y niños en situación vulnerable y con brigadas móviles, priorizando comunidades indígenas.

Seguridad (Eje 3), la alta incidencia delictiva (SESNSP) motiva la profesionalización policial y programas de prevención, con metas cuantificables (reducción del 5-10% en delitos para 2026).

Equidad social (Eje Transversal), la desigualdad de género y la exclusión de pueblos originarios se abordan con programas específicos de genero con indicadores desagregados.

d) Se tomaron en cuenta los resultados de los procesos de monitoreo y seguimiento realizado a Planes Estatales de Desarrollo anteriores, para identificar áreas de oportunidad.

Sí. El PED 2025-2030 prioriza áreas críticas (salud, seguridad, equidad) y capitaliza oportunidades (agroindustria, digitalización, movilidad), respondiendo a diagnósticos previos, con un enfoque equilibrado, aunque la ejecución dependerá de la capacidad de implementación.

El Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (SPED) es instrumento central dentro del PED 2025-2030, diseñado para fortalecer el monitoreo, seguimiento y mejora de los objetivos, metas y acciones establecidos.

El SPED es un Instrumento de Monitoreo y Seguimiento, como plataforma integral que permite dar seguimiento sistemático al cumplimiento de los objetivos y metas del PED 2024-2030, lo cual permite evaluación continua, para corregir la limitación del PED 2019-2024, que tenía solo 19 indicadores, mismos que se consideraban insuficientes; reportes periódicos a través del SPED, que generen informes de ejecución que detallan el progreso de las metas (por ejemplo, reducción de pobreza, aumento del PIB estatal o digitalización de trámites). Estos reportes son accesibles para garantizar transparencia y rendición de cuentas; integración de datos; acceso participativo, a través de plataformas como Planeader (planeader.puebla.gob.mx), el SPED ofrece acceso a ciudadanos, académicos y empresarios para consultar información sobre metas y resultados, fomentando la participación ciudadana; diagnósticos regionales ya que el SPED incluye datos desglosados por región, corrigiendo la debilidad del PED anterior en caracterización territorial, lo que facilita la identificación de necesidades específicas (por ejemplo infraestructura en la Sierra Norte contra desarrollo económico en el municipio capital).

El SPED genera áreas de oportunidad a través de ajustes dinámicos, inclusión y retroalimentación y, transparencia y rendición de cuentas: Al ser un repositorio público, el SPED permite a la sociedad verificar el cumplimiento de metas, lo que impulsa la mejora continua de acciones mediante presión ciudadana.

El impacto general del SPED fortalece la gobernanza al centralizar información y permitir monitoreo en tiempo real, además, asegura que los recursos se usen eficientemente y que las acciones sean medibles, respondiendo al principio de "Humanismo Mexicano" del PED.

Hallazgo	a) Se consideraron los resultados de diagnósticos de Planes Estatales de Desarrollo previos, a fin de dar seguimiento y atención a problemáticas prioritarias persistentes que no han sido atendidas en su totalidad, permitiendo reformular estrategias y alinear las acciones del PED 2024-2030. • Un hallazgo central es la necesidad de una regionalización más efectiva para atender las desigualdades territoriales del estado.
Recomendación	b) Se incorporaron las recomendaciones de evaluaciones externas realizadas a planes estatales de desarrollo anteriores. Ser claros y específicos sobre la ponderación de los datos históricos en la interpretación de datos de planes anteriores[V0D2] , así como de las recomendaciones realizadas en evaluaciones anteriores, especificando un cuadro comparativo de lo que se modificó.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	a) Se revisaron y analizaron los resultados de evaluaciones de Planes Estatales de Desarrollo anteriores como insumo para la elaboración del PED 2024-2030. • Publicar un anexo del PED 2025-2030 que detalle cómo se integraron las evaluaciones previas, favoreciendo la transparencia.
	b) Se incorporaron las recomendaciones de evaluaciones externas realizadas a planes estatales de desarrollo anteriores. • Favorecer la capacidad de recolección de datos, principalmente en municipios de las microrregiones para reducir la dependencia de fuentes federales.
	c) Se consideraron los resultados de diagnósticos de Planes Estatales de Desarrollo previos, a fin de dar seguimiento y atención a problemáticas prioritarias persistentes que no han sido atendidas en su totalidad, permitiendo reformular estrategias y alinear las acciones del PED 2024-2030. • Realizar un informe intermedio en 2026 para evaluar si las áreas prioritarias están siendo efectivamente atendidas.
	d) Se tomaron en cuenta los resultados de los procesos de monitoreo y seguimiento realizado a Planes Estatales de Desarrollo anteriores, para identificar áreas de oportunidad. • Realizar un cuadro comparativo que muestre los resultados de los procesos de monitoreo y seguimiento de los PED anteriores, en comparación a éste.

16. A partir del análisis sobre la metodología y el diseño del PED, y considerando buenas prácticas en materia de planificación estratégica, ¿qué aspectos innovadores podrían incorporarse para fortalecer el Plan?

No procede a valoración cuantitativa

Respuesta General: Sí

Si, como todo documento de planeación, (como lo es el PED 2024-2030), se deben considerar instrumentos y estrategias novedosas que permita que la aplicación del Plan sea flexible, manteniendo objetivos alcanzables y metas mensurables, por ello, con base a los análisis y vertientes de identificación se valora considerar avances tecnológicos disponibles para la planeación y evaluación de resultados cuantitativos y cualitativos que ajusten a la obtención de mejora en los resultados.

El PED 2025-2030 es un instrumento robusto que incorpora una estructura coherente, metas cuantificables, indicadores alineados a los ODS, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y un mecanismo de seguimiento basado en la plataforma del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación (SPED). Además de utilizar evaluaciones previas, foros ciudadanos, así como un enfoque transversal de inclusión (“Por Amor a Puebla”), puede fortalecerse, sin embargo, su diseño y alinearlo con buenas prácticas como la adaptabilidad, participación inclusiva, integración tecnológica y resiliencia ante riesgos sociales y naturales, incorporando aspectos innovadores que mejoren su implementación, impacto y sostenibilidad en el corto (2025-2026) y mediano plazo (2027-2030).

El PED 2024-2030 hace uso de los avances y herramientas tecnológicos para la planeación y previsión, no obstante, se plantean propuestas de innovaciones fundamentadas en estándares internacionales (De la seguridad a la gobernanza digital en OCDE: evolución y algunas consideraciones actuales desde la transformación digital (OECD, 2025), Datos y hechos sobre la transformación digital: informe sobre los principales indicadores de adopción de tecnologías digitales en el marco de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe | CEPAL (CEPAL, 2021) y buenas prácticas acordes a los cambios tecnológicos y ambientales, con la consecuente resiliencia social.

En un enfoque encaminado a la nueva era, el Equipo evaluador propone tomar en cuenta las siguientes buenas prácticas en materia de planificación estratégica, como métodos innovadores que fortalecerán el PED.Integración de inteligencia artificial (IA) y Big Data para monitoreo dinámico de la buena práctica. La planificación estratégica moderna (Inteligencia artificial y big data: nuevos paradigmas de la Comunicación Política y la Gobernanza Digital, (La era del big data y open data en la administración pública Castillo, 2021, Duvan 2022) enfatiza el uso de tecnologías avanzadas para analizar datos en tiempo real, optimizar recursos y anticipar riesgos. Aspecto innovador como implementar un módulo de inteligencia artificial (IA) en el SPED para predecir tendencias, identificar cuellos de botella y optimizar la ejecución de los proyectos prioritarios. Análisis predictivo, para prever el impacto económico en las regiones y sus respectivas microregiones. Big Data para inclusión, que permita analizar datos desagregados (género, etnia, discapacidad) y así priorizar recursos en comunidades vulnerables (Eje Transversal).

Contribución al PED para mejorar la precisión del seguimiento (actualmente basado en reportes trimestrales) y permite ajustes proactivos, especialmente en metas sensibles al contexto (reducción de delitos en el Eje 3, meta, 5-10% para 2026). Impacto para aumentar la eficiencia en la asignación de recursos y fortalecer la transparencia, alineándose con el Eje 5 (Gobierno Transformador).

Modelos de gobernanza colaborativa con el sector privado y la sociedad civil como buena práctica. La CEPAL y autores como Serna (Inteligencia_artificial_y_etica_en_la_gestion_publica-libre.pdf, 2022) destaca que la planificación estratégica debe involucrar alianzas multisectoriales para diversificar recursos y legitimar acciones. Aspecto innovador, como fortalecer al Consejo Consultivo Multisectorial, para contribución al PED 2024-2030, buscando reducir la dependencia de recursos federales (casi el 60% del presupuesto) y fortalecer la legitimidad de los foros ciudadanos (actualmente anuales). El enfoque de resiliencia climática integrada como buena práctica soportada por la Agenda 2030 y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Informe AR6 del IPCC - Resumen para docentes | CREA, IPCC, 2023) recomiendan incorporar la resiliencia climática como eje transversal en la planificación, con metas específicas para mitigar riesgos ambientales. Aspecto innovador como el diseño de un Índice de resiliencia climática estatal integrado al SPED, que mida la preparación de las regiones y microregiones de Puebla ante riesgos climáticos (sequías, inundaciones, huracanes) y su impacto en los ejes (especialmente Eje 4: Desarrollo Urbano), lo cual consideraría temas de impacto del cambio climático.

La contribución al PED 2024-2030, reforzaría la sostenibilidad del Eje 4 (meta: 50% más ciclovías, tren 80% operativo para 2030) y proteger metas de bienestar (Eje 1) ante desastres naturales. Evitar interrupciones en hogares para personas vulnerables y albergues para victimas por inundaciones. La implementación, a través de colaborar con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y crear un área de estudios de resiliencia. El impacto sería el de posicionar a Puebla como líder en sostenibilidad regional, alineándose con los ODS 13 (Acción por el Clima) y 11 (Ciudades Sostenibles).

Gamificación y participación ciudadana digital como buena práctica de participación ciudadana. La ONU (2024) sugiere usar herramientas digitales interactivas para involucrar a la población joven y fomentar responsabilidad (Superar las trampas del desarrollo de América Latina y el Caribe en la era digital: el potencial transformador de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial | CEPAL (CEPAL, 2025). Aspecto innovador, como desarrollar una aplicación móvil de gamificación vinculada al PED 2025-2030, donde los ciudadanos reporten avances o problemas en proyectos (estado de ciclovías, Eje 4) y reciban incentivos (puntos canjeables por descuentos en servicios estatales). Monitorear la percepción de seguridad (Eje 3) mediante encuestas rápidas. Contribución al PED 2025-2030, amplificar los foros ciudadanos (actualmente limitados a eventos anuales) y fortalece el indicador de confianza ciudadana (Eje 5). También visibiliza el eje transversal al priorizar reportes de grupos vulnerables. Impacto, para aumentar el compromiso ciudadano, especialmente entre jóvenes, y mejora la retroalimentación en tiempo real para el SPED.

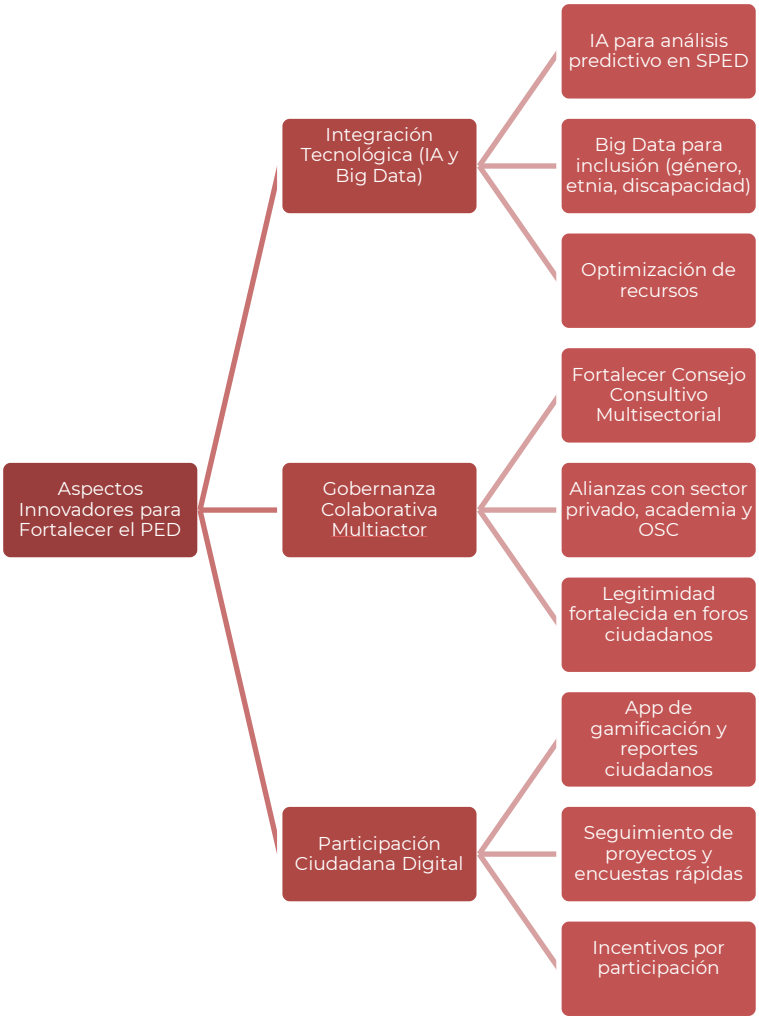
Evaluación basada en Escenarios de riesgo para las buenas prácticas que recomienda la ONU (governing_ai_for_humanity_final_report_es.pdf, 2024), incorporar análisis de escenarios para anticipar disrupciones (económicas, sociales, climáticas) en la planificación estratégica. Aspecto innovador como implementar un Sistema de evaluación de escenarios

que modele riesgos potenciales (recortes federales, inflación, desastres naturales) y su impacto en las metas del PED 2025-2030. Modelar el impacto de sequías o inundaciones por lluvias intensas en la productividad del sector productivo urbano y rural (Eje 2).

La contribución al PED 2025-2030, permite ajustes proactivos a estrategias y fortalecer la resiliencia de todos los ejes, complementario a las revisiones anuales actuales del SPED.

El PED 2024-2030 es sólido, pero incorporar estas innovaciones (IA, gobernanza colaborativa, resiliencia climática, gamificación, evaluación de escenarios) lo alineará con las mejores prácticas globales, fortaleciendo su capacidad para cumplir metas en un contexto dinámico.

Figura 66. Aspectos Innovadores para Fortalecer el PED 2024–2030.



Fuente: Elaboración propia.

Hallazgo	• Se identifica como área de oportunidad la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas, como modelos de riesgo y análisis prospectivo, para fortalecer la toma de decisiones, el monitoreo y la resiliencia del PED, particularmente ante contingencias económicas, sociales y climáticas, cuya atención fue limitada en el PED 2019–2024.
Recomendación	• Incorporar el enfoque de resiliencia climática y gestión del riesgo como buena práctica en la planeación estatal, integrando herramientas analíticas y digitales con seguimiento a través del SPED, en congruencia con la Agenda 2030 y las recomendaciones del IPCC.
Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	• Integrar de manera formal en el Sistema de Planeación y Evaluación del Desempeño (SPED), análisis de riesgo, criterios de resiliencia climática e instrumentos de innovación digital, mediante el desarrollo de herramientas analíticas y de monitoreo que fortalezcan la capacidad de anticipación y respuesta del Plan Estatal de Desarrollo, mejoren la continuidad operativa de los objetivos estratégicos, optimicen la evaluación del desempeño y refuercen la transparencia en la gestión de la información pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del PED

Cada hallazgo identificado por la Instancia Evaluadora deberá estar orientado, según su naturaleza, por los elementos de un análisis FODA, es decir, deberá determinarse si el hallazgo es evidencia de una fortaleza, una debilidad, una oportunidad o una amenaza, y en este sentido, integrarse en el siguiente cuadro.
Es importante señalar que, cada uno de los aspectos que se indiquen en el formato debe de ser plenamente identificable en las respuestas de la evaluación, dado que, deben de derivar del análisis descrito previamente por la Instancia.

I. Metodología y Proceso de Elaboración del PED

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	**Oportunidades**
• La metodología del PED se encuentra sólidamente respaldada desde el punto de vista académico, técnico y normativo, con acompañamiento de la BUAP y apego estricto a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. • Se empleó la Metodología del Marco Lógico, el enfoque PbR y la alineación con los ODS, fortaleciendo la planeación estratégica de mediano y largo plazo. • El proceso incorporó participación ciudadana amplia y diversa mediante foros regionales, encuestas y plataformas digitales. • El diagnóstico se sustenta en fuentes estadísticas oficiales y actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO, SIAP, ENOE, ENVIPE), fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.	• Consolidar un Sistema Estatal de Planeación Democrática participativo, transparente y orientado a resultados. • Fortalecer la planeación táctica y operativa para asegurar continuidad en la ejecución del PED. • Ampliar el uso de herramientas digitales, SIG y tableros de monitoreo para análisis territorial y focalización fina. • Formalizar protocolos técnicos homogéneos para la estimación de poblaciones objetivo.
Debilidades	**Amenazas**
• No siempre se evidencia una relación directa y explícita entre diagnóstico, objetivos, estrategias y metas. • Ausencia de un protocolo técnico unificado para la estimación de poblaciones de referencia, potencial y objetivo. • Uso limitado de análisis prospectivo hacia 2030. • Participación significativa de instancias académicas en la sistematización del proceso participativo.	• Posibles limitaciones presupuestales que afecten la implementación sostenida del PED. • Cambios normativos o administrativos que alteren la continuidad metodológica. • Obsolescencia de datos estadísticos si no se actualizan periódicamente. • Brechas tecnológicas que limiten la inclusión plena de regiones rurales o indígenas.

II. Alineación y Congruencia Estructural

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	**Oportunidades**
• Existe una vinculación lógica y congruente entre diagnóstico, ejes, temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción. • Las 23 temáticas cubren integralmente los ámbitos clave del desarrollo estatal. • La estructura metodológica se sustenta en LPDEP, MML, PbR y documentos rectores nacionales. • Los grupos prioritarios (mujeres, juventudes, pueblos indígenas, personas con discapacidad) se incorporan de forma consistente.	• Profundizar la alineación técnica mediante matrices de trazabilidad problema–objetivo–estrategia–meta. • Homologar criterios y formatos de vinculación entre ejes y temáticas. • Fortalecer la especificidad de objetivos y metas, especialmente en ejes institucionales.
Debilidades	**Amenazas**
• Algunos objetivos y estrategias presentan niveles de especificidad desiguales, dificultando su medición. • En ciertos ejes institucionales la relación problema–acción es poco profunda. • Falta de diferenciación territorial en algunos objetivos.	• Interpretaciones ambiguas de estrategias amplias pueden debilitar la rendición de cuentas. • Desigualdad en capacidades técnicas entre dependencias puede afectar la coherencia programática. • Factores externos (seguridad, economía, migración) pueden alterar la pertinencia de objetivos.

III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	**Oportunidades**
• Los indicadores están alineados con la estructura estratégica del PED y permiten trazabilidad vertical. • La mayoría cumple con los criterios CREMA y utiliza fuentes oficiales confiables. • Las metas se vinculan de forma consistente con problemáticas, objetivos y líneas de acción. • Existe un mecanismo formal de seguimiento a través del SPED.	• Homologar métodos de cálculo y fortalecer el sentido técnico de los indicadores. • Incorporar indicadores complementarios para medir interculturalidad, innovación, desempeño institucional y derechos. • Mejorar bases administrativas para permitir seguimiento anual oportuno.
Debilidades	**Amenazas**
• Se observan áreas de oportunidad puntuales en algunos métodos de cálculo y en la formulación técnica del sentido de ciertos indicadores. • Algunos indicadores no miden directamente el objetivo o se utilizan a nivel operativo. • Metas con baja especificidad técnica o dependencia de indicadores de periodicidad bienal.	• Rezagos en la producción estadística nacional pueden afectar el monitoreo oportuno. • Inconsistencias no corregidas pueden afectar futuras evaluaciones externas. • Dependencia de suficiencia presupuestaria no documentada explícitamente.

IV. Retroalimentación y Mejora Continua

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	**Oportunidades**
• El PED retomó evaluaciones previas, auditorías y diagnósticos del periodo 2019–2024. • Se incorporaron recomendaciones externas y se reconocen brechas estructurales persistentes. • El Plan reconoce la necesidad de flexibilidad, adaptación e innovación tecnológica. • Existe una plataforma sólida (SPED) que permite incorporar mejoras innovadoras.	• Transparentar la ponderación de insumos previos mediante cuadros comparativos históricos. • Incorporar modelos de IA, Big Data, análisis de escenarios y resiliencia climática. • Fortalecer capacidades institucionales en análisis predictivo y datos abiertos. • Posicionar a Puebla como referente nacional en planeación estratégica innovadora.
Debilidades	**Amenazas**
• Las innovaciones aún no cuentan con un diseño técnico-operativo definido. • Capacidades técnicas desiguales para implementar herramientas avanzadas. • Dependencia de fuentes federales para análisis estructural.	• Brechas de infraestructura tecnológica en municipios. • Cambios regulatorios o presupuestales que limiten la innovación. • Riesgo de exclusión digital de poblaciones vulnerables. • Persistencia de problemáticas estructurales que requieren continuidad de largo plazo.

Valoración del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

Se debe realizar una valoración general del documento a partir de los promedios simples de los niveles de cada uno de los apartados. En el caso de las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio; mientras que las preguntas que no son binarias no se consideran en el cálculo del promedio.

Para la valoración se establece el siguiente cuadro:

Apartados	Valor obtenido	Justificación
I. Metodología y proceso de elaboración del PED	3.8	El PED se construyó con metodología formal sustentada en la LPDEP, incorporó información oficial actualizada, aplicó foros y encuestas amplias, y sistematizó resultados con apoyo académico. El diagnóstico, la regionalización y la participación ciudadana se integraron de forma técnica y verificable.
II. Alineación y Congruencia Estructural	3.8	El documento articula de manera coherente diagnóstico, ejes, temáticas, objetivos y estrategias, siguiendo criterios del Marco Lógico y la normatividad estatal. La relación problema–objetivo es consistente y mantiene correspondencia temática, institucional y normativa en la mayoría de los ejes.
III. Indicadores y Metas Estratégicas	4	Los indicadores presentan líneas base oficiales, metas claras y unidades de medida definidas; son viables, cuantificables y acordes con los objetivos. El sistema de seguimiento permite monitorear avances y asegurar coherencia entre metas estratégicas y resultados esperados.
IV. Retroalimentación y Mejora Continua	4	El PED integra insumos de evaluaciones previas y diagnósticos actualizados. Incluye mecanismos para ajustar procesos, fortalecer la consistencia metodológica y mejorar focalización y medición, incorporando aprendizajes derivados de revisiones técnicas y participación social.
Nivel de promedio del total de apartados	3.9	El PED presenta un diseño óptimo, conforme a la normatividad aplicable, con objetivos claros, indicadores pertinentes y una teoría de cambio sólida. La lógica vertical y horizontal del Plan es consistente y se encuentra alineada con los instrumentos de planeación de orden superior, en particular el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030. En su conjunto, el PED es un instrumento robusto, orientado a resultados y con áreas de mejora puntuales que no afectan su coherencia estructural.

Nivel = Nivel promedio por apartado.
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 150 palabras por Apartado).

Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Hallazgos y recomendaciones del PED.					
Apartado.	**Hallazgo.**	**Recomendación.**	**Responsable de la implementación.**	**Referencia de pregunta(s).**	**Mejora esperada.**
I	**Inciso b):** El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 integra de manera sólida información cuantitativa y cualitativa que respalda el diagnóstico situacional del estado. Para su elaboración, se emplearon fuentes institucionales actualizadas como el INEGI, el Sistema Interactivo de Estadísticas Educativas (SIGED), el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la Red Nacional de Caminos y los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales 2023, además de los resultados de la encuesta demoscópica aplicada por la BUAP, a través del CISO. Este proceso de investigación cumple con lo dispuesto en el artículo 42 de la LPDEP, el cual establece que el proceso de planeación debe sustentarse en información cuantitativa y cualitativa que permita conocer la situación del entorno y las condiciones sociales de la población.	**Inciso b):** Fortalecer la actualización y mantenimiento continuo de la base de datos estadística, promoviendo la coordinación entre dependencias y organismos académicos que garantice una planeación dinámica que genere información periódica y confiable, que sustente la toma de decisiones en la gestión pública.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	1	**Inciso b):** Se mantienen actualizados los Sistemas de Información Estatales, garantizando el seguimiento oportuno y sistemático de los indicadores socioeconómicos y de desempeño vinculados al cumplimiento de los objetivos del PED, lo que fortalece la toma de decisiones y el monitoreo de resultados.
I	**Inciso a):** El Gobierno del Estado de Puebla implementó diversos mecanismos de participación: siete foros regionales presenciales, consultas digitales y encuestas ciudadanas, desarrollados del 14 al 28 de enero de 2025, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración con apoyo técnico de la BUAP (PED 2024-2030, págs. 12–13, Anexo 1). La metodología garantizó la participación de sectores académicos, sociales, empresariales e indígenas, sin embargo, no se puede observar el número de propuestas o encuestas por municipio.	**Inciso a):** Consolidar la participación virtual mediante plataformas digitales con registro verificable, para incrementar la cobertura en regiones de difícil acceso.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	2	**Inciso a):** Se empleó una plataforma de consulta de participación ciudadana que cuantifique el número de asistentes y propuestas recibidas en cada foro o encuesta.
I	**Inciso b):** La metodología establecida contempló la inclusión de sectores diversos: mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, empresarios y migrantes	**Inciso b):** Publicar un informe cuantitativo con indicadores de participación por sector y región, que evidencie el grado de representatividad alcanzado.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	2	**Inciso b):** Se incorporaron métricas de participación diferenciadas por género, edad y pertenencia étnica,

	(PED 2024-2030, págs. 7–10, Anexo 2). Sin embargo, el documento no detalla la proporción de participación de cada grupo ni el número de asistentes por sede.				lo que permitió identificar el grado de representatividad de los distintos grupos poblacionales en los mecanismos de participación ciudadana.
I	**Inciso e):** El PED reconoce la integración de aportaciones ciudadanas en los tres pilares y seis ejes rectores, pero carece de un registro cuantitativo que vincule propuestas específicas con objetivos o líneas de acción (PED 2024-2030, págs. 24–27, Anexo 1).	**Inciso e):** Incluir un anexo que vincule la relación entre las propuestas ciudadanas y los objetivos estratégicos o líneas de acción del PED.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	2	**Inciso e):** El PED integra indicadores de incidencia participativa que miden el porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas en su diseño.
I	**Inciso h):** El proceso participativo se apega a los artículos 73–80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que obligan a garantizar participación social y transparencia, aunque no hay evidencia pública de seguimiento posterior a la consulta (LPDEP, 2023).	**Inciso h):** Fortalecer la transparencia publicando informes de cumplimiento normativo y avances en materia de participación.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	2	**Inciso h):** El portal institucional cuenta con un módulo que muestra la alineación normativa y los avances del proceso participativo, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas del PED.
I	**Inciso i):** Aunque el artículo 80 de la LPDEP establece la obligación de retroalimentar a la ciudadanía, no se identificaron informes o plataformas públicas que comuniquen cómo fueron consideradas sus aportaciones (LPDEP, 2023, pág. 42).	**Inciso i):** Publicar reportes de retroalimentación donde se especifiquen las propuestas incorporadas, rechazadas y sus justificaciones.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	2	**Inciso i):** El sistema digital de consulta participativa se fortaleció mediante la incorporación de indicadores de respuesta, lo que permitió dar seguimiento oportuno a las aportaciones ciudadanas y mejorar la transparencia y efectividad del proceso participativo.
I	**Inciso b):** Existe una base metodológica sólida sustentada en los Anexos 1, 5, 6 y 7, los cuales aportan evidencia estadística, diagnósticos regionales y una adecuada regionalización socioeconómica del estado. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la estandarización de las fórmulas de estimación poblacional y avanzar hacia una mayor desagregación territorial a nivel municipal,	**Inciso b):** Elaborar un protocolo técnico unificado para calcular las poblaciones de referencia, potencial y objetivo en todos los ejes del PED. Este protocolo debe incluir fórmulas, variables sociodemográficas (edad, sexo, condición indígena, discapacidad, nivel de ingresos, escolaridad) y criterios de inclusión/exclusión, de modo que los cálculos sean comparables entre dependencias y programas. Incorporar herramientas de Sistemas de Información	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	4	**Inciso b):** El PED cuenta con lineamientos estandarizados que aseguran la consistencia metodológica y la comparabilidad de resultados a nivel institucional, geográfico y sectorial, garantizando información suficiente y desagregada a nivel estatal y regional, así como por municipio,

	incorporando herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permitan una visualización más precisa y equitativa de la distribución de las poblaciones objetivo y de los recursos asignados.	Geográfica (SIG) y tableros dinámicos que permitan visualizar la distribución espacial de las poblaciones objetivo y los recursos públicos asignados. Esta práctica mejoraría la equidad territorial y facilitaría el monitoreo regional y municipal de las metas del PED.			localidad y grupo poblacional.
I	**Inciso b):** El PED distingue implícitamente las poblaciones de referencia, potencial y objetivo a través de los Anexos 6 y 7. Los indicadores demográficos, sociales y económicos permiten inferir la magnitud y características de cada grupo. No se presenta una cuantificación explícita de la población objetivo ni su distribución territorial.	**Inciso b):** Se recomienda incluir un apartado específico que defina y cuantifique a las poblaciones de referencia, potencial y objetivo conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	5	**Inciso b):** El PED cuenta con un apartado técnico específico en el que se definen y cuantifican las poblaciones de referencia, potencial y objetivo, conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), lo que fortalece la claridad del diseño programático y la evaluabilidad del Plan.
I	**Inciso c):** El PED presenta focalización explícita en tres dimensiones: territorial (regionalización en 7 zonas), social (grupos vulnerables) y participativa (consultas ciudadanas). No se incluyen definiciones cuantitativas ni georreferenciadas que permitan medir con precisión la población objetivo. Los criterios de focalización (edad, ingreso, nivel educativo) aparecen dispersos o implícitos en los diagnósticos.	**Inciso c):** Se recomienda incorporar un apartado técnico de focalización poblacional con parámetros verificables, matrices de correspondencia entre ejes y beneficiarios, e indicadores geoespaciales basados en fuentes oficiales por ejemplo INEGI y SIGED.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	5	**Inciso c):** Se cuenta con criterios de focalización claramente definidos que describen de manera estructurada la población objetivo y el territorio de intervención, fortaleciendo la precisión del diseño programático y la orientación de las acciones públicas.
I	**Inciso d):** La focalización es homogénea cuando se vincula directamente con problemáticas diagnosticadas (pobreza, desigualdad, rezago territorial). La homogeneidad disminuye en ejes de carácter institucional (Gobierno Transformador y de Resultados), donde el enfoque se centra en la gestión pública general y no focalizada.	**Inciso d):** Se sugiere incorporar matrices de vinculación problema–estrategia–población, así como un sistema de indicadores que garanticen coherencia y seguimiento homogéneo.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	5	**Inciso d):** El PED mantiene una focalización homogénea y coherente a lo largo de todos sus ejes temáticos, sustentada en matrices de vinculación problema–estrategia–población.
II	**Inciso a):** En el objetivo de la temática Bienestar, se integraron los conceptos de bioética social y humanismo mexicano, los	**Inciso a):** Precisar cómo la bioética social y el humanismo mexicano contribuyen al cumplimiento del objetivo de la temática Bienestar, esto	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado	6	**Inciso a):** Se define conceptualmente la bioética social y el humanismo mexicano en la

	cuales no se definió de qué manera contribuyen al cumplimiento de dicho objetivo.	permitiría reconocer con mayor claridad los resultados esperados.	de Puebla (SPFyA).		temática de Bienestar, explicando su vínculo con el bienestar integral. Esto se logrará incorporando una descripción clara de su función como principios orientadores de las acciones y resultados esperados.
II	**Inciso b):** Tres de las cuatro líneas de acción establecidas para la temática Bienestar se identificaron como acciones y/o proyectos, a lo que contrariamente la estrategia definió como "programas". En la temática Educación se detectó discrepancia entre la estrategia 1.3.1.1 y tres líneas de acción que derivan de ella, ya que la estrategia plantea el "Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica", sin embargo, las líneas de acción 1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2 y 1.3.1.1.4 no mencionan ni contemplan de forma explícita la innovación científica y tecnológica.	**Inciso b):** Reformular la redacción de la estrategia de la temática Bienestar. Revisar y ajustar las líneas de acción 1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2 y 1.3.1.1.4 de la temática Educación, e incorporar los elementos de innovación científica y tecnológica, garantizando coherencia con la estrategia.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	6	**Inciso b):** Se implementó la estrategia de la temática Bienestar, y se agregaron las palabras acciones y proyectos, esclareciendo que las líneas de acción 1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2 y 1.3.1.1.4 de la temática Educación, contemplan en su redacción los conceptos de innovación científica y tecnológica.
II	**Inciso c):** Diversos indicadores establecidos en el PED presentan áreas de mejora respectos a su vinculación con las problemáticas identificadas en el diagnóstico.	**Inciso c):** Redefinir ciertos indicadores identificados con áreas de mejora que permitan la vinculación a las problemáticas identificadas en el diagnóstico.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	6	**Inciso c):** El PED cuenta con indicadores que reflejan su vinculación a las problemáticas identificadas en el diagnóstico.
II	**Inciso d):** La meta planeada para la temática de Turismo se considera poco viable, ya que a pesar de que el indicador muestra una tendencia creciente desde el año 2021, actualmente no presenta un avance correspondiente con el tiempo transcurrido, estando casi 20 mil millones de pesos (derrama económica), por debajo de la meta.	**Inciso d):** Reevaluar la meta de Turismo, en base a los datos de avance de los últimos años y las condiciones económicas recientes en la entidad, para finalmente en caso de ser necesario ajustar la meta para que sea alcanzable dentro del periodo de planeación.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	6	**Inciso d):** Se realizó un análisis de tendencia histórica y proyección de crecimiento que sirve como ajuste de la meta cuantitativa de la temática Turismo.
II	**Inciso a):** El PED 2024–2030 se encuentra alineado de manera general con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al incorporar en sus ejes y líneas de acción. No obstante, el Plan no especifica de forma puntual la vinculación de sus objetivos con las metas	**Inciso a):** Incorporar en los anexos del PED una matriz de alineación detallada que vincule cada objetivo y línea de acción con las metas específicas de los ODS.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	7	**Inciso a):** Se cuenta con una matriz de alineación incorporada en los anexos del PED, en la cual se establece de manera clara y sistemática la correspondencia entre los objetivos y líneas de acción del PED y las metas

	específicas de los ODS, lo que limita la identificación clara de su contribución directa a cada uno de ellos.				específicas de la Agenda 2030, lo que permite fortalecer la trazabilidad, la transparencia y la medición del impacto del PED en relación con los ODS.
II	**Inciso a):** El PED 2024–2030 cumple con la estructura metodológica establecida en la LPDEP, al integrar diagnóstico, ejes, temáticas y objetivos. El diagnóstico incorpora problemáticas ciudadanas y evidencia estadística, lo que permite una correspondencia general con las prioridades definidas en los ejes del Plan. No obstante, se observan áreas de mejora en la precisión de la relación causal entre problema y temática, así como una delimitación territorial aún general en ejes como economía y seguridad pública.	**Inciso a):** Fortalecer el análisis causal del diagnóstico del PED, incorporando una mayor precisión en la identificación de causas estructurales, poblaciones/áreas afectadas y delimitación territorial, particularmente en los ejes de economía y seguridad pública, a fin de mejorar la coherencia entre las problemáticas identificadas y los objetivos del PED.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	8	**Inciso a):** Se cuenta con un diagnóstico que incorpora un análisis causal preciso, identificando de manera clara las causas estructurales, las poblaciones objetivo y las regiones prioritarias, lo que fortalece la coherencia territorial y la orientación estratégica de los ejes del PED.
II	**Inciso e):** Cabe precisar que el PED 2024–2030 es un instrumento de planeación estratégica, por lo que en esta etapa no se espera el nivel de detalle propio de la planeación operativa. No obstante, en atención a lo establecido en los TdR, se identificó que 191 de las 309 Líneas de Acción no describen de manera explícita los bienes y servicios que se prevé proporcionar (incluyendo políticas públicas, programas o proyectos estratégicos), lo cual limita la claridad sobre el alcance de la intervención y la evaluabilidad futura del Plan, conforme a lo documentado en el Anexo correspondiente.	**Inciso e):** Precisar, en la redacción de las Líneas de Acción, los bienes y servicios que se prevé generar o proporcionar, incluyendo políticas públicas, programas o proyectos estratégicos, y en aquellos casos en los que no sea viable incorporarlos en el cuerpo del PED, integrarlos de manera sistemática en anexos técnicos o documentos complementarios que fortalezcan la claridad y evaluabilidad del Plan.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	9	**Inciso e):** Las Líneas de Acción del PED 2024–2030 describen de manera más clara y homogénea los bienes y servicios asociados a cada intervención, lo que permite mejorar la objetividad en la definición de alcances, facilitar la evaluación de resultados y fortalecer la consistencia entre la planeación estratégica y los procesos posteriores de programación y seguimiento.
II	**Inciso a):** Se observa una relación lógica y coherente entre los distintos niveles del Plan: los ejes atienden dimensiones clave del desarrollo, las temáticas desagregan adecuadamente las áreas de intervención y los objetivos, en su mayoría, son claros y pertinentes. Asimismo, las estrategias y líneas de acción se derivan de manera congruente de los objetivos. No obstante,	**Inciso a):** Fortalecer la especificidad y orientación a resultados de las Líneas de Acción, mediante la revisión y reformulación de aquellas que presentan un carácter general, a fin de que describan con mayor claridad el tipo de intervención pública que se implementará y su contribución directa al cumplimiento de los objetivos.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	10	**Inciso a):** Las Líneas de Acción del PED presentan un mayor nivel de especificidad y orientación a resultados, lo que permite fortalecer la vinculación entre objetivos, estrategias e indicadores. En particular, los objetivos cuentan con indicadores de

	en algunos casos, las líneas de acción presentan un nivel de generalidad que limita su contribución directa y verificable al logro de los objetivos.				resultado claramente definidos, facilitando el seguimiento y la evaluación objetiva del cumplimiento del Plan, más allá de indicadores de gestión o producto.
III	**Inciso c):** En términos generales, los indicadores definidos en el PED 2024–2030 cumplen con los criterios CREMA. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad, particularmente en aquellos indicadores que dependen de fuentes externas con periodicidades amplias o rezagos en la publicación de información, lo que puede limitar el seguimiento oportuno del avance de los objetivos.	**Inciso c):** Fortalecer las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad de los indicadores, priorizando, cuando sea técnicamente viable, el uso de fuentes de información accesibles, oportunas y generadas por instituciones estatales, así como revisando la periodicidad de medición para facilitar un seguimiento más continuo del desempeño del Plan, sin comprometer el rigor metodológico.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	12	**Inciso c):** Se fortalecen las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad de los indicadores del PED mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación y convenios de colaboración con instituciones generadoras de información, lo que permite contar con datos más oportunos y mejorar la capacidad de seguimiento periódico del avance de los objetivos estratégicos del Plan.
III	**Inciso d):** La mayoría de los indicadores cumplen con los elementos mínimos; sin embargo, se identifican inconsistencias menores en algunos métodos de cálculo y en la formulación técnica del sentido del indicador.	**Inciso d):** Realizar una revisión técnica homogénea de los métodos de cálculo y ajustar el sentido de los indicadores a una terminología técnica estandarizada.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	12	**Inciso d):** Los indicadores presentan métodos de cálculo y sentidos formulados de manera homogénea y técnicamente consistente, derivados de revisiones transversales coordinadas por la unidad estatal de planeación.
III	**Inciso b):** Si bien la mayoría de las metas cuentan con elementos básicos de claridad (nombre del indicador, unidad de medida, línea base y sentido), en algunos casos persisten ambigüedades, particularmente cuando se emplean índices sin referencia explícita o líneas base iguales a cero, lo que puede dificultar la interpretación y el seguimiento del avance.	**Inciso b):** Precisar la formulación de las metas, especificando de manera consistente la unidad de medida, la línea base de referencia y la lógica de avance, así como revisar aquellas metas con línea base en cero para asegurar su adecuada medición.	Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	13	**Inciso b):** Se homologaron los criterios técnicos para la definición de unidades de medida y líneas base, lo que permite mejorar la claridad, comparabilidad y verificabilidad de las metas establecidas en el PED.
IV	Se identifica como área de oportunidad la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas, como modelos de riesgo y análisis prospectivo, para	Incorporar el enfoque de resiliencia climática y gestión del riesgo como buena práctica en la planeación estatal, integrando herramientas analíticas y digitales, en congruencia con	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla (SPFyA).	16	Se fortalece la capacidad de anticipación y respuesta del PED mediante la integración de análisis de riesgo,

	fortalecer la toma de decisiones, el monitoreo y la resiliencia del PED, particularmente ante contingencias económicas, sociales y climáticas, cuya atención fue limitada en el PED 2019–2024.	la Agenda 2030 y las recomendaciones del IPCC.			resiliencia climática e innovación digital, mejorando la continuidad operativa de los objetivos estratégicos, la eficiencia en la evaluación del desempeño y la transparencia de la información pública.

Conclusiones

- El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 constituye un instrumento de planeación sólido y pertinente, sustentado en una metodología clara, información confiable y un proceso participativo amplio, lo que le otorga legitimidad técnica y social.

- El diagnóstico que da origen al PED es robusto y consistente, al integrar datos cuantitativos actualizados, análisis territoriales y aportaciones ciudadanas, permitiendo identificar con claridad las principales problemáticas y brechas de desarrollo del estado.

- La estructura estratégica del Plan presenta coherencia interna, articulando de manera lógica ejes, temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas con los retos sociales, económicos, territoriales y ambientales de Puebla.

- El PED incorpora una adecuada visión de mediano y largo plazo, mediante la regionalización del territorio, la definición de prioridades estratégicas y la integración de un eje transversal que promueve la inclusión, la equidad y la atención a grupos prioritarios.

- Existe una alineación efectiva con los instrumentos de planeación nacional e internacional, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que fortalece la coherencia intergubernamental y el enfoque integral del desarrollo.

- Los objetivos, estrategias e indicadores del PED permiten orientar la acción gubernamental hacia resultados, facilitando el seguimiento del desempeño y la evaluación del avance de las políticas públicas estatales.

- El proceso de participación ciudadana fortaleció la legitimidad del Plan, al incorporar foros regionales, encuestas y mecanismos incluyentes que reflejan las demandas y prioridades expresadas por la población.

- El eje transversal “Por Amor a Puebla” representa una fortaleza distintiva del PED, al integrar de manera explícita enfoques de género, atención a pueblos indígenas y afromexicanos, así como ciencia, tecnología e innovación.

- El PED demuestra consistencia normativa, al cumplir con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y con las metodologías oficiales de planeación estratégica y orientación a resultados.

- En conjunto, el PED 2024–2030 cuenta con alta capacidad para orientar la acción pública estatal, y ofrece una base sólida para impulsar un desarrollo equilibrado, incluyente y sostenible en beneficio de las poblanas y los poblanos.

Bibliografía

- *Aguilar Villanueva, L. (2007). La hechura de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa.*
- *Aguilar Villanueva, L. (2007). Gobernanza y gestión pública. México: Fondo de Cultura Económica.*
- *Aguirre Sala, Jorge Francisco (Enero-Agosto 2025), La gobernanza de la inteligencia artificial como desafío a los paradigmas del derecho en el siglo XXI, Revista Del Centro Internacional De Estudios Sobre Ley y Derecho, CIELDE A.C. E-ISSN 1870-2147. Nueva Época, Vol. 20, No. 56.*
- *Barra, Ana M. Dirección Estratégica en las Superintendencias del Estado de Chile. Información tecnológica 28.3 (2017).*
- *Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión. (2025). Ley General de Contabilidad General. México, México: Diario oficial de la federación.*
- *Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión. (2025). CPEUM. Ciudad de México, México: Diario oficial de la federación.*
- *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (08 de mayo de 2023). Diputados.gob.mx. Obtenido de* https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf
- *Castillo Aucancela, Andrés Mauricio (2021), La era del big data y open data en la administración pública Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo, vol. 8, núm. 1, pp. 61-76, 2021 Universidad Nacional del Litoral Universidad Carlos III de Madrid, España*
- *CIPPEM. (s.f.). Análisis de evaluabilidad: herramienta estratégica para mejorar la información sobre las políticas públicas. Recuperado de https://www.cippec.org/proyecto/analisis-de-evaluabilidad-herramienta-estrategica-para-mejorar-la-informacion-sobre-las-politicas-publicas/*
- *CONEVAL. (s.f.). CONEVAL. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx*
- *CONEVAL. (s.f.). Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf*
- *Drucker, P. F. (1954). Management by Objectives. New York: Harper and Row.*
- *Gobernación, S. d. (20 de Junio de 2025). Convenio de colaboración administrativa en materia de aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, para hacer efectivo el cobro de los créditos fiscales... Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Convenio_colaboraci%C3%B3n_administrativa_en_materia_de_aplicaci%C3%B3n_del_Procedimiento_Administrativo_de_Ejecuci%C3%B3n_T3_20062025.pdf*
- *Gobierno de México. (27 de Noviembre de 2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030. Obtenido de Presidencia de la República: https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771*
- *Gobierno de México. (s.f.). Sistema de Información y Gestión Educativa. Obtenido de SIGED: https://siged.sep.gob.mx/SIGED/estadistica_educativa.html*
- *Gobierno del Estado. (2025). Consulta Ciudadana. Obtenido de PLANEADER: https://planeader.puebla.gob.mx/consultaciudadana2025*
- *Gobierno del Estado. (2025). COPLADEP. Obtenido de PLANEADER: https://planeader.puebla.gob.mx/copladep*
- *Gobierno del Estado. (2025). PED y Anexos de Puebla. Obtenido de PLANEADER: https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/*
- *Gobierno del Estado. (25 de Noviembre de 2025). Programas Derivados. Obtenido de PLANEADER: https://ped2024-2030.puebla.gob.mx/programas/*
- *Gobierno del Estado. (31 de Marzo de 2025). Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Reglamento_Interior_de_la_Secretar%C3%ADa_de_Planeaci%C3%B3n,_Finanzas_y_Administraci%C3%B3n_9EV_31032025.pdf*

- *Gobierno del Estado de Puebla. 06 Metodología para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo. En Gobierno. de. Puebla.*
- *González, J. (s.f.). Evaluación de políticas públicas. Recuperado de https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25090w/Semana7/Evaluacion_politicas_publicas.pdf*
- *INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/*
- *INEGI. (s.f.). ENVIPE. Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/ Kusek, J. Z., & Rist, R. C. (2004). Ten steps to a results-based monitoring and evaluation system. Washington D.C.: The World Bank.*
- *Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, (LPDEP), Reformada, Periódico Oficial del Estado (P.O.E), 25 de agosto de 2023, (Puebla, México).*
- *López Obrador, A. M. (27 de noviembre de 2022). Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en la Celebración por 4 años de transformación. México, México, México.*
- *Matovelle Romo, Moisés Marcelo et al. Planeación Estratégica Prospectiva En Las Organizaciones Del Sector Público. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía (Online) 5.3 (2020)*
- *Monsalve García, Wilfredo, (2024), Una aproximación a la interacción entre gobernanza corporativa e inteligencia artificial RVDM, Nro. 13, pp. 160-177 Wilfredo_Monsalve_Garcia_Gobernanza_corporativa_e_inteligencia_artificial-libre.pdf*
- *Naciones Unidas. (s.f.). 2030. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/*
- *OECD. (s.f.). Recomendación del Consejo sobre la evaluación de las políticas públicas. Recuperado de https://legalinstruments.oecd.org/api/download/?uri=/public/72349178-0702-415d-8043-70ddc7a20e4d.pdf*
- *OECD and IDB. (2014). los ejes, temáticas y objetivos constituyen la columna vertebral de la acción gubernamental. Paris: OECD Publishing.*
- *Peters, B., & Pierre, J. (2022). A research agenda for a governance. Cheltenham: Edward Elgar Publishing Limited.*
- *Presidencia de la República, SHCP. (octubre de 2025). Transparencia Presupuestaria. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/enfoques_transversales?utm_source=chatgpt.com*
- *Real Academia Española. (s.f.). Diccionario de la lengua española. <https://dle.rae.es/> [25 de septiembre de 2025].*
- *Rossi, P. H., Lipsey, M., & Freeman, H. (2004). Evaluation. A systematic approach. California: Sage Publication.*
- *Sapag Hagar, M. (2009). Bioética: al encuentrode una conciencia. Bioética para farmacéuticos, bioquímicos y médicos. Chile: Centro Interdisciplinario de Estudios en Bioética (CIEB).*
- *Secretaría de Gobernación. (25 de Agosto de 2023). Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Obtenido de Orden Jurídico Poblano https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/161-ley-de-planeacion-para-el desarrollo-del-estado-de-puebla*
- *Secretaría de Gobernación. (02 de Septiembre de 2025). Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Recaudación y Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, que suscriben, por una parte, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración... Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Convenio_de_Colaboraci%C3%B3n_Administrativa_en_materia_de_Recaudaci%C3%B3n_y_Aplicaci%C3%B3n_del_Procedimiento_Administrativo_de_Ejecuci%C3%B3n_EV_020902025.pdf.*
- *Secretaría de Gobernación. (9 de Mayo de 2025). Plan Estatal de Desarrollo, 2024-2030. Obtenido de Orden Jurídico Poblano:*

https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Plan_Estatal_de_Desarrollo,_2024-2030_T1_09052025.pdf

- *Secretaría del Estado de Puebla. (23 de Mayo de 2025). Convenio de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales, con el carácter de subsidios para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica para el Ejercicio Fiscal 2024, tiene por objeto Transferir... Obtenido de Orden Jurídico Poblano: https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Convenio_Transferencia_de_Recursos_Presupuestarios_Federales_Programa_S200_Fortalecimiento_a_la_Atenci%C3%B3n_M%C3%A9dica_t2_23052025.pdf*
- *SHCP. (sfr). Metodología de Marco Lógico. México: SHCP.*
- *SHCP, sfr. (sfr de sfr de sfr). Transparencia Presupuestaria. Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf*
- *Teixeira Pita, María Fernanda. Modelo Teórico Fundamentado en la Planificación Estratégica para la Administración Pública: Theoretical Model Grounded in Strategic Planning for Public Administration Revista Scientific 9.34 (2024).*

Anexos

Anexo 1. Vinculación con las problemáticas
Eje 1 Humanismo con bienestar

Problemática Identificada en el diagnóstico	Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020 el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el estado de Puebla registró 62.4%, y en 2022 se observó una disminución, alcanzando el 54%. Aún con esta mejora, el desarrollo del bienestar integral sigue siendo un reto, en gran parte, debido a la falta de programas de desarrollo social que atiendan cada una de las carencias con la participación comunitaria directa.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 26.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1.1.1	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Bienestar.
Objetivo 1.1.1	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.
Estrategia 1.1.1.1	1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
Línea de acción 1.1.1.1.1 Mejorar la infraestructura comunitaria, bienes o servicios básicos con identidad poblana.	Mejora condiciones básicas para reducir carencias que limitan el bienestar integral.
Línea de acción 1.1.1.1.2 Impulsar acciones con la participación comunitaria orientadas a mejorar su entorno.	Fomenta la participación comunitaria en acciones que elevan la calidad de vida local.
1.1.1.1.3 Fortalecer la sinergia con organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.	Fortalece la colaboración social para ampliar la cobertura de atención comunitaria.
1.1.1.1.4 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las políticas públicas sociales.	Impulsa la participación ciudadana en políticas sociales que atienden carencias.
1.1.1.1.5 Mejorar la calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.	Atiende deficiencias en vivienda que afectan directamente el bienestar poblacional.

1.1.1.1.6 Fortalecer los mecanismos de acceso a una buena alimentación.	Contribuye a reducir carencias alimentarias que impactan la calidad de vida.
1.1.1.1.7 Impulsar acciones de regularización y certeza jurídica en materia de vivienda.	Garantiza certeza jurídica en vivienda para mejorar la estabilidad social.
1.1.1.1.8 Incentivar la adopción de mejores prácticas para el desarrollo social.	Promueve prácticas efectivas para fortalecer programas de desarrollo social.
Vinculación del indicador con la problemática	
Indicador	Porcentaje de la población en situación de pobreza — 48.53

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estimó una esperanza de vida al nacer para Puebla de 74 años, misma que ha venido creciendo a lo largo del tiempo. Mantener esa dirección implica el cuidado en la calidad de vida de la población, que atienda la prevención y promoción de estilos de vida saludables; la falta de redes integrales de salud en las regiones; los limitados entornos seguros y saludables para el desarrollo humano, así como la coordinación del sector salud entre los tres órdenes de gobierno
Fuente: PED 2024-2030, pág. 26.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.2.1.1	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Salud.
Objetivo 1.2.1	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.
Estrategia 1.2.1.1	1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.2.1.1.1 Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva incluyente y de género.	Atiende la falta de programas de salud incluyentes para mejorar la calidad de vida.

1.2.1.1.2 Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilos de vida saludables.	Responde al déficit de hábitos saludables que impactan en la esperanza de vida.
1.2.1.1.3 Establecer estrategias para la detección temprana y oportuna de enfermedades crónica degenerativas.	Previene enfermedades crónicas, causa central de deterioro en salud estatal
1.2.1.1.4 Impulsar estrategias de mercadotecnia en salud para la prevención y promoción de la salud, priorizando el uso de herramientas digitales para la comunicación.	Mejora la comunicación preventiva ante la limitada cultura de salud pública.
1.2.1.1.5 Instrumentar mecanismos de acción comunitaria en salud en las regiones del estado.	Fortalece la acción comunitaria en zonas sin servicios médicos suficientes.
1.2.1.1.6 Vincular la participación multisectorial en el abordaje de las determinantes sociales de la salud.	Promueve coordinación multisectorial ante las determinantes sociales de salud.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.2.1.2	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Salud.
Objetivo 1.2.1	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.
Estrategia 1.2.1.2	1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del estado.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.2.1.2.1 Conducir el sistema de vigilancia epidemiológica en el estado.	Atiende la falta de vigilancia sanitaria regional y control epidemiológico.
1.2.1.2.2 Fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias y contingencias.	Mejora la capacidad de respuesta ante emergencias sanitarias.
1.2.1.2.3 Impulsar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, para fortalecer los servicios de atención prehospitalaria en los municipios.	Fortalece la atención prehospitalaria y coordinación entre niveles de gobierno.
1.2.1.2.4 Garantizar que los servicios de salud en el estado cumplan con los estándares de calidad.	Garantiza calidad y cobertura de los servicios médicos estatales.

1.2.1.2.5 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos operativos en los sistemas oficiales de información en salud.	Asegura confiabilidad de datos para la toma de decisiones en salud.
1.2.1.2.6 Promover redes de servicios con enfoque humanista e intercultural.	Promueve redes de salud con enfoque humanista e intercultural.
1.2.1.2.7 Establecer vinculación interinstitucional para la procuración de órganos y tejidos.	Mejora la coordinación para la procuración de órganos y tejidos.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.2.1.3	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Salud.
Objetivo 1.2.1	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.
Estrategia 1.2.1.3	1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.2.1.3.1 Promover la vigilancia sanitaria en todos los sectores productivos, orientada a la detección oportuna y la respuesta eficiente ante los riesgos para la salud.	Refuerza la vigilancia sanitaria ante riesgos en sectores productivos.
1.2.1.3.2 Impulsar estrategias de salud ambiental con respeto a la biodiversidad.	Atiende la falta de acciones de salud ambiental y protección ecológica.
1.2.1.3.3 Garantizar el funcionamiento de la red hospitalaria de la Entidad, mediante el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	Garantiza el cumplimiento normativo para mejorar la red hospitalaria.
1.2.1.3.4 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales de mediación y arbitraje médico.	Fortalece la resolución de conflictos médicos y la atención ética
1.2.1.3.5 Fomentar la participación ciudadana en la cultura de la buena práctica médica y en la construcción de entornos saludables.	Promueve la cultura ciudadana en salud y entornos seguros.

1.2.1.3.6 Vigilar que la publicidad difundida en la entidad cumpla con la normatividad sanitaria.	Reduce riesgos por publicidad sanitaria engañosa o inadecuada.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.2.1.4		
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Salud.	
Objetivo 1.2.1	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	
Estrategia 1.2.1.4	1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	
Vinculación de la línea de acción con la problemática		
1.2.1.4.1 Fortalecer la función rectora del Estado, como autoridad sanitaria en la entidad.	Refuerza la rectoría estatal ante debilidad institucional en salud.	
1.2.1.4.2 Establecer la Red de Municipios por la Salud, mediante esquemas de colaboración con los Ayuntamientos.	Impulsa cooperación municipal para ampliar cobertura sanitaria.	
1.2.1.4.3 Robustecer la atención primaria a la salud, mediante la participación comunitaria.	Mejora atención primaria mediante participación comunitaria.	
1.2.1.4.4 Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud.	Supervisa servicios y abastecimiento de insumos médicos.	
1.2.1.4.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en la atención médica prehospitalaria.	Asegura cumplimiento normativo en atención prehospitalaria.	
1.2.1.4.6 Promover una política pública estatal de salud mental y adicciones.	Fortalece atención integral en salud mental y adicciones.	
1.2.1.4.7 Impulsar la formación de recursos humanos e investigación en salud en el estado.	Mejora capacidades técnicas del personal médico.	
1.2.1.4.8 Promover el uso de nuevas tecnologías en los servicios de salud.	Moderniza los servicios con tecnología digital en salud.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Esperanza de vida al nacer	75

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2020, de acuerdo con el INEGI, el grado promedio de escolaridad fue de 9.1 grados, equivalente a haber cursado hasta el tercer año de secundaria, cifra inferior al promedio nacional de 9.7 grados, lo cual se refleja en una educación con limitada interculturalidad, equidad, e inclusión en el acceso a esta. Por ello, es importante atender el deterioro del modelo de educación integral; la desvinculación entre la comunidad educativa, el gobierno y la iniciativa privada; la desarticulación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, de igualdad sustantiva y sostenibilidad; la escasez de proyectos que respondan a las necesidades educativas de cada región; así como un Sistema Educativo Estatal en materia de innovación científica y tecnológica.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 26.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.3.1.1	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Educación.
Objetivo 1.3.1	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.
Estrategia 1.3.1.1	1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.3.1.1.1 Impulsar proyectos de mejora de la infraestructura en las escuelas del estado de Puebla.	Atiende deficiencias de infraestructura que afectan la calidad educativa.
1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos	Responde a la baja cobertura escolar en regiones marginadas.
1.3.1.1.3 Mejorar el sistema de formación continua a través de una visión humanista, científica y tecnológica con base en criterios específicos, pertinentes y contextualizados.	Mejora la formación docente con enfoque científico y tecnológico.
1.3.1.1.4 Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el estado de Puebla.	Corrige procesos administrativos que limitan la eficiencia educativa.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.3.1.2	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Educación.

Objetivo 1.3.1	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.
Estrategia 1.3.1.2	1.3.1.2 Fortalecimiento del modelo de educación integral.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.3.1.2.1 Crear instrumentos estatales de evaluación educativa.	Crea herramientas para medir avances educativos.
1.3.1.2.2 Fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas.	Fortalece el acompañamiento pedagógico en zonas con bajo rendimiento.
1.3.1.2.3 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia en la educación.	Impulsa la ciencia y tecnología para mejorar la calidad educativa.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.3.1.3	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Educación.
Objetivo 1.3.1	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.
Estrategia 1.3.1.3	1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.3.1.3.1 Instaurar la unidad de investigación educativa que permita obtener información contextualizada de cada una de las regiones del estado de Puebla.	Genera información contextual para adaptar programas educativos.
1.3.1.3.2 Aumentar la atención administrativa escolar en cada región del estado de Puebla.	Mejora la atención administrativa en regiones con rezago escolar.
1.3.1.3.3 Implementar el sistema estatal de indicadores educativos a través de una plataforma tecnológica para la toma oportuna de decisiones.	Permite decisiones basadas en datos mediante indicadores educativos.
1.3.1.3.4 Impulsar proyectos académicos que respondan a la necesidad educativa y productiva regional.	Atiende carencias educativas específicas de cada región.

Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.3.1.4	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Educación.
Objetivo 1.3.1	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.
Estrategia 1.3.1.4	1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.3.1.4.1 Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar.	Fortalecer la cooperación social para mejorar entornos escolares.
1.3.1.4.2 Fortalecer la vinculación con el sector privado en materia de ciencia y tecnología.	Fomenta innovación y apoyo empresarial al sistema educativo
1.3.1.4.3 Impulsar proyectos de relevancia social con inclusión y equidad.	Promueve la equidad e inclusión mediante proyectos sociales.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.3.1.5	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Educación.
Objetivo 1.3.1	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.
Estrategia 1.3.1.5	1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.3.1.5.1 Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente.	Refuerza valores y cultura ambiental en la educación.
1.3.1.5.2 Fomentar la adopción de hábitos de vida saludable en las instituciones educativas.	Mejora hábitos saludables en instituciones educativas.
1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las lenguas maternas.	Garantiza inclusión y preservación de lenguas indígenas.

1.3.1.5.5 Promover una cultura de prevención, atención y solución en el desarrollo de convivencia escolar.	Previene conflictos escolares mediante la cultura de paz.
1.3.1.5.6 Implementar proyectos académicos dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adolescentes con rezago educativo que promuevan su participación y desarrollo.	Atiende rezago educativo en población infantil y juvenil.

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Grado promedio de escolaridad	10.36

Problemática Identificada en el diagnóstico	Según datos del INEGI, en el 2024, en el estado existían 377 espacios dedicados al desarrollo de la actividad cultural. No obstante, existe un limitado acceso inclusivo a los derechos culturales y artísticos en la entidad. Por ello, es necesario rehabilitar y poner en operación más espacios; fomentar las artes y el patrimonio tangible, intangible y comunitario; así como respaldar a la población ocupada en este sector.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 27.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.4.1.1	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Arte y Cultura.
Objetivo 1.4.1	1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.
Estrategia 1.4.1.1	1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.4.1.1.1 Promover las manifestaciones artísticas y culturales con especial atención a los grupos vulnerables	Favorece la inclusión cultural de grupos vulnerables.
1.4.1.1.2 Fomentar la lectura y desarrollo editorial con inclusión social.	Promueve la lectura como vía de acceso a la cultura.
1.4.1.1.3 Fortalecer los esquemas de bienes y	Mejora la coordinación institucional en gestión cultural.

servicios culturales en los tres órdenes de gobierno.	
1.4.1.1.4 Impulsar programas y proyectos que promuevan la riqueza cultural y humanista de la entidad.	Difunde el valor cultural y humanista del estado.
1.4.1.1.5 Promocionar los espacios culturales y circuitos itinerantes para la inclusión y la cohesión social.	Amplía acceso ciudadano mediante espacios culturales.
1.4.1.1.6 Promover la investigación, conservación, fomento y promoción del acervo cultural del Estado.	Preserva el acervo histórico y artístico del estado.
1.4.1.1.7 Posicionar a las y los artesanos como referentes culturales a nivel local, estatal, nacional e internacional.	Reconoce a artesanos como promotores culturales.
1.4.1.1.8 Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad.	Protege el patrimonio material e inmaterial poblano
1.4.1.1.9 Fomentar la cultura y arte digital con el uso de herramientas tecnológicas.	Impulsa la digitalización del arte y cultura.
Vinculación del indicador con la problemática	
Indicador	Índice de acceso a los derechos culturales	0.31

Problemática Identificada en el diagnóstico	De acuerdo con INEGI, en 2022 Puebla contaba con 658 espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil. Sin embargo, se observa un decremento en los niveles de actividad física, participación deportiva y vinculación comunitaria, atribuible a la deficiente infraestructura de espacios deportivos públicos; la escasa promoción de una cultura deportiva en la población; y a una débil difusión de actividades deportivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes que fomenten su desarrollo.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 27.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.5.1.1	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Deporte y Juventud.

Objetivo 1.5.1	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.
Estrategia 1.5.1.1	1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.5.1.1.1 Fortalecer la administración de los espacios deportivos.	Optimiza la gestión de espacios deportivos estatales.
1.5.1.1.2 Impulsar el aprovechamiento de espacios deportivos públicos con el servicio comunitario.	Promueve uso social de infraestructura deportiva.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.5.1.2	
Eje y Temática 1	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Deporte y Juventud.
Objetivo 1.5.1	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.
Estrategia 1.5.1.2	1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.5.1.2.1 Impulsar estrategias de activación física entre la población que promuevan un impacto positivo en su salud.	Fomenta hábitos saludables y actividad física regular.
1.5.1.2.2 Promover el deporte entre las niñas, niños y adolescentes para fortalecer su desarrollo integral.	Impulsa el desarrollo integral infantil y juvenil mediante el deporte.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.5.1.3	
Eje y Temática 1	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Deporte y Juventud.
Objetivo 1.5.1	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.
Estrategia 1.5.1.3	1.5.1.3 Impulso al desarrollo integral de las juventudes poblanas.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	

1.5.1.3.1 Implementar acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes.	Desarrolla habilidades y liderazgo juvenil.
1.5.1.3.2 Crear acciones de vinculación para promover la incorporación de las juventudes en la vida laboral.	Favorece la inserción laboral de jóvenes.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.5.1.4	
Eje y Temática	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Deporte y Juventud.
Objetivo 1.5.1	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.
Estrategia 1.5.1.4	1.5.1.4 Impulso de mecanismos para desarrollar talentos deportivos.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.5.1.4.1 Impulsar a los talentos deportivos hacia el alto rendimiento	Promueve atletas de alto rendimiento.
1.5.1.4.2 Promover el desarrollo de las capacidades de la población con potencial deportivo	Fomenta formación deportiva desde etapas tempranas.
Vinculación del indicador con la problemática	

Indicador	Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado.	790

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2023, de acuerdo con el INEGI, el estado contaba únicamente con 9 espacios de alojamiento de asistencia social, cifra insuficiente para atender el limitado desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad, es decir, personas que presentan una situación de discapacidad mental y/o física, niñas, niños, adolescentes en situación de calle y/u orfandad, así como adultos mayores. Por ello, trabajar con bioética social para mejorar su calidad de vida, además de convocar e involucrar a la sociedad a sumarse desde cualquier ámbito en que se encuentre, es una de las necesidades del Estado, que prioriza el bienestar a través de la asistencia social.

Fuente: PED 2024-2030,pág. 27.

Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.6.1.1		
Eje y Temática 1	Eje 1 Humanismo con Bienestar, temática Grupos Vulnerables.	
Objetivo 1.6.1	1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.	
Estrategia 1.6.1.1	1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad	
Vinculación de la línea de acción con la problemática		
1.6.1.1.1 Asegurar el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y de calidad.	Mejora la nutrición en población vulnerable.	
1.6.1.1.2 Garantizar la protección, acceso a la justicia y acompañamiento integral	Protege derechos y brinda acompañamiento integral.	
1.6.1.1.3 Fortalecer los servicios de atención médica y rehabilitación.	Aumenta la cobertura médica y de rehabilitación.	
1.6.1.1.4 Impulsar el desarrollo humano integral.	Impulsa desarrollo integral y autonomía personal.	
1.6.1.1.5 Propiciar el equipamiento adecuado a los centros de atención.	Mejora el equipamiento de centros asistenciales.	
1.6.1.1.6 Impulsar la cercanía de los servicios y apoyos asistenciales a la población en condición de vulnerabilidad.	Acerca apoyos sociales a comunidades marginadas.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Espacios de alojamiento de asistencia social.	50

Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica

Problemática Identificada en el diagnóstico	En Puebla, en el 2023 de acuerdo al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el valor de la producción agropecuaria fue de 64 mil 60 millones de pesos, de los cuales 27 mil 528 millones corresponden a la producción agrícola y 36 mil 532 millones a la producción pecuaria. Actualmente, de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, este sector contribuye con apenas el 3% a la economía del estado y, en las últimas dos décadas, no ha mostrado un crecimiento significativo. Entre los principales

	factores que explican esta condición se encuentran el escaso desarrollo de capacidades técnicas en los procesos productivos y el limitado acceso a conocimientos especializados por parte de las y los productores, la baja productividad y la insuficiente incorporación de prácticas sostenibles, así como las dificultades para acceder a mercados que permitan la comercialización de los productos agropecuarios.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 38.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1.1.1	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Agropecuario y Rural.
Objetivo 2.1.1	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.
Estrategia 2.1.1.1	2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.1.1.1.1 Fortalecer las competencias productivas de las y los productores.	Eleva capacidades técnicas para mejorar productividad y competitividad rural.
2.1.1.1.2 Promover la economía social y solidaria de las y los productores	Fomenta modelos solidarios que diversifican ingresos y reducen la vulnerabilidad.
2.1.1.1.3 Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes y comunidades de pueblos originarios.	Integra grupos subrepresentados para ampliar equidad y aprovechamiento local.
2.1.1.1.4 Facilitar tecnologías de la información y comunicación a las familias rurales.	Cierra la brecha digital, mejora la capacitación y el acceso a mercados.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1.1.2	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Agropecuario y Rural.
Objetivo 2.1.1	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.
Estrategia 2.1.1.2	2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario.

Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.1.1.2.1 Promover la economía social y solidaria de las y los productores	Fortalece la economía social del sector agropecuario.
2.1.1.2.2 Impulsar la reconversión de los sistemas agroalimentarios.	Moderniza prácticas para mayor eficiencia y sostenibilidad productiva.
2.1.1.2.3 Impulsar el financiamiento para las y los productores.	Proporciona recursos para inversión en insumos, infraestructura y tecnificación.
2.1.1.2.4 Promover la atención de riesgos agroclimáticos y sanitarios.	Mitiga pérdidas mediante gestión de riesgos y resiliencia productiva.
2.1.1.2.5 Impulsar la autoproducción de alimentos de las y los pequeños productores.	Fortalece seguridad alimentaria y resiliencia local.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1.1.3	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Agropecuario y Rural.
Objetivo 2.1.1	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.
Estrategia 2.1.1.3	2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.1.1.3.1 Impulsar mecanismos de formación agroempresarial.	Desarrolla capacidades empresariales para el valor agregado.
2.1.1.3.2 Diseñar modelos de negocio agroalimentarios y de valor agregado.	Facilita esquemas comerciales que elevan ingreso por unidad.
2.1.1.3.3 Impulsar la comercialización de los productos agroalimentarios con la promoción y vinculación comercial.	Conecta productores con canales de venta y promoción.
2.1.1.3.4 Fortalecer el acceso a mercados a través de la integración de cadenas de valor.	Integra cadenas para ampliar mercados y estabilidad comercial.

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Valor de la producción agropecuaria	80.000

Problemática Identificada en el diagnóstico	…según el Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, aportaron el 96.2% del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) en 2023. A pesar de ello, persiste un desarrollo económico desigual entre las regiones por el insuficiente posicionamiento en los mercados local, nacional e internacional de Puebla, sus productos y sus servicios, lo que se traduce en un bienestar social inequitativo. Esta situación refleja una precaria articulación de las cadenas de valor, así como escasos niveles de innovación y competencia, además se presenta una baja especialización productiva de los sectores económicos, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES). Aunado a lo anterior, y con base en los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en marzo de 2025, Puebla registró 665 mil 592 trabajadores con seguridad social, sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, en el cuarto trimestre del 2024, Puebla registró el 70.7% de su población ocupada en la informalidad. En este sentido, la política de desarrollo económico y del trabajo de la presente administración atiende la necesidad de mejorar la posición que actualmente ocupa la entidad, consolidarla como un destino estratégico para la atracción de inversiones y promover políticas orientadas al trabajo digno, la estabilidad laboral y los derechos de los trabajadores.
Fuente: PED 2024-2030,pág. 38.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.1.1.1	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Economía
Objetivo 2.2.1	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.
Estrategia 2.1.1.1	2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.2.1.1.1 Impulsar las vocaciones regionales del estado.	Potencia actividades locales para dinamizar empleo y riqueza regional.
2.2.1.1.2 Detonar las economías locales a través de la asesoría, capacitación y profesionalización.	Mejora capacidades empresariales y competitividad comunitaria.

2.2.1.1.3 Dinamizar los sectores económicos con clústeres y aliados estratégicos del estado.	Promueve cooperación productiva y atracción de inversión.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.2.1.2	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Economía
Objetivo 2.2.1	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.
Estrategia 2.2.1.2	2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, la competencia, el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MIPyMES
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.2.1.2.1 Impulsar la atracción de inversiones en el interior del estado.	Atrae capital para modernizar sectores y generar empleo formal.
2.2.1.2.2 Diversificar y consolidar los sectores económicos y emergentes en las distintas regiones del estado.	Reduce la dependencia y mejora la resiliencia económica regional.
2.2.1.2.3 Fortalecer la integración y posicionamiento de productos locales en cadenas productivas en el estado con especial atención a grupos vulnerables e indígenas.	Aumenta inclusión y acceso a cadenas de valor.
2.2.1.2.4 Impulsar estrategias de transformación digital para MIPyMES.	Mejora productividad, mercado y trazabilidad empresarial.
2.2.1.2.5 Fomentar la cultura de innovación y emprendimientos de base tecnológica.	Estimula valor agregado y nuevos modelos de negocio.
2.2.1.2.6 Incrementar la competitividad de MIPyMES a través del acceso a financiamientos.	Facilita inversión para crecimiento y formalización.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.2.1.3	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Economía.
Objetivo 2.2.1	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.

Estrategia 2.2.1.3	2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.2.1.3.1 Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados.	Reduce la informalidad promoviendo empleo formal y calidad laboral.
2.2.1.3.2 Impulsar el crecimiento de empleos formales para mejorar la calidad de vida en el estado.	Aumenta acceso a seguridad social y derechos laborales.
2.2.1.3.3 Desarrollar estrategias para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad al mercado laboral.	Facilita inclusión laboral mediante capacitación y apoyos.
2.2.1.3.4 Fortalecer los esquemas de vinculación y movilidad laboral con el sector empresarial.	Mejora la coincidencia oferta-demanda laboral.
2.2.1.3.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.	Protege derechos y fomenta condiciones laborales legales.
2.2.1.3.6 Promover la generación de información que refleje las necesidades laborales y económicas del estado	Provee datos para políticas públicas eficaces.
2.2.1.3.7 Mejorar la estabilidad y certeza jurídica laboral en el estado.	Reduce incertidumbre y favorece inversiones y contratación.
2.2.1.3.8 Promover la capacitación, así como la certificación de conocimientos y habilidades en estándares de competencias para el desarrollo de la fuerza laboral	Eleva aptitudes para empleos de mayor calidad.
2.2.1.3.9 Fortalecer el servicio de conciliación laboral para la resolución de conflictos laborales.	Agiliza resolución y mejora clima laboral.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.2.1.4	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Economía
Objetivo 2.2.1	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.
Estrategia 2.2.1.4	2.2.1.4 Posicionamiento del estado, sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales.

Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.2.1.4.1 Implementar acciones específicas para atraer inversión extranjera, enfocándose en sectores de alto crecimiento y tecnología avanzada.	Posiciona al estado para IED en sectores estratégicos.
2.2.1.4.2 Promover proyectos de inversión entre empresas mexicanas, resaltando los beneficios de establecerse en Puebla.	Incentiva inversión nacional con encadenamientos productivos.
2.2.1.4.3 Fortalecer la presencia de productos y servicios poblanos en mercados claves con campañas y participaciones en eventos internacionales.	Mejora visibilidad y demanda internacional.
2.2.1.4.4 Promocionar a Puebla como un destino de clase mundial para eventos de gran escala.	Atrae eventos con derrama económica y posicionamiento.
2.2.1.4.5 Promover la apertura de nuevos mercados para productos locales.	Amplía oportunidades comerciales para productores.

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Producto Interno Bruto	889,284

Problemática Identificada en el diagnóstico	La actividad turística en Puebla representa una fuente importante de ingresos, que en 2024 generó una derrama económica superior a los 18 mil millones de pesos, según los registros del Observatorio Turístico de Puebla; por otro lado, en 2022, la estadía promedio fue de 1.76 días, sin embargo, para 2023 fue de 1.80, lo que representa un aumento de 0.04 puntos porcentuales en el indicador; reflejando una baja estadía promedio en el estado, así como un bajo desarrollo turístico comunitario, además de la ausencia de rutas turísticas e insuficiente atención en los pueblos mágicos. Asimismo, se observan las necesidades en el turismo de reuniones y la ausencia de políticas y prácticas orientadas a promover un turismo con enfoque sustentable.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 39.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.3.1.1	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Turismo

Objetivo 2.3.1	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.
Estrategia 2.3.1.1	2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.3.1.1.1 Impulsar proyectos turísticos en las comunidades del estado.	Desarrolla de la oferta local que prolongue estadía y distribuya ingresos.
2.3.1.1.2 Detonar proyectos de obra comunitaria.	Mejora infraestructura básica para aumentar atractivo y capacidad de servicio.
2.3.1.1.3 Coordinar las acciones con el Gobierno Federal en materia de turismo comunitario.	Alinea recursos y programas para escalar proyectos.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.3.1.2	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Turismo
Objetivo 2.3.1	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.
Estrategia 2.3.1.2	2.3.1.2 Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.3.1.2.1 Mejorar la experiencia del visitante.	Incrementa satisfacción y repetición de visitas mediante servicios y estándares.
2.3.1.2.2 Reforzar el patrimonio cultural de los Pueblos Mágicos.	Conserva y valoriza recursos para atraer turismo y preservar identidad.
2.3.1.2.3 Revitalizar los itinerarios temáticos.	Crea rutas integradas que amplían la oferta turística.
2.3.1.2.4 Impulsar la participación de comunidades en la gestión del patrimonio local.	Garantiza beneficios directos y gestión local sustentable.
2.3.1.2.5 Fortalecer la obtención de certificaciones locales, nacionales e internacionales.	Eleva estándares y competitividad de destinos.

2.3.1.2.6 Consolidar el posicionamiento de los Pueblos Mágicos en mercados nacionales e internacionales	Mejora la demanda y la estadía.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.3.1.3	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Turismo.
Objetivo 2.3.1	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.
Estrategia 2.3.1.3	2.3.1.3 Fortalecimiento del turismo de reuniones.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.3.1.3.1 Impulsar la imagen de Puebla como sede de eventos nacionales e internacionales.	Potencia la marca destino para turismo de reuniones.
2.3.1.3.2 Promover la calidad de la infraestructura mediante certificaciones internacionales.	Aumenta la confianza y atracción de eventos.
2.3.1.3.3 Atraer eventos corporativos de primer nivel	Genera una derrama estable en servicios y hospedaje.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2.3.1.4	
Eje y Temática	Eje 2 Prosperidad y estabilidad económica, temática Turismo
Objetivo 2.3.1	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.
Estrategia 2.3.1.4	2.3.1.4 Impulso turístico con enfoque sustentable.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
2.3.1.4.1 Desarrollar eventos turísticos que prioricen a la comunidad, su entorno e identidad.	Asegura beneficios locales y conservación cultural.

2.3.1.4.2 Gestionar la modernización de la infraestructura turística con proyectos sostenibles.	Reduce el impacto ambiental y mejora el servicio.	
2.3.1.4.3 Promover la sostenibilidad de proyectos turísticos en las comunidades.	Garantiza viabilidad ambiental y social.	
2.3.1.4.4 Consolidar experiencias y productos de turismo comunitario.	Crea una oferta competitiva vinculada a la comunidad.	
2.3.1.4.5 Desarrollar mejoras en accesos y conectividad de destinos turísticos estratégicos	Facilita llegada de visitantes y logística.	
2.3.1.4.6 Modernizar la señalización y servicios de información en destinos turísticos.	Mejora orientación y experiencia del visitante.	
2.3.1.4.7 Promover la accesibilidad universal en todos los servicios turísticos.	Aumenta inclusión y mercado potencial.	
2.3.1.4.8 Generar un programa de sensibilizaciones y capacitaciones que impulse a prestadores de servicios turísticos.	Eleva calidad y prácticas sostenibles.	
2.3.1.4.9 Impulsar la capacitación de organizadores de eventos en estándares internacionales.	Asegura congruencia con expectativas globales.	
2.3.1.4.10 Desarrollar paquetes turísticos integrales para reuniones corporativas sostenibles.	Ofrece soluciones de valor para turismo de reuniones.	
2.3.1.4.11 Generar sinergias con el Gobierno Federal.	Accede a recursos y programas para ampliar impacto.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Derrama Económica	30,040,426,634

Problemática Identificada en el diagnósticom	En 2024, el World Justice Project reportó que Puebla ocupó la posición 25 de 32 entidades federativas en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho, lo que refleja un entorno con oportunidades en términos de gobernabilidad para la paz social. Esta condición es consecuencia de mecanismos de coordinación interinstitucional insuficientes para la atención a demandas, conflictos sociales y a personas víctimas del delito, así como a personas que se encuentran en condición de desaparición o no localización; asimismo, una débil capacidad institucional de resiliencia ante desastres y emergencias; deficientes políticas para la atención a personas migrantes; y la falta de acciones para la promoción activa de la igualdad, el respeto a la diversidad y la protección de los derechos humanos. A ello se suman irregularidades en la garantía de certeza jurídica, tanto en la propiedad como en los derechos de las personas, muestra de lo anterior, fueron las 325 mil 964 viviendas que no tenían escrituras, lo que representó el 25.8% respecto al total de viviendas propias en el estado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022 del INEGI.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 48.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1.1.1	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Gobernabilidad
Objetivo 3.1.1	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
Estrategia 3.1.1.1	3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.1.1.1.1 Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad.	Establece procedimientos claros para respuesta institucional y orden público.
3.1.1.1.2 Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales.	Mejora la respuesta estatal y reduce tensiones sociales.
3.1.1.1.3 Fomentar la solidaridad, confianza, respeto y participación de la ciudadanía en los municipios del estado.	Refuerza tejido social y legitimidad institucional.
3.1.1.1.4 Impulsar acciones orientadas al sector público, privado	Articula actores para prevención y gestión de conflictos.

y social para que prevalezca la gobernabilidad del estado.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1.1.2	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Gobernabilidad
Objetivo 3.1.1	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
Estrategia 3.1.1.2	3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.1.1.2.1 Fortalecer los protocolos de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas.	Mejora capacidad técnica y procedimientos para localización eficaz.
3.1.1.2.2 Optimizar la coordinación interinstitucional en los operativos de búsqueda.	Integra esfuerzos para ampliar eficacia operativa.
3.1.1.2.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda, mejorando la colaboración interestatal.	Mejora intercambio y cooperación para resultados.
3.1.1.2.4 Reforzar los mecanismos de atención a víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos.	Garantiza acompañamiento integral y reparaciones.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1.1.3	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Gobernabilidad
Objetivo 3.1.1	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
Estrategia 3.1.1.3	3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.1.1.3.1 Garantizar la certeza jurídica de las personas.	Protege derechos legales y reduce vulnerabilidad por ausencia de documentos.
3.1.1.3.2 Desarrollar la vinculación del registro de la propiedad y el catastro.	Integra registros para reducir irregularidades y fraudes.

3.1.1.3.3 Otorgar seguridad patrimonial en los derechos reales de los inmuebles	Aumenta la confianza en tenencia y mercados inmobiliarios.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1.1.4	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Gobernabilidad
Objetivo 3.1.1	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
Estrategia 3.1.1.4	3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.1.1.4.1 Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil.	Coordina respuesta y recursos ante emergencias.
3.1.1.4.2 Desarrollar operativos de atención inmediata en casos de emergencia, desastres o siniestros en la entidad.	Reduce tiempos de respuesta y daños.
3.1.1.4.3 Implementar mecanismos de identificación, prevención, mitigación y preparación en casos de riesgos y desastres.	Mejora gestión integral del riesgo.
3.1.1.4.4 Crear condiciones de recuperación a la población afectada.	Facilita rehabilitación social y económica post-desastre.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.1.1.5	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Gobernabilidad
Objetivo 3.1.1	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.
Estrategia 3.1.1.5	3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	

3.1.1.5.1 Fomentar la diversidad e inclusión en todos los sectores de la sociedad poblana.	Reduce discriminación y fortalece cohesión social.
3.1.1.5.2 Fortalecer las políticas públicas en pro de la diversidad, la inclusión y la protección de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.	Asegura protección específica e igualdad de trato.
3.1.1.5.3 Fortalecer la atención, apoyo y protección al migrante poblano.	Atiende vulnerabilidades y facilita derechos y servicios.
3.1.1.5.4 Promover el cumplimiento al marco legal en materia de los Derechos Humanos.	Garantiza respeto normativo y estándares de protección.
Vinculación del indicador con la problemática	

Indicador	Posición del Estado de Puebla en el índice de adhesión al Estado de Derecho	17

Problemática Identificada en el diagnóstico	La tasa de incidencia delictiva ha mostrado un incremento durante los últimos años, en 2020 registró 31 mil 685 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que, en 2023, fueron 38 mil 642, tal como lo muestra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI. Esta tendencia refleja un entorno de inseguridad en el estado, atribuible a una inadecuada coordinación entre los órdenes de gobierno, la limitada profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad, así como la falta de políticas en materia de prevención del delito y de reconstrucción del tejido social para que la seguridad sea un pilar fundamental para el desarrollo del estado de Puebla.
Fuente: PED 2024-2030,pág. 48.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.2.1.1	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Seguridad Pública
Objetivo 3.2.1	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.
Estrategia 3.2.1.1	3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.2.1.1.1 Fortalecer el mando coordinado	Mejora coordinación operativa para respuestas coherentes y efectivas.

3.2.1.1.2 Impulsar mecanismos que integren capacidades intergubernamentales.	Optimiza recursos y capacidades para prevención del delito.
3.2.1.1.3 Promover un sistema interinstitucional de inteligencia compartida	Facilita intercambio de información para investigaciones y prevención.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.2.1.2	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Seguridad Pública
Objetivo 3.2.1	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.
Estrategia 3.2.1.2	3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.2.1.2.1 Promover la capacitación y certificación policial.	Eleva la profesionalización y estándares operativos.
3.2.1.2.2 Fortalecer las capacidades tecnológicas y de equipamiento estratégico.	Aumenta eficacia operativa y protección ciudadana.
3.2.1.2.3 Impulsar los sistemas de evaluación y mejora continua en el desempeño policial.	Garantiza calidad y mejora sostenida del servicio.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.2.1.3	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Seguridad Pública
Objetivo 3.2.1	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.
Estrategia 3.2.1.3	3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.2.1.3.1 Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo	Orienta acciones preventivas focalizadas por riesgo.
3.2.1.3.2 Promover campañas de sensibilización ciudadana para fomentar una cultura de paz.	Reduce factores que alimentan violencia.

3.2.1.3.3 Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la autoridad policial.	Reconstruye legitimidad y colaboración.
3.2.1.3.4 Mejorar las condiciones penitenciarias y de reinserción social	Disminuye reincidencia y mejora derechos.
3.2.1.3.5 Promover la justicia equitativa y el cumplimiento de los derechos humanos.	Asegura procesos justos como pilar de prevención.
3.2.1.3.6 Impulsar acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.	Atiende las urgencias de género y reduce la vulnerabilidad.
Vinculación del indicador con la problemática	

Indicador	Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes	34,778

Problemática Identificada en el diagnóstico	De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, en 2024 Puebla se ubicó en la posición 12 a nivel nacional en el Índice de Paz. No obstante, persisten limitaciones en la capacidad operativa del sistema de procuración de justicia, derivadas principalmente de la insuficiente capacidad de respuesta en la recepción y atención de denuncias.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 49.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.3.1.1	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Procuración de Justicia
Objetivo 3.3.1	3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.
Estrategia 3.3.1.1	3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente).
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.3.1.1.1 Profesionalizar al personal de la Fiscalía para evitar la revictimización de las y los ciudadanos.	Mejora el trato a víctimas y calidad investigativa.
3.3.1.1.2 Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de	Ofrece atención especializada y accesible con enfoque de género.

violencia en las Casas Carmen Serdán.		
3.3.1.1.3 Acercar los trámites y servicios mediante la operación de Unidades Móviles en la Entidad.	Reduce barreras geográficas y facilita acceso.	
3.3.1.1.4 Crear la figura de Auxiliar del Agente del Ministerio Público	Refuerza gestión operativa y atención de casos.	
3.3.1.1.5 Elevar la tasa de conclusión de casos	Aumenta la eficiencia y confianza en la justicia.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes	37.98

Problemática Identificada en el diagnóstico	...persiste una cobertura limitada para la atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal. Esta situación obedece, en gran medida, a la escasa infraestructura tecnológica en el Poder Judicial y a la falta de mecanismos para la capacitación de funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales en todas las regiones de la entidad.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 49.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.4.1.1	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Impartición de Justicia
Objetivo 3.4.1	3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.
Estrategia 3.4.1.1	3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.4.1.1.1 Diseñar soluciones informáticas para actualizar los procedimientos jurisdiccionales del Poder Judicial.	**Agiliza procesos y mejora trazabilidad.**
3.4.1.1.2 Desarrollar herramientas tecnológicas en el Poder Judicial.	**Facilita gestión y acceso a información procesal.**

3.4.1.1.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica para procesos tecnológicos ágiles y efectivos.	**Soporta cobertura y servicios digitales.**
3.4.1.1.4 Fortalecer la modernización de trámites y servicios a través de herramientas digitales.	**Mejora eficiencia, transparencia y acceso.**
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.4.1.2	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Impartición de Justicia
Objetivo 3.4.1	3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.
Estrategia 3.4.1.2	3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para la capacitación continua de servidores judiciales y abogados litigantes.	Identifica brechas para formación pertinente.
3.4.1.2.2 Implementar mecanismos de difusión sobre las capacitaciones que ofrece el Poder Judicial del Estado de Puebla.	Aumenta el alcance y participación.
3.4.1.2.3 Ejecutar un Plan de Capacitación Continua	Profesionaliza operadores y mejora atención jurisdiccional.
Vinculación del indicador con la problemática	
Indicador	Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizados | 100

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2023, la confianza de la población en la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, que mide el INEGI, fue de 61.1%, situación que refleja oportunidades institucionales a atender en la promoción de los Derechos Humanos en el estado que derivan de mecanismos insuficientes para la protección efectiva de los derechos fundamentales frente a los hechos presuntamente violatorios.

Fuente: PED 2024-2030, pág. 49.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3.5.1.1	
Eje y Temática	Eje 3 Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, temática Derechos Humanos
Objetivo 3.5.1	3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.
Estrategia 3.5.1.1	3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
3.5.1.1.1 Crear instrumentos especializados de protección de Derechos Humanos.	Establece marcos y protocolos para protección efectiva.
3.5.1.1.2 Mejorar los procedimientos de atención oportuna de quejas.	Reduce tiempos y protege a denunciantes.
3.5.1.1.3 Fomentar en los centros penitenciarios y de internamiento especializado del Estado el respeto de los Derechos Humanos.	Asegura condiciones dignas y cumplimiento de estándares.
3.5.1.1.4 Otorgar servicios de atención inmediata y cumplimentarios en materia de Derechos Humanos.	Proporciona apoyo urgente y reparaciones.
3.5.1.1.5 Profesionalizar a las personas servidoras públicas en Derechos Humanos.	Previene vulneraciones desde la función pública.
3.5.1.1.6 Fortalecer la colaboración con los tres órdenes de gobierno.	Coordina acciones interinstitucionales para protección.
3.5.1.1.7 Impulsar la cultura de denuncia contra personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos.	Promueve la rendición de cuentas.
3.5.1.1.8 Implementar investigaciones y estudios en materia de Derechos Humanos.	Genera evidencia para políticas eficaces.

3.5.1.1.9 Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.	Articula redes de apoyo y servicios especializados.	
3.5.1.1.10 Implementar la difusión de la cultura de la paz y los Derechos Humanos.	Sensibiliza y fomenta la convivencia pacífica.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos	69.44

Eje 4 Desarrollo urbano y crecimiento sostenible

Problemática Identificada en el diagnóstico	La Secretaría del Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, estableció el Índice de Bienestar Socioambiental, que refleja la problemática en aspectos como: Calidad del Aire; Índice Hídrico; Tasa Promedio de Compensación del Cambio de Uso de Suelo; Especies en Peligro de Extinción; así como la generación de Residuos Sólidos Urbano Per Cápita por día, que en 2022 registró un valor de 19.114 debido a una degradación del bienestar socioambiental. Lo anterior se refleja por la insuficiente mitigación y adaptación al cambio climático; inadecuada gestión y uso de los recursos naturales; desequilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social con la protección ambiental; alta contaminación ambiental; así como deficiente gestión estratégica y sostenible del territorio.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 58.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.1.1.1	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
Objetivo 4.1.1	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.
Estrategia 4.1.1.1	4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio climático.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
4.1.1.1.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad climática para limitar el cambio climático.	Disminuye el impacto ambiental y mejora la resiliencia climática estatal.

4.1.1.1.2 Detener y revertir la pérdida de bosques, y promover la gestión sostenible de los mismos.	Conserva ecosistemas y equilibra la función ambiental regional.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.1.1.2	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
Objetivo 4.1.1	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.
Estrategia 4.1.1.2	4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable).
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
4.1.1.2.1 Promover un uso eficiente y consciente del agua para evitar el desperdicio, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones	Asegura disponibilidad futura y sostenibilidad hídrica.
4.1.1.2.2 Mitigar los impactos negativos que el cambio del uso de suelo genera en los ecosistemas, especialmente en los terrenos forestales.	Protege hábitats y mantiene equilibrio ecológico.
4.1.1.2.3 Mantener y aumentar la biodiversidad, protegiendo a las especies en peligro y sus hábitats.	Preserva capital natural y servicios ecosistémicos.
4.1.1.2.4 Operar políticas y medidas que fomenten la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.	Mejora gestión ambiental con enfoque sostenible.
4.1.1.2.5 Promover el bienestar animal en la entidad	Fomenta trato ético y regulado hacia la fauna.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.1.1.3	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
Objetivo 4.1.1	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.
Estrategia 4.1.1.3	4.1.1.3 Equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental (Desarrollo Sostenible).

Vinculación de la línea de acción con la problemática	
4.1.1.3.1 Fortalecer las acciones de descarbonización como la transición a fuentes de energía renovable, la mejora en la eficiencia energética, y la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en diversos sectores.	Impulsa la transición energética y reduce huella ambiental.
4.1.1.3.2 Preservar la salud y productividad del suelo, minimizando su degradación, asegurando su uso sostenible en el tiempo.	Garantiza uso sostenible y productividad
4.1.1.3.3 Evaluar y reducir el impacto ambiental de las actividades humanas, mediante la atención de la huella ecológica.	Fortalece el control y mitigación ambiental.
4.1.1.3.4 Impulsar la regulación del crecimiento económico inclusivo y sostenible.	Alinea desarrollo con objetivos de sostenibilidad.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.1.1.4	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Medio Ambiente y Desarrollo Urbano
Objetivo 4.1.1	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.
Estrategia 4.1.1.4	4.1.1.4 Reducción de la contaminación.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
4.1.1.4.1 Mejorar la calidad del agua, eliminar la contaminación y minimizar la emisión de sustancias peligrosas.	Protege la salud pública y ecosistemas acuáticos.
4.1.1.4.2 Minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud pública de los residuos sólidos.	Promueve gestión integral de residuos y reciclaje.
4.1.1.4.3 Minimizar los efectos negativos en la salud y la calidad de vida de las personas que genera la contaminación visual y auditiva.	Mejora el entorno urbano y el bienestar ciudadano.
4.1.1.4.4 Mejorar las regulaciones y políticas que reduzcan la	Fortalece cumplimiento y control ambiental.

contaminación en todas sus expresiones.		
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.1.1.5		
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	
Objetivo 4.1.1	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.	
Estrategia 4.1.1.5	4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio	
Vinculación de la línea de acción con la problemática		
4.1.1.5.1 Organizar y planificar el uso del territorio para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.	Evita expansión desordenada y riesgos urbanos.	
4.1.1.5.2 Promover zonas urbanas sostenibles que promuevan el bienestar social y económico, mejorando la calidad de vida de los habitantes y minimizando el impacto ambiental.	Impulsa ciudades compactas, seguras y verdes.	
4.1.1.5.3 Generar servicios y espacios públicos que faciliten la vida cotidiana, promuevan la equidad y el bienestar de la población.	Mejora la accesibilidad y la cohesión social.	
4.1.1.5.4 Identificar, evaluar y mitigar las amenazas que pueden afectar a la población, con el fin de proteger su vida y su propiedad.	Previene riesgos y fortalece protección civil.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice de Bienestar Socioambiental	18.466

Problemática Identificada en el diagnóstico	Según la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, en 2023, el Índice de Infraestructura Pública Estatal fue de 23.36%, que muestra los siguientes campos: Atención de la Red Carretera; Cobertura de Servicios Básicos, Infraestructura Urbana, Infraestructura Educativa, Infraestructura Social y para el Desarrollo Económico. Esto ha sido producto de limitaciones de inversión en proyectos de infraestructura, así como, la falta de acciones y proyectos de alto impacto y la limitada movilidad y conectividad terrestre.

Fuente: PED 2024-2030, pág. 58.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.2.1.1	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Infraestructura
Objetivo 4.2.1	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
Estrategia 4.2.1.1	4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
4.2.1.1.1 Incrementar los espacios físicos para la prestación de servicios de salud pública y asistencia social	Mejora cobertura y atención comunitaria.
4.2.1.1.2 Construir infraestructura pública social y urbana que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población	Fortalece el desarrollo urbano equitativo.
4.2.1.1.3 Mejorar la infraestructura física educativa y el equipamiento en todos los niveles.	Amplía calidad y cobertura educativa.
4.2.1.1.4 Fortalecer la infraestructura institucional para brindar servicios públicos y de atención a la ciudadanía.	Aumenta la eficiencia operativa gubernamental.
4.2.1.1.5 Incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad a los proyectos para la rehabilitación, ampliación y construcción de espacios públicos.	Promueve espacios accesibles y equitativos.
4.2.1.1.6 Fortalecer la infraestructura institucional para el ejercicio de la seguridad pública, justicia y reinserción social.	Garantiza atención oportuna y seguridad jurídica.
4.2.1.1.7 Implementar acciones de infraestructura que contribuyan al Plan Hídrico.	Mejora disponibilidad y gestión del agua.
4.2.1.1.8 Instrumentar programas y proyectos para la gestión, conservación y rescate del patrimonio del estado.	Preserva valor histórico y cultural.

4.2.1.1.9 Promover el mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa.	Asegura uso continuo y óptimo de espacios públicos.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.2.1.2	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Infraestructura
Objetivo 4.2.1	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
Estrategia 4.2.1.2	4.2.1.2 Instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía local y regional.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
4.2.1.2.1 Desarrollar proyectos prioritarios de infraestructura para el fortalecimiento de los sectores económicos.	Impulsa competitividad y productividad regional.
4.2.1.2.2 Desarrollar infraestructura que impulse el desarrollo y la innovación tecnológica.	Favorece el desarrollo científico y empresarial.
4.2.1.2.3 Fortalecer la infraestructura en los municipios del estado que impulse la actividad turística.	Incrementa atractivo y derrama económica local.
4.2.1.2.4 Implementar acciones de coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura de alto impacto.	Optimiza recursos y evita duplicidades.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.2.1.3	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Infraestructura
Objetivo 4.2.1	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
Estrategia 4.2.1.3	4.2.1.3 Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
4.2.1.3.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura vial estatal en los municipios y regiones del estado.	Aumenta la capacidad vial.

4.2.1.3.2 Ampliar los circuitos carreteros de las regiones del estado	Mejora conexión territorial y logística.	
4.2.1.3.3 Incrementar la conectividad carretera y ferroviaria en el estado	Facilita transporte eficiente y seguro.	
4.2.1.3.4 Incrementar la cobertura de recursos materiales especializados en prevención, atención inmediata de riesgos, impulso de actividades productivas y mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial en los municipios del estado.	Aumenta la durabilidad y seguridad vial.	
4.2.1.3.5 Ejecutar proyectos de infraestructura para el impulso de la movilidad en el estado.	Favorece acceso a empleo y servicios.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice de Infraestructura Pública Estatal	33.46

Problemática Identificada en el diagnóstico	Con base en el INEGI, en 2023 se registraron un total de un millón 269 mil 822 vehículos de motor en la entidad, reflejo de una tendencia creciente hacia el uso del automóvil particular como principal medio de transporte, generando una presión sobre la infraestructura y seguridad vial existente. Actualmente, se presenta una limitada movilidad sostenible y accesible que es generada principalmente por un deficiente ordenamiento y modernización del sistema de transporte, un notable incremento de emisiones contaminantes, una insuficiente seguridad vial, así como una limitada movilidad activa.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 59.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.3.1.1	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Movilidad y Transporte
Objetivo 4.3.1	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.
Estrategia 4.3.1.1	4.3.1.1 Reordenamiento y modernización del Transporte Público.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
4.3.1.1.1 Implementar instrumentos de	Ordena servicio y mejora cumplimiento normativo.

regularización del transporte público.	
4.3.1.1.2 Impulsar mecanismos de reordenamiento de rutas del transporte público.	Reduce tiempos y mejora la conectividad.
4.3.1.1.3 Promover la modernización del transporte público en el estado.	Aumenta seguridad, eficiencia y confort.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.3.1.2	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Movilidad y Transporte
Objetivo 4.3.1	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.
Estrategia 4.3.1.2	4.3.1.2 Reducción de emisión de contaminantes.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
4.3.1.2.1 Impulsar la electromovilidad en el transporte público.	Disminuye emisiones y fomenta tecnología limpia.
4.3.1.2.2 Promover el acceso de créditos financieros para la renovación de unidades de transporte público.	Acelera transición hacia flotas sostenibles.
4.3.1.2.3 Establecer mecanismos de colaboración con países que presentan buenas prácticas en electromovilidad.	Integra innovación internacional en transporte.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.3.1.3	
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Movilidad y Transporte
Objetivo 4.3.1	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.
Estrategia 4.3.1.3	4.3.1.3 Fortalecimiento de la Seguridad Vial.

Vinculación de la línea de acción con la problemática		
4.3.1.3.1 Establecer el Protocolo VIDA-GIZ, en seguridad vial.	Promueve estándares internacionales y reduce accidentes.	
4.3.1.3.2 Mejorar la circulación con acciones de apoyo de proximidad vial.	Facilita un tránsito seguro y ordenado.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4.3.1.4		
Eje y Temática	Eje 4 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, temática Movilidad y Transporte	
Objetivo 4.3.1	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.	
Estrategia 4.3.1.4	4.3.1.4 Impulso a la movilidad activa.	
Vinculación de la línea de acción con la problemática		
4.3.1.4.1 Impulsar la movilidad con instrumentos que permitan trazar rutas de origen destino.	Optimiza planeación y conectividad urbana.	
4.3.1.4.2 Desarrollar el Plan Maestro de Transporte y Movilidad en el estado.	Define estrategia integral de transporte sostenible.	
4.3.1.4.3 Promover el uso de vías recreativas	Fomenta movilidad no motorizada y convivencia social.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice de movilidad estatal	91.32

Eje 5 Gobierno transformador y de resultados

Problemática Identificada en el diagnóstico	...la capacidad del gobierno en el largo plazo para mantener sus políticas de gasto, ingresos y deuda, sin comprometer su solvencia, ni incurrir en impagos de sus obligaciones financieras, refleja la sostenibilidad fiscal bajo la cual opera, que, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, registró en 2024 un valor positivo del índice de 4.1%, donde el valor ideal es 0%. No obstante, se estiman algunos riesgos en el mediano plazo, como la incertidumbre del comercio global y la desaceleración económica mundial y nacional, que podrían impactar la sostenibilidad financiera del Estado, por lo que es necesario atender la vulnerabilidad

	de los recursos, ampliar y mejorar los resultados que genera el Gobierno, así como garantizar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 68.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5.1.1.1	
Eje y Temática	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados, temática Gobierno de Resultados
Objetivo 5.1.1	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.
Estrategia 5.1.1.1	5.1.1.1 Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
5.1.1.1.1 Fortalecer la autonomía fiscal estatal	Aumenta la capacidad financiera para el desarrollo social.
5.1.1.1.2 Robustecer las condiciones de coordinación en materia fiscal federal.	Garantiza eficiencia recaudatoria y corresponsabilidad.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5.1.1.2	
Eje y Temática	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados, temática Gobierno de Resultados
Objetivo 5.1.1	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.
Estrategia 5.1.1.2	5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
5.1.1.2.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática.	Integra participación ciudadana y evaluación.
5.1.1.2.2 Impulsar el Sistema Estatal de Información	Mejora la toma de decisiones basada en evidencia.
5.1.1.2.3 Mejorar la calidad e impacto del gasto.	Aumenta la eficiencia y resultados del presupuesto público.

5.1.1.2.4 Fortalecer la asignación presupuestaria.	Prioriza proyectos estratégicos de alto impacto.	
5.1.1.2.5 Optimizar la Evaluación del Desempeño.	Asegura rendición de cuentas y mejora continua.	
5.1.1.2.6 Administrar las obligaciones financieras con efectividad.	Mantiene sostenibilidad y estabilidad fiscal.	
5.1.1.2.7 Vigilar el ejercicio eficiente del gasto.	Asegura disciplina y estabilidad fiscal.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5.1.1.3		
Eje y Temática	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados, temática Gobierno de Resultados	
Objetivo 5.1.1	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.	
Estrategia 5.1.1.3	5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos.	
Vinculación de la línea de acción con la problemática		
5.1.1.3.1 Asegurar las mejores condiciones de las contrataciones de obras, bienes y servicios.	Garantiza transparencia y eficiencia en adquisiciones públicas.	
5.1.1.3.2 Fortalecer la administración eficaz del patrimonio.	Optimiza uso y conservación de bienes públicos.	
5.1.1.3.3 Fortalecer la organización y funcionamiento de las Instituciones.	Mejora capacidad institucional y operativa del Estado.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Índice de Sostenibilidad Fiscal	3.756%

Problemática Identificada en el diagnóstico	De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, en 2023 el 87.8% de la población de 18 años y más en la entidad consideró frecuente o muy frecuente la ocurrencia de actos de corrupción. Esta percepción refleja un entorno institucional que requiere la atención de la rendición de cuentas y la transparencia,

	generados por una débil institucionalidad e integridad en el gobierno.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 68 y 69.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5.2.1.1	
Eje y Temática	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados, temática Anticorrupción
Objetivo 5.2.1	5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.
Estrategia 5.2.1.1	5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
5.2.1.1.1 Fortalecer los mecanismos de auditoría para prevenir y combatir la corrupción e impunidad en el manejo de recursos públicos.	Fortalece el control interno y la rendición de cuentas.
5.2.1.1.2 Consolidar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para alinear estrategias, compartir información y optimizar recursos de combate a la corrupción y fiscalización.	Armoniza acciones para prevenir y sancionar actos de corrupción.
5.2.1.1.3 Robustecer los mecanismos de control, vigilancia e investigación que fortalezcan la rendición de cuentas para la gestión gubernamental.	Aumenta la capacidad institucional para la fiscalización efectiva.
5.2.1.1.4 Fortalecer los mecanismos de detección e investigación en las dependencias y entidades de la Administración Pública.	Mejora seguimiento de irregularidades administrativas.
5.2.1.1.5 Fomentar la cultura de la rendición de cuentas, así como la formación de las personas servidoras públicas en materia de Transparencia.	Promueve responsabilidad y ética en el servicio público.

5.2.1.1.6 Optimizar el proceso de evaluación para fortalecer la eficiencia gubernamental.	Aumenta desempeño institucional mediante supervisión constante.
5.2.1.1.7 Garantizar el acceso inclusivo de la población a la información pública gubernamental mediante mecanismos proactivos de transparencia.	Fomenta transparencia y confianza ciudadana.
5.2.1.1.8 Impulsar la difusión y participación ciudadana en mecanismos que faciliten la vigilancia y supervisión activa de la gestión pública.	Fortalece el control social y la corresponsabilidad ciudadana.
5.2.1.1.9 Fortalecer la cultura de la denuncia y prevención, para combatir actos de corrupción de las personas servidoras públicas.	Incentiva la participación activa contra malas prácticas.
5.2.1.1.10 Promover los principios y valores éticos entre las personas servidoras públicas, a fin de incorporar el humanismo y la bioética social en el actuar gubernamental.	Refuerza integridad institucional con enfoque humanista.
5.2.1.1.11 Impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.	Asegura alineación con políticas y marcos nacionales anticorrupción.
Vinculación del indicador con la problemática	
Indicador	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes según trámites realizados en instituciones estatales — 11,200

Problemática Identificada en el diagnóstico	En 2023, de acuerdo con la ENCIG del INEGI, la interacción del gobierno con la ciudadanía a través de medios electrónicos fue de 54.75%, lo cual refleja oportunidades de capacidad institucional para establecer canales eficaces de comunicación digital y medios alternativos como el asambleísmo, la participación en comités donde la comunicación sea parte sustancial de los programas y política de gobierno , así como transparentar sus acciones y atender las inquietudes ciudadanas de manera directa y permanente.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 69.	

Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5.3.1.1	
Eje y Temática	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados, temática Comunicación
Objetivo 5.3.1	5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales
Estrategia 5.3.1.1	5.3.1.1 Disminución de los riesgos en la comunicación gubernamental
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
5.3.1.1.1 Implementar procesos selectivos de información del Gobierno del Estado.	Mejora precisión y coherencia de mensajes institucionales.
5.3.1.1.2 Optimizar los canales de comunicación institucionales del Gobierno del Estado.	Amplía cobertura informativa y eficiencia en la difusión.
5.3.1.1.3 Desarrollar mecanismos eficaces de atención a crisis en el estado.	Fortalece la respuesta oportuna ante contingencias comunicativas.
5.3.1.1.4 Fortalecer las líneas de comunicación humanistas del Gobierno del Estado.	Promueve mensajes con enfoque empático y social.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5.3.1.2	
Eje y Temática	Eje 5 Gobierno Transformador y de Resultados, temática Comunicación
Objetivo 5.3.1	5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales
Estrategia 5.3.1.2	5.3.1.2 Promoción de la comunicación enfocada a generar un impacto positivo en la población.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
5.3.1.2.1 Fomentar la difusión de información oficial en los diversos medios de comunicación institucionales.	Aumenta visibilidad y confianza pública en la gestión estatal.
5.3.1.2.2 Potenciar la comunicación gubernamental que beneficie de manera directa a los grupos vulnerables en el estado.	Facilita inclusión informativa y atención equitativa.

5.3.1.2.3 Implementar mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.	Promueve el diálogo directo entre gobierno y sociedad.	
5.3.1.2.4 Desarrollar campañas de comunicación centradas en el cambio de comportamiento de las personas a través del Gobierno del Estado	Incentiva prácticas sociales alineadas al bienestar común.	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos	75.5

Eje Transversal Por Amor a Puebla

Problemática Identificada en el diagnóstico	De acuerdo con la Secretaría de las Mujeres, con base en datos del INEGI, en 2023, el Índice Integral de Género en el Estado, registró una baja 37.28%, lo cual es reflejo de las desigualdades existentes en: Participación, Oportunidad Económica, Salud y Seguridad de las mujeres. Además, este segmento de la población enfrenta una débil incorporación de la perspectiva de género que coadyuve en la mejora de sus condiciones de vida.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 76.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia T.1.1.1	
Eje y Temática	Eje Transversal Por Amor a Puebla, temática Mujeres
Objetivo T.1.1	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres
Estrategia T.1.1.1	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el estado.	Garantiza acceso igualitario y libre de discriminación a la justicia.
T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el estado.	Promueve la equidad estructural en todos los ámbitos sociales.

T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres.	Aumenta independencia financiera y participación productiva.
T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral.	Protege derechos económicos y patrimoniales.
T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado.	Refuerza acciones de prevención y atención a la violencia.
T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados.	Distribuye responsabilidades y apoya la participación laboral femenina.
T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.	Fomenta inclusión y bienestar integral.
Vinculación del indicador con la problemática	

Indicador	Índice Integral de género	41.28

Problemática Identificada en el diagnóstico	…limitada inversión en tecnología y ciencia de frontera en el estado, lo que ha resultado en la falta de una institución coordinadora para impulsar el desarrollo científico y tecnológico. Otros retos incluyen una infraestructura de internet deficiente, la poca integración de la innovación tecnológica con la educación y el enfoque humano, y un retraso en la simplificación administrativa y la digitalización de trámites y servicios a nivel estatal y municipal.
Fuente: PED 2024-2030, pág. 77.	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia T.2.1.1	
Eje y Temática	Eje Transversal Por Amor a Puebla, temática Tecnologías e Innovación
Objetivo T.2.1	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.
Estrategia T.2.1.1	T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	

T.2.1.1.1 Diseñar mecanismos de integración de las diferentes instituciones de educación superior en nuestra entidad.	Fomenta colaboración académica e innovación conjunta.
T.2.1.1.2 Promover programas de capacitación en materia tecnológica.	Desarrolla talento digital y científico local.
T.2.1.1.3 Desarrollar lineamientos para el emprendimiento tecnológico.	Fomenta ecosistemas de innovación y startups.
T.2.1.1.4 Crear centros de investigación.	Fortalece capacidades científicas y tecnológicas regionales.
T.2.1.1.5 Incorporar instrumentos tecnológicos innovadores para el desarrollo de soluciones en las regiones de la entidad federativa.	Aplica innovación a retos locales y productivos.
T.2.1.1.6 Promover la formación de capital humano en materia tecnológica y científica.	Genera perfiles especializados para el desarrollo económico.
T.2.1.1.7 Implementar la ciencia y tecnología de frontera en la Administración Pública Estatal.	Mejora la eficiencia gubernamental y la gestión digital.
T.2.1.1.8 Promover la creación de Centros de Innovación y Transformación en el estado de Puebla.	Impulsa infraestructura científica para el desarrollo regional.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia T.2.1.2	
Eje y Temática	Eje Transversal Por Amor a Puebla, temática Tecnologías e Innovación
Objetivo T.2.1	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.
Estrategia T.2.1.2	T.2.1.2 Fortalecimiento de la conectividad digital.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
T.2.1.2.1 Establecer una infraestructura tecnológica sólida y segura que soporte la transformación digital en nuestra entidad.	Sostiene transformación digital con ciberseguridad.

T.2.1.2.2 Desarrollar nuevos puntos de conexión a internet en la entidad federativa.	Amplía cobertura y acceso digital equitativo.
T.2.1.2.3 Fortalecer la seguridad digital y protección de datos.	Asegura confianza y resguardo de la información.
T.2.1.2.4 Implementar el sistema estatal de datos.	Centraliza información pública para gestión eficiente.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia T.2.1.3	
Eje y Temática	Eje Transversal Por Amor a Puebla, temática Tecnologías e Innovación
Objetivo T.2.1	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.
Estrategia T.2.1.3	T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación.
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
T.2.1.3.1 Promover la simplificación y digitalización de trámites y servicios en la Administración Pública Estatal y los municipios de la entidad.	Reduce la burocracia y mejora la atención ciudadana.
T.2.1.3.2 Impulsar la simplificación de procesos al interior de la Administración Pública Estatal.	Aumenta la eficiencia y productividad institucional.
T.2.1.3.3 Establecer mecanismos de capacitación en simplificación y digitalización.	Profesionaliza al personal en gestión digital.
T.2.1.3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Estatal.	Garantiza mejora continua en servicios públicos.
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia T.2.1.4	
Eje y Temática	Eje Transversal Por Amor a Puebla, temática Tecnologías e Innovación
Objetivo T.2.1	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.
Estrategia T.2.1.4	T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.

Vinculación de la línea de acción con la problemática	
T.2.1.4.1 Fomentar educación integral en ciencias y humanidades	Desarrolla pensamiento crítico y competencias interdisciplinarias.
T.2.1.4.2 Promover mecanismos de vinculación académica.	Conecta universidades y sector productivo.
T.2.1.4.3 Crear programas y eventos de ciencia y humanidades	Difunde conocimiento y cultura científica.
T.2.1.4.4 Promover la instalación de nuevas instituciones de educación superior	Amplía oferta académica y cobertura territorial.

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados	73

Problemática Identificada en el diagnóstico	"De acuerdo con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, en 2024, el porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales fue de 34.56%. No obstante, persiste un deterioro en el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano, derivado de una atención insuficiente por parte de las políticas y acciones de gobierno."
Fuente: PED 2024-2030, pág. 77.	

Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia T.3.1.1	
Eje y Temática	Eje Transversal Por Amor a Puebla, temática Población Indígena y Afromexicana
Objetivo T.3.1	T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.
Estrategia T.3.1.1	T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.

Vinculación de la línea de acción con la problemática	
T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicano.	Fortalece la economía local con identidad cultural.
T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de	Preserva tradiciones y patrimonio inmaterial.

los pueblos indígenas y afromexicano.	
T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano.	Vincula productividad con preservación cultural.
T.3.1.1.4 Impulsar el turismo cultural comunitario y sostenible en los territorios indígenas y afromexicano.	Genera ingresos respetando tradiciones locales.
T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano.	Promueve aprendizaje inclusivo y con pertinencia cultural.
T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicana.	Mejora el bienestar respetando tradiciones locales.
T.3.1.1.7 Promover la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano.	Protege recursos naturales desde la cosmovisión indígena.
T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano.	Fortalece derechos y convivencia pacífica.
T.3.1.1.9 Promover el patrimonio cultural, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.	Asegura visibilidad y salvaguarda de identidades.
T.3.1.1.10 Impulsar la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano.	Fomenta participación y autonomía comunitaria.
T.3.1.1.11 Fomentar la vitalidad y el pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.	Preserva lenguas originarias y diversidad cultural.
T.3.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano.	Garantiza inclusión y equidad territorial.
T.3.1.1.13 Fomentar la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación	Facilita acceso digital respetando identidades locales.

para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.		
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador	Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones	47.46%

Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación

EJE 1.

Eje 1 y Temática 1	**Humanismo con Bienestar, Bienestar**
Objetivo del PED	**1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



X	X	X								X					X	

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Fin De La Pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	X	Vinculación Directa
Hambre Cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	X	Vinculación Directa

Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	X	Vinculación Directa
Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 2	**Humanismo con Bienestar, Salud**
Objetivo del PED	**1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



		X														

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 3	**Humanismo con Bienestar, Educación**
Objetivo del PED	**1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



			X					X								

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Educación De Calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	X	Vinculación Directa
Industria, Innovación E Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 4	**Humanismo con Bienestar, Arte y Cultura**
Objetivo del PED	**1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



			X						X	X	X					

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Educación De Calidad	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	X	Vinculación Directa
Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	X	Vinculación Directa
Producción Y Consumo Responsables	12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenible 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 5	**Humanismo con Bienestar, Deporte y Juventud**
Objetivo del PED	**1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



		X	X													

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	X	Vinculación Directa
Educación De Calidad	4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	X	Vinculación Directa

Eje 1 y Temática 6	**Humanismo con Bienestar, Grupos Vulnerables**
Objetivo del PED	**1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



	X								X							

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Hambre Cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	X	Vinculación Directa
Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	2. Desarrollo con bienestar y humanismo		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
2.2 Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	Programa Nacional de Vivienda Programa Nacional de Asistencia Social Programa Nacional de Desarrollo Social	X	Vinculación Directa
2.3 Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil Programa Nacional de Asistencia Social · Programa Nacional de Juventud Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	X	Vinculación Directa
2.5 Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.	Programa Nacional de Juventud Programa Nacional de Desarrollo Social	X	Vinculación Directa
2.7 Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	Programa Nacional de Asistencia Social Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad Programa Nacional de Desarrollo Social	X	Vinculación Directa
Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.			
Eje	Humanismo con Bienestar		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanista mexicano.	Programa Estatal de Obra Comunitaria por Amor a Puebla	X	Vinculación Directa

Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.	Universidad del Deporte	X	Vinculación Directa
Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.	Casas de Maternidad por Amor a Puebla Centro Poblano de Salud Mental Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.	X	Vinculación Directa

EJE2

Eje 2 y Temática 1	**Prosperidad y Estabilidad Económica, Agropecuario Rural**
Objetivo del PED	**2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



	X			X			X		X							

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Hambre Cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	X	Vinculación Directa
Igualdad De Género	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	X	Vinculación Directa
Trabajo Decente Y Crecimiento Económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	X	Vinculación Directa

Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	X	Vinculación Directa

Eje 2 y Temática 2	**Prosperidad y Estabilidad Económica, Economía**
Objetivo del PED	**2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



							X	X		X						

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Trabajo Decente Y Crecimiento Económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	X	Vinculación Directa
Industria, Innovación E Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	X	Vinculación Directa

Eje 2 y Temática 3	**Prosperidad y Estabilidad Económica, Turismo**
Objetivo del PED	**2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye



							X			X	X					

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Trabajo Decente Y Crecimiento Económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	X	Vinculación Directa
Producción Y Consumo Responsable	12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).	
Eje central	3. Economía moral y trabajo

Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
3.1 Dignificar la remuneración laboral de las personas trabajadoras, especialmente aquellas de familias vulnerables, garantizando salarios justos.	Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	X	Vinculación Directa
3.2 Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	X	Vinculación Directa
3.5 Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural, enfocándose en micro, pequeños y medianos productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros, así como en las personas jornaleras, mediante acciones que mejoren sus ingresos.	Programa Nacional de Semillas Programa Nacional de Pesca y Acuacultura Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar Programa Especial del Sistema Agroalimentario Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	X	Vinculación Directa
3.6 Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	Programa Nacional de Semillas Programa Nacional de Pesca y Acuacultura Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar Programa Especial del Sistema Agroalimentario Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad	X	Vinculación Directa
3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Programa Nacional de Infraestructura	X	Vinculación Directa

3.9 Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	Programa Especial para la Productividad y la Competitividad	X	Vinculación Directa
3.10 Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	X	Vinculación Directa
3.11 Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	Programa Especial para la Productividad y la Competitividad Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Programa Nacional de Infraestructura	X	Vinculación Directa
Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.			
Eje	Prosperidad y Estabilidad Económica		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.	Centro de Innovación y Transformación de Productos Agropecuarios y Acuícolas (CITRAA).	X	Vinculación Directa
Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.	Marca PUEBLA 5 DE MAYO Banca de la Mujer	X	Vinculación Directa
Incrementar la estadía promedio en materia turística.	Ecoparque Malintzi Rehabilitación de Barrios con potencial Turístico Pueblos Mágicos Parque Acuático – Cola de Lagarto	X	Vinculación Directa

EJE 3

Eje 3 y Temática 1	**Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Gobernabilidad**
Objetivo del PED	**3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	X	Vinculación Directa

Eje 3 y Temática 2	**Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Seguridad y Pública**
Objetivo del PED	**3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	X	Vinculación Directa

Eje 3 y Temática 3	**Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Procuración de Justicia**
Objetivo del PED	**3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	X	Vinculación Directa

Eje 3 y Temática 4	**Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Impartición de Justicia**
Objetivo del PED	**3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	X	Vinculación Directa

Eje 3 y Temática 5	**Estado de Derecho Seguridad y Justicia, Derechos Humanos**
Objetivo del PED	**3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el estado**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz Justicia E Instituciones Sólidas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
1.1 Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación	X	Vinculación Directa
1.2 Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo Programa Nacional de Protección Civil Programa Nacional de Seguridad Pública	X	Vinculación Directa
1.5 Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	X	Vinculación Directa
Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.			
Eje	Estado de Derecho Seguridad y Justicia		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.	Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla (UCIPS). Policía Estatal Forestal	X	Vinculación Directa

EJE4

Eje 4 y Temática 1	**Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano**
Objetivo del PED	**4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



					X	X				X	X	X		X		

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Agua Limpia Y Saneamiento	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	X	Vinculación Directa
Energía Asequible Y No Contaminante Ciudades Y Comunidades Sostenibles	7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	X	Vinculación Directa
Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y	X	Vinculación Directa

	accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad		
Producción Y Consumo Responsables	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	X	Vinculación Directa
Acción Por El Clima	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	X	Vinculación Directa
Vida De Ecosistemas Terrestres	15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	X	Vinculación Directa

Eje 4 y Temática 2	**Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, Infraestructura**
Objetivo del PED	**4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



		X	X					X		X						

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	X	Vinculación Directa
Educación De Calidad	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	X	Vinculación Directa
Industria, Innovación E Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	X	Vinculación Directa

Eje 4 y Temática 3	**Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, Movilidad y Transporte**
Objetivo del PED	**4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



		X						X		X						

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Salud Y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	X	Vinculación Directa
Industria, Innovación E Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	X	Vinculación Directa
Ciudades Y Comunidades Sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	4. Desarrollo urbano sustentable		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
4.1 Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Programa Especial de Cambio Climático Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía Programa Especial de la Transición Energética	X	Vinculación Directa
4.2 Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Programa Especial de Cambio Climático Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía Programa Especial de la Transición Energética	X	Vinculación Directa
4.5 Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable Programa Nacional Forestal Programa Especial de Cambio Climático	X	Vinculación Directa
4.6 Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	Programa Nacional Hidráulico Programa Nacional Hídrico Programa Especial de Cambio Climático	X	Vinculación Directa
Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.			

Eje	Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Mejorar el bienestar socioambiental.	Célula de Bienestar Animal Guardia Forestal Programa Especial Hídrico del Estado de Puebla Centros de Transformación de Residuos Sólidos	X	Vinculación Directa
Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad	Estaciones del Tren México-Puebla-Veracruz Circuitos carreteros de la Mixteca Circuitos carreteros de la Sierra Nororiental Rehabilitación de la carretera de Tetela de Ocampo - Ometepetl Rehabilitación de la carretera de Ometepetl – Huahuaxtla Puente San Baltazar Tetela "La Panga Módulos de Maquinaria Distribuidor Vial "Hermanos Serdán"	X	Vinculación Directa
Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.	Red de Movilidad de Ciclovías	X	Vinculación Directa

EJE 5

Eje 5 y Temática 1	**Gobierno Transformador y de Resultados, Gobierno de Resultados**
Objetivo del PED	**5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



																X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	X	Vinculación Directa

Eje 5 y Temática 2	**Gobierno Transformador y de Resultados, Anticorrupción**
Objetivo del PED	**5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



																X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole 17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	X	Vinculación Directa

Eje 5 y Temática 3	**Gobierno Transformador y de Resultados, Comunicación**
Objetivo del PED	**5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye



															X	X

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	X	Vinculación Directa
Alianzas Para Lograr Los Objetivos	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Eje central	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
1.3 Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	Programa para la Seguridad Nacional Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	X	Vinculación Directa
1.4 Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo	X	Vinculación Directa

	Programa para la Seguridad Nacional		
1.7 Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo.	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia Programa Nacional de Protección Civil Programa Nacional de Seguridad Pública	X	Vinculación Directa
Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.			
Eje	Gobierno Transformador y de Resultado		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
El Eje 5. Gobierno Transformador y de Resultados, no tiene Programa asociados que se alinean a los Objetivos del PED.			

Eje Transversal

Eje Transversal y Temática 1	**Por Amor a Puebla, Mujeres**
Objetivo del PED	**T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



	X								X	X						

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Hambre Cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	X	Vinculación Directa
Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	X	Vinculación Directa
Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	X	Vinculación Directa

Eje Transversal y Temática 2	**Por Amor a Puebla, Tecnología e Innovación**
Objetivo del PED	**T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.**
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye	



	X								X	X					X	

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Hambre Cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	X	Vinculación Directa
Reducción De Las Desigualdades	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	X	Vinculación Directa
Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	X	Vinculación Directa
Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	X	Vinculación Directa

	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		

Eje Transversal y Temática 3	**Por Amor a Puebla, Población Indigena y Afromexicana**
Objetivo del PED	**T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.**

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye



				X											X	

ODS	Meta (propuestas).	Vinculación	Valoración de la Vinculación
Igualdad De Género	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	X	Vinculación Directa
Paz, Justicia E Instituciones Sólidas	16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Eje central	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Objetivo T1.3 Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	X	Vinculación Directa

Objetivo T1. 4 Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres en todas sus formas, mediante estrategias de educación, sensibilización y promoción de su autonomía.	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	X	Vinculación Directa
Objetivo T1.5 Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección del Estado, asegurando el acceso a la justicia mediante mecanismos efectivos, especializados y accesibles para su atención, acompañamiento y reparación integral del daño.	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Objetivo T2.1 Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.	Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación Programa Nacional de Derechos Humanos Programa Nacional de Población Programa General Lázaro Cárdenas del Río	X	Vinculación Directa
Objetivo T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.	Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación Programa Nacional de Derechos Humanos Programa Nacional de Población	X	Vinculación Directa

	Programa General Lázaro Cárdenas del Río		
Objetivo T2.3: Unificar capacidades y proporcionar servicios críticos, así como mejorar la conectividad en áreas remotas, a través del Programa Espacial Mexicano, con el fin de garantizar el acceso a servicios esenciales y promover el desarrollo de estas regiones.	Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación Programa Nacional de Derechos Humanos Programa Nacional de Población Programa General Lázaro Cárdenas del Río	X	Vinculación Directa

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).			
Eje central	Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas		
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Objetivo T3.1: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, asegurando su libre determinación y autonomía conforme a la Constitución y los instrumentos internacionales.	Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	X	Vinculación Directa
Objetivo T3.2: Diseñar e implementar Planes de Justicia y Desarrollo Regional en coordinación con los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, su bienestar y un desarrollo integral, intercultural y sostenible, fortaleciendo su patrimonio cultural y la protección de sus territorios.	Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	X	Vinculación Directa
Objetivo T3.3: Ejecutar políticas, programas y asignar recursos presupuestales directos a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su administración autónoma para fortalecer el ejercicio de sus derechos, su bienestar y su desarrollo integral, intercultural y sostenible.	Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	X	Vinculación Directa
Objetivo T3.4: Asegurar el ejercicio pleno del derecho a la libre determinación, autonomía y autogobierno de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en los ámbitos social, económico, cultural, jurídico y político, fortaleciendo su capacidad de decisión y gestión en los niveles comunitario, municipal y regional.	Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	X	Vinculación Directa
Objetivo T3.5: Garantizar la preservación, protección, desarrollo y salvaguarda del patrimonio cultural, material e inmaterial, los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como la propiedad intelectual colectiva de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.	Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	X	Vinculación Directa

Objetivo T3.6: Asegurar el desarrollo integral, intercultural y sostenible de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, garantizando su plena autonomía para ejercer el derecho a la libre determinación y definir sus propios modelos de desarrollo que fortalezcan su bienestar y calidad de vida.	Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos	X	Vinculación Directa
Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030.			
Eje	Por Amor a Puebla		
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.	Universidad de la Tecnología y Sostenibilidad Desarrollo del Valle de la Tecnología y Sostenibilidad	X	Vinculación Directa

Anexo 3
Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Bienestar	Eje: 1- Humanismo con Bienestar / Bienestar	
Objetivo	1.1.1 Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia 1.1.1.1 Impulso de programas de desarrollo social para el bienestar integral.	Contribución y factibilidad:	Impacta directamente al desarrollo social y el bienestar integral en el marco de la Declaración de los Principios de Humanismo Mexicano que tiene por objeto impulsar el goce efectivo de los derechos humanos para los grupos en situación de vulnerabilidad y toda clase de minorías, tales como personas migrantes, afromexicanas, indígenas, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, personas jóvenes, adultas mayores y quienes padecen enfermedades crónico-degenerativas. Es factible al destinar los recursos a los programas sociales.
	Alcance:	Orienta a que las acciones de gobierno respondan a las necesidades específicas de los diferentes grupos sociales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con sus elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.1.1.1.1 Mejorar la infraestructura comunitaria, bienes o servicios básicos con identidad poblana.	Contribución y factibilidad:	Responde a condiciones dignas y adaptadas culturalmente, fortaleciendo la cohesión social y la ética comunitaria. Su factibilidad es alta, pues se basa en mejorar los servicios locales.
	Alcance:	Atiende la carencia de infraestructura y servicios básicos adecuados, fortaleciendo la identidad local para mejorar calidad de vida y cohesión social.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.1.1.1.2 Impulsar acciones con la participación comunitaria orientadas a mejorar su entorno.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el bienestar integral mediante corresponsabilidad social y cohesión comunitaria. Su factibilidad es alta, con apoyo institucional y disposición ciudadana.
	Alcance:	Mejora directa del entorno social y físico de las comunidades. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Línea de acción: 1.1.1.1.3 Fortalecer la sinergia con organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales.	Contribución y Factibilidad:	Amplía el impacto social a través de cooperación y alianzas comunitarias. Su factibilidad es media-alta, pues depende de coordinación interinstitucional y compromiso social. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Alcance:	Fortalece redes de apoyo y sostenibilidad de políticas sociales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.1.1.1.4 Impulsar mecanismos de participación ciudadana que fortalezcan las políticas públicas sociales.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a la implementación de políticas públicas más inclusivas y legítimas. Su factibilidad es alta, aunque requiere voluntad política e instrumentos normativos.
	Alcance:	Incrementa confianza social y eficacia de la gestión pública. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.1.1.1.5 Mejorar la calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.	Contribución y Factibilidad:	Eleva las condiciones de vida y bienestar integral en los hogares; factible con recursos financieros y coordinación sectorial.
	Alcance:	Atiende rezago habitacional y desigualdad en servicios básicos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.1.1.1.6 Fortalecer los mecanismos de acceso a una buena alimentación.	Contribución y Factibilidad:	Promueve salud y nutrición como base del bienestar integral. Su factibilidad es alta, mediante programas alimentarios y alianzas productivas.
	Alcance:	Reduce carencias alimentarias y mejora la calidad de vida. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.1.1.1.7 Impulsar acciones de regularización y certeza jurídica en materia de vivienda.	Contribución y Factibilidad:	Brinda seguridad patrimonial y acceso justo a la vivienda. Es factible mediante programas legales y coordinación institucional.
	Alcance:	Reduce incertidumbre jurídica y desigualdad en tenencia de vivienda. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Línea de acción: 1.1.1.1.8 Incentivar la adopción de mejores prácticas para el desarrollo social.	Contribución y Factibilidad:	Impulsa innovación y eficacia en políticas sociales; factible mediante capacitación, alianzas y gestión pública.
	Alcance:	Mejora calidad e impacto de programas sociales en comunidades. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Salud	Eje: 1- Humanismo con Bienestar / Salud	
Objetivo	1.2.1 Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia 1.2.1.1 Fortalecimiento de la prevención y la promoción a la salud.	Contribución y factibilidad:	Impulsa a la salud mediante la medicina preventiva. Es factible al destinar recursos a acciones de prevención de enfermedades crónico-degenerativas e infectocontagiosa.
	Alcance:	Disminuye riesgos y enfermedades prevenibles.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.1.1 Impulsar programas y proyectos de salud pública con perspectiva incluyente y de género.	Contribución y factibilidad:	Mejora la equidad en la salud; factible mediante programas institucionales y participación comunitaria.
	Alcance:	Orientado a reducir brechas de atención en sin discriminación.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.1.2 Fomentar la cultura de la prevención, mediante la inmunización, hábitos y estilos de vida saludables.	Contribución y factibilidad:	Previene enfermedades y promueve hábitos sanos; factible con campañas educativas y programas preventivos.
	Alcance:	Disminuye riesgos de enfermedades infectocontagiosas y costos en salud pública. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.1.3 Establecer estrategias para la detección temprana y oportuna de enfermedades crónica degenerativas.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a la identificación de diagnóstico oportuno y calidad de vida; factible con tecnología médica y programas especializados.

	Alcance:	Reduce complicaciones y mortalidad por enfermedades crónicas degenerativas, gracias a la detección temprana. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.1.4 Impulsar estrategias de mercadotecnia en salud para la prevención y promoción de la salud, priorizando el uso de herramientas digitales para la comunicación.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece la comunicación en salud y hábitos preventivos; factible mediante medios digitales y campañas innovadoras.
	Alcance:	Amplía cobertura informativa y promueve conductas y hábitos saludables. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Los primeros dos elementos: *Verbo en infinitivo (Expresa proceso) + ¿De qué o de quién?* Pueden considerarse asertivos. Sin embargo, el contexto se presenta confuso.
Línea de acción: 1.2.1.1.5 Instrumentar mecanismos de acción comunitaria en salud en las regiones del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Fomenta la participación comunitaria; factible con acciones locales.
	Alcance:	Comunitario en las regiones del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.1.6 Vincular la participación multisectorial en el abordaje de las determinantes sociales de la salud.	Contribución y factibilidad:	Atiende determinantes sociales de salud; viable con coordinación de diferentes sectores.
	Alcance:	Promueve acciones integrales al considera la participación multifactorial. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 1.2.1.2 Conformación de redes integrales de salud en las regiones del Estado.	Contribución y factibilidad:	Integra mecanismos de comunicación y coordinación; factible con infraestructura y coordinación.
	Alcance:	Amplía cobertura en las regiones del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.2.1 Conducir el sistema de vigilancia epidemiológica en el Estado.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece el control sanitario; viable con monitoreo sistemático.
	Alcance:	Detecta y previene brotes oportunamente de enfermedades infectocontagiosas en el Estado.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Línea de acción: 1.2.1.2.2 Fortalecer la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias y contingencias.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la atención en crisis; factible con protocolos y recursos.
	Alcance:	Reduce riesgos y daños en emergencias. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.2.3 Impulsar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, para fortalecer los servicios de atención prehospitalaria en los municipios.	Contribución y Factibilidad:	Optimiza la atención inicial; viable con coordinación intergubernamental. Factible al considerar la atención prehospitalaria.
	Alcance:	Mejora cobertura y eficiencia en urgencias. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.2.4 Garantizar que los servicios de salud en el Estado cumplan con los estándares de calidad.	Contribución y Factibilidad:	Busca asegurar servicios confiables; factible con regulación y supervisión.
	Alcance:	Incrementa confianza y resultados en atención. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	El verbo “Garantizar” solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.
Línea de acción: 1.2.1.2.5 Vigilar el cumplimiento de los lineamientos operativos en los sistemas oficiales de información en salud.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la gestión de datos; factible con monitoreo continuo.
	Alcance:	Genera información confiable para decisiones. en los sistemas oficiales de información en salud. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.2.6 Promover redes de servicios con enfoque humanista e intercultural.	Contribución y Factibilidad:	Fomenta la atención incluyente; viable con modelos adaptados.
	Alcance:	Reduce barreras culturales y sociales en salud. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción: 1.2.1.2.7 Establecer vinculación interinstitucional para la procuración de órganos y tejidos.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece las intervenciones que requieran trasplantes y acceso a salud avanzada; factible con coordinación institucional y marcos legales.

	Alcance:	Incrementa la disponibilidad y oportunidad en tratamientos críticos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 1.2.1.3 Procuración de entornos seguros y saludables para el desarrollo humano de las y los poblanos.	Contribución y Factibilidad:	Promueve condiciones de vida seguras y saludables; factible con acciones comunitarias y políticas preventivas.
	Alcance:	Reduce riesgos ambientales y sociales que afectan la salud.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.3.1 Promover la vigilancia sanitaria en todos los sectores productivos, orientada a la detección oportuna y la respuesta eficiente ante los riesgos para la salud.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye al control sanitario en sectores productivos; factible con inspecciones y marcos regulatorios.
	Alcance:	Disminuye riesgos laborales y de consumo en la población.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.3.2 Impulsar estrategias de salud ambiental con respeto a la biodiversidad.	Contribución y Factibilidad:	Protege la salud pública y ecosistemas; factible con normativas ambientales y programas de gestión. Factible al considerar la biodiversidad.
	Alcance:	Minimiza impactos ambientales en la salud comunitaria. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2 .1.3.3 Garantizar el funcionamiento de la red hospitalaria de la Entidad, mediante el cumplimiento de la normatividad sanitaria.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a contar con hospitales eficientes y seguros. Factible con supervisión, y ejercicio de recursos dentro marco normativo.
	Alcance:	Mejora calidad y continuidad de los servicios de salud. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	El verbo “Garantizar” solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.

Líneas de acción: 1.2.1.3.4 Fortalecer los mecanismos interinstitucionales de mediación y arbitraje médico.	Contribución y Factibilidad:	Favorece la resolución justa de conflictos en salud; factible con coordinación institucional dentro de marcos legales.
	Alcance:	Incrementa confianza en los servicios médicos y protege derechos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.3.5 Fomentar la participación ciudadana en la cultura de la buena práctica médica y en la construcción de entornos saludables.	Contribución y Factibilidad:	Promueve corresponsabilidad y educación en salud; factible mediante campañas y participación organizada.
	Alcance:	Mejora prácticas médicas y fortalece hábitos comunitarios saludables. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.3.6 Vigilar que la publicidad difundida en la entidad cumpla con la normatividad sanitaria.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a la información confiable para la salud; factible con regulación y monitoreo constante.
	Alcance:	Reduce riesgos por publicidad engañosa y protege al consumidor.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 1.2.1.4 Integración del sector salud con visión humanista para todas las personas.	Contribución y Factibilidad:	Impulsa un sistema de salud incluyente y ético; factible con políticas integrales y coordinación sectorial.
	Alcance:	Amplía cobertura equitativa y atención con enfoque humanista.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.4.1 Fortalecer la función rectora del Estado, como autoridad sanitaria en la entidad.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a la regulación y liderazgo en salud; factible mediante normatividad y capacidad institucional.
	Alcance:	Mejora control, calidad y coordinación del sistema de salud. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.

	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.4.2 Establecer la Red de Municipios por la Salud, mediante esquemas de colaboración con los Ayuntamientos.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece la coordinación local en beneficio de la salud; factible con participación municipal y estatal.
	Alcance:	Mejora cobertura y corresponsabilidad en atención comunitaria.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.4.3 Robustecer la atención primaria a la salud, mediante la participación comunitaria.	Contribución y Factibilidad:	Coincide con la optimización servicios básicos con apoyo ciudadano; factible con programas locales y capacitación.
	Alcance:	Incrementa el acceso temprano y continuo a la atención. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.4.4 Supervisar los servicios de salud y el abasto de medicamentos e insumos para la salud.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a la calidad y suministro oportuno; factible con monitoreo y gestión eficiente.
	Alcance:	Evita desabasto y fortalece confianza en el sistema.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.4.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad sanitaria en la atención médica prehospitalaria.	Contribución y Factibilidad:	Busca alcanzar estándares en la atención a emergencias; factible con supervisión interinstitucional.
	Alcance:	Mejora la calidad y seguridad en servicios prehospitalarios.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.4.6 Promover una política pública estatal de salud mental y adicciones.	Contribución y Factibilidad:	Impacta positivamente a la salud mental con enfoque integral; factible mediante programas especializados y coordinación sectorial.
	Alcance:	Reduce estigmas y amplía atención en salud psicológica.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 1.2.1.4.7 Impulsar la formación de recursos humanos e investigación en salud en el Estado.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece capacidades médicas y científicas; factible con inversión en educación e investigación.
	Alcance:	Eleva calidad de atención y desarrollo del sector salud. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.2.1.4.8 Promover el uso de nuevas tecnologías en los servicios de salud.	Contribución y Factibilidad:	Moderniza la atención médica; factible con innovación tecnológica y apoyo institucional.
	Alcance:	Mejora eficiencia, acceso y seguimiento en los servicios. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Educación	Eje: 1- Humanismo con Bienestar / Educación	
Objetivo	1.3.1 Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia: 1.3.1.1 Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.	Contribución y Factibilidad:	Estimula un sistema educativo moderno y humanista; factible con coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Incide en todo el sistema educativo estatal.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.1.1 Impulsar proyectos de mejora de la infraestructura en las escuelas del Estado de Puebla.	Contribución y Factibilidad:	Genera condiciones dignas e inclusivas; realizable conforme a la disponibilidad presupuestal.
	Alcance:	Atiende el rezago físico en los planteles escolares.

	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.1.2 Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos.	Contribución y Factibilidad:	Reduce desigualdades de acceso; posible mediante planeación y sostenibilidad.
	Alcance:	Responde al problema estructural de cobertura.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.1.3 Mejorar el sistema de formación continua a través de una visión humanista, científica y tecnológica con base en criterios específicos, pertinentes y contextualizados.	Contribución y Factibilidad:	Eleva la calidad docente y fortalece la interculturalidad crítica; viable con programas bien diseñados.
	Alcance:	Incide en la profesionalización magisterial. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.1.4 Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el Estado de Puebla.	Contribución y Factibilidad:	Optimiza los procesos educativos con perspectiva equitativa; factible mediante ajustes normativos y tecnológicos.
	Alcance:	Mejora el funcionamiento de la gestión escolar. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 1.3.1.2 Fortalecimiento del modelo de educación integral.	Contribución y Factibilidad:	Amplía la formación de estudiantes en lo académico, social y cultural; factible con articulación institucional.
	Alcance:	Consolida un enfoque integral en el sistema educativo.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.2.1 Crear instrumentos estatales de evaluación educativa.	Contribución y Factibilidad:	Permite valorar el desempeño y resultados en el proceso de enseñanza-aprendizajes y generar diagnósticos pertinentes; viable con desarrollo técnico especializado.

	Alcance:	Atiende la necesidad de contar con medición objetiva y contextualizada.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.2.2 Fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas.	Contribución y Factibilidad:	Mejora las competencias docentes mediante apoyo continuo; factible con estructura de capacitación.
	Alcance:	Refuerza el desempeño profesional de los actores educativos.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.2.3 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia en la educación.	Contribución y Factibilidad:	Vincula la enseñanza con la innovación y la investigación; realizable con inversión y proyectos estratégicos.
	Alcance:	Promueve la modernización pedagógica y científica en las escuelas. no se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 1.3.1.3 Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región.	Contribución y Factibilidad:	Responde a la diversidad regional con propuestas contextualizadas; factible mediante planeación territorial.
	Alcance:	Atiende directamente las brechas educativas regionales.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.3.1 Instaurar la unidad de investigación educativa que permita obtener información contextualizada de cada una de las regiones del Estado de Puebla.	Contribución y Factibilidad:	Busca generar datos precisos para orientar políticas educativas regionales; factible con recursos técnicos y humanos especializados.
	Alcance:	Produce información útil para la toma de decisiones a nivel regional.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 1.3.1.3.2 Aumentar la atención administrativa escolar en cada región del Estado de Puebla.	Contribución y Factibilidad:	Optimiza los procesos administrativos y la gestión escolar; realizable con fortalecimiento de personal y estructuras existentes.
	Alcance:	Mejora la operación y seguimiento de las escuelas regionales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.3.3 Implementar el sistema estatal de indicadores educativos a través de una plataforma tecnológica para la toma oportuna de decisiones.	Contribución y Factibilidad:	Facilita la medición y seguimiento del desempeño educativo con mayor objetividad; factible con infraestructura tecnológica y capacitación.
	Alcance:	Permite decisiones rápidas y basadas en evidencia en todo el Estado.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Línea de acción 1.3.1.3.4 Impulsar proyectos académicos que respondan a la necesidad educativa y productiva regional.	Contribución y Factibilidad:	Vincula la educación con desarrollo regional y necesidades productivas; viable mediante planificación y coordinación multisectorial.
	Alcance:	Atiende directamente problemas educativos y productivos locales.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 1.3.1.4 Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada.	Contribución y Factibilidad:	Promueve la cooperación y participación para soluciones educativas inclusivas; factible con acuerdos y programas conjuntos.
	Alcance:	Fortalece la relación escuela-comunidad y genera apoyos estratégicos.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.4.1 Fomentar la participación de la sociedad, autoridades de gobierno y comunidad escolar.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa la corresponsabilidad y la participación inclusiva en la educación; factible mediante programas de colaboración y comunicación.
	Alcance:	Involucra activamente a todos los actores educativos en procesos de mejora. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 1.3.1.4.2 Fortalecer la vinculación con el sector privado en materia de ciencia y tecnología.	Contribución y Factibilidad:	Facilita los recursos y conocimientos para innovación educativa; realizable mediante convenios y proyectos estratégicos.
	Alcance:	Mejora el acceso a tecnología y ciencia aplicada en la educación. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.4.3 Impulsar proyectos de relevancia social con inclusión y equidad.	Contribución y Factibilidad:	Promueve educación inclusiva y equitativa con impacto social; factible con planificación comunitaria y apoyo institucional.
	Alcance:	Atiende necesidades educativas de poblaciones vulnerables y diversas.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 1.3.1.5 Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.	Contribución y Factibilidad:	Integra valores de interculturalidad, equidad y sostenibilidad en la educación; factible mediante políticas y programas educativos bien diseñados.
	Alcance:	Contribuye a un enfoque educativo integral y continuo en todo el sistema.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.5.1 Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece la formación integral y humanista de los estudiantes, con respeto al medio ambiente; factible con programas extracurriculares y actividades escolares.
	Alcance:	Desarrolla competencias y valores en todos los niveles educativos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.5.2 Fomentar la adopción de hábitos de vida saludable en las instituciones educativas.	Contribución y Factibilidad:	Promueve el bienestar físico y mental de los estudiantes; factible mediante programas de salud escolar y capacitación docente.
	Alcance:	Desarrolla hábitos saludables en las instituciones educativas de Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.

	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.5.3 Promover proyectos educativos con enfoque de la inclusión y equidad que atienda las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye al acceso y atención a estudiantes sin discriminación; realizable mediante programas focalizados y apoyo institucional.
	Alcance:	Atiende directamente la diversidad y desigualdad en el sistema educativo.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.5.4 Garantizar la inclusión de los pueblos indígenas en todos los ámbitos educativos, así como el fomento de las lenguas maternas.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece la interculturalidad y preservación lingüística; factible mediante políticas inclusivas y recursos educativos específicos.
	Alcance:	Incide en la participación plena de pueblos indígenas en el sistema educativo. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	El verbo “Garantizar” solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.
Líneas de acción: 1.3.1.5.5 Promover una cultura de prevención, atención y solución en el desarrollo de convivencia escolar.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la convivencia y seguridad escolar; viable mediante protocolos, programas y capacitación docente.
	Alcance:	Reduce conflictos y fomenta relaciones respetuosas en las escuelas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.3.1.5.6 Implementar proyectos académicos dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adolescentes con rezago educativo que promuevan su participación y desarrollo.	Contribución y Factibilidad:	Favorece la inclusión y recuperación educativa; factible mediante estrategias pedagógicas adaptadas y seguimiento individual.
	Alcance:	Atiende directamente la brecha de rezago educativo en todos los niveles.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Arte y Cultura	Eje: 1- Humanismo con Bienestar / Arte y Cultura	
Objetivo	1.4.1 Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia 1.4.1.1 Fomento a las artes y al patrimonio tangible, intangible y comunitarios.	Contribución y Factibilidad:	Promueve la preservación y difusión cultural; factible mediante coordinación con instituciones y comunidades.
	Alcance:	Protege y difunde el patrimonio cultural de manera integral.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.1 Promover las manifestaciones artísticas y culturales con especial atención a los grupos vulnerables.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a la inclusión cultural y visibiliza expresiones de grupos vulnerables; realizable mediante programas focalizados y apoyos específicos.
	Alcance:	Favorece la participación cultural de comunidades marginadas o vulnerables. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.2 Fomentar la lectura y desarrollo editorial con inclusión social.	Contribución y Factibilidad:	Amplía el acceso a contenidos literarios y editoriales; factible mediante programas educativos, bibliotecas y apoyo editorial.
	Alcance:	Mejora la alfabetización cultural y el acceso al conocimiento en toda la población. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.3 Fortalecer los esquemas de bienes y servicios culturales en los tres órdenes de gobierno.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a la coordinación y sostenibilidad de recursos culturales; realizable mediante planificación interinstitucional.
	Alcance:	Optimiza la disponibilidad y gestión de bienes y servicios culturales en todo el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 1.4.1.1.4 Impulsar programas y proyectos que promuevan la riqueza cultural y humanista de la entidad.	Contribución y Factibilidad:	Potencia la identidad cultural y humanista de Puebla; factible con apoyos institucionales y participación comunitaria.
	Alcance:	Difunde y fortalece la cultura regional a nivel estatal.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.5 Promocionar los espacios culturales y circuitos itinerantes para la inclusión y la cohesión social.	Contribución y Factibilidad:	Facilita el acceso a la cultura en distintos territorios y promueve integración social; factible mediante organización de eventos y coordinación comunitaria.
	Alcance:	Incrementa la participación cultural y la cohesión social en las comunidades.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.6 Promover la investigación, conservación, fomento y promoción del acervo cultural del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece el conocimiento y preservación de la cultura local; realizable mediante proyectos académicos y programas culturales institucionales.
	Alcance:	Mejora la gestión y difusión del patrimonio cultural del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.7 Posicionar a las y los artesanos como referentes culturales a nivel local, estatal, nacional e internacional.	Contribución y Factibilidad:	Reconoce y difunde la labor artesanal; factible mediante apoyos, exposiciones y promoción mediática.
	Alcance:	Fortalece la visibilidad y valoración del trabajo artesanal en distintos niveles.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.8 Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de la entidad.	Contribución y Factibilidad:	Protege la identidad y memoria cultural; realizable mediante políticas de conservación y programas educativos.
	Alcance:	Contribuye a la protección y transmisión de la herencia cultural a futuras generaciones. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.

	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.4.1.1.9 Fomentar la cultura y arte digital con el uso de herramientas tecnológicas.	Contribución y Factibilidad:	Amplía el acceso a expresiones culturales mediante medios digitales; factible con infraestructura tecnológica y capacitación. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Alcance:	Desarrolla competencias y difusión cultural en entornos digitales.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Deporte y Juventud	Eje: 1- Humanismo con Bienestar/ Deporte y Juventud	
Objetivo	1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia 1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la disponibilidad y calidad de instalaciones deportivas; factible mediante inversión pública y mantenimiento constante.
	Alcance:	Optimiza la infraestructura para la práctica deportiva en toda la población.
	Elementos y sintaxis	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.5.1.1.1 Fortalecer la administración de los espacios deportivos.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa la eficiencia en el uso y gestión de los espacios deportivos; realizable mediante capacitación administrativa y protocolos de operación.
	Alcance:	Mejora la gestión y operación de los espacios deportivos públicos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.5.1.1.2 Impulsar el aprovechamiento de espacios deportivos públicos con el servicio comunitario.	Contribución y Factibilidad:	Promueve el uso activo de los espacios deportivos y la participación comunitaria; factible mediante programas de servicio social y voluntariado.
	Alcance:	Incrementa la participación y aprovechamiento de los espacios deportivos en las comunidades.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
Estrategia 1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población.	Contribución y Factibilidad:	Fomenta hábitos saludables y participación deportiva; factible mediante campañas, programas educativos y actividades comunitarias.
	Alcance:	Aumenta la práctica deportiva y la activación física en la población general.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.5.1.2.1 Impulsar estrategias de activación física entre la población que promuevan un impacto positivo en su salud.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la salud y bienestar mediante actividades físicas; realizable con programas de intervención comunitaria y difusión de buenas prácticas.
	Alcance:	Genera cambios positivos en la salud y hábitos de la población.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.5.1.2.2 Promover el deporte entre las niñas, niños y adolescentes para fortalecer su desarrollo integral.	Contribución y Factibilidad:	Fomenta hábitos saludables, disciplina y desarrollo personal; factible mediante programas escolares y comunitarios.
	Alcance:	Incrementa la práctica deportiva y el desarrollo integral en la población infantil y adolescente.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 1.5.1.3 Impulso al desarrollo integral de las juventudes poblanas.	Contribución y Factibilidad:	Favorece la formación académica, social y cultural de los jóvenes; realizable mediante políticas y programas intersectoriales.
	Alcance:	Mejora competencias y oportunidades de desarrollo integral de las juventudes.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.5.1.3.1 Implementar acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece capacidades sociales, deportivas y académicas; factible mediante talleres, actividades y programas de formación.
	Alcance:	Incrementa competencias individuales y colectivas en los jóvenes. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 1.5.1.3.2 Crear acciones de vinculación para promover la incorporación de las juventudes en la vida laboral.	Contribución y Factibilidad:	Facilita el acceso a oportunidades laborales y desarrollo profesional; realizable mediante programas de orientación y vinculación institucional.
	Alcance:	Promueve la participación de los jóvenes en el ámbito laboral. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 1.5.1.4 Impulso de mecanismos para desarrollar talentos deportivos.	Contribución y Factibilidad:	Identifica y fortalece habilidades deportivas; factible mediante academias, entrenamientos especializados y programas de apoyo.
	Alcance:	Fomenta el desarrollo de talentos deportivos con proyección local, estatal y nacional.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción 1.5.1.4.1 Impulsar a los talentos deportivos hacia el alto rendimiento.	Contribución y Factibilidad:	Desarrolla habilidades deportivas de nivel competitivo; factible mediante programas especializados, entrenadores y apoyo institucional.
	Alcance:	Potencia el rendimiento y proyección de atletas con talento en distintos niveles. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción 1.5.1.4.2 Promover el desarrollo de las capacidades de la población con potencial deportivo.	Contribución y Factibilidad:	Identifica y fortalece aptitudes deportivas; realizable mediante entrenamientos, programas comunitarios y seguimiento personalizado.
	Alcance:	Amplía la base de personas con habilidades deportivas desarrolladas en todo el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 1- Humanismo con Bienestar Temática: Grupos Vulnerables	Eje: 1- Humanismo con Bienestar/ Grupos Vulnerables	
Objetivo	1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 1		
Estrategia 1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la cobertura y calidad de la asistencia social; factible mediante coordinación interinstitucional y programas focalizados.
	Alcance:	Brinda apoyo integral a la población vulnerable en diferentes dimensiones.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.6.1.1.1 Asegurar el acceso a alimentos nutritivos, inocuos y de calidad	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a la seguridad alimentaria y nutrición; factible mediante programas de distribución y subsidios.
	Alcance:	Atiende necesidades básicas de alimentación de la población vulnerable. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.6.1.1.2 Garantizar la protección, acceso a la justicia y acompañamiento integral.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece derechos humanos y justicia para personas vulnerables; realizable mediante servicios legales y programas de acompañamiento.
	Alcance:	Brinda apoyo integral en situaciones legales, sociales y de protección. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	El verbo “Garantizar” solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.

Líneas de acción: 1.6.1.1.3 Fortalecer los servicios de atención médica y rehabilitación.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la salud y recuperación de personas vulnerables; factible mediante fortalecimiento de infraestructura y personal médico.
	Alcance:	Proporciona atención médica y rehabilitación de manera accesible y continua.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.6.1.1.4 Impulsar el desarrollo humano integral.	Contribución y Factibilidad:	Fomenta capacidades físicas, sociales y educativas; realizable mediante programas de formación y apoyo multidimensional.
	Alcance:	Contribuye al bienestar y desarrollo completo de las personas en situación de vulnerabilidad. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.6.1.1.5 Propiciar el equipamiento adecuado a los centros de atención.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos; factible mediante inversión en infraestructura y recursos materiales.
	Alcance:	Optimiza el funcionamiento de los centros de atención para la población vulnerable.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 1.6.1.1.6 Impulsar la cercanía de los servicios y apoyos asistenciales a la población en condición de vulnerabilidad.	Contribución y Factibilidad:	Facilita el acceso y cobertura de los servicios sociales; realizable mediante descentralización y programas móviles de asistencia.
	Alcance:	Incrementa la disponibilidad y accesibilidad de servicios asistenciales en comunidades vulnerables. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 2- Prosperidad y Estabilidad Económica Temática: Agropecuario y Rural	Eje: 2- Prosperidad y Estabilidad Económica / Agropecuario y Rural	
Objetivo	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 2		
Estrategia 2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural.	Contribución y Factibilidad:	Mejora habilidades y competencias de los habitantes rurales; factible mediante programas de capacitación y acompañamiento técnico.
	Alcance:	Fortalece capacidades individuales y comunitarias en el medio rural.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.1.1 Fortalecer las competencias productivas de las y los productores.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa eficiencia y calidad en la producción; realizable mediante capacitación, asesoría y transferencia tecnológica.
	Alcance:	Mejora directamente la productividad y competitividad de los productores rurales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.1.2 Promover la economía social y solidaria de las y los productores.	Contribución y Factibilidad:	Impulsa modelos de producción colaborativa y equitativa; factible mediante apoyos, cooperativas y programas de economía social.
	Alcance:	Fomenta la sostenibilidad económica y el trabajo comunitario en el medio rural. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.1.3 Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes y comunidades de pueblos originarios.	Contribución y Factibilidad:	Promueve inclusión y equidad en el desarrollo rural; realizable mediante programas específicos de apoyo y empoderamiento.

	Alcance:	Incrementa la participación de grupos históricamente marginados en la economía rural. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.1.4 Facilitar tecnologías de la información y comunicación a las familias rurales.	Contribución y Factibilidad:	Mejora el acceso a información, educación y oportunidades; factible mediante infraestructura tecnológica y capacitación.
	Alcance:	Amplía las capacidades productivas y educativas de las familias en zonas rurales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa la eficiencia y competitividad del sector; factible mediante programas de capacitación, acceso a insumos y tecnologías.
	Alcance:	Mejora la producción y rentabilidad de los productores agropecuarios en todo el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.2.1 Promover el uso sostenible de los recursos genéticos, suelo y agua.	Contribución y Factibilidad:	Fomenta prácticas agropecuarias responsables y conservación de recursos; factible mediante capacitación y programas de manejo sostenible.
	Alcance:	Optimiza el uso de recursos naturales y a la productividad a largo plazo. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.1.1.2.2 Impulsar la reconversión de los sistemas agroalimentarios.	Contribución y Factibilidad:	Moderniza y diversifica la producción agroalimentaria; realizable mediante asesoría técnica, innovación y estrategias de mercado.
	Alcance:	Incrementa la eficiencia y competitividad de los sistemas productivos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.2.3 Impulsar el financiamiento para las y los productores.	Contribución y Factibilidad:	Facilita recursos económicos para inversión y desarrollo; factible mediante créditos, subsidios y programas de apoyo.
	Alcance:	Mejora la capacidad productiva y sostenibilidad económica de los productores. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.2.4 Promover la atención de riesgos agroclimáticos y sanitarios.	Contribución y Factibilidad:	Reduce pérdidas y vulnerabilidades en la producción; realizable mediante seguros, monitoreo y asistencia técnica.
	Alcance:	Aumenta la resiliencia de los sistemas agropecuarios ante contingencias climáticas y sanitarias. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.2.5 Impulsar la autoproducción de alimentos de las y los pequeños productores.	Contribución y Factibilidad:	Favorece la seguridad alimentaria y la autonomía de los pequeños productores; factible mediante capacitación y apoyo en insumos y técnicas productivas.
	Alcance:	Incrementa la producción local y la resiliencia de las familias rurales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Estrategia 2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la capacidad de inserción de los productos rurales en el mercado; realizable mediante estrategias de comercialización, capacitación y alianzas comerciales.
	Alcance:	Amplía la participación de los productores en mercados más competitivos y sostenibles.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.3.1 Impulsar mecanismos de formación agroempresarial.	Contribución y Factibilidad:	Desarrolla habilidades de gestión y emprendimiento rural; factible mediante programas educativos y talleres prácticos.
	Alcance:	Fortalece la capacidad empresarial de los productores rurales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.3.2 Diseñar modelos de negocio agroalimentarios y de valor agregado.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa ingresos y competitividad mediante innovación de productos; realizable mediante asesoría técnica y apoyo institucional.
	Alcance:	Genera oportunidades económicas y diversificación productiva. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.1.1.3.3 Impulsar la comercialización de los productos agroalimentarios con la promoción y vinculación comercial.	Contribución y Factibilidad:	Facilita la colocación de productos en mercados más amplios; factible mediante estrategias de marketing, ferias y acuerdos comerciales.
	Alcance:	Mejora la distribución y venta de los productos agroalimentarios de los productores rurales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.1.1.3.4 Fortalecer el acceso a mercados a través de la integración de cadenas de valor.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa la competitividad y sostenibilidad de los productores; factible mediante coordinación entre productores, intermediarios y apoyos institucionales.
	Alcance:	Optimiza la producción, distribución y comercialización dentro de las cadenas productivas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje: 2- Prosperidad y Estabilidad Económica Temática: Economía	Eje: 2- Prosperidad y Estabilidad Económica / Economía	
Objetivo	2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 2		
Estrategia 2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria.	Contribución y Factibilidad:	Fortalece la economía local mediante el aprovechamiento de recursos y capacidades regionales; factible mediante programas de desarrollo económico y apoyo comunitario.
	Alcance:	Incrementa la generación de valor y bienestar en las comunidades del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.1.1 Impulsar las vocaciones regionales del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Aprovecha características productivas y culturales de cada región; realizable mediante diagnósticos, asesoría técnica y proyectos estratégicos.
	Alcance:	Potencia la identidad económica y productiva de las distintas regiones. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.1.2 Detonar las economías locales a través de la asesoría, capacitación y profesionalización.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa capacidades productivas y comerciales de los emprendedores; factible mediante programas de formación y acompañamiento.
	Alcance:	Mejora la eficiencia y competitividad de los negocios locales. Detonar las economías locales a través de la asesoría, capacitación y profesionalización
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.2.1.1.3 Dinamizar los sectores económicos con clústeres y aliados estratégicos del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Facilita cooperación intersectorial y desarrollo económico; realizable mediante coordinación institucional y programas de integración empresarial.
	Alcance:	Impulsa la competitividad y crecimiento de sectores estratégicos del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, la competencia, el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MIPyMES.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la capacidad productiva y competitiva de las micro, pequeñas y medianas empresas; factible mediante programas de innovación, capacitación y vinculación empresarial.
	Alcance:	Incrementa la productividad y especialización de los sectores económicos locales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.2.1 Impulsar la atracción de inversiones en el interior del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa capital y desarrollo económico regional; factible mediante incentivos, promoción y coordinación institucional.
	Alcance:	Genera oportunidades económicas y empleo en distintas regiones del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.2.2 Diversificar y consolidar los sectores económicos y emergentes en las distintas regiones del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Fomenta la resiliencia y crecimiento económico; realizable mediante identificación de oportunidades y apoyo a nuevos sectores productivos
	Alcance:	Amplía y fortalece la base económica de las regiones del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.2.3 Fortalecer la integración y posicionamiento de productos locales en cadenas productivas en el Estado con especial atención a grupos vulnerables e indígenas.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la competitividad de productos locales y promueve inclusión; factible mediante programas de vinculación, comercialización y capacitación.
	Alcance:	Incrementa la participación de productores vulnerables en cadenas productivas estatales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.2.1.2.4 Impulsar estrategias de transformación digital para MIPyMES.	Contribución y Factibilidad:	Moderniza procesos y amplía oportunidades de mercado; realizable mediante infraestructura tecnológica y capacitación digital.
	Alcance:	Mejora competitividad y productividad de las MIPyMES mediante tecnología. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.2.5 Fomentar la cultura de innovación y emprendimientos de base tecnológica.	Contribución y Factibilidad:	Estimula desarrollo económico y adopción de nuevas tecnologías; factible mediante programas de innovación, incubadoras y apoyos a startups.
	Alcance:	Genera emprendimientos competitivos y basados en tecnología en todo el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.2.6 Incrementar la competitividad de MIPyMES a través del acceso a financiamientos.	Contribución y Factibilidad:	Facilita la inversión y expansión de las MIPyMES; factible mediante créditos, subsidios y programas de apoyo financiero.
	Alcance:	Mejora la capacidad productiva y sostenibilidad de las pequeñas y medianas empresas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con elementos y sintaxis adecuados
Estrategia 2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral.	Contribución y Factibilidad:	Busca asegurar el empleo seguro y condiciones laborales justas; realizable mediante diseño e implementación de políticas laborales.
	Alcance:	Incrementa la calidad del empleo y la seguridad laboral en el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.3.1 Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la calidad de vida y bienestar de la población; factible mediante incentivos a empresas y programas de capacitación laboral.
	Alcance:	Amplía la disponibilidad de empleos con condiciones justas y competitivas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.2.1.3.2 Impulsar el crecimiento de empleos formales para mejorar la calidad de vida en el Estado.	Contribución y Factibilidad:	Incrementa la cobertura de seguridad social y estabilidad laboral; realizable mediante políticas de formalización y estímulos a empleadores.
	Alcance:	Mejora la formalidad laboral y acceso a prestaciones en todo el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.3.3 Desarrollar estrategias para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad al mercado laboral.	Contribución y Factibilidad:	Promueve la inclusión y equidad laboral; factible mediante programas de capacitación, vinculación y acompañamiento.
	Alcance:	Facilita la inserción de grupos vulnerables en empleos formales y dignos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.3.4 Fortalecer los esquemas de vinculación y movilidad laboral con el sector empresarial.	Contribución y Factibilidad:	Facilita la inserción de trabajadores en empleos adecuados y fomenta la cooperación con empresas; factible mediante programas de intermediación laboral y alianzas estratégicas.
	Alcance:	Mejora la movilidad laboral y oportunidades de empleo en todo el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.3.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.	Contribución y Factibilidad:	Contribuye a condiciones laborales justas y protección de derechos; realizable mediante inspecciones, supervisión y programas de auditoría laboral.
	Alcance:	Busca asegurar el cumplimiento a la legislación laboral y derechos de los trabajadores. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.3.6 Promover la generación de información que refleje las necesidades laborales y económicas del Estado.	Contribución y Factibilidad:	Facilita la toma de decisiones y diseño de políticas públicas; factible mediante estudios, encuestas y sistemas de información estadística.
	Alcance:	Mejora el diseño de estrategias laborales y económicas basadas en evidencia. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.3.7 Mejorar la estabilidad y certeza jurídica laboral en el Estado.	Contribución y Factibilidad:	Busca asegurar la seguridad y confianza en el mercado laboral; realizable mediante reformas normativas y fortalecimiento institucional.
	Alcance:	Incrementa la certeza legal y estabilidad laboral de trabajadores y empleadores. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.3.8 Promover la capacitación, así como la certificación de conocimientos y habilidades en estándares de competencias para el desarrollo de la fuerza laboral.	Contribución y Factibilidad:	Mejora la preparación y certificación laboral de los trabajadores; factible mediante programas de capacitación, certificación y seguimiento.
	Alcance:	Incrementa la competitividad y desempeño de la fuerza laboral en el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con elementos y sintaxis adecuados
Líneas de acción: 2.2.1.3.9 Fortalecer el servicio de conciliación laboral para la resolución de conflictos laborales.	Contribución y Factibilidad:	Favorece la resolución justa y eficiente de conflictos; realizable mediante fortalecimiento institucional y protocolos de mediación.
	Alcance:	Reduce disputas laborales y mejora la armonía entre trabajadores y empleadores. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 2.2.1.4 Posicionamiento del Estado, sus productos y servicios en mercados locales, nacionales e internacionales.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la visibilidad y competitividad de Puebla y sus productos; factible mediante promoción, ferias comerciales y campañas estratégicas.
	Alcance:	Mejora la presencia y reconocimiento de productos y servicios poblanos en mercados estratégicos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.2.1.4.1 Implementar acciones específicas para atraer inversión extranjera, enfocándose en sectores de alto crecimiento y tecnología avanzada.	Contribución y factibilidad:	Incrementa capital, transferencia tecnológica y desarrollo económico; factible mediante promoción internacional, incentivos y coordinación institucional.
	Alcance:	Fortalece la inversión extranjera en sectores estratégicos y mejora la competitividad del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.4.2 Promover proyectos de inversión entre empresas mexicanas, resaltando los beneficios de establecerse en Puebla.	Contribución y factibilidad:	Atrae capital y desarrollo económico; realizable mediante incentivos, difusión de oportunidades y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Incrementa la inversión empresarial y desarrollo económico local. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.4.3 Fortalecer la presencia de productos y servicios poblanos en mercados claves con campañas y participaciones en eventos internacionales.	Contribución y factibilidad:	Amplía la comercialización y reconocimiento de productos locales; factible mediante estrategias de marketing, participación en ferias y alianzas comerciales.
	Alcance:	Mejora la colocación y competitividad de productos poblanos en mercados nacionales e internacionales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.4.4 Promocionar a Puebla como un destino de clase mundial para eventos de gran escala.	Contribución y factibilidad:	Incrementa el turismo y posiciona al Estado internacionalmente; factible mediante campañas de promoción, infraestructura adecuada y alianzas estratégicas.
	Alcance:	Mejora la visibilidad de Puebla y atrae inversión y visitantes de alto perfil. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.2.1.4.5 Promover la apertura de nuevos mercados para productos locales.	Contribución y factibilidad:	Expande oportunidades comerciales y competitividad de los productos poblanos; realizable mediante estrategias de exportación, ferias comerciales y vinculación empresarial.
	Alcance:	Amplía la presencia de productos locales en mercados nacionales e internacionales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 2 Prosperidad y Estabilidad Económica Temática: Turismo	Eje: 2- Prosperidad y Estabilidad Económica/ Turismo	
Objetivo	2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 2		
Estrategia 2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario.	Contribución y factibilidad:	Promueve la economía local y participación de comunidades; factible mediante proyectos de capacitación, inversión en infraestructura y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Incrementa la actividad turística y el involucramiento de las comunidades locales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.1.1 Impulsar proyectos turísticos en las comunidades del Estado.	Contribución y factibilidad:	Fomenta atractivos turísticos y generación de ingresos locales; realizable mediante asesoría técnica y programas de financiamiento.
	Alcance:	Mejora la oferta turística en comunidades del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.1.2 Detonar proyectos de obra comunitaria.	Contribución y factibilidad:	Incrementa infraestructura y servicios turísticos; factible mediante inversión y participación comunitaria.
	Alcance:	Mejora la experiencia del visitante y condiciones locales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.1.3 Coordinar las acciones con el Gobierno Federal en materia de turismo comunitario.	Contribución y factibilidad:	Potencia recursos y políticas públicas; realizable mediante convenios y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Fortalece la gestión y ejecución de proyectos turísticos comunitarios. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 2.3.1.2 Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas.	Contribución y factibilidad:	Mejora la competitividad y atractivo turístico del Estado; factible mediante programas de desarrollo, promoción y certificación.
	Alcance:	Incrementa la visibilidad y afluencia turística en Pueblos Mágicos y rutas temáticas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.3.1.2.1 Mejorar la experiencia del visitante.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la satisfacción y duración de la estadía; realizable mediante capacitación, infraestructura y servicios de calidad.
	Alcance:	Mejora la percepción y fidelización de turistas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.2.2 Reforzar el patrimonio cultural de los Pueblos Mágicos.	Contribución y factibilidad:	Conserva la identidad cultural y aumenta atractivo turístico; factible mediante restauración, protección y promoción cultural.
	Alcance:	Fortalece el valor histórico y cultural de los destinos turísticos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.2.3 Revitalizar los itinerarios temáticos.	Contribución y factibilidad:	Aumenta diversidad de experiencias turísticas; realizable mediante planificación, señalización y promoción de rutas temáticas.
	Alcance:	Mejora la oferta turística y duración de la estadía de los visitantes. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.2.4 Impulsar la participación de comunidades en la gestión del patrimonio local.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la sostenibilidad y apropiación comunitaria; factible mediante programas de capacitación y cooperación local.
	Alcance:	Incrementa involucramiento comunitario y conservación del patrimonio. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.3.1.2.5 Fortalecer la obtención de certificaciones locales, nacionales e internacionales.	Contribución y factibilidad:	Mejora la competitividad y reconocimiento; realizable mediante programas de certificación y estándares de calidad.
	Alcance:	Incrementa credibilidad y atractivo turístico de los destinos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.2.6 Consolidar el posicionamiento de los Pueblos Mágicos en mercados nacionales e internacionales.	Contribución y factibilidad:	Incrementa visibilidad y llegada de turistas; factible mediante promoción, participación en ferias y estrategias de marketing.
	Alcance:	Mejora afluencia turística y posicionamiento de los destinos en el país y el mundo. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 2.3.1.3 Fortalecimiento del turismo de reuniones.	Contribución y factibilidad:	Posiciona a Puebla como un destino para eventos de alto perfil; factible mediante promoción estratégica, infraestructura adecuada y certificaciones de calidad.
	Alcance:	Incrementa la llegada de eventos nacionales e internacionales y la actividad económica asociada.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.3.1 Impulsar la imagen de Puebla como sede de eventos nacionales e internacionales.	Contribución y factibilidad:	Mejora visibilidad y atractivo de la entidad; realizable mediante campañas de promoción y alianzas con organizadores de eventos.
	Alcance:	Fortalece la percepción de Puebla como destino de reuniones. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.3.2 Promover la calidad de la infraestructura mediante certificaciones internacionales.	Contribución y factibilidad:	Busca asegurar servicios de alta calidad para eventos; factible mediante auditorías, certificaciones y programas de mejora continua.
	Alcance:	Eleva estándares de infraestructura y servicios turísticos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.3.1.3.3 Atraer eventos corporativos de primer nivel.	Contribución y factibilidad:	Incrementa ocupación hotelera y derrama económica; realizable mediante estrategias de promoción y coordinación con empresas y cámaras empresariales.
	Alcance:	Mejora el posicionamiento del Estado como sede de eventos de alto impacto. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 2.3.1.4 Impulso turístico con enfoque sustentable.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el turismo responsable y desarrollo comunitario; factible mediante planificación, capacitación y proyectos sostenibles.
	Alcance:	Mejora la sostenibilidad, identidad y competitividad de los destinos turísticos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.1 Desarrollar eventos turísticos que prioricen a la comunidad, su entorno e identidad.	Contribución y factibilidad:	Promueve la participación comunitaria y conservación cultural; realizable mediante coordinación local y programas de desarrollo turístico.
	Alcance:	Incrementa valor social, cultural y económico de los eventos turísticos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.2 Gestionar la modernización de la infraestructura turística con proyectos sostenibles.	Contribución y factibilidad:	Mejora los servicios y eficiencia energética; factible mediante inversión, planeación y tecnología sostenible.
	Alcance:	Eleva calidad y sostenibilidad de destinos turísticos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.3 Promover la sostenibilidad de proyectos turísticos en las comunidades.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el desarrollo económico responsable y resiliencia local; realizable mediante programas de capacitación y apoyo técnico.
	Alcance:	Busca asegurar la continuidad y cuidado ambiental de proyectos turísticos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.3.1.4.4 Consolidar experiencias y productos de turismo comunitario.	Contribución y factibilidad:	Mejora la oferta turística y diversifica actividades; factible mediante capacitación, promoción y estandarización de servicios.
	Alcance:	Incrementa atractivo y competitividad de destinos comunitarios. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.5 Desarrollar mejoras en accesos y conectividad de destinos turísticos estratégicos.	Contribución y factibilidad:	Facilita el desplazamiento de turistas y fortalece rutas; realizable mediante inversión en infraestructura y planificación logística.
	Alcance:	Mejora movilidad y accesibilidad a los destinos estratégicos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.6 Modernizar la señalización y servicios de información en destinos turísticos.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la orientación, seguridad y experiencia del visitante; factible mediante inversión y estandarización de señalética y servicios.
	Alcance:	Mejora la percepción y satisfacción del turista en todo el estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.7 Promover la accesibilidad universal en todos los servicios turísticos.	Contribución y factibilidad:	Busca asegurar la inclusión y equidad; realizable mediante adaptación de infraestructura y capacitación del personal.
	Alcance:	Aumenta la participación de personas con discapacidad o movilidad reducida en el turismo. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.8 Generar un programa de sensibilizaciones y capacitaciones que impulse a prestadores de servicios turísticos.	Contribución y factibilidad:	Mejora la calidad del servicio y atención al visitante; factible mediante talleres, cursos y campañas de sensibilización.
	Alcance:	Eleva profesionalización y desempeño del sector turístico.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 2.3.1.4.9 Impulsar la capacitación de organizadores de eventos en estándares internacionales.	Contribución y factibilidad:	Mejora la competitividad de eventos y satisfacción de participantes; realizable mediante cursos, certificaciones y asesoría técnica.
	Alcance:	Eleva calidad de organización y ejecución de eventos turísticos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.10 Desarrollar paquetes turísticos integrales para reuniones corporativas sostenibles.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la oferta atractiva y responsable; factible mediante coordinación entre prestadores de servicios y estrategia de marketing.
	Alcance:	Mejora competitividad y sostenibilidad de turismo de reuniones. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 2.3.1.4.11 Generar sinergias con el Gobierno Federal.	Contribución y factibilidad:	Potencia los recursos, coordinación y alcance de programas turísticos; realizable mediante convenios, proyectos conjuntos y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Fortalece ejecución y sostenibilidad de estrategias turísticas en todo el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 3- Temática: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Temática: Gobernabilidad	Eje: 3- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia / Gobernabilidad	
Objetivo	3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 3		
Estrategia 3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el Estado	Contribución y factibilidad:	Contribuye al entorno de la Gobernabilidad, atendiendo la solución de conflictos.
	Alcance:	Mejora respuesta a la atención de conflictos para crear condiciones a favor de la gobernabilidad en el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, sin embargo, el verbo “Garantizar” solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el

		resultado.
Líneas de acción: 3.1.1.1.1 Fortalecer los protocolos de actuación ante acontecimientos que vulneren el estado de gobernabilidad.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la capacidad de respuesta y prevención de conflictos; factible mediante actualización de protocolos y capacitación
	Alcance:	Mejora la estabilidad social en el Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.1.2 Brindar atención eficiente a las demandas de los diferentes grupos sociales.	Contribución y factibilidad:	Favorece la confianza y participación ciudadana; realizable mediante mecanismos de atención y comunicación institucional.
	Alcance:	Mejora la gobernabilidad local y estatal. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.1.3 Fomentar la solidaridad, confianza, respeto y participación de la ciudadanía en los municipios del Estado.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la cohesión social y paz comunitaria; factible mediante programas de sensibilización y participación ciudadana.
	Alcance:	Fortalece la gobernabilidad municipal y estatal. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.1.4 Impulsar acciones orientadas al sector público, privado y social para que prevalezca la gobernabilidad del Estado.	Contribución y factibilidad:	Mejora la coordinación intersectorial y efectividad de políticas; realizable mediante convenios y programas conjuntos.
	Alcance:	Abarca la atención integral a problemas estabilidad y paz social en el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Estrategia 3.1.1.2 Atención eficaz a las personas víctimas del delito y de aquellas que se encuentran desaparecidas y no localizadas.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la atención integral y protección a víctimas; factible mediante protocolos, coordinación interinstitucional y capacitación.
	Alcance:	Mejora respuesta ante delitos y desapariciones; fortalece confianza en instituciones.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.2.1 Fortalecer los protocolos de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la atención eficiente a víctimas y familiares; factible mediante capacitación y coordinación institucional.
	Alcance:	Mejora la respuesta ante desapariciones.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.2.2 Optimizar la coordinación interinstitucional en los operativos de búsqueda.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la efectividad y rapidez en localizaciones; realizable mediante sistemas de comunicación y cooperación.
	Alcance:	Mejora la respuesta integral del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.2.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Búsqueda, mejorando la colaboración interestatal.	Contribución y factibilidad:	Facilita el seguimiento y localización de personas; factible mediante convenios y protocolos interestatales.
	Alcance:	Amplía alcance y efectividad del sistema estatal. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.2.4 Reforzar los mecanismos de atención a víctimas del delito y violaciones a sus derechos humanos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la protección y acompañamiento integral; realizable mediante protocolos de atención y capacitación del personal.
	Alcance:	Mejora bienestar y seguridad jurídica de las víctimas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Estrategia 3.1.1.3 Mejoramiento de las condiciones de certeza jurídica en la propiedad y en las personas.	Contribución y factibilidad:	Busca asegurar derechos legales y patrimoniales; realizable mediante registros confiables, vinculación de sistemas y políticas de seguridad jurídica.
	Alcance:	Incrementa certeza y protección de personas y bienes; disminuye conflictos legales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.3.1 Garantizar la certeza jurídica de las personas.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la protección legal y derechos individuales; factible mediante trámites y registros efectivos.
	Alcance:	Fortalece confianza y seguridad jurídica en el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	El verbo “Garantizar” solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.
Líneas de acción: 3.1.1.3.2 Desarrollar la vinculación del registro de la propiedad y el catastro.	Contribución y factibilidad:	Mejora la eficiencia y seguridad patrimonial; realizable mediante integración de sistemas y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Aumenta certeza jurídica en inmuebles. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.3.3 Otorgar seguridad patrimonial en los derechos reales de los inmuebles.	Contribución y factibilidad:	Protege los derechos de propiedad y reduce conflictos; factible mediante registros confiables y protocolos de seguridad.
	Alcance:	Impacta en la estabilidad en transacciones y patrimonio. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias.	Contribución y factibilidad:	Mejora la capacidad de prevención, mitigación y respuesta; factible mediante coordinación interinstitucional, planes de emergencia y recursos operativos.
	Alcance:	Incrementa seguridad, recuperación y resiliencia de comunidades frente a desastres.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 3.1.1.4.1 Establecer los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y organismos no gubernamentales en materia de Protección Civil.	Contribución y factibilidad:	Mejora la respuesta ante desastres y emergencias; realizable mediante protocolos y convenios interinstitucionales.
	Alcance:	Incrementa resiliencia comunitaria.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.4.2 Desarrollar operativos de atención inmediata en casos de emergencia, desastres o siniestros en la entidad.	Contribución y factibilidad:	Reduce el impacto de emergencias y protege vidas; factible mediante planificación y recursos operativos.
	Alcance:	Mejora capacidad de respuesta estatal.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.4.3 Implementar mecanismos de identificación, prevención, mitigación y preparación en casos de riesgos y desastres.	Contribución y factibilidad:	Previene y reduce daños ante emergencias; realizable mediante sistemas de monitoreo y capacitación.
	Alcance:	Fortalece resiliencia y seguridad de la población. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.4.4 Crear condiciones de recuperación a la población afectada.	Contribución y factibilidad:	Facilita el restablecimiento rápido tras emergencias; factible mediante programas de apoyo y recursos de contingencia.
	Alcance:	Mejora capacidad de recuperación post-desastre. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 3.1.1.5 Promoción de políticas que garanticen la atención a los migrantes y el respeto a la igualdad, la diversidad y los derechos humanos.	Contribución y factibilidad:	Mejora la capacidad de prevención, mitigación y respuesta; factible mediante coordinación interinstitucional, planes de emergencia y recursos operativos.

	Alcance:	Incrementa seguridad, recuperación y resiliencia de comunidades frente a desastres.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.5.1 Fomentar la diversidad e inclusión en todos los sectores de la sociedad poblana.	Contribución y factibilidad:	Promueve la equidad y cohesión social; realizable mediante políticas de inclusión y programas de sensibilización.
	Alcance:	Mejora gobernabilidad y respeto a derechos humanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.5.2 Fortalecer las políticas públicas en pro de la diversidad, la inclusión y la protección de los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al ejercicio de derechos y equidad; factible mediante programas institucionales y capacitación.
	Alcance:	Incrementa protección y bienestar de grupos vulnerables.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.5.3 Fortalecer la atención, apoyo y protección al migrante poblano.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a los derechos y servicios integrales; realizable mediante programas de atención y coordinación institucional.
	Alcance:	Mejora integración y seguridad de migrantes. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.1.1.5.4 Promover el cumplimiento al marco legal en materia de los Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al respeto y protección jurídica; factible mediante vigilancia y mecanismos de seguimiento; factible mediante vigilancia y mecanismos de seguimiento.
	Alcance:	Impacta en respeto y protección jurídica de los Poblanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 3- Temática: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Temática: Seguridad Pública	Eje: 3- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia / Seguridad Pública	
Objetivo	3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 3		
Estrategia 3.2.1.1 Coordinación estratégica entre los tres órdenes de gobierno.	Contribución y factibilidad:	Mejora la cooperación intergubernamental y la efectividad en operativos; factible mediante protocolos, convenios y estructuras coordinadas.
	Alcance:	Incrementa capacidad de respuesta frente a delitos y fortalece gobernabilidad.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.1.1 Fortalecer el mando coordinado.	Contribución y factibilidad:	Mejora la coordinación entre niveles de gobierno y eficacia en operativos; factible mediante protocolos y estructuras de mando.
	Alcance:	Aumenta capacidad de respuesta fortalece gobernabilidad y seguridad. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.1.2 Impulsar mecanismos que integren capacidades intergubernamentales.	Contribución y factibilidad:	Favorece el intercambio de recursos y estrategias; realizable mediante convenios y planes conjuntos.
	Alcance:	Amplía cobertura y efectividad en la prevención del delito. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.1.3 Promover un sistema interinstitucional de inteligencia compartida.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la prevención y reacción ante delitos; factible mediante sistemas tecnológicos y protocolos de información.
	Alcance:	Mejora coordinación y anticipación frente a delitos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.	Contribución y factibilidad:	Eleva la eficiencia y profesionalismo policial; realizable mediante programas de capacitación, certificación y adquisición de equipamiento.

	Alcance:	Mejora desempeño operativo, respuesta y confianza ciudadana.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.2.1 Promover la capacitación y certificación policial.	Contribución y factibilidad:	Eleva el profesionalismo y eficiencia de las fuerzas; realizable mediante programas de formación y estándares nacionales.
	Alcance:	Mejora desempeño operativo y confianza ciudadana
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.2.2 Fortalecer las capacidades tecnológicas y de equipamiento estratégico.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la capacidad operativa y respuesta; factible mediante adquisición y mantenimiento de tecnología.
	Alcance:	Mejora efectividad en la prevención y control delictivo.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.2.3 Impulsar los sistemas de evaluación y mejora continua en el desempeño policial.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la calidad y responsabilidad institucional; realizable mediante auditorías y métricas de desempeño.
	Alcance:	Fortalece la eficiencia de la seguridad pública y confianza ciudadana.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 3.2.1.3 Prevención social del delito y reconstrucción del tejido social.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la cultura de paz y colaboración ciudadana; factible mediante campañas, diagnósticos y programas comunitarios.
	Alcance:	Reduce factores de riesgo, fortalece cohesión social y confianza en autoridades.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.3.1 Desarrollar diagnósticos y mapas de riesgo.	Contribución y factibilidad:	Permite identificar zonas y factores de riesgo; factible mediante análisis estadístico y georreferenciación.
	Alcance:	Mejora focalización de programas de prevención del delito.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 3.2.1.3.2 Promover campañas de sensibilización ciudadana para fomentar una cultura de paz.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la conciencia social y prevención de conductas delictivas; realizable mediante difusión y programas educativos.
	Alcance:	Mejora participación ciudadana y cultura de paz.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.3.3 Fortalecer mecanismos de participación ciudadana que fomenten la confianza en la autoridad policial.	Contribución y factibilidad:	Favorece la colaboración comunidad-policial; factible mediante programas de vinculación y mesas de diálogo.
	Alcance:	Incrementa confianza y legitimidad institucional.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.3.4 Mejorar las condiciones penitenciarias y de reinserción social.	Contribución y factibilidad:	Reduce la reincidencia y favorece rehabilitación; realizable mediante infraestructura, programas educativos y laborales
	Alcance:	Fortalece la reintegración social y seguridad pública. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.3.5 Promover la justicia equitativa y el cumplimiento de los derechos humanos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al respeto y protección legal; factible mediante capacitación, supervisión y protocolos.
	Alcance:	Incrementa legitimidad del sistema de justicia y protección de víctimas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.2.1.3.6 Impulsar acciones para prevenir, atender y disminuir la violencia contra las mujeres.	Contribución y factibilidad:	Protege los derechos y seguridad de mujeres; realizable mediante programas de prevención, atención y sensibilización.
	Alcance:	Reduce violencia de género y mejora seguridad social.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 3- Temática: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Temática: Procuración de Justicia	Eje: 3-- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia / Procuración de Justicia	
Objetivo	3.3.1 Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 3		
Estrategia 3.3.1.1 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta en la Recepción y Atención de Denuncias. (Fiscalía Humana y Cercana a la Gente).	Contribución y factibilidad:	Mejora la capacidad operativa y calidad del servicio; factible mediante reorganización del personal, protocolos y coordinación institucional.
	Alcance:	Incrementa eficiencia y cercanía de la Fiscalía con la ciudadanía.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.3.1.1.1 Profesionalizar al personal de la Fiscalía para evitar la revictimización de las y los ciudadanos.	Contribución y factibilidad:	Eleva la calidad en la atención y protección a víctimas; realizable mediante programas de capacitación y estándares de actuación.
	Alcance:	Reduce revictimización y fortalece confianza ciudadana.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.3.1.1.2 Acercar la procuración de justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Casas Carmen Serdán.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al acceso especializado a justicia para mujeres; factible mediante unidades especializadas y personal capacitado.
	Alcance:	Mejora protección integral y seguridad de víctimas femeninas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.3.1.1.3 Acercar los trámites y servicios mediante la operación de Unidades Móviles en la Entidad.	Contribución y factibilidad:	Facilita el acceso territorial a servicios de justicia; realizable mediante unidades móviles y personal itinerante
	Alcance:	Amplía cobertura y acceso a la justicia.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.3.1.1.4 Crear la figura de Auxiliar del Agente del Ministerio Público.	Contribución y factibilidad:	Incrementa el soporte operativo y eficiencia en la gestión de casos; factible mediante contratación y capacitación.
	Alcance:	Mejora tiempos de respuesta y atención de denuncias.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.3.1.1.5 Elevar la tasa de conclusión de casos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la resolución efectiva de denuncias; realizable mediante seguimiento, evaluación y fortalecimiento de procesos.
	Alcance:	Incrementa confianza ciudadana y eficacia institucional.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 3- Temática: Estado de Derecho, Seguridad y y Justicia Temática: Impartición de Justicia	Eje: 3- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia / Impartición de Justicia	
Objetivo	3.4.1 Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 3		
Estrategia 3.4.1.1 Incremento de la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.	Contribución y factibilidad:	Mejora la eficiencia y agilidad en procedimientos; factible mediante desarrollo de herramientas, inversión tecnológica y capacitación.
	Alcance:	Incrementa cobertura y rapidez en la atención jurisdiccional.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.4.1.1.1 Diseñar soluciones informáticas para actualizar los procedimientos jurisdiccionales del Poder Judicial.	Contribución y factibilidad:	Facilita la digitalización y modernización de procesos; realizable mediante software adaptado a necesidades judiciales.
	Alcance:	Mejora eficiencia y reduce tiempos en procedimientos
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 3.4.1.1.2 Desarrollar herramientas tecnológicas en el Poder Judicial.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la capacidad operativa y soporte tecnológico; factible mediante desarrollo e implementación de sistemas digitales.
	Alcance:	Mejora atención, seguimiento y control de procesos judiciales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.4.1.1.3 Fortalecer la infraestructura tecnológica para procesos tecnológicos ágiles y efectivos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la continuidad y seguridad en los procesos; realizable mediante actualización de equipos, servidores y redes.
	Alcance:	Aumenta eficiencia, agilidad y confiabilidad de procedimientos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.4.1.1.4 Fortalecer la modernización de trámites y servicios a través de herramientas digitales.	Contribución y factibilidad:	Facilita el acceso digital a servicios y trámites; factible mediante implementación de plataformas y portales electrónicos.
	Alcance:	Mejora cobertura, rapidez y accesibilidad de los servicios judiciales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 3.4.1.2 Incremento de mecanismos para la capacitación a funcionarios judiciales y abogados litigantes que desahogan procedimientos jurisdiccionales.	Contribución y factibilidad:	Eleva las competencias y profesionalización del personal judicial; realizable mediante diagnóstico, planes de formación y difusión.
	Alcance:	Mejora calidad, eficiencia y consistencia en procedimientos jurisdiccionales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades para la capacitación continua de servidores judiciales y abogados litigantes.	Contribución y factibilidad:	Permite identificar áreas de mejora y enfoque; factible mediante encuestas, entrevistas y análisis institucional.
	Alcance:	Mejora pertinencia de los programas de formación y desempeño judicial.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 3.4.1.2.2 Implementar mecanismos de difusión sobre las capacitaciones que ofrece el Poder Judicial del Estado de Puebla.	Contribución y factibilidad:	Facilita el alcance y participación de los beneficiarios; realizable mediante medios digitales y comunicación institucional.
	Alcance:	Incrementa cobertura y efectividad de los programas de capacitación.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.4.1.2.3 Ejecutar un Plan de Capacitación Continua.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la actualización constante y competencias adecuadas; factible mediante programas estructurados, seguimiento y evaluación.
	Alcance:	Mejora eficiencia, calidad y cobertura en la atención jurisdiccional.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 3- Temática: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Temática: Derechos Humanos	Eje: 3- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia / Derechos Humanos	
Objetivo	3.5.1 Fortalecer los Derechos Humanos en el Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 3		
Estrategia 3.5.1.1 Desarrollo de mecanismos para la protección de los Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Mejora la protección y garantía de derechos; factible mediante protocolos, capacitación y colaboración interinstitucional.
	Alcance:	Incrementa la cobertura y efectividad en la atención y protección de derechos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.1 Crear instrumentos especializados de protección de Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Facilita los mecanismos claros y efectivos de protección; realizable mediante normativa, guías y manuales de actuación.
	Alcance:	Mejora atención de quejas y protección de personas vulnerables.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.2 Mejorar los procedimientos de atención	Contribución y factibilidad:	Incrementa la eficiencia y rapidez en la respuesta a violaciones; factible mediante protocolos y personal capacitado.

oportuna de quejas.	Alcance:	Reduce tiempo de atención y atiende los derechos de las víctimas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.3 Fomentar en los centros penitenciarios y de internamiento especializado del Estado el respeto de los Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a generar condiciones dignas y protección de personas privadas de libertad; realizable mediante capacitaciones y supervisión.
	Alcance:	Mejora cumplimiento de derechos y condiciones institucionales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.4 Otorgar servicios de atención inmediata y complementarios en materia de Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a generar respuesta rápida y efectiva; factible mediante unidades especializadas y protocolos de atención.
	Alcance:	Incrementa protección inmediata y efectividad de servicios.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.5 Profesionalizar a las personas servidoras públicas en Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Mejora el conocimiento y capacidad de actuación; realizable mediante programas de formación y certificación.
	Alcance:	Fortalece cumplimiento de derechos y trato adecuado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.6 Fortalecer la colaboración con los tres órdenes de gobierno.	Contribución y factibilidad:	Favorece la coordinación y eficiencia en protección de derechos; factible mediante convenios y mesas interinstitucionales.
	Alcance:	Amplía cobertura y efectividad en la protección de Derechos Humanos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.7 Impulsar la cultura de denuncia contra	Contribución y factibilidad:	Promueve la rendición de cuentas y respeto a derechos; factible mediante campañas de información y protocolos de seguimiento.

personas servidoras públicas que vulneren los Derechos Humanos.	Alcance:	Incrementa responsabilidad institucional y protección ciudadana.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.8 Implementar investigaciones y estudios en materia de Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Genera la información y análisis para políticas públicas; realizable mediante investigación y colaboración académica.
	Alcance:	Mejora diseño y focalización de programas de protección.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.9 Impulsar la vinculación con organizaciones de la sociedad civil para la atención de personas en situación de vulnerabilidad.	Contribución y factibilidad:	Aumenta la cobertura y atención integral; factible mediante convenios y coordinación con organizaciones de la sociedad civil.
	Alcance:	Mejora atención a grupos vulnerables y eficiencia institucional.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 3.5.1.1.10 Implementar la difusión de la cultura de la paz y los Derechos Humanos.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el conocimiento y respeto de derechos; realizable mediante campañas, talleres y medios de comunicación.
	Alcance:	Incrementa conciencia social y prevención de violaciones a derechos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 4-Tematica: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible Temática: Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Eje: 4- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible / Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	
Objetivo	4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 4		
Estrategia 4.1.1.1 Mitigación y adaptación al cambio	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la resiliencia ambiental y reducción de los impactos del cabio climático.

climático.	Alcance:	Mitiga efectos del cambio climático y protege ecosistemas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.1.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad climática para limitar el cambio climático.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la resiliencia ambiental y reducción de riesgos; factible mediante políticas, programas y cooperación social e interinstitucional.
	Alcance:	Mitiga efectos del cambio climático y protege ecosistemas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con elementos del cambio y protege ecosistemas.
Líneas de acción: 4.1.1.1.2 Detener y revertir la pérdida de bosques, y promover la gestión sostenible de los mismos.	Contribución y factibilidad:	Favorece la conservación forestal y servicios ecosistémicos; realizable mediante reforestación.
	Alcance:	Incrementa la cobertura forestal y protege la biodiversidad.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 4.1.1.2 Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable).	Contribución y factibilidad:	Mejora eficiencia y sostenibilidad mediante el uso de recursos; es factible mediante las políticas, educación ambiental y tecnología.
	Alcance:	Impacta en la disponibilidad de recursos para generaciones futuras.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.2.1 Promover un uso eficiente y consciente del agua para evitar el desperdicio, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la disponibilidad de agua y reduce desperdicio; realizable mediante campañas; regulación y tecnología.
	Alcance:	Incrementa acceso sostenible y protección del recurso hídrico.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.2.2 Mitigar los impactos negativos que el cambio del uso de suelo genera en los ecosistemas, especialmente en los terrenos	Contribución y factibilidad:	Protege ecosistemas y suelos; factible mediante planificación territorial y regulación ambiental.

forestales.	Alcance:	Minimiza degradación de suelos ecosistemas y suelos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.2.3 Mantener y aumentar la biodiversidad, protegiendo a las especies en peligro y sus hábitats.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la conservación y equilibrio ecológico; realizable mediante reservas, programas de protección y educación.
	Alcance:	Mejora de la preservación de especies y ecosistemas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.2.4 Operar políticas y medidas que fomenten la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.	Contribución y factibilidad:	Favorece el uso sostenible de recursos; factible mediante la normatividad, monitoreo y cooperación.
	Alcance:	Incrementar la sostenibilidad y cuidado ambiental. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.2.5 Promover el bienestar animal en la entidad.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la protección y trato digno de animales; realizable mediante campañas normativas.
	Alcance:	Mejora protección y cuidado animal.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategias: 4.1.1.3 Equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la protección ambiental (Desarrollo Sostenible).	Contribución y factibilidad:	Permite el desarrollo sostenible; adecuado mediante políticas integrales, regulación y monitoreos.
	Alcance:	Promueve el desarrollo económico sin comprometer los recursos naturales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 4.1.1.3.1 Fortalecer las acciones de descarbonización como la transición a fuentes de energía renovable, la mejora en la eficiencia energética, y la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en diversos sectores.	Contribución y factibilidad:	Reduce las emisiones de CO2 y mejora la eficiencia energética; realizable por medio de proyectos y programas.
	Alcance:	Disminuye impacto ambiental y promueve la energía limpia.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.3.2 Preservar la salud y productividad del suelo, minimizando su degradación, asegurando su uso sostenible en el tiempo.	Contribución y factibilidad:	Protege suelos agrícolas y ecosistemas mediante el manejo sostenible y control de degradación.
	Alcance:	Mantiene la productividad a largo plazo.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos y sintaxis adecuados.
Líneas de acción: 4.1.1.3.3 Evaluar y reducir el impacto ambiental de las actividades humanas, mediante la atención de la huella ecológica.	Contribución y factibilidad:	Disminuye la huella ecológica por medio monitoreo regulación y el uso de prácticas sostenibles.
	Alcance:	Mejora la calidad ambiental y sostenibilidad. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos adecuados de sintaxis
Líneas de acción: 4.1.1.3.4 Impulsar la regulación del crecimiento económico inclusivo y sostenible.	Contribución y factibilidad:	Equilibra el desarrollo económico y ambiental
	Alcance:	Promueve el desarrollo sostenible y equitativo.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Estrategia: 4.1.1.4 Reducción de la contaminación.	Contribución y factibilidad:	Mejora la calidad ambiental y salud pública; factible mediante políticas, control y educación.
	Alcance:	Disminuye contaminación en agua, aire, residuos y ruido.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.4.1 Mejorar la calidad del agua, eliminar la contaminación y minimizar la emisión de sustancias peligrosas.	Contribución y factibilidad:	Reduce los riesgos ambientales y sanitarios; realizable mediante regulación y tratamiento de aguas.
	Alcance:	Protege la salud y ecosistemas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.4.2 Minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud pública de los residuos sólidos.	Contribución y factibilidad:	Disminuye la contaminación y riesgos a la salud; factible mediante manejo integral de residuos.
	Alcance:	Mejora condiciones sanitarias y ambientales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.4.3 Minimizar los efectos negativos en la salud y la calidad de vida de las personas que genera la contaminación visual y auditiva.	Contribución y factibilidad:	Reduce el impacto en calidad de vida; realizable mediante regulación y monitoreo.
	Alcance:	Mejora bienestar social y ambiental. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos y sintaxis adecuados.
Líneas de acción: 4.1.1.4.4 Mejorar las regulaciones y políticas que reduzcan la contaminación en todas sus expresiones.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al cumplimiento ambiental; factible mediante normativa, inspección y sanciones.
	Alcance:	Incrementa control y prevención de contaminación. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con elementos y sintaxis.

Estrategia: 4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.	Contribución y factibilidad:	Optimiza el uso territorial y desarrollo equilibrado; realizable mediante planificación urbana y normativa.
	Alcance:	Impacta en la sostenibilidad de los ecosistemas del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.5.1 Organizar y planificar el uso del territorio para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.	Contribución y factibilidad:	Favorece el desarrollo ordenado y sostenible; factible mediante planes programados.
	Alcance:	Mejora distribución territorial y reduce riesgos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.5.2 Promover zonas urbanas sostenibles que promuevan el bienestar social y económico, mejorando la calidad de vida de los habitantes y minimizando el impacto ambiental.	Contribución y factibilidad:	Mejora el bienestar social y económico realizable mediante proyectos urbanos y regulación.
	Alcance:	Incrementa calidad de vida y minimiza impactos ambientales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.5.3 Generar servicios y espacios públicos que faciliten la vida cotidiana, promuevan la equidad y el bienestar de la población.	Contribución y factibilidad:	Facilita la vida cotidiana y equidad factible mediante planeación y proyectos sociales.
	Alcance:	Mejora acceso a servicios y bienestar comunitario. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.1.1.5.4 Identificar, evaluar y mitigar las amenazas que pueden afectar a la población, con el fin de proteger su vida y su propiedad.	Contribución y factibilidad:	Protege la vida y bienes, realizable mediante mapas de riesgo y protocolos de prevención.

	Alcance:	Reduce vulnerabilidad y riesgos ante desastres.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 4- Temática: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible Temática: Infraestructura	Eje: 4- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible / Infraestructura	
Objetivo:	4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 4		
Estrategia: 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública. Factible con inversión estatal y coordinación institucional. Cumplimiento medible mediante apertura de nuevos proyectos y ampliación de servicios.
	Alcance:	Estatal, con énfasis en zonas urbanas y rurales de alta necesidad.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.1 Incrementar los espacios físicos para la prestación de servicios de salud pública y asistencia social.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar la cobertura y calidad de servicios de salud y asistencia social. Factible con inversión estatal y coordinación institucional.
	Alcance:	Estatal con énfasis en zonas urbanas y rurales de alta necesidad.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.2 Construir infraestructura pública social y urbana que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la equidad social y bienestar comunitario. Factible mediante planeación urbana y asignación de recursos. Cumplimiento visible con obras concluidas y beneficiarios atendidos.
	Alcance:	Municipal y regional, con impacto directo en comunidades específicas.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.3 Mejorar la infraestructura física educativa y el equipamiento en todos los niveles.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al acceso a educación de calidad. Factible con presupuesto educativo y programas de equipamiento.
	Alcance:	Estatal, abarcando escuelas de todos los niveles educativos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.4 Fortalecer la infraestructura institucional para brindar servicios públicos y de atención a la ciudadanía.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la eficiencia y cobertura de servicios. Factible mediante modernización y mantenimiento de instalaciones.
	Alcance:	Estatal; impactando dependencias y oficinas públicas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.5 Incorporar la perspectiva de género, inclusión e interculturalidad a los proyectos para la rehabilitación, ampliación y construcción de espacios públicos.	Contribución y factibilidad:	Favorece la equidad, inclusión y participación social. Factible con capacitación y lineamientos técnicos.
	Alcance:	Estatal y municipal, especialmente en proyectos comunitarios.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.6 Fortalecer la infraestructura institucional para el ejercicio de la seguridad pública, justicia y reinserción social.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la seguridad, justicia y reinserción social. Factible mediante inversión estratégica y coordinación interinstitucional.
	Alcance:	Estatal; en instalaciones de seguridad y reinserción.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 4.2.1.1.7 Implementar acciones de infraestructura que contribuyan al Plan Hídrico.	Contribución y factibilidad:	Favorece la disponibilidad y gestión eficiente del agua. Factible mediante obras hidráulicas y sistemas de captación/ almacenamiento.
	Alcance:	Estatal con énfasis en zonas críticas de escasez hídrica.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.8 Instrumentar programas y proyectos para la gestión, conservación y rescate del patrimonio del Estado.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la preservación cultural y turística. Factible mediante coordinación con autoridades culturales y financiamiento público.
	Alcance:	Favorece la conservación de patrimonio del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.1.9 Promover el mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa.	Contribución y factibilidad:	Contribuye directamente a promover el mantenimiento y conservación de la infraestructura cultural, deportiva y recreativa
	Alcance:	Estatal y municipal, con impacto directo en espacios públicos comunitarios.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 4.2.1.2 Instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía local y regional.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al desarrollo social y bienestar mediante proyectos de impacto local y regional.
	Alcance:	Impacta en el desarrollo local y regional.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.2.1 Desarrollar proyectos prioritarios de infraestructura para el fortalecimiento de los sectores económicos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la instrumentación de acciones y proyectos de alto impacto para potenciar la economía.
	Alcance:	Impacta en la implementación de proyectos prioritarios de los diferentes sectores económicos en el Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 4.2.1.2.2 Desarrollar infraestructura que impulse el desarrollo y la innovación tecnológica.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la eficiencia y cobertura de la tecnología para impulsar el desarrollo.
	Alcance:	Municipal y regional, con impacto directo en comunidades específicas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.2.3 Fortalecer la infraestructura en los municipios del Estado que impulse la actividad turística.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al desarrollo de proyectos de alto impacto para potenciar actividad turística.
	Alcance:	Impacta en el patrimonio del Estado orientados al turismo.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.2.4 Implementar acciones de coordinación interinstitucional para el desarrollo de infraestructura de alto impacto.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
	Alcance:	Estatal y municipal, con impacto directo en espacios públicos comunitarios. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia 4.2.1.3 Fortalecimiento de la movilidad y conectividad terrestre a través de la infraestructura.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura.
	Alcance:	Impacta en la movilidad y conectividad terrestre de municipios y Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.3.1 Mejorar las condiciones de la infraestructura vial estatal en los municipios y regiones del Estado.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura.
	Alcance:	Impacta en la movilidad y conectividad terrestre de municipios y Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 4.2.1.3.2 Ampliar los circuitos carreteros de las regiones del Estado.	Contribución y factibilidad:	Contribuye directamente al desarrollo regional de Estado.
	Alcance:	Impacta en el desarrollo regional del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.3.3 Incrementar la conectividad carretera y ferroviaria en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al fortalecimiento de la infraestructura en beneficio del desarrollo social y el bienestar.
	Alcance:	Estatal y municipal, con impacto directo en las vías de comunicación terrestres.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.3.4 Incrementar la cobertura de recursos materiales especializados en prevención, atención inmediata de riesgos, impulso de actividades productivas y mejoramiento de las condiciones de la infraestructura vial en los municipios del Estado	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
	Alcance:	Estatal, impacta en el gasto eficiente de los recursos destinados a la prevención de accidentes en vialidades. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.2.1.3.5 Ejecutar proyectos de infraestructura para el impulso de la movilidad en el Estado	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la sostenibilidad y accesibilidad en el transporte público.
	Alcance:	Regional y estatal, con énfasis en áreas con problemas de movilidad.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 4- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible Temática: Movilidad y Transporte	Eje: 4- Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible / Movilidad y Transporte	
Objetivo	4.3.1 Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 4		
Estrategia: 4.3.1.1 Reordenamiento y modernización del Transporte Público.	Contribución y factibilidad:	Facilita el transporte eficiente y seguro; factible mediante regulación y modernización tecnológica. Medible mediante rutas reorganizadas, modernización de unidades y cobertura del transporte.
	Alcance:	Estatal, con foco en corredores de transporte público.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.1.1 Implementar instrumentos de regularización del transporte público.	Contribución y factibilidad:	Mejora la seguridad, legalidad y orden del transporte público. Factible mediante normatividad y supervisión administrativa. Medible mediante número de unidades regularizadas y cumplimiento de normativas.
	Alcance:	Estatal, impactando concesionarios y operadores del transporte público.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.1.2 Impulsar mecanismos de reordenamiento de rutas del transporte público.	Contribución y factibilidad:	Optimiza la cobertura y eficiencia del transporte público. Factible con estudios de movilidad y coordinación con operadores. Medible mediante implementación de rutas optimizadas y reducción de tiempos de traslado.
	Alcance:	Estatal, con enfoque en áreas urbanas y rurales prioritarias.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.1.3 Promover la modernización del transporte público en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la seguridad, confort y sostenibilidad del transporte. Factible mediante incentivos y programas de modernización tecnológica. Medible mediante número de unidades modernizadas y mejora en indicadores de satisfacción del usuario.
	Alcance:	Estatal, sobre flota vehicular, infraestructura y servicios.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
Estrategia: 4.3.1.2 Reducción de emisión de contaminantes.	Contribución y factibilidad:	Disminuye el impacto ambiental y promueve transporte sostenible; factible mediante tecnologías limpias y políticas públicas. Medible mediante niveles de emisiones y cantidad de unidades eléctricas implementadas.
	Alcance:	Estatal, especialmente zonas urbanas y corredores de transporte masivo.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.2.1 Impulsar la electromovilidad en el transporte público.	Contribución y factibilidad:	Reduce emisiones contaminantes y mejora sostenibilidad ambiental. Factible mediante incentivos económicos y programas de capacitación. Medible mediante número de unidades eléctricas en operación y reducción de emisiones.
	Alcance:	Estatal, con énfasis en unidades de transporte colectivo y concesionadas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.2.2 Promover el acceso de créditos financieros para la renovación de unidades de transporte público.	Contribución y factibilidad:	Facilita la modernización y sostenibilidad del transporte. Factible mediante coordinación con bancos y organismos financieros. Medible mediante créditos otorgados y número de unidades renovadas.
	Alcance:	Estatal, beneficiando a concesionarios y operadores de transporte.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.2.3 Establecer mecanismos de colaboración con países que presentan buenas prácticas en electromovilidad.	Contribución y factibilidad:	Favorece la transferencia de conocimiento y mejores estándares internacionales. Factible mediante convenios y cooperación internacional. Medible mediante convenios firmados y adopción de prácticas internacionales.
	Alcance:	Estatal, con impacto en políticas de transporte y movilidad sostenible.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Estrategias: 4.3.1.3 Fortalecimiento de la Seguridad Vial.	Contribución y factibilidad:	Reduce accidentes y mejora movilidad segura; factible mediante protocolos y señalización vial. Medible mediante indicadores de seguridad vial y reducción de accidentes.
	Alcance:	Estatal, con atención en zonas urbanas y carreteras de alto riesgo.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.3.1 Establecer el Protocolo VIDA-GIZ, en seguridad vial.	Contribución y factibilidad:	Mejora la seguridad vial mediante estándares internacionales y protocolos de actuación. Factible mediante coordinación interinstitucional y capacitación.
	Alcance:	Estatal, aplicable a calles, carreteras y entornos urbanos prioritarios.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.3.2 Mejorar la circulación con acciones de apoyo de proximidad vial.	Contribución y factibilidad:	Optimiza la movilidad y reduce riesgos de accidentes. Factible mediante señalización, control y coordinación vial local. Medible mediante indicadores de flujo vehicular, reducción de congestionamientos y accidentes.
	Alcance:	Estatal, con énfasis en zonas urbanas de alto flujo vehicular y peatonal.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 4.3.1.4 Impulso a la movilidad activa.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el uso del transporte no motorizado y bienestar social; factible mediante infraestructura y campañas de concientización. Medible mediante uso de vías peatonales y ciclovías, participación ciudadana.
	Alcance:	Municipal y estatal, especialmente áreas urbanas y recreativas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.4.1 Impulsar la movilidad con instrumentos que permitan trazar rutas de origen destino.	Contribución y factibilidad:	Facilita la planificación eficiente de rutas y optimización de transporte. Factible mediante sistemas de información geográfica y colaboración institucional. Medible mediante mapas de rutas implementadas, reducción de tiempos de traslado y mejora en la conectividad urbana.
	Alcance:	Estatal, especialmente en zonas urbanas y corredores de alto flujo vehicular.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.4.2 Desarrollar el Plan Maestro de Transporte y Movilidad en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Proporciona un marco estratégico para movilidad sostenible y planificación urbana. Factible con coordinación interinstitucional y participación técnica especializada. Medible mediante la aprobación, difusión y ejecución de proyectos del Plan Maestro.
	Alcance:	Estatal, aplicable a todas las regiones y municipios del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 4.3.1.4.3 Promover el uso de vías recreativas.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la movilidad activa y sostenible, además de bienestar social. Factible mediante la adecuación de espacios y campañas de concientización. Medible mediante la cantidad de vías recreativas habilitadas, participación ciudadana y uso frecuente.
	Alcance:	Municipal y estatal, con especial atención a áreas urbanas y parques recreativos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 5- Gobierno Transformador y de Resultados Temática: Gobierno de resultados	Eje: 5- Gobierno Transformador y de Resultados / Gobierno de resultados	
Objetivo:	5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 5		
Estrategia: 5.1.1.1 Desarrollo de la Política de Ingresos del Estado.	Contribución y factibilidad:	Mejora la recaudación y autonomía fiscal; factible mediante reformas y coordinación interinstitucional. Medible mediante incremento de ingresos propios y coordinación fiscal efectiva.
	Alcance:	Estatal, con cobertura en todas las dependencias recaudadoras.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.1.1 Fortalecer la autonomía fiscal estatal.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la independencia financiera; factible con legislación y políticas fiscales claras. Medible mediante proporción de ingresos propios frente a ingresos totales.

	Alcance:	Estatal, con cobertura en todas las dependencias recaudadoras. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.1.2 Robustecer las condiciones de coordinación en materia fiscal federal.	Contribución y factibilidad:	Mejora las relaciones intergubernamentales y flujo de recursos; factible mediante convenios y coordinación técnica. Medible mediante acuerdos y coordinación efectiva en recursos fiscales.
	Alcance:	Estatal, con cobertura en todas las dependencias recaudadoras. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 5.1.1.2 Gestión eficaz para resultados del Estado.	Contribución y factibilidad:	Optimiza la planeación, control y ejecución de recursos; factible mediante sistemas de información y evaluación continua. Medible mediante indicadores de desempeño, eficiencia y transparencia en gasto.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.2.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Planeación Democrática.	Contribución y factibilidad:	Mejora planificación y priorización de políticas públicas; factible mediante plataformas digitales y capacitación. Medible mediante planes estratégicos actualizados y participación ciudadana.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.2.2 Impulsar el Sistema Estatal de Información.	Contribución y factibilidad:	Facilita la toma de decisiones basadas en datos; factible con tecnologías de información y capacitación. Medible mediante disponibilidad y uso efectivo de información.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.2.3 Mejorar la calidad e impacto del gasto.	Contribución y factibilidad:	Optimiza la eficiencia del gasto público; factible mediante evaluaciones y auditorías. Medible mediante resultados de evaluaciones de programas y proyectos.

	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.2.4 Fortalecer la asignación presupuestaria.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la asignación eficiente de recursos; factible con criterios de priorización y planeación. Medible mediante cumplimiento de presupuesto programado y resultados alcanzados
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.2.5 Optimizar la Evaluación del Desempeño.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la efectividad de dependencias; factible mediante indicadores y sistemas de seguimiento.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.2.6 Administrar las obligaciones financieras con efectividad.	Contribución y factibilidad:	Evita riesgos financieros y mejora liquidez; factible con sistemas contables y de control. Medible mediante cumplimiento puntual de obligaciones financieras.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.2.7 Vigilar el ejercicio eficiente del gasto.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la transparencia y rendición de cuentas; factible mediante auditorías y supervisión. Medible mediante resultados de auditorías y reportes de control financiero.
	Alcance:	Impacta en el cumplimiento de del ejercicio del gasto en la Administración Pública Estatal. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategias: 5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos.	Contribución y factibilidad:	Mejora la gestión, control y disponibilidad de recursos; factible mediante procesos administrativos optimizados. Medible mediante eficiencia en contrataciones, gestión patrimonial y funcionamiento institucional.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.3.1 Asegurar las mejores condiciones de las contrataciones de obras, bienes y servicios.	Contribución y factibilidad:	Optimiza recursos y reduce riesgos; factible mediante licitaciones transparentes y reguladas. Medible mediante cumplimiento de contratos y reducción de incidencias en adquisiciones.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.3.2 Fortalecer la administración eficaz del patrimonio.	Contribución y factibilidad:	Mejora la conservación y uso de bienes; factible mediante inventarios, mantenimiento y control administrativo. Medible mediante inventarios actualizados y uso eficiente del patrimonio.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.1.1.3.3 Fortalecer la organización y funcionamiento de las Instituciones.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la eficiencia y capacidad operativa; factible mediante procesos administrativos y capacitación.
	Alcance:	Incrementa eficiencia y capacidad operativa; factible mediante procesos administrativos y capacitación. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 5- Gobierno transformador y de resultados Temática: Anticorrupción	Eje: 5- Gobierno Transformador y de Resultados / Anticorrupción	
Objetivo:	5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 5		
Estrategia: 5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno.	Contribución y factibilidad:	Mejora la transparencia, combate la corrupción e incrementa la eficiencia gubernamental; factible mediante legislación, capacitación y sistemas de control. Medible mediante reducción de actos de corrupción, auditorías exitosas y cumplimiento de indicadores de transparencia, así como de percepción ciudadana.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.1 Fortalecer los mecanismos de auditoría para prevenir y combatir la corrupción e impunidad en el manejo de recursos públicos.	Contribución y factibilidad:	Incrementa el control y confianza pública; factible con personal capacitado y sistemas de auditoría. Medible mediante auditorías realizadas y hallazgos corregidos.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.2 Consolidar la coordinación con los tres órdenes de gobierno para alinear estrategias, compartir información y optimizar recursos de combate a la corrupción y fiscalización.	Contribución y factibilidad:	Mejora la cooperación intergubernamental; factible mediante convenios y sistemas de información. Medible mediante acuerdos firmados, protocolos establecidos y eficiencia en fiscalización.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.3 Robustecer los mecanismos de control, vigilancia e investigación que fortalezcan la rendición de cuentas para la gestión gubernamental.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al seguimiento efectivo a recursos; factible con personal especializado y herramientas tecnológicas. Medible mediante reportes de control y seguimiento de acciones correctivas.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

		No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.4 Fortalecer los mecanismos de detección e investigación en las dependencias y entidades de la Administración Pública.	Contribución y factibilidad:	Reduce riesgos de corrupción; factible mediante sistemas de alerta y capacitación continua. Medible mediante número de investigaciones iniciadas y casos resueltos.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.5 Fomentar la cultura de la rendición de cuentas, así como la formación de las personas servidoras públicas en materia de Transparencia.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la cultura ética y cumplimiento normativo; factible mediante programas de capacitación y comunicación interna. Medible mediante participación en cursos y cambios en prácticas de rendición de cuentas.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.6 Optimizar el proceso de evaluación para fortalecer la eficiencia gubernamental.	Contribución y factibilidad:	Mejora el desempeño institucional; factible mediante sistemas de evaluación y seguimiento continuo. Medible mediante cumplimiento de indicadores de desempeño institucional.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.7 Garantizar el acceso inclusivo de la población a la información pública gubernamental mediante mecanismos proactivos de transparencia.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la participación ciudadana y confianza; factible mediante portales de información y programas de difusión.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.

	Elementos y sintaxis:	El verbo "Garantizar" solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.
Líneas de acción: 5.2.1.1.8 Impulsar la difusión y participación ciudadana en mecanismos que faciliten la vigilancia y supervisión activa de la gestión pública.	Contribución y factibilidad:	Fortalece el control social; factible mediante campañas de comunicación y participación comunitaria. Medible mediante número de ciudadanos involucrados en programas de supervisión y seguimiento.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.9 Fortalecer la cultura de la denuncia y prevención, para combatir actos de corrupción de las personas servidoras públicas.	Contribución y factibilidad:	Mejora la detección temprana y prevención; factible mediante campañas de concientización y sistemas de denuncia. Medible mediante número de denuncias y seguimiento a casos.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.10 Promover los principios y valores éticos entre las personas servidoras públicas, a fin de incorporar el humanismo y la bioética social en el actuar gubernamental.	Contribución y factibilidad:	Mejora la ética institucional; factible mediante programas de formación y códigos de conducta. Medible mediante cumplimiento de códigos de ética y resultados en evaluaciones de conducta
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.2.1.1.11 Impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política Estatal Anticorrupción.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a avances concretos en lucha anticorrupción; factible mediante seguimiento, indicadores y auditorías. Medible mediante indicadores de cumplimiento de la Política Estatal Anticorrupción.
	Alcance:	Estatal, con impacto en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje 5- Gobierno transformador y de resultados Temática: Comunicación	Eje: 5- Gobierno Transformador y de Resultados / Comunicación	
Objetivo:	5.3.1 Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.	
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del Eje 5		
Estrategia: 5.3.1.1 Disminución de los riesgos en la comunicación gubernamental.	Contribución y factibilidad:	Mejora la claridad y seguridad de la información; factible mediante protocolos de comunicación y capacitación del personal. Medible mediante reducción de errores, crisis de comunicación y encuestas de percepción ciudadana.
	Alcance:	Estatal, abarcando todas las áreas de comunicación gubernamental.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.3.1.1.1 Implementar procesos selectivos de información del Gobierno del Estado.	Contribución y factibilidad:	Reduce información inexacta o sensible; factible con lineamientos y filtros de aprobación. Medible mediante revisión de la calidad y exactitud de los comunicados emitidos.
	Alcance:	Estatal, para todos los comunicados oficiales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.3.1.1.2 Optimizar los canales de comunicación institucionales del Gobierno del Estado.	Contribución y factibilidad:	Aumenta la eficiencia y cobertura de mensajes; factible con tecnologías existentes y actualización de medios. Medible mediante métricas de uso, alcance y accesibilidad de los canales.
	Alcance:	Estatal, incluyendo medios digitales y tradicionales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.3.1.1.3 Desarrollar mecanismos eficaces de atención a crisis en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Permite la reacción rápida ante contingencias; factible mediante protocolos, capacitación y herramientas tecnológicas. Medible mediante tiempo de respuesta y manejo efectivo de crisis.
	Alcance:	Estatal, abarcando todas las dependencias y entidades ante emergencias comunicacionales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Líneas de acción: 5.3.1.1.4 Fortalecer las líneas de comunicación humanistas del Gobierno del Estado.	Contribución y factibilidad:	Promueve la confianza y cercanía con la ciudadanía; factible mediante formación en enfoque humanista y humanización de mensajes. Medible mediante encuestas de percepción, participación y satisfacción ciudadana.
	Alcance:	Estatal, impactando la percepción ciudadana y la interacción con la población. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: 5.3.1.2 Promoción de la comunicación enfocada a generar un impacto positivo en la población.	Contribución y factibilidad:	Mejora la imagen gubernamental y el bienestar social; factible mediante campañas estratégicas y coordinación institucional. Medible mediante alcance de campañas, participación ciudadana y percepción de la información recibida.
	Alcance:	Estatal, con impacto directo en diversos grupos poblacionales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.3.1.2.1 Fomentar la difusión de información oficial en los diversos medios de comunicación institucionales.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a que la ciudadanía reciba información confiable; factible mediante planificación y coordinación con medios. Medible mediante número de publicaciones y alcance de difusión.
	Alcance:	Estatal, en medios digitales, impresos y audiovisuales.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.3.1.2.2 Potenciar la comunicación gubernamental que beneficie de manera directa a los grupos vulnerables en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la equidad y acceso a información; factible mediante programas focalizados y estrategias inclusivas. Medible mediante alcance, participación y satisfacción de los grupos beneficiados.
	Alcance:	Estatal, con enfoque en grupos vulnerables específicos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.3.1.2.3 Implementar mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales.	Contribución y factibilidad:	Incrementa involucramiento y legitimidad; factible mediante plataformas de interacción y consultas ciudadanas. Medible mediante número de participantes y resultados de consultas o retroalimentación ciudadana.

	Alcance:	Estatal, incluyendo todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: 5.3.1.2.4 Desarrollar campañas de comunicación centradas en el cambio de comportamiento de las personas a través del Gobierno del Estado.	Contribución y factibilidad:	Promueve comportamientos deseables y refuerza políticas públicas; factible mediante campañas planificadas y evaluación de impacto.
	Alcance:	Estatal, incluyendo todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje Transversal: Por Amor a Puebla Temática: Mujeres	Eje: Transversal: Por Amor a Puebla / Mujeres	
Objetivo:	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.	
Estrategia: T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la equidad y protección de derechos; factible mediante políticas públicas y programas estatales. Medible mediante indicadores de igualdad, acceso a justicia y reducción de violencia de género.
	Alcance:	Estatal, abarcando instituciones judiciales, educativas y de salud.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la equidad y protección de derechos; factible mediante políticas públicas y programas estatales. Medible mediante indicadores de igualdad, acceso a justicia y reducción de violencia de género.
	Alcance:	Estatal, abarcando instituciones judiciales, educativas y de salud. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.2 Fortalecer la Igualdad Sustantiva en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Promueve la equidad de oportunidades; factible mediante políticas transversales y programas sociales. Medible mediante índices de igualdad de género y participación de la mujer.

	Alcance:	Estatal, en educación, empleo y servicios públicos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres.	Contribución y factibilidad:	Favorece a la independencia y empoderamiento; factible mediante programas de capacitación y financiamiento. Medible mediante ingresos, empleabilidad y participación económica.
	Alcance:	Estatal, impactando mujeres emprendedoras y trabajadoras. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la seguridad económica; factible mediante reformas legales y programas de apoyo. Medible mediante acceso a propiedad y recursos económicos.
	Alcance:	Estatal, beneficiando a mujeres en todos los sectores socioeconómicos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado.	Contribución y factibilidad:	Reduce la violencia; factible mediante coordinación institucional y programas específicos. Medible mediante indicadores de violencia y cumplimiento de protocolos.
	Alcance:	Estatal, priorizando municipios con mayor incidencia. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados.	Contribución y factibilidad:	Apoya la conciliación de vida-trabajo. Factible mediante creación de infraestructura y programas de cuidado. Medible mediante cobertura de servicios y satisfacción del usuario.
	Alcance:	Estatal, abarcando atención infantil, adulto mayor y dependientes. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la igualdad de acceso a servicios; factible mediante políticas y programas inclusivos. Medible mediante cobertura, participación y satisfacción de las beneficiarias.

	Alcance:	Estatal, impactando todos los niveles educativos y culturales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje Transversal: Por Amor a Puebla Tecnología e Innovación	Eje: Transversal: Por Amor a Puebla / Tecnología e Innovación	
Objetivo:	T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el Estado de Puebla.	
Estrategia: T.2.1.1 Creación de la Capital de la Tecnología.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el desarrollo tecnológico y educativo; factible mediante inversión y coordinación institucional. Medible mediante programas implementados, infraestructura tecnológica y participación.
	Alcance:	Estatal, integrando universidades, centros de investigación y sector privado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.1 Diseñar mecanismos de integración de las diferentes instituciones de educación superior en nuestra entidad.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la colaboración académica más flexible y factible mediante convenios y plataformas digitales. Medible mediante número de convenios y programas integrados.
	Alcance:	Estatal, abarcando universidades y centros de investigación. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.2 Promover programas de capacitación en materia tecnológica.	Contribución y factibilidad:	Incrementa competencias; factible mediante cursos, talleres y diplomados. Medible mediante número de beneficiarios y certificaciones obtenidas.
	Alcance:	Estatal, dirigido a estudiantes y profesionales. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.3 Desarrollar lineamientos para el emprendimiento tecnológico.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la innovación empresarial; factible mediante marcos regulatorios y programas de incubación. Medible mediante creación de empresas y proyectos innovadores.
	Alcance:	Estatal, con alcance a emprendedores y startups. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.

	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.4 Crear centros de investigación.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a oportunidad en el área tecnológica siendo factible mediante inversión y colaboración académica. Medible mediante proyectos de investigación y resultados publicados.
	Alcance:	Estatal, con cobertura en regiones estratégicas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.5 Incorporar instrumentos tecnológicos innovadores para el desarrollo de soluciones en las regiones de la entidad federativa.	Contribución y factibilidad:	Mejora la competitividad; factible mediante tecnología disponible y alianzas estratégicas. Medible mediante número de herramientas implementadas y adopción tecnológica.
	Alcance:	Estatal, abarcando sectores productivos y servicios. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción. T.2.1.1.6 Promover la formación de capital humano en materia tecnológica y científica.	Contribución y factibilidad:	Fomenta el talento especializado; factible mediante programas educativos y becas. Medible mediante número de profesionales formados y empleabilidad.
	Alcance:	Estatal, incluyendo educación superior y técnica. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.7 Implementar la ciencia y tecnología de frontera en la Administración Pública Estatal.	Contribución y factibilidad:	Optimiza la gestión pública; factible mediante inversión en herramientas y capacitación. Medible mediante eficiencia de servicios y adopción de tecnología
	Alcance:	Estatal, en dependencias y entidades del gobierno del Estado. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.1.8 Promover la creación de Centros de Innovación y Transformación en el Estado de Puebla.	Contribución y factibilidad:	Impulsa la innovación territorial; factible mediante alianzas público-privadas. Medible mediante proyectos de innovación y soluciones implementadas.

	Alcance:	Estatal, en dependencias y entidades del gobierno del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia T.2.1.2 Fortalecimiento de la conectividad digital.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a mejorar el desempeño de las acciones de gobierno, así como las actividades laborales y educativas de la población en general.
	Alcance:	Aplicación en los sistemas informáticos del gobierno y en las actividades de los poblanos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.2.1 Establecer una infraestructura tecnológica sólida y segura que soporte la transformación digital en nuestra entidad.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al fortalecimiento de la conectividad.
	Alcance:	Aplicación en los sistemas informáticos del gobierno y en las actividades de los poblanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.2.2 Desarrollar nuevos puntos de conexión a internet en la entidad federativa.	Contribución y factibilidad:	Contribuye directamente al fortalecimiento de la conectividad digital.
	Alcance:	Aplicación en los sistemas informáticos del gobierno y en las actividades de los poblanos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.2.3 Fortalecer la seguridad digital y protección de datos.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a una conectividad que opere en el marco normativo de la protección de datos personales.
	Alcance:	Aplicación en los sistemas informáticos del gobierno y en las actividades de los poblanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.2.4 Implementar el sistema estatal de datos.	Contribución y factibilidad:	Fortalece la sistematización del manejo de la información a favor de la conectividad.
	Alcance:	Aplicación en los sistemas informáticos del gobierno y en las actividades de los poblanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Estrategia: T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación.	Contribución y factibilidad:	Mejora la eficiencia y reduce trámites; factible mediante digitalización y capacitación. Medible mediante reducción de tiempos y trámites digitalizados.
	Alcance:	Estatal, en dependencias y entidades del gobierno del Estado.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.3.1 Promover la simplificación y digitalización de trámites y servicios en la Administración Pública Estatal y los municipios de la entidad.	Contribución y factibilidad:	Aumenta la eficiencia; factible mediante plataformas digitales y capacitación. Medible mediante número de trámites digitalizados y tiempo promedio de atención
	Alcance:	Estatal, dependencias públicas y municipios.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.3.2 Impulsar la simplificación de procesos al interior de la Administración Pública Estatal.	Contribución y factibilidad:	Optimiza la gestión; factible mediante protocolos internos y reingeniería. Medible mediante eficiencia interna y reducción de pasos administrativos.
	Alcance:	Estatal, al interior de la administración. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.3.3 Establecer mecanismos de capacitación en simplificación y digitalización.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la adopción efectiva; factible mediante programas de formación. Medible mediante número de capacitados y evaluaciones de desempeño.
	Alcance:	Estatal, dirigido a servidores públicos.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Estatal.	Contribución y factibilidad:	Hay una mejora continua; factible mediante indicadores y reportes periódicos. Medible mediante resultados de seguimiento y evaluaciones de proceso.
	Alcance:	Estatal, abarcando todas las dependencias. No se describen de manera clara los bienes

		y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Estrategia: T.2.1.4 Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.	Contribución y factibilidad:	Fomenta desarrollo integral y equidad; factible mediante programas educativos y culturales. Medible mediante número de programas implementados y beneficiarios.
	Alcance:	Estatal, en educación, cultura y ciencia.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.4.1 Fomentar educación integral en ciencias y humanidades.	Contribución y factibilidad:	Mejora competencias; factible mediante currículos y programas educativos. Medible mediante cobertura educativa y resultados académicos.
	Alcance:	Estatal, niveles educativos diversos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.4.2 Promover mecanismos de vinculación académica.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la cooperación; factible mediante convenios y proyectos conjuntos. Medible mediante número de convenios y proyectos ejecutados.
	Alcance:	Estatal, universidades y centros de investigación. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.4.3 Crear programas y eventos de ciencia y humanidades.	Contribución y factibilidad:	Impulsa a la cultura científica y humanista; factible mediante planificación y recursos. Medible mediante participación y evaluación de impacto.
	Alcance:	Estatal, abierto a la comunidad. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.2.1.4.4 Promover la instalación de nuevas instituciones de educación superior.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la cobertura educativa; factible mediante inversión pública y privada. Medible mediante número de instituciones y matrícula.
	Alcance:	Estatal, regiones con necesidad educativa. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Eje Transversal: Por Amor a Puebla Temática: Población Indígena y Afroamericana	Eje: Transversal: Por Amor a Puebla/ Población Indígena y Afroamericana	
Objetivo:	T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el Estado de Puebla.	
Estrategia: T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla.	Contribución y factibilidad:	Fortalece identidad, desarrollo y derechos; factible mediante programas específicos y participación comunitaria. Medible mediante programas implementados, cobertura de servicios y percepción de beneficiarios.
	Alcance:	Estatal, focalizado en municipios con población indígena y afromexicana.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.1 Implementar programas de apoyo a la producción tradicional de los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la economía local y preservación cultural; factible mediante subsidios y capacitación. Medible mediante número de productores beneficiados y producción generada.
	Alcance:	Local, comunidades indígenas y afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.2 Promover programas que impulsen la cultura e identidad de los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Conserva el patrimonio cultural; factible mediante actividades educativas y culturales. Medible mediante participación en programas y eventos culturales.
	Alcance:	Local y regional, comunidades y escuelas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.3 Fomentar el desarrollo económico con identidad e interculturalidad de los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Incrementa la autonomía económica; factible mediante proyectos productivos sostenibles. Medible mediante ingresos generados y participación económica.
	Alcance:	Local y regional, comunidades indígenas y afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.4 Impulsar el turismo cultural comunitario y sostenible en los territorios indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Genera economía y visibilidad cultural; factible mediante promoción y cooperación con comunidades. Medible mediante visitantes, ingresos y satisfacción comunitaria.

	Alcance:	Regional, destinos turísticos comunitarios. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.5 Impulsar una educación intercultural bilingüe de calidad para los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Contribuye al acceso educativo y preservación lingüística; factible mediante programas y formación docente. Medible mediante cobertura educativa y resultados académicos.
	Alcance:	Local y regional, comunidades indígenas y afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.6 Desarrollar infraestructura y equipamiento con pertinencia cultural y sostenible en las comunidades indígenas y afromexicana.	Contribución y factibilidad:	Mejora las condiciones de vida y aprendizaje; factible mediante inversión pública y colaboración comunitaria. Medible mediante proyectos completados y uso efectivo.
	Alcance:	Local, comunidades indígenas y afromexicanas.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.7 Promover la gestión ambiental sostenible y participativa en los territorios indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Fomenta la conservación y participación comunitaria; factible mediante programas ambientales. Medible mediante número de proyectos ambientales y participación comunitaria.
	Alcance:	Local y regional, territorios indígenas y afromexicanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.8 Garantizar seguridad, justicia y paz con enfoque intercultural para los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a la protección integral; factible mediante políticas públicas y coordinación institucional.
	Alcance:	Local y regional, comunidades indígenas y afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	El verbo “Garantizar” solo se recomienda utilizar cuando existe certeza y control sobre el resultado.
Líneas de acción: T.3.1.1.9 Promover el patrimonio cultural, la identidad y los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Preserva cultura y derechos humanos; factible mediante programas educativos y culturales. Medible mediante participación comunitaria y valoración de identidad.

	Alcance:	Local y regional, comunidades indígenas y afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.1.10 Impulsar la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Fortalece la democracia y autonomía; factible mediante participación comunitaria y marcos legales. Medible mediante mecanismos de participación y decisiones comunitarias.
	Alcance:	Local y regional, comunidades indígenas y afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.1.11 Fomentar la vitalidad y el pleno ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.	Contribución y factibilidad:	Conserva lenguas originarias; factible mediante educación y medios de comunicación bilingüe. Medible mediante cobertura educativa y uso de lenguas originarias.
	Alcance:	Local, comunidades Indígenas y Afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.1.12 Fortalecer la planeación intercultural y el desarrollo territorial incluyente de los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Contribuye a políticas adecuadas y sostenibles; factible mediante coordinación institucional y participación comunitaria. Medible mediante proyectos ejecutados y percepción comunitaria.
	Alcance:	Estatal, focalizado en territorios Indígenas y Afromexicanos. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.
Líneas de acción: T.3.1.1.1.13 Fomentar la apropiación intercultural de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo integral de los pueblos indígenas y afromexicano.	Contribución y factibilidad:	Impulsa el desarrollo integral; factible mediante capacitación y recursos tecnológicos. Medible mediante cobertura tecnológica y participación comunitaria.
	Alcance:	Local, comunidades Indígenas y Afromexicanas. No se describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán
	Elementos y sintaxis:	Cumple con los elementos, mantiene una sintaxis clara, breve y coherente.

Anexo 4. Indicadores por Eje y Temática

Eje / Temática		Eje 1. Humanismo con bienestar Bienestar		
Objetivo		Impulsar el bienestar integral de la población con bioética social y humanismo mexicano.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Porcentaje de población en situación de pobreza	Está orientado a resultados porque mide un objetivo estratégico y establece metas claras.	Es relevante porque genera evidencia de cambios de acuerdo con el objetivo.	Es económico porque quien emite los resultados es una fuente externa y confiable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Es monitoreable aunque los resultados son cada dos años.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 1. Humanismo con bienestar Salud		
Objetivo		Incrementar la calidad de vida de las y los poblanos con un enfoque humanista en el sector salud.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
2	Esperanza de vida al nacer	Sí está orientado a resultados, aunque el objetivo que mide no está plenamente relacionado.	Es relevante porque genera evidencia de cambios.	Es económico porque quien emite los resultados es una fuente externa y confiable.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	El indicador es bueno, aunque para el objetivo que mide no es adecuado.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 1. Humanismo con bienestar Educación		
Objetivo		Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
3	Grado promedio de escolaridad	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Destaca cambios en la educación en la entidad.	No representa un gasto considerable en la generación de los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	El indicador es bueno, aunque para el objetivo que mide no es adecuado.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 1. Humanismo con bienestar Arte y cultura		
Objetivo		Garantizar el acceso inclusivo a los derechos culturales en el estado.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
4	Índice de acceso a los derechos culturales	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 1. Humanismo con bienestar Deporte y juventud		
Objetivo		Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
5	Espacios deportivos y áreas para el desarrollo juvenil en el estado	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 1. Humanismo con bienestar Grupos vulnerables		
Objetivo		Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
6	Espacios de alojamiento de asistencia social	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 2. Prosperidad y estabilidad económica Agropecuario y rural		
Objetivo		Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Valor de la producción agropecuaria	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	El indicador está adecuadamente construido, no obstante, no mide el bienestar de la población rural.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 2. Prosperidad y estabilidad económica Economía		
Objetivo		Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
2	Producto Interno Bruto (PIB).	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 2. Prosperidad y estabilidad económica Turismo		
Objetivo		Incrementar la estadía promedio en materia turística.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
3	Derrama económica.	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 3. Estado de derecho, seguridad y justicia Gobernabilidad		
Objetivo		Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Posición del Estado de Puebla en el Índice de Adhesión al Estado de Derecho	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	El indicador es construido por un organismo externo.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 3. Estado de derecho, seguridad y justicia Seguridad pública		
Objetivo		Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
2	Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil habitantes	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	El indicador es construido por un organismo externo.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 3. Estado de derecho, seguridad y justicia Procuración de justicia		
Objetivo		Fortalecer la capacidad operativa de la Fiscalía General del Estado, mediante la reorganización del personal sustantivo, para mejorar la calidad del servicio y la confianza de la ciudadanía.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
3	Tasa de personal sustantivo de la Fiscalía General del Estado de Puebla por cada 100 mil habitantes	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 3. Estado de derecho, seguridad y justicia Impartición de justicia		
Objetivo		Aumentar la cobertura para la atención ágil y oportuna de procedimientos jurisdiccionales de competencia estatal.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
4	Porcentaje de estrategias para la cobertura de atención ágil y oportuna de los procedimientos jurisdiccionales realizadas	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 3. Estado de derecho, seguridad y justicia Derechos humanos		
Objetivo		Fortalecer los Derechos Humanos en el estado.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
5	Confianza en las Comisiones de Derechos Humanos	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	El indicador es construido por un organismo externo.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 4. Desarrollo urbano y crecimiento sostenible Medio Ambiente y Desarrollo Urbano		
Objetivo		Mejorar el bienestar socioambiental.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Índice de Bienestar Socioambiental	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 4. Desarrollo urbano y crecimiento sostenible Infraestructura		
Objetivo		Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
2	Índice de Infraestructura Pública Estatal	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 4. Desarrollo urbano y crecimiento sostenible Movilidad y transporte		
Objetivo		Impulsar la movilidad sostenible y accesible en el estado.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
3	Índice de Movilidad Estatal	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 5. Gobierno transformador y de resultados Gobierno de resultados		
Objetivo		Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
1	Índice de Sostenibilidad Fiscal	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 5. Gobierno transformador y de resultados Anticorrupción		
Objetivo		Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
2	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes según trámites realizados en instituciones estatales	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	El indicador es construido por un organismo externo.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje 5. Gobierno transformador y de resultados Comunicación		
Objetivo		Fortalecer la comunicación social sobre las acciones y riesgos gubernamentales.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
3	Interacción con el gobierno a través de medios electrónicos	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	El indicador es construido por un organismo externo.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado con el objetivo que mide, no obstante, la consistencia en su constitución puede mejorarse.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje Transversal. Por amor a Puebla Mujeres		
Objetivo		Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
3	Índice Integral de Género	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	El indicador es construido por un organismo externo.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje Transversal. Por amor a Puebla Tecnología e innovación		
Objetivo		Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
3	Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Eje / Temática		Eje Transversal. Por amor a Puebla Población indígena y afromexicana		
Objetivo		Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afromexicano en el estado de Puebla.		
No.	Indicador	Orientación a resultados	Relevancia	Economía
3	Porcentaje de municipios con acciones afirmativas interculturales para el bienestar comunitario en todas sus dimensiones	Sí está orientado a resultados debido a que establece metas claras.	Aporta información relevante para la toma de decisiones.	No representa un gasto considerable la generación de la información para los resultados.
		Monitoreabilidad	Adecuado	Ficha
		Tiene disponibilidad de la información de acuerdo con la frecuencia de medición.	Está relacionado plenamente con el objetivo que mide.	Sí cuenta con Ficha Técnica.

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.

Formato CONAC

1. Descripción de la evaluación.
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
24/09/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
22/12/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Mtro. Juan Carlos Nieto López Unidad administrativa: Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
• Evaluar el PED 2024-2030 mediante el análisis de su diseño y su proceso de elaboración, así como determinar la pertinencia de su estructura, a fin de identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones planteadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la población.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
• Analizar y valorar los instrumentos para la construcción del diseño del PED, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico, así como la identificación de los responsables para la atención de las problemáticas detectadas. • Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación nacional e internacional. • Determinar la pertinencia en la identificación de las problemáticas prioritarias de la población, así como la formulación de temáticas, estrategias y líneas de acción y los medios a través de los que se dará atención. • Contribuir a la mejora de la planeación estatal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan una toma de decisiones informada para reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercerán en el estado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- La propuesta técnica responde a los elementos señalados en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030 emitidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. La información proporcionada debe ser revisada a fin de cumplir las siguientes características:

Características de la información	Elementos
Relevancia	Idoneidad, valor e importancia del recurso informativo.
Pertinencia	Adecuación para el contexto especifico.
Credibilidad	Documentación oficial (con imagen institucional, sellos y firmas) impresa o digital que se constituya como medio verificable Documentos en internet, se debe encontrar en portales oficiales.
Competente	Información eficiente, precisa y confiable.
Exactitud	Información que corresponda al tema solicitado y periodo.
Suficiente	Los aspectos presentados en la información cubren todos los aspectos solicitados.

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Diseño, 2025.

- La Evaluación Específica de Diseño del PED 2024-2030 se estructura en cuatro módulos con un total de 16 preguntas, de las cuales 13 deben ser respondidas con “sí”, “no” o “parcialmente”, sustentadas con evidencia documental y señalando los principales argumentos; mientras 3 son preguntas abiertas ya que no incluye nivel de respuesta y será distinguidas por la leyenda “Sin valoración cuantitativa”.

Apartado	Preguntas	Total
V. Metodología y proceso de elaboración del PED.	1-5	5
VI. Alineación y Congruencia Estructural.	6-11	6
VII. Indicadores y Metas Estratégicas.	12-14	3
VIII. Retroalimentación y Mejora Continua.	15-16	2
Total		16

Instrumentos de recolección de información:

- Revisión documental: Uso de una matriz para revisar y registrar información de leyes, lineamientos, PED, anexos, diagnósticos, evaluaciones previas y portales oficiales.
- Entrevistas semiestructuradas: Guía de preguntas aplicada a los actores responsables del diseño del PED para aclarar, complementar y profundizar la información documental.
- Formatos de hoja de respuesta: Plantillas (cuantitativas y cualitativas) donde se captura la respuesta a cada pregunta, su justificación y las fuentes de información utilizadas.

Cuestionarios__ Entrevistas _X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
La evaluación se llevará a cabo mediante una metodología mixta, que combina enfoques cualitativos y cuantitativos. Para ello, se emplearán técnicas de análisis de gabinete y trabajo de campo. La información proporcionada por la dependencia encargada permitirá realizar un análisis integral que dé cuenta de los avances, retos y áreas de oportunidad del diseño del Plan Estatal de Desarrollo. En este sentido, ocuparemos dos fuentes de información: • Revisión documental que nos permita evaluar aspectos normativos, organizativos, administrativos y técnicos y evaluaciones realizadas previamente. • Entrevistas semiestructuradas a los actores responsables o involucrados en el diseño, con la intención de aclarar o profundizar información.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado.	Hallazgo.
I	**Inciso b):** El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 integra de manera sólida información cuantitativa y cualitativa que respalda el diagnóstico situacional del estado. Para su elaboración, se emplearon fuentes institucionales actualizadas como el INEGI, el Sistema Interactivo de Estadísticas Educativas (SIGED), el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), la Red Nacional de Caminos y los Censos Nacionales de Gobiernos Municipales 2023, además de los resultados de la encuesta demoscópica aplicada por la BUAP, a través del CISO. Este proceso de investigación cumple con lo dispuesto en el artículo 42 de la LPDEP, el cual establece que el proceso de planeación debe sustentarse en información cuantitativa y cualitativa que permita conocer la situación del entorno y las condiciones sociales de la población.
I	**Inciso a):** El Gobierno del Estado de Puebla implementó diversos mecanismos de participación: siete foros regionales presenciales, consultas digitales y encuestas ciudadanas, desarrollados del 14 al 28 de enero de 2025, bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración con apoyo técnico de la BUAP (PED 2024-2030, págs. 12–13, Anexo 1). La metodología garantizó la participación de sectores académicos, sociales, empresariales e indígenas, sin embargo, no se puede observar el número de propuestas o encuestas por municipio.
I	**Inciso b):** La metodología establecida contempló la inclusión de sectores diversos: mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, empresarios y migrantes (PED 2024-2030, págs. 7–10, Anexo 2). Sin embargo, el documento no detalla la proporción de participación de cada grupo ni el número de asistentes por sede.
I	**Inciso e):** El PED reconoce la integración de aportaciones ciudadanas en los tres pilares y seis ejes rectores, pero carece de un registro cuantitativo que vincule

	propuestas específicas con objetivos o líneas de acción (PED 2024-2030, págs. 24–27, Anexo 1).
I	**Inciso h):** El proceso participativo se apega a los artículos 73–80 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que obligan a garantizar participación social y transparencia, aunque no hay evidencia pública de seguimiento posterior a la consulta (LPDEP, 2023).
I	**Inciso i):** Aunque el artículo 80 de la LPDEP establece la obligación de retroalimentar a la ciudadanía, no se identificaron informes o plataformas públicas que comuniquen cómo fueron consideradas sus aportaciones (LPDEP, 2023, pág. 42).
I	**Inciso b):** Existe una base metodológica sólida sustentada en los Anexos 1, 5, 6 y 7, los cuales aportan evidencia estadística, diagnósticos regionales y una adecuada regionalización socioeconómica del estado. No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer la estandarización de las fórmulas de estimación poblacional y avanzar hacia una mayor desagregación territorial a nivel municipal, incorporando herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permitan una visualización más precisa y equitativa de la distribución de las poblaciones objetivo y de los recursos asignados.
I	**Inciso b):** El PED distingue implícitamente las poblaciones de referencia, potencial y objetivo a través de los Anexos 6 y 7. Los indicadores demográficos, sociales y económicos permiten inferir la magnitud y características de cada grupo. No se presenta una cuantificación explícita de la población objetivo ni su distribución territorial.
I	**Inciso c):** El PED presenta focalización explícita en tres dimensiones: territorial (regionalización en 7 zonas), social (grupos vulnerables) y participativa (consultas ciudadanas). No se incluyen definiciones cuantitativas ni georreferenciadas que permitan medir con precisión la población objetivo. Los criterios de focalización (edad, ingreso, nivel educativo) aparecen dispersos o implícitos en los diagnósticos.
I	**Inciso d):** La focalización es homogénea cuando se vincula directamente con problemáticas diagnosticadas (pobreza, desigualdad, rezago territorial). La homogeneidad disminuye en ejes de carácter institucional (Gobierno Transformador y de Resultados), donde el enfoque se centra en la gestión pública general y no focalizada.
II	**Inciso a):** En el objetivo de la temática Bienestar, se integraron los conceptos de bioética social y humanismo mexicano, los cuales no se definió de qué manera contribuyen al cumplimiento de dicho objetivo.
II	**Inciso b):** Tres de las cuatro líneas de acción establecidas para la temática Bienestar se identificaron como acciones y/o proyectos, a lo que contrariamente la estrategia definió como “programas”. En la temática Educación se detectó discrepancia entre la estrategia 1.3.1.1 y tres líneas de acción que derivan de ella, ya que la estrategia plantea el “Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica”, sin embargo, las líneas de acción 1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2 y 1.3.1.1.4 no mencionan ni contemplan de forma explícita la innovación científica y tecnológica.

II	**Inciso c):** Diversos indicadores establecidos en el PED presentan áreas de mejora respectos a su vinculación con las problemáticas identificadas en el diagnóstico.
II	**Inciso d):** La meta planeada para la temática de Turismo se considera poco viable, ya que a pesar de que el indicador muestra una tendencia creciente desde el año 2021, actualmente no presenta un avance correspondiente con el tiempo transcurrido, estando casi 20 mil millones de pesos (derrama económica), por debajo de la meta.
II	**Inciso a):** El PED 2024–2030 se encuentra alineado de manera general con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al incorporar en sus ejes y líneas de acción. No obstante, el Plan no especifica de forma puntual la vinculación de sus objetivos con las metas específicas de los ODS, lo que limita la identificación clara de su contribución directa a cada uno de ellos.
II	**Inciso a):** El PED 2024–2030 cumple con la estructura metodológica establecida en la LPDEP, al integrar diagnóstico, ejes, temáticas y objetivos. El diagnóstico incorpora problemáticas ciudadanas y evidencia estadística, lo que permite una correspondencia general con las prioridades definidas en los ejes del Plan. No obstante, se observan áreas de mejora en la precisión de la relación causal entre problema y temática, así como una delimitación territorial aún general en ejes como economía y seguridad pública.
II	**Inciso e):** Cabe precisar que el PED 2024–2030 es un instrumento de planeación estratégica, por lo que en esta etapa no se espera el nivel de detalle propio de la planeación operativa. No obstante, en atención a lo establecido en los TdR, se identificó que 191 de las 309 Líneas de Acción no describen de manera explícita los bienes y servicios que se prevé proporcionar (incluyendo políticas públicas, programas o proyectos estratégicos), lo cual limita la claridad sobre el alcance de la intervención y la evaluabilidad futura del Plan, conforme a lo documentado en el Anexo correspondiente.
II	**Inciso a):** Se observa una relación lógica y coherente entre los distintos niveles del Plan: los ejes atienden dimensiones clave del desarrollo, las temáticas desagregan adecuadamente las áreas de intervención y los objetivos, en su mayoría, son claros y pertinentes. Asimismo, las estrategias y líneas de acción se derivan de manera congruente de los objetivos. No obstante, en algunos casos, las líneas de acción presentan un nivel de generalidad que limita su contribución directa y verificable al logro de los objetivos.
III	**Inciso c):** En términos generales, los indicadores definidos en el PED 2024–2030 cumplen con los criterios CREMA. No obstante, se identifican áreas de oportunidad en las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad, particularmente en aquellos indicadores que dependen de fuentes externas con periodicidades amplias o rezagos en la publicación de información, lo que puede limitar el seguimiento oportuno del avance de los objetivos.
III	**Inciso d):**

	La mayoría de los indicadores cumplen con los elementos mínimos; sin embargo, se identifican inconsistencias menores en algunos métodos de cálculo y en la formulación técnica del sentido del indicador.
III	**Inciso b):** Si bien la mayoría de las metas cuentan con elementos básicos de claridad (nombre del indicador, unidad de medida, línea base y sentido), en algunos casos persisten ambigüedades, particularmente cuando se emplean índices sin referencia explícita o líneas base iguales a cero, lo que puede dificultar la interpretación y el seguimiento del avance.
IV	Se identifica como área de oportunidad la incorporación de herramientas tecnológicas avanzadas, como modelos de riesgo y análisis prospectivo, para fortalecer la toma de decisiones, el monitoreo y la resiliencia del PED, particularmente ante contingencias económicas, sociales y climáticas, cuya atención fue limitada en el PED 2019–2024.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 **Fortalezas:**

I. Metodología y Proceso de Elaboración del PED

- La metodología del PED se encuentra sólidamente respaldada desde el punto de vista académico, técnico y normativo, con acompañamiento de la BUAP y apego estricto a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Se empleó la Metodología del Marco Lógico, el enfoque PbR y la alineación con los ODS, fortaleciendo la planeación estratégica de mediano y largo plazo.
- El proceso incorporó participación ciudadana amplia y diversa mediante foros regionales, encuestas y plataformas digitales.
- El diagnóstico se sustenta en fuentes estadísticas oficiales y actualizadas (INEGI, CONEVAL, CONAPO, SIAP, ENOE, ENVIPE), fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

II. Alineación y Congruencia Estructural

- Existe una vinculación lógica y congruente entre diagnóstico, ejes, temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Las 23 temáticas cubren integralmente los ámbitos clave del desarrollo estatal.
- La estructura metodológica se sustenta en LPDEP, MML, PbR y documentos rectores nacionales.
- Los grupos prioritarios (mujeres, juventudes, pueblos indígenas, personas con discapacidad) se incorporan de forma consistente.

III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales

- Los indicadores están alineados con la estructura estratégica del PED y permiten trazabilidad vertical.
- La mayoría cumple con los criterios CREMA y utiliza fuentes oficiales confiables.
- Las metas se vinculan de forma consistente con problemáticas, objetivos y líneas de acción.
- Existe un mecanismo formal de seguimiento a través del SPED.

IV. Retroalimentación y Mejora Continua

- El PED retomó evaluaciones previas, auditorías y diagnósticos del periodo 2019–2024.

- Se incorporaron recomendaciones externas y se reconocen brechas estructurales persistentes.
- El Plan reconoce la necesidad de flexibilidad, adaptación e innovación tecnológica.
- Existe una plataforma sólida (SPED) que permite incorporar mejoras innovadoras.

2.2.2 **Oportunidades:**

I. Metodología y Proceso de Elaboración del PED

- Consolidar un Sistema Estatal de Planeación Democrática participativo, transparente y orientado a resultados.
- Fortalecer la planeación táctica y operativa para asegurar continuidad en la ejecución del PED.
- Ampliar el uso de herramientas digitales, SIG y tableros de monitoreo para análisis territorial y focalización fina.
- Formalizar protocolos técnicos homogéneos para la estimación de poblaciones objetivo.

II. Alineación y Congruencia Estructural

- Profundizar la alineación técnica mediante matrices de trazabilidad problema–objetivo–estrategia–meta.
- Homologar criterios y formatos de vinculación entre ejes y temáticas.
- Fortalecer la especificidad de objetivos y metas, especialmente en ejes institucionales.

III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales

- Homologar métodos de cálculo y fortalecer el sentido técnico de los indicadores.
- Incorporar indicadores complementarios para medir interculturalidad, innovación, desempeño institucional y derechos.
- Mejorar bases administrativas para permitir seguimiento anual oportuno.

IV. Retroalimentación y Mejora Continua

- Transparentar la ponderación de insumos previos mediante cuadros comparativos históricos.
- Incorporar modelos de IA, Big Data, análisis de escenarios y resiliencia climática.
- Fortalecer capacidades institucionales en análisis predictivo y datos abiertos.
- Posicionar a Puebla como referente nacional en planeación estratégica innovadora.

2.2.3 **Debilidades:**

I. Metodología y Proceso de Elaboración del PED

- No siempre se evidencia una relación directa y explícita entre diagnóstico, objetivos, estrategias y metas.
- Ausencia de un protocolo técnico unificado para la estimación de poblaciones de referencia, potencial y objetivo.
- Uso limitado de análisis prospectivo hacia 2030.
- Dependencia técnica elevada de la documentación universitaria para la sistematización del proceso participativo.

II. Alineación y Congruencia Estructural

- Algunos objetivos y estrategias presentan niveles de especificidad desiguales, dificultando su medición.
- En ciertos ejes institucionales la relación problema–acción es poco profunda.
- Falta de diferenciación territorial en algunos objetivos.

III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales

- Inconsistencias metodológicas en algunos indicadores (educación, economía, turismo, gobernabilidad).

- Algunos indicadores no miden directamente el objetivo o se utilizan a nivel operativo.
- Metas con baja especificidad técnica o dependencia de indicadores de periodicidad bienal.

IV. Retroalimentación y Mejora Continua

- Las innovaciones aún no cuentan con un diseño técnico-operativo definido.
- Capacidades técnicas desiguales para implementar herramientas avanzadas.
- Dependencia de fuentes federales para análisis estructural.

2.2.4 **Amenazas:**

I. Metodología y Proceso de Elaboración del PED

- Posibles limitaciones presupuestales que afecten la implementación sostenida del PED.
- Cambios normativos o administrativos que alteren la continuidad metodológica.
- Obsolescencia de datos estadísticos si no se actualizan periódicamente.
- Brechas tecnológicas que limiten la inclusión plena de regiones rurales o indígenas.

II. Alineación y Congruencia Estructural

- Interpretaciones ambiguas de estrategias amplias pueden debilitar la rendición de cuentas.
- Desigualdad en capacidades técnicas entre dependencias puede afectar la coherencia programática.
- Factores externos (seguridad, economía, migración) pueden alterar la pertinencia de objetivos.

III. Indicadores y Metas Estratégicas Estatales

- Rezagos en la producción estadística nacional pueden afectar el monitoreo oportuno.
- Inconsistencias no corregidas pueden afectar futuras evaluaciones externas.
- Dependencia de suficiencia presupuestaria no documentada explícitamente.

IV. Retroalimentación y Mejora Continua

- Brechas de infraestructura tecnológica en municipios.
- Cambios regulatorios o presupuestales que limiten la innovación.
- Riesgo de exclusión digital de poblaciones vulnerables.
- Persistencia de problemáticas estructurales que requieren continuidad de largo plazo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 constituye un instrumento de planeación sólido y pertinente, sustentado en una metodología clara, información confiable y un proceso participativo amplio, lo que le otorga legitimidad técnica y social.
- El diagnóstico que da origen al PED es robusto y consistente, al integrar datos cuantitativos actualizados, análisis territoriales y aportaciones ciudadanas, permitiendo identificar con claridad las principales problemáticas y brechas de desarrollo del estado.
- La estructura estratégica del Plan presenta coherencia interna, articulando de manera lógica ejes, temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas con los retos sociales, económicos, territoriales y ambientales de Puebla.
- El PED incorpora una adecuada visión de mediano y largo plazo, mediante la regionalización del territorio, la definición de prioridades estratégicas y la integración de un eje transversal que promueve la inclusión, la equidad y la atención a grupos prioritarios.
- Existe una alineación efectiva con los instrumentos de planeación nacional e internacional, particularmente con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que fortalece la coherencia intergubernamental y el enfoque integral del desarrollo.
- Los objetivos, estrategias e indicadores del PED permiten orientar la acción gubernamental hacia resultados, facilitando el seguimiento del desempeño y la evaluación del avance de las políticas públicas estatales.
- El proceso de participación ciudadana fortaleció la legitimidad del Plan, al incorporar foros regionales, encuestas y mecanismos incluyentes que reflejan las demandas y prioridades expresadas por la población.
- El eje transversal “Por Amor a Puebla” representa una fortaleza distintiva del PED, al integrar de manera explícita enfoques de género, atención a pueblos indígenas y afromexicanos, así como ciencia, tecnología e innovación.
- El PED demuestra consistencia normativa, al cumplir con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y con las metodologías oficiales de planeación estratégica y orientación a resultados.
- En conjunto, el PED 2024–2030 cuenta con alta capacidad para orientar la acción pública estatal, y ofrece una base sólida para impulsar un desarrollo equilibrado, incluyente y sostenible en beneficio de las poblanas y los poblanos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Apartado.	Recomendación.
I	**Inciso b):** Fortalecer la actualización y mantenimiento continuo de la base de datos estadística, promoviendo la coordinación entre dependencias y organismos académicos que garantice una planeación dinámica que genere información periódica y confiable, que sustente la toma de decisiones en la gestión pública.
I	**Inciso a):** Consolidar la participación virtual mediante plataformas digitales con registro verificable, para incrementar la cobertura en regiones de difícil acceso.
I	**Inciso b):** Publicar un informe cuantitativo con indicadores de participación por sector y región, que evidencie el grado de representatividad alcanzado.
I	**Inciso e):**

	Incluir un anexo que vincule la relación entre las propuestas ciudadanas y los objetivos estratégicos o líneas de acción del PED.
I	**Inciso h):** Fortalecer la transparencia publicando informes de cumplimiento normativo y avances en materia de participación.
I	**Inciso i):** Publicar reportes de retroalimentación donde se especifiquen las propuestas incorporadas, rechazadas y sus justificaciones.
I	**Inciso b):** Elaborar un protocolo técnico unificado para calcular las poblaciones de referencia, potencial y objetivo en todos los ejes del PED. Este protocolo debe incluir fórmulas, variables sociodemográficas (edad, sexo, condición indígena, discapacidad, nivel de ingresos, escolaridad) y criterios de inclusión/exclusión, de modo que los cálculos sean comparables entre dependencias y programas. Incorporar herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y tableros dinámicos que permitan visualizar la distribución espacial de las poblaciones objetivo y los recursos públicos asignados. Esta práctica mejoraría la equidad territorial y facilitaría el monitoreo regional y municipal de las metas del PED.
I	**Inciso b):** Se recomienda incluir un apartado específico que defina y cuantifique a las poblaciones de referencia, potencial y objetivo conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML).
I	**Inciso c):** Se recomienda incorporar un apartado técnico de focalización poblacional con parámetros verificables, matrices de correspondencia entre ejes y beneficiarios, e indicadores geoespaciales basados en fuentes oficiales por ejemplo INEGI y SIGED.
I	**Inciso d):** Se sugiere incorporar matrices de vinculación problema–estrategia–población, así como un sistema de indicadores que garanticen coherencia y seguimiento homogéneo.
II	**Inciso a):** Precisar cómo la bioética social y el humanismo mexicano contribuyen al cumplimiento del objetivo de la temática Bienestar, esto permitiría reconocer con mayor claridad los resultados esperados.
II	**Inciso b):** Reformular la redacción de la estrategia de la temática Bienestar. Revisar y ajustar las líneas de acción 1.3.1.1.1, 1.3.1.1.2 y 1.3.1.1.4 de la temática Educación, e incorporar los elementos de innovación científica y tecnológica, garantizando coherencia con la estrategia.
II	**Inciso c):** Redefinir ciertos indicadores identificados con áreas de mejora que permitan la vinculación a las problemáticas identificadas en el diagnóstico.
II	**Inciso d):** Reevaluar la meta de Turismo, en base a los datos de avance de los últimos años y las condiciones económicas recientes en la entidad, para finalmente en caso de ser necesario ajustar la meta para que sea alcanzable dentro del periodo de planeación.
II	**Inciso a):** Incorporar en los anexos del PED una matriz de alineación detallada que vincule cada objetivo y línea de acción con las metas específicas de los ODS.
II	**Inciso a):**

	Fortalecer el análisis causal del diagnóstico del PED, incorporando una mayor precisión en la identificación de causas estructurales, poblaciones/áreas afectadas y delimitación territorial, particularmente en los ejes de economía y seguridad pública, a fin de mejorar la coherencia entre las problemáticas identificadas y los objetivos del PED.
II	**Inciso e):** Precisar, en la redacción de las Líneas de Acción, los bienes y servicios que se prevé generar o proporcionar, incluyendo políticas públicas, programas o proyectos estratégicos, y en aquellos casos en los que no sea viable incorporarlos en el cuerpo del PED, integrarlos de manera sistemática en anexos técnicos o documentos complementarios que fortalezcan la claridad y evaluabilidad del Plan.
II	**Inciso a):** Fortalecer la especificidad y orientación a resultados de las Líneas de Acción, mediante la revisión y reformulación de aquellas que presentan un carácter general, a fin de que describan con mayor claridad el tipo de intervención pública que se implementará y su contribución directa al cumplimiento de los objetivos.
III	**Inciso c):** Fortalecer las dimensiones de Economía y Monitoreabilidad de los indicadores, priorizando, cuando sea técnicamente viable, el uso de fuentes de información accesibles, oportunas y generadas por instituciones estatales, así como revisando la periodicidad de medición para facilitar un seguimiento más continuo del desempeño del Plan, sin comprometer el rigor metodológico.
III	**Inciso d):** Realizar una revisión técnica homogénea de los métodos de cálculo y ajustar el sentido de los indicadores a una terminología técnica estandarizada.
III	**Inciso b):** Precisar la formulación de las metas, especificando de manera consistente la unidad de medida, la línea base de referencia y la lógica de avance, así como revisar aquellas metas con línea base en cero para asegurar su adecuada medición.
IV	Incorporar el enfoque de resiliencia climática y gestión del riesgo como buena práctica en la planeación estatal, integrando herramientas analíticas y digitales, en congruencia con la Agenda 2030 y las recomendaciones del IPCC.

4. Datos de la Instancia evaluadora.
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
Adolfo Federico Herrera García
4.2 Cargo:
Líder evaluador.
4.3 Institución a la que pertenece:
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
4.4 Principales colaboradores:
Aleida Martínez Muñoz - Especialista evaluadora Sergio Moreno Altamirano – Analista José Salvador Esteban Pérez Mendoza - Analista
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
adolfo.herrera@correo.buap.mx; proyectos@correo.buap.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):
(222) 229-5500 Ext. 5900, 3553

5. Identificación del (los) programa(s).
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2024 – 2030
5.2 Siglas:
PED 2024-2030
5.3 Ente público coordinador del documento evaluado:
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo _X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal _X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Dr. Ramón Montes Barreto Subsecretario de Planeación ramon.montes@puebla.gob.mx

Tel. 2221394430

6. Datos de Contratación de la Evaluación.
6.1 Tipo de contratación: Convenio de Colaboración
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__ Convenio de colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla
6.3 Costo total de la evaluación:
$1,534,723.50 (Un millón quinientos treinta y cuatro mil setecientos veintitrés pesos 50/100 N.N.)*
6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación.
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://evaluacion.puebla.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://evaluacion.puebla.gob.mx/

* Este monto corresponde al apoyo dispuesto en la cláusula primera del convenio celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación Finanzas y Administración y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que a la letra dice: “El presente convenio, tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre “LAS PARTES” para la realización de la “Evaluación Específica de Diseño del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030” y la “Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E047, Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar”.